



VOLUMEN VIII

CULTURA, EDUCACIÓN Y GÉNERO EN EL DESARROLLO REGIONAL

María del Pilar Alejandra Mora Cantellano y Serena Eréndira Serrano Oswald

Coordinadoras del Volumen VIII

**Colección “Desafíos contemporáneos del desarrollo regional:
gestión sustentable con Innovación social”**

José Gasca Zamora, Crucita Aurora Ken Rodríguez y Susana Suárez Paniagua

Coordinadores



COLECCIÓN

**DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS DEL DESARROLLO REGIONAL:
GESTIÓN SUSTENTABLE CON INNOVACIÓN SOCIAL**

VOLUMEN VIII

**CULTURA, EDUCACIÓN Y GÉNERO EN EL
DESARROLLO REGIONAL**

Coordinación Institucional

Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A. C.

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Universidad Nacional Autónoma de México

Soporte Institucional

Coordinación de Humanidades, UNAM

Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

Regional Science Association International

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo
Rectora

Rafael González Plascencia
Secretario General

José Luis Esparza Aguilar
Coordinador de UA Zona Sur

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Armando Sánchez Vargas
Director

José Manuel Márquez Estrada
Secretario Académico

Nayeli Pérez Juárez
Secretaria Técnica

Jesús Rodrigo Ramírez Negrete
Secretario Administrativo

Graciela Reynoso Rivas
Jefa del Departamento de Ediciones

ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL A. C.

José Luis Ceceña Gámez *In Memoriam*
Presidente Honorario

José Gasca Zamora
Expresidente

Crucita Aurora Ken Rodríguez
Susana Suárez Paniagua
Vicepresidentas

Sergio De la Vega Estrada
Tesorero

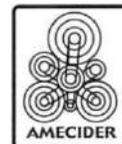
María del Pilar A. Mora Cantellano
Mayanin A. Sosa Alcaraz
Vocales

COLECCIÓN
DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS DEL DESARROLLO REGIONAL: GESTIÓN
SUSTENTABLE CON INNOVACIÓN SOCIAL

JOSÉ GASCA ZAMORA, CRUCITA AURORA KEN RODRÍGUEZ Y SUSANA SUÁREZ PANIAGUA
(Coordinadores de la colección)

VOLUMEN VIII
CULTURA, EDUCACIÓN Y GÉNERO EN EL DESARROLLO REGIONAL

MARÍA DEL PILAR ALEJANDRA MORA CANTELLANO
SERENA ERÉNDIRA SERRANO OSWALD
(Coordinadoras del volumen)



Cultura, educación y género en el desarrollo regional
Volumen VIII de la Colección: Desafíos contemporáneos del desarrollo regional: gestión sustentable con innovación social

Los trabajos seleccionados para este libro fueron revisados por pares académicos, se privilegia con el aval de la institución editora.

Primera edición, 12 de noviembre de 2024

© Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, 04510,
Coyoacán, México, Ciudad de México
Instituto de Investigaciones Económicas,
UNAM Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510,
Coyoacán México, Ciudad de México
ISBN UNAM Colección: 978-607-30-9746-8
ISBN UNAM Volumen VIII: 978-607-30-9902-8

© Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A. C.
ISBN AMECIDER Colección: 978-607-8632-43-5
ISBN AMECIDER Volumen VIII: 978-607-8632-51-0
Diseño de portada © Armultimedios

Compilación, corrección y formación editorial: Karina Santiago Castillo e Iván Sánchez Cervantes

Tamaño de la colección: 247 MB
Tamaño del Volumen VIII: 31.5 MB
Derechos reservados conforme a la ley.

Los contenidos de este libro pueden ser reproducidos, sin alterarlos, sin fines lucrativos y citando la fuente completa con dirección electrónica. Otras formas de reproducción o publicación de los contenidos requieren autorización escrita de la institución editora o de los coordinadores del texto.

Hecho en México / Made in Mexico

ÍNDICE

Introducción	09
PRIMERA PARTE. CULTURA, HISTORIA Y EDUCACIÓN EN LAS REGIONES	
Sección 1. Estrategias de la cultura y la educación en las regiones	13
<i>Desafíos y expectativas de la profesión docente en México</i> Graciela Orozco Sosa, Guadalupe Refugio Flores Verduzco e Imelda Cecilia García Bernal	15
<i>La normalización de la violencia en jóvenes de secundaria: El caso de Chichihualco, Guerrero. México</i> Ma. del Carmen Valente Beltrán, Dulce Ma. Quintero Romero y Ma. Esther Méndez Cadena	31
<i>Factores de la deserción escolar de licenciaturas en la modalidad a distancia en la UNACH</i> Leonides López Ocaña, Sonia Ifigenia Villalobos López y Julio Guillén Velázquez	51
Sección 2. La resiliencia educativa en las regiones	69
<i>Estructura educativa operativa y evaluadora vs Síndrome de Burnout en secundarias públicas</i> Elsa del Rosario Pech Ceballos	71
<i>Análisis de desigualdades en movilidad internacional e internacionalización educativa en México</i> Nitzia Vázquez Carrillo y Manuel Díaz Mondragón	91
<i>Condiciones que impactan la toma de decisiones para el desarrollo humano y profesional de universitarios</i> Catherinne D. Pineda Salmerón, Patricia Villalobos Aguayo y Luis Amador Ríos Oliveros	109
<i>El papel de la resiliencia educativa en el Desarrollo Territorial del municipio de Tzitzio, Michoacán. El caso de jóvenes en situación de vulnerabilidad</i> Fernanda Sánchez Martínez y René Augusto Marín Leyva	129
Sección 3. La inclusión social y las identidades regionales	147
<i>Imagen Rural, atractivo turístico del municipio de San Marcos, Costa Chica del estado de Guerrero</i> Gpe. Olivia Ortega Ramírez, Miguel Ángel Cruz Vicente y Naú Silverio Niño Gutiérrez	149

<i>Hábitos corporales: el caso de la cultura textil de los refugiados en Los Laureles, Campeche, México</i> Yuko Okura	163
<i>Liderazgo Comunitario, Telesecundaria y Juventud en el Desarrollo Sustentable de Dzityá, Yucatán</i> Silvia Montejo Murillo y José Francisco Sarmiento Franco	179
<i>Percepciones, inclusión social e indigenismo en el sur de México</i> Nelly Eblin Barrientos Gutiérrez	195
Sección 4. La innovación social desde la cultura comunitaria	213
<i>De los imaginarios y la sequía. O de la sequía en los imaginarios</i> Abiel Treviño Aldape	215
<i>Gestión para la capacitación artesanal desde el diseño con enfoque sustentable y de innovación social</i> Ana Aurora Maldonado Reyes, Ma. del Pilar Mora Cantellano y Ma. Gabriela Villar García	233
<i>La propuesta de Sujeto Histórico, una forma de comprender la comunidad</i> Juan Pablo Martínez López, Sócrates López Pérez y Maritza Librada Cáceres Mesa	253
<i>Patrimonio cultural, uso de la herbolaria en la promoción de la salud comunitaria guerrerense</i> Dulce Olivia Muñoz Cuevas, Patricia Villalobos Aguayo y Luis Amador Ríos Oliveros	265
<i>La participación comunitaria en la preservación de costumbres y tradiciones en la comunidad de Aviación Autopan</i> Norma Martínez Martínez, Yajaira Isayana Godínez Espinosa y Ma. de Jesús Serrano Plata	283
 SEGUNDA PARTE1. ESTUDIOS DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL	
Sección 5. Agencia, bienestar, participación política y mercados laborales	297
<i>El pasado y presente del mercado laboral femenino en Yucatán</i> Lucelly Carolina Burgos Suárez y Rafael Ortiz Pech	299
<i>¿Es el emprendimiento por necesidad un impulsor o inhibidor del empoderamiento femenino? Caso: mujeres emprendedoras en el espacio público en Texcoco, Estado de México</i> Lucila Godínez Montoya y Gregoria Rodríguez Muñoz	311

<i>Mujeres en la Participación Política Electoral y Administración Pública Municipal en Sonora</i> Francisca Lizárraga Caro y Reyna Elizabeth García Moraga	329
<i>Las OSC: dificultades y retos para su desenvolvimiento durante la pandemia por COVID-19 en sectores de población vulnerable en el municipio de León, Guanajuato</i> Teresita Navarrete Villa y Teodora Hurtado Saa	347
<i>Ciudades para el bienestar: Una mirada hacia la dinámica urbana de la mujer mayor en San Miguel de Allende, Guanajuato</i> Lilia Susana Carrillo Medina, Silvia Lizbeth Aguilar Velázquez y Edwin G. Barrón Calva	363
Sección 6. Violencias y malestares de género y contra las mujeres	379
<i>Paz con justicia de género y verde en América Latina</i> Serena Eréndira Serrano Oswald	381
<i>Violencia de Género en México</i> Juan Carlos Montes de Oca López, Gabriela Zepeda Mercado y Alejandro Esquivel Avila	397
<i>Asesinatos de mujeres y crimen organizado en Guanajuato</i> Rocío Rosas Vargas, Alejandro Ortega Hernández y Marilu León Andrade	411
<i>Violencia Institucional contra las mujeres. Violencia vicaria que no se mira</i> Francisco Rubén Sandoval Vázquez y Michelle Alejandra Onofre Díaz	427
<i>Reinserción Social en el contexto mexicano: Reflexiones desde la Literatura sobre Mujeres</i> Pablo Treviño Rodríguez, Crisel Yalitze Lugo Gil y Deisy Milena Sorzano Rodríguez	441
<i>Depresión e Ideación Suicida en Estudiantes Universitarios: Un estudio Exploratorio con Perspectiva Género</i> Guadalupe Refugio Flores Verduzco, Edgar O. González Bello y Nehemías Cuamba Osorio	459

Introducción

Las regiones son referentes espaciales de la organización social, política, económica y cultural, sin embargo, actualmente afrontan obstáculos por causas diversas que van desde las desigualdades socioeconómicas hasta la crisis socio-ambiental. En este contexto, la gestión sustentable y la innovación social surge como perspectivas prometedoras para abordar los desafíos contemporáneos del desarrollo regional y promover un futuro más próspero y justo para todas las personas.

Las disparidades socioeconómicas son uno de los principales obstáculos para el desarrollo regional. En México, aunque se han emprendido cambios importantes en la presente administración para favorecer sectores sociales marginados y regiones rezagadas, persisten brechas económicas y sociales en cuanto a ingresos, crecimiento económico y competitividad, acceso a servicios básicos, educación y oportunidades de empleo entre regiones urbanas y rurales, así como entre entidades federativas y municipios. Tales desigualdades no solo limitan el potencial de crecimiento de las regiones menos favorecidas, sino que también perpetúan los ciclos de empobrecimiento y exclusión social.

El desempleo, la precariedad laboral y la migración son desafíos persistentes en diversas regiones de nuestro país. A pesar de la recuperación económica post-covid, el empleo sigue siendo insuficiente para satisfacer las necesidades de una población en aumento. La falta de trabajo de calidad y bien remunerado perpetúa la desigualdad, especialmente entre las poblaciones vulnerables y los jóvenes que afrontan un futuro incierto.

La brecha tecnológica es otro aspecto crucial que afecta al desarrollo regional. En la era digital, el acceso a internet y a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es cada vez más importante para acceder a oportunidades educativas, laborales y económicas. Sin embargo, numerosas regiones, especialmente las rurales, carecen de infraestructura digital y de capacidades para participar plenamente en la economía digital, lo que aumenta aún más la brecha entre aquellos que tienen acceso a las TIC y aquellos que no.

El cambio climático representa otra amenaza para el desarrollo regional. El desajuste en las temperaturas promedio, los fenómenos climáticos extremos y la pérdida de biodiversidad tienen efectos en los ecosistemas, la seguridad alimentaria, la infraestructura y la salud humana. Además, la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación y la deforestación provocan migración y comprometen la capacidad de las regiones para sostener su crecimiento económico a largo plazo.

Ante estos desafíos, la gestión sostenible de los territorios emerge como una respuesta clave para promover un desarrollo regional más equilibrado y perdurable. La gestión sustentable se basa en el complejo principio de armonizar el crecimiento económico con la equidad social y la preservación del medio ambiente, reconociendo la interdependencia entre estos tres aspectos del desarrollo y preservación de la vida en su sentido más amplio en tiempo presente y futuro. Algunas estrategias clave en este sentido incluyen: a) la transición hacia energías renovables para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero; b) la implementación de políticas de conservación de recursos naturales, como la protección de áreas protegidas, la gestión sostenible de áreas forestales y fuentes hídricas, así como la promoción de prácticas agrícolas sostenibles; c) la transición hacia una economía circular, donde los recursos se utilizan de manera eficiente y se reducen los residuos y la contaminación; finalmente, d) el desarrollo de infraestructuras sostenibles, como sistemas de transporte público, redes de

distribución de agua y saneamiento más eficientes, que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades y reducir su huella ambiental.

Conjuntamente con la gestión sustentable de los territorios surge la propuesta de la innovación social para dar respuesta a los desafíos contemporáneos del desarrollo regional. Innovación social implica la creación e implementación de soluciones creativas y colaborativas para resolver problemas sociales, económicos y ambientales que no necesariamente se han resuelto o se resolverán desde la esfera gubernamental. La innovación social puede adoptar diversas formas, desde la economía social y solidaria, el desarrollo de sistemas productivos locales y los espacios de gobernanza territorial mediante la colaboración de actores múltiples. Estas iniciativas están encaminadas a promover la equidad y la inclusión desde un fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La colaboración multiactor también desempeña un papel importante en el desarrollo regional, ya que permite la co-creación de soluciones adaptadas a las necesidades específicas de cada contexto territorial. Al involucrar a diferentes sectores de la sociedad, incluyendo el público, privado y social, se pueden identificar y abordar de manera más efectiva los desafíos y oportunidades del desarrollo regional.

Las propuestas de la gestión sustentable y de la innovación social para el desarrollo regional enfrentan varios obstáculos, entre ellos: la resistencia al cambio, la falta de recursos y el predominio de perspectivas sectoriales de la política pública que pueden dificultar la implementación de enfoques integrados. Además, la medición del impacto de estas iniciativas puede ser difícil y compleja, lo que dificulta la evaluación de su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

En congruencia con lo expuesto, el presente volumen está dedicado a la “**Cultura, educación y género en el desarrollo regional**”. Los capítulos que se incluyen en la obra abordan, analizan y discuten dos vertientes, la primera se refiere a la cultura, historia y educación en las regiones y la segunda esboza sobre la planeación turística sustentable del territorio, su gestión, impactos y estrategias de desarrollo regional.

La primera vertiente destaca propuestas para el cambio innovador, inclusivo y sostenible de la educación desde la cultura y la historia. Analiza la resiliencia educativa en las regiones afectadas por la violencia rural, resolución de conflictos, la afectación del Síndrome de Burnout y la desvinculación de los programas educativos con el mundo laboral y con los aspectos culturales y de inclusión. Para abordar los problemas educativos se destaca la importancia de las instituciones educativas para desarrollar procesos formativos que construyan una cultura de inclusión y de paz.

Los capítulos enuncian la importancia del valor cultural que se destaca con imágenes que hacen alusión a la identidad rural mismas que son utilizadas para la promoción turística, que hoy las comunidades se plantean promover, pero con la conservación de sus identidades tradicionales. Enfatizan la importancia de las identidades culturales, la cual se estudia desde la indumentaria, sus representaciones y su manifestación en las acciones cotidianas. Se subraya la elaboración de artesanías regionales, la cultura textil manifestada en sus cuerpos que los identifica y les proporciona sentido de comunidad.

Entre las páginas se encuentra el análisis de la identidad de los jóvenes en contextos rurales como un grupo de alta vulnerabilidad y sus relaciones de liderazgo dentro del contexto de educación en la telesecundaria. Se reportan también las prácticas educativas de la educación superior para las comunidades indígenas y los retos que afrontaron durante la pandemia, visibilizando las desigualdades educativas de este grupo social, Se complementa con un estudio

sobre la percepción de las poblaciones indígenas al respecto de su identidad y el acceso a la educación superior.

Se amplía este tema de educación, historia y cultura con el análisis de la construcción identitaria de un grupo social urbano, mismo que subraya las interacciones cotidianas y los imaginarios sociales en la construcción de propuestas en comunidad. Se añade igualmente, una investigación que aborda un proyecto de capacitación sobre procesos de cultura con un enfoque inclusivo, sostenible y de innovación social para la comunidad artesanal, enfatizando la importancia de las tradiciones de los pueblos originarios. Se suma a esta sección las prácticas comunitarias referentes a la salud y la importancia de valorar el conocimiento histórico de la medicina tradicional para la generación de conocimiento como capital social comunitario con un reconocimiento del beneficio para futuras generaciones.

Los estudios de casos para llegar a estos resultados y propuestas se realizaron en el estado de Yucatán, Guerrero, Sonora, Campeche, el Estado de México, la región norte de México, la Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad de Papaloapan en Oaxaca. Estos estudios permiten adaptar contenidos para poblaciones heterogéneas fundamentadas en la cultura, la historia y en los procesos educativos, descritos en esta sección del libro, que posibilitan la conformación de iniciativas de innovación social, de proyectos educativos con visión sostenible y de inclusión social.

En la segunda vertiente se presentan capítulos que ofrecen una reflexión en torno a la importancia de los mercados laborales en razón de género, así como la persistencia de la ocupación laboral femenina acorde a los roles asignados culturalmente en el segmento de cuidados. Se plantea, asimismo un análisis del proceso de empoderamiento de la mujer debido a la capacidad que están adquiriendo para tomar decisiones respecto al destino de sus vidas y sus recursos. Esta sección también trata sobre enmiendas del marco jurídico para la inclusión de la perspectiva de género desde la Constitución local, hasta leyes estatales y reglamentos particularmente en materia política.

En el análisis se mencionan las problemáticas económicas y sociales de grupos vulnerados debido a los riesgos a la salud y las medidas tomadas durante la pandemia de COVID-19. Por una parte, enfocado en las dificultades enfrentadas por las OSC y sus trabajadoras para prestar sus servicios y atender problemáticas como la violencia de género durante la contingencia. Por la otra, en el abordaje del fenómeno del bienestar desde la perspectiva territorial, partiendo del análisis de la dinámica demográfica y centrándose en las mujeres en la etapa de la senectud, derivado de que tanto ellas como los hombres envejecen de forma diferente, lo que indica la necesidad de colocar en la mesa de debate aquellos dispositivos de atención prioritaria en la planificación y diseño de la urbe que permitan a las mujeres mayores ejercer el derecho a la ciudad, disminuir las desventajas de género acumuladas no sólo en lo social, económico, político, pero también en lo territorial.

Entre los principales resultados se documenta la violencia de género en México misma que se relaciona de forma inversa con el total de mujeres ocupadas que reciben más de 5 salarios mínimos, es decir, la violencia aumenta si existe un incremento en el número de mujeres en el grupo de menores ingresos o disminuye el total de mujeres con ingresos altos. Este resultado se complementa con otro estudio sobre la relación entre asesinatos de mujeres y el crimen organizado, producto del narcomenudeo y los enfrentamientos entre cárteles del crimen organizado.

Se presentan también reportes sobre la lucha feminista en la defensa de la igualdad de género y por la paz y la igualdad. Un tema recurrente es sobre los derechos humanos y la reinserción social en el sistema penitenciario mexicano con énfasis en mujeres y adolescentes privadas de la

libertad. La discriminación de género, desigualdad socioeconómica y violencia intrafamiliar contribuyen a la vulnerabilidad de la mujer por lo que se hace necesario abordar integralmente estas dimensiones, que den protagonismo a los derechos humanos en el caso de México y sus regiones. Otro tema abordado en este libro es la precarización de la salud mental donde los hallazgos destacan que las mujeres presentan tasas más altas de depresión en comparación con los hombres; al mismo tiempo refieren a situaciones como mayor cansancio, cambios en sus hábitos de sueño, menor interés en otras personas o hasta sentir tristeza.

En toda esta sección se subraya la importancia de la agencia en contextos socioambientales sobre todo en referencia a la participación política y económica en condiciones de desigualdad sustantiva en el espacio socio-cultural de las mujeres, así como de las diversas formas en las que el análisis regional se enriquece al incorporar la perspectiva crítica y relacional de género. Los estudios de caso que dieron pie a estos hallazgos fueron el estado de Sonora, la ciudad de León y San Miguel de Allende en Guanajuato y el estado de Morelos.

PRIMERA PARTE

CULTURA, HISTORIA Y EDUCACIÓN EN LAS REGIONES

SECCIÓN 1

ESTRATEGIAS DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN EN LAS REGIONES

Desafíos y expectativas de la profesión docente en México

Graciela Orozco Sosa¹

Guadalupe Refugio Flores Verduzco²

Imelda Cecilia García Bernal³

Resumen

La preparación académica necesaria para ejercer la profesión docente debe estar sólidamente estructurada para ofrecer soporte ante los retos en relación a la desigualdad, la inclusión, los sistemas sostenibles y la consolidación social. Actualmente los maestros deben llevar a cabo procesos de enseñanza y aprendizaje en una época de cambios constantes dependientes de las nuevas formas de vida, las mejoras tecnológicas y los entornos adversos; en un esquema con mayores demandas sociales y gubernamentales que presionan a los futuros profesores. A pesar de esto, ellos siguen eligiendo la carrera con base a aspiraciones y expectativas tanto personales como laborales que acompañan y motivan sus trayectorias. Los aspectos benéficos y perjudiciales que se entrelazan con la profesión pueden impactar en la calidad de la enseñanza, y, por ende, en las regiones y los países. A partir de esta primicia, se espera contribuir al desarrollo de las regiones, de manera que la educación representa una base sólida para el desarrollo sostenible de ellas, desde los ámbitos social, económico y ambiental.

Este estudio revisa la opinión de los estudiantes de licenciatura en educación en la Universidad de Sonora sobre los problemas que se enfrentan en la profesión y en los entornos laborales recientes, también se incluyen los aspectos positivos que se asocian a mantenerse en la profesión. La investigación es de corte cualitativo descriptivo con técnica de encuesta a 160 participantes. Los resultados indican que, si bien existe motivación y deseos de trabajar en la profesión para ayudar, enseñar y compartir a otros, los futuros licenciados en educación perciben un contexto con bajos salarios, largas jornadas laborales y complicaciones en los entornos escolares.

Conceptos clave: Docente, Desarrollo Social, Desafíos.

Introducción

El ejercicio docente ocurre en contextos socioeconómicos diversos, su efectividad depende de multifactores y es ciertamente afectada por los entornos. El maestro es una figura crucial para que exista una educación de calidad en los países. La educación, como tal, es un medio para alcanzar el desarrollo; la prosperidad, igualdad, salud incluso la sostenibilidad ambiental (France Diplomatie, 2014). En este sentido en la actualidad existe una necesidad de impulsar la innovación social como solución en los procesos educativos, que inician desde la formación de los profesores.

La capacitación y habilidades de los profesores influyen directamente en niños, jóvenes y adultos. Esta actividad laboral es relevante por los impactos en la mejora social considerando que se enfoca

¹ Dra. Graciela Orozco Sosa, Universidad de Sonora, graciela.orozco@unison.mx

² Dra. Guadalupe Refugio Flores Verduzco, Universidad de Sonora, guadalupe.flores@unison.mx

³ Mtra. Imelda Cecilia García Bernal, Universidad de Sonora, imelda.garcia@unison.mx

al servicio y formación de las comunidades, lo que promueve en el bienestar general de la población (Mondaca-Rojas y Sánchez-Espinoza, 2018; Roa-Tampe y Zenteno-Silva, 2022).

El ideal de lograr una educación de calidad existe como el cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Agenda 2030, debido a que disminuye la desigualdad social y el empobrecimiento de los pueblos (ONU, 2020). Al respecto la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE, 2019) asocia los aprendizajes insuficientes y el bajo rendimiento académico con la falta de desarrollo de los países. De tal justificación, se requiere mejorar la educación de los individuos y entre las metas de objetivo 4, específicamente en la meta 4.c se menciona que se debe aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados (ONU, 2020), esto significa una adecuada preparación de los próximos docentes a través de programas de capacitación continuos e inicialmente una formación profesional de grado de licenciatura adecuada basada en las necesidades del mercado y las regiones.

En relación con lo anterior, se destaca que la Licenciatura en Educación es la etapa inicial en la creación de la figura docente, en ella se deben construir bases sólidas en los estudiantes que ingresan a estos programas y dotarlos de una variedad de herramientas para el futuro laboral con el cual entrarán en contacto al empezar sus funciones frente a grupo (Gutiérrez y Sandoval, 2017). Algunas dificultades presentes en la docencia son las rápidas y constantes innovaciones digitales, las economías en recesión y falta de recursos, así como las problemáticas sociales (Ruíz, 2021; Zacarias-Flores y Salgado-Suárez, 2020). Esto implica retos en el diseño, planeación y en la estructuración de programas para la toma de decisiones de las instituciones educativas.

Los estudiantes que eligen estos programas educativos tienen aspiraciones y pensamientos sobre su futuro, en especial sobre cómo iniciará su actividad como maestros; lo que establece pautas sobre el transcurso de la trayectoria profesional, en sistemas complejos determinados por problemas locales, nacionales y mundiales.

El objetivo del estudio fue conocer las expectativas y los desafíos del campo laboral al que ingresarán los estudiantes de la Licenciatura en Educación de la Universidad de Sonora campus Caborca. Lo anterior, partiendo de la premisa de que es muy importante la creación de programas de enseñanza para maestros que cuenten con los requerimientos para la formación de estos agentes sociales, en los cuales se tomen las mejores decisiones para que sus egresados impacten positivamente aun en entornos complicados para los procesos educativos.

Desarrollo

La educación es una de las piedras angulares de la sociedad, debido a que los maestros desempeñan un papel determinante en la formación de las generaciones futuras, influenciando no solo en el conocimiento académico, sino también en los valores y la ética de sus estudiantes. Ante esta responsabilidad, las expectativas de los estudiantes de la Licenciatura en Educación sobre ser maestros son variadas y multifacéticas, así como las percepciones de los desafíos asociados a la función del profesorado (García-Poyato et al., 2018).

Así como importante es la educación en el desarrollo de las regiones, importante es el rol del docente y su impacto positivo en generar situaciones y escenarios que favorezcan que los actores educativos que coexisten con él, en el ámbito educativo, como son alumnos, padres y comunidades en general, se integren y reciban la educación, que es un derecho fundamental para construir sociedades resilientes y capaces de aprender de las crisis para plantear futuros mejores y

sostenibles, de mayor cohesión comunitaria, cuidado del medioambiente y participación en las decisiones que afectan al bien común. De este modo, la relación vincular entre los procesos educativos con los aprendices y su extensión más allá de las aulas, no sería posible sin la cuidadosa labor que realizan las y los docentes. (UNESCO, 2024).

Considerando que la profesión docente se ve inmersa en una serie de factores fuera de las instituciones que influyen en los procesos de enseñanza, se incluye en esta sección, una revisión de las principales problemáticas socioculturales como son la pandemia por COVID-19, la situación económica y las largas jornadas laborales en México, que desembocan en problemas de salud mental como lo son el estrés para los maestros. Por otra parte, se hace mención que, en el país se encuentran establecidos sistemas políticos que determinan los mecanismos de ingreso, permanecía y promoción de los maestros, determinando que ciertos profesores estén activos en escuelas públicas y otros en privadas, todos dentro de un sistema educativo cuyas reformas derivadas de ideologías sociopolíticas dirigen las acciones de diseño y planeación así como de la ejecución de los planes de estudio que refieren a las actividades concretas en los planteles y aulas; pudiendo esto afectar la vocación y motivación docente.

La pandemia por COVID-19, que en México se anunció oficialmente el 28 de febrero de 2020, ha tenido un impacto significativo y duradero en diversos aspectos de la vida, incluyendo la economía y la educación. Las medidas de confinamiento, el cierre de negocios y la interrupción de las cadenas de suministro provocaron una recesión económica sin precedentes. A medida que el mundo comienza a recuperarse, resulta fundamental analizar cómo la economía actual, postpandemia, afecta al sector educativo, teniendo en cuenta que existe una recuperación económica desigual entre los países y dentro de ellos, además, el desempleo y subempleo siguen siendo problemas persistentes (Briones et al., 2024).

Específicamente en la educación, surgieron cambios importantes pues se inició con la transición hacia la enseñanza en línea durante la pandemia, lo cual, puso de manifiesto la brecha digital que existe entre los diferentes sectores sociales. Muchos estudiantes en áreas rurales o de bajos ingresos carecían de acceso a dispositivos electrónicos e internet de alta velocidad, lo que afectó su capacidad para participar plenamente en el aprendizaje en línea aumentando además la brecha de rendimiento académico (Álvarez et al., 2020; Briones et al., 2024; Cotonieto-Martínez et al., 2021).

El Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF) en García (2020) refiere que alrededor de 144 millones de estudiantes de América Latina y el Caribe fueron afectados por el cierre de escuelas ante el COVID-19 agudizándose la desigual educativa que ya existía desde antes de la pandemia. Actualmente, aunque se regresó mayormente a la educación presencial, la pandemia por COVID-19 aceleró los procesos de digitalización y en algunos sistemas escolares se mantienen vigentes las plataformas y sistemas de educación en línea o híbrida, marcando aún más la desigualdad en el rendimiento escolar y acceso a la tecnología para muchos individuos (Briones et al., 2024). Este precedente muestra las disparidades socioeconómicas presentes en México, pues los sectores marginados y las regiones rezagadas quedaron sin apoyo y soluciones ante las demandas surgidas; el acceso al servicio básico como la educación fue interrumpido; entonces más y mejores soluciones se requieren para un sistema educativo equilibrado y sostenible.

Por otra parte, los gobiernos incrementaron significativamente su deuda pública para financiar medidas y acciones de estímulo económico como apoyo social durante la pandemia; lo cual resulta un factor que limita la capacidad presente y futura de inversión en sectores clave como

la educación (Ramírez-Orihuela y Venegas-Martínez, 2024). Lo anterior se puede reflejar en prioridades gubernamentales en las cuales se destina una parte insuficiente de los recursos para la infraestructura, equipamiento escolar y para mejorar las condiciones laborales y salariales de los maestros (Briones et al., 2024; Navarrete-López, 2024).

Este último punto, se relaciona con problemas graves en el sector educativo, como son la desmotivación y la pérdida de la vocación de los maestros ya que, a pesar de los esfuerzos y su dedicación extraordinaria, sus salarios siguen siendo bajos en comparación con las horas dedicadas al empleo; lo cual no reflejan la importancia y valía del trabajo realizado por ellos. Esto a su vez incrementa los conflictos entre los sindicatos de maestros y el gobierno por las negociaciones ineficientes y la implementación de políticas que no siempre benefician a los docentes (Ramírez-Orihuela y Venegas-Martínez, 2024; Sánchez-Daza y Martínez de Ita, 2023).

Por todo lo anterior, algunas de las posibles interrogantes sobre el futuro que el docente vislumbra son: ¿debo trabajar en el sistema de educación público o privado? ¿cuál es el que laboralmente conviene más?, ¿dónde me pagarán más?, ¿qué jornada laboral es más y menos extensa?, entre otras. Las razones para decidir, en ocasiones son involuntarias, ya que parten de las circunstancias u oportunidades que se les presenten.

En México, la educación pública representa un mercado de trabajo que ofrece beneficios que pueden llegar a ser más atractivos para el aspirante a maestro. Dentro de las principales características destacan la estabilidad laboral y el poder pertenecer a un sindicato que vele por sus derechos laborales, en el marco de que, por ley, los maestros de escuelas públicas mexicanas deben pertenecer al SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación). Cabe destacar de que, a pesar de no contar con una plaza, al encontrarse trabajando en un interinato en el sistema público, ellos ya obtienen el derecho, pues el Estatuto del SNTE menciona que podrán ser miembros los trabajadores de la educación de base, permanentes, interinos y transitorios, que contribuyan económicamente al sostenimiento del Sindicato, y los pensionados o jubilados (SNTE, 2019).

Además de la defensa de los derechos del trabajador, el SNTE, contribuye en las negociaciones para establecer el salario y las prestaciones del docente. Según Santibañez (2002) los maestros en escuelas públicas de educación básica y media superior perciben mayores ingresos que los que laboran en escuelas privadas, independientemente del nivel de escolaridad, como ejemplo el sueldo de un maestro de primaria pública es aproximadamente 20% mayor mientras que los de secundaria puede llegar a ser hasta un 40% más.

Por otra parte, los mecanismos de ingreso, permanencia y promoción del magisterio están normados por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), quien ha pronunciado los criterios para la selección de docentes, los cuales desfavorecen a los estudiantes de universidades no especializadas y privadas, frente a las Escuelas Normales y a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Elementos como la experiencia docente son relevantes porque las escuelas formadoras, antes mencionadas, aventajan con puntos en las evaluaciones para generar listas de prelación entre los aspirantes, ya que las prácticas profesionales se consideran experiencia laboral. Esto se encuentra establecido en el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación (USICAMM, 2023, p. 10) donde se mencionan las prioridades en el proceso de admisión de la educación básica, el artículo 16 funda que

Con objeto de fortalecer a las instituciones públicas de formación docente, como lo dispone el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los egresados de

las escuelas normales públicas del país, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio, tendrán prioridad para la admisión al servicio público educativo.

Este acuerdo ha generado opiniones en varias direcciones, quienes están a favor por verse beneficiados y quienes no lo ven imparcial, muchos docentes, directores, supervisores, asesores técnicos pedagógicos, se dedican a analizar, acuerdos, convocatorias, normativas, entre mucha más información referente al magisterio; lo analizan, interpretan desde su experiencia y dan difusión a través de sus redes sociales y plataformas digitales. Uno de los comentarios que más se ha sostenido para defender la prioridad otorgada a dichas escuelas formadoras es que “Se les da prioridad porque consideran que ellos tienen la formación docente pedagógica y las actualizaciones que se van haciendo a los nuevos modelos educativos” (Docente foráneo y político, 2023, 0m51s).

La concepción idealizada y sencilla de obtener una plaza como maestros proviene de antecedentes políticos del país, donde la asignación de plazas se daba por otorgación y por convenios entre las escuelas normales y el sindicato nacional. Este proceso ha pasado de una lógica discrecional, a una transparente e imparcial, que se ocupa de garantizar la validez técnica (Delgado et al., 2015).

En este sentido, Montaña (2009) describe los cambios histórico políticos vinculados a obtener una plaza docente en México, partiendo del año 1951, cuando por primera vez se generó la asignación de una planeación inicial donde los egresados de la escuela normal superior de México eran beneficiados con plazas por tres horas, después en 1983 mediante negociaciones de la escuela de educación normal con la Secretaría de Educación Pública (SEP), las plazas se incrementaron a 19 horas y debido a una escasez de maestros que cubrieran ese número de horas en una sola escuela, a partir de 1998 algunos egresados de la normales trabajaban en dos o más centros de trabajo para cubrir su plaza inicial. Además, existían otros medios para conseguir una plaza como lo eran: la selección libre de servidores públicos mediante la recomendación de personas, así como también por recomendación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Esta idea prevaleció durante varias generaciones de maestros, para posteriormente en el año 2003 fue cuando el Gobierno de México generó una reforma política con el propósito de establecer criterios más precisos y transparentes en la asignación de las plazas iniciales.

En 2003, la SEP impulsó una política nacional para la formación y desarrollo profesional de los maestros de educación básica, donde se propuso crear un examen de ingreso como la única forma de incorporarse al servicio docente; pero no todas las entidades federativas acataron esa recomendación de inmediato y solo 13 de ellas decidieron aplicar algún proceso de evaluación. (SEP, 2003). La medida fue tomada para atender propósitos definidos y problemáticas de la educación en el país, como los procedimientos discrecionales, entre ellos, el tráfico de influencias, la comercialización de plazas, la injerencia del SNTE y la insuficiencia de plazas, entre otras. A pesar de las evaluaciones, un elevado número de profesores no obtuvieron lugares por la baja disponibilidad de plazas porque seguían en control de las secciones sindicales pues no había una regulación efectiva y se generaban prácticas discrecionales a pesar de los esfuerzos por cambiar las condiciones.

En el año 2008 el SNTE y la SEP firmaron el Acuerdo: Alianza por la Calidad de la Educación, en donde las políticas de profesionalización tomaron papeles importantes al generar

marcos legales y se instituyeron programas como el concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes donde los aspirantes presentaban el examen nacional de conocimientos habilidades y competencias docentes (Delgado et al., 2015).

Las últimas dos reformas para el ingreso al servicio docente datan de la propuesta nacional elaborada en 2013 donde se crea el Servicio Profesional Docente como organismo evaluador, aplicando exámenes de ingreso, permanencia y promoción. En ellos, los aspirantes deben resultar idóneos para poder concursar en una lista de prelación y elegir el lugar de trabajo como plaza o interinato según la disponibilidad. La idoneidad de los sustentantes se determinó bajo el criterio de obtener, al menos, el nivel de desempeño II (NII) en todos los instrumentos de evaluación que integraron el proceso (Delgado et al., 2015). Actualmente, es la USICAMM quien a partir del año 2019 regula las funciones para la asignación y administración de las plazas del sistema nacional mexicano.

Conforme a los requisitos y al proceso descrito anteriormente, el nuevo profesor debe ser competente. Como futuro egresado debe tener conocimientos y estar comprometido con el arduo trabajo que debe realizar para ingresar al servicio público como docente, pues aún al haber cumplido con los requisitos establecidos por los organismos rectores de los procesos, no existe una garantía en obtener un lugar pues

El resultado obtenido por las personas participantes en este proceso no obliga a esta autoridad a asignar una plaza a la totalidad de las personas participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia de plazas vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada. (USICAMM, 2023, p.36)

En el ámbito regional

En México y el noroeste de este, otra de las preocupaciones que se pueden presentar en el ejercicio de la profesión es la violencia que envuelve a las regiones donde los estudiantes tendrán cabida a poder llevar a cabo sus actividades, desatando esto en desafíos considerables desde el hecho de aceptar trabajar en dichos lugares. El desarrollo de las capacidades de los niños y jóvenes que se encuentran en esta región requiere de innovación educativa, pues el entorno es especialmente complicado tomando en cuenta los planes de estudio actuales que envuelven proyectos aula, escuela y comunidad en conjunto.

Como menciona Lizarralde (2003), al igual que los demás civiles, los maestros se encuentran inmersos en una situación de guerra que determina una cultura de la violencia en la que se alteran, no solamente las formas de actuar, sino que también incide en la autopercepción y auto conceptualización, pues uno de los efectos inmediatos de la violencia se da sobre la identidad tanto de los sujetos como de las comunidades mismas; ante esta realidad vivida en la región de Caborca, Sonora, se pudieran o no percibir inseguridades, inquietudes, y rechazos por aceptar trabajar en estas zonas vulnerables (Columbié et al., 2024; Lagarda et al., 2021).

El impacto psicológico de todos los desafíos mencionados anteriormente, pueden ser significativos y variados. Dentro de estos, se encuentra el estrés y la ansiedad lo que puede derivar en problemas de salud física como dolores de cabeza, problemas gastrointestinales y trastornos del sueño. Asimismo, se ha documentado que desafíos como la violencia, la dificultad en el proceso de ingreso y promoción de plazas, entre otros, puede generar desmotivación, y en casos extremos,

el abandono de la carrera, esto al sentir que los desafíos son insuperables y que la inversión en su educación pudiera no valer la pena (Columbié et al., 2024; López y Alban, 2022; López et al., 2024).

Derivado de todo lo anterior, se destaca la importancia de la salud mental y el bienestar, tanto de los estudiantes que se están formando para ser docentes, como para las maestras y maestros que se encuentran ejerciendo la profesión. Los educadores tienen la responsabilidad de estar preparados para apoyar a sus estudiantes en este aspecto y también manejar su propio estrés y agotamiento.

La metodología empleada en esta investigación fue cualitativa utilizándose la identificación de categorías para el análisis de datos, el alcance fue descriptivo para detallar los desafíos y expectativas que los estudiantes de Universidad de Sonora conocen sobre su futuro laboral. Para la recolección de datos se aplicó la técnica de encuesta con instrumento de formulario Google Forms durante el mes de marzo 2024 en una muestra voluntaria de 160 participantes, de los cuales son 124 mujeres y 36 hombres que estudiaban la Licenciatura en Educación en el campus Caborca de la institución.

Resultados

Los estudiantes cuentan con aspiraciones y expectativas específicas sobre cómo será su actividad una vez finalizada la Licenciatura en Educación, todas encaminadas a desarrollarse o trabajar en la profesión, especialmente en aula o frente a grupo.

Para muchos estudiantes universitarios, la decisión de convertirse en maestros o maestras está impulsada por motivaciones intrínsecas; a través de los aprendizajes del programa educativo que cursan, pues ellos esperan ser buenos docentes y ayudar a los demás a través de la enseñanza. Todo lo anterior, para alcanzar un desarrollo personal y contar entre sus logros con capacidades en la docencia. Según sus respuestas, desean aprender sobre herramientas prácticas y el trabajo frente a grupo para estar listos al egresar.

Además de las motivaciones intrínsecas, los estudiantes reportaron algunas extrínsecas, que no resultaron ser tan populares, como seguramente puede ser en otras profesiones. Las aspiraciones de este tipo fueron la esperanza de una buena paga o mejor futuro y simplemente graduarse de la licenciatura (ver tabla 1).

Tabla 1. Expectativas en la profesión docente.

¿Qué es lo que buscas o aspiras en una carrera en educación?	Categoría
“Ejercer como maestra”. (Participante 88)	Trabajar en la profesión
“Conseguir trabajo fijo, ser buena maestra y ayudando a los alumnos q mejorar, ser una fuente de apoyo y felicidad para ellos”. (Participante 98)	Trabajar en la profesión/Buen docente/ ayudar
“Aprender cómo interactuar con los niños. (Participante 74)	Capacidades docentes

<p>“un buen salario y trabajo estable” (Participante 153)</p> <p>“Busco adquirir los conocimientos necesarios para después entrar al mundo laboral”. (Participante 60)</p> <p>“Más que nada que nos enseñen muchas estrategias didácticas y que nos muestren situaciones realistas que podemos llegar a enfrentar al impartir clases, considero que es algo que le falta a todas nuestras clases, y no tanto la teoría sino más la práctica de este tipo de actividades”. (Participante 8)</p>	<p>Buen salario/ Mejor futuro</p> <p>Trabajar en la profesión / Capacidades docentes</p> <p>Herramientas prácticas</p>
--	--

Fuente: elaboración propia

Ser maestra o maestro conlleva una serie de desafíos que los estudiantes universitarios deben anticipar y estar preparados para enfrentar. Los resultados indican que entre los retos y causas para dejar la profesión se encuentran principalmente factores de índole económico, esto específicamente es mencionado como: bajos salarios, pero además una sobrecarga laboral o largas jornadas y estrés. En este sentido, a pesar del bajo sueldo, hay que considerar que la actividad laboral conlleva muchas horas y no es proporcional o justa al pago recibido.

También en las respuestas, se menciona la falta de vocación y amor por la profesión docente presente en algunos maestros, acompañada de desmotivación y situaciones personales como lo son: la falta de preparación o problemas familiares que vienen a repercutir en los procesos de enseñanza aprendizaje. Entre los desafíos se destacan los problemas en los sistemas educativos, pues existe escasez de empleo, mal ambiente laboral y situaciones problemáticas con padres de familia y alumnos. En la tabla 2, se comparten algunas frases textuales de los participantes.

Tabla 2. Desafíos en la profesión docente

¿Qué causas consideras que provocan que algunos maestros dejen la profesión?	Categoría
“la poca paga”. (Participante 15, 23, 63, 66, 68, 100, 113, 117, 122, 129, 123, 142)	Bajo salario
“el salario que en ocasiones es bajo y las nuevas generaciones de alumnos que cada vez necesitan diferentes formas de aprender que en realidad les interesen”. (Participante 64)	Bajo salario y problemas con alumnos
“Falta de vocación, grupos saturados de alumnos” (Participante 3)	Falta de vocación, sobrecarga laboral y problemas con los alumnos
“Porque no se sintieron preparados y con vocación para ejercer”. (Participante 1)	Falta de preparación y vocación
“El estrés y el cansancio mental o posible falta de paciencia”. (Participante 35)	Stress, sobrecarga laboral, falta de preparación
“desmotivación, problemas con sus compañeros”. (Participante 11)	No amor a la carrera, mal ambiente

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, los resultados reflejados en la tabla 3, tratan sobre cómo las aspiraciones y expectativas de los futuros maestros son afectadas por factores externos a la profesión como la violencia, guerra, pandemia coronavirus o reformas educativas. Los estudiantes expresaron en forma tripartita de la siguiente manera: no afecta, si afecta, pero hay que adaptarse y afecta en especial para la motivación.

Quienes mencionan que las circunstancias mencionadas no afectan, lo hacen de forma clara y contundente; quienes afirman que sí afecta agregan que les genera la necesidad de adaptarse, innovar y enfrentar retos y, finalmente, la otra parte mencionan que afecta la motivación. Sus respuestas denotan que no existe una queja o crítica fuerte como tal a los contextos, sino una expresión de fuertes sentimientos por continuar, superarse o ser afectados, pero solo de forma interiorizada, lo que implica una fuerte tendencia a mostrar capacidad para continuar en la profesión pues no ven afectaciones externas sino solo ajustes que tendrían que hacer ellos mismos.

En mucho menor medida algunas implicaciones que ellos ven de estas problemáticas son la generación de sentimientos de miedo o ansiedad y el ver el rezago educativo o mal aprendizaje por la afectación para la asistencia a clases presenciales además de la dificultad para adaptarse a las reformas educativas por lo rápido de los cambios.

Al revisar las aspiraciones y expectativas dentro de la profesión en entornos complicados que aparecen en la tabla 3, es destacable que algunas respuestas de inquietudes de los estudiantes frente a contextos específicos como las reformas educativas y con base en los significados que los estudiantes le otorgan a este rubro, es a partir de las modificaciones que han surgido con las políticas públicas para el ingreso al servicio docente, debido a las acciones entre el Estado, las escuelas de formación docente como las normales y el SNTE, mismas que influyen como una preocupación a considerar para el logro de aspiraciones como obtener una base en el servicio docente al egresar de la licenciatura en educación, y que se relacionan con obtener un salario justo y condiciones dignas que brinden seguridad y estabilidad económica y laboral.

Las respuestas específicas de los participantes refieren a frases como, “estoy consciente de que es muy necesario estar actualizada”, desde la preocupación de aprobar un examen de oposición para obtener una plaza; también hacen referencia a cómo las reformas afectan las aspiraciones pues obstaculizan los sueños personales pero no significa que no puedan ser realizados, ya que el sentir de los estudiantes de la licenciatura se muestra inquietante debido a las circunstancias laborales y los criterios de evaluación en los concursos de oposición.

Se observa también como, ante las preguntas que refieren a la violencia, los estudiantes no muestran una preocupación que afecte sus deseos de ser maestros, para esto Lizarralde (2003, p.9) también indica que:

cuando se vive en un medio en el que la guerra ha sido una constante durante varias generaciones, donde la fuerza de la costumbre ha llevado a validar el individualismo bajo argumentos tan difundidos y aceptados... se llega a ver todo aquello que ocurre en la sociedad como un resultado normal, pues no se podía esperar otra cosa.

De este modo los estudiantes de la Licenciatura en Educación de la Universidad de Sonora campus Caborca, al ser partícipes de una sociedad que enfrenta realidades de violencia, han normalizado el vivir con situaciones de riesgo, por lo que no resulta un impedimento el ser docente en esta región, a diferencia de algunos aspirantes que puedan verse frenados a aceptar una plaza

base o interinato en esta zona por el miedo a arriesgar su integridad, pues nunca han formado parte de una sociedad que enfrente hechos violentos con frecuencia.

Tabla 3. Expectativas vs desafíos dentro de la profesión docente.

¿Cómo la violencia, la guerra, el coronavirus, y las reformas educativas afectan tus aspiraciones y expectativas en tu carrera?	Categoría
“Pues no me afecta como tal”. (Participante 18)	No afecta
“Ahora estoy consciente de que es muy necesario estar actualizada con las herramientas útiles para aprender y compartir información.”. (Participante 43)	Adaptarse e innovar
“Frenan un poco los sueños personales. Pero no significa que no puedan ser realizados”. (Participante 49)	Afecta la motivación/ Adaptarse/ Enfrentar retos
“conforme van pasando las reformas pienso que nos puede a llegar a afectar el salario o alguna adecuación” (participante 125)	Reformas educativas
“Las reformas Educativas cambiantes me imaginó que no dan el tiempo suficiente para adaptarse” (participante 15)	Reformas educativas
“Me hace pensar que en un futuro será peor y será más complicado tener una vida tranquila.” (Participante 94)	Ansiedad y miedo
“Afectan muchísimo, pues el contexto tiene mucho que ver con el desempeño de los docentes y además de los alumnos. Pueden significar obstáculos y por lo tanto tener un menor desempeño al impartir/asistir a clase en el caso de los alumnos.”. (Participante 134)	Rezago educativo / Mal aprendizaje
“Son barreras que se nos pueden presentar y siempre debemos de tener la iniciativa de enfrentarlos”. (Participante 120)	Enfrentar retos

Fuente: elaboración propia

Conclusiones y propuestas

Existen asociaciones positivas hacia el futuro como profesional docente de quienes ingresan a esta carrera; ellos desean fuertemente el trabajo en el aula y ser buenos profesores con el objetivo de compartir y ayudar a los demás brindando una educación de calidad con el apoyo de metodologías y herramientas didácticas. El papel de las escuelas, de las maestras y los maestros es vital ante desastres naturales, crisis sociales o políticas o situaciones de violencia (UNESCO, 2024), por ello la importancia que, desde la formación, se promueva que los futuros docentes encuentren la motivación, pero sobre todo las estrategias para enfrentar los retos de una sociedad dinámica, desarrollar los conocimientos, las competencias, los valores y los comportamientos necesarios para afrontar los retos globales y contribuir a la construcción de un mundo más justo, pacífico y sostenible (UNESCO, 2022).

Tras la concepción de la realidad que atraviesan los estudiantes de la Licenciatura en Educación, dentro de las aspiraciones de la profesión docente se muestran la intención de querer ejercer como maestros frente al grupo, conseguir trabajo fijo, así como tener un salario y trabajo estable; sin embargo, al no conocer previamente a su elección de institución educativa, los sistemas

de ingreso las motivaciones de los estudiantes decaen, así como las expectativas que tienen de su profesión en el ejercicio real.

Como se ha contextualizado anteriormente, la profesión docente en México enfrenta diversos desafíos en el contexto actual, los cuales se ven intensificados por las demandas sociales y los cambios acelerados del mundo moderno. Respecto a esto, resultó notorio como los bajos sueldos y largas jornadas son los principales aspectos negativos que resaltan los futuros docentes. Esto muestra una situación de rezago presente en la profesión, pues el salario digno y condiciones justas deben ser parte de los requerimientos necesarios para que los profesores brinden un servicio de calidad. Se hace mención del estrés, el cual es producto de la sobrecarga y mala economía, pero además es consecuencia de otros factores como lo son las dificultades durante la enseñanza en las aulas constituidas por alumnos más demandantes en la nueva era digital y complicaciones con padres de familia, que habitan con comunidades donde está presente la violencia.

Aunque no sea un ideal social el vivir en condiciones de riesgo, los estudiantes de la Licenciatura en Educación de la Universidad de Sonora campus Caborca, están ya desensibilizados a la violencia, tienen mayor adaptabilidad a la región, lo que permea en la posibilidad de ejercer la docencia en estos contextos, mismos que se han visto afectados por las olas de violencia, desde desapariciones hasta homicidios dolosos, tal como lo detallan algunos diarios locales y nacionales “son Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Caborca y Nogales, los municipios de Sonora en los que durante el presente año, se han registrado un mayor número de personas desaparecidas” (Salazar, 2023), así como un total de 24 homicidios dolosos reportados en cifras oficiales al año (Moreno, 2024), sin contar todos los que no se reportan o son identificados.

Ante ese contexto, cuando en la región es ofertado porUSICAMM un lugar para trabajar, la mayoría de los aspirantes foráneos, temen por tomarlos. Toribio (2023) describe cómo México enfrenta una carencia de maestros rurales, que permanezcan en las comunidades con contextos adversos; a diferencia de los aspirantes locales que han normalizado o se han adaptado a estas condiciones adversas. Esto genera un impacto de cobertura en la comunidad ya que esas áreas estarán atendidas, así como los Licenciados en Educación podrán tener la oportunidad laboral que buscan.

Además de los ambientes violentos en los que se encuentran inmersos los estudiantes, la pandemia por COVID-19 ha transformado radicalmente la profesión docente, destacándose la necesidad de adaptabilidad, formación continua y un enfoque centrado en el bienestar y la equidad. Los desafíos económicos han complicado estos esfuerzos, pero también han acelerado cambios importantes en la educación que podrían tener beneficios a largo plazo.

Sin duda, la profesión docente en México tiene un gran potencial para transformar la sociedad. Si se enfrentan los desafíos de manera adecuada y se cumplen las expectativas, los docentes pueden ser los protagonistas del cambio educativo que el país necesita. Dentro de las propuestas derivadas del presente trabajo se encuentra la identificación de factores que potencian y mejoran la motivación y permanencia en la docencia; esto ayuda a realizar acciones de diseño curricular e innovación educativa en las asignaturas con el propósito de egresar Licenciados en Educación capaces de para superar los retos futuros. Dentro de estas se destacan:

- Desarrollo de habilidades socioemocionales. El manejo de estas habilidades desempeña un papel crucial en el bienestar emocional y social tanto propio como de los estudiantes. Un docente que posee habilidades socioemocionales puede crear un ambiente de aprendizaje positivo, manejar el aula de manera efectiva y ser un modelo que seguir para sus estudiantes.

Por ello, es recomendable incluir e los programas de formación de docentes cursos específicos sobre esto, así como ofrecer talleres y seminarios regulares que aborden temas como la empatía, la resiliencia, la comunicación efectiva y la gestión del estrés. También se recomienda incluir temas relacionados a la autoconciencia, autogestión, conciencia social, habilidades de relación, toma de decisiones responsable, apoyo y bienestar, entre otros más.

- Actitud de servicio. El desarrollo de capacidades didácticas tiene que estar enfocado a compartir con los demás, los conocimientos y el logro de habilidades. Un pensamiento positivo y realista sobre la importancia de la educación y la trascendencia de esta; permite llevar a cabo la profesión con menor frustración y una ligereza propia de conocer el papel como educador.
- Facilidad para adaptar contenidos en situaciones de aprendizaje desiguales. Las aulas mexicanas son cada vez más heterogéneas, con estudiantes provenientes de diferentes contextos socioeconómicos, culturales y lingüísticos. Por tanto, se deben preparar a estudiantes que sepan y quieran atender a esta diversidad, desarrollando estrategias pedagógicas que incluyan a todos los y las alumnos, considerando sus diferentes estilos de aprendizaje y necesidades educativas.
- Integrar práctica educativa en las asignaturas. Los estudiantes poseen expectativas al egresar sobre contar con herramientas puntuales y habilidades precisas para el trabajo en aula, un mayor enfoque en actividades de practica promueven seguridad en los estudiantes.
- Uso de tecnología. Esta puede ser una herramienta poderosa para apoyar la labor docente, por tanto, resulta fundamental que sean parte de la formación de los futuros docentes. Algunas de estas herramientas tecnológicas son las plataformas educativas, redes sociales educativas, herramientas de comunicación y evaluación, así como el uso de aplicaciones para generar variedad en las actividades de aprendizaje.
- Planes de estudio actualizados. Se requieren asignaturas enfocadas exclusivamente en el análisis de la política educativa vigente y los mecanismos de ingreso al sistema educativo nacional en cuanto a los conocimientos que se les serán cuestionados para estar en posibilidad de actuar de acuerdo con los regímenes establecidos.
- Competencia para administrar recursos en la vida personal y laboral. Desarrollar estas competencias en futuros docentes es esencial para garantizar que puedan manejar eficazmente su tiempo, energía y otros recursos. Estos no solo mejoran la productividad y el bienestar personal, sino que también contribuyen a un ambiente de aprendizaje más efectivo y positivo. Algunas de estas competencias son la gestión del tiempo, autodisciplina, autorregulación, habilidades de comunicación, resolución de problemas y toma de decisiones, manejo del estrés y resiliencia, colaboración y trabajo en equipo, gestión de recursos materiales con innovación y creatividad, ética y profesionalismo, así como el balance entre la vida personal y profesional.

Con lo anterior, se puede ver a la educación como un aspecto estratégico para el incremento de las capacidades y libertades de los actores sociales, generar sistemas sociales sostenibles basados en la equidad con el fin de coadyuvar a la inclusión social. Las expectativas de los estudiantes universitarios sobre ser maestros y su futuro laboral están moldeadas por una combinación de motivaciones intrínsecas y extrínsecas, así como por una comprensión de los desafíos y

recompensas asociados con la profesión. Aunque la docencia presenta numerosas dificultades, la oportunidad de hacer una diferencia significativa en la vida de los estudiantes y de contribuir al bienestar de la sociedad es una motivación poderosa para muchos. Cuando los universitarios se preparan para ingresar al sector educativo, es esencial que lo conozcan lo que implica pertenecer al gremio y que conciban un compromiso genuino con el éxito y el bienestar de sus futuros estudiantes.

Finalmente, mejores condiciones laborales son necesarias para el óptimo desempeño de los integrantes del magisterio. Los y las docentes son la columna vertebral del sistema educativo, y su remuneración debe reflejar la importancia de su trabajo. Algunas acciones que benefician este sector son: mejorar los salarios, tener prestaciones adecuadas y estabilidad laboral; lo que beneficiará a los docentes y tendrá un impacto positivo en la calidad educativa y, a largo plazo, en el desarrollo económico y social del país. Es fundamental que el gobierno, los sindicatos y la sociedad trabajen juntos para encontrar soluciones efectivas y duraderas a este problema crítico.

La profesión docente en el país se encuentra punto de inflexión derivado de la crisis sanitaria y las innovaciones tecnológicas, donde los desafíos son significativos, pero también las oportunidades para mejorar existen. Abordar estos retos, requiere políticas educativas efectivas, apoyo institucional y un compromiso constante con la mejora de las condiciones laborales y la capacitación de los docentes. Al mismo tiempo, las expectativas sobre el rol del maestro como agente de cambio y líder en la educación continúan creciendo, subrayando la importancia de esta profesión en la construcción de un futuro mejor para México. Con lo anterior, resulta fundamental que toda acción realizada esté enfocada desde una gestión sustentable del sistema educativo, ya que no solo se trata de responder a las necesidades inmediatas, sino también enfrentar los desafíos globales de manera proactiva y con una visión a largo plazo.

Referencias literarias

- Álvarez, S. M., Maldonado-Maldonado, A., Gacel-Ávila, J., & Marmolejo, F.,** (2020), “Impacto del COVID-19 en la educación superior en México” en *Revista de Educación Superior en América Latina*, ESAL 8 [en línea]. Disponible en: <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/esal/article/view/13402> [26 de julio de 2024].
- Briones, M. E. H., Magallanes, A. L. G., Cruz, K. C., Martínez, H. V., & Abrego, R. H.,** (2024), “Análisis documental de los factores de impacto del COVID-19 en la formación de estudiantes de Educación Superior” en *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1), 3475-3489. [en línea]. Disponible en: <http://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/1845> [26 de julio de 2024].
- Columbié, Z. D. L. C. M., Moraga, R. E. G., & García, A. M. V.,** (2024), “La cultura de paz: enfoque pedagógico y normativo en el currículum universitario” en *LUZ*, 23(3), e1465-e1465 [en línea]. Disponible en: <https://luz.uho.edu.cu/index.php/luz/article/view/1465> [26 de julio de 2024].
- Cotonieto-Martínez, E., Martínez-García, R., & Rodríguez-Terán, R.,** (2021), “Reflexiones sobre la educación en tiempos de COVID-19: retos y perspectivas” en *Revista saberes educativos*, (6), 116-127, [en línea]. Disponible en: <https://www.academia.edu/download/73893505/64506.pdf> [26 de julio de 2024].

- Delgado, L., González, M., Sánchez, E., & Casellas, M.,** (2015), “Ingreso al servicio docente” En Orduña Chávez María Norma (Ed.), *Los docentes en México*. Informe 2015 (pp. 126-152), INEE.
- Docente foráneo y político,** (2023). *¿Cómo se le da la prioridad a Normales, UPN Y CAM?* [Archivo de Vídeo]. Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WdJpce1MPBM> [26 de julio de 2024].
- France Diplomatie,** (2014). “La educación, elemento esencial del desarrollo sostenible” en: *Francia Diplomacia - Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores*. Disponible en: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-externior/salud-educacion-y-genero/educacion-insercion-y-formacion/articulo/la-educacion-elemento-esencial-del> [21 de julio de 2024]
- García, J. S.,** (2020), “COVID-19 y educación primaria y secundaria: Repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe”, [en línea], Estados Unidos. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/16851/file/CD19-PDS-Number19-UNICEF-Educacion-ES.pdf> [26 de julio de 2024].
- García-Poyato Falcón, J., Cordero-Arroyo, G., & Torres-Hernández, R. M.,** (2018), “Motivaciones para ingresar a la formación docente. Revisión de estudios empíricos publicados en el siglo XXI” en *Perspectiva Educacional*, 57(2), 51-72. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-97292018000200051&script=sci_arttext [19 de julio de 2024]
- Gutiérrez, M. C. C., & Sandoval, P. A. G.,** (2017), “La práctica pedagógica, un espacio de reflexión en la formación docente” en *Rastros y Rostros del Saber*, 2(1), 74-86. Disponible en: <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/rastrosyrostros/article/view/9268> [22 de julio de 2024]
- Lagarda, A., Bautista, G., & Vera, J.,** (2021), “Desconexión Moral y Cultura de Violencia en Estudiantes de Educación Superior” en *Revista de Psicología*, 421-440. Disponible en: https://www.academia.edu/download/70572391/Lagarda_Vera_Bautista.pdf [22 de julio de 2024]
- Lizarralde, J. M.,** (2003), “Maestros en zona de conflicto” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(2), 79-114. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2003000200004&lng=en&tlng=es [18 de julio de 2024].
- López, C. F. M., & Alban, J. R. A.,** (2022), “Desafíos en la educación superior y salud mental en estudiantes universitarios en tiempos de Covid-19” en *Etic@ net. Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 22(2), 283-295. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/eticanet/article/view/23696> [16 de julio de 2024]
- López, I. G., Vidal, V. G. O., & Alca, J. T. P.,** (2024), “El estrés académico en el aprendizaje de los Estudiantes universitarios” en *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 8(32), 526-543 Disponible en: [ht.tp://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2616-79642024000100526&script=sci_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2616-79642024000100526&script=sci_arttext) [21 de julio de 2024]

- Mondaca-Rojas, C., & Sánchez-Espinoza, E.,** (2018), “Educación intercultural, atención a la diversidad y calidad de la formación inicial docente” en *Diálogo andino*, (57), 3-8. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-26812018000300003&script=sci_arttext&tlng=en [24 de julio de 2024]
- Montaño, S.,** (2009), “La educación normal: su tránsito por la Educación Superior de políticas, reformas y tensiones” en **Sandoval, Blum-Martínez y Andrews** (coords.), *Desafíos y posibilidades en la formación de maestros. Una perspectiva desde América del Norte*. México: UPN.
- Moreno, G.,** (2024), “Los siete municipios más violentos de Sonora reeligen a sus alcaldes” en *El Sol de Hermosillo*, 11 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/los-siete-municipios-mas-violentos-de-sonora-reeligen-a-sus-alcaldes-12065160.html> [18 de julio de 2024]
- Navarrete-López, E. L.,** (2024), “Desajuste educativo y ajuste económico: ¿cómo respondió el mercado de trabajo mexicano ante la pandemia? en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (79), 121-145. Disponible en: http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-12492024000200121 [20 de julio de 2024]
- Organización de las Naciones Unidas,** (2022), “Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, [en línea]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/> [16 de julio de 2024]
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos,** (2019), “Programa para la evaluación internacional de alumnos (PISA) PISA 2018 – Resultados” [en línea], México. Disponible: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/about/programmes/edu/pisa/publications/national-reports/pisa-2018/featured-country-specific-overviews/PISA2018_CN_MEX_Spanish.pdf [16 de julio de 2024]
- Ramírez-Orihuela, M. V., & Venegas-Martínez, F.,** (2024), “Impacto del covid-19 en la actividad económica y en la incertidumbre de política económica: un enfoque de datos panel para una muestra de países de América Latina” en *Munich Personal RePEc Archive*, 119668. Disponible en: <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/id/eprint/119668> [20 de julio de 2024]
- Roa-Tampe, K., & Zenteno-Silva, C.,** (2022), “Formación inicial docente en escuelas de distintos contextos socioeconómicos” en *Educación y Educadores*, 25(1). Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-12942022000102513&script=sci_arttext [18 de julio de 2024]
- Ruíz, A. C.,** (2021), “Análisis de dificultades en la enseñanza y aprendizaje del español y las matemáticas en escuelas primarias multigrado de Veracruz-México” en *Tendencias pedagógicas*, (37), 57-74. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7701589> [21 de julio de 2024]
- Salazar, J.,** (2023), “Observatorio Sonora por la Seguridad dice los municipios con mayor índice de desapariciones” en *La Tribuna*, 25 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://www.tribuna.com.mx/mexico/2023/11/25/observatorio-sonora-por-la-seguridad->

dice-los-municipios-con-mayor-indice-de-desapariciones-352214.html [22 de julio de 2024]

Sánchez-Daza, G., & Martínez de Ita, M. E., (2023), “Cambios y retos en las relaciones laborales. México 2018-2022” en *Revista de Ciencias Sociales*, 36(52), 107-134. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S0797-55382023000100107&script=sci_arttext [17 de julio de 2024]

Santibañez, L. M., (2002), “¿Están mal pagados los maestros en México? Estimado de los salarios relativos del magisterio” en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 23(2), pp. 9-41. Disponible en: https://biblioteca.unizar.es/sites/biblioteca.unizar.es/files/documentos/estilo_harvard_resumen_buz_con_rrss.pdf [17 de julio de 2024]

Secretaría de Educación Pública, SEP, (2003), “Hacia una política integral para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica. Cuadernos de Discusión 1, México. SEP [22 de julio de 2024]

Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación SNTE, (2019), “Estatuto”. Disponible en: <https://snte.org.mx/wp-content/uploads/2019/12/Estatuto-SNTE12-Marzo-2019.pdf> [20 de julio de 2024]

Toribio, L, (2023). “Zonas rurales enfrentan falta de maestros; calidad en la formación, otro reto” en *Excelsior*, 15 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/zonas-rurales-enfrentan-falta-de-maestros-calidad-en-la-formacion-otro-reto/1586976> [19 de julio de 2024]

UNESCO, (2024). “Docentes de zonas afectadas por Huracán Otis en México demuestran el papel vital de maestras y maestros para la recuperación ante desastres” en: *UNESCO: Building Peace through Education, Science and Culture, communication and information*. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/articles/docentes-de-zonas-afectadas-por-huracan-otis-en-mexico-demuestran-el-papel-vital-de-maestras-y?hub=72522>[24 de julio de 2024].

UNESCO, (2022). El profesorado opina. Motivación, habilidades y oportunidades para enseñar la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial [en línea]. Francia: UNESCO. [03 de septiembre 2024]. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381225/PDF/381225spa.pdf.multi>

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, (2023), “Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica. Ciclo escolar 2024-2025” en *Secretaría de Educación Pública*, p. 10. Disponible en: http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2024-2025/compilacion/EB/Acuerdo_Admision_EB.pdf [19 de julio de 2024]

Zacarias-Flores, J. D., & Salgado-Suárez, G., (2020), “Estudio de la preparación del profesorado en México ante la pandemia del COVID-19 en la transición de enseñanza presencial a virtual o en línea” en *Paradigma*, 41(2). Disponible en: <https://pdfs.semanticscholar.org/7d69/c5debc1d65177fb35318c05d176ca6318b5f.pdf> [21 de julio de 2024]

La normalización de la violencia en jóvenes de secundaria y su impacto socioambiental: El caso de Chichihualco, Guerrero, México.

Ma. Del Carmen Valente Beltrán¹

Dulce María Quintero Romero²

María Esther Méndez Cadena³

Resumen

La resolución pacífica de los conflictos surge como una necesidad en todos los ámbitos de convivencia social, especialmente cuando existe la apremiante necesidad de atender problemas ambientales en diferentes territorios, y para ello debe trabajarse en una sensibilización ambiental como parte del proceso formativo de sus pobladores. La gestión sustentable, que incluye tanto el uso responsable de los recursos como la implementación de prácticas que minimicen el impacto ambiental, enfrenta a los espacios educativos con el desafío de desarrollar capacidades en los actores de territorios afectados por la violencia.

Para abordar estos desafíos, es imprescindible la construcción de nuevas estrategias de innovación social que permitan atender de manera puntual las necesidades sociales. Estas estrategias deben mejorar el bienestar de las comunidades y contribuir al cuidado de sus entornos. Dicho proceso requiere partir de un análisis regional que considere las características económicas, sociales, culturales y ambientales, especialmente en el caso de Guerrero, para evaluar cómo la violencia influye en estas dinámicas.

El objetivo del trabajo fue conocer como la violencia se manifiesta y es percibida por jóvenes que cursan secundaria en un municipio con altos índices delincuenciales de Guerrero, para con ello generar información que permita el diseño de acciones orientadas a la construcción de una cultura de paz ligada al desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos que favorezcan el involucramiento de los actores en la toma de decisiones, fortalezca la confianza y el trabajo colectivo. Para alcanzar dicho objetivo se discuten diferentes teorías sociológicas, psicológicas y educativas para entender las relaciones, causas y consecuencias de la violencia escolar. A través del análisis del lenguaje se estudiaron expresiones de violencia que se generan dentro del aula, en una muestra de 16 jóvenes que cursaban el tercer año de secundaria, en una escuela pública vespertina de la comunidad de Chichihualco, Guerrero, México, a fin de documentar como un lenguaje agresivo se interrelaciona con la normalización de conductas violentas que se vive en su contexto.

En esta primera etapa de la investigación los resultados indican que para analizar la presencia de conductas violentas dentro del espacio escolar se hace necesario traspasar la frontera de la escuela, y considerar y discutir que la violencia es un proceso sistémico que se encuentra presente en la familia y en la forma de como los integrantes de una comunidad viven, asumen y normalizan las acciones delictivas. Para disminuir las conductas violentas, es fundamental que no solo los actores escolares se involucren, sino también profesionales de distintas disciplinas que

¹ Licenciada en Sociología, Estudiante de la Maestría en Humanidades de la Universidad Autónoma de Guerrero, 13327616@uagro.mx

² Doctora en Desarrollo Regional, Universidad Autónoma de Guerrero, dulcenic@yahoo.com.mx

³ Doctora en Educación. Colegio de Posgraduados, Campus Puebla, mesther@colpos.mx

discutan las implicaciones que estas en los distintos ámbitos, como la gestión sustentable de las comunidades.

Conceptos clave: Acoso escolar, jóvenes, lenguaje agresivo

Introducción

La violencia en entornos escolares en México se interrelaciona con diferentes problemas que afectan tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto. Es crucial abordar cómo esta violencia limita las iniciativas de sensibilización ambiental dirigidas a los estudiantes, las comunidades y la sociedad en general.

Los procesos de aprendizaje y el desarrollo emocional de los estudiantes, esenciales para fortalecer sus capacidades, se ven gravemente afectados por las acciones violentas dentro del aula. Estos espacios, donde los niños y jóvenes adquieren comportamientos y normas sociales necesarias para la protección ambiental, se convierten en escenarios de conflicto, lo que distorsiona el propósito educativo. Como resultado, las actitudes agresivas se consolidan como una forma de resolver conflictos, perpetuando ciclos de violencia en la sociedad e impidiendo la construcción de respuestas efectivas frente a problemáticas ambientales que requieren atención urgente.

La violencia escolar afecta desproporcionadamente a estudiantes de entornos socioeconómicos desfavorecidos, exacerbando las desigualdades existentes. Estos estudiantes suelen tener menos acceso a recursos y apoyo para enfrentar la violencia en una dinámica de desventaja permanente. Su privación de su acceso a la salud, al empleo, la seguridad social en su entorno familiar favorece además la aparición de factores de riesgo que los acercan a vincularse a conductas antisociales y con ello a las posibilidades de trabajar en el cuidado de su entorno. Las escuelas son un microcosmos de la sociedad en general.

En contextos desfavorecidos abordar la violencia es esencial para discutir la pertinencia de acciones en favor de una cultura de paz que permita atender la exacerbación de conductas violentas, que se manifiestan en el aula. A través del análisis del lenguaje se discute cómo la violencia se manifiesta y es percibida por una muestra de estudiantes de secundaria en un municipio de Guerrero con altos índices delincuenciales. Los resultados en una primera etapa muestran que los jóvenes normalizan un lenguaje violento en la convivencia con sus pares, así como las distintas acciones agresivas y brutales en su comunidad lo que indica la necesidad de diseñar estrategias educativas que promuevan la resolución pacífica de conflictos a fin de que el aula sea un espacio que permita la promoción de valores actitudes y comportamientos a fin de desarrollar capacidades para el desarrollo de proyectos que promuevan la equidad y el empoderamiento comunitario.

La complejidad de la violencia

El estudio de la violencia es abordado desde diferentes conceptualizaciones, lo que ha generado gran cantidad de definiciones, entre ellas se encuentran dos posiciones preponderantes, la primera sustenta que la violencia es algo natural del ser humano en contraposición, la segunda sostiene que la violencia es algo que se aprende en la conformación del sujeto social. Ambas posturas, discutidas y estudiadas en diferentes tiempos y por distintos autores, siguen generando pauta para una discusión crítica del origen de la violencia.

La definición de violencia es un proceso complejo debido a la amplia variedad de estudios existentes sobre el tema y a la influencia del contexto en el que se produce. La violencia se manifiesta en diversos ámbitos, como la cultura (Bourdieu 1998, Lomas 2007, Jacinto y Aguirre 2014, Luevano-Martínez 2021), los valores (Blumer 1982, Horkheimer 2010, Frías y Castro 2011, Jiménez 2020), la economía (Valqui 2020) y las normas sociales (Morin 2004, Boggino 2012), entre otros. Estos ámbitos están en constante evolución.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Krug et. al., 2003: 5).

Lo planteado por la OMS es una de las más retomadas y en ella se reconoce que uno de los objetivos de la violencia es imponer una postura y provocar daños tanto físicos y psicológicos, pero aún en esta definición falta aclarar el debate de su relación con ser un estado natural o que ha sido generada por el contexto social y cultural.

En la discusión de la naturaleza violenta del hombre tiene como referente a Hobbes (2022) en su libro *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, menciona que el uso de la violencia era más un derecho natural, ya que se sustenta en una acción de defensa ante el más fuerte, para el cuidado de sus familias y propiedades.

Hegel en su obra *Fenomenología del Espíritu* presenta la teoría del amo y del esclavo donde menciona que la lucha por defender la vida a través de la violencia era algo justificado, porque se pensaba que para poder adquirir libertad y ser reconocidos como humanos habría que luchar. Aseguraba que la mano les sirve para empuñar garrotes, con los que se defienden de sus enemigos, o para bombardear a éstos con frutos y piedras. Esta visión coincide con Hobbes (2022) al relacionar esta violencia con la evolución misma del hombre donde existen evidencias sobre la fabricación y el uso de armas como acción de defensa hacia su vida y propiedades. Al respecto Mandeville menciona que el hombre es “un individuo posesivo, insaciable, totalmente egoísta y movido por sus pasiones. La razón simplemente está al servicio de estas y del instinto de supervivencia.” (1997:192).

Obiols-Suari (2020) indica que Fromm en su teoría psicoanalítica que aborda la naturaleza y las condiciones de la destructividad humana, plantea una distinción fundamental en relación con la violencia. Para él, cuando las acciones violentas surgen como una defensa ante la amenaza a la libertad, las ideas o la propia vida, se consideran manifestaciones de una agresividad benigna. Por otro lado, cuando la violencia es provocada por la pasión, la intención de hacer daño y la destrucción, se cataloga como un odio irracional. Fromm sostiene que los impulsos malvados son el resultado de un odio constante arraigado en el interior de cada individuo.

Desde esta perspectiva, entender la violencia implica interpretar y comprender en profundidad el odio como una parte intrínseca de la subjetividad, manifestada de manera objetiva en los conflictos sociales.

Otros estudios como los realizados por Sanmartín (2013) y Jiménez (2020), relacionan la violencia con cuestiones sociales, al señalar que la naturaleza de las personas, como la misma biología, nos hacen sujetos agresivos, pero que somos pacíficos o violentos por condicionamiento

cultural. “La violencia del ser humano no está en sus genes, sino en su ambiente, de forma que la biología resulta insuficiente para explicar la violencia” (Jiménez, 2020:10).

Para este autor la violencia también se genera desde los conflictos sociales, como los económicos, políticos y culturales incluso hace referencia al conflicto como la “diferencia de valores, percepciones distintas, intereses opuestos y la necesidad de satisfacer las necesidades básicas.” (Jiménez, 2020:19). Pero con la incapacidad de llegar a acuerdos o a decisiones igualitarias, se genera el uso y comportamientos de violencia, que puede ser desde directa, estructural, cultural/simbólica o violencia híbrida.

Galtung (1999) sostiene que la violencia directa, verbal y psicológica debe ser analizada en función de los comportamientos que se manifiestan en diferentes formas, a lo que él denomina triangulación y con ello se complementa esta idea al clasificar diversas formas de violencia, como la violencia física se refiere a conductas que afectan la integridad física de una persona, mientras que la violencia verbal implica intimidación, insultos repetidos, humillaciones y amenazas. Asimismo, la violencia psicológica se caracteriza por acciones dirigidas a degradar o controlar el comportamiento y la autonomía de la otra persona (Jiménez, 2020:24).

Por otro lado, Galtung (1999) plantea que la violencia estructural, como invisible e indirecta, posiblemente la más difícil de identificar, tiene consecuencias tangibles en los patrones de distribución de recursos, el acceso a oportunidades y la perpetuación de desigualdades sociales. Según Jiménez esta forma de violencia se encuentra en los sistemas y estructuras sociales, “como la miseria, la dependencia, el hambre, la ignorancia y las desigualdades de género y sociales” (2020: 25).

En relación con la violencia simbólica, Bourdieu (2007) argumenta que está estrechamente vinculada a la violencia estructural y se manifiesta a través de la naturalización de la realidad, justificando el poder de los grupos dominantes a través de ámbitos como el arte, la religión, la ciencia, el derecho, el lenguaje y la educación. Bourdieu sostiene que la violencia simbólica es una forma de violencia indirecta que surge de la relación entre el "dominador" y los "dominados", siendo estos últimos inconscientes de dicha violencia.

Por último, Jiménez plantea la violencia híbrida como la conexión y combinación de diferentes formas de violencia, incluyendo la violencia directa, estructural, simbólica y cultural. Esta forma de violencia implica una complejidad en los conflictos contemporáneos y dificulta su abordaje (2020: 35).

En resumen, estas perspectivas teóricas nos permiten entender la violencia desde diferentes dimensiones. La violencia directa se refiere a comportamientos físicos, verbales y psicológicos, mientras que la violencia estructural se encuentra en los sistemas y estructuras sociales. La violencia simbólica opera a través de la naturalización de la realidad, y la violencia híbrida combina diferentes formas de violencia en situaciones conflictivas actuales. Estos conceptos nos ayudan a comprender cómo la violencia se manifiesta y perpetúa en diversas formas en nuestra sociedad.

Cada comportamiento de violencia es accionado desde diferentes sectores, como la familia, la escuela y la comunidad, pero también pueden generarse diversas manifestaciones como podría ser la agresión, la frustración—agresión y el aprendizaje social, etc. Las manifestaciones se pueden explicar, desde la psicología social que refiere a dos teorías, una es la instintivista que es un accionar biológico y la consecutiva es la ambientalista, que refiere a los contextos como los influyentes al factor del comportamiento.

En la teoría instintivista, su manifestación es de agresión y es vista como “la venganza se ubica como un mecanismo regulador de las relaciones, establece la regla a seguir.” (Pérez 2017:242). Mientras que en la teoría ambientalista se relaciona, la frustración—agresión, que Doménech y Iñiguez definen como un “comportamiento resultante de una pulsión interna pero que esta pulsión depende de un elemento externo: la generación de frustración (...) cuando las personas ven impedida la acción que pretenden” (2002:2). Y se encuentra lo mencionado por Bandura, el aprendizaje social, que indica que “se puede aprender comportamientos por imitación, más concretamente por la visión de que esos comportamientos observados han sido recompensados o reforzados” (Doménech y Iñiguez 2002:3)

Por tanto, decir que la generación de violencia es solo por un estado natural del hombre o que solo es el aprendizaje de lo social, es equivoco, ya que “la violencia, como todos los fenómenos humanos y sociales, es fruto de un complejo inter-juego de dimensiones diferentes y complementarias que interactúan entre sí y no puede reducirse a un análisis simple, monocausales y lineales” (Boggino, 2012:153).

La violencia y los contextos

La violencia, se genera desde diferentes acciones, distintos tiempos, y múltiples factores que confluyen en la complejidad dialéctica que “asume la realidad como una totalidad concreta en movimiento, una realidad dialéctica integrada por varios universos, sistemas interrelacionados.” (Valqui, 2020:65). Por lo que al estudiar a la violencia se hace necesario analizarla de forma transdisciplinaria, es decir, desde “distintos puntos de observación pueden identificar diversas causas de un mismo fenómeno— y a entenderla como una realidad compleja no lineal.” (Luengo-González, 2018:45).

El análisis de la violencia implica mirarla desde la subcultura, subjetividad y poder, que genera la persona al ejercer el uso de violencia, debido a que la violencia adquiere muchas formas y se relaciona con las modalidades de ejercicio del poder y para comprender y explicar lo que significa el poder, es necesario observar la relación violencia/poder, para ejercer violencia se tiene que hacer uso de la fuerza y producir un daño. En tanto que Krauskopf se refiere a “el uso deshonesto, prepotente y oportunista del poder sobre los demás, que carece de legitimidad” (2006:23).

Similarmente Kojève hace la discusión sobre la dialéctica del amo y del esclavo de Hegel y menciona que debe suprimirse dialécticamente, al sujeto que se desea someter, es decir “debe dejarle la vida y la conciencia, y destruir solo su autonomía. No debe suprimirlo sino en tanto que se opone y actúa contra él.” (2006: 23).

De alguna manera, el sistema de sometimiento y control del hombre ha prevalecido en las construcciones de las normas sociales, que permiten tener un orden al interior de las instituciones y cuando se llega al incumplimiento de ellas se generan las sanciones o represiones haciendo que exista “continuamente el esfuerzo de dominar y controlar el mundo, así como de dominar y controlar al otro” (Maturana, 1992:33).

En la literatura se encuentran distintas definiciones de poder el cual comprende sometimiento, obediencia, intimidación, disciplina, miedo de una persona hacia otra, haciendo referencia que se impondrá una dominación posiblemente para obtener sus propios beneficios, Maturana indica que:

El poder se constituye en la obediencia. El poder no se tiene, sino que se recibe en la obediencia del otro. En otras palabras, al conceder poder en la obediencia, no entregamos colaboración, sino que subordinación, y no entregamos respeto sino sometimiento. (Maturana, 1992:36).

Mientras que Pellegrini refiere que las personas que pretenden tener dominación y demostrar el sometimiento de los demás, lo hacen a través de la intimidación reafirmando con ello su figura de poder; para Foucault, el poder está presente en todos los sistemas que establecen el uso de la disciplina, puesto que se representa en “un tipo de poder, una modalidad para ejercerlo, implicando todo un conjunto de instrumentos, técnicas, procedimientos, de niveles de aplicación, de metas; es una "física" o una "anatomía" del poder, una tecnología” (1980:199). Lo cual es ejemplificado con la teoría del panóptico, siendo un sistema para el control del comportamiento de los presos, esto mediante las estructuras que representarían las prisiones y con la constante vigilancia, que le permitiría a dicho sistema generar una corrección de los malos comportamientos de los prisioneros. Este esquema correctivo ha sido replicado por mucho tiempo en gran cantidad de instituciones educativas, planteando una dinámica de poder, en las relaciones sociales. Es decir, se debe mostrar respeto y obediencia a un superior y así se plantea moldear conductas.

Si bien la obediencia y dominio reflejan relaciones de poder, Bourdieu y Passeron (2009) categorizaron a la violencia simbólica como uno de los medios que permite generar control y orden social, para generar el uso del poder. Mientras que Galtung hace referencia que una de las fuentes claves para representar el poder es el poder cultural, que no sería otra cosa que tener el poder de ejercer el poder, en una especie de “poder construido sin violencia evidente, (...) e imaginarios colectivos que permitan justificar los fines y los medios de un determinado sistema o país en su política internacional o nacional” (1999:23).

Es decir, el poder que es establecido de una forma legítima, por medio de su capital simbólico y su subcultura, que es adoptado por un previo aprendizaje social, adquirido en la comunidad, familia y escuelas, espacios que conforman a los sujetos y se establecen los parámetros de “las concepciones de bueno-malo, es decir, los valores morales.” (Jiménez, 2020:19), y ello genera la identidad de los sujetos así como la subjetividad de la realidad generando así la identidad y subjetividad de los individuos.

Este contexto de formación y consolidación de valores en los distintos sujetos se entrelaza con los diversos enfoques sobre la violencia presentados por Fromm (Obiols-Suari, 2020), Sanmartín (2013), Jiménez (2020) y otros autores, proporcionando una visión amplia y profunda de la violencia en sus múltiples formas y contextos. Estas discusiones resultan fundamentales para un análisis futuro, al brindar herramientas conceptuales que permiten comprender las variadas dimensiones y raíces subyacentes de la violencia.

La teoría ambientalista, por ejemplo, resalta la influencia del entorno social y cultural en la manifestación de la violencia, argumentando que esta no es intrínseca al ser humano, sino que se aprende y se manifiesta en contextos específicos. Esta perspectiva será crucial para identificar cómo los factores del entorno y las interacciones sociales pueden generar y perpetuar diferentes formas de violencia en comunidades particulares.

Asimismo, el enfoque de violencia híbrida presentado por Jiménez (2020) es esencial para entender cómo diferentes formas de violencia se entrelazan y manifiestan en situaciones conflictivas actuales. Esta perspectiva permite analizar y comprender la complejidad de los

escenarios donde convergen diversas formas de violencia, como la violencia directa, estructural, simbólica, entre otras.

El concepto de aprendizaje social, propuesto por varios autores, incluyendo a Fromm, destaca cómo las conductas violentas pueden ser aprendidas y replicadas a través de la observación y la imitación de modelos sociales. Esta noción es valiosa para identificar cómo la exposición a comportamientos violentos en el entorno social influye en la adquisición y perpetuación de conductas violentas.

La violencia y los entornos familiares

La conceptualización de la familia y su forma polifacética hace necesario entenderla. Al hablar de familia, Díaz et. al., la refieren como “grupo social en el que pueden existir o no lazos biológicos, y en el que el ser humano aprende una serie de comportamientos, adquiere valores; y en donde los lazos afectivos son determinantes para su cohesión”(2020:3); con alcances amplios como afirmó Rodríguez “la familia entonces deberá proporcionar el primer y más importante contexto social, emocional, interpersonal, económico y cultural para el desarrollo humano” (2010: 439) y educativa, como refiere Bezanilla y Miranda (2014), la familia tiene la primera responsabilidad de educar y desarrollar, los potenciales de cada miembro para que se acoplen al sistema social de manera adecuada y productiva.

Mientras que para Mazo et. al.(2019) la familia es el agente educativo que, por medio de la socialización, transmite a sus miembros herramientas para el desarrollo de los procesos cognitivos, conductuales y sociales, aportando también la normatividad y principios que le permitirán su posterior incorporación a la vida social.

Y es que la concepción de familia se ha modificado a lo largo de la historia, reconociendo no solo la familia nuclear, sino también diversas tipologías, entre la que se encuentra la propuesta por Cagigal de Grgeorio, (2014) quien indica que la familia nuclear es constituida por la pareja en matrimonio y con hijos. Valladares (2008), por su parte, se refiere a ella como familia monogamia, instituida por un matrimonio e hijos, en la cual el varón era representado como el dueño de la familia. A ello se agrega la existencia de familias posnucleares, que incluyen “uniones no matrimoniales, parejas sin descendencia, familias combinadas o reconstituidas, monoparentales, homoparentales, aquellas que recurren a la reproducción asistida y a la adopción.” (Guatrochi, 2020:12) Esta estructura de acuerdo con Díaz et. al., (2020) comprende a familias de madres solteras, familias de padres, familias extensas y familias separadas refiriéndose a los matrimonios que son divorciados.

La concepción de la familia ha evolucionado a lo largo de la historia, reconociendo su diversidad estructural. A pesar de estas diferencias la familia continua siendo una de las primeras instancias que conforma el comportamiento e identidad del sujeto. En ella se establecen valores y se dota de carga cultural a sus integrantes, “ya que en ésta es donde comienza la socialización de los seres humanos, donde se aprenden las primeras formas y lazos de vinculación con la realidad exterior” (Jacinto y Aguirre, 2014:39). Por ello estudios como el de Mazo et. al., enfatizan que la familia “cumple propósitos importantes en el desarrollo biológico, psicológico y social del individuo, lo cual permite una mejor relación con sus pares y demás entornos sociales” (2019:103).

En cuanto a la influencia familiar en la violencia, diversos autores de la psicología conductual relacionan la violencia expresada por los jóvenes con la influencia familiar,

argumentando que van aprendiendo y naturalizando ciertos modos de ver e imaginar el mundo en relación con sus condicionamientos materiales y simbólicos de vida que enfrentan. Algunos como Cevallos (2021) discuten esta relación desde hace muchos siglos tras sostener que la violencia intrafamiliar tiene sus orígenes en la antigüedad, donde se regulaban las conductas a través de prohibiciones basadas en concepciones mágicas y religiosas, dejando una huella en la forma en que se aborda y perpetúa la violencia dentro de las familias.

Bourdieu (1998), sostiene que las conductas de maltrato se naturalizan y se integran como prácticas normativas en la vida de las personas, replicándose como parte del capital cultural presente en sus estructuras cognitivas y de valores interiorizados de manera inconsciente. Por lo tanto, si en las familias se experimenta violencia intrafamiliar y esta afecta las relaciones entre sus miembros, existe el riesgo de que se reproduzca un comportamiento violento que se normalice. Guzman et. al., (2020) mencionan que la influencia familiar es importante por lo que si bien ha de reconocerse que la violencia es inherente al ser humano también está motivada por factores culturales, sociales y económicos presentes en los contextos familiares.

En términos generales, los niños que crecen en familias pacíficas tienden a ser menos agresivos que aquellos provenientes de familias con dinámicas violentas. No obstante, quienes crecen en familias pacíficas también pueden aumentar significativamente su agresión si se encuentran con barrios o escuelas muy violentos (Sánchez 2006). De esta manera, se reconoce que el comportamiento violento se va construyendo a través de múltiples espacios y puede detonarse en entornos que ejerzan presión o inestabilidad sobre el sujeto, quien, como respuesta, puede manifestar violencia y poder aprendidos en su entorno inmediato.

La escuela como espacio de expresión de la violencia

La familia es donde se conforma la primera educación de los sujetos, dando valores, identidad, cultural. De forma equivalente, la escuela es un espacio de comunicación interpersonal, de convivencia, enseñanzas, aprendizajes, de una construcción cultural, que influye en la identidad del sujeto como individuo. La Secretaría de Educación Pública (2016) considera a la escuela como un espacio de vínculos, en donde se espera que los alumnos además de alcanzar el logro de habilidades cognitivas, desarrollen habilidades sociales y emocionales que les permitan establecer relaciones armónicas, pacíficas e inclusivas dentro y fuera de ésta. Para la Real Academia Española de la Lengua (2014) menciona que la escuela es un “establecimiento o institución donde se dan o se reciben ciertos tipos de instrucción.”

Si bien cuando se menciona escuela, puede pensarse en espacio (territorialmente), también puede considerarse como una institución de aprendizaje, al respecto Durkheim (2013), señala que la escuela es un lugar que, además de preparar a los individuos para ser parte de una sociedad, los hace responsables de su propia preservación y transformación.

Existen diferentes enfoques en el ámbito educativo que pueden contribuir a comprender y abordar el comportamiento violento que se genera en el entorno escolar. Uno de ellos es la educación orientada hacia la enseñanza humanística, que se enfoca en promover los valores humanos, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, y la formación integral de los estudiantes.

Está también la teoría del aprendizaje social y ecológica que proporciona un marco teórico para analizar cómo los factores sociales, culturales y ambientales influyen en el comportamiento

de los individuos. Dicha teoría destaca la importancia de los modelos de comportamiento, las interacciones sociales y el entorno en el desarrollo de conductas violentas ello en un contexto de crisis del mundo contemporáneo donde resulta necesario trabajar en la infancia para la formación de una cultura de paz.

Desde una mirada humanista la educación es generadora de un pensamiento crítico y conciente, y transforma la función de la escuela convirtiéndola en un:

“...espacio donde se construye la cohesión social ya que se encarga de transmitir el consenso normativo y valores que requiere la sociedad, lo cual se sostiene en la creencia de igualdad de oportunidades en la que cada persona se forja su éxito según mérito y capacidades (meritocracia)” (Rodríguez-Amor, 2010:333).

En respaldo a estas propuestas Aguilar sostiene que “la escuela es el lugar donde se establecen las herramientas de comunicación que dan forma a la convivencia diaria en los espacios escolares, creando microsistemas de relaciones basados en normas y hábitos” (2011:13). Esta integración social se refiere al establecimiento de normas y hábitos de convivencia que afectan la inclusión o exclusión de personas, mientras que los procesos sociales y culturales presentes en entornos específicos, determina la posibilidad de participación de ciertas personas.

En el proceso de toma de decisiones colectivas y prácticas, se generan practicas de inclusión, exclusión, cooperación, competencia, participación, diferenciación, apropiación, negociación e individualización (Fierro et. al, 2013) por ello la violencia en la escuela, no se limita a actos penalizables o modelación de conductas sociales, también comprende un conjunto de victimizaciones más sutiles, como humillaciones, discriminaciones, faltas de respeto y formas de avergonzar que generan procesos de aprendizaje y aceptación de expresiones de violencia entre sus integrantes .

Para entender esta manifestación de la violencia, es fundamental observar como en el espacio en la aula se construyen estas interrelaciones, dado que “los estudiantes aprenden actitudes y hábitos de muchas maneras: imitan, copian, se mimetizan o adhieren a las modas.” (Aguilar, 2011:17). Es lo que Bandura (2001) denomina aprendizaje social, que se presenta en un comportamiento agresivo que puede ser expresado, por lo que observa o se encuentra en conductas imitadas, haciendo referencia que su comportamiento agresivo es aprendido y no natural.

Tello (2005), menciona que la violencia escolar es un reflejo de la desintegración social y la ruptura de las estructuras sociales. Lo que permite explicar y analizar los comportamientos, violentos en las escuelas, examinando, la subjetividad de cada sujeto generador de violencia. Es decir “si los alumnos viven o perciben una cultura de la violencia, es más probable que aprendan a reproducirla (Jacinto y Aguirre, 2014:35).

La violencia escolar, como menciona Conde (2011), es una forma de interacción social, que permite a los sujetos relacionarse de una manera violenta o no violenta, conforme a la cultura aprendida. De forma, que la interacción de los sujetos, las circunstancias de su contexto social, familiar, escolar y la problemática de los rechazos sociales, podrían contribuir al reflejo del carácter violento en los jóvenes.

En su teoría ecológica, Bronfenbrenner (1987) agrega que la persona se encuentra interconectada con su comunidad y su contexto en tres niveles, lo más inmediato en referenci al

microsistema que relaciona a la familia, escuela y su entorno inmediato; el mesosistema refiere a la interacción de la familia y la escuela; el exosistema indica, la participación inactiva del sujeto en contextos como los grupos de amigos, familia, medios de comunicación; y el macrosistema que menciona el contexto histórico-social del sujeto y como influye en su ideología y valores dominantes de su propia cultura.

Esto permite fundamentar la pertinencia de abordajes en donde la escuela se comprenda como un “escenario, en los cuales la institución actúa como caja de resonancia del contexto social en el que está inserta” (Cagnolo 2021:8). Aunque también existen algunos casos en los que “la violencia escolar no es un simple reflejo de lo que ocurre en la sociedad; la escuela es, también, a menudo, una institución productora de violencia” (Conde 2011:117).

La violencia en los entornos escolares en México está vinculada a diversos problemas que afectan tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto. En particular, esta violencia limita significativamente las iniciativas de sensibilización ambiental dirigidas a los estudiantes, las comunidades y la sociedad en general, al obstaculizar el desarrollo de una conciencia colectiva sobre el cuidado del medio ambiente.

En esta línea, al analizar la escuela como uno de los posibles espacios de violencia, Ross Epp y Watkinson (1999) señalan la existencia de la violencia sistémica, la cual surge cuando autoridades bienintencionadas implementan procedimientos y prácticas sin considerar el daño potencial que pueden causar en el desarrollo de los estudiantes. Este tipo de violencia, aunque no intencional, afecta negativamente la capacidad de los estudiantes para involucrarse en procesos de aprendizaje emocional y social, esenciales para su desarrollo integral y, por ende, para el fortalecimiento de una cultura ambiental.

Podemos considerar entonces que la violencia no solo es aprendida o imitada en la escuela, sino que también puede manifestarse en otros contextos como la familia y la comunidad. En el ámbito escolar, los comportamientos violentos entre los jóvenes, generados por sus prácticas cotidianas, refuerzan la perpetuación de ciclos de violencia. Además, como discuten señalan Epp y Watkinson (1999), la violencia sistémica puede emerger de manera inadvertida en los procedimientos de las autoridades hacia los jóvenes, causando daños que inhiben su desarrollo emocional y su capacidad de compromiso con la gestión sustentable.

Metodología

La presente investigación se enfoca en la socialización de la violencia en la escuela secundaria, analizando cómo los jóvenes adquieren, aprenden y normalizan comportamientos violentos en dicho entorno. Se recurrió al enfoque cualitativo que se considera “adecuado para explorar fenómenos *complejos*, procesos sociales y culturales, experiencias subjetivas y perspectivas de los participantes, así como otros temas que no pueden medirse o cuantificarse fácilmente” (Creswell 2009:14).

El estudio incluyó estudiantes de una secundaria ubicada en Chichihualco, Guerrero a fin de tener una exploración detallada de su dinámica escolar en un contexto educativo específico. Por su enfoque no se busca generalizar los resultados a poblaciones más amplias ni obtener muestras representativas, ya que “las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados, ni necesariamente buscar que sus estudios sean replicados” (Hernández et. al., 2010:10).

El objetivo fue comprender cómo la violencia se manifiesta y es percibida por los estudiantes reconociendo la importancia que en ello tiene el contexto en donde se ubican el plantel, para lo cual en el análisis se consideró la variación pragmática, que según Tannen (1994) muestra cómo el lenguaje es una herramienta de adaptación que cambia según el contexto y la situación.

En el trabajo, se convocó a los jóvenes a participar de un taller de discusión en el que se les brindó elementos, a través de distintas dinámicas, que facilitarían el observar cómo el lenguaje se adapta y varía según distintos roles y contextos comunicativos entre los jóvenes. Grice (1975) menciona que decir algo conlleva implicar mucho más, ya que no solo transmitimos información literal, sino también información adicional que se deriva de las implicaturas conversacionales. Este enfoque buscó mostrar cómo la percepción de la violencia se manifiesta en sus discursos y comportamientos comunicativos, revelando cómo el lenguaje influye en su interacción y comprensión de la violencia en su entorno.

La recopilación de datos lingüísticos en el taller se realizó mediante grabaciones de interacciones entre los estudiantes, análisis de textos escritos y observación directa de comportamientos. Se consideraron variables pragmáticas claves como:

- el uso del lenguaje ofensivo (como podría ser, insultos y descalificaciones verbales dirigidos hacia otros estudiantes, comentarios discriminatorios basados en la raza, género u orientación sexual, expresiones de odio o intolerancia hacia determinados grupos o individuos, uso de lenguaje obsceno o vulgar para intimidar o humillar a otros);
- la comunicación no verbal agresiva (miradas hostiles o despectivas, posturas corporales amenazantes o dominantes, gestos o ademanes de violencia, como puños cerrados o gestos obscenos, tonos de voz agresivos, gritos o actitudes de confrontación)
- estrategias de persuasión utilizadas durante discusiones o conflictos (manipulación emocional para obtener ventaja o control sobre otros, uso de la presión de grupo o la exclusión social para ejercer influencia, razonamiento engañoso para justificar comportamientos violentos, amenazas verbales o insinuaciones de violencia).

Se trabajó con el grupo 3°C, compuesto por 16 estudiantes hombres y mujeres del turno vespertino y adolescentes de entre 14 y 15 años que cursan el tercer año de educación secundaria a quienes se les solicitó que por escrito contaran con la autorización de sus padres o tutores para ser parte del estudio. Cada sección del taller tuvo una duración aproximadamente de 40 minutos y se llevó a cabo en el aula de los alumnos debido a la falta de espacios disponibles.

En relación a los objetivos específicos con el taller, como se muestra en la Tabla 1, se planificaron las actividades para explorar e identificar situaciones problemáticas y comportamientos violentos en el entorno escolar, así como las señales y patrones que indican la presencia de violencia verbal. Se emplearon dinámicas de grupo y ejercicios creativos, con el fin de reflexionar sobre el poder de las palabras y cómo pueden impactar en nuestras relaciones interpersonales. Asimismo, se reflexionó cómo el lenguaje violento puede contribuir a la generación de conflictos y situaciones de violencia en el entorno escolar. Se discutió la relación entre los jóvenes, explorando las representaciones simbólicas como el lenguaje y los gestos que pueden influir en las conductas violentas entre pares.

Tabla 1. Planeación del taller para el reconocimiento de la violencia

Contenido por sesión	Objetivo	Procedimiento	Recursos y Duración
1. "Gustos y No gustos"	Explorar preferencias personales y su relación con el lenguaje violento.	Presentación, dinámicas grupales, reflexión.	Pelota de la Palabra, 40 minutos.
2. "Educación: Video 'El Sándwich de Mariana'"	Análisis de causas, efectos y soluciones de la violencia escolar.	Reproducción del video, preguntas reflexivas, cuestionario final.	Proyector, Computadora, 40 minutos.
3. "Análisis de Casos: Violencia en la Escuela"	Análisis de situaciones de violencia y estrategias de prevención.	Discusión en grupos, análisis de casos, reflexión conjunta.	Hojas, Lapiceros, 40 minutos.
4. "Familia: Sociodrama sobre violencia familiar"	Representación y análisis de situaciones de violencia familiar.	Sociodrama, diálogo abierto, cuestionario final.	Guion, 40 minutos.
5. "Comunidad: Cartografía Social de la Violencia"	Identificar y mapear manifestaciones de violencia comunitaria.	Identificación, creación de mapas, discusión grupal.	Hojas, Mapa del Lugar, Plumines, 35 minutos.

Fuente: Elaboración propia

Durante el taller también se identificaron situaciones problemáticas y comportamientos violentos que ocurren en el entorno escolar. Además, de reconocer las señales y patrones que indican la presencia de violencia verbal, y discutir con los participantes cómo esto puede afectar la convivencia y el bienestar de todos los involucrados. Sin embargo, no todas las sesiones del taller pudieron realizarse debido a la constante violencia en la comunidad lo que llevó a la suspensión de actividades dos meses antes de concluir el ciclo escolar, Sin embargo, se cuenta con elementos para la discusión de resultados preliminares.

Discusión de resultados

El taller propuso generar reflexión entre los jóvenes al proporcionarles herramientas prácticas y brindar estrategias para que ellos tengan la posibilidad de abordar la violencia en el entorno escolar, al tiempo que se dio cumplimiento a los objetivos específicos al identificar manifestaciones y expresiones de prácticas violentas, considerar elementos del núcleo familiar y explorar las relaciones entre los jóvenes.

En las dinámicas de trabajo algunos jóvenes mencionaron en una cartulina que no le gustaba “cocinar”, “barrer”, “lavar”, “escombrar” o “convivir con la familia” y la mayoría de los hombres se referían con apodos a sus compañeros durante el ejercicio. La diferencia en el comportamiento de los y las jóvenes fue que los varones presentan manifestaciones más directas. Las agresiones pueden interpretarse como una forma de afirmar su masculinidad y poder dentro de la dinámica social escolar.

Durante la observación en el entorno escolar del taller, se identificó una situación particular en la que cuatro jóvenes hombres se encontraban reunidos en una mesa, donde se percibió un ambiente de risas y desorden. En esta interacción, algunos de los participantes expresaron su disgusto hacia un plato de mole y comenzaron a intercambiar bromas entre ellos utilizando apodos.

Al acercarme a esa mesa, comenzaron decir los apodos de cada uno de sus compañeros. señalándose mutuamente y explicando los motivos detrás de dichos apodos. Entre ellos se encontraban "sambo", utilizado para referirse a una persona de baja estatura y considerada tonta, "chesters", destinado a un individuo en particular, así como "Deysi" y "mole", relacionados con la complexión física de las personas mencionadas.

Los procesos de interacción, aunque aparentemente son dinámicas de convivencia armónica, revela la existencia de dinámicas de poder y jerarquías sociales en las interacciones cotidianas. El uso de apodos y burlas puede ser una estrategia para establecer o mantener estas jerarquías, creando un ambiente donde algunos estudiantes se sienten con poder al referirse despectivamente hacia otros.

Esto se liga a la perspectiva de género, y la búsqueda de los hombres por establecer jerarquías buscando afirmar la identidad y la pertenencia dentro del grupo a través de la agresión verbal o física. Un ejemplo de la dinámica se observó en el relato de un estudiante que refirió el acoso que sufrió un compañero hasta que este decidió defenderse físicamente:

“(…) una vez un compañero estaba comiendo y siempre le hacían de cosas cuando empezaba a comer, (ríe) ya que un día se les puso bien y se agarraron a golpes y ya desde ahí lo dejaron en paz, ya de ahí no pasa es mas de que uno se deja. ¿Entonces si no les pones un alto te siguen haciendo relajo o una burla? Si” (E. Anónimo 3, comunicación personal, 2023, 23 de diciembre)

Estas acciones, más visibles, también pueden ser naturalizadas por los propios estudiantes quienes así reproducen patrones de violencia aprendidos en otros contextos, como el hogar.

Manifestación diferenciada de la violencia

La violencia simbólica en la escuela se manifiesta de diversas maneras, como hostilidad, agresividad, acoso e intimidación. Cada expresión busca diferentes objetivos, desde provocar miedo y amenaza hasta generar culpabilidad. Según Boggino (2012), la hostilidad opera como un mecanismo de defensa, proyectando la agresividad no aceptada como propia hacia el otro.

Una estudiante en el taller habló que entre los jóvenes el bullying se centraba principalmente en aspectos físicos como apodos despectivos relacionados con la apariencia física y disputas relacionadas con relaciones románticas.

“Mmm, De los jóvenes era como más el bullying sobre la... se peleaban más por... era como cosas así, si no que eran así como un niño que estaba bien gordito le decía otro lo maltrataba o decía como cosas, así como gordo, ballena, poniéndoles apodo o porque se peleaban por una niña que les gustaba.” (E. Anónimo 1, comunicación personal, 2023, 20 de diciembre).

Estos relatos de experiencias mostraron como el lenguaje es utilizado, tanto en los episodios de acoso como en las interacciones cotidianas, es convertido en una herramienta esencial para negociar y expresar puntos de vista diferentes. Sin embargo, también señalan que este uso del lenguaje puede escalar hasta alcanzar niveles de violencia, evidenciando así la importancia de

comprender cómo las palabras pueden contribuir al aumento de conflictos y manifestaciones de hostilidad.

A menudo observamos cómo los actos de habla, desde insultos hasta amenazas entre los jóvenes, desempeñan un papel crucial en la dinámica de la violencia escolar. Se le pregunto a una joven porque se golpeaban sus compañeros, y qué es lo que los llevaba a realizar esta acción.

“Se enojan de más y se empiezan a gritar, a veces no se toleran entre ellos y se agarran a golpes. ¿Por lo regular entonces se golpean porque se están gritando, se empiezan a empujar y después se agarran a golpes? Si por lo que yo he visto sí.” (E. Anónimo 2, comunicación personal, 2023, 20 de diciembre).

En el análisis desde la teoría pragmática y de valoración destacan las palabras que se convierten en instrumentos de agresión, contribuyendo a la construcción de poder y control. Esto da pauta a construcciones lingüísticas que contribuyen a la normalización de la violencia y al análisis de su manifestación, mediante la forma en que los jóvenes se expresan, tanto con palabras como a través de gestos y acciones no verbales.

Se pregunto a un joven como el veía el comportamiento agresivo de sus compañeros a lo que menciono:

“se dicen disparates, pero como que a la vez de relajó (¿Como seria de relajó?) pues que sí se agreden, pero no se ofenden uno al otro, ósea, se, se, siguen este, se siguen insultando, pero tampoco se ofenden ese es el punto.” (E. Anónimo 3, comunicación personal, 2023, 23 de diciembre)

El lenguaje juega un papel crucial en la manifestación de la violencia en la escuela. Como referir palabras, que para ellos toman diferentes connotaciones que se relacionan con su mundo social, el significado que ellos dan a partir de un contexto de camaradería no es considerado como armas poderosas que contribuyen a la perpetuación de estereotipos y actitudes negativas.

“Nos llegamos a poner apodos a veces, pero tampoco mm, (.....) pero a veces no nos molesta pues tampoco nos ponemos algún apodo grosero, normalmente nos ponemos algún apodo chistoso, algo sin importancia. Lo mismo pasa en otros lados... te ponen un mote, pero sin ofender” (E. Anónimo 3, comunicación personal, 2023, 23 de diciembre)

Este testimonio refleja cómo el uso de apodos y burlas entre los estudiantes puede ser una forma de expresión común en el entorno escolar. Aunque algunos de estos pueden ser inofensivos o incluso humorísticos, es importante reconocer que el lenguaje, incluso cuando se utiliza en tono ligero, puede tener un impacto significativo en el ambiente social de la escuela.

Por lo tanto, aunque los apodos utilizados por los estudiantes puedan parecer "sin importancia", algunos pueden ser más crueles donde no solo demuestran la capacidad del lenguaje para dañar, sino también cómo puede ser utilizado como una herramienta para humillar y menospreciar a otros. Se observó la respuesta de un compañero ante este tipo de burlas, al participar en la dinámica del intercambio de apodos no le resultó cómodo el que su apodo fuera revelado

fuera de su círculo cercano, y permitió mostrar como estas conductas de convivencia cotidiana pueden perpetuar un ciclo de violencia verbal en el entorno escolar.

A través de las dinámicas pudo documentarse como este intercambio verbal entre los estudiantes subraya la importancia de abordar la cultura del lenguaje en la escuela como un aspecto clave en la prevención del acoso y la violencia entre los estudiantes.

El lenguaje violento en la cotidianidad

Durante el taller pudo observarse cómo las interacciones verbales y no verbales entre los jóvenes reflejaban un lenguaje de manera despectiva y agresiva aun cuando no hubiera fricciones o desacuerdos en las participaciones. De hecho, la exposición de los apodosos designados a sus compañeros para resaltar características físicas o personales que pudieran considerarse denigrantes recibían la aprobación de los otros a través de risas, desorden, y algunas bromas complementarias a los apodosos despectivos. La explicación de los motivos detrás de estos apodosos reveló cómo el lenguaje era utilizado como una herramienta para ridiculizar y menospreciar a otros.

Las palmadas en la espalda y los empujones entre los jóvenes reflejaron además dinámicas de comportamiento físico que, aunque podría interpretarse como una forma de camaradería, también mostraban una tendencia hacia la agresividad y la falta de límites en la interacción entre ellos. Además, de que las acciones físicas entre los jóvenes mostraron también una dinámica de poder en su interacción. En este sentido, la pragmática del lenguaje y la teoría de la valoración ayudan a comprobar cómo estas acciones son parte de un proceso de construcción de poder y control en el grupo.

Con el trabajo pudieron documentarse elementos de cómo las expresiones verbales y gestuales utilizadas, como los comentarios groseros y los insultos, pueden entenderse como herramientas para afirmar la dominación y establecer jerarquías dentro del grupo.

Conclusiones preliminares

El acercamiento a los estudiantes de secundaria de Chichihualco permitió demostrar como ellos manifiestan pautas de convivencia con sus pares que forman parte de dinámicas que van más allá del espacio educativo. Ellos han entendido que con el lenguaje pueden calificar, denostar, o criticar sin que lo consideren un acto de violencia o agresión a sus compañeros y esta falta de consideración al otro, o la violencia implícita de sus palabras es una forma de interrelación que va más allá de su comportamiento se reproduce y reafirma en otros ámbitos.

La suspensión de actividades escolares debido a enfrentamientos y violencia en la comunidad ha tenido un impacto profundo en la calidad de la educación, afectando tanto al estudiantado como al profesorado. Esta situación ha sido asumida por ambos como parte de una realidad inevitable, sin reflexionar sobre las implicaciones educativas y sociales que conlleva. El cierre del plantel fue visto como una solución temporal ante un inconveniente, materializado en un simple letrero en la puerta con la frase: 'Suspensión de actividades hasta nuevo aviso'. No obstante, esta medida no solo refleja la normalización de la violencia en el entorno, sino que también limita seriamente el acceso a una educación continua y de calidad, interrumpiendo los procesos de enseñanza aprendizaje y debilitando el compromiso de los estudiantes. A medida que la violencia se convierte en un factor recurrente que frena las actividades escolares, surge la necesidad de

reflexionar sobre cómo esta interrupción constante afecta el desarrollo académico y emocional de los estudiantes, y cómo se pueden implementar estrategias para mitigar sus efectos en la educación.

La internalización de la violencia y la falta de cuestionamiento sobre los eventos violentos no solo reflejan una adaptación a un contexto hostil, sino que también tienen repercusiones profundas en el desarrollo de las habilidades socioemocionales del estudiantado. Al naturalizar el lenguaje agresivo y la suspensión de actividades educativas como respuestas rutinarias a la violencia, los estudiantes pueden desarrollar una insensibilidad hacia el sufrimiento ajeno y una resignación ante la posibilidad de cambio. Esta falta de reacción puede obstaculizar su capacidad para construir relaciones basadas en el respeto y la empatía, limitando su participación en procesos de cambio social y en iniciativas que requieran una acción colectiva.

En este contexto, es fundamental no solo promover una cultura de paz y convivencia saludable, sino también trabajar en procesos de sensibilización ambiental. La educación ambiental ofrece una oportunidad para conectar a los estudiantes con su entorno, fomentar el respeto hacia la naturaleza y hacia los demás, y fortalecer sus habilidades para identificar y cuestionar la violencia en todas sus formas. De esta manera, se puede impulsar una mayor conciencia sobre la interrelación entre el bienestar social y ambiental, y capacitar a los jóvenes para que se conviertan en agentes de cambio dentro y fuera de la escuela.

Referencias literarias

- Aguilar, M.** (2011). *La educación y la gestión de los conflictos: mediar: ¿cómo y para qué?* Uruguay. Concepto.
- Bandura., A.** (2001). 'Social cognitive theory: An agentic perspective', *Annual Review of Psychology*. 52, pp. 1-26. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.52.1.1>
- Bezanilla, J. M. y Miranda, M. A.** (2014). 'La familia como grupo social: una reconceptualización', *Alternativas en Psicología*. 17(29), pp. 58-73. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/alpsi/v17n29/n29a05.pdf> [Accedido: 23 julio 2024].
- Blumer, H.** (1982). *Interaccionismo Simbólico: Perspectiva y método*. España. Hora. S.A.
- Boggino, N.** (2012). *Psicología de la violencia*. Argentina. Homo Sapiens Ediciones
- Bourdieu, P.** (1998). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. España. Taurus.
- Bourdieu, P.** (2007). *Él sentido práctico*. Argentina. Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.** (2009). *Los herederos los estudiantes y la cultura*. Argentina Siglo XXI Editores.
- Bronfenbrenner, U.** (1987). 'La cambiante ecología de la infancia: Implicaciones en el terreno de la ciencia y de la acción. Psicología y Educación. Realizaciones y tendencias actuales en la investigación y en la práctica'. Actas de las II Jornadas Internacionales de psicología y Educación. España Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 44-56.
- Cagigal de Gregorio, V.** (2014). 'Nuevos modelos familiares, Padres y Maestros', *Journal of Parents and Teachers*. (282), pp. 24-29. Disponible en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/1972> [Accedido: 23 julio 2024].

- Cagnolo, F.** (2021). 'Diversas miradas en torno a la violencia escolar en las instituciones'. Primer Congreso Latinoamericano de Trabajo Social de la UNVM. VII Jornadas Regionales de Trabajo Social. Argentina, pp. 3-19.
- Cevallos, A.** (2021). 'Incidencia de la violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar en tiempos de pandemia', *Revista Jurídica Crítica y Derecho*, 2(3), pp. 11-29. Disponible en: <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/article/view/3186> [Accedido: 23 julio 2024].
- Conde, S.** (2011). *Entre el espanto y la ternura. Formar ciudadanos en contextos violentos*. México. Cal y Arena.
- Creswell, J. W.** (2009). *Research Design. Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. United States of America. SAGE
- Díaz, J., Ledesma, M., Díaz, L. y Tito, J.** (2020). 'Importancia de la familia: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos', *Horizonte de la Ciencia*, 10(18). doi: <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.18.407>
- Doménech, M., y Iñiguez, L.** (2002). 'La Construcción Social de la Violencia', *Athenea Digital* (2), pp. 1-10. DOI:10.5565/rev/athenead/v1n2.54
- Durkheim, E.** (2013). *El suicidio: Un estudio sociológico*. España. Siglo XXI Editores.
- Fierro, M.C.** (2013). 'Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar', *Sinética. Revista Electrónica de Educación*. 40, pp. 1-18. Disponible en: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/47> [Accedido: 23 julio 2024].
- Frías, S., y Castro, R.** (2011). 'Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida. Estudios Sociológicos', *Estudios Sociológicos*, 29(86), pp. 497-550. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59823584006> [Accedido: 23 julio 2024].
- Foucault, M.** (1980). *Microfísica del poder*. España. Las ediciones de la piqueta.
- Galtung, J.** (1999). *Fundamentalismo USA. Fundamentos teológico-políticos de la política exterior estadounidense*. España. Icaria.
- Grice, H.P.** (1975). *Lógica y conversación*, en Valdés, L. (ed.): *La búsqueda del significado*. Murcia, Tecnos, pp. 511-530
- Guatrochi, M.** (2020). 'Nuevas configuraciones familiares: tipos de familia, funciones y estructura familiar', *Revista REDES*, (41), pp. 11-18. Disponible en: <https://www.redesdigital.com/index.php/redes/article/view/44> [Accedido: 23 julio 2024].
- Guzmán, E., Vaca, J., Machado, L. y Goyas, L.** (2020). 'Competencia de los jueces especializados en violencia contra la mujer en Ecuador', *Universidad y Sociedad*, 12(1), pp. 324-332. Disponible en: <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1792> [Accedido: 23 julio 2024]
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P.** (2010). *Metodología de la investigación*. (Quinta ed.). México. Mc Graw Hill

- Hobbes, T.** (2022). *Leviatán o la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. España. Alianza Editorial.
- Horkheimer, M.** (2010). *Crítica de la Razón Instrumental*. España. Trotta Editorial.
- Jacinto, M. y Aguirre, D.** (2014). ‘Violencia escolar en México: construcciones sociales e individuales generadoras de violencia en la escuela secundaria’, *El Cotidian*. 186, pp.35-44. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32531428003> [Accedido: 23 julio 2024].
- Jiménez, F.** (2020). ‘Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida’, *Revista de Cultura de paz*, 3, pp. 9–51. Disponible en: <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/62> [Accedido: 23 julio 2024].
- Kojève, A.** (2006). *La dialéctica del amo y del esclavo en Hegel*. Argentina Editorial Leciatán.
- Krauskopf, D.** (2006). *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en ámbitos escolares. Estados Unidos de Norteamérica*. Organización Panamericana de la Salud, Cooperación Técnica Alemana. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/2732> [Accedido: 23 julio 2024].
- Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J. Swi, A. y Lozano, R.** (Ed.) (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Estados Unidos de Norteamérica*. Organización Panamericana de la Salud. Obtenido de: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf> [Accedido: 23 julio 2024]
- Lomas, C.** (2007). ‘¿La escuela es un infierno? Violencia escolar y construcción cultural de la masculinidad’, *Revista de Educación*. 342, pp. 83-101. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2252481> [Accedido: 23 julio 2024]
- Luengo-González, E.** (2018). *Las vertientes de la complejidad: pensamiento sistémico, ciencias de la complejidad, pensamiento complejo, paradigma ecológico y enfoques holistas*. México ITESO. Obtenido de: <https://rei.iteso.mx/items/674544b9-fb7b-40b5-99f6-e57dbd4843e0> [Accedido: 23 julio 2024]
- Luévano-Martínez, M.** (2021). ‘La naturalización de la violencia en el entorno familiar y su reproducción en el noviazgo’, *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 13-17. doi:10.17151/rlef.2021.13.1.7.
- Maturana, H.** (1992). *El sentido de lo Humano*. Chile. Ediciones pedagógicas Chilenas, S.A.
- Mandeville, B.** (1997). *La fábula de las abejas o los vicios privados hacen la prosperidad pública*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Mazo, Y., Mejía, L. y Muñoz, Y.** (2019). ‘Calidad de vida: la familia como una posibilidad transformadora’, *Poiésis*, (36), pp. 98–110. doi: 10.21501/16920945.3192.
- Morin, E.** (2004.). ‘La epistemología de la complejidad’, *Gazeta de Antropología*, 20(2). Obtenido de: <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=2841> [Accedido: 23 julio 2024]+B60
- Obiols-Suari N.** (2020). ‘Erich Fromm y la relación educativa’, *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*. 33(1), pp.51-69. DOI: <https://doi.org/10.14201/teri.23415>

- Pellegrini, A.** (2002). 'Bullying, Victimization, and Sexual Harassment During the Transition to Middle School', *Educational Psychologist*, 37(3), pp. 151-163. doi:10.1207/S15326985EP3703_2
- Pérez, G.** (2017). 'Manifestaciones y Factores de la Violencia en el Escenario Escolar', *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 19(2), pp. 237 – 259. DOI:10.36390/telos192.04
- Real Academia Española.** (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea]. Obtenido de: <https://dle.rae.es> [Accedido: 20 de junio 2024].
- Rodríguez-Amor, R.** (2010). 'Violencia Simbólica y Exclusión del Sistema Educativo en un Colegio del Valle Central Costarricense', *TELOS Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales. de la Universidad de Costa Rica.* (2), pp. 331- 344. Obtenido de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/12608> [Accedido: 27julio2024].
- Ross Epp, J. y Watkinson, A.** (1999). *La violencia en el sistema educativo. Del daño que las escuelas causan a los niños.* España. La Muralla.
- Sánchez, M.** (2006). 'Disciplina, autoridad y malestar en la escuela. Revista Iberoamericana de Educación', 41 (1), pp.1-3. DOI: <https://doi.org/10.35362/rie4112466>
- Sanmartín, J.** (2013). *La violencia y sus claves* (Primera ed.). España: Ariel Quintaesencia.
- Secretaría del Bienestar** (2023). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023. Guerrero Leobardo Bravo.* Gobierno de México. Obtenido de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793114/12040-LeonardoBravo23.pdf> [Accedido: 27 julio2024].
- Secretaría de Educación Pública.** (2016). *Programa Nacional de Convivencia Escolar.* México. Secretaría de Educación Pública. Obtenido de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/147157/PNCE-MANUAL-DOC-PRIM-BAJA.pdf> [Accedido: 25 julio 2024]
- Tello, N.** (2005). 'La Socialización de la violencia en las escuelas secundarias', *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), pp. 1165-1181. Obtenida de: https://www.researchgate.net/publication/28127271_La_socializacion_de_la_violencia_e_n_las_escuelas_secundarias_Proceso_funcional_a_la_descomposicion_social. [Accedido: 27julio2024].
- Valladares, A.** (2008). 'La familia. Una mirada desde la Psicología', *MediSur*, 6(1), pp. 4-13. Obtenido de: <https://es.scribd.com/document/242866931/La-familia-Una-mirada-desde-la-Psicologi-a> [Accedido: 27julio2024].
- Valqui, C.** (2020). *La pandemia. Karl Marx: todo sólido se desvanece en el aire del siglo XXI.* México: Colección Miradas del Centauro.

Factores de la deserción escolar de licenciaturas en la modalidad a distancia en la Universidad Autónoma de Chiapas

Leónides López Ocaña¹

Sonia Ifigenia Villalobos López²

Julio Guillén Velázquez³

Resumen

El fenómeno de la deserción escolar entre los estudiantes universitarios se da de manera recurrente tanto en la modalidad presencial como en la no presencial, y de acuerdo a algunos autores, en la modalidad virtual se relaciona con ciertas características propias del sistema en línea. El propósito de la presente investigación es analizar dicho fenómeno en las licenciaturas de la modalidad en línea y a distancia que se imparten en la Universidad Autónoma de Chiapas. La metodología que se empleó en la investigación es de tipo documental de forma cualitativa descriptivo y explicativa; haciendo una compilación de la información la cual permitió identificar las causas y factores determinantes de la deserción escolar, esto más allá de ofrecer soluciones para un problema social concreto, hará un aporte en el área de la educación con mucho campo de acción por la incorporación de las TIC en los programas de estudios; también se describe la educación en el desarrollo regional y la relación de la innovación social con la universidad. Los resultados describen que los estudiantes que abandonan la escuela se deben a una variedad de factores, como los problemas personales, socioeconómicos relacionados con el nivel de ingresos, falta de motivación, relaciones interpersonales, en lo que respecta a lo académico lo vocacional, con las estrategias de aprendizaje, exceso de actividades, recursos y evaluación académica relacionada con la enseñanza, así como el regular funcionamiento de la plataforma educativa; y propios de la modalidad en lo que se refiere a los factores digitales tecnológico. A manera de conclusión se puede comentar que la deserción escolar no sólo afecta el desarrollo económico, institucional, humano y político del país, sino que también afecta negativamente a la sociedad en lo regional y en la capacidad para generar soluciones innovadoras a los desafíos sociales. En el aspecto personal, esta es una situación difícil y se desconocen las consecuencias familiares y emocionales de la deserción.

Conceptos clave: Deserción escolar universitaria, Factores de deserción, Licenciatura en línea

Introducción

La deserción es el fenómeno de abandonar el proceso educativo formal sin completar el ciclo correspondiente; definir el concepto de abandono, sus causas y efectos se convierte en una tarea compleja que no puede explicarse desde una sola perspectiva, porque es un fenómeno multicausal, multidimensional y en constante cambio que afecta los factores externos e internos de las instituciones, en los periodos que se presentan, las trayectorias escolares, los motivos personales y la relación que se da entre institución y estudiante.

¹ Maestro, Universidad Autónoma de Chiapas, leonides@unach.mx

² Maestra, Universidad Autónoma de Chiapas, soniav@unach.mx

³ Doctor, Universidad Autónoma de Chiapas, guillenv@unach.mx

El tema educativo en México presenta diversos problemas por ejemplo la deserción escolar en todos los niveles educativos, acentuándose en el nivel superior.

El Sistema Educativo Nacional reporta que de cada 100 alumnos que iniciaron su trayectoria académica en el ciclo 2003 - 2004, solo 27 terminaron su educación superior en el ciclo 2019 - 2020 (Secretaría de Educación Pública/SEP, 2020, p.14). Estos datos son parte de los indicadores de eficiencia, los cuales están integrados por: reprobación, abandono y eficiencia terminal, los cuales permite visualizar como se encuentra la situación actual de la educación en el país.

De acuerdo a la información del quinto informe de la Secretaría de Educación Pública en la cual presenta los datos de los principales indicadores del Sistema Educativo Nacional (tabla 1), el análisis de los últimos cuatro ciclos escolares, el porcentaje de estudiantes que no continúan en el siguiente nivel académico, el promedio que deja de estudiar del nivel primaria a secundaria es del 53.41%, de secundaria a nivel medio superior 21.03%, del medio superior a superior es del 24.10%

Tabla 1: Principales indicadores del Sistema Educativo Nacional.

Nivel escolar	Conceptos	Ciclos escolares			
		2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Primaria	Atención a la demanda	76.5	75.1	74.1	74.8
	Matrícula (Miles)	13,862.30	13,677.50	13,464.50	13,346.00
	Cobertura	104.2	103.1	101.7	101.1
	Abandono escolar	0.4	0.5	0.2	0.3
	Reprobación	0.6	0.5	0.6	0.6
	Eficiencia terminal	96	96.7	96.1	97.2
Secundaria	Matrícula (Miles)	6407.1	6394.7	6305	6210.9
	Cobertura	95.7	95.8	94.7	93.5
	Absorción	96.9	94.5	93.1	96.2
	Abandono escolar	2.7	2.9	3.9	2.7
	Reprobación	2.2	2.4	0.7	0.7
	Eficiencia terminal	88.5	91	91	90
Media superior	Matrícula (Miles)	5144.7	4985	4861.1	5003.1
	Cobertura	77.2	74.7	72.9	75.1
	Absorción	102.1	91.1	90.3	100.2
	Abandono escolar	10.3	11.6	10.2	8.7
	Reprobación	9	12.2	12.7	12.5
	Eficiencia terminal	66.7	64.9	68.5	75.6
Superior	Matrícula (Miles)	3,813.60	3,791.50	3,766.90	3,797.80
	Cobertura licenciatura	34.9	34.7	34.5	34.7
	Absorción	72.2	63.6	68.1	71.8
	Abandono escolar	8.4	8.8	8.1	6
	Eficiencia terminal	68.4	67.6	68.6	71.1

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911; quinto informe Secretaría de Educación Pública.

Así mismo dos indicadores importantes que se debe tener en cuenta para el estudio de la deserción escolar son: el primero corresponde al grado promedio de escolaridad, para el ciclo

escolar 2022-2023 el porcentaje a nivel nacional 10.0; el de Chiapas es el 8.0 que lo ubica en el lugar 32; Tabasco 9.8, Campeche 9.8, Oaxaca 8.4 los cuales se ubican en los lugares 22, 23 y 31 respectivamente de todas las entidades federativas, los cuatro estados forman parte de la región sur-sureste de la república mexicana. El segundo corresponde al analfabetismo para el mismo ciclo escolar Chiapas tiene 12.4 por ciento ocupa el lugar 32, Tabasco 4.6, Campeche 5.5, Oaxaca 10.8, que lo ubica en los lugares 22, 24 y 30 respectivamente de todos los estados de la república mexicana, el analfabetismo a nivel nacional es de 4.3 por ciento (Secretaría de Educación Pública, 2023)

En Chiapas la situación de la educación presenta graves problemas; de acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI 2020, el grado promedio de escolaridad en Chiapas es de 7.78, la población posbásica con bachillerato es de 1,070,250 personas lo que representa el 19.30 por ciento de la población Chiapaneca, los niveles educativos media superior y superior tiene 10.43 y 5 por ciento en promedio de abandono escolar en los últimos tres ciclos escolares (Tabla 2)

Tabla 2: Tasa de abandono escolar por nivel educativo de Chiapas

Nivel educativo	Ciclos escolares		
	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Primaria	0.8	-0.1	0
Secundaria	3.9	5.1	3.9
Media superior	10.7	11.7	8.9
Superior	3.6	7.3	4.1

Fuente: SEP. Estadística e indicadores. Indicadores y pronósticos.

Cabe mencionar que en el año 2008 la Universidad Autónoma de Chiapas incorpora a su oferta educativa licenciaturas en la modalidad virtual o en línea y en el transcurso del tiempo ha consolidado su oferta a nueve licenciaturas, la captación de alumnos ha sido numerosa, sin embargo, el problema de la deserción es muy alto alcanzando en ocasiones un poco más del 80 por ciento de alumnos que abandonan los estudios, principalmente en los dos primeros semestres.

Sobre el abandono escolar

De los diferentes conceptos de la deserción escolar lo clasifican en tres fases: *precoz*, aspirante ha sido aceptado por la institución de educación, pero no realiza el trámite de inscripción; el *abandono temprano* es aquel estudiante que solo cursa los primeros semestres de la licenciatura; y la tercera fase que la llamo abandono tardío es la que se da cuando el alumno deserta en los últimos para concluir el programa de estudios (García y Soto, 2014).

Algunos estudios al abandono escolar temprano lo clasifican en tres categorías: microsociales, mesosociales y macrosociales (Guzmán y Moctezuma 2023)

Las microcomunidades incluyen tres dimensiones: características individuales, relaciones interpersonales y relaciones familiares. Por otro lado, los factores característicos individuales se dividen en factores generales y factores relacionados con el propio centro educativo. Los factores generales de las características individuales son comportamientos juveniles como bajas aspiraciones estudiantiles, baja autoestima y salud física y mental. También se tuvieron en cuenta el estado de ánimo, la adicción y el embarazo adolescente, que pueden afectar la persistencia o abandono escolar. En la segunda característica relacionada con la escuela, encontramos una falta

de relaciones importantes entre pares, una falta de orientación educativa adulta, mientras que la tercera característica es muy triste: la falta de vínculos familiares de amor y deseo de mejorar el hogar. Las expectativas son bajas.

Los autores señalan que las categorías mesosociales se dividen en tres dimensiones: escuela, grupo de pares y comunidad. Los factores que acompañan a estas dimensiones son: clima escolar, aula, formación personal, escolar y profesional inadecuada, actitudes, relaciones significativas entre estudiantes y profesores, clases pequeñas, pedagogía inadecuada y falta de políticas escolares para la retención de estudiantes. En la dimensión grupo de pares aparecieron amistades indisciplinadas y falta de preparación académica. Tercero: alentarlos a ingresar al mercado laboral, brindándoles empleos con amplias oportunidades sin estudios ni calificaciones; No ignoremos la degradación económica y social de la educación universitaria.

Finalmente, se identificaron tres dimensiones en la categoría macrosocial: los sistemas de educación y formación profesional, la relación entre educación y empleo, y los valores sociales dominantes. El primero se refiere a la normativa, la administración, los programas de prevención de la deserción escolar y los presupuestos educativos. El segundo es la relación entre educación y empleo, incluyendo: oportunidades laborales, oportunidades y expectativas del mercado laboral. La tercera dimensión, los valores sociales dominantes, se refiere a los siguientes factores: sociedad orientada al consumo, éxito rápido, desprecio

La pandemia del COVID-19 ha provocado la peor crisis educativa y de aprendizaje en un siglo, y los cambios sociales y económicos provocados por la epidemia son factores que han empeorado la crisis educativa ya existente en todo el mundo y afectando la educación de forma inaudita (Huepe, Palma y Trucco 2022)

La educación como base del desarrollo regional

La educación desempeña un papel vital en el desarrollo regional, ya que contribuye al crecimiento económico, la cohesión social y el bienestar social general. La educación es el principal motor del desarrollo regional no sólo económicamente, sino también social, cultural y políticamente. Un sistema educativo sólido y accesible puede cambiar el curso del desarrollo de una región y garantizar un crecimiento más equitativo y sostenible a largo plazo.

El sistema educativo debe ser una prioridad en el desarrollo del país, por lo que es necesario iniciar un proceso en el que surjan nuevas orientaciones metodológicas orientados principalmente a fortalecer el desarrollo local y regional de manera sostenible. (Chavarria, Camilo, 2022)

La relevancia del sistema educativo en cuanto a los valores y al desarrollo Boisier señala que:

Para transformarlos en elementos activos del desarrollo no es necesario una declaración de adhesión. Se requiere, por un lado, una investigación histórica y un rescate para revelar los *valores singulares* del territorio en cuestión, y se requiere un discurso permanente para mantener viva la adhesión a los *valores universales y singulares*. **Sin valores no hay región ni desarrollo**. La relevancia del sistema educativo y de los medios de comunicación social y también de las universidades o centros de investigación parece evidente y entre estos elementos debemos establecer articulaciones sinápticas, aunque sean binarias al comienzo (2003, pág. 16).

La función de la Universidad en el desarrollo local y regional es sumamente relevante y fundamental, no solo en la transferencia de conocimiento, sino como una tarea con un enfoque comunitario general, y no cabe duda de que dicha perspectiva está adquiriendo gran influencia en diversas universidades de América Latina y el mundo (Vargas-Merino, 2021).

Cabe mencionar que la educación es la base para construir el desarrollo regional sostenible. Más allá de ser un derecho humano fundamental, es una herramienta estratégica para generar crecimiento económico, cohesión social y bienestar. Las regiones que invierten en educación no solo mejoran la vida de su población, sino también se preparan para afrontar los obstáculos del futuro y aprovechar al máximo su potencial.

La innovación social y las universidades

La innovación social se centra al diseño e implementación de soluciones nuevas y efectivas para resolver problemas sociales complejos. Estas soluciones pueden surgir en diversas áreas, como la educación, la salud, el medio ambiente y la inclusión social. En este contexto, las universidades juegan un rol crucial al ser instituciones que no solo generan conocimiento, sino que también promueven el pensamiento crítico, la investigación aplicada y el compromiso con los problemas sociales.

En consecuencia, las universidades desempeñan un papel relevante como verdaderos expertos en la elaboración del conocimiento público, pueden brindar no solo conocimientos específicos, sino también actuar como mediadoras entre los diversos campos de conocimiento intereses y agendas que se encuentran en los proyectos comunitarios entre diversos grupos de actores (Bellandi, Donati y Cataneo, 2021, citados en Vargas-Merino, 2021)

La innovación social a través de la Universidad sería un medio para comprender el significado social del dinamismo universitario en favor del desarrollo personal, cívico-social, político y cultural de las personas, las comunidades y los pueblos. Se relaciona con la relevante competencia universitaria que se encuentra vinculada a su misión y visión (Hernández, et al., 2018; citados en Vargas-Merino, 2021)

Por lo anterior las universidades tienen una posición estratégica para liderar y fomentar la innovación social. A través de la investigación, la vinculación comunitaria y la formación de líderes, estas instituciones pueden generar un impacto significativo en la sociedad. Al mismo tiempo, enfrentan el desafío de adaptarse a un mundo en constante cambio, donde la innovación social se vuelve más necesaria para construir sociedades más justas, equitativas y sostenibles.

Términos y conceptos en la educación a distancia

Educación: Es un proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que se lleva a cabo a lo largo de la vida y en diferentes entornos, como escuelas, universidades, hogares y comunidades. Además de transmitir conocimientos académicos, la educación también busca fomentar el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad.

Aprendizaje: Se refiere al proceso mediante el cual adquirimos conocimientos, habilidades, actitudes y competencias a través de la experiencia, la práctica y la interacción con

nuestro entorno. El aprendizaje puede adquirirse formalmente a través de una educación estructurada en instituciones como escuelas y universidades, o informalmente a través de la vida cotidiana, la interacción social y el autoestudio. El aprendizaje es esencial para el desarrollo personal, profesional y social ya que nos permite adaptarnos, crecer y afrontar los retos de forma positiva.

Aprendizaje a lo largo de la vida, indica el proceso continuo de adquirir conocimientos, habilidades y competencias a lo largo de toda la vida, más allá de la educación formal. Implica buscar oportunidades de aprendizaje en diferentes contextos, como el trabajo, la comunidad y el hogar; así como también promueve el desarrollo personal, la adaptabilidad, la empleabilidad y la participación activa en la sociedad. Es una forma de enriquecer constantemente nuestro conocimiento y crecimiento personal.

El “nuevo concepto” -educación y aprendizaje para toda la vida – puede entenderse “como un importante capital social y cultural para el desarrollo de sociedades civiles” (Alheit y Dausien, citados por Prestes & Diniz, 2013, p. 151).

Educación a distancia, este término cubre diferentes formas de aprendizaje en todos los niveles que no están bajo la supervisión directa y constante de un docente que está en el aula con el estudiante, pero que también se benefician de la planificación, gestión y supervisión de la organización tutorial (Börje Holberg, citado por Cabral Vargas, 2011, p. 4).

Educación en línea, en esta modalidad el estudiante aprende a ser independiente, responsable de su propio tiempo y material de estudio, es decir, controla su propio camino de aprendizaje (Lebeničnik 2015; citado por Rivera Merino 2022).

Por lo que entender a la educación a distancia, independientemente de sus modalidades y presentaciones como un marco de comunicación con fines pedagógicos, donde los estudiantes utilizando diversos recursos tiene que crear un diálogo con la institución y docentes, que generalmente se encuentran ubicados en espacios diferentes, con la finalidad de propiciar un aprendizaje autónomo y colaborativo (García Aretio 2014, citado por García Aretio, 2019).

El diálogo en la sociedad digital permea todo tipo de relaciones sociales, el diálogo pedagógico, así como el diálogo didáctico, como la conversación, la cooperación, la interacción, el intercambio y la negociación, a través de diversos componentes y procesos que se conectan entre sí se convierten en protagonistas, al relacionar diferentes mecanismos y métodos en los sistemas a distancia, actualmente denominado sistema de enseñanza y aprendizaje digitales. En estos entornos en línea, el aprendizaje es esencialmente un fenómeno social que se determina de manera más decisiva a través de diversas conversaciones y el diálogo (García Aretio, 2019)

La educación en línea como un método de aprendizaje que combina variables como contenidos y actividades; el nivel de educativo; conocimientos previos de los estudiantes; interacción y comunicación entre participantes; y tecnologías utilizadas a través de dispositivos tecnológicos conectados a la plataforma de Internet (Fernández y Vallejo, 2014).

Respecto a las habilidades necesarias para desenvolverse satisfactoriamente en un ambiente de educación a distancia, Simpson (2012) citado por Sánchez-Elvira (2016) sugiere tres áreas importantes, en tanto Sánchez-Elvira (2016) también agrega una cuarta área. dado que estamos hablando de un ambiente educativo mediados por tecnologías digitales.

Habilidades cognitivas: conjunto de capacidades intelectuales, habilidades cognitivas complejas o superiores, estrategias de aprendizaje, etc., necesarias para abordar los requerimientos académicos que tendrá que afrontar el estudiante a lo largo de sus estudios son:

- Habilidades cognitivas: conjunto de capacidades intelectuales, destrezas cognitivas complejas o avanzadas, estrategias de aprendizaje, etc., necesarias para satisfacer las demandas académicas que los estudiantes encontrarán durante sus estudios.
- Habilidades Emocionales: Conjunto de habilidades para gestionar adecuadamente las emociones que experimentarán los estudiantes en su vida académica. Los estudiantes deben poder lidiar con la ansiedad, el estrés, la presión del tiempo, la depresión, a veces la soledad, etc. Estas son habilidades esenciales para afrontar la adversidad.
- Habilidades organizativas: conjunto de habilidades que podemos clasificar como concepto de gestión autónoma del trabajo y aprendizaje autorregulado, es decir. Habilidades de planificación y gestión del tiempo, elección de estrategias adecuadas, seguimiento, etc.
- Competencia digital: considerada por la Comisión Europea como una de las ocho competencias clave del siglo XXI las que deben contribuir en el desarrollo de todos los niveles educativos (EP, 2006), se define como "el uso seguro y crítico de las tecnologías de la información" para el trabajo, ocio y sociedad (TSIS). Se basa en habilidades básicas de las TIC: el uso de computadoras para adquirir, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información y comunicarse en Internet y participar en redes colaborativas. Ante la duda, la competencia digital es una habilidad esencial no solo para la vida diaria de todo ciudadano, sino también para desenvolverse de forma natural y ventajosa en los nuevos entornos educativos (Bates, 2015).

Deserción Académica, implica analizar los índices de la deserción desde el contexto social y económico de la región, especialmente en la perspectiva general del sistema educativo (González y Díaz 2007; citado por Dzay 2012 p. 23). Esto se debe a que los factores sociales que influyen en un individuo en la toma de decisiones sobre su educación son importantes

Deserción en modalidad virtual, se refiere cuando un estudiante abandona o deja de participar en un programa educativo en línea. La cual sucede por diversas razones, como falta de motivación, dificultades para adaptarse al entorno virtual, problemas personales o académicos, entre otros factores.

Se debe tener en cuenta que la deserción en la modalidad virtual puede ser un desafío, ya que los estudiantes no tienen la misma interacción directa con profesores y compañeros que en un entorno presencial. Por lo que, existen estrategias y recursos disponibles para ayudar a prevenir la deserción, como el apoyo académico y emocional, la creación de comunidades virtuales de aprendizaje y la adaptación de los contenidos y metodologías a las necesidades de los estudiantes.

Factores que inciden en la deserción escolar

La deserción escolar tiene consecuencias sociales para las expectativas de los estudiantes y sus familias, las emociones creadas por la disonancia entre las aspiraciones de los jóvenes y sus logros, e importantes consecuencias económicas para los individuos y el sistema en su conjunto (González 2005, p.16), existen diferentes factores que a continuación se mencionan:

Factor personal, se refiere a las características individuales de una persona que pueden influir en su comportamiento, decisiones y acciones. Estos factores personales pueden incluir aspectos como la personalidad, los valores, las creencias, las habilidades, las experiencias pasadas y las circunstancias personales (Me casé, Reprobé materias, Falta de interés en estudiar, Malas calificaciones, Falta de capacidad en alguna materia, Baja motivación, Enfermedad, Falta de equipo de cómputo, Embarazo propio o de mi novia, No conseguí una beca, Muerte de mi mamá o papá, Toda mi familia tuvo que migrar, La religión que profeso reprime el estudio).

Factor económico, es la influencia que tiene la situación financiera de una persona o familia en su acceso y participación en la educación superior. Los aspectos económicos pueden tener un impacto significativo en la capacidad de una persona para acceder a oportunidades educativas, así como en su éxito académico y finalización de los estudios (Falta dinero para la inscripción, Tenía que trabajar, No tenía dinero para contratar internet, No tenía dinero para actualizar mi computadora).

Factor Familiar, es el efecto que tiene el entorno familiar en el desarrollo, comportamiento y bienestar de una persona. La familia es considerada como el primer y más importante contexto en el que una persona crece y se desarrolla, y juega un papel fundamental en la información de su identidad, valores y habilidades (Mi papá no me apoyo para seguir estudiando, Mi pareja no me dejó seguir estudiando, La relación de mi papá o mamá es inestable, Mi familia se desintegró, Quise formar una familia)

Factor Docente, es la influencia y el papel que tienen los profesores en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes en el nivel universitario; ya que los profesores son responsables de impartir conocimientos, guiar a los estudiantes, facilitar el aprendizaje y evaluar el progreso académico. Los aspectos que se pueden incluir son la calidad de la enseñanza, la experiencia y conocimiento del profesor, su capacidad para motivar y comprometer a los estudiantes, su habilidad para adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje, y su disponibilidad para brindar apoyo y retroalimentación.

Aunado a estos factores, se tiene que cursar una licenciatura en la modalidad en línea y a distancia involucra un gran cambio y esfuerzo para adaptarse a un nuevo entorno. Un alumno puede estudiar en casa, en un lugar que conoce y familiar, pero tendrá que hacer un gran esfuerzo para descubrir una forma de estudiar y aprender que quizás nunca haya experimentado y poder comunicarse de otra manera con compañeros y profesores. Junto con la gran necesidad de motivación para el aprendizaje y autorregulación entre los estudiantes en entornos virtuales, la necesidad de desarrollar habilidades técnicas para navegar libremente en entornos de aprendizaje mediados por tecnología también son factores importantes cuando se trata de estudiantes que cursan estudios en línea y a distancia. Convertirse en un estudiante virtual requiere ciertos atributos y habilidades, cuya ausencia puede resultar en un desencadenante de deserción o abandono de los estudios (Chiecher, Paoloni y Ficco 2014).

Metodología

La metodología de investigación cualitativa que utiliza el análisis de documentos; implica consultar diferentes fuentes de información para encontrar, organizar y analizar información sobre el tema general de la deserción escolar (Martínez-Corona y Palacios Almón, 2019). Esta realización permite la búsqueda y análisis de información para crear conceptos o teorías que ayuden a comprender los fenómenos (Salazar y Tobón, 2018). El procedimiento realizado; consistió en

encontrar referencias textuales y no textuales para analizar, criticar, comparar, contrastar ideas, conceptos y métodos (Martínez-Corona y Palacios Almón 2019)

El tipo de investigación fue descriptivo, ya que tiene como objetivo especificar las principales características de los estudiantes de la comunidad que integran la deserción escolar de las licenciaturas en la modalidad en línea de la UNACH, así como el fenómeno sometido al análisis, es decir el impacto del estudio; es un tipo de investigación explicativa, ya que su objetivo será comprender el comportamiento de las variables (es decir, indicadores) para determinar los factores y causas de la deserción escolar de los alumnos que estudian en la modalidad del estudio.

El método utilizado es cualitativo, teniendo en cuenta técnicas bibliográficas, de lógica histórica, analíticos, sintéticos y descriptivos; el proceso de revisión de la literatura permite identificar y extraer las informaciones más importantes contenidas en diversas fuentes que se encuentran en la red como: Scielo, Redalyc, Science Direct, Latindex, sitio web de Información Academia.edu y buscador Google Scholar. La búsqueda de información se centró en las causas de la deserción escolar en licenciaturas de la modalidad a distancia y en línea del nivel superior; el alcance las publicaciones fue del 2014 al 2023, ampliándose en casos especiales si la información del documento se consideró imprescindible.

El análisis se realizó mediante la búsqueda en bases de datos científicas con las siguientes palabras clave: "deserción en la educación superior", "factores de deserción", "deserción escolar en la modalidad en línea", teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección de documentos:

Así como también se analizó la base de datos de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 de alumnos que causaron baja en las Licenciatura de Desarrollo Municipal y Gobernabilidad, Licenciatura en Estadísticas y Sistemas de Información, que se imparten en el Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal (CEDES) de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Resultados

La literatura científica en general, describe respecto a lo que se cataloga como las causas o factores más evidentes que inciden en la deserción o abandono escolar de los alumnos las licenciaturas en la modalidad en línea.

Fritsh 1999, Mortis & Lozoya 2005, citado por Acuña Escobar (2018) identifica cuatro categorías de deserción que pueden ser identificadas en la virtualidad:

- 1.- *Alumnos que se matriculan en programas pero que no participan.* Considerar a estos que nunca entraron a la plataforma como parte del porcentaje total de alumnos disminuye el porcentaje de los estudiantes aprobados que estuvieron trabajando de manera persistente en el curso. Estos alumnos, inexistentes en el trabajo del curso y que no responden a los comunicados enviados por el docente, no deben ser considerados como alumnos y no cuantificarse en la totalidad del grupo; incluir a estos alumnos inexistentes los datos resultarían engañoso y en sentido negativo. La pregunta es qué pueden hacer el docente o la institución para motivar a alumnos que nunca ha establecido comunicación con él o con el grupo.
- 2.- *Alumnos que se retiran luego de algún tiempo.* Para estos alumnos es necesario indagar las razones de su deserción y las características de la misma con base en las variables de la deserción escolar.

- 3.- *Alumnos que participan*, pero no cumplen adecuadamente con todas las tareas y abandonan el curso ante la imposibilidad que prevén de lograr un promedio aprobatorio.
- 4.- *Alumnos que cumplen y participan con sus tareas*, pero reprueban los cursos al fallar en algunas de las tareas que deben entregar, lo que suele suceder hacia las últimas fases del curso o cuando deben entregar un trabajo, ya no del análisis de un caso conforme a una guía que les sirve de apoyo, sino un trabajo elaborado de manera original por ellos como una propuesta, que les demanda mayores habilidades en el procesamiento de la información y en la aplicación creativa de los aprendido.

Además de las categorías, también deben ser consideradas las siguientes variables que describe Acuña Escobar (2018):

Variables académicas

- Expectativas del estudiante respecto al curso en línea; matricularse en demasiados cursos en línea en un mismo semestre; calidad del material didáctico para realizar las actividades; falta de apoyo técnico; no lograr integrarse a la vida universitaria; deficiencias en las materias básicas; contenido del curso en contraste con las competencias académicas del estudiante, además del reto que representa la modalidad; complejidad de las tareas académicas, especialmente para los que comienzan en los cursos en línea que les produce una sobrecarga cognitiva; el estudiante no reúne los requisitos de un estudiante a distancia; el alumno no tiene las destrezas tecnológicas o no las tiene muy desarrolladas; el contenido del curso contra el desconocimiento del estudiante de la modalidad o de la plataforma; desconocimiento del perfil del estudiante a distancia; desconocimiento de perfil de estudiante de primer año; curso donde todas o casi todas las actividades son de lectura en contraste con una generación a la que no le gusta leer; el estudiante no entiende que su rol cambia cuando toma un curso a distancia; barrera epistemológicas: el curso fue muy difícil, el curso fue muy teórico, técnico, o abstracto, el contenido del curso no fue interesante o relevante

Variables institucionales

Dificultad para acceder al curso o cursos; dificultad para recibir los servicios de apoyo; cursos que no están bien estructurados; falta de datos estadísticos e investigaciones en relación a la deserción en los cursos a distancia; imposición de la modalidad de educación a distancia.

Índice de la deserción escolar universitaria

Para el análisis la información del índice de deserción escolar, es importante comprender el contexto local, nacional e internacional; Higuera (2017) lo describe como “una herramienta importante para identificar acciones a tomar en cuenta para mejorar la retención de estudiantes” (p. 70).

De acuerdo al INEGI la tasa de abandono escolar del nivel superior en los últimos tres ciclos escolares a nivel federal es: ciclo escolar 2020/2021 **8.8**, 2021/2022 **8.1** y para el 2022/2023 **6.0**, para los Estados que colindan con el Estado de Chiapas, se describe en la tabla 3.

Tabla 3: Estados de la región sur sureste de la república mexicana.

Entidad federativa	Nivel educativo	Ciclo escolar 2020/2021	Ciclo escolar 2021/2022	Ciclo escolar 2022/2023
Chiapas	Superior	3.6	7.3	4.1
Oaxaca	Superior	12.2	15.4	12.7
Tabasco	Superior	7.9	9.1	7.4
Campeche	Superior	12.8	12	10.6

Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Datos de la SEP en el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura de la educación superior en Chiapas fue del 13.1%, y el abandono escolar del 3.5% y la absorción del 32.6%.

Para el caso del número de alumnos que desertan cada semestre de las licenciaturas en Desarrollo Municipal y Gobernabilidad y Estadísticas y Sistemas de Información que se imparten en el Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Chiapas se describen en las tablas 4 y 5 (los números que están separados por el guion después del año en la celda .de los semestres corresponde al ciclo escolar, 0 agosto-diciembre y 1 enero-junio de cada año)

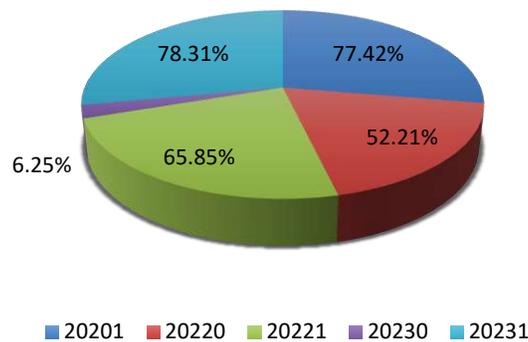
Tabla 4: Datos de la Licenciatura en Desarrollo Municipal y Gobernabilidad

Primer semestre			segundo semestre		
Semestre	Alumnos inscritos	Bajas	Semestre	Alumnos inscritos	Bajas
2020-1	31	24	2020-0	12	7
2022-0	113	59	2020-1	34	20
2022-1	82	54	2022-0	21	7
2023-0	80	6	2023-0	13	1
2023-1	83	65	2023-1	25	6
Promedio: 56%			Promedio: 36.44%		

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Departamento de Control Escolar del Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (CEDES)

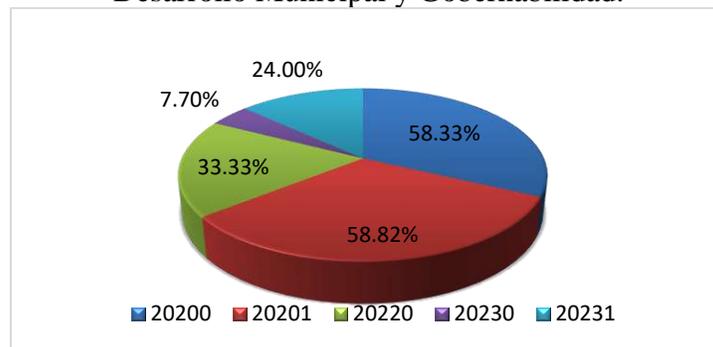
Los datos proporcionados por el CEDES de los alumnos que causaron baja en dos primeros semestres de la Licenciatura en Desarrollo Municipal y Gobernabilidad alcanza un promedio de 56 % para los que cursaron el primer semestre entre los años 2020 y 2023, y del 36.44 % para los alumnos que cursaron el segundo semestre en el mismo periodo, en las gráficas 1 y 2, se detallan los porcentajes que se han registrado de bajas en los mismos semestres y ciclos escolares.

Gráfica 1: Porcentajes de alumnos dados de baja del primer semestre de la Licenciatura en Desarrollo Municipal y Gobernabilidad.



Fuente: Datos del Departamento de Control Escolar del CEDES

Gráficas 2: Porcentajes de alumnos dados de baja del segundo semestre de la Licenciatura en Desarrollo Municipal y Gobernabilidad.



Fuente: Datos del Departamento de Control Escolar del CEDES

Tabla:5: Datos de la Licenciatura en Estadísticas y Sistemas de Información

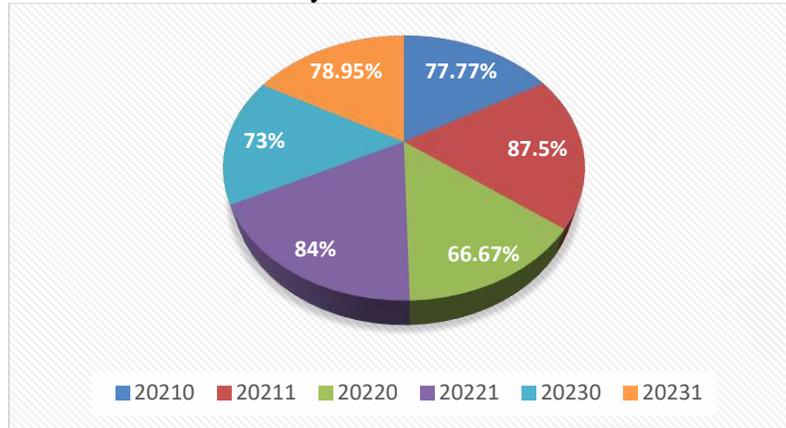
Semestre	Primer semestre		segundo semestre	
	Alumnos inscritos	Bajas	Alumnos inscritos	Bajas
20210	63	49	23	18
20211	32	28	35	19
20220	90	60	17	7
20221	63	53	34	20
20230	66	48	20	8
20231	94	75	28	10
	Promedio	77.98%	Promedio	51.37%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Departamento de Control Escolar del Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (CEDES)

Los alumnos registrados con baja del Sistema de Administración Escolar del Departamento de Control Escolar del CEDES, de la Licenciatura en Estadísticas y Sistemas de Información

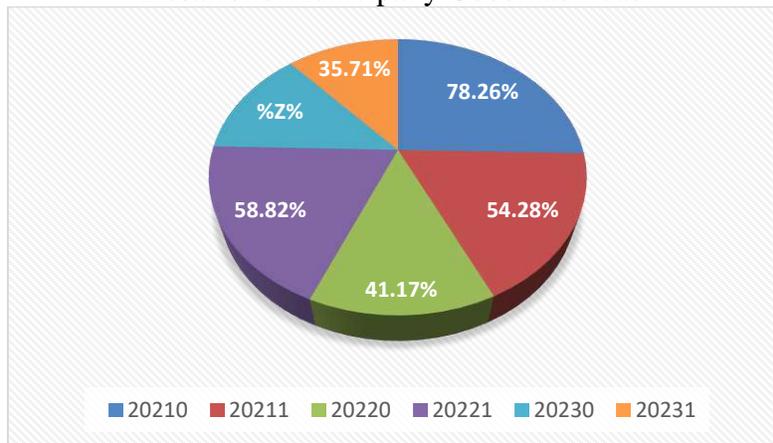
alcanza un promedio del 77.98% en el primer semestre, mientras que el promedio de bajas del segundo semestre es de 51.37%, en la gráfica 3 y 4 se detallan los porcentajes alcanzado en cada semestre.

Gráfica 3: Porcentajes de alumnos dados de baja del primer semestre de la Licenciatura en Estadísticas y Sistemas de Información.



Fuente: Datos del Departamento de Control Escolar del CEDES

Gráficas 4: Porcentajes de alumnos dados de baja del segundo semestre de la Licenciatura en Desarrollo Municipal y Gobernabilidad.



Fuente: Datos del Departamento de Control Escolar del CEDES

De acuerdo al estudio realizado por Guerrero Vera y Pérez Pérez (2023) En el Ciclo escolar agosto-diciembre 2018 el 50% de los estudiantes que desertaron de la Licenciatura en Marketing Digital que se imparte en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)

Factores de la deserción escolar universitaria

Es trascendente analizar los factores que influyen en la deserción en el ámbito universitario. Esto requiere considerar los posibles inconvenientes que puedan presentar los estudiantes, especialmente los de nuevo ingreso, los cuales se enfrentan a un entorno académico que les exige desafíos y responsabilidades desconocidos.

La literatura estudiada describe que los estudiantes que abandonan la escuela se deben a una variedad de factores, como lo menciona Rochin Berumen (2021) problemas personales y socioeconómicos relacionados con el nivel de ingresos, falta de motivación, relaciones interpersonales, embarazo adolescente; en lo que respecta al aspecto académico con las estrategias de aprendizaje, actividades, recursos y evaluación académica relacionados con la enseñanza.

Así mismo, se debe procurar que todos los estudiantes tengan el acompañamiento adecuado por si presentan alguna dificultad en su formación universitaria principalmente los que inician los cuales se enfrentan a un entorno académico que les demanda desafíos y compromiso con los que no están familiarizados; Como lo menciona Silva Laya (2011), el primer año de formación universitaria es crucial para determinar el éxito de la trayectoria estudiantil, ya que muchas veces es durante este período cuando se toma la decisión de abandonar o continuar estudios.

Las causas personales y académicos que tuvieron los estudiantes universitarios de diversas carreras de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de acuerdo con el estudio realizado por Ramón Santiago et al. (2023), son los siguientes:

Causas personales. Problemas de adaptación a la modalidad virtual, de salud, falta de recursos tecnológicos y cobertura, trabajo, situación económica, falta de vocación.

Causas académicas. Problemas de gestión u orientación por parte de la institución, dificultades con los profesores y tutor, horarios entre otros.

Los resultados de la investigación deserción escolar en la Licenciatura Marketing Digital de la modalidad en línea que oferta la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en los siguientes rubros: vocacional, familiares, salud, económicos, en el que sobresale como motivo principal el trabajo; así como también el exceso de tareas y el regular funcionamiento de la plataforma (Guerrero Vera y Pérez Pérez 2023)

Factores Digitales y Tecnológicos

La Internet Society (2017) define la conectividad como la infraestructura de banda ancha necesaria para que profesores y estudiantes utilicen Internet. Los miembros de la organización son conscientes de las diferentes necesidades y desigualdades que prevalecen en todo el mundo, por lo que apuntan a políticas importantes: el desarrollo de un marco legal destinado a estimular la inversión, la competencia y bajar el precio de acceso a escuelas y universidades. incluidos estudios, universidades y redes educativas, para revisar y actualizar las políticas sobre igualdad de acceso a los recursos de aprendizaje para grupos desfavorecidos (rurales, desfavorecidos, minorías étnicas), incluida una estrategia nacional de banda ancha y un plan de acceso universal.

Diversos estudios concuerdan con lo que, los estudiantes comentaron en la investigación de la Universidad Juárez de Tabasco llevada a cabo por Ramón Santiago et al (2023) que otro aspecto que dificulta la modalidad virtual es la falta de competencias de habilidades digitales, tanto del docente como de ellos mismos y las principales quejas son exceso de tareas; la poca comprensión de los profesores ante la falta de recursos o conectividad de los estudiantes; lo que se convierte en un detonante para que los alumnos se den de baja del programa educativo.

Un hallazgo importante en los datos analizados en la presente investigación de la deserción escolar universitaria, además de los factores y causas descritas; es que el sistema educativo a nivel

nacional refleja un porcentaje importante de alumnos que dejan de inscribirse del nivel académico cursado al siguiente, al cansado hasta un poco más del 50% como es el caso de primaria a secundaria.

Conclusiones

En términos generales, la deserción escolar no sólo afecta el desarrollo económico, institucional, humano y político del país, sino que también afecta negativamente a la sociedad. En el aspecto personal, esta es una situación difícil y se desconocen las consecuencias familiares y emocionales de la deserción.

Uno de los resultados de la revisión de la literatura es que los estudiantes abandonan la educación superior debido a factores personales (desinterés, conflictos familiares o emocionales), factores académicos (diseños de currículos que sustentan la modalidad virtual, así como los recursos y estrategias de aprendizaje en que se apoya la educación en línea) y factores socioeconómicos.

Al igual el análisis contextualiza el índice de la deserción escolar a nivel federal, regional y estatal, el valor de este indicador varía de acuerdo a diversos factores, es decir, es un problema multicausal que involucra no solo factores personales, sino también a variables familiares, económicas, contextuales y educativas.

Asimismo, la deserción ocurre en cualquier programa educativo del nivel superior, ya sea en la modalidad en línea y a distancia o presencial; distintos estudios demuestran que el primer año de universidad es una parte fundamental para determinar la trayectoria de un estudiante.

La deserción universitaria puede frenar el crecimiento y la transformación de una región, perpetuando problemas estructurales y limitando su capacidad para alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo por la falta de: recursos humanos calificados y capacitados en proyectos de innovación social y tecnológica. A demás acentúan las desigualdades entre regiones, provocando el estancamiento social y cultural.

Es indispensable realizar estudios para determinar los motivos o razones por el cual alumnos dejan de inscribirse al siguiente nivel académico que alcanzan porcentajes de un poco más del 50%, tomando en cuenta que existen políticas públicas como la obligación.

La modalidad en línea y a distancia es una oportunidad, con estructura y diseño curricular de los programas educativos, que permita a los estudiantes avanzar acorde a sus tiempos y necesidades, tomando en cuenta que los estudiantes de esta modalidad tienen diversas ocupaciones.

Referencias literarias

- Acuña Escolar, C. E.** (2018). Deserción escolar en educación a distancia: datos de estudios. Revista Vinculando. Disponible en <https://vinculado.org/educación/deserción-escolar-en-educación-a-distancia-datos-de-estudios-html> [junio 2024]
- Bates, A.W.T.** (2015). *Teaching in a digital age. Guidelines for designing teaching and learning for a digital age.* Open.bccampus.ca Disponible en <https://opentextbc.ca/teachinginadigitalage/> [julio 2024]

- Bosier S.**, (2003) ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? Revista de la CLAD Reforma y Democracia. No 27. Disponible en <https://www.yorku.ca/ishd/CUBA.LIBRO.06/DEL/CAPITULO3.pdf> Consultado 07 de septiembre 2024
- Cabral Vargas, B.** (2011). *La Educación a Distancia vista desde la perspectiva Bibliotecológica*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria. Disponible en: https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2019/02/63_Educación_a_distancia_Vista_desde_la_Perspectiva_bibliotecológica.pdf [junio 2024]
- Chavarria, Camilo** (2022) La Educación, el sistema base del desarrollo regional, La región que viene: Miradas sobre Centroamérica. Disponible en: <https://laregionqueviene.org/la-educacion-el-sistema-base-del-desarrollo-regional/> Consultado 04/septiembre 2024.
- Chiecher C. A., Paoloni V. Paola y Ficco R. C.** (2014). Ingreso a la universidad en modalidad a distancia. El papel de aspectos motivacionales y cognitivos en la configuración de logros académicos. *Revista de Educación a Distancia*. Número 43 pp. 1-25 [Consultado abril 2024]
- Dzay Chulim, F. Narváez Trejo O. M.** (2012) La deserción escolar desde la perspectiva estudiantil. Editorial Manda. p. 23 Disponible en <https://www.uv.mx/personal/onarvaez/files/2013/02/La-desercion-escolar.pdf> Consultado en [mayo 2024]
- Fernández-Morales, K. y Vallejo-Casarín, A.** (2014). La educación en línea: una perspectiva basada en la experiencia de los países. *Revista de Educación y Desarrollo*, núm. 29 pp. 29-39.
- García Aretio, L.** (2019). “El problema del abandono en estudios a distancia. Respuestas desde el Diálogo Didáctico Mediado” en *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, Volumen 22, Número 1. Enero-junio 2019. pp. 245-270. Disponible en doi: <http://dx.dio.org/10.5944/ried.22.1.22433> [abril 2024]
- García Mendoza, K. L y Soto Cantero S. P.** (2014) *Factores determinantes de la deserción tardía y la graduación en la Costa CUC* [Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Educación]. Repositorio institucional CUC Disponible en <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/2997> [mayo 2024]
- Guerrero Vera E. y Pérez Pérez P. B.** (2023). Factores de la deserción escolar en la licenciatura en marketing digital que ofrece en línea la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar* Volumen 7 Número 1 p 5744-5766. Disponible en https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4860 [junio 2024]
- González F. L. E., Uribe Jorquera D. y González Vidal S.** (2005) Estudio sobre la repitencia y deserción en la educación superior chilena. Digital observatory for higher education in latin america and the caribbean. IESALC – UNESCO. [consultado el 15 abril del 2024]
- Guzmán Ventura, R. y Moctezuma Franco, A.** (2023) Abandono escolar en la educación media superior de México. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*. 14 (e1578), pp. 1-15. Disponible en: https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v14i0.1578 [consultado el 20 de abril 2024].

- Higuera Martínez, O. I.** (2017). Deserción estudiantil en Colombia y los programas de ingeniería de la UPTC seccional Sogamoso. *Rev. Ingeniería Investigación y Desarrollo*, Vol. 17 N°1, pp. 70-76
- Huepe, M. Palma, A. y Trucco D.** (2022) “Educación en tiempos de pandemia: una oportunidad para transformar los sistemas educativos en América Latina y el Caribe”, *serie Políticas Sociales*, N° 243 (LC/TS. 2022/149), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Internet Society** (2017). Acceso a Internet y educación: Consideraciones clave para legisladores. Disponible en https://www.internetsociety.org/wp-content/uploads/2017/11/Internet-Access-Education_ES.pdf [abril 2024]
- Prestes, Emília Maria da Trindade, & Diniz, Adriana Valéria Santos.** (2015). Educación y aprendizaje a lo largo de la vida: los adultos y la enseñanza superior. *Sinéctica*, (45), 1-20. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2015000200006&lng=es&tlng=es. [Consultado el 15 de abril de 2024].
- Rivera, D. A. Naranjo, T.C. González, L. Cordero, N. I.** (abril-junio 2022) Educación en Línea en el contexto de la pandemia por COVID-19. *Horizontes*. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación Volumen 6/ N° 23 pp. 679 – 692. Disponible en <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i23.368> [consultado el 20 Junio 2024]
- Rochin Berumen, F. L.** (2021) Deserción escolar en la educación superior en México: revisión de literatura. *Revista Iberoamericana para la investigación y el Desarrollo Educativo*. Vol. 12, Núm. 22. Disponible en <https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.821> [consultado el 10 abril 2024]
- Sánchez-Elvira Paniagua, A.** (2016). ¿Cómo desarrollar un Sistema de Apoyo al Estudiante de calidad en entornos mediados por tecnología? Experiencias de la UNED de España, pp 195-264.
- Sánchez-Elvira Paniagua, A. y González Brignardello, M.P.** (2014b). Las comunidades Virtuales de Acogida de la UNED: un espacio de investigación para el desarrollo de medidas de apoyo al estudiante nuevo. En A. Sánchez-Elvira Paniagua y M. Santamaría Lancho (coord.). *Innovación en entornos de blended-learning. V.II*. Redes de Investigación en Innovación Docente de la UNED, pp. 189-218.
- Silva Laya, M.** (2011). El primer año universitario Un tramo crítico para el éxito académico, *Perfiles Educativos*, Vol. XXXIII
- Vargas-Merino J. A.** (2021). *Innovación social: ¿Nueva cara de la responsabilidad social? Conceptualización crítica desde la perspectiva universitaria*. *Revista de Ciencias Sociales* Vol. XXVII, No. 2, pp. 435-450. Disponible en <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/35934/38303> [Consultado 6 de septiembre 2024].

SECCIÓN 2

LA RESILIENCIA EDUCATIVA EN LAS REGIONES

Estructura educativa operativa y evaluadora vs Síndrome de Burnout en secundarias públicas

Elsa del Rosario Pech Ceballos¹

Resumen

De acuerdo a la OCDE, México en la evaluación de Pisa 2022 (PIF, 2022) ocupó la antepenúltima posición de los 37 países evaluados, esta prueba post pandemia evaluó las habilidades y conocimientos en lectura, matemáticas y ciencias, en escolares de 15 años, es decir estudiantes del nivel de secundaria o último nivel de educación básica en México.

Es importante mencionar que los estudios realizados por especialistas para explicar estos resultados sobre los países que se encontraron en posiciones debajo de la media, se centran en un porcentaje significativo sobre el contexto, así como las condiciones socioeconómicas y culturales de los alumnos y sus familias, las cuales son importantes, pero en este estudio se consideró analizar otras posibles variables causales que pueden influir en todo resultado pedagógico tomando en cuenta los aspectos identificados en este estudio muestral, sobre dos ejes que sostienen el Sistema Educativo en los estados, como son: 1/ las condiciones operativas para evaluar el Sistema Básico de Mejora de la Educación Básica en el estado, donde da lugar la génesis de todo proceso educativo y 2/ el estado psico anímico de los docentes adscritos, para conocer el porcentaje de afectación del Síndrome de Burnout que propicia constructos mentales controversiales para el logro del aprendizaje y el aprovechamiento escolar en las novenas generaciones adolescentes, impactando en el bienestar socioeconómico y cultural de los mismos.

De tal forma este estudio tiene como objetivo: Determinar si la estructura operativa, organizacional y evaluativa del sistema educativo es una variable causal de las condiciones laborales que provocan manifestaciones asociadas al Síndrome de Burnout en un porcentaje significativo del magisterio, proyectadas en los resultados de las pruebas internacionales.

Para este estudio se tomó como referencia la prueba PISA cuyos resultados arrojan para nuestro país, menores niveles de rendimiento en los alumnos, resultados que se considera deben ser analizados, como información sobre el desempeño de los docentes así como las condiciones psico anímicas y los efectos en el magisterio; los cuales inciden en corto o largo plazo en las generaciones escolares para ofrecer garantías mínimas o de excelencia respecto a trabajos de calidad, una población cualificada y como consecuencia favorecer o desalentar el desarrollo económico regional; para este propósito se utilizó el cuestionario Maslach Burnout Inventory (MBI), entrevista focal e individual, observación participante y el análisis de contenido. Realizado en el curso escolar 2023-2024, focalizado en el nivel de secundarias públicas.

Conceptos clave: Estructura educativa estatal, Síndrome de Burnout, Desempeño docente

Introducción

Los resultados obtenidos en México en el 2022 provocaron curiosidad para indagar sobre las evaluaciones internacionales, así como las posibles variables causales de los mismos, desde el entorno macro, meso y micro del sistema educativo del nivel básico. Desde hace aproximadamente

¹ Doctora en Desarrollo Regional, Secretaría de Educación. Correo: pech.ceballos.e@gmail.com

dos décadas las evaluaciones internacionales sobre el aprovechamiento escolar han constituido una fuerte exigencia para los países interesados en colocarse en los primeros lugares.

Las evaluaciones sobre el rubro educativo a nivel internacional se le ha dado seguimiento desde 1990 (Ramos, 2021) con la intención de rediseñar y normar el funcionamiento de los sistemas de educación global, por medio de una revisión y análisis de las estructuras operativas, así como de los mecanismos regulatorios que dan lugar a mejores diseños de políticas educativas.

En este estudio se tomó solamente en cuenta la prueba Pisa, como ejemplo internacional. Esta prueba PISA nace a partir del año 2000 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con la intención de analizar algunas de las aristas técnicas exitosas o con áreas de oportunidad de los sistemas educativos, así como las diversas formas de determinarlas de acuerdo al país, estado o región. Precisamente esta investigación pretende analizar estas mismas aristas en el contexto regional.

Las investigaciones sobre las evaluaciones mundiales remarcan las compañías multinacionales responsables de la elaboración de las mismas con un trabajo riguroso y sistemático, en donde el currículo debe ser el adecuado para cada nación, tomando en cuenta que en cada país hay un responsable que debe vincularse internacionalmente para la elaboración, diseño y revisión de las pruebas, sin olvidar que éstos últimos reciben asesores, expertos internacionales que los guían en este proceso global.

La tecnología computacional es utilizada para toda la logística, desde la elaboración de las pruebas, hasta la aplicación de las mismas a los alumnos, resultados y el análisis comparativo, en donde el trabajo para llevarlo a cabo de principio a fin es muy complejo.

Ramos menciona que en América Latina los resultados, así como los diferentes tipos de pruebas internacionales y por ende nacionales han sido subestimados los resultados, puesto que no han sido objeto de investigación y debate.

Lo mismo exponen Martínez y Blanco (2010) respecto a las evaluaciones educativas en México del nivel básico, mencionando que las dificultades primordiales se encuentran en la falta de orden y claridad de las atribuciones entre los organismo de evaluación además de no contar con la autonomía conceptual y técnica; otro de los aspectos limitantes se deriva del hecho de que en los estados no se ha impulsado la cultura e institucionalización para producir e interpretar información de manera rigurosa, puesto que es muy difícil evaluar sin referentes de los que se quiere evaluar del sistema educativo.

La recopilación de datos, interpretación y mucho más la difusión de los productos conlleva una diversidad de capacidades y atribuciones para intervenir con estrategias de apoyo técnico pedagógico de acuerdo a los resultados en las escuelas, de tal forma también los directores requieren formación permanente para diseñar estrategias y proyectos con la intención de mejorar los resultados, pero si éstos no son asistidos por la autoridades correspondientes en tiempo y forma, así como los enlistados son exhibidos por los medios de comunicación para ser “premiados o castigados”, entonces los resultados de las evaluaciones educativas no tienen ningún atractivo, de tal forma se mantiene la fuerte resistencia de los mentores y directores para llevar a cabo evaluaciones estandarizadas.

La escasa cualificación de personal para elaborar pruebas psicométricas en México que permitan diseñar y validar pruebas a gran escala es un reto más que enfrenta el país, no obstante, las evaluaciones internacionales como PISA han permitido colocar la mirada para mejorar los

niveles de aprendizaje, así como la consolidación de departamentos e instancias de evaluación cada vez más profesionales, pero que aún continúan desarrollándose (Martínez, 2016)

Como se puede observar tanto a nivel nacional como estatal, se observa la preocupación y ocupación para conocer cómo se encuentra el sistema educativo del territorio mexicano por medio de las evaluaciones estandarizadas, a pesar de la intervención de los sindicatos magisteriales, las constantes pugnas de los partidos políticos para agenciarse la gracia docente sin importar las consecuencias en las escuelas, la falta de experiencia y designación a priori de los funcionarios responsables del sistema educativo, entre otros; habilitando una base sólida que permita darle seguimiento a la calidad educativa, relevante para todo país que quiere prosperar económica, cultural y capitalizar los conocimientos, pero para ello es necesario considerar que la calidad parte del reconocimiento del problema (Schmelkes, 2010).

Tomando esta última premisa de la Dra. Schmelkes, se consideró en este estudio también tomar en cuenta el panorama mental y físico de los docentes que reciben y conducen en las instituciones educativas, el impacto y complejidad de la psicología social que viste a cada individuo (Myers, León, et al, 2023).

No obstante, no existen muchos estudios sobre los docentes mexicanos respecto a los efectos psicológicos provocados por las constantes adaptaciones de las políticas educativas que conllevan inesperados cambios estructurales, laborales, pedagógicos y estereotipos sociales influenciados por las redes sociales y el avance incontenible de la cibernética.

El síndrome de Burnout en la docencia ante estos altibajos frecuentes es una posible respuesta al silencioso pero persistente agotamiento de un porcentaje significativo del magisterio, que no comprende del todo, el por qué ese desinterés de su parte para una mejora del desempeño docente, alejamiento de todo lo que se refiera a la actualización, puntualidad, asistencia laboral, cumplimiento efectivo, despersonalización, problemas de sueño, desánimo para motivar el trabajo de los alumnos, irritabilidad crónica; así como un conjunto de sentimientos y emociones encontrados en las que se puede perder el control emocional en corto o largo plazo (Manassero, María Antonia, et al, 2000)

De tal modo las pruebas para evaluar todo sistema educativo deben tomar en cuenta no solamente al personal competente para la elaboración, aplicación y distribución de los instrumentos de evaluación, que por lo general no se encuentran entre las ambiciones de las políticas educativas, si no también, los estudios realizados sobre el porcentaje de docentes afectados por el Síndrome de Burnout, para el tratamiento hacia la resiliencia, así como el desarrollo humano personal que le posibilite las condiciones para el logro y aprovechamiento educativo, puesto que toda modificación continua laboral provoca desajustes psicosociales en la personalidad de los docentes (Gil Monte y Peiró, 1997).

Por lo general, no se le da importancia al estado anímico de los trabajadores para predecir los niveles de Burnout, pero los profesionales estudiosos de este Síndrome, mencionan que esta mentalidad de omisión, debería de cambiar por otra de preocupación para conocerlo y detectarlo en los recursos humanos con la intención de evitar la mala calidad del trabajo, así como los efectos de la misma en corto o largo plazo; mucho más en el personal con interacciones directas como medicina, policial o educacional, en este último mucho más complejo por el manejo de niños y grupos en formación, puesto que de no darle la importancia inmediata, los errores se multiplicarán al desempeñarse de manera mínima o indiferente a los resultados, provocando costos en cascada. (Maslach, 2009).

Es importante subrayar que la bibliografía relacionada con personal afectado por el Síndrome de Burnout se focaliza con mayor recurrencia en el sector salud así como las consecuencias colaterales para con los pacientes, no obstante son escasos o nulos los estudios en el sector educativo relacionados con la educación básica, así como las secuelas en los estudiantes en estos niveles, grupos en crianza y desarrollo; no obstante, es importante señalar la necesidad de impactar en el desarrollo humano tanto de los docentes como en los estudiantes desde el aula, para apoyar a las familias y a la comunidad, ofreciendo en primera instancia una adecuada convivencia escolar y explotar, fortaleciendo la resiliencia, las potenciales habilidades de los docentes para el logro de mejores condiciones económicas, sociales y culturales de la región. (Nail, Gajardo y Muñoz, 2012)

Surgimiento de la prueba PISA

Schleicher (2018) expone que en 1995 cuando trabajaba en la OCDE, tuvo la oportunidad de dialogar con la representación de 25 países que presumían sus sistemas educativos, ante esto surge la idea de proponerles una prueba (PISA) para comparar y determinar las condiciones educativas que presentaban entre sí; todos los representantes sin excepción se negaron a esta propuesta; no obstante años más tarde, en el año 2000 se logró llevar a cabo , provocando álgidos debates los resultados, hasta la fecha.

Sin embargo, los resultados de PISA han permitido a muchos países focalizar la mirada hacia sus sistemas educativos para trabajar de forma colegiada y profesional el logro de mejores servicios educativos para elevar los rendimientos de los escolares, puesto que la educación de calidad dibuja la sociedad en la que se convive y apoya a las empresas, así como al país a prosperar sustentándose en mano de obra calificada.

Los resultados de la prueba PISA en el 2015 permitió vislumbrar la falta de dominio en las disciplinas de lenguaje, matemáticas y ciencias que enfrentan los más de 12 millones de estudiantes, puesto que no es nada sencillo diseñar políticas educativas y mucho menos lograr que funcionen exitosamente. Las escuelas aún presentan la estructura diseñada en la era industrial en donde los entornos de aprendizaje se daban en espacios cerrados, con asientos alineados y las más de las veces metodologías pedagógicas tradicionales.

Los docentes frente a grupo que manejan seres humanos en formación, también tienen obstáculos que vencer en el camino como el hecho de los cambios continuos en las reformas educativas que los políticos quitan y ponen sin pilotaje previo, sin experiencia sobre las consecuencias, así como la necesidad del rescate de las experiencias exitosas y mucho menos de la rendición de cuentas. Continuando con Schleicher, menciona diversas premisas falsas o mitos que pretenden obstaculizar las políticas educativas en un país, como las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, la falta de mayor inversión sin tomar en cuenta no solamente la inversión en educación, sino en qué y cómo se invierte; mayor tiempo de aprendizaje que varían en los países con alto rendimiento académico, la cultura del país, subestimar la docencia de los niveles básicos.

Otro de los mitos que menciona, el cual se consideró importante exponer es el hecho de que en Finlandia , uno de los países con mejores promedios alcanzados en la prueba PISA, no se aplican evaluaciones estandarizadas, pero es lo contrario, son continuas las evaluaciones estandarizadas en las escuelas de este país, no obstante los resultados son utilizados tanto para conocer los errores del sistema educativo, pero mucho más para apoyar a los estudiantes hacia la obtención de un mejor aprendizaje, a los docentes una mejor enseñanza y las escuelas a utilizar metodologías funcionales.

El trabajo docente es respetado, muy solicitado, pero la obtienen solamente los mejores preparados con la exigencia de continuar el desarrollo profesional, así como la actualización permanente.

Respecto a Singapur, uno de los países vanguardista respecto a resultados, de colonia británica hasta 1963, se independiza de Malasia en 1965, ante este hecho decide colocar la educación como energía potencial para el desarrollo económico de la empobrecida nación, logrando después de varias décadas esta meta para obtener una población cualificada con una demostrada pertenencia a la recién creada patria que permitió unificar ideales, creencias y religiones para continuar trabajando sobre la mejora educativa integrada a la economía y las necesidades de las empresas; de tal manera hay un modelo educativo para formar empleados de alta calidad, contratarlos y conservarlos motivados y actualizados; lo mismo acontece en la docencia en donde hay un riguroso sistema de exámenes en donde se contratan a los mejores preparados, dándoles alternativas para arribar a mejores niveles de autoridad y sueldo; todo esto respaldado sistemáticamente por las políticas e inversiones públicas; no se omite mencionar que en Singapur la rendición de cuentas es cultural.

En el caso de Estonia, país que también se destaca, la característica importante que señaló la prueba PISA, no es tanto a los alumnos con un rendimiento alto, sino que presenta un pequeño porcentaje de alumnos con rendimiento bajo, las escuelas tienen autonomía de contratar a los mejores docentes o despedirlos, aunque los sueldos en este país son muy bajos, de tal forma no es llamativa esta profesión para los jóvenes; respecto a Canadá se puede considerar que es un modelo en la equidad, debido a que ha logrado una integración con alumnado de diferentes entornos sociales y en mayor cantidad inmigrantes que cumplen con los estándares exigidos por el sistema educativo descentralizado, se destaca también el alumnado por ser grandes lectores; la actividad docente en las escuelas suelen ser selectivas con un buen sueldo.

Otro de los datos mencionados es que los países con mayores riquezas naturales son los que obtienen menores índices de rendimiento en sus escolares, con excepción de Australia, Canadá y Noruega, que han creado políticas para invertir los beneficios de estos recursos en lugar de solo consumirlos; respecto a otros países que hacen lo contrario, debido a la poca presión de las autoridades para gravar a los ciudadanos, provoca no rendir cuentas, olvidando la imperiosa necesidad de incrementar el conocimiento, así como los talentos para impulsar y sostener el crecimiento económico de sus países junto con el bienestar social; puesto que los recursos naturales mientras más se usan menos quedan, en cambio el conocimiento mientras más se usa, más se tiene.

En resumen Schleicher, sostiene que el futuro de la educación se haya en el engranaje de la inteligencia artificial con las competencias sociales, emocionales y cognitivas sujetas por los valores universales, de tal forma el desafío actual es el diseño de políticas educativas acordes con la modernidad cibernética con el reto de enseñar a utilizar el uso adecuado de la información digital tanto a docentes como a los educandos para la enseñanza aprendizaje personal y general, de acuerdo a sus ritmos y capacidades, puesto de que para que resulte exitoso el uso de la tecnología en el aula se es necesario la interacción intensiva entre docentes profesionales y alumnos, como acompañamiento y orientación hacia la corresponsabilidad personal del aprendizaje y la innovación dentro y fuera de las aulas.

Estudios realizados en Latinoamérica con la prueba PISA

Rivas (2000-2015), en un estudio realizado en siete países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay, después de la aplicación de la prueba PISA expone

primeramente los pros y contras estructurales que se adolecen para llevar a cabo una prueba con la validez y confiabilidad exigidas, como son la interpretación de las políticas educativas, así como la aplicación de las mismas; en esto predomina el escaso conocimiento de las autoridades oficiales nombradas para llevar a cabo esta compleja misión, así como también el conocimiento escaso o nulo por lo general, sobre la organización tanto material como cultural de las escuelas en los distintos niveles educativos del rubro educativo, ya que de no visualizar lo que sucede dentro de las aulas en donde los supervisores, directivos, docentes, alumnos y familias interactúan constantemente, representan un punto ciego que sesga toda investigación.

De tal manera es necesario e indispensable evaluar en los sistemas educativos los canales de comunicación sistémica de la política educativa, éstas son las maneras en las que cada escuela, lleva la normativa educativa, la evaluación de los alumnos y docentes, el uso de los libros de texto, la planeación del programa escolar, la supervisión escolar, programas institucionales, actividades, concursos, carga administrativa, cantidad de alumnos en las escuelas con la distribución por aulas, infraestructura adecuada, horarios, organización y reglamentos internos; los cuales estos canales son diversos en cada escuela, de tal manera pueden reformarse, eliminarse o mejorarse.

Todos estos mecanismos, entre otros, permiten una mejor óptica de los procesos óptimos que le dan sentido a la dinámica educativa y constituyen los mejores puentes predictores sobre el acontecer de todo sistema educativo convirtiéndose en dispositivos con una comunicación entre el estado y la realidad escolar para poder intervenir y regular a los actores, prácticas y escuelas, uno de estos canales es precisamente la evaluación internacional de PISA que ha generado inquietud pero también la intención de mejorar las prácticas educativas y encausar acciones de control de todo sistema educativo (Rivas, Veleda y Mezzadra, 2013)

No obstante se sistematizaron los resultados en los 7 países mencionados, analizando las siguientes dimensiones: calidad, equidad, contexto social y organización del sistema educativo, así como las estadísticas demográfica, social, económica y educativa de América Latina, todo ello con entrevistas a los funcionarios cupulares del sistema educativo y un enlace de cada país, con excepción de Argentina, el cual se basó en el enfoque empírico del autor para llevar a cabo el estudio.

En el año 2015, los siete países establecieron como obligatoriedad los 13 primeros años de estudio: preescolar, primaria, secundaria y nivel medio, así como los derechos de la educación en favor de la diversidad cultural; el techo financiero para la educación aumentó a partir del año 2000, los modelos de gestión educativa, de descentralizados se transformaron en centralizadas, en este nuevo siglo debido a la pérdida del control del sistema educativo, una vez centralizados recurrieron a la creación de departamentos de evaluación para regularizar de nuevo los mecanismos pedagógicos, no obstante adolecieron de formación profesional para estas tareas, así como para la planificación de nuevas políticas educativas, cuyas excepciones se mencionarán.

Brasil tuvo un notable cambio positivo en las escuelas a partir de la publicación y aplicación de la prueba IDEB (Índice de Desarrollo de la Educación Básica) la cual mide la actuación de cada escuela de educación básica y de acuerdo a los resultados enviar más recursos para los municipios y estados; no obstante México, Perú y Colombia al medir el tamaño del sistema educativo respecto al número de escuelas, docentes y alumnos se detectó en la información poca eficiencia, falta de transparencia y corrupción en escala micro.

Ante esto en México se centró la atención en la orientación y seguimiento pedagógico por parte de la supervisión y el libro de texto gratuito unificado con el currículo o por encima de éste.

También el énfasis en la ciudadanía y la diversidad, al igual que los demás países analizados. Es importante mencionar que, en este estudio, se distingue en México la aparición y destreza del Instituto Nacional de Evaluación (INEE) para evaluar e informar el rumbo de las políticas educativas por medio de una difusión ordenada y precisa; no obstante, como todo lo novedoso, tuvo efectos que generaron la banalización de la calidad educativa y el efecto de enseñar para contestar pruebas, como aconteció en la mayoría de los países estudiados.

Al final Rivas (2000-2015) después de exponer la creciente importancia de la evaluación, después de la primera y las siguientes aplicaciones de PISA en los siete países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay en donde se dieron importantes cambios para lograr mejoras educativas, reitera la imperiosa necesidad de evaluar la calidad educativa tomando en cuenta los canales de comunicación sistémica de la política educativa que son los dispositivos idóneos para el control e intervención reguladora de todo sistema educativo.

Evaluación del Sistema Educativo mexicano

Respecto a las pruebas nacionales en México, el historial del INEE (2006) expone que para evaluar la calidad de la educación fue creada la Dirección General de Evaluación (DGE) en los años 70s, a partir de esta época pueden distinguirse tres períodos: la primera década de 1970 a 1980 inician las evaluaciones en el nivel de primaria con la recopilación de información censal para los primeros panoramas estadísticos educativos a pesar de no contar con las exigentes herramientas psicométricas que pudieran darle validez y confiabilidad a los concentrados estadísticos; otro de los múltiples limitantes fue la difusión de los resultados para el análisis y diseño de políticas.

La segunda década importante para evaluar el sistema educativo está comprendido por los años 90s en donde la evaluación a la educación recae en la DGE, se amplía de primaria a secundaria tomando en cuenta mayores aristas para evaluar :1/ El impacto de la educación; 2/La asignación de los recursos públicos por parte de la SEP con las medidas correctivas correspondientes; 3/Participar en el desarrollo de la política nacional de evaluación educativa y participación en evaluaciones internacionales, así como desarrollar parámetros y criterios de evaluación.

Se amplía la aplicación del Instrumento para el Diagnóstico de Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria (IDANIS) la cual medía habilidades verbales, matemáticas y razonamiento, porque antes de esta década era aplicada de manera selectiva a algunas entidades, aunque los resultados, no permitieron comparaciones rigurosas entre los niveles de logro; en esta misma época surge el Programa para Abatir el Rezago Educativos (PARE) realizado para mejorar la calidad de las escuelas en los estados con mayor marginación, la experiencia de esta aplicación provoca el surgimiento del Programa para Abatir el Rezago en la Educación Básica (PAREB) y el Programa para la Evaluación de la Educación Primaria (EVEP), con el objetivo de conocer los cohortes históricos del nivel de aprendizaje de todas las escuelas y capacitando al personal de los estados con cursos y talleres.

Se mencionan también otras evaluaciones de esta década como las Pruebas de Estándares Nacionales de Español y Matemáticas, que evaluaban lo que menciona; Olimpiadas del Conocimiento Infantil, donde participan alumnos selectos destacados de cada estado.

La tercera fase inicia en el 2002 con la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) por decreto presidencial con la intención de evaluar la calidad de la

educación básica y media superior por medio de indicadores, diseñar instrumentos y sistemas de evaluación adecuados a cada nivel, difundir resultados, realizar investigaciones, participar en las evaluaciones internacionales, entre otros. Para mejorar la calidad de los instrumentos se elaboró la prueba Exámenes de Calidad y el Logro Educativo (EXCALE).

También desde 1994 se estableció una prueba para los docentes denominado Programa de Carrera Magisterial que tenía como principal propósito mayores incentivos económicos para los docentes, era voluntario y los reactivos tenían que ser aprobados también por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); la evaluación estaba basada en conocimientos y preparación profesional. (INEE, 2006).

La Reforma Educativa del 2012 tuvo buenas intenciones respecto a la mejora de las prácticas educativas para el mejor aprendizaje de los alumnos, para ello determinó la evaluación obligatoria del desempeño docente para los docentes basificados de la educación obligatoria, esto tenía razón de ser al mérito y al reconocimiento de la vocación docente, de tal manera le confiere a las escuelas en sus Consejos Técnicos Escolares la autonomía para gestionar sus finanzas y compromisos tanto económicos como pedagógicos, dándole al INEE también la autonomía para la sistematización de los procesos educativos desde diversas directrices (Reforma, 2012)

El INEE logró su autonomía constitucional y ampliación de funciones el 12 de febrero de 2013 publicado en el Artículo 3° Constitucional, ya como institución autónoma le correspondió tres evaluaciones: El sistema educativo nacional respecto a la educación obligatoria, Coordinar el Sistema Nacional de Evaluación y emitir directrices de política a las autoridades educativas.

Debido a la importancia que el INEE le daba a la implementación y creación de los indicadores de desarrollo de la educación obligatoria, el evaluar alumnos, escuelas, currículo, políticas educativas, docentes para ingresar, logrando con este último alegrar a los docentes debido a la elevada corrupción existente con las plazas, no obstante se tuvo un bloqueo inesperado cuando el magisterio basificado se resistió a ser evaluado en el desempeño ; colocando al INEE como adversario de los docentes y culpable de la ansiedad, tensión o conflictos por la posibilidad de perder el empleo sin importar la antigüedad alcanzada, esto lo capitalizó el sindicato, así como grupos interiorizados en el sistema educativo que habían encontrado su *modus vivendi*; olvidando que la administración y operatividad para llevar a cabo toda evaluación le correspondía a las autoridades tanto federales como estatales. (Martínez, 2010).

Precisamente este estudio se adentra hacia el espacio docente en donde no han llegado los estudios para conocer el contexto en los que se encontraban los docentes de educación básica en el estado de Yucatán cuando dieron lugar las evaluaciones obligatorias mencionadas y en donde todavía este contexto permanece aislado.

Con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 se cambia el Artículo 3° Constitucional y desaparece el INEE, éste fue disuelto el 15 de mayo de 2019 no se puede dejar de mencionar el esfuerzo realizado y el caudal de logros alcanzados por este instituto bajo el liderazgo de la Dra. Sylvia Schmelkes del Valle.

Actualmente lleva a cabo esta actividad la Comisión Nacional para Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC), con la mayoría de las funciones anteriores, a excepción de la evaluación docente; ésta última se le ha asignado a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM), el cual evalúa a los aspirantes a trabajar en la docencia, así como para obtener promociones horizontales y verticales en los docentes basificados. (PSE_2020-2024 y PND- 2019-2014)

Estudios realizados en Latinoamérica del Síndrome de Burnout

El estudio realizado en Latinoamérica por Díaz y Gómez (2016), sobre el Síndrome de Burnout abarcó 12 países con la frecuencia de estudios realizados en los mismos entre paréntesis: República Dominicana (1), Bolivia (1) Uruguay (2), Costa Rica (2), Cuba (2), Venezuela (3), Perú (3), Chile (6), Argentina (10), Brasil (15), México (22) y Colombia (22), todos estos estudios, basados en investigaciones empíricas editadas en revistas, libros, memorias del año 2000 al 2010.

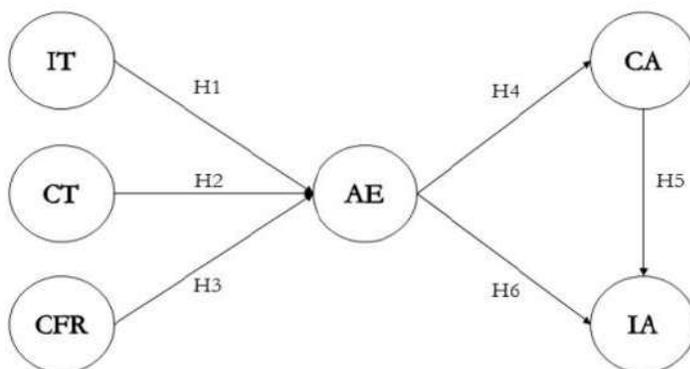
Todas estas investigaciones toman en cuenta trabajadores cuya interacción personal es intensa en diversas ramas profesionales como el asistencial, salud, docencia, criminalística, administración de personal, con el objetivo de estudiar los niveles de Burnout tomando en cuenta la cantidad de personal para atender, sobrecarga laboral, ambigüedad de rol, horarios de trabajo, tipos de contrato, así como las condiciones organizacionales y su relación con la aparición o detonación del Síndrome.

Los instrumentos utilizados en Latinoamérica para este estudio fueron los de Maslach y Jackson 1981, que han sido criticados pero que son referentes en todo estudio relacionado con el Burnout, con excepción de México que presentó el desarrollo de una escala propia, no obstante el caudal de investigación demostró la tendencia de centrarse exclusivamente en los métodos y lineamientos de Estados Unidos y Europa, determinando que en Latinoamérica no se han desarrollado modelos conceptuales propios, en donde se tendría que analizar la hibridación de las diferentes culturas, así como la lentitud de estos países respecto a la industrialización pero que es necesario prevenir debido al aumento vertiginoso del Burnout (Díaz y Gómez, 2016).

“Burnout”, cuya traducción al castellano equivale a “estar quemando”, “consumido” o “apagado”, tienden a tener stress emocional que, de NO ser diagnosticado, puede provocar cambios de comportamiento agresivo, pérdida de responsabilidad o indiferencia absoluta por todo. (Ministerio de la Universidad Pontificia Javeriana, 2015).

Existen diversos modelos de investigación e hipótesis de la relaciones estructurales que determinan la influencia de las condiciones labores en contextos asistenciales que contrastan variables causales del síndrome de Burnout, de tal modo se consideró plasmar el de un sistema sanitario gallego (López, 2017) cuyos 7 paradigmas tienen mucha identificación con el tejido laboral del sistema educativo, debido a la interacción humana permanente, semejante a de las instituciones escolares del nivel estudiado, así como los resultados y efectos.

Modelo de Investigación e hipótesis sobre las relaciones estructurales



Fuente: DRÁ. ANALIA LÓPEZ CARBALLEIRA

La imagen original tiene el objeto de conservar las características del modelo de investigación de la Dra. Analía López Carballeira (2017), la cual centra el agotamiento emocional (AE) provocado por la presión de la Influencia sobre el trabajo (IT), Carga de trabajo (CT) y el Conflicto del Rol (CFR); esta presión es recibida por los constantes cambios y adaptaciones, las cuales influyen sobre el Compromiso Afectivo (CA) que provoca la Intención de Abandono (IA) en un círculo de investidas permanentes por ambos lados, que van aumentando el agotamiento emocional (AE) y por ende el colapso.

Entre los síntomas del estrés, asociados al síndrome de Burnout de acuerdo con investigaciones empíricas se encuentran los siguientes:

Síntomas Psicósomáticos	Síntomas emocionales	Síntomas conductuales
<ul style="list-style-type: none"> • Fatiga crónica • Dolores de cabeza • Dolores musculares (cuello, espalda) • Insomnio • Pérdida de peso • Úlceras y desórdenes gastrointestinales • Dolores en el pecho • Palpitaciones. • Hipertensión. • Crisis asmática. • Resfriados frecuentes. • Aparición de alergias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Irritabilidad • Ansiedad generalizada y focalizada en el trabajo • Depresión • Frustración • Aburrimiento • Distanciamiento afectivo • Impaciencia • Desorientación • Sentimientos de soledad y vacío • Impotencia. • Sentimientos de omnipresencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cinismo. • No hablan. • Apatía. • Hostilidad. • Susplicacia. • Sarcasmo • Pesimismo • Ausentismo laboral • Abuso en el café, tabaco, alcohol, fármacos, etc. • Relaciones interpersonales distantes y frías • Tono de voz elevado (gritos frecuentes) • Llanto inespecífico • Dificultad de concentración • Disminución del contacto con el público / clientes / pacientes • Incremento de los conflictos con compañeros • Disminución de la calidad del servicio prestado • Agresividad. • Cambios bruscos de humor. • Irritabilidad. • Aislamiento. • Enfado frecuente.

Fuente: Mtra. Alejandra Apiquian Guitart. (2007)

Estos signos de alarma conllevan a tres aspectos esenciales en las personas como son: el agotamiento emocional, despersonalización o deshumanización (cinismo) y baja realización personal, que aunado a la falta de control emocional y los cambios de adaptación permanentes laborales, junto con las exigencias sin insumos para realizarlas, pero sí consecuencias injustas en el expediente laboral personal provoca un estrés agudo que da lugar a la génesis del síndrome de Burnout el cual una vez desgastado emocional y psicofísicamente el individuo, éste se convierte en un verdadero peligro en lugar de una ayuda, para los destinatarios de los servicios (Gutiérrez Aceves, Guillermo A., et al (2006)

Condiciones laborales en el estado de Yucatán.

Desde el año 2015 cuando la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, fue mutilada para crear dos Secretarías de Educación: la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY) conformada con Educación Básica y Media Superior, y la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES) esta última exclusivamente con Educación Superior amputada de la SEGEY y con el techo financiero de ésta última; se han propiciado con esta incomprensible ruptura, múltiples cambios, adaptaciones y nuevas modalidades en el organigrama, así como en todas las estructuras del sistema educativo yucateco cuyo impacto ha recaído directamente en los docentes generando a la alza niveles más altos de incertidumbre laboral por la lerda coordinación

entre los nuevos departamentos recién creados, voluble flexibilidad normativa, escasa operatividad efectiva, entre otros desaciertos y carencias colaterales hacia el estudiantado en desarrollo y formación de Educación Básica (Pech, 2023).

Otro de los aspectos que son notorios en el magisterio mexicano y por ende detona de múltiples maneras en cada estado, de acuerdo a las interpretaciones de las autoridades educativas responsables, son los cambios de la políticas educativas de acuerdo a los sexenios, en donde una vez instalados se provocan cambios también de la noche a la mañana de los Secretarios de Educación, los cuales determinan líneas pedagógicas a seguir y con la partida de unos y el acomodo de otros, también se requiere cambios bruscos en las condiciones laborales afectando la estabilidad emocional de los trabajadores, es decir el *habitus* del docente. (Téllez, Sf)

Estas transformaciones, acomodados y variaciones, también afectaron a los departamentos que le daban legalidad, funcionamiento y credibilidad al magisterio como la Comisión Mixta de Escalafón en donde anualmente se expedía los catálogos respecto a la lista de prelación de los docentes acorde a factores en los que se tenía que demostrar los lugares alcanzados para el logro de otros niveles de autoridad o económicos, llevados sistemáticamente a cabo por la instancia denominada Carrera Magisterial, la cual exigía evidencias como prueba de cumplimiento, entre ellos la Ficha Escalafonaria, que exigía entre otros criterios: Puntualidad y asistencia al trabajo; talleres específicos ofertados por el departamento de Formación Continua con sus respectivo puntaje, así como las múltiples evaluaciones en las que se tenía que aprobar para conseguir los puntos necesarios que sumados, permitía a los docentes un panorama sobre el camino recorrido y mayor atención a la preparación y actualización respecto a la oportunidad competitiva intelectual en el magisterio de Educación Básica.

Todos estos procesos para mejorar desde el punto de vista económico o de perfil educativo no eran obligatorios, los docentes decidían participar o dejar de hacerlo; no se omite mencionar la intervención del sindicato de docentes para influir de acuerdo a los particulares intereses de algunos agremiados, pero los docentes con los catálogos en mano y las evidencias de la trayectoria de actualización y documentación realizadas les era más fácil solicitar las respectivas inconformidades en los edificios correspondientes con personal capacitado para evitar la injusticia u omisión.(Arnaut, 1998).

Lo contrario aconteció con la reforma educativa del 2012 en la que los docentes de Educación Básica y Media Superior, tenían como obligación presentar una evaluación, cuyos resultados determinaban el despido sin importar los años de servicio o la permanencia, al menos durante dos años, mientras se gestaba de nuevo la próxima evaluación; es importante mencionar el cúmulo de emociones encontradas en la comunidad docente que provocaron jubilaciones inmediatas, enfermedades diversas debido al estrés y otras afectaciones psicosomáticas irreversibles en donde el centro de atención en el magisterio era la incertidumbre laboral y como consecuencia una completa indefensión tanto social como profesional (Domínguez, 2021)

En la administración 2018-2024 en México, en la que también ha habido tres cambios bruscos en las políticas educativas, debido a los cambios también inesperados de los Secretarios de Educación; La Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras (USICAMM) es la estancia que actualmente lleva a cabo los procesos de promoción vertical (ascenso en la función) y promoción horizontal (aumento salarial), selección y admisión del personal docente, directivo o de supervisión. Ofrece también un servicio de asistencia técnica virtual con la plataforma Venus.

La Ley General del Servicio para la Carrera de los Maestros y Maestras (LGSCMM) de la Nueva Escuela Mexicana, en el título IV Atribuciones de la USICAMM, inciso I menciona: Establece el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas(SATAP) para la ocupación de la vacantes de personal con funciones docentes, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, de dirección y supervisión; así como los consiguientes 29 incisos siguientes en donde se observa la preocupación de la organización, perfiles , habilidades socioemocionales, captura de plazas vacantes para llevar a cabo este proceso bajo los principios de transparencia, legalidad y equidad, programas de formación, capacitación y actualización, en resumen vitalizar y darle certidumbre a al magisterio en general de Educación Básica y Media Superior. (USICAMM, 2020)

Respecto al estado de Yucatán, actualmente cuenta con una oficina que tiene un representante del USICAMM, así como el Centro de Evaluación Educativa del estado de Yucatán (CEEEY) el cual, esta última aplica pruebas para Educación Básica y Media Superior. Respecto al nivel de secundaria se aplican una vez al año, por primera vez para medir gramática y vocabulario, el Instrumento de Evaluación del Idioma Inglés en Yucatán (INEIY); también el Instrumento Diagnóstico para Alumnos de Escuelas Secundarias de Yucatán (IDAESY); en modalidad presencial exclusivamente para telesecundaria y en línea todas las demás modalidades de secundaria: General, Estatal, Técnicas y Particulares, ésta última tiene como objetivo conocer el nivel de dominio de los alumnos en los aprendizajes y contenidos de las asignaturas de lenguaje y matemáticas en primero y segundo grado, esto permite de acuerdo con los propósitos, proveer de información válida y confiable respecto al sistema educativo y con ello la planeación para la enseñanza aprendizaje, lo que permite la toma de decisiones para una orientación adecuada a los diferentes actores educativos (SEGEY-IDAESY, 2023).

Como se puede observar el marco jurídico y normativo para la estabilidad laboral docente está descrito oficialmente en múltiples documentos con un discurso tranquilizador, lo que daría lugar a una comunidad docente sin estrés, ni problemas de Burnout, pero... ¿se lleva a cabo todas estas propuestas innovadoras en la realidad del contexto magisterial de Educación Básica, en donde se realizó esta investigación?

Muestra probabilística del estudio realizado

Esta búsqueda para determinar si las condiciones de la estructura operativa y evaluadora educativa influyen en la génesis del Síndrome de Burnout en el estado de Yucatán, se realizó con una muestra probabilística de 97 docentes frente a grupo de la modalidad de secundarias técnicas, estatales y federales; los cuales el 10% trabaja en una sola escuela, 42% en dos escuelas y el 48% en tres escuelas secundarias por lo general todos los días.

Cuadro 1. Muestra de docentes de las tres modalidades de secundaria.

MODALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ESTATALES	27	11	38
TÉCNICAS	6	4	10
FEDERALES	31	18	49
TOTALES	64	33	97

Fuente: Elaboración propia.

Después de la pandemia se observó en las escuelas secundarias públicas un descenso en las dinámicas de grupo, así como en el desempeño docente que eran analizadas con preocupación por los directivos de las mismas en los Consejos Técnicos Escolares, de acuerdo a las entrevistas; en donde el punto álgido, eran las inasistencias de los alumnos pero también en un porcentaje significativo de docentes, llegando a abarcar aquellos facilitadores que otrora habían estado muy comprometidos, de tal forma se decidió hacer este estudio para determinar las variables causales que estaban influyendo en este tipo de acciones y comportamientos minando la función social.

La bibliografía sobre las áreas exitosas y de oportunidad respecto a los sistemas educativos obtenidos de los países evaluados, se utilizó como teoría que pudiera sustentar este estudio, luego se analizó en primera instancia las condiciones en las que estaban trabajando los docentes y por ende la estructura operativa y organizacional del sistema educativo de nivel básico yucateco, focalizado en secundarias, por medio de entrevistas personales, observación participante y el uso del cuestionario Maslach Burnout Inventory (MBI).

El 100 % de los entrevistados en este estudio no les tienen confianza a los departamentos de evaluación debido a la falta de validez y confiabilidad de los resultados en los alumnos, así como certeza y seguridad de los procesos y logística de la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras (USICAMM):

“No es posible que obtengamos un lugar arriba de la media nacional debido a la forma en la que las autoridades [cupulares] ordenan que se haga actualmente la aplicación de las evaluaciones nacionales y estatales en las secundarias; antes se entregaban guías para los alumnos previas a éstas para que pudieran ejercitarse y calendarización desde el principio de año, lo que permitía una correcta prevención y ejercitación con el alumnado. El día propuesto llegaba personal del departamento de evaluación con los exámenes sellados y se les aplicaba a los alumnos en las escuelas, recogían las hojas de respuestas y entregaban los resultados en carteles graficados para el análisis con el colectivo escolar.

Desde ésta y la anterior administración nunca hemos tenido agendas previas para las distintas actividades o evaluaciones estatales o nacionales, nos avisan de la noche a la mañana, pero estas mismas evaluaciones se hacen vía internet, porque mencionan en corto, que no tienen dinero para el personal, gasolina e impresiones; el problema es que en las escuelas públicas se carece de computadoras para todo el estudiantado y el internet para las escuelas anunciado con bombos y platillos es de juguete, porque no sirve; nos dieron números telefónicos del Call Center [Centro de Atención Estatal] para solución de problemas, pero es raro que lleguen los técnicos y cuando lo hacen, mencionan que tampoco tienen los materiales y medios para resolver el poco alcance del internet; entonces, como se tienen que aplicar los exámenes de cualquier modo, nosotros los directivos tenemos que enviar a los alumnos a sus casas para que puedan realizarlos, se suspenden las clases, los docentes debido a que tienen otras escuelas, realizan esfuerzos para monitorear a los alumnos, sin muchas esperanzas, porque los alumnos están por lo general solos en sus casas, entonces los resultados dejan mucho que desear a nivel estatal y mucho más a nivel federal ¿es culpa también de nosotros los docentes de educación pública esta falta de atención al servicio o es intencional dejar mal como siempre a las escuelas públicas...?.” Se puede observar la necesidad de revisión y análisis de las estructuras operativas y mecanismos regulatorios de acuerdo con Ramos (2021).

Respecto al USICAMM, efectivamente, en Yucatán en lugar de un edificio que contenga la estructura orgánica con los cinco departamentos de este organismo, de acuerdo al Manual de

Organización del USICAMM (2020): I. la Dirección General de Admisión, II. Dirección General de Promoción, III. Dirección General de Reconocimiento, IV. Dirección General de Administración y V. Coordinación de Asuntos Jurídicos y Normativos, con el personal cualificado en cada departamento que lleve a cabo las funciones correspondientes con los criterios rigurosos así como técnicas psicométricas y estadísticas correspondientes que garanticen resultados sistemáticos y confiables ; solamente se encuentra una pequeña oficina de dos por dos metros, en un edificio en donde también hay diversas instancias educativas; a esta diminuta oficina se le denomina Oficina de Información para la Carrera de los Maestros y Maestras (OFICAMMY), atendida por tres trabajadores para todas las escuelas del estado, de todos los niveles educativos.

Cuando se les preguntó a los dos trabajadores que se encontraban, por informes sobre el nivel de secundarias, muy amables expusieron que cualquier cosa con los “procesos” había que ir a cada nivel (prescolar, primaria o secundaria) porque cada uno de ellos tenía un representante. Cruzando un edificio con otro se llegó al nivel de secundaria en donde también el personal muy amable informó que los representantes por lo general se encontraban en otro edificio denominado CRIE (Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa), en donde se llevaba a cabo todo el ejercicio burocrático de revisión y captación de documentos del personal que aspiraban a la ocupación de vacantes, promocionar horas o niveles como directivos o supervisores. Importante tomar en cuenta a Martínez Blanco (2010) sobre la importancia del orden y claridad de los atributos entre los organismos de evaluación, así como los responsables correspondientes.

“Tengo 10 años de servicio con solamente 17 horas y no he podido aumentar mis horas porque es el mismo círculo vicioso que nos ofrecen las autoridades, el año pasado tuve que renunciar a 4 para que me dieran 8 horas, ¿No es incongruente? ¿Cuándo voy a aumentar de esta manera mis horas?, me siento abatido cada vez que lo recuerdo, me hicieron renunciar porque tenía tres escuelas y no era posible que tuviera que trabajar en otra más, pero ellos me habían dado esas adscripciones sin opción, lo peor es que habían horas en dos de mis escuelas por una compañera que se jubiló y otro que tuvo cambio geográfico y en ninguna de ellas me dieron esas horas vacantes, porque además que no les interesamos como docentes ni como seres humanos, todo lo manejan en Planeación y Recursos humanos”. Es relevante dar importancia a las condiciones laborales de la dimensión humana como posibles promotores del Síndrome de Burnout a pesar de que en México no se han desarrollado modelos, debido a diversas causas como la hibridación de las culturas, entre otras (Díaz y Gómez, 2016).

“Claro que NO existe en Yucatán, el SATAP [Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas] que se encuentra como agencia obligatoria en el Manual de Organización del USICAMM, ésta [agencia] sería la clave para que se acabara la desaparición de plazas en la SEGEY, porque todas las claves de base de las escuelas por jubilación o defunción, los directivos de las escuelas tendrían la obligación de enviarlas a estas agencias (SATAP) simultáneamente, también a los niveles educativos (Preescolar, Primaria, Secundarias y Nivel Medio Superior) de la SEGEY de tal manera, se pueda ver la transparencia de las vacantes, las cuales se colocarían en las respectivas convocatorias del USICAMM; las claves mencionadas se ofertarían mencionando el lugar geográfico y las escuelas que esperan la suplencia.

Pero esto no es así, en Yucatán todas las claves por horas de jubilaciones o defunciones son guardadas automáticamente en las bolsas de plazas del Departamento de Planeación , recordando que cada una de ellas representa dinero por el techo financiero que tienen, de tal manera son manejadas por usos y costumbres por el Departamento de Planeación mencionado y el de

Recursos Humanos, que pueden hacer con ellas lo que quieran, hasta convertirlas en claves de Nivel Superior, Media Superior o de PAAEs [Personal de Apoyo y Asistencia Educativa].

Respecto al Nivel Superior y PAAEs, no interviene nadie para control y por ende, dejan a las escuelas de básica y bachillerato [Educación Básica y Media Superior] cada vez con más contratos y menos personal basificado, provocando cada vez mayor incertidumbre en los recursos humanos y menos transparencia en la rendición de cuentas...”. Como menciona Rivas (2000-2015) se crean problemas por la falta de interpretación y aplicación de las políticas públicas adecuadamente.

De acuerdo a los resultados obtenidos del cuestionario Maslach Burnout Inventory (MBI) que mide tres aspectos: cansancio emocional, despersonalización y realización personal, el 79% de los docentes de la muestra arrojó indicios de Burnout en niveles altos, concentrándose en Agotamiento o cansancio emocional por las demandas de trabajo, el 20% Despersonalización y 1% Realización personal.

Debido a al poco espacio, se mencionará algunas de las condiciones, en las que se encuentran los docentes de acuerdo a las entrevistas y la observación participante:

1. Incertidumbre laboral debido a la diversificación de sus horas de base en varias escuelas secundarias.
2. Los docentes están saturados de talleres ofertados por todos los departamentos aglutinados a la SEGEY, con altas expectativas en el discurso, pero cero respuestas a las necesidades materiales, de infraestructura y soluciones diversas solicitadas por parte de los directivos de las escuelas, así como omisión para condiciones laborales justas, para los recursos humanos adscritos en el servicio educativo.
3. Después de la evaluación para promover por horas adicionales, los docentes tiene que duplicar o triplicar sus escuelas porque son enviados a otras escuelas cuyos municipios son extremadamente lejanos; ejemplo, trabajan en la ciudad de Mérida y los envían al municipio de Tekax, 120 kilómetros de viaje o a otro municipio retirado, exponiendo a los docentes al estrés tanto de los viajes, como al agotamiento extremo, recordando que son muy pocos los que tienen una sola escuela, no todos tiene medios de transporte y la necesidad los obliga a aceptar, exponiéndose día con día para cubrir su horario en todas estas escuelas, sin importar el kilometraje a recorrer.
4. Las nuevas adscripciones, resultados de las promociones en meses incorrectos como el mes de mayo, también causan problemas de estrés a los docentes y mucho más a los directivos porque tienen que mover horarios a docentes que trabajan en dos o tres escuelas, provocando muchas veces roces, molestias y mayor angustia, porque no siempre son posible estos cambios en los horarios. Mencionan que se debería hacer estas nuevas adscripciones en agosto para que les dé tiempo a los directivos de colocar lo mejor posible los horarios de los docentes, en especial los que tienen dos y tres escuelas, algunas veces en un mismo turno.
5. Los cambios bruscos en cada sexenio de las políticas educativas y mucho más de los Secretarios de Educación, provocan también desajustes psicoemocionales en los docentes como menciona Gilmonte(1997), afectando la estabilidad emocional de los trabajadores (Tellez(s/f), debido a que continuamente tienen que estar cambiando las indicaciones

pedagógicas o iniciando de cero. Disposiciones acordes al nuevo titular y desaprender lo dictado del saliente *ipso facto*.

6. El Departamento de Derechos Humanos en Yucatán, envía directamente la sanción a los docentes, sin haber investigación de por medio, creando temor permanente para aplicar la autonomía profesional, así como los distintos procedimientos pedagógicos de acuerdo a la modernidad.
7. Los docentes no le tienen confianza a la estructura operativa y evaluadora de la SEGEY debido a la falta de decisiones informadas y oportunas, que los docentes interesados buscan y encuentran por otros medios, en especial las plataformas educativas nacionales o en la normatividad que la rige, como por ejemplo al preguntar los docentes respecto a los lugares y las claves de los jubilados y fallecidos, las respuestas de los funcionarios: “Se llevan sus claves con ellos, por eso es muy difícil rescatar las claves”, pero todos saben que no es así, porque el que se encarga de los pagos a partir de la jubilación y el fallecimiento es el ISSSTE que descontó durante más de treinta años al salario base y su lugar tiene un techo financiero (dinero) que debe ser cubierto en donde trabajaban.
8. Los directivos y docentes que se actualizan permanentemente, se sienten frustrados, apesumbrados, por no tener en las escuelas secundarias públicas la infraestructura adecuada como el mobiliario, internet y computadoras, para practicar lo aprendido con los alumnos. Los directivos mencionan que no existen programas estatales para obtener finanzas por medio de proyectos o actividades pedagógicas para comprar insumos, material pedagógico y mantenimiento en las escuelas, las autoridades educativas no las proveen, ni tampoco permiten que se les pida el apoyo a las familias, dejándolos en completa indefensión económica, es decir, no tienen las condiciones “para prevenir que no se esté reproduciendo una sociedad injusta a través de la formación de los NNAJ” (SEP, 2023)
9. El programa federal de Bienestar “La escuela es nuestra” es la única que apoya a las escuelas, pero debido a que le dejan la responsabilidad absoluta a los representantes familiares y no a los directivos de las escuelas, en un 60% de los casos, los padres o madres de familia elegidos como presidentes y/o tesoreros, se llevan el total del dinero, deslindándose la autoridad estatal de este atraco, en donde las escuelas públicas, personal y alumnado son los que pierden las oportunidades de un ambiente de enseñanza equitativo a las escuelas privadas.
10. En Yucatán existe un tráfico de licencias médicas del ISSSTE, en donde están involucrados diversos docentes y médicos como comerciantes de las mismas con nombres y apellidos, pero las autoridades educativas subestiman este comercio, al grado que aún las licencias apócrifas son aceptadas porque no hay control sobre las mismas, creando malestar en las escuelas a los directivos debido a las ausencias permanentes de un grupo también de conocidos docentes “clientes frecuentes” y las más de las veces a la misma SEGEY, por el pago de personal para suplir cuando éstas licencias llegan en tiempo y forma; aunque por lo general, llegan a destiempo y a pesar de que no deben ser aceptadas, se les ordena lo contrario a los directivos; observando el magisterio el dejar hacer, dejar pasar de las autoridades correspondientes por estos nocivos proceder, los cuales van en aumento porque la enseñanza es rápida y sin consecuencias.

11. Cada vez hay menos personal de base en las escuelas secundarias públicas, menos creación de las mismas y más cierre de grupos; los directivos, docentes o personal que se jubila o muere, son sustituidos por personal comisionado o personal con contrato. A todo personal con contrato se le suspende en vacaciones o recesos; creando una constante incertidumbre laboral de saber si continuarán o no, tampoco depende de la responsabilidad o falta de ella, sino de otras circunstancias que salen fuera del control de los directivos encargados de volver a solicitarlos por su reconocida eficiencia o rechazarlos por la falta de responsabilidad; estas decisiones *a priori* de las autoridades educativas de enviar por enviar a cualquiera, sin perfil para el puesto, ha provocado mucho desgaste, atrasos, disgustos que dejan mal ante la sociedad a todas las escuelas públicas y dañan la salud ambiental del colegio y a sus agremiados.
12. Las entrevistas para conocer sobre la calidad de la educación, evaluaciones, programas estatales y servicios educativos se hacen exclusivamente a los funcionarios, nunca los reporteros visitan las escuelas para que expongan los directivos o docentes el impacto de las mismas en los contextos educativos y mucho más en los alumnos. Toda autoridad educativa debe atender con mayor encono de manera sistemática y permanente los canales de comunicación de cada escuela, puesto que es necesario conocer el mapa cultural de cada institución, diferentes unas a otras (Rivas, 2013).
13. El magisterio yucateco a finales de mes de mayo de los corrientes, se levantó frenético en paro ante una solicitud de mayor incremento salarial por parte de unos líderes, de esos que abundan para hacerse notorios, marchando, gritando consignas a los dirigentes sindicales, tomando instancias y caos en las calles (Diario de Yucatán, 2024).

Toda la sociedad estatal se asombró del poderío de sus excesos, hasta las mismas autoridades educativas que se habían acostumbrado a un magisterio tranquilo, sumiso y muy correcto; quizá no sea del todo factible determinar que estas manifestaciones belicosas y excesivamente agresivas en las calles que se prolongaron por días (Diario Por Esto, 2024), era solamente la punta del iceberg, porque las variables causales fundamentales de este estallido aparentemente irracional, de acuerdo a las entrevistas personales, no solamente fueron por la mejora del salario, sino también por las acciones, observaciones y omisiones sobre su persona que habían soportado por años, respecto a las condiciones injustas e inhumanas laborales, puesto que según Manosero (2000), el magisterio no comprende el porqué de su malestar y su persistente despersonalización y mucho más lo que menciona Gutiérrez Aceves(2006) que los que tiene Burnout son un verdadero peligro.

Esto nos hace analizar otra arista casi invisible del ser humano lastimado emocionalmente, ¿Detrás de cada manifestación masiva, es determinante atender la importancia del perfil, así como los hechos de las autoridades responsables de la estructura operativa y evaluadora del sistema educativo por el que protestan?, puesto que como menciona Martínez y Blanco (2010), todos los organismos que conforman una estructura, deben darle trascendencia al orden y claridad de los atributos correspondientes, porque de otra manera es muy difícil normar sin referentes.

Como se ha expuesto, la estabilidad emocional de los docentes yucatecos es frágil, lo manifestó esa catarsis explosiva desbordada del magisterio mencionada, de tal modo el Síndrome de Burnout no se debe ignorar porque tiene más costos que beneficios (Maslach, 2009).

Conclusiones

- Estudios y debates sobre los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales como opciones para analizar la estructura operativa, organizacional y evaluativa que orientan las condiciones laborales de la docencia y la idoneidad del sistema educativo.
- Importancia de los resultados de las evaluaciones internacionales y estatales para prevenir y monitorear el Síndrome de Burnout en los docentes de educación básica pública, evitando la omisión e indiferencia hacia los mismos para apoyarlos y fortalecerlos como agentes de cambio de una nación.
- Gestión y compromiso para integrar personal calificado, experiencia y coordinación en las estructuras operativas, organizacionales y evaluativas del nivel educativo básico, para evitar el Síndrome de Burnout en el magisterio y lograr el impacto de excelencia en el desarrollo educativo y económico regional.
- Creación de programas estatales y federales para las escuelas de educación básica con el objetivo de obtener presupuesto para la infraestructura, insumos y mantenimiento de calidad para hacer realidad el Artículo 3º Constitucional y se aproveche la inversión económica en las escuelas públicas.
- El valor agregado de toda nación se encuentra en los docentes anímicamente equilibrados que buscan la excelencia profesional fortaleciendo espacios culturales y éticos, impactando en el desarrollo de los estudiantes desde su etapa formativa, sin importar la situación socioeconómica, a tomar decisiones para prosperar de manera personal y comunitaria.

Referencias literarias

- Apiquian Guitar, Alejandra** (2017) El síndrome de Burnout en las empresas. Presentación realizada en el Tercer Congreso de Escuelas de Psicología de las Universidades Red Anáhuac. Mérida, Yucatán, 26 y 27 de abril. <http://www.anahuac.mx/psicologia/archivos/artburnout.doc> (04/11/2023)
- Arnaut, A.** (1998) Los maestros de educación primaria en el siglo XX, en Pablo Latapí (Coord.) Un siglo de educación en México, Tomo II. México. Fondo de Cultura Económica.
- Batería de Instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial.** (2010). Ministerio de la Protección Social y Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, D.C.
- Diario Por Esto** (2024) https://issuu.com/poresto/docs/poresto_merida_edicionimpresa_07dejunio2024 (08/06/2024)
- Diario de Yucatán** (2024) <https://www.yucatan.com.mx/merida/2024/05/28/maestros-en-yucatan-anuncian-paro-laboral-la-segey-lanza-advertencia.html>. (08/06/2024)
- Díaz Bambula, Fátima y Gómez, Ingrid Carolina** (2016) “La investigación sobre el síndrome de Burnout en Latinoamérica del 2000 al 2010”. En Revista Psicología desde el Caribe, Vol. 33, N°1, enero abril. Pp.113- 131.
- Domínguez Castillo, Carolina** (2021) *La reforma educativa 2013: Un balance crítico en retrospectiva a través de la mirada de los directivos*, Con Aguayo Rendón, Luis Manuel y López Velarde Jaime Calderon(Coords.) Ser profesor y doctorante en tiempos de

incertidumbre. Aportes al desarrollo profesional desde y sobre la pandemia. Taberna Libraria Editores.pp.237-267.

Gutiérrez Aceves, Guillermo A, Célis López, Miguel A., Moreno Jiménez, Sergio, Farías Serratos, Felipe, Suárez Campos, José de Jesús. (2006) “Síndrome de Burnout”, en Medigraphic Artemisa, Volumen 11, N° 4, pp.305-309.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2006) Breve recorrido por la evaluación de la Educación Básica en México. Los temas de la evaluación. Colección de folletos. México. INEE.

Instrumento Diagnóstico para Alumnos de Escuelas Secundarias de Yucatán (2023) Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán, Material complementario. Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY).

López Carballeira, Analía (2017) El síndrome de Burnout: antecedentes y consecuentes organizacionales en el ámbito de la sanidad pública gallega. Universidad de Vigo. Galicia, España.

Manassero Mas, María Antonia; García Buades, Esther; Vázquez Alonso, Ángel; Ferrer Pérez, Victoria, Ramis Palmer, Carmen; Gili Planas, Margarita (2000) Análisis causal del Burnout en la enseñanza. Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Volumen 16. N° 2, pp. 173-195.

Manual de organización de la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras (2020) Unidad para la Carrera de las Maestras y Maestros. México. Secretaría de Educación Pública.

Martínez Rizo, Felipe y Blanco Emilio (2010) La evaluación educativa en México: experiencias, avances y desafíos. Educación. Colección los grandes problemas de México, pp.89-123. Universidad Autónoma de Aguascalientes y El Colegio de México. UNESCO. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_investigacion_pdf/1673.pdf (13/01/2024)

Martínez Rizo, Felipe (2016) Impacto de las pruebas en gran escala en contextos de débil tradición técnica: Experiencia de México y el Grupo Iberoamericano de PISA. Relieve, Revista electrónica de Investigación y evaluación educativa. Vol.22. N° 1, pp1-12.

Maslach, Cristina (2009) Comprendiendo el Burnout en Revista Ciencia & trabajo. N° 32, abril-junio.pp.37-43.

Myers, David G; León, José; Barriga Silveiro, Gómez Tomás, González, Blanca, Medina, Silvia, Cantero, Fco. (2023) Psicología social. Curso introductorio. México. McGraw-Hill Interamericana.

Nail Cröyer, Óscar, Gajardo Aguayo, Jorge y Muñoz Reyes, Máximo (2012) La técnica de análisis de incidentes críticos: una herramienta para la reflexión sobre prácticas docentes en convivencia escolar en Psicoperspectivas. Individuo y sociedad. Vol. 11. N°2 (2012). pp.56-76

Pech Ceballos, Elsa (2023) “Creación de dos secretarías de educación en Yucatán, sin techo financiero para esta iniciativa. Efectos”. Pp. 419-436. Cap. 7. Impacto de la institución de Educación Superior en la gestión territorial. Ken Rodríguez, Crucita Aurora y Mora

Cantellano, María del Pilar Alejandra (Coords.) *Migación, mercados de trabajo y educación. Inclusión social en la gestión territorial*, Ciudad de México: Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional (Volumen III de la Colección: Nuevas territorialidades. Gestión de los territorios con inclusión, innovación social y sostenibilidad). En: <http://ru.iiec.unam.mx/6073>

Pisa in focus 117 ¿Qué podemos hacer para garantizar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado? <https://eric.ed.gov/?id=ED619285> marzo/17/2024.

Programa Sectorial de Educación (PSE) derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019-2024). México. Secretaría de Educación Pública.

Ramos, Zincke (2021), “Las evaluaciones internacionales a gran escala y la regulación global de los sistemas educacionales: un análisis integrativo” en La revista Iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad, Universidad Alberto Hurtado, Chile. Vol. 16, Num.48, pp.159-191.

Reforma Educativa (2013) Marco normativo. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación- XLII Legislatura, México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Rivas, A., Velda, C. y Mezzadra, F. (2013). Caminos para la educación. Bases, esencias e ideas de política educativa. Buenos Aires: Granica.

Rivas, Axel (2000-2015) “América Latina después de Pisa, lecciones aprendidas de la educación en 7 países”.

[https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4324/Am%20Latina%20despu%20de%20PISA%20lecciones%20aprendidas%20de%20la%20educaci%20en%20siete%20pa%20\(2000-2015\).pdf?sequence=1](https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4324/Am%20Latina%20despu%20de%20PISA%20lecciones%20aprendidas%20de%20la%20educaci%20en%20siete%20pa%20(2000-2015).pdf?sequence=1) marzo/19/2024.

Schleicher, Andreas (2018) Primera clase. Cómo construir una escuela de calidad para el siglo XXI. México. Fundación Santillana- OCEDE.

Schmelker, Silvia (2010) Hacia una mejor calidad en nuestras escuelas. Colección Biblioteca para la actualización del maestro, México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

SEP (2023) Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 4.p..23 Disponible en: <https://libros.conaliteg.gob.mx/2023/P3LPM.htm>.

Téllez Aréyza, Blanca Lilia (SF) “Las reformas educativas y el impacto en la formación docente”, en Una ventana de experiencias en el ejercicio de ser maestro, Hernández Gámez, Mirian Jezabel (coordinadora). Ediciones Normalismo Extraordinario. SEP- DGESUM. Pp.95-116.

Análisis de desigualdades en movilidad internacional e internacionalización educativa en México para el desarrollo regional desde la gestión sustentable e innovación social

Nitzia Vázquez Carrillo¹

Manuel Díaz Mondragón²

Resumen

La investigación se propone examinar las políticas y prácticas actuales de movilidad e internacionalización educativa para identificar y analizar las desigualdades regionales existentes y coadyuvar en una mejor gestión sustentable e innovación social en México. Ante el creciente reconocimiento de la movilidad estudiantil como un catalizador para la movilidad social y el desarrollo profesional, se identifica una brecha significativa en el acceso y la efectividad de dichos programas para estudiantes de estratos socioeconómicos bajos, comunidades indígenas y aquellos con discapacidades. Adicionalmente, se busca comprender por qué son pocos los estudiantes mexicanos que realizan estudios en el extranjero y por qué hay una baja proporción de estudiantes extranjeros que eligen México como destino educativo.

Aplicamos un enfoque metodológico de análisis comparativo que evalúa programas de movilidad en una selección de Instituciones de Educación Superior (IES) tanto públicas como privadas. Se consideran criterios de inclusión y equidad para examinar las características distintivas de estas iniciativas y segmentar la oferta educativa en programas de estudio de nivel licenciatura. Se seleccionaron cinco instituciones privadas (ITAM, ITESM, ULSA, UP y UV) y una institución pública (UNAM) para el análisis comparativo detallado.

Los resultados indican que los programas educativos en México no siempre están diseñados para adaptarse a las demandas del mundo laboral, lo que genera una desvinculación entre la educación y los requisitos técnicos del mercado laboral, pero también un fuerte rezago en el desarrollo regional. La Encuesta Mexicana de Movilidad Internacional Estudiantil Patlani muestra que los estudiantes prefieren destinos en países anglosajones o España dado que buscan mejorar sus competencias lingüísticas en el idioma inglés y tener acceder a oportunidades laborales en el extranjero principalmente el país que los recibe para sus estudios. De facto esta visión genera que la inversión que se realiza en ellos no resulte sustentable y no incorpore mejora al desarrollo regional y social de sus comunidades.

Las políticas de movilidad educativa que se revisaron no consideran adecuadamente las diferencias físicas o culturales significativas entre los solicitantes, limitando la participación principalmente de estudiantes con discapacidades y/o comunidades indígenas, lo cual, genera la desigualdad regional de zonas rurales al no tener la posibilidad que sus pocos estudiantes que logran llevar a realizar estudios profesionales adquieran la visión que estudios en el extranjero puede ampliarles para implementar desarrollo sustentable o innovación social.

¹ Nitzia Vázquez Carrillo, Doctora en Economía por la UNAM. Prof. Asociada “C”, T. C. Interina-SIJA en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: nitziaavaca@economia.unam.mx

² Manuel Díaz Mondragón, Doctor en economía financiera; banca y bolsa, en la Universidad Autónoma de Madrid. Universidad La Salle. Correo electrónico: iafimexico@yahoo.com.mx

Las IES privadas tienden a ofrecer más apoyos en programas de movilidad, incluyendo actividades extracurriculares y oportunidades de networking, en comparación con las instituciones públicas, donde el apoyo se limita mayormente a lo financiero. No obstante, ninguna de ellas prioriza asignar recursos a estudiantes con discapacidad o provenientes de comunidades indígenas, si bien, no son motivos excluyentes, si son población que por su condición de marginación sufre para lograr alcanzar los estándares establecidos en los programas de movilidad estudiantil.

El estudio contribuye originalmente al campo de la educación superior al destacar la necesidad urgente de políticas más inclusivas y equitativas en los programas de movilidad internacional e internacionalización educativa. Es crucial revisar y adaptar las políticas de movilidad educativa para reflejar la diversidad y necesidades específicas de la población estudiantil, promoviendo una verdadera igualdad de oportunidades sustentables y con innovación social. Las instituciones educativas deben incorporar criterios más cualitativos en sus convocatorias y evaluaciones para maximizar el impacto positivo de las experiencias internacionales en la movilidad social y el desarrollo económico en diferentes regiones del país, especialmente aquellas de mayor rezago social. Las políticas de movilidad deben garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su género, condición socioeconómica o capacidades físicas, tengan acceso equitativo a oportunidades educativas globales que impulsen el desarrollo regional.

Conceptos claves: Internacionalización educativa, Movilidad estudiantil, Desarrollo regional; Desigualdad social, Educación Superior.

Introducción

Convertirse en profesionista incrementa significativamente la probabilidad de movilidad social, especialmente mediante la adquisición de habilidades impartidas en programas de estudio que han sido seleccionados por los estudiantes, los cuales, muchos de ellos tienen como intención coadyuvar en la mejora económica y social de sus familiares, pero también de su población. Pero algunos de ellos también buscan enriquecer aún más su perfil profesional participando en algún programa de movilidad estudiantil internacional que sea ofertado por las IES, principalmente, aquella en donde realiza sus estudios universitarios. Es así como, de acuerdo con (OCDE, 2019, pp. 26-27):

Los estudiantes necesitan de un apoyo mayor y mejor para tener éxito en sus estudios y desarrollar las competencias que necesitan en sus futuros empleos. Pese a que existen casos de buenas prácticas en algunos subsistemas no se tiene una clara consciencia del papel fundamental de una educación de calidad ni se reconoce su importancia. Por otro lado, las instituciones se basan en gran medida en la docencia mediante clases magistrales. Por tanto, es escasa la presencia de métodos innovadores más interactivos e implican a los estudiantes en diferentes aspectos, al tiempo que las iniciativas de internacionalización se encuentran en fases tempranas de desarrollo.

La internacionalización del currículo es poco frecuente, lo que restringe todavía más las oportunidades para desarrollar competencias transversales relacionadas (por ejemplo, idiomas y comunicación intercultural) para aquellos estudiantes que no pueden permitirse económicamente estudiar en el extranjero. La mayoría de los programas no tienen una orientación internacional, y son muy pocas las instituciones que ofrecen programas impartidos en inglés.

La internacionalización del currículo es poco frecuente, restringiendo aún más las oportunidades para desarrollar competencias transversales, como idiomas y comunicación intercultural, para aquellos estudiantes que no pueden permitirse estudiar en el extranjero. La mayoría de los programas no tienen una orientación internacional y pocas instituciones ofrecen programas impartidos en inglés.

La internacionalización durante los programas de formación universitaria es escasa y es más frecuente durante estudios de maestría, doctorado o estancias posdoctorales, a los que casi exclusivamente acuden los académicos con apoyo financiero, ya que realizarlo con recursos propios es raro. La movilidad internacional es el modelo más utilizado y está inserto en las estrategias o planes de las Instituciones de Educación Superior (IES), pero ocurre casi exclusivamente en el último año de estudios o el año posterior a completar todos los créditos. El proceso implica estudiar en alguna institución educativa extranjera, pero las materias cursadas deben ser revalidables en su plan de estudios nacional. Para aquellos que ya concluyeron sus créditos, la formación en el país extranjero debe proporcionar los elementos clave para obtener su grado académico.

Los programas de movilidad internacional a nivel profesional se aplican en diversas IES en México, tanto privadas como públicas. Entre las privadas destacan el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad La Salle (ULSA) y la Universidad Panamericana (UP). Entre las públicas, el espectro es mayor, encabezado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), además de prácticamente todas las universidades estatales del país.

En algunos casos es posible obtener financiamiento complementario, ya sea por parte del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), organismos internacionales e incluso las propias IES extranjeras, particularmente de países desarrollados como Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Canadá.

Al respecto OCDE (2019, pp. 47) apunta que en 2016:

Los estudiantes internacionales representaban menos del 0.5% de todos los estudiantes en México y menos del 1% de los estudiantes mexicanos cursaban estudios en el extranjero. Esta escasa movilidad entrante y saliente reduce la exposición de los estudiantes a otras culturas, impidiendo el desarrollo de importantes competencias que buscan los empleadores, especialmente aquellos en comercio internacional y cadenas de valor mundiales.

La cuestión de los costos, en particular, puede reducir la movilidad solo a aquellos estudiantes que pueden permitirse económicamente estudiar un periodo de tiempo en el extranjero.

Por lo tanto, muchas profesiones quedan excluidas de la movilidad internacional ya sea por la poca importancia que las autoridades educativas dan a que sus estudiantes efectúen cursos en el extranjero o porque sus costos versus los apoyos otorgados son demasiado elevados y el estudiante no tiene capacidad económica para cubrirlos.

La situación socioeconómica de todos los estudiantes universitarios tanto de IES privadas como públicas es diferente; algunos provienen de familias de menores ingresos o de comunidades indígenas y obtienen becas, en otras las familias cuentan con recursos económicos elevados;

también hay quienes tienen gran apego a las instituciones donde los padres estudiaron como la UNAM y el IPN, por ello, envían a sus hijos a estudiar a estas instituciones. Acorde con Maldonado, Cortés e Ibarra (2016, pp. 5) afirman que el 48% de la movilidad estudiantil hacia el extranjero en el curso 2015-2016 fue financiada por las familias.

Ante este contexto nos preguntamos ¿Por qué son tan pocos los mexicanos que realizan en otro país estudios que complementen o generen su formación educativa, que proporcione competencias que son bien valoradas por las empresas o dependencias públicas que los contratarán en el futuro? y ¿Por qué resulta tan baja la proporción de estudiantes extranjeros que ven al país como una alternativa atractiva para venir a formarse?

Al iniciar nuestra investigación buscamos conocer la importancia de los programas de movilidad internacional y cuando comparamos con la realidad existente, decidimos reorientar el enfoque para primero conocer el tipo de oportunidades ofrecidas y segundo, cuáles son las razones de que el porcentaje de estudiantes que las obtiene sea tan bajo. Para tales efectos reflexionamos ¿Se trata de desinterés o bien, mala organización en la oferta por parte de las IES? ¿Los resultados son similares en IES privadas y públicas? ¿Contribuye la movilidad internacional para que los jóvenes puedan lograr movilidad social?

En el contexto actual, nuestro objetivo primordial consiste en elucidar los patrones de movilidad internacional y los procesos de internacionalización en Instituciones de Educación Superior (IES), identificando aquellas entidades que se destacan en liderar tanto la movilidad estudiantil como la internacionalización académica. Adicionalmente, se pretende exponer los esquemas de apoyo destinados a individuos procedentes de estratos socioeconómicos bajos. Esta temática cobra relevancia en el ámbito académico y socioeconómico, dado que, si bien la formación profesional contribuye al desarrollo y bienestar económicos, la experiencia cultural y educativa adquirida mediante la realización de estudios internacionales potencia significativamente las oportunidades de mejorar el nivel de vida de las familias implicadas y facilita la movilidad social.

Este documento está estructurado en varias secciones clave: la introducción proporciona un contexto sobre la relevancia de la movilidad internacional en la educación superior; la metodología detalla el enfoque comparativo utilizado para evaluar programas de movilidad en instituciones públicas y privadas; los resultados presentan los hallazgos sobre las preferencias de destino, el impacto de las desigualdades socioeconómicas y las barreras existentes para ciertos grupos de estudiantes; la discusión analiza las implicaciones de estos hallazgos y sugiere posibles mejoras en las políticas actuales; finalmente, la conclusión resume los puntos principales del estudio y enfatiza la necesidad de políticas más inclusivas y equitativas para maximizar el impacto positivo de la movilidad internacional en la sociedad mexicana.

Conceptualización e importancia de la movilidad internacional y la internacionalización educativa

La revisión de la literatura permite comprobar la existencia de investigaciones cuyo objeto estudio es tanto la movilidad internacional como la internacionalización educativa, en ambos casos es común que se centren en casos específicos sobre comunidades estudiantiles locales, por ejemplo, Argentina (Corbella y Selias, 2018), ciudades mexicanas como Jalisco (Ortega, 2020), Guanajuato (Maldonado, Cárdenas, Cortés, 2021) y Veracruz (Ramírez y Ortega, 2017).

En la gran mayoría de las IES la oferta se refiere a la movilidad internacional y prácticamente ninguna utiliza el concepto de internacionalización educativa, algo que resulta en principio correcto dado que su esencia es diferente.

La internacionalización implica infundir entre los estudiantes, el personal académico y administrativo, nuevos conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan funcionar de manera eficaz en un medio internacional y multicultural (Moncada, 2011, pp. 60). Ello implica la integración de la dimensión internacional en la docencia, la investigación, la extensión, en la movilidad académica y estudiantil.

En América Latina, la internacionalización de las universidades incluye aspectos como la investigación, la educación y colaboración académica y cultural, entre otros, contribuyendo a una educación más inclusiva e intercultural (Rios-Campos et al., 2022, pp.).

Sobre movilidad estudiantil Maldonado, Rodríguez, Bustos, et. al. (2017, pp. 21) afirman que es un aspecto clave de la internacionalización, pero los consideran conceptos diferentes. La movilidad puede ser temporal o permanente, la primera forma parte de un programa educativo que puede o no tener valor curricular. La segunda es para obtener un grado académico completo; las estadísticas se construyen a partir de la movilidad temporal.

Se considera que la movilidad académica fue adquiriendo una importancia creciente hasta constituirse, hoy por hoy, en el eje más importante de la internacionalización de la educación superior, (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2019, pp. 7).

La internacionalización se define como el proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural y global en los propósitos, funciones y provisión de la educación terciaria, buscando incrementar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal de las instituciones, (Wit, Hunter, Howard, et.al., 2015, pp. 24).

Camacho (2017) señala que la internacionalización de la educación superior se desarrolla en un contexto complejo y cambiante, proceso que se conoce como globalización en reversa, fenómeno que crea la interconectividad, integración y transformación, aunque a su vez, estructuración y estratificación en múltiples esferas de interacción social, no solo en la economía y política, también en la cultura y la educación.

Docquier, y Marfouk (2005) llevaron a cabo un estudio proporcionando las estimaciones relativas a la existencias y tasas de migración por motivos de estudio en 195 países, concluyendo que la cantidad de inmigrantes con un alto nivel educativo provienen de Europa, Asia meridional u oriental y en menor medida de Centroamérica.

La calificación profesional de los individuos se determina en gran medida por los títulos académicos obtenidos. Este fenómeno ha experimentado un crecimiento exponencial en México. Durante el siglo XX, una mayoría significativa alcanzó el nivel de licenciatura. Sin embargo, en las primeras dos décadas del siglo XXI, se ha observado un incremento en el número de hombres y mujeres que han completado estudios de posgrado, incluidos niveles de maestría y doctorado. Esta tendencia ha evolucionado de forma paralela a la movilidad internacional, ya sea temporal o permanente. A pesar de este avance, el porcentaje de individuos que participan en programas de movilidad internacional sigue siendo relativamente bajo.

Bermúdez (2015) reconoce que existe una gran heterogeneidad respecto a la migración calificada y que los flujos de persona que realizan estudios de posgrado en el extranjero son directores y ejecutivos, ingenieros y técnicos académicos, científicos, empresarios y estudiantes en

estricto orden. Plantea a su vez cinco escenarios de las razones de porque se inician programas educativos en el extranjero, quedando en último lugar la movilidad de estudiantes universitarios que inicialmente es de forma temporal, para posteriormente convertirse en permanentes y al final de su formación se incorporen al mercado laboral con mejores condiciones salariales.

La UNESCO (2007) reporta que, desde el inicio del nuevo milenio, se ha observado un aumento en la cifra de estudiantes internacionales a nivel global, definiéndolos como aquellos individuos que han traspasado fronteras nacionales o territoriales con el fin de emprender estudios y que actualmente se encuentran inscritos en instituciones educativas fuera de su país de origen. No obstante, hasta el año 2007, la tasa de movilidad estudiantil internacional desde México era apenas del 1.1%, un porcentaje considerablemente bajo en comparación con las tasas observadas en ciertos países de América Latina y el Caribe, tales como Anguila, Belice y Bermuda, donde las cifras alcanzan el 264.4%, 115.1% y 191.9%, respectivamente.

En este contexto, se observa que las economías de bajo desarrollo no solo destinan una proporción significativa de su presupuesto a la educación de la población, sino que también promueven la formación internacional de sus estudiantes, ya sea de manera temporal o permanente. Desde una perspectiva histórico-económica, es evidente que las políticas públicas pueden desempeñar un papel crucial en la capacitación de recursos humanos en el extranjero, con el objetivo de catalizar el desarrollo económico. Spence (2011) ilustra este fenómeno a través del caso de China, destacando figuras históricas como Xiang Jinguy y Mao Zedong, quienes se formaron internacionalmente en temas críticos como los derechos de la mujer y el comunismo, respectivamente. Este enfoque estratégico hacia la educación internacional refleja un entendimiento profundo de su potencial para impulsar el avance económico y social.

También describe que durante la construcción de la China moderna se impulsó como política pública la movilización de grandes mentes nacionales hacia países extranjeros, ello con el propósito, de que una vez concluida su formación pudiesen fomentar el uso de tecnologías y modelos empresariales que coadyuvaran a un mayor y rápido crecimiento económico.

Método

Basándonos en las contribuciones previas de la investigación sobre la materia, hemos adoptado un enfoque metodológico de comparación nacional. Este enfoque implica un análisis exhaustivo de diversos programas de movilidad estudiantil internacional, junto con las estrategias de internacionalización implementadas por Instituciones de Educación Superior (IES), tanto públicas como privadas. Se examinan las características distintivas de estas iniciativas para posteriormente segmentar el amplio espectro de la oferta educativa en programas de estudio a nivel licenciatura. En este análisis, se seleccionaron cinco instituciones privadas para estudio: el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad La Salle (ULSA), la Universidad Panamericana (UP), y la Universidad Veracruzana (UV), así como una institución pública de especial interés: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Este enfoque metodológico permite una comparación detallada entre las opciones educativas privadas y públicas en el contexto de la movilidad estudiantil internacional y la internacionalización.

En concreto, la movilidad internacional y la internacionalización educativa son conceptos interrelacionados dentro del panorama de la educación superior, compartiendo el objetivo común de enriquecer la experiencia académica a través de la incorporación de perspectivas globales.

Mientras que la movilidad internacional se enfoca específicamente en el desplazamiento físico de estudiantes y académicos entre países para fines educativos o de investigación, representando así una dimensión práctica y temporal de intercambio cultural y académico, la internacionalización educativa abarca un proceso más amplio y estratégico. Este último implica integrar una dimensión internacional en la enseñanza, investigación y servicios ofrecidos por las instituciones educativas, con el fin de preparar a los estudiantes para un mundo globalizado y fomentar la colaboración internacional a nivel institucional.

Aunque la movilidad internacional es una componente clave de la internacionalización educativa, esta última engloba una variedad de iniciativas más extensas que buscan transformar estructural y culturalmente las instituciones para promover un entendimiento global.

Modelos de movilidad internacional e internacionalización casos relevantes en México.

Dentro del panorama de las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), específicamente su campus en Monterrey, y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sobresalen notablemente en el ámbito global. Por lo tanto, el presente análisis se enfocará en estas dos entidades educativas, tomando como referencia su desempeño en diversos rankings internacionales durante el periodo de 2018 a 2022. El ITESM ha logrado posicionarse consistentemente como una de las instituciones privadas líderes en América Latina, mientras que la UNAM ha sido reconocida como la institución pública más destacada en la región. Notablemente, ambas instituciones se encuentran entre las diez mejores universidades de Latinoamérica, resaltando su excelencia académica y su impacto en la educación superior.

La composición estudiantil del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) se caracteriza predominantemente por la inclusión de individuos procedentes de estratos socioeconómicos medios-altos y altos, abarcando también a aquellos provenientes de las familias más acaudaladas del país. Esta institución destaca por implementar una estrategia de internacionalización robusta, fundamentada en el establecimiento de alianzas estratégicas globales. Para ello, ha formalizado la firma de más de 450 convenios con instituciones de educación superior ubicadas en más de 50 países, lo cual facilita una amplia gama de oportunidades de intercambio académico y cultural para su comunidad estudiantil.

Cuenta también con oficinas de enlace internacional en Boston, San José, Chicago, Montreal, Hull, Friburgo, Sídney, Shanghái, Santiago, Copenhague, Bogotá, Lima, Quito y Guayaquil, las cuales tienen como objetivo apoyar estrategias que impulsen el crecimiento de las actividades educativas en las distintas regiones donde se ubican sus campus. Sus alianzas las realiza especialmente con aquellas universidades que tienen un alto posicionamiento y prestigio mundial.

Ofrece programas como U21 Sustainable Micro-internships y RISE (Real Impacto in Society and Environment) o Alianza del Pacífico (prácticas profesionales), los cuales fomentan la movilidad estudiantil internacional, el intercambio laboral y cultural.

Dentro de sus requisitos está tener un promedio de 80 (en esta institución se califica sobre 100), tener al menos 24 materias acreditadas y contar con materias disponibles que se puedan revalidar con respecto de aquellas que estudien en el extranjero y un horizonte temporal académico de al menos un año. Deben también cumplir con el perfil de la vacante de su interés en la empresa extranjera, presentar currículum vitae y pasaporte vigente. Toda la documentación se recibe en el

campus de origen del estudiante y su expediente es enviado a las empresas seleccionadas. Es importante acotar que únicamente son ofertadas 30 plazas anualmente.

El objetivo primordial de los programas mencionados trasciende la mera realización de estudios en el extranjero. Se busca que el estudiante desarrolle y consolide una red de contactos empresariales y profesionales estratégicos, que puedan ser capitalizados en el futuro para la generación de riqueza personal o el incremento del patrimonio familiar. Esta dimensión de la formación internacional está diseñada para proveer a los estudiantes no solo con conocimientos académicos, sino también con habilidades para la navegación y aprovechamiento de los ecosistemas profesionales y empresariales a nivel global.

El modelo implementado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) conceptualiza la internacionalización como un eje central de su identidad institucional, situando al estudiante como el medio primordial para alcanzar dicho fin. El propósito subyacente no se limita meramente a facilitar la movilidad educativa mediante el reconocimiento internacional; más bien, el enfoque estratégico no prioriza directamente la atracción de talento extranjero al país ni promueve de manera explícita que los estudiantes mexicanos persigan sus estudios académicos en el extranjero. El objetivo esencial radica en la expansión continua del prestigio de la institución y en la mejora de su clasificación en rankings internacionales. Esta orientación estratégica se traduce indirectamente en beneficios económicos incrementales para la institución, a través del fortalecimiento de su reputación a nivel global. Lamentablemente, en su oferta de movilidad estudiantil no están contemplados segmentos de población de bajos recursos o de otros estratos como pudiesen ser estudiantes indígenas.

En el caso de la UNAM, la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI), dependiente de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI) se encarga de gestionar todos los convenios generales con las instituciones de educación superior de los países interesados en establecer cooperación académica con la UNAM. En el momento de elaborar el presente documento, opera la movilidad estudiantil a nivel licenciatura en un universo de 36 escuelas, en las cuales son impartidos 122 programas educativos.

Su programa de movilidad internacional está fundamentado en brindar apoyos económicos, en teoría a todo estudiante que temporal o permanentemente desee llevar a cabo estudios en el extranjero, aunque depende del presupuesto asignado para tal efecto, así como, de aquellos convenios de colaboración que firmen con las IES del extranjero.

Corresponde a las entidades académicas presentar la solicitud de los alumnos destacados de nivel licenciatura con deseos de realizar actividades que tengan como propósito atender acciones de internacionalización que señala el plan de desarrollo institucional.

Esta dependencia universitaria tiene dos objetivos principales; el primero consiste en incrementar la cooperación con las instituciones internacionales, para lo cual se apoya en la comunidad estudiantil de nivel licenciatura. El segundo implica desarrollar actividades en instituciones extranjeras, tales como, rotaciones clínicas, talleres, jornadas, concursos, foros y estancias académicas.

El concepto de estudiante destacado no está definido y no puede considerarse como universal para todas las escuelas que la conforman, en este sentido, la selección del estudiante destacado está determinado de manera particular en cada entidad académica, al respecto DGEI (2017, pp. 4) señala:

Ser becario de movilidad internacional no es un derecho de todo estudiante universitario sino una distinción que sólo obtienen algunos alumnos de la UNAM. El perfil de estos alumnos de alta calidad está asociado a un buen promedio, regularidad académica y disciplina en sus estudios, aptitud excepcional en sus proyectos académicos y dominio de una lengua extranjera.

La movilidad internacional se define como un intercambio académico por un periodo, durante el cual se cursa parte del plan de estudios de la IES nacional, pero en una distinta al de origen. Para ser aceptado en este caso se requiere como condiciones mínimas las siguientes:

- Estar inscrito y ser alumno regular según lo defina la entidad académica.
- Promedio general mínimo de 8.5
- Haber cursado al menos el 44% de créditos del plan curricular.
- Cumplir con los requisitos de cada convocatoria.
- Satisfacer los requerimientos establecidos por la institución en la que deseen realizar movilidad estudiantil.
- Ser postulado por su entidad.

También se exige contar con la aceptación de la IES extranjera, pasaporte vigente, en caso necesario visa y comprobante del idioma extranjero, además de poder financiar lo que no sea cubierto por la beca, la cual únicamente apoya para la transportación aérea internacional viaje redondo en clase turista o proporcionar gastos de hospedaje y alimentación.

Existen becas que consisten en un apoyo para el pago de algunos rubros tales como seguro, manutención, transporte y hospedaje, pero hay que resaltar que este apoyo únicamente se otorga porque el perfil socioeconómico del alumno de excelencia lo sugiere.

El procedimiento de admisión de estudiantes en programas de movilidad puede variar en duración, extendiéndose desde una semana hasta un mes. Durante este periodo, es imperativo que los estudiantes anticipen la gestión y adquisición de documentación esencial, como certificaciones de competencia lingüística, pasaportes, visas, y cartas de aceptación emitidas por la institución educativa extranjera. Este conjunto de requisitos previos debe ser cumplido por los estudiantes interesados en participar en programas de movilidad ofrecidos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), asegurando así su elegibilidad y facilitando su inclusión en dichas iniciativas de intercambio académico internacional.

El escenario puede complicarse dado que la institución depende de su presupuesto y por la misma razón, que un estudiante cumpla con todos los requisitos no garantiza le sea otorgada la beca solicitada, situación, que en muchos casos genera frustración y decepción en los estudiantes, en el cuadro se evidencia tal situación.

Cuadro 1. Estadísticas de Movilidad Internacional UNAM

Año	2012	2013	2015	2015	2016
Número de solicitudes registradas en la convocatoria general	1,193	1,682	2,13	2,407	3,018
Número de alumnos que realizaron la movilidad con beca (de colegiatura y económica)	539	383	847	902	1,066

Fuente: DGECE (2017)

La demanda por programas de movilidad supera significativamente la oferta disponible, y los estudiantes que logran obtener becas de apoyo económico y para colegiatura representan menos del cincuenta por ciento del total de solicitudes recibidas. Instituciones como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ofrecen programas de movilidad internacional, diseñados tanto para estudiantes mexicanos interesados en estudiar en el extranjero como para aquellos de otros países que buscan cursar estudios en México. Sin embargo, en los últimos años, un incremento en los niveles de violencia en diversas regiones de México, así como ciertos factores políticos, han contribuido a una reducción en el número de estudiantes internacionales que eligen México como destino educativo. Esta situación ha llevado a que la proporción de estudiantes nacionales que participan en programas de movilidad al extranjero haya aumentado, equiparando casi a un 50% la movilidad entrante respecto de la saliente.

Con el objetivo de efectuar un análisis comparativo y obtener evidencias respecto a las distinciones entre movilidad internacional e internacionalización educativa, se procedió a examinar meticulosamente una variedad de programas de movilidad ofrecidos por instituciones educativas, tanto públicas como privadas. Este análisis incluyó una evaluación detallada de las características y requisitos establecidos para la participación de estudiantes de licenciatura en experiencias educativas en el extranjero. Se observó que, predominantemente, estos programas están diseñados para facilitar la movilidad internacional de carácter temporal. No obstante, se identificaron algunos programas destinados a apoyar la movilidad permanente, los cuales están orientados principalmente hacia estudiantes de posgrado y académicos, con el propósito de promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias docentes y de investigación.

De acuerdo con Bustos A.M.; Castiello G.S. y Cortes V. Ch. I. et al. (2022, pp. 154) señalan:

“los datos muestran que la movilidad parece concentrarse en las entidades con mayores niveles de desarrollo, atracción turística o en IES de prestigio, tanto públicas como particulares, lo que matiza la idea de una movilidad concentrada regionalmente. En la movilidad nacional, la mayor cantidad de estudiantes de movilidad permanente van a la Ciudad de México a cursar un grado; Las entidades federativas que más estudiantes envían en movilidad nacional temporal son Tabasco, Jalisco y Sinaloa (2017/2018) y el Estado de México, la Ciudad de México y Sinaloa (2018/2019). Y los estados que más estudiantes reciben son Hidalgo, Aguascalientes y la Ciudad de México (2017/2018) y nuevamente Hidalgo, la Ciudad de México y Puebla (2018/2019).

Por su parte, en lo referente a la movilidad internacional, la mayor cantidad de estudiantes en México que cursan parte de sus estudios lo hace en algún país europeo (44% y 43% en 2017/2018 y 2018/2019 respectivamente). Sin embargo, un 50% de los estudiantes internacionales en México proviene de países en América Latina y el Caribe. En cuanto a la distribución geográfica de la movilidad internacional al interior de la República, las

entidades federativas que más estudiantes envían en movilidad internacional temporal son el Estado de México, la Ciudad de México, Nuevo León y Jalisco que en conjunto suman la mitad de todos los estudiantes que salen a cursar estudios en el extranjero.”

Es decir, efectivamente las grandes ciudades acaparan el interés por los estudiantes tanto para recibir como para enviar a estudiantes tanto en movilidad nacional como internacional. En cambio, ciudades con fuerte rezago social como Oaxaca, Chiapas, Campeche, entre otras, tienen muy pocos estudiantes que hayan recibido la oportunidad de realizar algún tipo de estudio en el extranjero, lo cual significa que los estudiantes que se forman no adquieren la visión de estudiar en el extranjero y tampoco competencias que puedan poner en práctica para coadyuvar en el desarrollo regional sustentable y con innovación social.

Resultados: Relación y desigualdades entre movilidad internacional e internacionalización educativa

Los programas educativos deben adaptarse a las demandas cambiantes del mundo laboral, proporcionando a los estudiantes las competencias necesarias para una inserción laboral exitosa. Lamentablemente, en México no todos los programas educativos de nivel superior están diseñados bajo dicho enfoque o se encuentran desactualizados generando desvinculación entre lo educativo y los requisitos técnicos que los estudiantes deben cubrir para incorporarse a una empresa al iniciar su vida laboral.

Tal situación ha cambiado paulatinamente, entre los avances ha sido incorporación de más horas para estudiar matemáticas, idiomas (particularmente inglés), cultura, computación y nuevas tecnologías (particularmente inteligencia artificial).

El estudio realizado por la Encuesta Mexicana de Movilidad Internacional Estudiantil Patlani (Maldonado, 2017) revela que una proporción significativa de estudiantes participantes en programas de movilidad internacional muestra preferencia por destinos en países anglosajones. Esta tendencia se atribuye principalmente al deseo de los estudiantes de mejorar sus competencias lingüísticas en inglés y, potencialmente, acceder a oportunidades laborales en el extranjero. España emerge como otra opción preferente, especialmente para aquellos estudiantes que no poseen dominio de un segundo idioma. La elección de España se fundamenta en la expectativa de enfrentar menores barreras lingüísticas, dado el idioma compartido, lo que facilitaría su integración y adaptación en el contexto educativo y cultural.

En una encuesta dirigida a mil estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad La Salle, se indagó sobre sus preferencias de destino para estudios internacionales, preguntando específicamente a qué país habrían elegido y por qué, en caso de tener o haber tenido la oportunidad de estudiar en el extranjero. Las respuestas obtenidas fueron decisivas: aquellos con competencias en inglés manifestaron preferencia por Estados Unidos o Inglaterra, mientras que los estudiantes sin dominio del inglés optaron por España. La motivación subyacente a estas preferencias se centra en la percepción de que una experiencia educativa internacional, particularmente en estos destinos, incrementa significativamente las posibilidades de acceder a oportunidades laborales mejor remuneradas en México, donde se atribuye un alto valor a dicha experiencia internacional.

Respecto de la investigación documental las IES tanto privadas como públicas comprenden la movilidad internacional como financiar el viaje al extranjero, estancia y educación que reciba en la institución de recepción. La internacionalización por el contrario se refiere al fortalecimiento del posicionamiento mundial que alcanza la IES y naturalmente los beneficios económicos que pueden recibir. Es decir, las características generales que presentamos en los casos del TEC y la UNAM en el apartado anterior.

Vélez, Campos y Fonseca (2015, p. 13) conceptualizan la movilidad social como los cambios en la posición que los individuos ocupan dentro de la estratificación socioeconómica de una sociedad. Subrayan que un prerrequisito esencial para fomentar dicha movilidad es asegurar equidad en las condiciones de competencia, proveyendo a todos los integrantes de la sociedad con acceso a recursos fundamentales como educación y salud. Además, enfatizan la importancia de igualar las condiciones de competencia en el ámbito laboral. Concluyen que, al garantizar estas condiciones, el éxito y la trayectoria de vida de los individuos estarán determinados en mayor medida por su propio talento y esfuerzo personal.

Las políticas de movilidad educativa actualmente no abordan de manera efectiva las desigualdades intrínsecas entre estudiantes, ya que no incorporan criterios de equidad de género en sus procesos de selección. Aunque, desde una perspectiva amplia, la omisión de segmentación por género podría considerarse adecuada, la realidad específica de las mujeres mexicanas, quienes, a pesar de ser estudiantes universitarias y legalmente adultas, frecuentemente se encuentran sujetas al consentimiento paterno para participar en programas de movilidad internacional. Este requisito se convierte en un obstáculo desproporcionado en comparación con sus contrapartes masculinas, evidenciando una evaluación homogénea en circunstancias heterogéneas.

Además, las convocatorias de movilidad omiten considerar diferencias físicas o culturales significativas entre los solicitantes. Estudiantes con discapacidades físicas o psicológicas, por ejemplo, no reciben una consideración especial o preferente basada en su condición, limitándose la selección a criterios académicos uniformes sin adaptaciones para la diversidad de capacidades. Esta práctica ignora la necesidad de integrar políticas inclusivas que reflejen la diversidad estudiantil.

Respecto a la comunidad indígena, conocida por enfrentar discriminación y limitadas oportunidades, las políticas de movilidad tampoco establecen preferencias o apoyos específicos que fomenten su participación, perpetuando la marginación dentro de estos programas.

Aunque instituciones como la UNAM y otras IES públicas reconocen la importancia de las condiciones socioeconómicas al otorgar apoyos financieros, la falta de claridad en los criterios para la adjudicación de estas becas sugiere una evaluación subjetiva por parte de los comités encargados, lo cual puede no abordar adecuadamente las situaciones de vulnerabilidad económica aguda, como las experimentadas durante la pandemia, donde la pérdida de empleo o ingresos familiares comprometió la continuidad educativa de muchos estudiantes.

En contraste, las IES privadas tienden a ofrecer un espectro más amplio de apoyos en programas de movilidad, incluyendo actividades extracurriculares, asistencia administrativa, y oportunidades de networking, lo que indica una disparidad en el nivel de soporte proporcionado entre instituciones públicas y privadas. En las públicas, el apoyo se limita mayormente a lo financiero, dejando en manos del estudiante la responsabilidad total de su experiencia educativa internacional, con un seguimiento post-movilidad que raramente trasciende la recopilación de testimonios.

Ninguno de los programas de movilidad nacional o internacional establecen como objetivo que los estudiantes se comprometan a realizar actividades dentro de su comunidad local, esperando coadyuven en el desarrollo regional, con gestión sustentable e innovación social.

Esta situación resalta la necesidad de revisar y adaptar las políticas de movilidad educativa para que reflejen y atiendan a la diversidad y necesidades específicas de la población estudiantil, promoviendo una verdadera igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias educativas internacionales.

Discusión

Este análisis profundiza en la comprensión de cómo las desigualdades identificadas afectan el acceso y la efectividad de estos programas, y qué se puede hacer para mejorar su inclusión y equidad.

Los resultados del estudio subrayan la necesidad urgente de políticas y prácticas más inclusivas dentro de los programas de movilidad internacional y de internacionalización educativa. La preferencia por destinos en países anglosajones y España, motivada por la búsqueda de mejores oportunidades laborales y el dominio del idioma inglés, refleja una dinámica compleja donde los estudiantes con mayores recursos económicos o competencias lingüísticas tienen ventajas significativas. Esta situación perpetúa las desigualdades existentes y limita las posibilidades de movilidad social para estudiantes de estratos socioeconómicos bajos, comunidades indígenas y aquellos con discapacidades.

Una de las limitaciones de este estudio radica en su alcance geográfico y demográfico, centrado en el contexto mexicano. Aunque proporciona una visión detallada de las desigualdades en este contexto específico, los hallazgos pueden no ser directamente aplicables a otros contextos nacionales o regionales.

Para abordar estas limitaciones y profundizar en el entendimiento de las desigualdades en la movilidad estudiantil y la internacionalización educativa, se sugiere la realización de estudios cualitativos que exploren las experiencias individuales de los estudiantes. Investigaciones futuras podrían examinar las percepciones y experiencias de estudiantes de comunidades marginadas, incluyendo análisis detallados de los obstáculos específicos que enfrentan.

Aporte: recomendaciones para políticas públicas en materia de movilidad.

Para abordar las desigualdades identificadas en la movilidad estudiantil internacional e internacionalización educativa en México, es esencial implementar una serie de políticas públicas que promuevan la equidad y la inclusión en estos programas. A continuación, se presentan varias recomendaciones basadas en los hallazgos de esta investigación y en la revisión de literatura existente.

Aumento de Financiamiento y Becas. Es crucial incrementar el financiamiento para programas de movilidad internacional, especialmente para estudiantes de bajos recursos, comunidades indígenas y aquellos con discapacidades. Según la OCDE (2019), los costos de estudiar en el extranjero son una barrera significativa para muchos estudiantes. Se recomienda establecer un

fondo nacional de becas para movilidad internacional que priorice a estudiantes de contextos socioeconómicos desfavorecidos. Además, este fondo debería incluir subvenciones para cubrir gastos de manutención, seguros médicos y otros costos relacionados con la estancia en el extranjero.

Diversificación de Destinos. Existe una marcada preferencia por destinos en países anglosajones y España debido a las percepciones de mejores oportunidades laborales y el dominio del idioma inglés (Maldonado, 2017). Para diversificar los destinos, se sugiere desarrollar acuerdos bilaterales y programas de intercambio con universidades en países de América Latina, Asia y África. Esto no solo aumentará las opciones para los estudiantes, sino que también fomentará una mayor comprensión intercultural y colaboración académica global.

Inclusión de Perspectivas de Género y Diversidad. Las políticas de movilidad internacional deben incorporar perspectivas de género y diversidad para asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades. Las mujeres y los estudiantes de comunidades marginadas a menudo enfrentan barreras adicionales, como la necesidad de consentimiento paterno o la falta de consideración por sus circunstancias específicas (Camacho, 2017). Se recomienda la creación de programas de apoyo específicos para mujeres, estudiantes indígenas y aquellos con discapacidades, incluyendo mentorías y asesoramiento personalizado.

Fortalecimiento de la Internacionalización. Dado que no todos los estudiantes pueden participar en programas de movilidad internacional, es fundamental fortalecer la "internacionalización". Esto implica integrar perspectivas internacionales y competencias interculturales en el currículo nacional (Beleen y Jones, 2018). Se recomienda fomentar la enseñanza de idiomas extranjeros, cursos sobre culturas globales y la colaboración con profesores y estudiantes internacionales a través de plataformas digitales. Esto no solo prepara a los estudiantes para el mercado laboral global, sino que también enriquece su formación académica y personal.

Mejora de la Infraestructura y Apoyo Logístico. Para facilitar la movilidad internacional, las IES deben mejorar la infraestructura y los servicios de apoyo logístico. Esto incluye la creación de oficinas dedicadas a la movilidad estudiantil que ofrezcan asesoramiento, apoyo en la obtención de visas, y orientación sobre la vida en el extranjero. Además, se deben establecer sistemas de seguimiento y evaluación para medir el impacto de la movilidad en los estudiantes y ajustar los programas según sea necesario.

Fomento de la Colaboración Público-Privada. La colaboración entre el sector público y el privado puede ser un motor clave para ampliar las oportunidades de movilidad internacional. Las empresas pueden ofrecer prácticas profesionales y programas de intercambio laboral para estudiantes en el extranjero, lo cual no solo mejora sus competencias profesionales, sino que también fortalece la conexión entre la academia y el mercado laboral. Se recomienda establecer incentivos fiscales para empresas que participen en estos programas y desarrollar marcos legales que faciliten estas colaboraciones.

Transparencia y Rendición de Cuentas Es esencial que las políticas de movilidad internacional sean transparentes y estén sujetas a mecanismos de rendición de cuentas. Los criterios para la adjudicación de becas y apoyos deben ser claros y accesibles para todos los estudiantes. Además, se deben implementar sistemas de evaluación que permitan monitorear la eficacia de estas políticas y hacer los ajustes necesarios para asegurar que se alcancen los objetivos de equidad e inclusión.

Fomento de la Investigación y el Desarrollo para el desarrollo regional, el desarrollo sustentable y la innovación social. Para mejorar la calidad de la educación superior y la internacionalización, es crucial fomentar la investigación y el desarrollo en este ámbito. Se recomienda financiar estudios sobre los impactos de la movilidad internacional y las mejores prácticas en la internacionalización educativa. Esta investigación debe informar la formulación de políticas y contribuir a la mejora continua de los programas de movilidad con énfasis en el desarrollo regional, el desarrollo sustentable y la innovación social.

Implementar estas recomendaciones y acciones contribuirá a reducir las desigualdades en la movilidad estudiantil internacional e internacionalización educativa en México. Estas políticas no solo beneficiarán a los estudiantes y a las instituciones educativas, sino que también fortalecerán el papel de México en el panorama académico global, promoviendo una sociedad más equitativa y competitiva a nivel internacional.

Conclusiones

La investigación sobre la movilidad internacional y la internacionalización educativa en el contexto mexicano revela profundas desigualdades y retos estructurales que limitan el acceso y la efectividad de estos programas, especialmente para poblaciones de menores ingresos, comunidades indígenas y estudiantes con discapacidades. A pesar de la relevancia de estos programas para la movilidad social y el desarrollo profesional de los estudiantes, existen barreras significativas relacionadas con el género, la condición socioeconómica y las capacidades físicas o psicológicas que impiden una participación equitativa.

La preferencia por destinos en países anglosajones entre los estudiantes con competencias en inglés, y por España para aquellos con limitaciones lingüísticas, subraya la importancia del dominio del idioma en la elección de destinos de movilidad. Esta tendencia también refleja la percepción de que la experiencia educativa internacional puede mejorar significativamente las oportunidades laborales en México. Sin embargo, las políticas actuales de movilidad y selección no abordan adecuadamente las desigualdades intrínsecas entre los estudiantes, resultando en una evaluación homogénea en circunstancias heterogéneas.

Las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, tienden a conceptualizar la movilidad internacional y la internacionalización de manera distinta, enfocándose principalmente en los beneficios económicos y el fortalecimiento del posicionamiento mundial de las instituciones. Este enfoque, sin embargo, no siempre se traduce en un mayor acceso o inclusión para estudiantes de diversos estratos socioeconómicos o con necesidades especiales.

La movilidad social, como resultado deseado de la participación en programas de movilidad internacional y esfuerzos de internacionalización, requiere un enfoque más inclusivo y equitativo que contemple las necesidades y desafíos específicos de todos los estudiantes. Las políticas y prácticas actuales deben revisarse y adaptarse para garantizar que la movilidad educativa y la

internacionalización contribuyan efectivamente a la igualdad de oportunidades y al desarrollo profesional de la población estudiantil en su conjunto.

Finalmente, es crucial que las Instituciones de Educación Superior en México incorporen en sus convocatorias y evaluaciones criterios más cualitativos que reflejen la diversidad y complejidad de sus comunidades estudiantiles. Solo a través de un enfoque más holístico y justo en la selección y apoyo a los estudiantes para programas de movilidad internacional, se podrá avanzar hacia una verdadera igualdad de oportunidades y maximizar el impacto positivo de estas experiencias en la movilidad social y el desarrollo económico del país.

Referencias literarias

- Beleen, J. y Jones, E.** (2018) *Internationalization at Home*. En: Teixeira, P. y Shin, J. (Eds.), *Encyclopedia of international higher education systems and institutions*. Dordrecht, Holanda.
- Bermúdez, R. E.** (2015) “La movilidad internacional por razones de estudio: geografía de un fenómeno global. *Revista Migraciones Internacionales*, vol. 8, núm. 1, enero-junio.
- Bustos A. M.; Castiello G. S. y Cortes V. Ch. I. et al.** (2022) *Movilidad estudiantil en educación superior en México: 2016-17, 2017-18 y 2018-29*. Dirección de producción editorial, libro digital.
- Bustos, M. L.** (2016) “La movilidad internacional y el desarrollo de competencias para el empleo: una revisión de la literatura.” En: Bustos, M. L. *Desafíos en el campo de las investigaciones de trayectoria estudiantil, egresados y mercados laborales*. Primera edición, UAM, México.
- Bustos, M. L.** (2022). La movilidad estudiantil y su impacto en las estrategias de internacionalización en casa. *Punto Cunorte*, 1(10), 14–35. DOI: <https://doi.org/10.32870/punto.v1i10.77>
- Camacho, M. I.** (2017). Políticas institucionales y exclusión en la movilidad estudiantil internacional. Casos en México. *Universidades*, (74), 63-73. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.
- Castiello-Gutiérrez, S., Pantoja Aguilar, M. y Gutiérrez Jurado, C.** (Coord.). (2022) *Internacionalización de la educación superior después de la covid-19: Reflexiones y nuevas prácticas para tiempos distintos*. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. México.
- Corbella, V., Selias, S.** (2018) “Movilidad estudiantil universitaria: ¿qué factores inciden en la decisión de elegir Argentina como destino?” *Perfiles Educativos*, vol. XL, núm. 160.
- De Moore, B. y Henderikx, P.** (2013) *International curricular and student mobility*. League of European Research Universities *Advice Paper* 12. Lovaina, Bélgica.
- De Wit, H., Hunter F., Howard L., Egron-Polak E.** (Eds.) (2015) “Internationalisation of Higher Education”, *European Parliament*, Brussels, European Union, septiembre. Recuperado de: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPOL_STU\(2015\)54_0370_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPOL_STU(2015)54_0370_EN.pdf)

- De Wit, H., Hunter, F., Howard, L. y Egron-Polak, E.** (2015). *Internationalisation of Higher Education*. Bruselas, Bélgica: Parlamento Europeo, Comité de Cultura y Educación.
- DGECI** [Dirección General de Cooperación e Internacionalización] (2017) *Sobre la Movilidad Internacional de alumnos de licenciatura*. UNAM. México. Recuperado de: <https://www.unaminternacional.unam.mx/doc/politicas/sobre-la-movilidad-internacional-de-alumnos-de-licenciatura.pdf>
- Docquier, F. y Marfouk, Abdeslam.** (2005) “International migration by educational attainment (1990-2000) – Release 1.1.” en Caglar O. y Maurice S., (Edits.,) *International migration, remittance y the brain drain*. The World Bank - Palgrave Macmillan, Nueva York, pp. 151-199.
- Gacel-Ávila, J.** (2003). La internacionalización de la educación superior: paradigma para la ciudadanía global. Universidad de Guadalajara. México.
- Gao, C. Y.** (2019) *Measuring University Internationalization*. Cham - Palgrave. Suiza.
- Instituto de Estadística de la UNESCO** (2019) *La movilidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: Retos y oportunidades de un convenio renovado para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas*. UNESCO-IESALC. Canadá.
- Lizárraga, A.** (2022) *Impactos y desafíos del COVID-19 en la movilidad estudiantil*. En: Castiello-Gutiérrez, S. Pantoja, M. y Gutiérrez, C. (Coordinadores). (2022) *Internacionalización de la educación superior después de la covid-19: Reflexiones y nuevas prácticas para tiempos distintos*. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. México.
- Maldonado, A., Cárdenas, S., y Cortes, C.** (2021). ¿Qué inhibe la participación en actividades de movilidad? Un acercamiento a la percepción de los estudiantes de educación superior en Guanajuato. *Revista mexicana de investigación educativa*, 26(88), 19-45. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662021000100019&lng=es&tlng=es
- Moncada Cerón, J.** (2011) “La internacionalización de la educación superior, factor clave para fortalecer la calidad educativa y mejorar las condiciones de vida de la sociedad”. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, vol. 4, núm. 2, julio a diciembre, 55-71. Colombia.
- OCDE** [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos] (2019) *Higher education in Mexico: Labour market relevance and outcomes, higher education*. OCDE. Francia. DOI: <https://doi.org/10.1787/a93ed2b7-es>
- Ortega Sánchez, R. M.** (2022). “Dimensión internacional de la educación superior en la región norte de Jalisco.” *Revista Punto Cunorte*, 1(10), 84–99. DOI: <https://doi.org/10.32870/punto.v1i10.81>
- Ramírez, A. y Ortega, J. C.** (2017) “¿Quiénes son los estudiantes que hacen movilidad internacional? El caso de la Universidad Veracruzana”. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, vol. 40, núm. 1. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/4575/457556162005/html/>
- Rios-Campos, C., Moreira, D., Anchundia, L., Sánchez, K., Gómez, O., Concha-Lima, N., y Zaquinaula, I.** (2022). Internacionalización de las universidades latinoamericanas. South

Florida Journal of Development, 3(1), 811-830. DOI: <https://doi.org/10.46932/sfjdv3n1-061>

Spence, J. D. (2011) *En busca de la China moderna*. Tusquets editores. México.

UNESCO. (2010) *Compendio mundial de la educación 2010: comparación de las estadísticas de educación en el mundo*.

Vélez, R., Campos, R. y Fonseca, C. (2015) “El concepto de movilidad social: dimensiones, medidas y estudios en México”. Documentos de Trabajo, número 01/2015. Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

Condiciones que impactan la toma de decisiones para el desarrollo humano y profesional de universitarios

Catherinne Dennise Pineda Salmerón¹

Patricia Villalobos Aguayo²

Luis Amador Ríos Oliveros³

Resumen

El desarrollo humano es definido como el logro de libertades, derechos (capacidades) mediante las cuales las personas son capaces de elegir libremente opciones de desarrollo de vida digna, que deseen tomar (Sen, 1999).

La educación considera un elemento propulsor de desarrollo humano y donde el desarrollo profesional abona capacidades y bienestar (PNUD, 2009), pero existen elementos que impactan este desarrollo y determinan oportunidades en los universitarios, como aspectos ambientales, sociales, económicos, y personales que limitan el logro de capacidades, derechos y libertad de decisiones en universitarios. Este documento tiene el propósito de explorar experiencias para tener un acercamiento para comprender la realidad de universitarios guerrerenses la interacción de elementos o condiciones para la toma de decisiones profesionales que incide en su el desarrollo profesional y humano futuro. Es un estudio mixto, en el que los participantes son la cohorte de pasantes de medicina de la universidad pública y donde los instrumentos de recolección de datos fueron: una encuesta, un grupo focal en la que se usó una guía de entrevista semi estructurada y se practicó una entrevista a personajes clave.

Para el análisis cualitativo se transcribió, se categorizó dimensionando lo que profundizó en los significados, fundamentándose y en los hallazgos que permitieron la interpretación para un acercamiento de la realidad de como estos determinantes se vinculan para configurar limitaciones u oportunidades de desarrollo. Entre los hallazgos encontrados dan cuenta de que las decisiones para su desarrollo profesional para lograr el anciano desarrollo humano, se encuentra vinculado a categorizado en siguientes dimensiones de condiciones: a)personales, en los que destacan: situaciones de género ;b)aspectos económicos, reconociendo por los hallazgos que los estudiantes más vulnerables (mujeres indígenas), tienen menos opciones o mayor dificultad de logros tanto de capacidades, así como limitaciones en su progreso por falta de logros académicos por bajo promedio logrado durante su formación obligándoles a la pronta inserción laboral en actividades descontextualizadas de la profesión médica y retrasando su continuidad de desarrollo profesional; dentro de los hallazgos de la c) dimensión social, se visibilizaron problemas de apoyo familiares en los más vulnerables y que la familia es la primer red de apoyo tanto económica, psicoemocional y culturalmente, especialmente en los participantes que provenían de familias con cultura de desarrollo profesional médica.

Otro hallazgo es que se visibilizó como condicionante de desarrollo fueron los aspectos de la influencia cultural familiar y el contexto social ambiental y territorial como la violencia y afectaciones como sismos y huracanes. Dentro de las conclusiones del acercamiento de la realidad

¹ Médico. Pasante en Servicio Social. Tesista. Fac. Med, UAGro, catherinnepineda@hotmail.com;

² D en C, Directora de tesis Fac Med. Universidad Autonoma de Guerrero, pvillalobosa@uagro.mx

³ D en C, Codirectora de tesis Fac Med. Universidad Autonoma de Guerrero, luisrios@uagro.mx

se visibilizan elementos o condiciones que se complejizan vinculándose, dando cuenta de aspectos: sociales, ambientales, económicas y personales que interactúan como determinantes e interfieren con la toma de decisiones para alcanzar el desarrollo profesional y humano así mismo este estudio visibiliza el papel que la familia tiene al jugar un doble papel (facilitador u obstaculizador) determinante de desarrollo humano y profesional del universitario. Estos elementos permitirán propuestas de mejoras educativas donde la innovación social integre estas dimensiones en estrategias para autorrealización y bienestar personales y comunitarias

Conceptos clave: Desarrollo humano, Universitarios, Toma de decisiones.

Introducción

El desarrollo humano (DH), es un proceso de mejora de la calidad de vida y bienestar que se logra a través de toma de decisiones libres y adquisición de capacidades, estas últimas facilitadas por la educación y alcanzar el objetivo de satisfacer necesidades, y lograr la felicidad.

Sin embargo, se reconoce que las libertades dependen de las oportunidades que las personas tienen en su transcurrir de vida en donde las instituciones sociales, servicios de salud, de educación, políticas públicas así como reconocimiento de derechos, promueven el desarrollo a partir de integrar el desarrollo social, cultural, económico, ambiental, político e institucional (Horna, Diaz, Masías y Vidal, 2023), permitan generar capacidades y oportunidades de los jóvenes y de toda la población (Pérez y Castillo, 2016)

Los elementos anteriores se logran percibir cuando las personas de un territorio logran aumentar el promedio del grado educativo, mejores condiciones de vida en relación a esperanza de vida, y niveles de salud, menor mortalidad, mejores trabajos, salarios, los ingresos y el estatus de ocupación así como servicios en vivienda y colectivos, ismos que los hace llevar una vida saludable y también los hace encontrar tiempo y dinero para gastar en recreación estos elementos permiten actuar sobre el círculo de pobreza y mejorar las condiciones de poblaciones y de su Índice de DH.

Partiendo de que el DH es integral y multidimensional, se construye a partir de dimensiones: política, social, económica, medioambiental y cultural, las cuales pueden ser condiciones que favorecen o afectan el DH y que se potencializa por las capacidades y oportunidades de mejoramiento de condiciones de vida, permitiendo acceder a su deseo de superación profesional, incrementando así sus potencialidades a través del desarrollo profesional de los universitarios. esto bajo la mirada de Zambrano et al, (2019) el DH se vincula con alternativas personales y sociales de desarrollo (Tapia, 2020), que la sociedad brinda para lograr una vida con dignidad.

Esto último se encuentra muy relacionado con las oportunidades de elección de vida profesional de los universitarios al concluir su licenciatura, ya que los caminos que estos sigan dentro de su vida profesional y personal, les permitirá ampliar sus capacidades y oportunidades (Espinoza , 2019) creando entornos que permita a los universitarios disfrutar de una vida larga, saludable, llena de creatividad, innovación y felicidad (Horna et al, 2023) al desarrollar su profesión para alcanzar una vida digna.

Por lo que este estudio desarrollado a partir de metodología cualitativa se propone explorar las experiencias de los Médicos Pasantes en Servicio Social para tener un acercamiento para comprender la realidad de universitarios guerrerenses, la interacción de elementos o condiciones para la toma de decisiones profesionales que incide en su el desarrollo profesional y humano futuro y generar propuestas de atención y mejora dentro de las políticas institucionales.

Desarrollo humano, y desarrollo profesional e implicaciones de logro de capacidades de los universitarios

Se sabe que la educación es el medio para la adquisición herramienta, donde los conocimientos, habilidades, actitudes y valores gestan formas de actuar personales que se demuestran en la vida sea cívica y profesional. En el análisis de la educación superior y su injerencia en desarrollo humano, como elemento que debiera ser la misión última de toda universidad, se observa dentro de una dinámica dispar entre las necesidades sociales que regularmente quedan desplazados por los fines de desarrollo económicos.

Esta visión de desarrollo formulada desde la universidad neoliberal, en donde se acrecienta la producción, se centra en formar personas como medios de ganancias económicas, sin atender el desarrollo de capacidades integrales de las personas para que logren elegir y forjarse una vida digna y libre, participando como agente de cambio social, económico, político, cultural, comprometido y con habilidades, conocimientos y esfuerzos para acrecentar sus posibilidades reales de elección y llevar el tipo de vida que considere cada quien valiosa para sí mismo.

Donde las competencias, bajo una lógica instrumentista, el pensamiento y la conduce son automatizadas para un fin meramente económico, donde hay ausencia de valores sociales y la educación superior abona al utilitarismo y mercadotecnia del conocimiento universitario, dejando de lado el interés de lo no mercantil, la cultura el desarrollo ético y social que es lo que permite el desarrollo humano sostenible como afirman González y Corrijo (2023)

Haciéndose necesario una visión más renovada de la educación pública y que partiendo de los objetivos de desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y lo formulado por Amartya Sen y Martha Nassbrum se avance en competencia y capacidades con enfoque integrador que abone al DH y camine entre la justicia social, los valores democráticos, principios éticos y las capacidades técnicas, laborales-económicas, las cuales ocupan el principal interés educativo.

Las propuestas de Sen y Nussbaum, alternativa a la postura de desarrollo neoliberal, donde el desarrollo se media por el incremento del Producto Interno Bruto de un país, proviene de una concepción económica mercantilista de los bienes. En cambio, la teoría alternativa vislumbra el enfoque de capacidades vinculada a libertades, el desarrollo humano y valores éticos (PNUD,2006), mismos que fueron incluidos en la Declaración del Milenio de los Objetivos de la agenda 2030 (2015).

Es así como la teoría de capacidades de Sen, (1999) entendida como el logro de liberades (capacidades) mediante las cuales las personas son capaces de elegir libremente opciones de desarrollo de vida que deseen tomar. Estas capacidades desde la educación permiten a los estudiantes acceder a oportunidades de acceso para poder " ser o hacer" y lograr el bienestar y garantizar una calidad de vida óptima, promover la inclusión y la igualdad de oportunidades y desarrollar su máximo potencial y participar plenamente en la sociedad a partir de sus derechos y para ello Sen, destaca que para asegurar la calidad de vida el Estado debe procurar la igualdad de oportunidades tomándose en cuenta las capacidades personales y ejercer la justicia social.

Nessbrum (2000), refiere que las capacidades son "los estados de ser y hacer que son constitutivos de una vida digna", refiere que se requiere sean universales y garantizadas con el gobierno, e instituciones sociales. Estas capacidades son igualadas a derechos para un desarrollo integral de los individuos (Nessbrum,2011). Este enfoque de capacidades destaca que los estudiantes de medicina deben desarrollar no solo conocimientos técnicos, sino también habilidades interpersonales y emocionales esenciales. Mientras que la formación médica

tradicional se enfoca en conocimientos científicos y habilidades clínicas, a menudo descuida aspectos como la empatía, que es crucial para la práctica médica. (Nussbaum, 2000) argumenta que la empatía es vital para la afiliación y el bienestar, y que los futuros médicos deben cultivarla para establecer relaciones efectivas con sus pacientes y mejorar los resultados de salud.

Ética y toma de decisiones es un tema esencial en la medicina. Los futuros médicos enfrentan dilemas complejos que requieren una clara comprensión de sus valores y principios. Nussbaum (2006) enfatiza la importancia de la razón práctica en la toma de decisiones, lo que es especialmente relevante en el contexto médico, donde las decisiones pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas.

Bienestar Integral: La salud de los estudiantes de medicina también es un aspecto clave. La presión académica y emocional puede afectar su salud mental y física. Nussbaum (2011) señala que la salud es una de las capacidades fundamentales, y es esencial que las instituciones educativas apoyen el bienestar de sus estudiantes. Esto incluye la promoción de un ambiente de aprendizaje saludable y el acceso a recursos de salud mental.

Interacción Social: La capacidad de formar relaciones significativas es vital en la medicina. Los estudiantes deben aprender a trabajar en equipo y a comunicarse efectivamente con sus colegas y pacientes. La formación en habilidades interpersonales es tan importante como la formación técnica, ya que la calidad de la atención médica depende en gran medida de la capacidad de los profesionales para conectarse con los pacientes (Nussbaum, 2000).

Compromiso con la Comunidad: La teoría de las capacidades también resalta la importancia de la participación en la comunidad. Los estudiantes de medicina pueden beneficiarse de involucrarse en iniciativas de salud comunitaria, lo que no solo fortalece su sentido de afiliación, sino que también les permite aplicar sus conocimientos en contextos prácticos y reales. Nussbaum (2011) argumenta que el compromiso social es esencial para el desarrollo de una ciudadanía activa y responsable.

Por otro lado, la propuesta de capacidades de Martha Nussbaum ofrece un marco valioso para repensar la educación médica y el desarrollo profesional de los estudiantes de medicina. Al enfocarse en el desarrollo integral de las capacidades humanas, se fomenta no solo la competencia técnica, sino también la empatía, la ética y el bienestar general. Esto resulta en profesionales más completos y preparados para enfrentar los desafíos del cuidado de la salud en un mundo complejo y diverso.

La implementación de este enfoque en la educación médica puede contribuir a formar médicos más humanitarios y comprometidos con el bienestar de sus pacientes y comunidades. Lo anterior permite visualizar que el DH y el desarrollo profesional están estrechamente relacionados, ya que el crecimiento personal y profesional van de la mano. El PNUD propuso que la educación universitaria permite que ... "el desarrollo humano amplie las capacidades y libertades de las personas para que puedan vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente" (2020).

Del mismo modo, el desarrollo profesional se refiere al proceso de adquisición de habilidades, conocimientos y competencias para desempeñar un trabajo o profesión de manera efectiva que desde la perspectiva del PNUD esa adquisición de elementos de mejora profesional habilita el desarrollo humano, al considerar que el desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo.

“(2006:3) La relación entre ambos es clara: a medida que las personas crecen y se desarrollan en lo personal, también mejoran sus habilidades y competencias profesionales, condición que para el psicosocioconstructivista Bandura ...”El desarrollo humano es fundamental para el desarrollo profesional, ya que permite a las personas adquirir las habilidades y competencias necesarias para desempeñar su trabajo de manera efectiva” (1997).

Para el médico próximo a su egreso, tiene claro la importancia del desarrollo profesional tanto para lograr ser un buen médico compasivo como abonar a su DH y alcanza la vida digna que dentro de su plan de vida desee alcanzar, pero también sabe que existen limitantes que alteran su toma de decisiones y por lo tanto su DH y sus oportunidades de alcanzar la vida digna deseada.

El médico pasante, sus condicionantes que influyen en su desarrollo humano y profesional

La Ley General de Salud en su artículo 42 establece que los médicos en formación deben cumplir un año de servicio social como retribución al Estado. Durante este período, el Médico Pasante en Servicio Social (MPSS) realiza prácticas clínicas en centros de salud comunitarios, enfocándose en la prevención, educación, atención y rehabilitación de la salud, especialmente en áreas rurales con bajo desarrollo socioeconómico. Este año obligatorio es crucial para desarrollar las competencias médicas finales y contribuir a las comunidades necesitadas (Gobierno de México, 2020).

Durante este proceso previo a la titulación el MPSS está construyendo aun su identidad médica, la cual se inicia desde las motivaciones para la elección de la profesión, siendo este un proceso en donde intervienen las experiencias formativas universitaria, comunitaria, así como los sentimientos que durante este tiempo se formaron durante su formación (Gómez et al, 2018)

La elección de vida profesional concreta la identidad formada, siendo una manera de expresar el desarrollo alcanzado por nuestra personalidad en el período de la adolescencia donde el individuo debe determinar cuál será el camino para seguir o qué estudiar (Sánchez B et al, 2014). En la cultura médica favorece la vocación médica, concebida como una cualidad que define al buen médico y presente en los profesionales sanitarios de referencia. Esta se refleja en la motivación profunda de servicio al enfermo y a la sociedad que está determinada por las vivencias y el entorno (Hidalgo et al, 2021)

Estas motivación por pulir la identidad médica contribuye al desarrollo profesional y la superación ético-cívica, logrando capacidades necesarias para contribuir a la identidad de mejor médico y mejor servidor público, siendo un proceso de crecimiento multidimensional, que a la mirada de López Calva y Vélez (2003), abarcan diferentes intensiones de la vida de las personas: la personal, laboral, familiar, profesional y social, que implica esfuerzo, disciplina, voluntad, dedicación y responsabilidad para lograr el impacto deseado de manera consciente y auto determinación de la persona en el área donde se desarrolla la vida cívica y laborales.

Sin embargo, existen condicionantes que pueden determinar el avance de todo universitario, uno de ellos es la familia, considera por la OMS (2003), la unidad fundamental de la organización social, compuesta por un grupo de personas que viven juntas, desempeñando roles definidos (como padre, madre, hermanos, etc.), ya sean por lazos de sangre o no, comparten un estilo de vida económico y social similar, así como sentimientos que los unen. Ciertas estructuras familiares, así como su cultura, impactan en la elección profesional de los jóvenes egresados, quienes están sujetos a influencias persuasivas que provienen de su entorno familiar, lo que a menudo está relacionado

con sus aspiraciones o ideales. Este fenómeno es más común cuando uno de los padres ejerce la medicina (cultura médica), ya sea por tradición familiar o por sus propias metas. Por otro lado, en ocasiones, la falta de atención de los padres hacia el egresado puede llevar a que este no tome decisiones profesionales de manera consciente, ya que no recibe la orientación necesaria. Además, si el egresado ya tiene pareja o hijos, esto también puede influir en su elección profesional, dado que se relaciona con los objetivos compartidos o las expectativas familiares de su pareja.

Nivel socioeconómico: Varios estudios han resaltado que los estudiantes pobres o vulnerables a pobreza tienden a obtener resultados académicos inferiores en comparación con aquellos de clases medias y altas (Santillán et al, 2022). La influencia de la clase social en las decisiones educativas se manifiesta de dos maneras distintas. En primer lugar, los efectos primarios se refieren al impacto indirecto que la clase social de origen tiene sobre el rendimiento educativo de los descendientes. Esto implica que los recursos, enseñanzas, habilidades y estímulos presentes en el entorno familiar pueden contribuir al desarrollo de habilidades cognitivas y específicas necesarias para un buen desempeño escolar.

Como resultado, esto puede llevar a optar por las opciones educativas más deseadas, aquellas que requieren mayor ambición. Por otro lado, los efectos secundarios se relacionan con la evaluación que hacen los estudiantes y sus familias sobre cuáles opciones les ofrecerían mayores beneficios futuros, considerando costos tanto directos como indirectos. Sin embargo, hay una minoría en la que, a pesar de su estatus social, la ambición predomina y logran cumplir con éxito sus planes profesionales. Otro posible condicionante es la cultura definida como el conjunto de conocimientos, creencias y comportamientos que incluye aspectos como la religión, la moral, el arte, la ley, la historia y la economía que un conjunto de personas les permite identificarse en este contexto cultural.

Al respecto se observa que la familia juega un papel crucial en la transmisión de componentes culturales, tales como hábitos, costumbres y valores, los cuales pueden ser heredados o no. Pudiendo ser influencia directa como indirecta; algunos padres no guían a sus hijos hacia elecciones profesionales, satisfactorias, mientras que otros intentan imponer sus propias creencias y tradiciones, a menudo buscando perpetuar el legado familiar, común en familias con cultura médica por el rol profesional de los padres o abuelos (Sánchez, 2022). Entre las opciones educativas para continuar el desarrollo profesional y tener mejores capacidades para el desarrollo humano se encuentran

Desde la innovación social el generar soluciones creativas, como programas de apoyo adaptados y nuevas tecnologías educativas, puede mejorar significativamente el desarrollo humano y profesional de los estudiantes (Guerrero Gómez, 2022), que contribuye a la autorrealización, bienestar y éxito profesional, beneficiando a futuros profesionales y sus comunidades. De esta forma se podría asegurar una distribución equitativa de recursos y oportunidades, apoyando a los estudiantes en situaciones adversas como desastres naturales y violencia contribuyendo a la autorrealización, bienestar y éxito profesional, beneficiando a futuros profesionales y sus comunidades.

Realización de maestría: Al ser un programa especializado, su duración es mayor, de 2 años aproximadamente. La inversión económica es proporcional al grado de especialización y duración del programa. La mayoría de las veces es un requisito para que se pueda acceder a oportunidades laborales de mayor valor y competitividad.

Realización de diplomado: Son ideales para profesionistas que cuentan con alguna experiencia laboral y quieren especializarse y capacitarte en alguna área, ya que la mayoría de las veces, buscan adquirir herramientas útiles que les permitan resolver ciertos problemas, pero que al mismo tiempo no interfieran en sus responsabilidades laborales. La inversión de tiempo es mucho menor, ya que en promedio un diplomado tiene una duración de 80 y 200 horas. No se requiere un título universitario para tomarlo, la mayoría de las universidades tienen abiertos los diplomados para el público en general y al tener una menor duración, la inversión económica también lo es. Estos son especializados en alguna área, pueden ser programas teóricos, prácticos o ambos. Hay que mencionar que proporcionan valor curricular, pero no son válidos como grado académico (Anáhuac, 2023).

Ingreso al campo laboral: El MPSS se podrá desempeñar en: Unidades médicas de los tres niveles de atención, tanto del sector público como del privado; centros de investigación; empresas del sector productivo; instituciones educativas de diferentes niveles. Entre otros. Ya con ganancia económica significativa. (Salud, 2015)

Aplicación del ENARM: El Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Medicas es una prueba aplicada anualmente y regulada en México por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS/SSA). Es un factor importante que influye positivamente la carrera de médico en México. Un buen puntaje en el examen puede abrir muchas oportunidades de especialización, trabajo y desarrollo profesional, tales como; una plaza de residente en alguna de las instituciones disponibles en el IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud

Metodología: Se trata de un estudio mixto de tipo transversal, analítico (cuantitativo) y fenomenológico descriptivo (cualitativo), que incluye a la cohorte generacional de una población total de 112 médicos pasantes del servicio social próximos a egresar de la Facultad de Medicina, que previo consentimiento informado accedieron a participar. La recolección fue mediante encuesta autogestionada; grupo focal y entrevistas personales a personas clave. Cuantitativo se realizó una base de datos con el programa Epi- info y analizados mediante el programa Ciet-map para obtener frecuencias, porcentajes y asociación de variables. En cuanto a lo cualitativo se transcribieron los diálogos, se categorizaron las unidades de estudio para un acercamiento a la realidad ambos datos se analizaron y se realizaron las inferencias con relación a las dimensiones de estudio. Se respetaron las normas éticas.

Resultados y Hallazgos: Los MPSS de la facultad d medicina que accedieron a participar fueron 112 de los cuales fueron 84 mujeres y 28 hombres, encuestados durante el mes, de junio del 2024. Obteniéndose lo siguiente:

Tabla 1. Determinación cuantitativa de los datos sociodemográficos de los universitarios.

Dimensión	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Edad	23 años	19 MPSS	17.0%
	24 años	39 MPSS	34.8%
	25 años	26 MPSS	23.2%
	26 años	20 MPSS	17.9%
	27 años	3 MPSS	2.7%
	28 años	1 MPSS	0.9%
	30 años	4 MPSS	3.6%
Total;		112 MPSS	100%

Género	Femenino	84 MPSS	75.0%
	Masculino	28 MPSS	25.0%
Total		112 MPSS	100%
Estado civil	Casado	3 MPSS	2.7%
	Soltero	102 MPSS	91.1%
	Unión libre	7 MPSS	6.3%
	Divorciado	0 MPSS	0%
	Viudo	0 MPSS	0%
Total:		112 MPSS	100%
Origen de procedencia	Centro	12 MPSS	10.7%
	Montaña	10 MPSS	8.9%
	Norte	4 MPSS	3.6%
	Tierra caliente	1 MPSS	0.9%
	Costa grande	6 MPSS	5.4%
	Costa chica	16 MPSS	14.3%
	Acapulco	63 MPSS	56.3%
Total		112 MPSS	100%
Lengua originaria	Náhuatl	2 MPSS	1.8%
	Mixteco	2 MPSS	1.8%
	Amuzgo	0 MPSS	0%
	Tlapaneco	4 MPSS	3.6%
	Ninguno solo español	104 MPSS	92.9%
Total		112 MPSS	100%
Cédula profesional	De 1 a 6 meses	96 MPSS	85.7%
	De 7 a 12 meses	11 MPSS	9.8%
	De 1 año o más	5 MPSS	4.5%
Total		112 MPSS	100%

Fuente: Datos obtenidos en la encuesta de elección de vida profesional del médico pasante de servicio social de la facultad de Medicina 2024.

El rango de edad de los universitarios va desde los 23 a los 30 años de edad. Predominando de los pasantes con 24 años de edad y la minoría es de 28 años de edad, 75.0% son del sexo femenino (84 MPSS), mientras que 25.0% (28 MPSS) es del sexo masculino). La mayoría de los universitarios están solteros (91.1%) que equivalen a 102 MPSS, el 56.3% es originario de la región de Acapulco (63 MPSS), de la región de Costa Chica hay 14.3% (16 MPSS), el 10.7% son de la región Centro (12 MPSS), el 8.9% son de la región de la Montaña (10 MPSS), el 5.4% son de la Costa Grande (6 MPSS), 4 MPSS son de la región Norte (3.6%), mientras que el 0.9% es de Tierra Caliente (1 MPSS), Solo el 7.2 % son de pueblos originarios quienes: 2 MPSS hablan náhuatl (1.8%), 2 MPSS hablan Mixteco (1.8%), 4 MPSS hablan Tlapaneco (3.6%),. [Ver tabla 1]. El 85.7% espera tener su cédula profesional de 1 a 6 meses (96 MPSS), 9.8% espera tenerla de 7 a 12 meses (11 MPSS) y 5 MPSS esperan tenerla en 1 año o más (4.5%). Esto por la probable pérdida de semestres escolares, falta de tesis, examen EGEL, entre otros. Generando atraso al desarrollo profesional. Desde la presencia dialógica se da cuenta de la importancia que tienen ciertas características para lograr oportunidades para seguirse desarrollando y ampliar capacidades como el testimonio que aquí se presentan:

CONDICIONES QUE IMPACTAN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO Y
PROFESIONAL DE UNIVERSITARIOS

“Yo soy médico pasante del servicio social de la facultad de medicina, tengo 24 años de edad y soy mujer, soy soltera, no tengo hijos, no hablo ninguna lengua indígena, mi plan de vida es realizar una especialidad y poder derivarme a dermatología, mi familia me apoya y pues sigue siendo mi plan.”. *MPSSF24-S*

“Soy pasante, y lo hice en el servicio médico universitario de Ometepec, estoy soltero, sin hijos, tengo 26 años, soy hombre, hablo la lengua mixteca, mis costumbres y tradiciones son diversas originario de Yoloxóchitl, municipio de San Luis Acatlán”. *MPSSM25-A*

Ambos testimonios visibilizan la necesidad de ser solteros y no contar con hijos, así como la importancia del apoyo familiar además de tener claro su participación en la conquista de capacidades para desarrollarse desde su plan de vida mirando a la educación como un derecho a aprender mediante el desarrollo de una educación para mejorar capacidades como Nussbaum. Lo ha establecido. La importancia que determinan el desarrollo humano y el desarrollo profesional se observan en las siguientes dimensiones: La dimensión Personal considera las oportunidades y plan de vida, revisadas desde la perspectiva cuantitativa se obtuvo o siguiente:

Tabla 2. Dimensión Personal

Dimensión	Preguntas	Respuestas	Frecuencias	Porcentajes (%)
Plan de vida	De acuerdo con su plan de vida ¿Cuál es su elección de vida profesional futura? (según su objetivo profesional)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ENARM 2. Ingreso al sector laboral 3. Maestría 4. Diplomado 	74 MPSS 26 MPSS 8 MPSS 4 MPSS Total: 112 MPSS	66.1% 23.2% 7.1% 3.6% Total: 100%
	Una vez obtenida la cedula profesional y de acuerdo a sus condiciones ¿cuál sería el siguiente paso en su vida, es decir su elección profesional? (Independientemente o no de su plan de vida)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el ENARM 2. Realizar una maestría 3. Tomar un diplomado 4. Ejercer como médico general 5. Ejercer en otra área (profesional) 6. Ingreso a sector laboral 7. Abandono temporal como médico general 8. Abandono definitivo como médico general 	78 MPSS 4 MPSS 2 MPSS 27 MPSS 0 MPSS 0 MPSS 1 MPSS 0 MPSS Total: 112 MPSS	69.6% 3.6% 1,8% 24.1% 0% 0% 0.9% 0% Total: 100%
Oportunidades	¿Considera que puede financiar los gastos que implica para la preparación de: ¿ENARM, maestría o diplomado en este momento?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sí, puedo 2. No, puedo 3. Lo haré con sacrificio 	47 MPSS 17 MPSS 48 MPSS Total: 112 MPSS	42.0% 15.2% 42.9% Total: 100%

	¿La elección profesional que toma, está basada en accesibilidad y/o facilidad laboral?	1. Sí, mi decisión me favorece la accesibilidad laboral 2. No, tengo otros motivos.	107 MPSS 5 MPSS Total: 112 MPSS	95.5% 4.5% Total: 100%
--	--	--	---------------------------------------	------------------------------

Fuente: Datos obtenidos en la encuesta de elección de vida profesional del médico pasante de servicio social de la facultad de Medicina 2024.

El 66.1% responde que el plan de vida, según el objetivo profesional (desde el inicio ese era el objetivo) deseo de realizar el ENARM (74 MPSS), el 23.2% comenta que ingresara al sector laboral (26 MPSS), el 7.1% harán maestría (8 MPSS) y el 3.6% restante hará diplomado (4 MPSS). [Ver tabla 2]. Al momento de desarrollar el plan de vida para un mejor desarrollo profesional y humano se plantea una meta, la cual se incentiva el universitario a cumplir. Se observa que la predominante es realizar el Examen Nacional de Residencias Medicas. De acuerdo con las condiciones personales e independientemente del plan de vida (puede haberse modificado del objetivo inicial, por diversos factores), la elección profesional que toma la mayoría de los universitarios es de presentar el ENARM con 69.6% (78 MPSS), 24.1% quieren ejercer como médico general (27 MPSS), el 3.6% (4 MPSS) prefieren hacer una maestría, el 1,8% quiere tomar un diplomado (2 MPSS), 1 MPSS abandona temporalmente su profesión como médico general (0.9%). Mientras que ningún MPSS quiere abandonar definitivamente la carrera como médico general, ejercer otra profesión o ingresar al sector laboral (0%). [Ver tabla 2]. Al haber un cambio en el plan de vida por diferentes factores, no necesariamente se pierde el desarrollo profesional, pero se incentiva para poder mejorar el desarrollo humano para que no exista la insatisfacción profesional o el sentimiento de la no autorrealización.

El 42.0%, considera que si puede financiar los gastos que implica para la preparación de: ENARM, maestría o diplomado en este momento (47 MPSS), el 15.2% no puede en este momento (17 MPSS), mientras que (48 MPSS) lo harán con sacrificio. [Ver tabla 2]. La familia es un pilar que puede apoyar a la construcción del desarrollo humano y profesional, en este caso puede influir a la mejora de recursos o en su defecto el estudiante ingresa al sector laboral para conseguir sus objetivos. Hay 107 MPSS consideran que la decisión que toman está basada en la accesibilidad laboral o facilidad de esta, es decir 107 MPSS, por otro lado, el 4.5% comenta que tienen otros motivos (5 MPSS). [Ver tabla 2].

Con relación a la categorización social. Existen 91 MPSS mencionan que existe algún familiar que los intente persuadir con respecto a su elección profesional (81.3%), el 7.1% comenta que su mamá es la principal persuasiva (8 MPSS), el 6.3% argumenta que ambos padres son los persuasivos (7 MPSS), 4 MPSS dicen que el padre es el persuasivo (3.6%), mientras que 1.8% dice que son sus tíos quienes intentan persuadirlos (2 MPSS). Los hermanos son los que menos intervienen en esta elección con 0% de participación. [Ver tabla 3]. En su mayoría de los casos, la familia con mayor cultura medica es la que presiona a los jóvenes universitarios a seguir su descendencia, para un mejor estatus social, desarrollo profesional, ingreso económico, entre otros.

El 75.0% está satisfecho con la ayuda que recibe de su familia (84 MPSS), 12.5% que equivale a 14 MPSS casi siempre lo está, 10 MPSS en ocasiones están satisfechos con esta ayuda que reciben y 1.8% equivalente a 2 MPSS casi nunca están satisfechos, el resultado es el mismo para los que nunca lo están, 41.1% en ocasiones discuten todos sus problemas en casa (46 MPSS), el 20.5% casi siempre (23 MPSS), 17.0% siempre (19 MPSS), el 12.5% casi nunca (14 MPSS) y el 8.9% nunca los discute en casa (10 MPSS). Las decisiones importantes siempre se toman en

CONDICIONES QUE IMPACTAN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO Y
PROFESIONAL DE UNIVERSITARIOS

conjunto familiar 43 MPSS (38.4%), 29 MPSS en ocasiones (25.9%), 27 MPSS, Casi siempre (24.1%), 7 MPSS casi nunca (6.3%) y el restante 5.4% (6 MPSS) nunca las han tomado en casa. El 44.6% siempre está satisfecho con el tiempo que su familia pasa el tiempo con el (50 MPSS), el 24.1% en ocasiones (27 MPSS), 26 MPSS casi siempre (23.2%), el 7.1%, Casi nunca (8 MPSS) y el 0.9% restante dijo que nunca (1 MPSS). Del total hay 75 MPSS siempre se sienten apreciados por su familia (67.0%), 22 MPSS casi siempre (19.6%), 12 MPSS en ocasiones (10.7%), 2 MPSS casi nunca (1.8%) y 1 MPSS con 0.9% nunca. El promedio actual que más predomina es de entre 8 a 8.5 con 46 MPSS (41.1%), le secunda con 38 MPSS de 8.6 a 9.0 (34%), de 9 a 9.5 (26 MPSS) con 23.2% y finalmente con calificación más alta de 9.6 a 9.8 (2 MPSS) equivalente al 1.8%. [Ver tabla 3].

Tabla 3. Categoría Social

Dimensión	Preguntas	Respuestas	Frecuencias	%
<i>Involucramiento familiar</i>	¿Existe algún familiar que intente persuadirle con respecto a su elección profesional?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sí, mi mamá 2. Sí, mi papá 3. Sí, mis padres 4. Sí, mis hermanos 5. Sí, mis tíos 6. No, mi familia no interviene (persuasivamente) en mi elección profesional 	<p>8 MPSS 4 MPSS 7 MPSS 0 MPSS 2 MPSS 91 MPSS</p> <p>Total: 112 MPSS</p>	<p>7.1% 3.6% 6.3% 0% 1.8% 81.3%</p> <p>Total: 100%</p>
	¿Está satisfecho con la ayuda que recibe de su familia?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre 2. Casi siempre 3. En ocasiones 4. Casi nunca 5. Nunca 	<p>84 MPSS 14 MPSS 10 MPSS 2 MPSS 2 MPSS</p> <p>Total: 112 MPSS</p>	<p>75.0% 12.5% 8.9% 1.8% 1.8%</p> <p>Total: 100%</p>
	¿Discuten entre familia los problemas que tienen en casa?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre 2. Casi siempre 3. En ocasiones 4. Casi nunca 5. Nunca 	<p>19 MPSS 23 MPSS 46 MPSS 14 MPSS 10 MPSS</p> <p>Total: 112 MPSS</p>	<p>17.0% 20.5% 41.1% 12.5% 8.9%</p> <p>Total 100%</p>
	¿Las decisiones importantes se toman en conjunto familiar?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre 2. Casi siempre 3. En ocasiones 4. Casi nunca 5. Nunca 	<p>43 MPSS 27 MPSS 29 MPSS 7 MPSS 6 MPSS</p> <p>Total: 112 MPSS</p>	<p>38.4% 24.1% 25.9% 6.3% 5.4%</p> <p>Total: 100%</p>

	¿Está satisfecho con el tiempo que su familia y usted permaneces juntos?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre 2. Casi siempre 3. En ocasiones 4. Casi nunca 5. Nunca 	50 MPSS 26 MPSS 27 MPSS 8 MPSS 1 MPSS Total: 112 MPSS	44.6% 23.2% 24.1% 7.1% 0.9% Total: 100%
	¿Se siente apreciado por su familia?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre 2. Casi siempre 3. En ocasiones 4. Casi nunca 5. Nunca 	75 MPSS 22 MPSS 12 MPSS 2 MPSS 1 MPSS Total: 112 MPSS	67.0% 19.6% 10.7% 1,8% 0.9% Total: 100%
<i>Logro académico</i>	¿Cuál es su promedio actual?	<ol style="list-style-type: none"> 1. 9.6- 9.8 2. 9. -9.5 3. 8.6-9.0 4. 8- 8.5 	2 MPSS 26 MPSS 38 MPSS 46 MPSS Total: 112 MPSS	1,8% 23.2% 34% 41.1% Total: 100%

Fuente: Datos obtenidos en la encuesta de elección de vida profesional del médico pasante de servicio social de la facultad de Medicina 2024

Se evaluó el APGAR Familiar con estas preguntas y los resultados indican que predomina con 42.0% la disfunción familiar leve (47 MPSS), de entre 16 a 13 puntos. Seguida con 38.4% los que tienen una función familiar normal (43 MPSS), teniendo de entre 20 a 17 puntos. 14 universitarios tienen disfunción familiar moderada (12.5%), que obtuvieron una puntuación de entre 12 a 10 puntos y el 7.1 restante tiene disfunción familiar severa (8 MPSS), < 9 puntos. Desde la mirada Cualitativa los siguientes testimonios reflejan la importancia de la familia para abonar al desarrollo humano y profesional

“Mi mamá me persuadió para escoger esta carrera, independientemente de eso. Ella me ha apoyado siempre. Considero que mi familia es unida y no tenemos problemas familiares fuera de lo normal”. “Bueno a mí, mi mamá como persona de salud me persuadió para elegir mi carrera profesional debido a la oportunidad de heredarme una plaza así que influyo ella en mi elección”. **MPSSM26-T**

“Mi papá es médico, pero no influyo en mi elección, ya que hace 14 años no sé prácticamente nada de él. A mí me gusto desde pequeño y vivo con mis abuelos maternos”. “Bueno es un tema algo delicado, pero pues.... Básicamente no tengo buena relación con mi papá, mi mamá falleció y fui criado por mis abuelitos maternos, casi toda mi vida trabaje y estudie y pues eso me ha dado ciertas capacidades y destrezas; pude comprara una casa, sigo trabajando, pero ahora como médico general en un hospital privado y les agradezco infinitamente a mis abuelitos por todo lo que han hecho por mí. Si bueno, no trabaje tanto por necesidad, pero no quería estar ahí de arrimado, quería ayudar en los gastos de la casa, porque pues, mis abuelitos ya son adultos mayores. “ **MPSSM26-D**

“En fin mis abuelitos me apoyan”

“Mis padres están separados y mi mamá no quiere que haga la especialidad y mi papá sí, No nadie en mi familia es médico.” “Como comenté, mis padres están separados, yo vivo con mi hermano y mi mamá. Tengo que involucrarme en quien lo va a cuidar, atender, la comida y cuidar de mi hermano con autismo, el cual requiere de muchos cuidados. No, mi hermano no influyó en mi elección profesional. Yo ya quería hacer especialidad, pero pues es una parte importante de mi vida que tengo que resolver, siento que, si me toca ser foránea, tendría que dejar a mi mamá y a mi hermano, y pues tendría que ver quien podría ayudarla con mi hermano y sus cuidados por el autismo”. *MPSSF23-V*

Importancia de las categorías que determinan el desarrollo humano y el desarrollo profesional.

Tabla 4. Categoría de situación Económica

Dimensión	Preguntas	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Socioeconómica	¿Tiene independencia económica?	1. Sí, yo me sustento económicamente 2. No, yo dependo de mi tutor para mi solvatación económica	33 MPS 79 MPSS Total: 112 MPSS	29.5% 70.5% Total: 100%
	¿Cómo percibe el nivel socio económico de su familia?	1. Alta 2. Media alta 3. Media 4. Media baja 5. Baja alta 6. Baja	2 MPSS 9 MPSS 62 MPSS 32 MPSS 5 MPSS 2 MPSS Total: 112 MPSS	1.8% 8.0% 55.4% 28.6% 4.5% 1.8% Total: 100%
Estatus socioeconómico (Graffar Méndez)	¿Cuál es la profesión del jefe de su familia?	1. Profesión universitaria, financistas, banqueros, comerciantes, todos de alta productividad, oficiales de las fuerzas armadas. (si tienen un rango de educación superior) 2. Profesión técnica superior, medianos comerciantes o productores 3. Empleados sin profesión universitaria, con técnica media, pequeños comerciantes o productores 4. Obreros especializados y parte de los trabajadores del sector informal (con primaria completa) 5. Obreros no especializados y otra parte del sector informal de la economía. (sin primaria completa)	59 MPSS 20 MPSS 18 MPSS 9 MPSS 6 MPSS Total: 112 MPSS	52.7% 17.9% 16.1% 8.0% 5.4% Total: 100% Total: 100%

	¿Cuál es el nivel de institución de su mamá?	<ol style="list-style-type: none"> 1 Enseñanza universitaria su equivalente 2 Técnica superior completa, enseñanza secundaria completa, técnica media. 3 Enseñanza secundaria incompleta, técnica inferior. 4 Enseñanza primaria, o analfabeta (con algún grado de institución primaria). 5 Analfabeta 	54 MPSS 36 MPSS 8 MPSS 11 MPSS 3 MPSS Total: 112 MPSS	48.2% 32.1% 7.1% 9.8% 2.7% Total:100%
	¿Cuál es la principal fuente de ingreso de su familia?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortuna heredada o adquirida 2. Ganancias o beneficios, honorarios profesionales 3. Sueldo mensual 4. Salario semanal, por día, entrada a destajo 5. Donaciones de origen público o privado 	5 MPSS 35 MPSS 51 MPSS 19 MPSS 2 MPSS Total: 112 MPSS	4.5% 31.3% 45.5% 17.0% 1.8% Total: 100%
	¿Cuáles son las condiciones de alojamiento en las que se encuentra su familia?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vivienda con óptimas condiciones sanitarias en ambientes de gran lujo. 2. Viviendas con óptimas condiciones sanitarias en ambientes con lujo sin exceso y suficientes espacios. 3. Viviendas con buenas condiciones sanitarias en espacios reducidos o no, pero siempre menores que en las viviendas 1y 2. 4. Viviendas con ambientes espaciosos o reducidos y/o con deficiencias en algunas condiciones sanitarias. 5. Rancho o vivienda con condiciones sanitarias marcadamente inadecuadas. 	6 MPSS 61 MPSS 41 MPSS 4 MPSS 0MPSS Total: 112 MPSS	5.4% 54.5% 36.6% 3.6% 0% Total: 100%

Fuente: Datos obtenidos en la encuesta de elección de vida profesional del médico pasante de servicio social de la facultad de Medicina 2024.

El 70.5% depende de su tutor (79 MPSS), mientras que el 29.5% se sustenta solo (33 MPS). 62 MPSS perciben el nivel socio económico de su familia medio (55.4%), el 28.6% lo percibe de nivel medio bajo (32 MPSS), el 8.0% media alta (9 MPSS), el 4.5% baja alta (5 MPSS) y el 1.8% (2 MPSS) considera que es de clase alta, obteniéndose de clase baja baja el mismo resultado que la clase alta. [Ver tabla 4].

Esto es lo que percibían los universitarios, pero se evaluó su estatus económico con el método de Graffar Méndez y se identificó el nivel económico de estos. Con 17.0% nivel Alto (Estrato I) (19 Universitarios), (46 universitarios) nivel Medio 41.1% (Estrato II), (29 Universitarios) con nivel Bajo 25.9% (Estrato III), 13.4% Obrero 15 universitarios (Estrato IV) y

marginal (Estrato V) 2.7% equivalente a 3 universitarios. Dando un total de 112 Universitarios y un porcentaje de 100%.

El 52.7% indico que la profesión del jefe de su familia ara una profesión con un rango de educación superior (59 MPSS), 17.9% tienen una profesión técnica superior (20 MPSS), el 16.1% (18 MPSS), mientras que el 8.0% equivalente a 9 MPSS dicen que sus jefes de familia son empleados sin profesión universitaria, Obreros especializados y parte de los trabajadores del sector informal (con primaria completa), finalmente el 5.4% restante comenta que su jefe de familia es obreros no especializado u otra parte del sector informal de la economía. (sin primaria completa). El nivel la institución de la mamá de los universitarios es de 48.2% enseñanza universitaria o equivalente (54 MPSS), 36 MPSS comentan que su mamá tiene técnica superior completa, secundaria completa o técnica media (32.1%), el 9.8% (11 MPSS) cometa que su mamá tiene enseñanza primaria, o es analfabeta (con algún grado de institución primaria). Mientras que el 2.7% (3 MPSS) restante comenta que su mamá es analfabeta. La principal fuente de ingreso de la familia es originada a través de una fortuna heredada o adquirida en un (4.5%) (5 MPSS), a través de ganancias, beneficios, honorarios profesionales 31.3% (35 MPSS), por sueldo mensual 17.0% (19 MPSS), a través de donaciones de origen público o privado 1.8% (2 MPSS). [Ver tabla 4].

Condiciones de alojamiento en las que se encuentra la familia el 5.4% vive en una vivienda con óptimas condiciones sanitarias en ambientes de gran lujo (6 MPSS). Mientras que el 54.5% la vivienda con óptimas condiciones sanitarias en ambientes con lujo sin exceso y suficientes espacios (61 MPSS). 36.6% Viviendas con buenas condiciones sanitarias en espacios reducidos o no, pero siempre menores que en las viviendas 1y 2. (41 MPSS), 3.6% viven con ambientes espaciosos o reducidos y/o con deficiencias en algunas condiciones sanitarias (4 MPSS), nadie comento que vive en un rancho o vivienda con condiciones sanitarias marcadamente inadecuadas (0%). [Ver tabla 4].

Desde la mirada cualitativa los siguientes testimonios dan cuenta de que una limitante de desarrollo humano y desarrollo profesional es la condición económica que generalmente es un problema de injusticia social generacional.

” Trabajo y eso hace que tenga la oportunidad de poder pagar todos los viáticos para realizar el ENARM, mi nivel económico es medio”. **MPSSF26-J**

“Trabajo y puedo pagar mi maestría”. “Tengo un nivel socioeconómico bajo” “Continúo viviendo con mi papá, su pareja y mi hermana, pero yo ya trabajo y pago mis gastos”, "con esto voy a poder pagar por mis gastos sin necesitar pedir dinero a mis padres porque estoy trabajando y ahorrando.” **MPSSF25-B**

5 “Actualmente dependo de los pagos de mi mamá, porque nada más vivo con ella, entonces se nos dificulta un poco la economía y pues a futuro necesito tener un trabajo y mejorar la situación” **MPSSF2**

“Mis padres son médicos especialistas entonces mi mamá es dermatóloga, mi padre es cardiólogo, tienen un poder adquisitivo alto”. “La situación económica seria de vital importancia por los gastos, pero pues no implica un problema en mi”. **MPSSF25W**

“Mi nivel socioeconómico es medio y considero que no tengo el suficiente recurso económico para pagar los gastos que implica realizar e ENARM, pero lo hare” **MPSSM27**

Importancia de las categorías que determinan el desarrollo humano y el desarrollo profesional

Dimensión Ambiental

Tabla 5. Categoría de situación Ambiental

Dimensión	Preguntas	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje (%)
Ambiente/ seguridad	¿Su plan de vida ha sido modificado por algún factor ambiental? si es así indique cuáles de los siguientes han influido	1. Social 2. Económico 3. Familiar 4. Personal 5. Salud 6. Seguridad 7. Sismo 8. Violencia 9. Huracán 10. No ha sido modificado	5 MPSS 33 MPSS 12 MPS 8 MPSS 7 MPSS 5 MPSS 1 MPSS 0 MPSS 4 MPSS 37 MPSS	4.5% 29.5% 10.7% 7.1% 6.3% 4.5% 0.9% 0% 3.6% 33.0%
			112 MPSS	100%
	¿Existe algún limitante biológico (enfermedad, discapacidad) que influya en su toma de decisión profesional? Si es así, explique cómo influye, si la respuesta es no, indique “NO”	1 ----- (Respuesta abierta)	112 MPSS	100%

Fuente: Datos obtenidos en la encuesta de elección de vida profesional del médico pasante de servicio social de la facultad de Medicina 2024.

El plan de vida se modificó por algún factor, el 4.5% respondió que fue por factor social (5 MPSS), el 29.5% por factor económico (33 MPSS), el 10.7% fue por cuestiones familiares, el 7.1% fue por cuestiones personales (8 MPSS), 6.3% cambio su elección por cuestiones de salud (7 MPSS), 4.5% por seguridad (5MPSS), el 0.9% ocasionado por sismos (1 MPSS), 0% de ningún tipo de violencia, 3.6% por el huracán (4 MPSS) y 33.0% de los universitarios dicen que no ha sido modificada su elección (37 MPSS).

Cualitativa

“Tras el paso del huracán Otis mi casa quedo afectada y es un gasto que no se tiene previsto y ha requerido en lo económico una solvencia importante por lo que quedo algo limitado en cuanto a una vida profesional a futuro.” *MPSSM25*

“Tenía pensado realizar el examen nacional, pero ha cambiado, fue modificado a partir del huracán Otis, se han acumulado algunos temas personales, en cuanto a lo económico y es lo que imposibilita por el momento realizar el ENARM y en vista de que cambio mi plan, realizaría una Maestría”. *MPSSM25W*

“Por el huracán Otis perdí a mi perrita, hubo pérdidas materiales y pues una barda de mi casa se cayó, entonces tuvimos que hacer gasto que obviamente no estaban previstos. Pero igual mi plan siempre ha sido trabajar como médico general en lo que me estabilizo económicamente”. *MPSSF25-L*

En la observación de algún limitante biológico que afecte o influya en el desarrollo profesional se encontraron entre las respuestas abiertas solo 3 universitarios que están siendo afectados de alguna manera con esta limitante.

Universitario 1: Ruptura de una cavidad cavernosa a nivel del área temporal derecha, me ocasionó un hematoma y me dejó secuelas de crisis convulsivas, no puedo desvelarme o estresarme.

Universitaria 2: Catarata congénita (operada a los 6 años), miopía, astigmatismo, hipermetropía y tritanopía. No veo bien, no diferencio colores y me molesta la luz.

Universitario 3: Enfermedad motriz de miembros inferiores, no puedo estar todo el día de pie.

“Tengo un limitante que me impide desvelarme y estresarme. Pero cabe recalcar que ya estaba dentro de la carrera cuando ocurrió mi suceso”, “Tengo el diagnóstico de una ruptura de una cavidad cavernosa a nivel del área temporal derecha, me ocasionó un hematoma y me dejó secuelas de crisis convulsivas”. *MPSSM27*

Discusión: Poco hay con respecto a esta línea de investigación limitando la discusión al respecto. Sin embargo, los hallazgos sociodemográficos podemos observar que la edad predominante es de 24 años de edad, mientras que en otros estudios esta varía de acuerdo con la temática. En cuanto al género, en este estudio predomina el sexo femenino, mientras que en el estudio de Cesar Antonio Loli Chau 2018, Perú; predomina el sexo masculino. Ambos estudios buscan el enriquecimiento de la persona en su condición humana y social para la vida armoniosa en sociedad es decir el desarrollo humano y buscan un análisis profesional. Concuerdan en que la formación universitaria debe tener un contenido humanista y la esta tiene la obligación de responder a dichas expectativas. Sabiendo que la formación profesional es concebida como aquella que permite al egresado desenvolverse en el campo profesional para el cual se ha formado con un componente humanístico y social.

Que a su vez concuerda con el estudio Gonzales (2003), revista cubana de psicología; en la también se menciona que la educación superior debe orientar a sus profesionales, manifestándose en el proceso de formación y desarrollo de intereses, habilidades profesionales que se expresan en una actuación profesional responsable que posibilita al estudiante insertarse eficientemente en el mundo laboral, así como la mejora del desarrollo humano a través de este.

El último estudio también habla de los niveles curriculares, que se deben tomar en cuenta en el desarrollo profesional, al igual que el presente estudio. Respaldando así la idea de una Reforma Educativa que pretende erradicar insuficiencias detectadas. En una concepción humanista de la orientación profesional el centro de atención se dirige al proceso de facilitación en virtud del cual el orientador crea las condiciones para que puedan expresarse libremente las inclinaciones vocacionales innatas del sujeto, en este caso el éxito de la orientación profesional está en las condiciones del orientador profesional como facilitador

Conclusión

Se destaca la importancia de variables culturales, como se observan en los hallazgos en donde la cultura médica familiar tiene mayor oportunidad en un alumno que posee esa cultura en relación con el que no tiene esa cultura. Existe un problema de desarrollo social y humano, debido a la vulnerabilidad social territorial. Es importante que las instituciones educativas conozcan y genere su plan de desarrollo considerando los elementos de innovación social, de y se comprometan a hacer planteamientos de mejora en el proceso de los estudiantes, a través de programas de apoyo, según las necesidades para gestionar de los modelos de formación y de desarrollo de forma equitativa a partir de innovación social desde la institución educativa y su plan de desarrollo institucional con ello se generaría profesionistas que enfrentarían los problemas sociales y de salud no comprometido al ambiente y cultivando una formación humana respetuosa desde lo formal aportando. Esta investigación permitió visibilizar la importancia del desarrollo humano y profesional con visión de sostenibilidad y su innovación social desde modelos más humanos y equitativos desde la etapa universitaria para genera procesos culturales para la gestión sustentable. Para tal estudio este trabajo aporta la necesidad de considerar las siguientes dimensiones para construir un desarrollo humano digno: a) personales b) Económico c) Social cultura familiar, d) Ambiental.

Para la formación universitaria, el desarrollo profesional está ligado al desarrollo humano creando así oportunidades para el buen desempeño de estos que se resume en autorrealización, gratificación profesional, éxito y felicidad, la interacción de estos elementos ayuda a reflejar la realidad de los universitarios guerrerenses es la falta de oportunidades para la obtención del desarrollo humano y profesional a través de la toma de decisiones profesionales que incide en su el desarrollo profesional y humano futuro y generar propuestas de atención y mejora dentro de las políticas institucionales. El desarrollo humano es un pilar para el desarrollo de habilidades y destrezas que ayudan a la formación médica en búsqueda del bienestar integral a través de la interacción social, en donde se adquiere un compromiso con la comunidad a fin de tener un buen desarrollo profesional y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente culminando con la felicidad y satisfacción de la autorrealización.

Referencias literarias

- Anáhuac**, (2023). Red de Universidades Anáhuac. [En línea] Consultado 30 de mayo del 2024 Disponible en: <https://www.anahuac.mx/blog/diplomado-o-maestria-es-uno-mejor-queotro>
- Loli C, C. A.** (2018) El desarrollo humano en la universidad y la demanda por una formación profesional: un estudio de caso de una facultad de comunicación en lima, *Repositorio*. Disponible en: https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/1392/Desarrollo_LoliChau_Cesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y (Consultado: el 22 de julio de 2024).
- Gómez-Gómez MM, Osorio-Ramírez A, Díaz-Hernández DP.** 2018. Formación e identidad : egresados de medicina. Revista. Fac. Med. 2018.Consultada 13 de mayo 2024 En: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0120-00112018000300307&lng=en&nrm=iso&tlng=es

- González, V.** (2003) “La orientación profesional desde la perspectiva histórico-cultural del desarrollo humano”, 20, pp. 260–268. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v20n3/12.pdf> (Consultado: el 22 de julio de 2024).
- Gozálvez, V., y Contreras, P.** (2014.) Empoderar a la ciudadanía mediática desde la .educación. *Revista Científica de Educomunicación*, 42 (21), 129-136. Recuperado 25 de julio del 2024 <https://acortar.link/H8gtd4>
- Hidalgo Cantabrana Claudio, González-García María, González-Rodríguez Sara, Hidalgo (2020)**
Sobre la vocación médica a través de opiniones tomadas de la literatura médica y de ficción. *Rev Med Cine [Internet]*. 16(4): 319-330. E pub 11-Ene-2021. Consultado 23 de mayo del 2024 En: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1885-52102020000400010
- Horna Rubio, Abraham, Diaz Tena, Juan Ángel, Masías Ponce Sandra K y Vidal Salinas Moises.** (2023). Factores Determinantes del Desarrollo Humano: Una Revisión Sistemática. *Sinergias educativas*, vol E, 2021 Recuperado 27 julio del 2024 de <https://sinergiaseducativas.mx/index.php/revista/article/view/219/538>.
- López Calva L, Vélez Grajales R.** (2003) El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México. PNUD México Estudios sobre desarrollo humano; [Internet]. 2003. [citado febrero de 2024] En <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1007.pdf>
- Nussbaum, M.** (2000). *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Harvard University Press. Cambridge. University Press
- Nussbaum, M.** (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. Harvard University Press. Cambridge. University Press
- Organización Panamericana de la Salud.** (2003). Familia; Salud de la Familia; Atención Primaria de Salud; Américas. Citado en 2024 febrero En <https://www.paho.org/es/temas/servicios-salud>
- Ortiz CHB, Osorio AAH, Chávez JFG, Herrera MVM, Ortiz. EBM.** Guía básica de Médico Pasante en Servicio Social [Internet]. Gob.mx. 2017 [citado el 29 de febrero de 2024]. En https://ddsisem.edomex.gob.mx/bvirtual/descargar_archivo.php?cve_archivo=89
- Pérez Fuentes, Dewin Iván, y Castillo-Loaiza, Jorge Leonardo.** (2016). Capital humano, teorías y métodos: importancia de la variable salud. *Economía, sociedad y territorio*, 16(52) 673. Recuperado en 29 de julio de 2024 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140584212016000300651&lng=es&tlng=es.
- PNUD,** 2006 Desarrollo de Capacidades. Texto básico. Consultado 27 de julio del 2024 E, www.undp.org/capacity
- Sánchez B, Vicente, Pena E, Vicente, Rocha-Vázquez M, Costa-Cruz M.** (2014). Orientación y formación vocacional hacia la carrera de Medicina. *Medisur [revista en Internet]*. 2014 Consultado febrero 2024 feb en: <https://www.redalyc.org/pdf/1800/180032233015.pdf>
- Sánchez Martín Micaela.** (2020) Influencias socio-familiares en la elección de los estudios de formación profesional. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 12(1), enero-junio

2020, 44-62. DOI: 10.17151/rlef.2020.12.1.4 Consultado 27 de julio del 2024
<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/2274>

Santillán Hernández, Alma Sofía, y Vargas Sánchez, Juan Roberto. (2022). Descomposición de la desigualdad del rendimiento escolar por condición de pobreza en estudiantes mexicanos. *Análisis económico*, 37(95), 125-141. En: <https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/ae/2022v37n95/santillan>

Secretaría de Salud, (1992). Manual del Pasante de Medicina. Secretaría de Salud. Recuperado en febrero 2024. Disponible en: <http://famen.ujed.mx/doc/serviciosocial/ManualPasantedemedicinaSS.pdf>.

Secretaría de Salud, (2015.). La calidad de la atención a la Salud en México a través de sus Instituciones. Biblioteca Mexicana del Conocimiento, Issue 2. Consultado 25 de julio del 2024 Disponible en: http://www.calidad.salud.gob.mx/site/editorial/docs/calidad_atencion_salud_enMexico_segunda_edicion.pdf

Tapia, A. (2020). La determinación del factor espacial en el desarrollo humano. (Tesis de bachiller). Pontificia Universidad Católica del Perú recuperado 12 de julio del 2024. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/17048>

Zambrano, S., Cabanes, I., Salinas, J., Goyas, L. y Goyas, L. (2019). La igualdad de género y el desarrollo humano. Especial referencia a la República del Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(3), 120-128 Recuperado 27 de julio del 2024. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/192>.

El papel de la resiliencia educativa en el Desarrollo Territorial del municipio de Tzitzio, Michoacán. El caso de jóvenes en situación de vulnerabilidad

Fernanda Sánchez Martínez¹

René Augusto Marín Leyva²

Resumen

Los centros educativos deben brindar los recursos y las herramientas necesarias para que los alumnos exploten su potencial y desarrollen sus capacidades. La resiliencia educativa permite a los estudiantes adaptarse a los cambios y retos, de primera instancia en el aula y posteriormente en sus localidades, las cuales pueden enfrentan desafíos constantes, desde desastres naturales hasta crisis económicas. La resiliencia permite a los alumnos crear herramientas internas para manejar y superar la adversidad. Los alumnos son el capital humano más importante a largo plazo con el que cuentan los territorios. El objetivo fue identificar los factores de resiliencia que han influido en los estudiantes de bachillerato y que les han permitido superar las dificultades de su localidad. El instrumento empleado para la medición de los factores de resiliencia fue la escala SV-RES. Los resultados obtenidos a partir del Análisis de Componentes Principales indican que los factores de resiliencia más presente en los jóvenes son generatividad, metas y pragmatismo. El factor con menor presencia es el de afectividad.

Conceptos clave: Resiliencia educativa, desarrollo local, vulnerabilidad.

Introducción

La etapa de bachillerato es trascendental debido a que los alumnos desarrollan habilidades de socialización que ayudan a la construcción de su identidad, la cual brinda un sentido de pertenencia e integración social que permite que vivan una experiencia escolar afectiva y cognitiva positiva. Al sentirse miembros valiosos los estudiantes pueden disminuir su decisión de abandonar sus estudios y mejorar su rendimiento académico. Los estudiantes buscan la construcción de su futuro profesional el cual impactará en el desarrollo de sus localidades y municipios por que se convierten en el capital humano más importante con los que cuentan (Weiss, 2015).

La resiliencia juega un papel importante, porque permite hacer frente a los desafíos académicos y empodera a los estudiantes a desarrollar una comprensión profunda de sus propias habilidades y potencialidades frente a los desafíos y las demandas académicas que pueden enfrentar. La resiliencia en este ámbito se construye de factores internos como la autoestima, autoeficacia, afectividad, entre otros y externos como la familia, la comunidad, los amigos, etc. La resiliencia en la educación sirve como un resorte moral por ello es importante fomentar la resiliencia a través de los factores internos de los estudiantes como el auto concepto, la confianza en sí mismos, y la afectividad aunados a las condiciones de apoyo familiar e integración social

¹ Maestra. Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Mail. 1545006k@umich.mx ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-8869-3385>

² Doctor. Instituto Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México. Mail. rene.marin@umich.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4782-3798>

como elementos de equilibrio, las instituciones con autoridades y docentes resilientes logran estándares académicos altos, porque los docentes, las autoridades administrativas y los padres son elemento fundamental para promover aspectos resilientes a los alumnos (PNUD, 2014).

La resiliencia es un término dinámico que se ha ido incorporando a distintos ámbitos, dentro de los cuales está teniendo un significativo grado de importancia en el ámbito educativo, ya que como se mencionó anteriormente ya no solo se busca el aprendizaje si no que el alumno pueda desarrollar su potencial y sus habilidades, para que pueda vivir un desarrollo humano pleno. Todos los alumnos tienen la capacidad de pensar, actuar, sentir y expresar, por medio de los procesos emocionales, cognitivos y conductuales. Dentro del proceso emocional se encuentran los sentimientos, las emociones, y estado de ánimo. En el proceso cognitivo se encuentra la percepción, lenguaje, memoria, motivación y pensamiento. Dentro de los procesos conductuales se enfocan en los estímulos ambientales y las conductas. En el proceso de aprendizaje estos 3 procesos son necesarios para obtener un aprendizaje profundo y significativo, no meramente académico (Cantus, 2011).

Un enfoque de resiliencia en la educación también influye en el bienestar general de un territorio. Estudiantes con una buena salud emocional son más propensos a convertirse en miembros activos y participativos de la sociedad, contribuyendo al tejido social y al desarrollo de la comunidad. La resiliencia y la capacidad de manejar emociones pueden fomentar la creatividad y la innovación. Estudiantes que pueden enfrentar desafíos y adaptarse fácilmente podrían ser catalizadores de soluciones innovadoras para problemas específicos de la región, lo que impulsaría el desarrollo en varios sectores. Si las instituciones educativas pueden demostrar un apoyo efectivo a la salud emocional y al rendimiento académico, es más probable que atraigan y retengan talento local y de otras regiones. Esto contribuiría a la retención de individuos altamente capacitados en la región, lo que beneficiaría su desarrollo a largo plazo.

Antecedentes conceptuales de la Resiliencia y Desarrollo Territorial

El concepto de resiliencia nació y evolucionó en el hemisferio norte por Rutter en Inglaterra y Werner en América, luego se extendió a Europa, Holanda, Alemania, Francia y España antes de llegar y extenderse a América Latina. En América Latina destacaron autores como Villalta y Saavedra reconocidos por sus importantes contribuciones y aportaciones a la resiliencia, principalmente en el ámbito educativo (Rodríguez, 2009).

El concepto de resiliencia se ha trasladado de la psicología y la psiquiatría a la pedagogía. La interdependencia con la evolución de las personas ante la adversidad, la agitación, y el cambio constante que es lo que prevalece hoy. En esencia, la resiliencia es la capacidad de recuperarse, superarse y adaptarse con éxito es desarrollar habilidades sociales, académicas y profesionales superando todos los obstáculos por que constantemente hay una exposición a eventos adversos, estrés severo o la simple tensión que acompaña el mundo hoy. Ahora cada maestro y alumno, cada persona, cada niño, cada joven ya sea que sea mayor, necesita desarrollar resiliencia la cual de manera natural no siempre puede estar presente en cada situación adversa, por lo tanto, la resiliencia es un musculo que debe de trabajarse día con día (Villalobos & Castelán, 2008).

La resiliencia en la educación es la capacidad de resistir todos los altibajos de la vida académica y reunir fuerza interior, a veces cuando los alumnos vivencian situaciones familiares, económicas o personales es difícil encontrar la motivación para sacar sus estudios adelante. De alguna manera, en lugar de la palabra inmortal, se adoptó el término resistente e invencible. La

recuperación es un proceso que incluye el dolor, el conflicto y el sufrimiento en el proceso, pero la resiliencia a ese proceso doloroso le da un valor significativo, ya que algunos estudiantes pueden quedarse en el dolor, o bien tomarlo de impulso para salir adelante. El concepto de resiliencia pasó de un enfoque basado en la patología a un enfoque basado en modelos educativos positivos. La resiliencia es una intervención educativa que requiere desarrollar consideraciones educativas. La resiliencia permite una nueva rama del desarrollo humano que enfatiza el potencial humano. En esencia, esta es una nueva perspectiva sobre los problemas de los seres humanos. Los riesgos están siempre presentes en materia de la pedagogía preventiva es necesario estudiar todos los elementos de protección que se pueden ofrecer a las personas para afrontar y anticiparse a los riesgos (Villalobos & Castelán, 2008).

Todas las instituciones educativas buscan el bienestar de sus estudiantes y cuando se vive en contextos adversos como la limitación de recursos existe una mayor probabilidad de desertar escolarmente limitando las oportunidades laborales futuras, la resiliencia en la escuela permite que los estudiantes sean conscientes de sus potenciales y habilidades más fuertes, al entender esto psicológicamente pueden adaptarse al entorno donde se encuentren, aunque esté incluso sea de riesgo, les permite superar la adversidad a través de los recursos personales, y por último permite construir un aprendizaje significativo para afrontar las situaciones adversas futuras (Quintanilla, 2003).

La resiliencia no es una característica, sino un estado, es un proceso que es dinámico entre los factores protectores y los factores de riesgo o peligro que se pueden construir a desarrollar y fomentar en una secuencia adecuada de adaptación por medio de resiliencia y así desarrollar las habilidades de cada persona para generar confianza en sí mismos. La resiliencia es un proceso de reflexión ante situaciones en las que, a pesar de sentir una variedad de emociones potencialmente desagradables, las personas logran mantenerse positivas y se permiten experimentar cosas nuevas debido a su diferente comprensión de los eventos difíciles. Esta capacidad permite a las personas recuperarse del estrés y de la crisis, brinda una posibilidad de reconocer actitudes y sentimientos para aceptar las situaciones difíciles (Fiorentino, 2008).

Es importante enfatizar que la diversidad de los estudiantes, sus características, los entornos, las culturas, las habilidades, las destrezas y los métodos de aprendizaje puedan variar. Esto significa que una sola metodología utilizada por los docentes no es adecuada para todo el grupo. Esto puede tener un impacto devastador en el rendimiento escolar en algunos casos y puede tener un impacto importante en la calidad de la educación. Por esta razón, es importante tener una comprensión más integral de los factores que influyen en la resiliencia educativa. De esta manera, se requiere que los estudiantes vayan más allá de la medición de conocimientos y adapten sus métodos a la comprensión de las realidades y factores que intervienen en el desarrollo de competencias y habilidades para alcanzar los objetivos de la asignatura (Martínez, 2019).

Una educación resiliente promueve la igualdad de oportunidades, asegurando que todos los miembros de la comunidad, incluidos los grupos más vulnerables, tengan acceso a una educación de calidad. Esto ayuda a reducir las desigualdades y fomenta una mayor cohesión social, lo que puede traducirse en un desarrollo territorial más equitativo y justo. En situaciones de crisis, como desastres naturales o crisis económicas, las comunidades con sistemas educativos resilientes están mejor preparadas para manejar el impacto, la resiliencia educativa mejora la calidad del capital humano, y ayuda a crear un entorno más robusto y sostenible para el crecimiento y el bienestar en un territorio específico (Méndez, 2016).

No existe una definición única acerca de lo que suele entenderse por Desarrollo Territorial, más allá de señalar que se trata, naturalmente, del proceso que intenta lograr una mejora del ingreso y de las condiciones y calidad de vida de la gente que vive en un determinado ámbito territorial (Alburquerque, 2013).

El desarrollo con un enfoque territorial se ha manifestado en una mayor atención a las medidas de apoyo a los emprendedores locales, prestación de servicios y fomento de la cultura productiva y tecnológica, que se realiza en mejores condiciones desde los entornos locales, más cercanos a las fuentes de generación de riqueza y más sensibles a las necesidades de cada tejido productivo concreto. El desarrollo territorial se visualiza como un juego con dos elementos principales, el Estado y la región es fácil apreciar que el Estado, le corresponde el papel de crear las condiciones para el crecimiento económico, mediante el manejo de los dos procesos que controla en diferente medida: la asignación de recursos entre las regiones y la determinación del cuadro de la política económica), en tanto que al segundo, la región, le corresponde la muy compleja tarea de transformar el crecimiento en desarrollo (Schejtman, 2004).

El Desarrollo Territorial es una planificación impulsada por un gobierno provincial, en colaboración con actores clave de la provincia afincados en ella y con incidencia en la misma, como empresarios, centros de capacitación y asistencia técnica, universidades, programas nacionales de aplicación territorial, entidades financieras, asociaciones civiles, etc.), que se concreta en una serie de líneas de actuación para aprovechar los recursos endógenos existentes o infrautilizados, así como las oportunidades derivadas de su situación en el entorno económico general. El enfoque territorial se diferencia claramente de la mirada sectorial sobre la realidad, dotándose de una visión sistémica, esto es, que integra las diferentes dimensiones del desarrollo en un determinado ámbito territorial específico (Alburquerque, 2013).

Planteamiento del problema

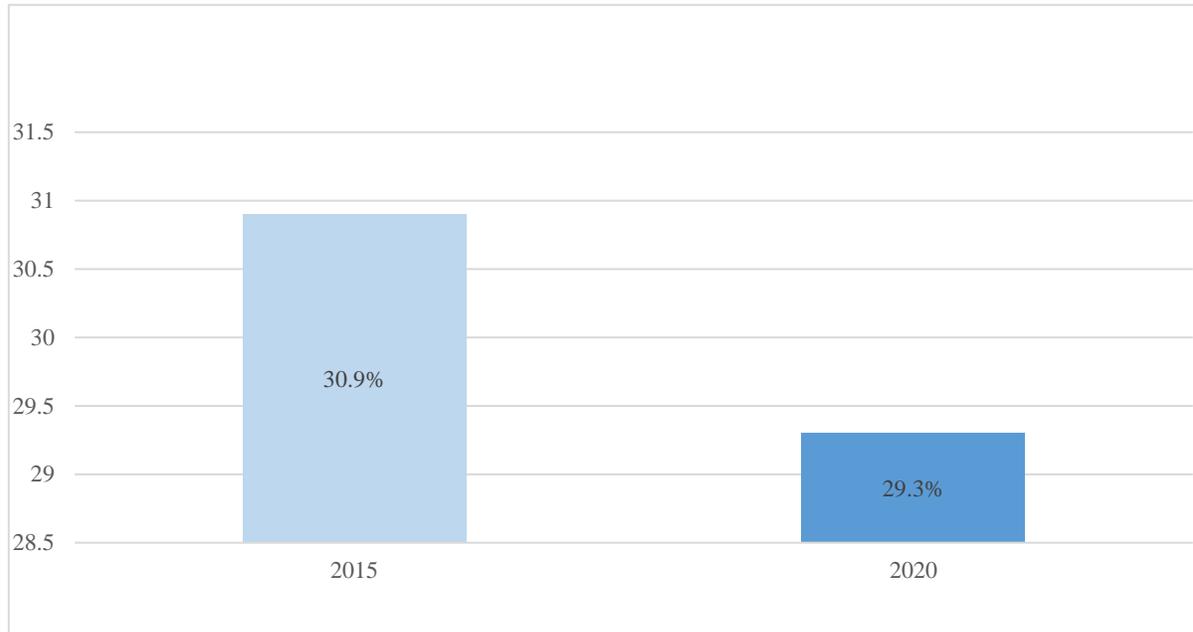
En México los estados que cuentan con un alto índice de deserción escolar a nivel bachillerato son, Zacatecas con 14.9%, Oaxaca con 15% y Michoacán con 16%, el porcentaje del país es de 11.6%. Michoacán es el estado donde los alumnos cuentan con la deserción más alta a nivel nacional, en este estado el nivel educativo con menor deserción es primaria y posteriormente, la secundaria. En Michoacán el nivel de reprobación es del 11.7%, en comparación del nivel nacional que es de 12.0% es más bajo (INEGI, 2020).

Tzitzio es un municipio que se encuentra en el estado de Michoacán y cuenta con 8,854 habitantes. Dentro de su población tiene un total de 3,407 adolescentes y niños en el rango de edad de 0 a 17 años. Cuenta con un total de 1,565 jóvenes en el rango de edad de 18 a 29 años, y cuenta con 2,642 adultos en el rango de edad de 30 a 59 años. Por último, cuenta con 1,241 adultos mayores en el rango de edad de 60 y más. Los adolescentes y niños tienen mayor número de personas, los cuales en materia educativa presentan un reto, el cual se describe a continuación (COESPO, 2022).

Se observó que de 2015 a 2020 hubo una disminución en el porcentaje de jóvenes que asiste a la escuela, la disminución fue del 30.9% al 29.3%, de este último porcentaje solo el 19.1% logra concluir sus estudios de bachillerato, por lo que es poca la población de jóvenes que asiste a la escuela y que termina sus estudios. Con estos datos se puede visualizar que Tzitzio no solo tiene problemas de deserción escolar, sino que también tiene un alto índice de reprobación, estos dos

problemas son consecuencia uno del otro, al tener calificaciones bajas la mayoría de los estudiantes opta por no concluir sus estudios debido a la falta de motivación.

Gráfica 1. Proporción de alumnos que acude a la escuela entre 15 a 24 años en Tzitzio, 2020.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2020).

La disminución del porcentaje de jóvenes que estudian en Tzitzio también es influenciada por la situación económica que vivencia el municipio, y que se puede observar a partir del número de personas económicamente activas con las que cuenta el municipio. Las personas económicamente activas son aquellas que cuentan con empleo o que se encuentran en búsqueda activa de uno. En Tzitzio la población de habitantes económicamente existe una gran concentración en los 3 grupos de jóvenes de 12 a los 24 años, estas edades son importantes para el desarrollo académico por que los jóvenes toman mayor conciencia de lo que ocurre a su alrededor y con un buen acompañamiento docente pueden descubrir o desarrollar importantes habilidades y capacidades, además de que en el nivel bachillerato toman la decisión de la profesión a la cual se dedicaran (INEGI, 2020).

Los jóvenes cuentan con una necesidad de trabajar a temprana edad, y esto puede dar como resultado que un gran porcentaje trunque sus estudios debido a que deben priorizar el cubrimiento de las necesidades básicas alimentarias, de salud y de subsistencia para sus familias y para ellos mismos. Esta relación no siempre puede ser así, ya que hay jóvenes que visualizan una oportunidad en la limitación de recursos, logran recuperarse y alcanzan sus metas y objetivos.

Ambas situaciones dependen de la visión y percepción de los jóvenes, así como de la guía y el acompañamiento por parte de los familiares, amigos, o de las autoridades educativas. Tzitzio es uno de los 5 principales municipios en el estado de Michoacán que presenta un alto índice de pobreza extrema y moderada, con un total de 5,826 habitantes en situación de pobreza de 8,855. Estos datos plasman una existente limitación al acceso de los recursos básicos y vulneración e inhibición a los derechos de los pobladores en Tzitzio, por las carencias que vivencian como la

seguridad social, los servicios de salud, el acceso a una alimentación nutritiva, de calidad y acceso a la educación (CONVEAL, 2018).

Tabla 1. Principales carencias sociales del municipio de Tzitzio, 2022.

Carencias	Número de personas
Rezago Educativo	3,358
Acceso a los Servicios de Salud	2,246
Acceso a la Seguridad Social	7,687
Calidad y Espacios en la Vivienda	2,503
Servicios Básicos en la Vivienda	3,512
Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad.	3, 661

Fuente: elaboración propia con datos en base a la Secretaría del bienestar (2022).

La vulnerabilidad social denota la incapacidad que tienen los grupos que son los más débiles de una sociedad, son para enfrentar algunas situaciones adversas porque tienen inhabilitados los derechos fundamentales, las situaciones adversas pueden ser los cambios climáticos, las crisis económicas, las guerras, la falta de alimentos, fenómenos naturales, entre otros. La pobreza y vulnerabilidad social son factores que pueden impedir el desarrollo académico de los jóvenes en el municipio de Tzitzio, por ello la importancia de fomentar la resiliencia en las escuelas para que pese a sus circunstancias puedan seguir estudiando desde una motivación intrínseca, y por lo tanto puedan construir una visión sólida con respecto a su futuro (Sojo, 2004).

La educación no solo está dirigida a generar aprendizajes y conocimientos si no también desarrollar habilidades psicosociales en los estudiantes. El desarrollo territorial es crucial porque busca mejorar la calidad de vida y el bienestar en áreas geográficas específicas, tomando en cuenta sus características únicas y necesidades particulares, Tzitzio como se mencionó tiene diversas carencias que impactan en sus alumnos, sin embargo un enfoque resiliente es un gran motivador que a largo plazo genera bienestar en la población.

Materiales y métodos

La metodología seleccionada para la investigación fue el análisis factorial, con el fin de obtener un modelo de los componentes principales. El enfoque de la presente investigación es cuantitativo, tipo exploratorio por que se buscó explorar aquellos factores de resiliencia presentes en los estudiantes, tipo descriptivo por que se buscó describir a los factores internos de resiliencia.

Participantes

La unidad de análisis fueron los jóvenes de bachillerato entre 15 a 18 años debido a que en esta etapa académica los alumnos se vuelven más conscientes de sí mismos, buscan su identidad y la construyen. El municipio de Tzitzio cuenta con 4 bachilleratos que son de sostenimiento público y se encuentran en las principales localidades de Tzitzio. El instrumento de medición fue aplicado a 315 alumnos en total de estos 4 bachilleratos. A continuación, se presentan los 4 bachilleratos seleccionados para la investigación.

El Colegio de bachilleres José María Morelos y Pavón se encuentra ubicado en la localidad de Tafetán. El Colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado CECyTEM se encuentra en la cabecera municipal. El Telebachillerato Núm. 173 se encuentra ubicado en la localidad del Platanillo. El Telebachillerato Núm. 174 se encuentra ubicado en la localidad el Devanador.

Instrumentos

El instrumento seleccionado fue la escala de resiliencia SV-RES la cual fue desarrollada por Saavedra y Villalta en Chile (2008), esta escala es una medida alternativa de resiliencia en América Latina diseñada para responder a 2 preguntas: ¿Qué recursos personales utiliza el sujeto para enfrentar la adversidad de manera consciente e intencional? y ¿Cómo se constituye el comportamiento resiliente desde la perspectiva del sujeto? (Villalta, 2010).

Se trata de una escala de 60 ítems divididos en tres recursos: “Yo soy”, “Yo tengo” y “Yo puedo”, que miden 12 factores específicos de resiliencia; identidad, autonomía, satisfacción, pragmatismo, vínculos, redes, modelos, metas, afectividad, autoeficacia, aprendizaje y generatividad. El cuestionario tiene opciones de respuesta en escala Likert, que van desde los valores 1 al 5, donde 1 es el valor positivo máximo mientras que el 5 es el valor más bajo. La escala arroja una puntuación mínima de 60 y máxima de 300 puntos totales. La puntuación más alta refleja mayores habilidades o características resilientes (Villalta, 2010).

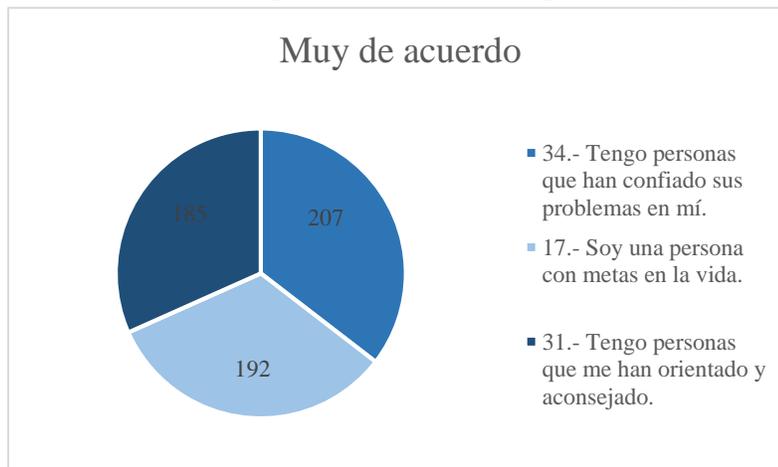
Las 2 vías para su aplicación se llevaron a cabo de manera presencial y de manera virtual vía (google forms). De manera presencial se acudió en el tiempo que establecieron los directores de los distintos planteles.

Resultados y discusión

A continuación, se muestran los resultados del instrumento metodológico, cuestionario SV- RES, aplicado a 315 estudiantes de los bachilleratos del Municipio de Tzitzio. Se utilizó como primer paso los resultados de las principales frecuencias, como segundo paso se obtuvieron las correlaciones más significativas. Para finalizar como tercer paso se examinan los resultados del análisis factorial exploratorio para la reducción de los factores de resiliencia.

Las respuestas de Muy de acuerdo nos ayudan a visualizar aquellas preguntas con las que los alumnos se sienten más identificados, y las 3 preguntas con mayor frecuencia están ligadas a los factores de Modelos y pragmatismo. El primer factor se refiere a la confianza que los estudiantes tienen en sus redes sociales más cercanas, con la guía, orientación y acompañamiento para la superación de los problemas. También cuentan con personas que depositan la confianza en ellos y que les permiten ser apoyo. El segundo factor se refiere a la visión de las metas de vida, este factor permite buscar la forma más práctica para obtenerlas, el pragmatismo permite alcanzar los objetivos evitando en su mayor posibilidad el riesgo que impida que no se cumpla, y con facilidad pueden generar alternativas de distintas soluciones para alcanzar lo que se proponen.

Gráfica 02. Principales Frecuencias respuesta Muy de acuerdo.



Fuente: elaboración propia con datos en base de SPSS (2023).

En las respuestas de No de acuerdo, los factores con mayor presencia son: afectividad y autonomía. El primer factor está vinculado a la gestión de las emociones, en donde los estudiantes sienten que no pueden confiar en las personas por que no sienten la apertura de poder expresar sus emociones y estados de ánimo lo que puede llegar a no permitirles ser empáticos y tener muy poco de humor a las situaciones adversas debido a que cargan solos con las emociones y eso impiden que puedan gestionarlas y dejarlas fluir obteniendo como resultado la somatización en el cuerpo pudiendo afectar a los órganos, a la piel, etc. El segundo factor se refiere a la seguridad que se tiene en sí mismo, la confianza de poder adaptarse a cualquier situación a través de la independencia, por la confianza de poder hacer las cosas por sí mismo y por ende hay un mayor cuidado de sí en todos los aspectos, pero en este caso los jóvenes en Tzitzio no se identifican con estos dos factores.

Dentro de las 3 correlaciones más positivas podemos observar que el rendimiento académico siendo la variable dependiente es mayor si los alumnos tienen personas con quien enfrentar los problemas, si tienen personas que los han acompañado cuando han tenido problemas y si son personas en constante crecimiento, porque tienen una proyección positiva con respecto a su futuro que con lleva planes personales, académicos, familiares, sociales, etc. de las 3 correlaciones más negativas podemos observar que el rendimiento académico siendo la variable dependiente es menor si los alumnos tienen problemas que consideran que no pueden solucionar, si no tienen fuerza interior y si no se sienten con la capacidad de asumir riesgos, dentro de las correlaciones más negativas se encuentra el factor de Afectividad, esto coincide con las frecuencias encontradas donde los alumnos no se sienten identificados con el factor de Afectividad, esto quiere decir que algunos estudiantes no puedo hablar de sus emociones, no pueden expresar afecto, no pueden confiar en las personas, no tienen personas que les han confiado sus problemas y no pueden buscar ayuda cuando la necesitan.

Gráfica 03. Principales Frecuencias respuesta No de acuerdo



Fuente: elaboración propia con datos en base de SPSS (2023).

Como parte del análisis de los datos del análisis factorial se aplicó la prueba de Kaiser-Meyer-Olkin indica la proporción de varianza en las variables que pueden ser causadas por factores subyacentes y sirve para identificar si existe una buena adecuación para hacer el análisis de factorial, la cual arrojo .832 podemos decir que existe una adecuación buena, por lo tanto, se puede seguir trabajando con las variables elegidas a la luz de un modelo KMO adecuado y significativo. Para la prueba de Barlett el nivel de significancia es de 0.000 lo que indica que el análisis factorial es útil con los datos utilizados y que las variables están relacionadas, por lo tanto, son adecuadas para la detección de estructura.

Tabla 03. Resultados de la prueba KMO y Barlett

Medida de Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo.	.832
Prueba de esfericidad de Barlett	20923.064
Aprox. Chi-cuadrado	
gl	1653
Sig.	.000

Fuente: elaboración propia con datos en base en SPSS (2023).

Dentro de las 3 comunalidades con menor cantidad de varianza en las variables se encuentran los factores de Identidad, redes y pragmatismo y son las variables peores explicadas para el modelo factorial. Dentro de las 3 comunalidades más altas se encuentran los factores de Afectividad y Generatividad que son las mejores variables para explicar al modelo. Dentro de la varianza total explicada se agrupan 12 componentes principales que corresponden al 78.523% de la varianza.

Tabla 04. Autovalores Iniciales

Componente	Total	% de varianza	% acumulado
1	22.25	38.365	38.365
2	4.858	8.376	46.741
3	3.779	6.515	53.256
4	2.548	4.392	57.649
5	2.125	3.663	61.312
6	1.908	3.290	64.602
7	1.668	2.875	67.477
8	1.481	2.554	70.031
9	1.416	2.441	72.472
10	1.256	2.165	74.637
11	1.186	2.044	76.681
12	1.068	1.842	78.523

Fuente: elaboración propia con datos en base de SPSS, 2023.

Posteriormente se obtuvo la matriz de componentes principales, cuanto sea mayor sea el valor absoluto de un coeficiente, mayor será la importancia de la variable correspondiente en el cálculo del componente, los factores que salieron con cargas más altas generatividad y redes las menos altas fueron afectividad.

Tabla 05. Componentes principales

1	
7.- Soy una persona que está en contacto con personas que me aprecian.	0,803
15.- Soy una persona satisfecha con mis relaciones afectivas.	0,794
10.- Soy una person@ segura del ambiente en que vivo.	0,793
12	
,47.- Puedo dar mi opinión.	0,412
46.- Puedo resolver problemas de manera efectiva.	0,302

Fuente: elaboración propia con datos en base de SPSS, 2022.

En el primer componente se agrupan preguntas con relación al factor de Generatividad que son juicios referidos a la posibilidad de pedir ayuda a otros para solucionar situaciones problemáticas y por ende indica que los estudiantes pueden proyectarse al futuro, pueden esforzarse por lograr sus objetivos, fijarse metas realistas, generar estrategias para solucionar sus problemas y pueden asumir riesgos, porque tienen confianza para pedir ayuda pero también tienen la confianza en sí mismos para poder afrontar los retos debido a que creen en sus capacidades. Dentro de este componente también encontramos el factor de Metas que son juicios relacionados con el alcance de los objetivos ante las situaciones problemáticas y el valor contextual de las redes sociales, por lo tanto, los alumnos tienen proyectos a futuro, objetivos claros, y tienen problemas que pueden solucionar.

En el doceavo y último componente se agrupan preguntas con relación al factor de Afectividad que son juicios que se refiere a las posibilidades sobre sí mismo y el vínculo con el entorno, habla de la manera de manifestar las emociones, el que tan confiado se siente la persona para poder expresar lo que siente y también habla de la confianza para poder demostrar afecto por

EL PAPEL DE LA RESILIENCIA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE
TZITZIO, MICHOACÁN. EL CASO DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

las personas que lo rodean, los alumnos pueden hablar de sus emociones, expresar afecto y pueden confiar en las personas.

Pregunta	Componentes principales												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
60. Puedo proyectarme al futuro.	.901												
39. Tengo proyectos a futuro.	.818												
58.- Puedo esforzarme para lograr mis objetivos.	.781												
57.- Puedo fijarme metas realistas	.726												
37.- Tengo objetivos claros	.719												
56.- Puedo generar estrategias para solucionar mis problemas.	.689												
59.-Puedo asumir riesgos	.629												
13.- Soy una persona integrad@ en mi lugar de estudio.	.628												
32.-Tengo personas que me ayudan a evitar peligros.	.574												
40.- Tengo problemas que puedo solucionar	.550												
17.- Soy una persona con metas en la vida	.521												
20.- Soy una persona que genera soluciones a mis problemas	.517												
27.- Tengo personas que me apoyan		.795											
6.- Soy una persona rodeada de gente que me ayuda en situaciones difíciles		.749											
35.- Tengo personas que me han		.730											

acompañado cuando he tenido problemas	
28.- Tengo a quien recurrir en caso de problemas	.720
7.- Soy una persona que está en contacto con personas que me aprecian	.715
34.- Tengo personas que han confiado sus problemas en mí.	.667
33.- Tengo personas en las que puedo confiar	.661
45.- Puedo desarrollar vínculos afectivos	.636
21.- Tengo relaciones personales confiables	.601
29.-Tengo personas que estimulan mi autonomía e iniciativa	.556
23.- Tengo relaciones afectivas sólidas	.520
26.- Tengo acceso a servicios públicos	.510
31.- Tengo personas que me han orientado y aconsejado	.505
8.- Soy una persona segur@ de mí mismo	.821
1.- Soy una persona con esperanza.	.808
2.- Soy una persona con buena autoestima	.790
11.- Soy un@ persona que ha aprendido a salir adelante en la vida	.993

EL PAPEL DE LA RESILIENCIA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE
TZITZIO, MICHOACÁN. EL CASO DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

22.- Tengo una familia bien estructurada	.677
24.- Tengo fuerza interior	.652
9.- Soy una persona segur@ de mis metas y proyectos	.622
3.- Soy una persona optimista respecto al futuro.	.596
48.- Puedo buscar ayuda cuando la necesito	.524
10.- Soy una person@ segura del ambiente en que vivo.	.516
25.- Tengo una vida con sentido	.413
47.- Puedo dar mi opinión	.645
53.- Puedo aprender de mis aciertos y mis errores	.595
44.- Puedo superar las dificultades que se me presenten en la vida	.505
55.- Puedo tomar decisiones	.497
14.-Soy una persona satisfecha con mis relaciones de amistad	.685
46.- Puedo resolver problemas de manera efectiva	.608
43.- Puedo confiar en las personas	.532
41.- Puedo hablar de mis emociones	.738
42.- Puedo expresar afecto	.641

18.- Soy una persona activa frente a mis problemas	.625	
52.- Puedo comunicarme adecuadamente	.554	
15.- Soy una persona satisfecha con mis relaciones afectivas	.490	
54.- Puedo colaborar con otros para mejorar la vida en comunidad	.838	
19.- Soy una persona que analiza constantemente el sentido de vida	.570	
5.- Soy una persona en constante crecimiento personal	.492	
4.- Soy una persona segur@ de mis creencias y principios	.450	
36.- Tengo metas a corto plazo	.819	
49.- Puedo apoyar a otros que tienen dificultades	.575	
50.- Puedo responsabilizarme por lo que hago	.425	
51.- Puedo ser creativo	.819	
61.- ¿En qué rango se encuentra tu promedio		.788
38.- Tengo personas con quien enfrentar los problemas		.479

Fuente: elaboración propia con datos en base de SPSS, 2023.

Los autores consideran a la resiliencia, no como un rasgo, sino como un estado, producto de un proceso dinámico entre factores protectores y de riesgo que puede ser construido, desarrollado y promovido. Se edifica desde las fortalezas del ser humano, desarrollando las potencialidades de cada persona. Sin duda esta investigación obtuvo hallazgos, pero también trajo

más preguntas acerca de cómo influye la resiliencia en la escuela, ya se mencionaba la importancia de los padres de familia, los cuales pudieran tener un valor significativo en el desarrollo de la resiliencia en los jóvenes, la familia es el núcleo inicial, cuando se está en proceso de desarrollo y de formación es común y normal que los hijos copien los comportamientos o actitudes de sus padres, debido a que son como esponjas que absorben en aprendizaje en todo lo que ven y viven. (Uriarte, 2005) argumenta en sus investigaciones que las personas resilientes cuentan con una persona dentro de su estructura familiar que es resiliente por lo tanto replican la conducta y el abordaje ante los problemas y adversidades.

Conclusiones

La presente investigación contribuye a reafirmar que la resiliencia es de suma importancia en todos los sistemas educativos, la trayectoria para terminar los estudios está llena de obstáculos, limitaciones pero también de motivaciones, apoyo de compañeros, de los maestros, o de alguna autoridad educativa, que sirve como impulso y modelo para poder afrontar situaciones académicas adversas que se manifiestan a través de una materia, de algún examen, de un proyecto, e incluso en el ambiente escolar en el que se desempeñan los alumnos.

La escuela no solo debe tener el objetivo meramente de alcanzar el conocimiento ya que es la que introduce a los alumnos a la vida adulta, los alumnos durante su formación académica viven constantes problemas en su familia, en su comunidad y de manera personal, lo cual puede afectarles de manera emocional, desatando ansiedad y depresión, los cuales pueden ser un gran obstáculo que puede truncar sus estudios. Con los resultados obtenidos se visualiza la importancia de tener metas visualizadas lo cual servirá como motivador para alcanzar los objetivos, son capaces de solucionar sus problemas, en Tzitzio está característica se pudo visualizar dentro de las distintas visitas, en una de ellas, los alumnos expresaron que el centro educativo los construyó la comunidad para que no tuvieran limitación de espacio para estudiar, esto representa un elemento valioso porque habla de que existe una comunidad resiliente, la resiliencia también se aprende con modelos que lo sean.

Es importante reconocerla afectividad el cual fue el factor interno de resiliencia con menos presencia en los jóvenes de Tzitzio, como un concepto fundamental en el aula, porque permite que los alumnos puedan actuar, pensar, reflexionar más profundo además de que propicia un mejor aprovechamiento académico. Los docentes pueden ser un modelo positivo o negativo, porque pueden brindar motivación o bien generar sentimientos de angustia, por ello el aprendizaje gracias a la afectividad puede ser afectivo-cognitivo. El mundo en la actualidad se encuentra en un constante cambio, todo el tiempo se genera una vida cada vez más rápida, con mayores exigencias que requieren adaptación en las personas, en la escuela también hay mayores exigencias por la disponibilidad para obtener la información, estas exigencias son ejercidas por los docentes, este método ha funcionado a través de los años debido a que el proceso de aprendizaje puede ser duro porque el objetivo es formar a los alumnos y prepáralos para la vida laboral, sin embargo en este proceso se deja de lado la parte psicológica, no todos los alumnos responden de la misma forma al estrés de la escuela y dentro de los efectos negativos han existido pérdidas humanas debido a que los alumnos no siempre cuentan con las herramientas correctas que les permitan gestionar sus emociones.

Por ello existe la necesidad actual de educar emocionalmente a las nuevas generaciones universitarias para generar herramientas de afrontamiento mucho más eficaces que les permitan

lidar con eventos tan desafortunados como el que se vivió en la pandemia, ha quedado demostrado que los estados afectivos, las emociones y las habilidades resilientes predicen la salud mental, por lo que hay que apostar por la promoción de una salud mental positiva que les permita a los universitarios desarrollar patrones de comportamiento mayormente adaptativos que los ayuden a superar los retos académicos y puedan alcanzar el conocimiento y así tener mejores oportunidades laborales. La resiliencia puede representarse como un músculo que se debe trabajar, cada persona experimenta de forma distinta una misma situación adversa, por ello es que es importante fortalecer los factores que no estén presentes para que la resiliencia pueda desarrollarse de manera integral en una persona, dentro de esta investigación la afectividad es un factor que se debe desarrollar en los jóvenes de bachillerato.

El dominio emocional es complejo, las capacidades que se necesitan para lograrlo deben adquirirse en los momentos complicados en donde las personas que están menos dispuesta a regularse debido a las afectaciones que pueden sentir cuando atraviesan el problema, esto también del apoyo que encuentren a su alrededor. La inteligencia emocional ayuda a conseguir que las personas manejen sus emociones y se adapten al entorno, lo que significa que las personas necesitan tiempo para poder procesar los cambios los cuales permitirán una integración en su sociedad, siendo feliz consigo mismo y siendo capaz de establecer relaciones interpersonales adecuadas. Esto le permitirá reaccionar ante las distintas situaciones más difíciles, de un modo positivo. La afectividad y la resiliencia en el ámbito educativo son fundamentales para que los alumnos vivencien una buena experiencia académica, y así superar los grados académicos universitarios a través de las herramientas que les permitan hacer frente a las dificultades como la resiliencia, ya que la pandemia afectó en su ámbito emocional y en sus notas escolares (Quintanilla, 2003).

Los municipios tienen como objetivo brindar bienestar a sus comunidades, dando los recursos necesarios para el desarrollo, la escuela es la institución en donde las personas pasan varios años de su vida ya que los forma y los primeros años son clave para el desarrollo de cualquier persona, por lo que la escuela tiene un peso importante en el desarrollo de las personas. En las comunidades al existir limitación de recursos, y vulnerabilidad social, las personas pueden dar prioridad a cubrir sus necesidades básicas, con el fin de sobrevivir, sin embargo, el proceso prolongado de supervivencia genera afectaciones a nivel emocional, desatando depresión, ansiedad y otras enfermedades mentales que pueden afectar la superación de las personas, dejándolos sin motivación y sin ganas de continuar. Cada espacio en donde habitan las personas está propenso a vivir cambios inesperados que no siempre se pueden controlar, como las inundaciones, los terremotos, etc. El cambio es inherente al ser humano, sin embargo, no todas las personas pueden procesarlo de forma natural, siempre se necesita alguien que apoye, escuche y brinde confianza en la otra persona para que superase los momentos difíciles.

El desarrollo territorial no solo está basado en el crecimiento económico, sino en generar bienestar, y una forma de poder alcanzarlo es brindando herramientas que puedan gestionar la resiliencia, la cual permite hacer frente a los cambios, todos los sistemas económicos, ecológicos etc, que rigen a la sociedad son administrados por personas que impactan en la gente y los seres vivos, por ello la importancia de que desde ambos lados se desarrolle la resiliencia.

Referencias literarias

- Alburquerque, F., & Pérez, S.** (2013). El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas. *Revista Iberoamericana de Gobierno Local–RIGL*, 4, 1-24.
- Cantus, D. S.** (2011). Afectividad positiva y salud. *Enfermería global*, 10(4). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695_61412011000400010#:~:text=Cl%C3%A1sicamente%20se%20ha%20relacionado%20la,factor%20protector%20de%20la%20salud
- COESPO** (2022). Ficha técnica de Tzitzio. Página web COESPO. <https://coespo.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ficha-tzitzio.pdf>
- Conger, R. D., Cui, M., Bryant, C. M., & Elder Jr, G. H.** (2000). Competence in early adult romantic relationships: a developmental perspective on family influences. *Journal of personality and social psychology*, 79(2), 224.
- Fiorentino, T.** (2008). La construcción de la resiliencia en el mejoramiento de la calidad de vida y la salud. *Suma psicológica*, 15(1), 95-114. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2563822.pdf>
- INEGI.** (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Página web de INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI.** (2020). Población. Sistema de Datos. (Consulta noviembre 2022). <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>
- Martínez, R.** (2019). Corrientes epistemológicas para construir conocimiento y su relevancia para el estudio del rendimiento académico. *Revista Científica de FAREM-Estelí*, 29, 19–28. <https://doi.org/10.5377/farem.v0i29.7624>
- Méndez Gutiérrez del Valle, R.** (2016). Del desarrollo a la resiliencia territorial: Claves locales para la reactivación.
- Peralta, S., Ramírez, A. & Castaño, H.** (2006). Factores resilientes asociados al rendimiento académico en estudiantes pertenecientes a la Universidad de Sucre (Colombia). *Psicología desde el Caribe*, 17, 196-219.
- PNUD.** (2014). *Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Informe sobre Desarrollo Humano 2014.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/informe-sobre-desarrollo-humano-2014-resumen.informe-sobre-desarrollo-humano-2014-resumen>
- Quintanilla Madero, M. B.** (2003). La educación de la afectividad. *OPENAIRE. Revista Panamericana de Pedagogía*. <https://scripta.up.edu.mx/bitstream/handle/20.500.12552/4241/R0010418.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, A. M.** (2009). Resiliencia. *Psicopedagogía*, 26 (80), 291-302
- Salgado, V. N. D. S., González, T. V., Bojorquez, L. C., & Infante, C. X.** (2007). Vulnerabilidad social, salud y migración México-Estados Unidos. *Salud pública de México*, 49, 8-10. <https://www.redalyc.org/pdf/106/10649004.pdf>
- SB.** (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Unidad de

- Planeación y evaluación de programas para el desarrollo. Página web. Gobierno de México. Secretaría del Bienestar. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699725/16_101_MICH_Tzitzio.pdf
- Schejtman, A., & Berdegué, J.** (2004). Desarrollo territorial rural. *Debates y temas rurales*, 1, 7-46.
- Sojo, A.** (2004). Vulnerabilidad social y políticas públicas. CEPAL.
- Uriarte, A.** (2005). La resiliencia. Una nueva perspectiva en psicopatología del desarrollo. *Revista de Psicodidáctica*, 10(2), 61-80.
- Vaillant, M.** (2004). Reciclaje de la violencia y capacidad de resiliencia: la hipótesis transicional en la reparación. En B. Cyrulnik, S. Tomkiewicz, T. Guénard, S.
- Vanistendael, M. Manciaux, y otros** (Aut.). El realismo de la esperanza, Testimonios de experiencias profesionales en torno a la resiliencia (pp.185-196). Barcelona: Editorial Gedisa
- Villalta, M. A.** (2010). Factores de resiliencia asociados al rendimiento académico en estudiantes de contextos de alta vulnerabilidad social. *Revista de pedagogía*, 31(88), 159-190.
http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S079897922010000100007&script=sci_arttext
- Villalobos, T. E. & Castelán, G. E.** (2008). La resiliencia en la educación. Universidad panamericana. Cepindalo
- Weiss, Eduardo** (2015) “Más allá de la socialización y de la sociabilidad: Jóvenes y bachillerato en México” *Educação e Pesquisa*, 41(spe): 1257-1272. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1517-9702201508144889>.
<https://www.scielo.br/j/ep/a/VtrqPfmnmX6cVXrtdR7NxVf/?format=pdf&lang=es>

SECCIÓN 3

LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LAS IDENTIDADES REGIONALES

Imagen Rural, atractivo turístico del municipio de San Marcos, Costa Chica del estado de Guerrero

Guadalupe Olivia Ortega Ramírez¹

Miguel Ángel Cruz Vicente²

Naú Silverio Niño Gutiérrez³

Resumen

En este trabajo se plantea el valor cultural de las comunidades rurales de la Costa Chica del estado de Guerrero, destacando la importancia que tiene la imagen rural de sus lugares públicos. En estos espacios se reúnen las personas para convivir y expresar sus propias costumbres o hábitos, reflejando así su educación, y su cultura, por ello, se quiere destacar estos espacios públicos, ya que son parte de su evolución como sociedad, y al mismo tiempo; representan parte de su identidad al igual que sus tradiciones, y todo aquello que sea parte de sus actividades propias que enaltecen su belleza, convirtiéndose para los visitantes en un atractivo turístico.

Se hicieron visitas cada fin de semana durante 4 meses, además; se realizaron observaciones in situ para analizar sus hábitos, costumbres y la convivencia de los pobladores entre ellos mismos y con los turistas, se visitaron las plazas y otros lugares públicos de las comunidades, al igual que se observaron las características de estos espacios físicos, afirmando que cuentan con tradiciones, fiestas, y actividades religiosas, las cuales llevan a cabo con mucho orgullo, convirtiéndose este hecho en un atractivo para los visitantes.

Conceptos Claves: Imagen rural, comunidad, Turismo

Introducción

¿Cuáles son las características de la imagen rural del Municipio de San Marcos, Costa Chica del estado de Guerrero? Es la pregunta que se pretende responder en esta investigación, por lo que nos planteamos por objetivo destacar las características de la Imagen rural del municipio de San Marcos, Costa Chica del estado de Guerrero.

Municipio de San Marcos, Guerrero, localizado en la región de la Costa Chica, con sus coordenadas geográficas 16° 38' y 17° 04' de latitud norte; los meridianos 99° 11' y 99° 38' de longitud oeste. Dicho municipio cuenta con una superficie de 1,158.47m² y una altitud de 300 msnm. Colinda al norte con los municipios de Acapulco de Juárez, Juan R. Escudero y Tecoaapa; al este con los municipios de Tecoaapa y Florencio Villarreal; al sur con el municipio de Florencio Villarreal y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y con el municipio de Acapulco de Juárez.

El nombre “San Marcos”, es en honor al evangelista Marcos. Imagen llevada por el agustino del Convento de Chilapa Jerónimo Jiménez de Santisteban, en la década de los 30 del siglo XVI,

¹ Doctora en Ciencias sociales, Facultad de Turismo, ortega.oliviayahoo.com

² Doctor en Desarrollo Regional, Facultad de Turismo, miguelcruz_vicente@hotmail.com

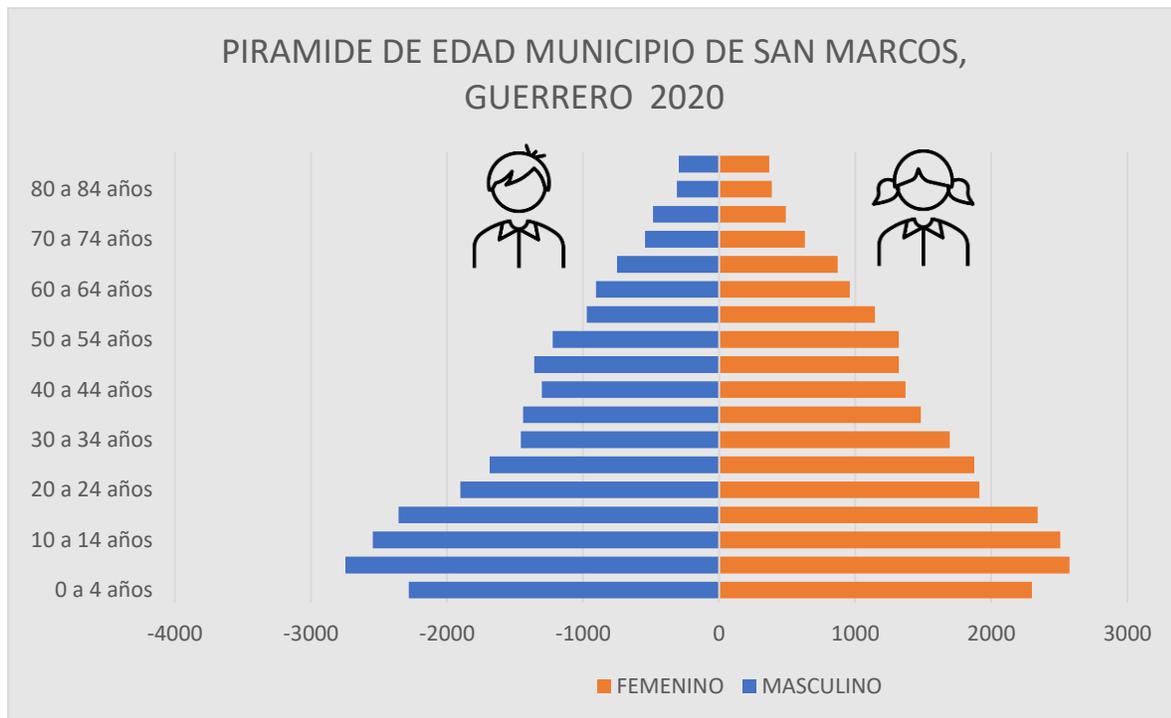
³ Doctor en Geografía, Facultad de Turismo, nausilverioyaho.com.mx

al fundar la parroquia de Xocutla en las planicies de Los Cantiles, de este municipio san marqueño, a escasos 800 m del antiguo asentamiento prehispánico del mismo nombre y que hoy se conoce como Pueblo Viejo. (SEMARNAT, pág. 9).

Según Hernández (2020) El origen del municipio de San Marcos se constituyó dentro del espacio territorial de la hacienda de San Marcos, en el año 1681 su dueño era Juan de Gayo y Azoca, durante los años de 1778 y 1810 se vendió y se traspasaron las tierras y en una fecha posterior a 1820 pasó a manos de un convento de la ciudad de México. Sin embargo, en el gobierno de Porfirio Díaz el ingeniero Jacobo Blanco se encargó del deslinde y medición de las tierras de la hacienda, está medía 194,438 hectáreas y dentro de ella se ubicaba la municipalidad de San Marcos, dentro de la cabecera se contaba con un promedio de 1,200 personas, habitados por mulatos, descendientes de indígenas y esclavos africanos.

El municipio de San marcos es conocido por tener a las mujeres más bonitas de la costa chica, la mujer san marqueña es un icono del municipio, ya que cuenta con una canción compuesta por el sacerdote y compositor Emilio Vázquez Jiménez y un monumento en la plaza principal donde se encuentra el palacio municipal.

Según el scince de INEGI (2020) el municipio cuenta con una población total de 50124 habitantes predominando el sexo femenino siendo el 51% y el sexo masculino el 41% de la población. Los rangos de edades predominantes en el municipio de San marcos son los habitantes de 5 a 9 años (5322 habitantes), de 10 a 14 años (5053 habitantes) y de 15 a 19 (4698 habitantes). Por lo tanto, el municipio de caracteriza por una población joven siendo por su mayoría niños, adolescentes y adultos jóvenes.



Según el scince de INEGI (2020) hay quinientos treinta y cinco habitantes que hablan alguna lengua indígena, y son nueve mil quinientos cuarenta y ocho habitantes que se consideran afromexicanos o afrodescendientes. Como ya lo mencionamos anteriormente en la historia de San

Marcos, en este municipio habitaban mulatos y esclavos africanos, por lo tanto los datos concuerdan con la historia.

Es pertinente para esta investigación ofrecer nociones que permitan comprender con mayor claridad la importancia de los espacios públicos que fomentan las relaciones dentro de una sociedad, y que para efectos de este trabajo, las comunidades son de tipo rural pertenecientes a un municipio. Aunque también se menciona las características de la urbanidad con la intención de identificar las diferencias entre lo rural y lo urbano

Moisés Ochoa Campos (1981, como se citó en Aragón, 2021), El municipio es un efecto de la sociabilidad, como tendencia ésta a institucionalizar las relaciones sociales. Se produce como mediata agrupación natural y como inmediata unidad socio-política funcional, aglutinada en forma de asociación de vecindad, siendo por excelencia la forma de agrupación local, es fuente de expresión de la voluntad popular y en consecuencia, atiende a sus fines propios como institución y a los de sus componentes como asociación de éstos. Para el municipio es relevante contar con un espacio, el cual lo define Yi Fu Tuan (1977 como se citó en Vargas 2012) el espacio es una entidad geométrica abstracta definida por lugares y objetos, es una red de lugares y objetos que las personas pueden experimentar directamente por medio del movimiento, el desplazamiento, el sentido de dirección, de la localización relativa de objetos y lugares y de la distancia que los separa y los relaciona; por último, la experiencia es tanto sensación como pensamiento y se refiere a las diferentes formas en que una persona conoce y construye la realidad en el espacio.

Pero no olvidemos el espacio urbano, donde Joseph (1988, como se citó en Rivera, 2016) el espacio urbano es el "Escenario para la acción, espacio pensado para que ocurran acciones desarrolladas por los ciudadanos; es un lugar para la manifestación y el encuentro social; en él se satisface necesidades urbanas colectivas, que se manifiestan en el espacio físico" pero bien regresando al espacio rural, el cual se sobreentiende como el territorio geográfico de una comunidad rural, en el que se encuentran algunos atractivos turísticos como los son sus centros históricos, un centro histórico en una comunidad representa su identidad cultural, sin embargo, Fernando Carrión (2010, como se citó en Moreno 2016) dice que los centros históricos son objetos de deseo, y en sí mismos, objetos de intervención al ser parte de un organismo vivo llamado ciudad.

En esa medida, las centralidades históricas ocupan una posición privilegiada en la mayoría de las ciudades latinoamericanas, tanto por su representatividad, como por sus funciones urbanas, considerando que un centro histórico ya sea rural o urbano requiere de una plaza, la cual es definida por Martínez (2011) como un espacio público, amplio, descubierto y limitado, en el que se suelen realizar gran variedad de actividades, Por su relevancia y vitalidad dentro de la estructura de una ciudad se las consideran como "salones urbanos".

Con frecuencia son los elementos nucleares de una población, el lugar alrededor del cual comienzan a levantarse las edificaciones más representativas, con lo que se convierten en símbolos de poder, y en ocasiones reflejan dualidad de poder (religioso y político), todo ello representa la cultura de un territorio denominado municipio o ciudad, lo cual la cultura viene a ser una pieza clave para un municipio que tiene ciertas características totalmente rurales con tintes urbanos, como lo es San Marcos, por lo que si es muy interesante comprender las culturas de cada una de estas comunidades rurales, ya que la cultura según Edgar Morín (1998, como se citó en Wiener, 2002).

La cultura es lo propio de la sociedad humana, está organizada y es organizadora por el vehículo del lenguaje, a partir del capital cognitivo colectivo de los conocimientos adquiridos, de las habilidades aprendidas, de las experiencias vividas, de la memoria histórica, de las creencias

míticas. Por eso es importante destacar que cada espacio geográfico en el que se desarrolle una sociedad con cierta cultura y costumbre, se convierte en un territorio atrayente de turistas, considerando la imagen de cada uno de sus atractivos, por eso, se quiere hacer énfasis en la importancia de esta imagen rural que se observe en un territorio, el cual se entiende según por Raffestin (1980, como se citó en Gonzales, 2011) por territorio a aquella manifestación espacial del poder fundamentada en relaciones sociales, relaciones que están determinadas, en diferentes grados, por la presencia de energía acciones y estructuras concretas y de información acciones y estructuras simbólicas”, destacando así, que para una comunidad rural sus territorio es una manifestación espacial, y por ello se aclara que la comunidad rural es aquella donde la población conformada por la gente que se desarrolla en el campo y alejado de los cascos urbanos (Vásquez 2022). Lejos de lo urbano, donde no se respire el humo de los carros, de las fabricas, y demás, donde se viva en un medio rural, el cual se entiende como medio rural se le conoce como el entorno territorial en donde la población desarrolla actividades económicas relacionadas a las actividades primarias principalmente la agricultura, ganadería y pesca (Terry, 2012 como se citó en Morelos 2021).

Las actividades económicas de las que se refiere el autor, son la agricultura, ganadería, pesca, apicultura, cria de porcinos, etc. Lo cual se crea una imagen, esa imagen de la cual se ha venido mencionando, la imagen rural, solo de una forma breve se hace mención sobre el vocablo imagen, se define imagen como la representación mental de un objeto sin el estímulo sensible (Francis Ching (s/f, como se citó en Peña, 2017). Sin embargo, imagen urbana es definida por Marcelo Andrés Coccato (2001, como se citó en Peña 2017) como la conjugación de los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes, así como por el tipo de actividades económicas que se desarrollan en la ciudad. Ambas imágenes, ya sea rural o la urbana se disfruta de un paisaje, esa fotografía que capta el ojo humano, o por los turistas en este caso, ya que aquí, la imagen del paisaje es fundamental para la recreación del turista, “recreación de su ojo”, lo expresamos así, porque, Johnston et al. (1994, como se citó en Ramírez y López 2015) dice que el paisaje es la “porción de tierra o de territorio que el ojo puede abarcar con un simple vistazo, incluyendo todos los aspectos vistos, especialmente en su aspecto pictórico”.

Lo explicado arriba ha servido para comprender con mayor profundidad las literaturas que refuerzan esta investigación y a la vez nos dan un mayor campo de visión y del arduo trabajo que se ha venido haciendo sobre la importancia de nuestros pueblos y de comunidades rurales de otros lugares del planeta. Y precisamente se da inicio con la obra Odile Hoffmann (2007), Las narrativas de la diferencia étnico-racial en la Costa chica, México. Una perspectiva geográfica, esta obra se enfoca en discutir la manera en que se manejan las diferencias y las categorías "étnicas" y "raciales" en la vida cotidiana de dos pueblos vecinos, en la Costa Chica, México. La historia interviene junto con el espacio y los distintos componentes de una sociedad local, para construir una visión dinámica, múltiple y diversa de la co-existencia de "grupos raciales" y de su mestizaje. A nivel metodológico y teórico, privilegia las narrativas locales y las experiencias reportadas por los propios habitantes, En la Costa Chica de Guerrero, como en todo el país a excepción del vecino estado de Oaxaca, no existe legislación ni reglamentación oficial que rijan la figura de "afromexicano" ni alguno de sus equivalentes más o menos eufemizantes.

La interpretación se basa en un corpus de narrativas (44 entrevistas, más la observación y documentos adicionales) El análisis opera en una interpretación en términos geográficos de capital espacial, de centro y márgenes, de generación de fronteras espaciales a la vez que identitarias y

políticas, conceptos que permiten elaborar una especie de modelo explicativo de la simultaneidad de discursos contradictorios y sin embargo funcionales en su contradicción misma.

Cuarenta años después, la mayoría de los habitantes, criollos como colonos, reconocen que "las cosas han cambiado" y que la oposición ya no es tan fuerte entre las dos comunidades. La iglesia (hay un solo sacerdote), el deporte¹¹, la escuela¹², la muerte (hay un solo cementerio), las bandas de jóvenes y los enamoramientos¹³, son algunos de los espacios compartidos, principalmente por jóvenes que no han conocido directamente el periodo "de guerra" de los años 1950-60. Ahí se intercambian y circulan objetos, personas, ideas, fuera de la línea de demarcación entre las dos comunidades. El efecto generacional se refuerza por el impacto de fenómenos externos que afectan de manera similar a ambas comunidades y crean expectativas y frustraciones comunes (los patrones de consumo material y cultural, la migración, las transformaciones políticas). (2010, págs. 2,7,19). Otra destacada obra es *La construcción del lugar*.

La plaza en los pueblos del Instituto Nacional de Colonización. El autor Flores (2013) tiene como objetivo con este estudio analizar la «plaza» como espacio urbano representativo con la configuración de los nuevos pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización en sus siglas INC en el mundo rural español tras la Guerra Civil.

La fuente documental principal para esta investigación es el Archivo del INC. Se analizan sus aspectos morfológicos, pero también se tiene presente su papel en la creación de imágenes que servían de fundamento de las identidades colectivas. También se quiere dar cuenta de las implicaciones urbanas de la plaza en estos pueblos, tanto a nivel estructural como de construcción de imágenes representativas para la colectividad.

La plaza, como reunión de las instituciones comunitarias en torno a un vacío urbano reconocible gracias a su definición geométrica en planta y grado de cerramiento visual, induce las relaciones del pueblo con el medio donde se inserta. También, induce orden estructural interno al propio organismo urbano que se refleja en la traza principal del pueblo.

La plaza es un espacio urbano altamente significativo en los pueblos del INC porque constituye la expresión del carácter de la comunidad. Al congregarse los edificios de mayor significación simbólica, iglesia y ayuntamiento fundamentalmente en ocasiones también las escuelas, forma imágenes memorables que sirven de referencia para sus integrantes y para el espectador externo.

La plaza, como materialización del concepto urbano del centro cívico, es en los pueblos del INC un lugar de experimentación creciente; como en general lo es el planteamiento de los mismos pueblos. En su construcción como lugar de alto contenido simbólico para la comunidad se puede decir que se produce un interesante ejercicio de proyección urbana y arquitectónica justamente allí donde quizás no cabría esperarlo: en unas sencillas poblaciones rurales. Con referente a esta obra podemos traer a colación la literatura titulada "Elementos característicos de la imagen urbana de la ciudad de Acapulco, Guerrero y su valor arquitectónico – patrimonial orientado hacia el fomento del desarrollo turístico: Caso zona centro" del autor Said Arturo Castro Luna (2020) tiene como objeto de estudio la identificación y utilización de los elementos que conforman y refuerzan la imagen urbana de la zona Centro de Acapulco, Guerrero. La cual cuenta con elementos característicos de la arquitectura tradicional y artdeco, los cuales son susceptibles de considerar para conservar y mantener la imagen urbana que también pueda fomentar y desarrollar el turismo en esta zona de la ciudad, puesto que es poco conocido el lado histórico de Acapulco.

Se requiere de una investigación multidisciplinaria, en la cual se utilizará tanto el método cualitativo como el cuantitativo, tendrá que ser así debido a que con el método cualitativo se analiza el problema dentro de un sistema en donde el todo no es igual a la sumatoria de sus partes. El enfoque cualitativo se usa para la resolución de casos de estudio, sin descartar la posibilidad de aplicar las soluciones en otros casos.

Las fases con las cuales se desarrolla esta investigación será por medio de el análisis y comprobación de hipótesis mediante revisión de literatura, Investigación Cualitativa por medio de entrevistas, investigación cuantitativa por medio de trabajo de campo y encuestas y por ultimo un analisis empirico.

Aun cuando como es sabido que prácticamente no hay sitio que sea inmemorable ya que aun cuando el sitio no cuente con todos los elementos, eso no significa que las personas ya sean habitantes o visitantes no recuerden el sitio, al contrario es precisamente por la falta de estos (los elementos tangibles o intangibles) que muchas veces las ciudades son mayormente recordadas, ya que, para la mente humana es más fácil de recordar lo malo que lo bueno, y es precisamente debido a esto que algunos sitios aun cuando las personas las definen como feas o faltas de identidad e incluso con una Imagen Urbana sin definir, las recuerdan aun cuando no se sienten atraídas por ellas.

Acapulco tiene precisamente ese Locus o Sentido del lugar que lo hace un sitio memorable y entrañable para sus visitantes, porque aun conserva en mucho ese folklor que lo identifica como un pueblo con historia y que forma parte de la historia de la vida de miles de mexicanos. Por ello, es importante mencionar que el impacto turístico en Acapulco es una fuente de vida en varios sentidos, y no solo para Acapulco sino para otros municipios de Guerrero como lo es San Marcos. Lo mencionado permite citar la investigación de Neftalí “El impacto del turismo en las orientaciones sectoriales de los municipios costeros de guerrero: méxico” de acuerdo con el autor Neftalí García Castro (2013) su artículo se enfoca en exponer una tipología económico-productiva de los municipios costeros de Guerrero, desde la óptica de los cocientes sucesivos.

Las orientaciones sectoriales de los municipios costeros del estado de Guerrero se determinaron con base en la relevancia económica que tiene cada uno de sus sectores productivos. Es de hace varios decenios, la iniciativa pública y privada ha favorecido la inversión de recursos económicos vastos en la creación y mantenimiento de infraestructura básica para el desplazamiento, alojamiento y atención de los visitantes.

Las circunscripciones de Cuajinicuilapa, Copala, Florencio Villarreal, Coyuca de Benítez y Benito Juárez, ya que sus orientaciones sectoriales cambiaron de manera acelerada, pasaron de una especialización en el sector primario a combinaciones en las que el terciario capta la mitad de los cocientes sucesivos

Las orientaciones sectoriales encontradas en los municipios costeros de Guerrero dan cuenta de la influencia significativa que ha ejercido la actividad turística sobre la dinámica económica regional y local.

Para habilitar a más sitios de la costa guerrerense como los destinos vacacionales, que complementen la oferta turística actual de esta parte del territorio mexicano, será indispensable el arribo de más capital nacional y extranjero; lo cual, como se describió en el segundo apartado de esta investigación, no siempre impacta de manera positiva a la región, debido a que a la población local se le suele despojar de segmentos considerables de territorio. (2013, págs. 9, 18, 19).

Otra obra que también nos ilustra sobre esta temática es la denominada Atotonilco de horcasitas: planificación del espacio para el desarrollo del turismo alternativo en el estado de Guerrero, México, de acuerdo con los autores Miguel Angel Cruz Vicente y Janet Francisco Aburto (2017) su artículo se enfoca en la planificación integral de proyectos de turismo alternativo para la diversificación de la oferta turística, a través del establecimiento de un sitio de excursión para la recreación y diversión, y se pueda disfrutar de la naturaleza, realizando diferentes tipos de actividades, dentro del modelo de desarrollo turístico sustentable.

El planteamiento aquí propuesto parte de considerar al espacio público como un lugar multifuncional que estructura la ciudad y responde a ciertas dimensiones producto de los usos, formas, funciones y relaciones que se generan en ellos (Garriz y Schroeder, 2014). Constituyen un sitio de encuentro donde los habitantes interactúan y conciben la vida en comunidad. Por esta razón, es necesario dotarlo de ciertas cualidades estéticas, espaciales y formales, que faciliten las relaciones sociales y establezcan significados culturales en la población.

Se han seleccionado cinco criterios principales en torno al espacio público, que permiten realizar una evaluación acerca de la calidad de estos sitios: protección, confort e imagen, accesibilidad, identidad cultural y usos y actividades

La propuesta metodológica pretende ampliar la comprensión y concepción de los espacios públicos de la ciudad, a través de la aplicación de estrategias mixtas de análisis que permitan un diagnóstico completo del área de estudio y deriven en criterios de diseño que beneficien la calidad de vida de los usuarios en estos espacios.

Para la planificación turística integral del proyecto de turismo alternativo se utilizó la metodología propuesta por Briseño (1995), la cual se divide en tres fases. En la primera se identifica, selecciona y localiza el espacio físico o “plaza, zocalo, o centro” unidad turística. En la segunda fase se clasifican, jerarquizan, cuantifican y registran los atractivos (naturales, culturales, ambientales y el folklor. En la última fase se identifican los espacios en la unidad turística para el análisis de su importancia como atractivo turístico.

Es importante mencionar que otras de las acciones que realizamos en este proyecto fue arribar a estas comunidades por un periodo aproximado de cuatro meses, durante este lapso de tiempo se visitaron 4 comunidades rurales de la Costa Chica del estado de Guerrero, se hacían constantes observaciones en cada una de los espacios públicos denominados “centro”, “zocalo” o la “plaza del pueblo” en los cuales se miraban a las personas convivir con sus familias, y socializar con los mismos locales o turistas que acuden a estos lugares, estas visitas nos permitieron determinar desde la perspectiva cualitativa las características de cada uno de los lugares visitados, también se menciona que cada lugar fue arribado por más de una sola vez, y que en cada observación se hacía un compartivo cualitativo de las características físicas y ambientales de cada localidad, sin perder de vista las formas en que se conducen las personas en dichos espacios públicos, esto se hizo con la finalidad de detectar la relevancia que tienen para ellos contar con un lugar en el que pueden convivir, y además sobresaltar su cultura y folklor, y desde luego su interés por conservarlo limpio.

Por eso se especifica que la metodología se desarrolló a partir de una revisión documental o bibliográfica bajo la técnica de análisis de contenido, apoyada en la sistematización y la selección de recursos derivados de libros, tesis doctorales, maestría, y artículos de bases de datos bibliográficos como Scopus, Mendeley, Science Direct y Dialnet, y que posteriormente fueron categorizados y analizados. Esta revisión documental recabó información referida a la noción de

espacio público (plaza) desde diferentes ramas del conocimiento, como la arquitectura, la sociología, la psicología, la antropología y la geografía humana.

Los parámetros utilizados para la categorización de los textos se centraron en la comprensión de las características físicas y vivenciales (forma, materialidad, función, uso, apropiación) de la plaza visitada por los locales y turistas desde las dimensiones: física, social, ambiental e histórica, bajo la implementación de temas de estudio como tradiciones, cultura, religión etc., y de palabras clave imagen rural, comunidad, y turismo, con el sentido de pertenencia por cuidar su entorno y su naturaleza.

Lo anterior hace mención sobre los procedimientos metodológicos que se llevaron a cabo en este trabajo, dándonos un lineamiento para hablar de la vinculación que existe entre la naturaleza y la actividad turística, convirtiendo dicha actividad en lo que se conoce como “turismo alternativo sustentable” (desarrollo turístico sustentable) se formula la aspiración de hacer compatible la actividad turística con la naturaleza, teniendo como eje fundamental el futuro del ser humano, tanto de los turistas como de la comunidad receptora. En este esquema, el papel que juega la población es relevante, no solo como instrumento operativo de los servicios turísticos, sino que es el fin último del desarrollo sustentable. Para el desarrollo local es importante el aprovechamiento de los recursos locales endógenos expresados en sus potencialidades culturales, institucionales, económicas, sociales, políticas y ambientales; con el propósito fundamental de desarrollar territorios innovadores y competitivos. (2017, págs. 1, 3, 19).

Como lo expresa también Capel en su obra percepción del medio y comportamiento geográfico, de acuerdo con el autor Horacio Capel (1973) su artículo se enfoca en contribuir al tema de la percepción del medio, el papel decisivo de la percepción humana en la formación de una imagen del medio real, la cual, y no éste, es la que influye directamente sobre su comportamiento.

Por lo tanto, se enfoca en realizar un trabajo y una clasificación de las distintas aportaciones. Para dicha aportación se consultaron las distintas literaturas sobre la percepción del medio. El nivel más amplio es el medio geográfico, es decir, el medio real objetivo, exterior al individuo y perfectamente cuantificable. Dentro de él está incluido el medio operacional, en el cual se realizan las acciones del hombre, que constituye, pues, el espacio de la actividad de cada grupo humano. el medio del comportamiento sería la parte del medio perceptivo que motiva directamente una acción o que provoca una respuesta de comportamiento.

El modelo de Brookfield ha puesto de manifiesto la importancia de la información en la elaboración del medio percibido, el cual se considera como un subsistema que actúa, a su vez, sobre todo el sistema de que forma parte, es decir, el medio geográfico mediante sus efectos sobre la decisión.

Una de las áreas que siempre forma parte del mapa mental del habitante de la ciudad es el centro urbano, de visita imprescindible por razones comerciales, administrativas o de ocio. Las características de esa imagen varían mucho en función de una serie de variables personales, entre las que deben incluirse, otra vez, el nivel cultural, el lugar de residencia y el estatus socioeconómico del individuo.

La forma general que la imagen del centro presenta parece estar influida por el lugar de residencia del ciudadano, alargándose en dirección a dicho punto (Klein, 1967). Con el tiempo, y a través del uso repetido del espacio, la imagen del centro se va fijando y precisando, haciéndose al mismo tiempo, cada vez más amplia.

La valoración de elementos histórico y culturales les influye sobre todo en la determinación del punto central por parte de los antiguos residentes de la ciudad, mientras que los inmigrantes y los jóvenes realizan una valoración más racional y funcional.

El centro es utilizado de forma diversa según las actividades que cada individuo realiza, debe señalarse que es sobre todo a través de la percepción del centro, de la formación de una imagen del centro, como los ciudadanos se identifican con la ciudad y adquieren un sentimiento de pertenencia a la misma. La valoración positiva de los monumentos, de la historia y de los centros de poder sea sobre todo destacada, según los estudios existentes, en las personas cultas de profesiones liberales y también en los comerciantes e industriales, es entre las clases dominantes o full cionales de la sociedad. Con relación al tema que acabamos de revisar quisiera citar a Setha Low con su trabajo titulado Transformaciones del espacio público en la ciudad latinoamericana: cambios espaciales y prácticas sociales. Setha Low (2005) se enfoca en realizar un análisis de las contradicciones entre los propósitos representacionales de la plaza urbana, artísticos y a menudo idealizados, y su base política y económica. Identificando los objetivos políticos y económicos del espacio público diseñado, su planificación, diseño, construcción o restauración adquieren un nuevo significado. Un espacio público que es ostensiblemente valorado como un lugar donde la gente puede sentarse, leer y reunirse, se vuelve una estrategia de revitalización para un centro urbano declinante o un núcleo turístico, y una manera de atraer nuevas inversiones y capital extranjero.

La base teórica de este análisis toma forma a partir del trabajo de Rodríguez (1989, 1997 y 1998), el cual se interesa por la forma en que la pintura mistifica los objetivos económicos o políticos de su producción. Rodríguez (1989) afirma que esa ideología y cultura expresiva a menudo entregan una interpretación más positiva de las relaciones sociales de explotación y desigualdad que aquellas que existen en realidad. En su estudio de Taos, el arte era utilizado para encubrir lo que de otra forma podía ser visto como una condición opresiva, y así mistificar, vale decir, confundir lo con lo que en realidad estaba ocurriendo en términos de poder político local y condiciones de vida.

La plaza hispanoamericana ha sido identificada como un espacio público preeminente, fuente y símbolo de poder cívico, con una larga tradición como centro cultural de la ciudad. En su interior y alrededores se localizan los jardines y edificios más básicos para la vida social de la comunidad: la iglesia, representando el poder religioso, y los edificios gubernamentales, representando el poder político.

La plaza hispanoamericana estaba situada habitualmente en el centro geométrico del pueblo o ciudad, con excepción de las localidades costeras, donde a menudo se localizaba en el frente de agua. En las localidades pequeñas había una plaza, pero a medida que el pueblo se expandía, se agregaban barrios adicionales o plazas de mercado. Aún cuando la plaza histórica en muchas ciudades ya no corresponde al centro físico de éstas, todavía permanece como el foco psicológico de la comunidad, mientras que las plazas más nuevas, para turistas y negocios, se sitúan en los distritos periféricos de compras o entretenimientos.

Los espacios públicos urbanos son importantes escenarios para los discursos abiertos y las expresiones de descontento. Cuando surgen conflictos políticos y sociales, las plazas y otros espacios públicos constituyen un foro para resolver las ideas y valores en conflicto en un ambiente visible y sano. Igual como lo trasmite Muñoz en su investigación Uso y percepción del espacio público, una mirada desde la población: el caso de Cuenca, Ecuador, Paula Muñoz, P., Quizhpe, Marín y Salazar, X (2019) el interés de ellos es exponer una propuesta metodológica para el

diagnóstico de los espacios públicos que capte la dinámica cotidiana de la población en ellos, la percepción sobre los elementos que los constituyen, así como el rol que cumplen en el barrio y en el contexto de la ciudad. Para ello se plantean diversas estrategias de análisis orientadas a un entendimiento detallado de su situación actual, a través de una cercana interacción con el área de estudio, entendiendo su funcionamiento y la forma en que los usuarios se relacionan y habitan en él. Se prioriza tanto el manejo de información primaria de fácil acceso que coadyuva a anular ideas preconcebidas acerca de la plaza, como la indagación sobre los puntos de vista de los diversos participantes, sus problemas, perspectivas y argumentos.

La relación entre el espacio público y la población que lo habita o usa genera dinamismo y condiciona las actividades que se desarrollan en el sitio. Su contribución en términos de explicitar las características de dicha relación, así como la percepción que tiene sobre el espacio coadyuva en la viabilidad de los proyectos de diseño a ejecutarse, ya que se avanza hacia un entendimiento integral y una conceptualización de como la sociedad percibe, crea y usa el espacio de manera simultánea.

Dicho lo anterior, no se puede perder de vista la transformación de un municipio con imagen rural a una imagen urbana, por eso es importante respetar los derechos de cada comunidad que se va transformando en una ciudad, por ello se consideró revisar la obra de Ayala la cual tituló “La arquitectura, el espacio público y el derecho a la ciudad entre lo físico y lo vivencial” Erika Tatiana Ayala García (2021) analiza la plaza como elemento articulador y dinamizador del espacio público desde sus características físicas y vivenciales (forma, materialidad, función, uso, apropiación), y a través de las dimensiones: física, social e histórica, con el fin de determinar la importancia de la plaza dentro del desarrollo social y la planificación urbana.

Los espacios públicos deben ser entendidos y analizados como unos de los elementos más representativos de la ciudad, al ser espacios habitados y una fuente de socialización que fortalece el tejido social, el arraigo y la identidad del territorio. Para autores como Whyte (1980), el análisis del espacio público debe abordar las esferas que encierran la comprensión, el disfrute y la interacción espacial del ser humano dentro de los entornos que hacen parte de su cotidianidad.

Un espacio físico construido de uso colectivo como la plaza adquiere un significado importante con respecto a su carácter socializador y su incidencia dentro del territorio, ya que, en palabras de Habermas (1981), permite determinar aspectos importantes para la configuración de la ciudad desde lo público, como el patrimonio material y la memoria colectiva. Estos hechos significantes revelan el espacio vital y la experiencia cotidiana del ser humano dentro de los espacios que hacen parte de su cotidianidad sustentando la función social de la ciudad (Bernal Granados, 2015) que fortalece la identidad y la ciudadanía, mediante el reconocimiento y la apropiación de lo físico (territorio) y la promulgación de la memoria tanto individual como colectiva (De Certeau, 2000).

La plaza adquiere importancia como elemento dinamizador y articulador del espacio público y generador de actividades a partir de sus características físicas y vivenciales, las cuales influyen en los procesos de planificación y desarrollo social de las ciudades, y que, en palabras de Carvalho (2007),

La plaza como elemento urbano configura un aspecto importante dentro de la planificación del territorio, al considerársela un espacio articulador que contribuye al mejoramiento del territorio y al bienestar de la población, en pro del derecho a la ciudad. En este sentido, la plaza, a través de sus características físicas y vivenciales, determina el cumplimiento del ordenamiento, la

articulación de la malla urbana y la interacción del ser humano con el entorno físico construido, y genera así narrativas de experiencias que alimentan el arraigo, la territorialidad, la identidad, la identificación, la legibilidad, la accesibilidad, la memoria, la conectividad y el mejoramiento del paisaje urbano.

Conclusiones

Las características de la imagen rural del municipio de San Marcos, y sus comunidades de la Costa Chica del estado de Guerrero, son suficientemente atractivas para los turistas que las visitan por contar con espacios públicos denominados “plazas o zocalos” con arraigos culturales.

Las cuatro comunidades analizadas al igual que su municipio San Marcos, resultaron ser lugares con una imagen rural con tendencia a convertirse en un periodo no muy largo en un municipio de imagen urbana, poniendo en riesgo su identidad su esencia rural, sus lugares, sus tradiciones, su cultura y su folklor, pero principalmente el descuido por el medio ambiente, ya que al perderse; por decirlo de alguna forma, su forma rural, se estaría trastocando su imagen pueblerina, al mismo campo, a la naturaleza, incluso a las montañas, con su aire limpio.

Es importante señalar que, para hablar de un turismo rural, debemos resaltar que uno de los requisitos fundamentales de éste, es precisamente la sustentabilidad, ya que no podríamos considerar un espacio físico y cultural de una comunidad sin el respeto por el medio ambiente y su entorno.

Sin embargo, de acuerdo a la literatura revisada se puede afirmar que la imagen rural de las comunidades puede ser conservadas, siempre y cuando se les aliente a no perder su propia identidad, dado que se observa un arraigo fuerte de una cultura con costumbres, y hábitos religiosos disfrutados con fiestas patronales.

Por lo tanto, San Marcos tiene una sociedad que está lista para vivir transformaciones, sin que pierda su aspecto cultural, económico, ambiental, y su esencia, lo cual lo hace más atractivo turísticamente.

Referencias literarias

- Alejandra Martínez Cardona** (2011, Diciembre) Análisis Teórico-Conceptual de la Plaza Garibaldi, en el Centro Histórico de la Ciudad de México [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México] http://132.248.9.195/ptd2012/marzo/0678197/0678197_A1.pdf
- Aragón, M.** (2021) El gobierno municipal en Sonora. Revista BIOLEX UNIVERSIDAD DE SONORA. Volumen 13 1-86 <https://www.scielo.org.mx/pdf/biolex/v13/2007-5545-biolex-13-e216.pdf>
- Ayala, E.** (2021) La arquitectura, el espacio público y el derecho a la ciudad Entre lo físico y lo vivencial. Revista de Arquitectura (bogotá) Publicación 23(2), 36-46. <https://revistadearquitectura.ucatolica.edu.co/article/view/3286/3907>
- Capel, Horacio** (1973) Percepción del medio y comportamiento geográfico. Revista de geografía, Vol. 7, Núm. 1, p. 58-150, <https://raco.cat/index.php/RevistaGeografia/article/view/45873>.

- Castro, S.** (2020). Elementos característicos de la imagen urbana de la ciudad de Acapulco, Guerrero y su valor arquitectónico – patrimonial orientado hacia el fomento del desarrollo turístico: Caso zona centro. [Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma del Estado de Morelos]
- Cruz, M. y Francisco, J.** (2017). ATOTONILCO DE HORCASITAS: PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO ALTERNATIVO EN EL ESTADO DE GUERRERO, MÉXICO. *Revista Caribeña De Ciencias Sociales*. <http://www.eumed.net/rev/caribe/2017/01/atotonilco.html>
- Data México** (2019) Economía, empleo, equidad, calidad de vida, salud y seguridad pública. https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-marcos?compare=florencio-villarreal&compare_indicatorCensus=Total%20Income&indicatorCensus=Total%20Income
- Flores, J.** (2013, agosto) La construcción del lugar. La plaza en los pueblos del Instituto Nacional de Colonización. *Revista Historia Agraria*, 60, 119-154. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4400851.pdf>
- Foro acción rural** (S/f) La Agenda 2030 y los ODS en el medio rural. <https://www.ccoo.es/da2a1733e41a687a4d73b2546767b477000001.pdf>
- García, N** (2013) EL IMPACTO DEL TURISMO EN LAS ORIENTACIONES SECTORIALES DE LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE GUERRERO: MÉXICO. *Revista de investigación en turismo y desarrollo local*, 15 (6) 1-21. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8307679.pdf>
- Gobierno del Estado de Guerrero** (2015) Florencio Villarreal <http://administracion2015-2021.guerrero.gob.mx/municipios/costa-chica/florencio-villarreal/>
- González, A.** (2011). Nuevas percepciones del territorio, Espacio social y el Tiempo. Un estudio desde los conceptos tradicionales (o clásicos) hasta su concepción en el siglo XXI” (Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.) VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.academica.org/000-093/199.pdf>
- Hernández, J** (2020) La malograda colonización europea de la hacienda de San Marcos, Guerrero, 1880-1884. *Revista electrónica de historia y política*. <https://www.fao.org/3/I7850s/I7850s.pdf>
- INEGI** (2020) Sistema para la consulta de información censal (SCINCE) <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>
- Morelos, V.** (2021) organización social para el turismo alternativo en la comunidad rural de Yaxunah, Yucatán, México [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma De México] <http://132.248.9.195/ptd2021/agosto/0814104/Index.html>
- Moreno, C.** (2016) Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano: problemas contemporáneos en la intervención del Centro Histórico de Bogotá [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México] https://www.puec.unam.mx/pdf/publicaciones_digitales/rupturas_continuidades.pdf

- Muñoz, P., Quizhpe, M., Salazar, X.** (2019) Uso y percepción del espacio público, una mirada desde la población: el caso de Cuenca, Ecuador. *Revista de urbanismo*, 41, 1-19. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2019.53536>
- Odile Hoffmann** (2007) Las narrativas de la diferencia étnico-racial en la Costa chica, México. Una perspectiva geográfica. https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers11-03/010043247.pdf
- ONU** (2021) ¿Cómo definir ciudades, pueblos y áreas rurales? <https://onuhabitat.org.mx/index.php/como-definir-ciudades-pueblos-y-areas-rurales#:~:text=Zonas%20rurales%2C%20que%20están%20constituidas,densidad%20de%20población%20o%20deshabitadas>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura** (2017) Aprovechar los sistemas alimentarios para lograr una transformación rural inclusiva. *Revista El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. <https://www.fao.org/3/I7850s/I7850s.pdf>
- Peña, M.** (2017) Proyecto de Mejoramiento de Imagen Urbana del Municipio de Cuautitlán Izcalli 2013-2015 [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México] <http://132.248.9.195/ptd2017/junio/0760288/Index.html>
- Ramírez, B y López L.** (2015) Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/blanca-uam.pdf>
- Rivera, C.** (2016) La importancia del diseño urbano y el espacio en la ciudad de México [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México] <http://132.248.9.195/ptd2016/noviembre/0753571/0753571.pdf>
- SEMARNAT**, (2022) MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD REGIONAL DEL CAMINO EL PALOMAR- CERRO PESQUERÍA, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 5+000, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, ESTADO DE GUERRERO. <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgiraDocs/documentos/gro/estudios/2020/12GE2020V0053.pdf>
- Setha Low** (2005) Transformaciones del espacio público en la ciudad latinoamericana cambios espaciales y prácticas sociales. *Revista de estudios culturales urbanos*, volumen 5. https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Transformaciones_del_espacio_publico_en_la_ciudad_latinoamericana.pdf
- Vargas, G.** (2012) espacio y territorio en el análisis geográfico space and territory in the geographic análisis. *Revista Reflexiones*, 91 (1) 313-326 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4796021.pdf>
- Vásquez, I.** (2022) Cuidad de enfermería en una comunidad rural ante la ingesta de agua de pozo. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México] <http://132.248.9.195/ptd2022/octubre/0831836/Index.html>

Wiener, G. (2002) La Plaza Como Centro Urbano: arquitectura mexicana a cielo abierto. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México] <http://132.248.9.195/pdtestdf/0305393/0305393.pdf>

Hábitos corporales: el caso de la cultura textil de los refugiados en Los Laureles, Campeche, México

Yuko Okura¹

Resumen

Este trabajo se desarrolló en una comunidad para refugiados guatemaltecos de nombre Los Laureles, situada en el estado de Campeche, México. Plantea dos preguntas principales sobre la construcción social de hábitos corporales en relación con la cultura textil y su impacto en la formación de identidades colectivas entre exrefugiados del mismo pueblo, a fin de ofrecer perspectivas sobre cómo la cultura textil y los hábitos corporales pueden jugar un papel fundamental en el proceso de construcción de identidad en contextos de migración y adaptación. Para abordar estas cuestiones, se emplea la teoría de las representaciones sociales y la antropología de los sentidos. Estas perspectivas sugieren que los hábitos corporales reflejan y manifiestan representaciones sociales, y el concepto de *embodiment* ayuda a entender cómo el cuerpo no solo experimenta, sino que también genera conocimiento. Este enfoque permite explorar cómo las representaciones sociales se encarnan y se descubren a través de las prácticas corporales. Desde esta perspectiva, se desarrolla la discusión basada en los datos recopilados durante varias estancias de trabajo de campo etnográfico. Basándonos en estos datos, podemos decir que tras la Guerra Civil, tuvieron que dejar sus hábitos relacionados con la cultura textil para integrarse en la sociedad mexicana y por razones económicas. Aunque aceptaron estos cambios temporalmente, no los corporeizaron plenamente, manteniendo la esperanza de recuperar sus hábitos originales. La pérdida de su cultura textil las llevó a darse cuenta de su importancia. Experimentar nuevamente con el tejido les permitió valorar su cultura y reconocer que el tejido colectivo era fundamental para la cohesión social y la superación del dolor. A la par, los hombres también apreciaron la belleza de los trajes y contribuyeron a restaurar la cultura textil, lo que ayudó a recuperar la armonía en sus vidas y fortalecer los lazos entre los exrefugiados. En resumen, recuperar el hábito corporal fue crucial para lograr tranquilidad en un contexto de incertidumbre. Esta tranquilidad no solo trajo comodidad sensorial y una conexión con el yo esencial, sino que también permitió re-vivir experiencias pasadas. Además, esta revitalización ayudó a ellos a superar traumas colectivos y a formar una identidad sociocultural como “exrefugiados guatemaltecos” en Los Laureles.

Conceptos clave: *Embodiment*; representaciones sociales; exrefugiados guatemaltecos

Introducción

En mayo de 2024, estuve conviviendo con la gente de un pueblo llamado Los Laureles, en el municipio de Campeche, Campeche, México. Este pueblo se fundó en mayo de 1989 para los refugiados guatemaltecos que huyeron de la Guerra Civil por iniciativa de las autoridades mexicanas. Durante mi estancia, experimentamos un calor intenso, como nunca antes había sentido la gente del lugar. La mayoría de las casas no tiene aire acondicionado y, aunque usáramos

¹ Doctora, Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Becaria del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, asesorada por la doctora Serena Eréndira Serrano Oswald, yuko.okura@crim.unam.mx.

ventiladores, solo circulaban aire caliente. Salir de la casa desde el mediodía hasta las seis de la tarde era imposible. Ante este calor, siguiendo la costumbre japonesa, me ponía la ropa más ligera en busca de mayor frescura. Sin embargo, observando a las exrefugiadas², noté que muchas de ellas portaban el traje de los pueblos indígenas mayas de Guatemala. Esta indumentaria se caracteriza por el uso de huipil y corte, ambos de un tejido grueso diseñado para protegerse del clima frío de Guatemala. Además, es necesario usar una faja para sostener el corte. Según la lógica japonesa, esta indumentaria resulta paradójica, ya que el grosor del tejido debería generar más calor corporal y la presión de la faja aumentaría la sudoración en esa área. No obstante, en contraste con esta idea, las mujeres prefieren usar el traje porque, según ellas, está hecho de algodón, un material que absorbe el sudor. Además, su grosor las protege del sol, proporcionando una mayor sensación de frescura y evitando que sus piernas se quemem. Para ellas, es impensable quitarse el traje.

A partir de esta experiencia, surgen dos preguntas clave: ¿Cómo se construyen socialmente los hábitos corporales, como el portar el traje? Además, considerando que la práctica cultural, como ponerse el traje y tejer con el telar de cintura, se lleva a cabo en un pueblo lejano a los lugares de origen de las mujeres, ¿cómo contribuyen estos hábitos a la formación de identidades colectivas entre los exrefugiados en Los Laureles? Es decir, partiendo del fenómeno cultural que se observa en Los Laureles, no podemos decir que ¿los hábitos corporales y las prácticas culturales juegan un papel crucial en la formación y preservación de identidades colectivas, especialmente en contextos de migración y desplazamiento? Este trabajo tiene como objetivo analizar la influencia de los hábitos corporales en la formación y el impacto de las identidades colectivas entre los exrefugiados de la comunidad de Los Laureles, con un enfoque especial en su relación con la cultura textil. Se examinará cómo estos hábitos contribuyen a la gestión de la sustentabilidad cultural en un nuevo entorno y cómo facilitan la innovación en la identidad sociocultural de los exrefugiados, quienes, antes de su llegada a Los Laureles, no se conocían entre sí. La cultura textil desempeña un papel crucial en este análisis.

En muchas comunidades, la ropa y los textiles no solo tienen funciones prácticas, sino también profundas significaciones culturales y simbólicas. Para los exrefugiados, la adaptación de sus prácticas textiles a un nuevo entorno puede ser tanto un desafío como una oportunidad para reforzar o reinventar su identidad colectiva. Analizar cómo estos hábitos textiles influyen en la formación de una identidad común es esencial para entender el proceso de integración y cohesión en la nueva comunidad. La sustentabilidad cultural se refiere a la capacidad de una cultura para mantenerse y prosperar a lo largo del tiempo, adaptándose a nuevos contextos sin perder sus características fundamentales. Este concepto será clave en la evaluación de cómo los exrefugiados han manejado su herencia cultural mientras se integran en Los Laureles. Se explorará cómo la adaptación de los hábitos textiles y otros hábitos corporales contribuyen a la preservación y la evolución de su identidad cultural en el nuevo entorno. Finalmente, se investigará cómo la innovación en la identidad sociocultural ha sido facilitada por la interacción entre los exrefugiados, cuyo encuentro en Los Laureles ha llevado al desarrollo de una identidad colectiva que integra elementos de sus diferentes culturas de origen. El análisis de esta evolución permitirá comprender cómo la sustentabilidad cultural ha favorecido la formación de una colectividad cohesiva,

² En este trabajo se usa el término “exrefugiados”, tomado del trabajo de Hugo Fauzi Alfaro Andonie (2023), para referir a los indígenas mayas que huyeron de Guatemala. La primera razón de porque es las víctimas de la Guerra Civil que viven en Los Laureles me declararon que no les gusta que sigan llamándolos como “refugiados”, ya que hacen sus vidas por su propia cuenta. La segunda es que, aunque la mayoría de ellos son nacionalizados, se aplica dicho término para enfatizar sus trayectorias.

transformando un grupo inicialmente heterogéneo en una comunidad con una identidad compartida. Este trabajo permitirá no solo entender la dinámica de integración y cohesión cultural entre exrefugiados, sino también ofrecer perspectivas sobre cómo la cultura textil y los hábitos corporales pueden jugar un papel fundamental en el proceso de construcción de identidad en contextos de migración y adaptación.

Para abordar el tema mencionado, se profundizará desde la perspectiva de la teoría de las representaciones sociales, integrándola con la antropología de los sentidos. Como señalan Uwe Flick, Juliet Foster y Sabine Caillaud, las representaciones se manifiestan en las acciones e interacciones de la vida cotidiana, así como en la organización de nuestras vidas, instituciones y rituales (2015: 68-69). Esto sugiere que los hábitos que se producen a través del cuerpo están encarnados de representaciones sociales, y simultáneamente, estos hábitos revelan dichas representaciones sociales. En esta relación bidireccional, el punto de discusión es cómo se encarnan las representaciones sociales (¿Cómo llega el cuerpo a conocer?) y cómo podemos descubrir las representaciones subyacentes en los hábitos. Una posible solución a este desafío se vislumbra en el campo de la antropología de los sentidos, especialmente con el concepto de *embodiment*,³ que tuvo un impacto significativo en todas las ciencias sociales en la década de 1990 al reconstruir la noción de la división mente/cuerpo. Este concepto transformó la comprensión del cuerpo, “no solo como una fuente de experiencia y actividad que sería racionalizada y/o controlada por la mente, sino también como una fuente de conocimiento y, por lo tanto, de agencia” (Pink, 2015: 26). En otras palabras, *embodiment* permitió la integración de mente y cuerpo (Howes, 2005: 7). Según este enfoque, aprendemos y conocemos a través de todo el cuerpo que experimenta (Pink, 2015: 27). Es decir, mediante la experiencia, el conocimiento se encarna, permitiéndonos aprender y conocer los conocimientos encarnados de otra persona.

Así pues, el estudio se organiza de la siguiente manera: En el primer apartado, se realiza un breve recuento de la interacción entre la teoría de las representaciones sociales y los conceptos de la antropología de los sentidos, asimismo, se presenta la metodología etnográfica que sustenta este trabajo, con un enfoque particular en la aplicación del concepto de "el cuerpo". En el segundo, se muestra un panorama actual de Los Laureles. En el tercer, se presenta la relación general entre el cuerpo y la cultura textil en Guatemala, y se sintetiza la trayectoria de los exrefugiados de Los Laureles con dicha cultura desde la huida de Guatemala. En el cuarto, se examinan el motivo de retomar las prácticas culturales en un pueblo lejano a los lugares de origen y el impacto de estas prácticas en Los Laureles. Por último, en el quinto, a manera de cierre, se profundiza en la discusión sobre la necesidad de la cultura textil como un hábito cultural para los exrefugiados del mismo pueblo.

1. Marcos teórico-conceptuales y metodología

Como ya he mencionado, la palabra clave de este estudio es el *embodiment*, que aplicando la definición por Philip A. Mellor y Chris Shilling (2010: 28), se considera el *embodiment* “en su conjunto como algo activamente implicado en la interiorización y reproducción” de los hechos socioculturales. En este trabajo, estos hechos se conciben como representaciones sociales. Gordon

³ En español, el término "embodiment" se traduce como "encarnación". Sin embargo, para evitar las connotaciones católicas asociadas con "encarnación", en este trabajo utilizaré el término en inglés.

Sammut *et al.*, explican la relación entre los hechos y las representaciones sociales como la siguiente manera:

La idea central [de las representaciones sociales] es que un grupo social desarrolla una comprensión inteligible de ciertos aspectos de la realidad, que llega a informar las diversas perspectivas de los miembros del grupo. De este modo, los miembros individuales del grupo llegan a ver el mundo que les rodea, o determinados acontecimientos sociales destacados, de formas características del grupo. El significado de las cosas de nuestro entorno no viene dado por las cosas en sí. Más bien, se «representa» como un entendimiento forjado entre sujetos sociales orientados al mismo fenómeno social (2015: 6).

Articulando las dos ideas mencionadas, la definición sobre el *embodiment* se puede entender como un proceso activamente implicado en la interiorización y reproducción de las representaciones sociales. En otras palabras, en el caso de este estudio, a través de la interiorización se forman los hábitos corporales –las normas y valores culturales–, y mediante la reproducción, estos hábitos se re-presentan e impactan en la sociedad. Ahora, el tema de discusión es el proceso o la manera de dicha interiorización y reproducción. Para esto, en la primera sección exploraremos la profunda interconexión entre el cuerpo humano y las representaciones sociales a propósito de que cómo el cuerpo actúa como mediador en el proceso de la interiorización y reproducción. En la segunda presentaré la metodología que se sustenta el presente estudio, con la sola intención de hacer constar cómo se accedió a los conocimientos corporales que injieren en la conformación de las representaciones sociales dentro de Los Laureles en específico.

1.1. El cuerpo y las representaciones sociales

“La comprensión del mundo es en sí misma asunto del cuerpo, a través de la mediación de signos interiorizados, descodificados y puestos en juego por el actor. El cuerpo es un vector de comprensión de la relación del hombre con el mundo” (Le Breton, 2010: 18). Partiendo de esta premisa desde la perspectiva de la antropología de los sentidos, podemos afirmar que el cuerpo nos narra sus conocimientos encarnados. No se trata únicamente de un organismo biológico ni de la mera manifestación de la existencia humana ni un objeto, sino que el cuerpo también funciona como un texto histórico y sociocultural. Estos conocimientos se crean y se encarnan por medio de las comunicaciones interpersonales. Según el mismo autor, “El hombre participa en las relaciones sociales no sólo mediante su astucia, sus palabras y sus prácticas, sino también a través de una serie de gestos y mímicas que se añaden a la comunicación, sumergiéndose en el seno de los innumerables ritos que acompañan el fluir cotidiano” (Le Breton, 2010: 18). Estos innumerables ritos permiten que, mediante el cuerpo, los humanos aprenden significados, valores, códigos e ideas. Relacionado con esta perspectiva, desde la teoría de las representaciones sociales, Brady Wagoner ofrece una visión similar: “Las representaciones sociales se transmiten a través de la participación en prácticas sociales estables, donde se incorporan al propio cuerpo” (2015: 150). Lo más destacado en sus palabras es la idea de que las representaciones sociales “se incorporan” al cuerpo, lo que sugiere que no se puede considerar las representaciones sociales y el cuerpo de manera separada. Lo que se manifiesta a través del cuerpo transmite conocimientos encarnados a los de más. Siguiendo la línea de pensamiento de Le Breton, una serie de gestos, mímicas, expresiones faciales, tonos de voz, velocidad de habla, entre otros elementos, se suman a la comunicación verbal y son clave para comprender más profundamente la relación entre el sujeto y la representación social.

El cuerpo re-presenta los conocimientos encarnados. Desde una perspectiva inversa, giro la discusión hacia cómo estos conocimientos son encarnados. En este proceso, el aprendizaje es fundamental. Según Le Breton (2010: 34), la imitación constituye el primer modo de aprendizaje, que se cristaliza a través de la identificación con el profesor. A través de diversas prácticas, la imitación se transforme gradualmente en experiencia personal en lugar de una mera repetición. Los seres humanos conocen de manera multisensorial⁴ qué son y qué significan las situaciones y los encuentros sociales, por ejemplo. Debido a que los humanos empiezan a aprender su mundo mediante la imitación del profesor, los conocimientos se heredan de forma histórica y sociocultural. En relación a este pensamiento, Wagoner (2015: 160) menciona que el cuerpo es especialmente eficaz para transmitir representaciones intactas de una generación a otra. Esto se debe a que, a diferencia de las representaciones transmitidas a través del lenguaje, el cuerpo no facilita tanto la autorreflexión. Por lo tanto, podemos decir que el comportamiento individual-personal también es lo social-público. Asimismo, las reacciones emocionales y las percepciones que se producen en el cuerpo “no son respuestas a un estímulo exterior como tal, sino a la categoría en la que clasificamos esas imágenes, a los nombres que les damos” (Moscovici, 2001: 70). En otras palabras, estos productos corporales reflejan las relaciones históricas y socioculturales que tenemos con el objeto en cuestión. Además, al expresar lo que se evoca en el cuerpo –percepción, sentimiento, emoción, sensación, etc.– en otras palabras, exteriorizándolos en signos y símbolos, como menciona Émile Durkheim (1973: 160), permitimos que los individuos lleguen a experimentar colectividades. Desde esta perspectiva, estos elementos exteriorizados fomentan en los participantes la búsqueda y creación de la colectividad. En el caso de Los Laureles, podemos decir que esto se manifiesta en la reproducción de la cultura textil mediante el cuerpo.

De esta manera, podemos entender que el cuerpo y las representaciones sociales están estrechamente vinculados. A través del cuerpo, se generan y transmiten conocimientos de manera interpersonal, y estos conocimientos quedan arraigados en él. Al mismo tiempo, los conocimientos creados a partir de experiencias emocionales y sensoriales tienen el potencial de formar a los participantes en colectividades.

1.2. El cuerpo como herramienta metodológica

Además de apoyarme en los marcos teórico-conceptuales y los campos disciplinarios antes mencionados, el presente trabajo también forma parte de una investigación etnográfica en que utilizo mi propio cuerpo como herramienta metodológica. Los datos provienen de la convivencia directa en Los Laureles⁵; sobre todo con las ex refugiadas en enero de 2022, los meses de febrero, julio y diciembre de 2023 y en mayo de 2024. En este estudio, se emplea la etnografía sensorial

⁴ Se aplica el término “multisensorial”, debido a que los sentidos están interconectados y no deben entenderse como categorías separadas (Pink, 2015: xiii). Por lo tanto, este trabajo no se centra en cómo cada sentido contribuye al proceso de *embodiment* de las representaciones sociales.

⁵ Este trabajo no pretende ofrecer una visión exhaustiva sobre las mujeres que mantienen una relación física con la cultura textil. Otras personas también interactúan con esta cultura de diferentes maneras, en el ámbito de las representaciones sociales y el proceso de incorporación de estas prácticas. Por lo tanto, los colaboradores de este estudio fueron seleccionados al azar entre exrefugiados, sin considerar el género ni el grupo étnico. He resaltado las percepciones sobre el pasado y el presente, la manera en que se experimentaron y el significado otorgado a estas vivencias, tal como se reflejan en las entrevistas.

según lo planteado por Pink (2015), cuya premisa fundamental es que "el cuerpo que experimenta, conoce y se sitúa" (Pink, 2015: 28).⁶ Esta metodología utiliza el cuerpo como una herramienta metodológica, entendiendo este último como un dispositivo vivencial que facilita nuestra capacidad para percibir y reflexionar sobre el mundo circundante. A través de este dispositivo, creamos conocimientos sobre el entorno que nos rodea. Al respecto, Vannini *et al.* (2012: 15; Ingold, 2000) sostienen que: "Los sentidos son destrezas que empleamos activamente para interpretar y evaluar el mundo".⁷ Y ésta es justamente la manera en que mis sentidos me han sido de utilidad para integrarme en Los Laureles. Al repetir prácticas socioculturales cotidianas vinculadas con experiencias sensoriales, aprendo y interiorizo las pautas sensoriales predominantes. Esta interiorización me permite responder de manera adecuada, tanto sensorial como emocionalmente, al contexto vivido. Esta capacidad de respuesta me facilita entender cómo las personas interpretan y evalúan el mundo, así como el proceso de creación de estas interpretaciones y evaluaciones. En otras palabras, este método me permite seguir el proceso de formación de las representaciones sociales.

Otros métodos primordiales para esta investigación son las entrevistas⁸ y el uso de los medios digitales. Estos dos no son irrelevantes al cuerpo. En primer lugar, las entrevistas se consideran "encuentros sociales, sensoriales y afectivos" (Pink, 2015: 76), ya que no se limitan a la conversación, sino que incorporan un matiz performativo, es decir, la naturaleza incorporada de la entrevista (Pink, 2015: 76). Asimismo, las entrevistas fueron esenciales para comprender cómo los conocimientos corporales son adquiridos, enseñados y adaptados en contextos específicos. Las entrevistas se basaron en la lengua española, porque en Los Laureles se usa como idioma común.⁹ Se enfocaron en las memorias autobiográficas y las narrativas sobre lo que perciben por medio de la cultura textil, y los movimientos. Según Vannini *et al.* (2012: 56-57), verbalizar lo que se percibe a través del cuerpo implica reconocer de nuevo lo que se siente, su significado, y tratar de encarnarlo. En otras palabras, los sentimientos y sensaciones expresados en la narración no son simples impresiones, sino elementos cruciales que revelan la relación prelingüística e inmaterial entre el *Self* y el Objeto/Otro. Este proceso se entrelaza con la propuesta de Moscovici sobre las "representaciones sociales en torno al núcleo figurativo que cristaliza sentido y significado en unidades tangibles, naturalizando la representación" (Flores Palacios, 2010: XXV). Destaco que, para esta metodología, intencionadamente elegí las entrevistas informales e individuales para que se evocaran y se expresen libremente las emociones, los sentimientos y las sensaciones. Esta elección se basa en tres razones. La primera razón es que hay temas considerados tabú entre los exrefugiados de Los Laureles, como su ocupación durante la Guerra Civil —ya sea en el Ejército o en la guerrilla—, ya que esto provoca aversión entre ellos. Además, hablar de experiencias horribles de la Guerra Civil también se evita, pues desean sentir que han superado esa época. Por esta razón, opté por no realizar entrevistas grupales. La segunda razón está estrechamente relacionada con la primera. Las entrevistas debían ser como conversaciones informales, donde el ritmo y el tono de la conversación me permitieran determinar hasta dónde estaban dispuestos a compartir sus recuerdos. Como mencioné anteriormente, el acto de narrar evoca en el narrador las

⁶ Traducción propia.

⁷ Traducción propia.

⁸ Aunque la siguiente nota al pie menciona que Los Laureles está formado por ocho etnias mayas, los testimonios utilizados en este trabajo están dominados por el grupo étnico mam. Esto se debe principalmente a que la mayoría de la población de los exrefugiados de esta comunidad pertenece a este grupo.

⁹ Esta comunidad se forma por ocho etnias mayas guatemaltecas: mames, kanjobales, ixiles, chujes, quichés, jacaltecos, kekchis y kaqchikeles. Hoy, sin embargo, su lengua apenas se utiliza para facilitar la comunicación entre ellos.

sensaciones que experimentó durante esos momentos. Por lo tanto, la entrevista conllevaba la posibilidad de herir a los entrevistados al pedirles que compartieran sus experiencias de la Guerra Civil. Por esta razón, preferí permitir que decidieran si deseaban compartir sus sentimientos conmigo en la conversación, en lugar de presionarlos a responder mis preguntas. La tercera razón que se relaciona con la “conversación” se basa en mi experiencia de una entrevista con Pedro, de 59 años y origen mam, residente de Los Laureles. Mi intención era que compartiera su memoria sobre la Guerra Civil, lo cual hizo voluntariamente. Al concluir su relato, Pedro me dijo: “Ahora te toca a ti. Cuéntame tu historia” (2023). Con gusto compartí lo que él quería saber, pero surgió en mí la duda sobre por qué Pedro quería conocer mi historia. Él respondió: “Siempre...siempre (los investigadores) quieren saber de nosotros. Recopilan datos. Pero nosotros no sabemos nada sobre esa persona (que nos pregunta). Esto no es una conversación. Estamos conversando, ¿no?” (2023). Desde entonces, opto por el estilo de “conversación” en lugar de “entrevista”, donde la interacción es mutua y no unilateral.

En segundo lugar, el enfoque kinestésico, que incluye el registro de datos como fotografías, imágenes y grabaciones de video, nos permite explorar factores que van más allá del discurso verbal. Según Pink (2015) y Sabido Ramos (2019: 30), hay actividades que los interlocutores no pueden explicar ciertas actividades con palabras, sino que solo las pueden hacer. Por lo tanto, este método nos facilita aproximarnos a las dimensiones afectivas que trascienden lo puramente verbal. Wagner (2017: 27-28) sostiene que el comportamiento de un individuo no simplemente refleja lo mental, sino que constituye una parte integral de las representaciones sociales. Desde esta perspectiva, los comportamientos nos permiten comprender los conocimientos encarnados de los interlocutores.

Por último, y antes de dar paso al siguiente apartado, es importante aclarar dos cosas: 1) Al dar paso a la discusión de alguna entrevista, se indicará el nombre del interlocutor o la interlocutora, así como el año en que ésta se realizó; y, 2) Cuando los interlocutores incurren en algún error gramatical o en el extracto de ésta no se consiga toda la información discursiva obtenida, esto se aclara en notas al pie.

2. Los Laureles

Como mencioné en el apartado anterior, el presente trabajo se sostiene por lo datos etnográfico en Los Laureles. Fue fundado en el 25 de mayo de 1990 para acoger a refugiados guatemaltecos. Desde entonces, Los Laureles ha sido hogar de ocho grupos étnicos mayas¹⁰, quienes han logrado preservar su patrimonio cultural. Uno de los aspectos más destacados de esta riqueza cultural son los textiles. Las exrefugiadas han mantenido viva la cultura del tejido en telar de cintura en una tierra lejana de sus lugares de origen, luciendo sus creaciones en la vida cotidiana o en ocasiones especiales, como ceremonias religiosas y eventos comunitarios, e incluso en bodas. Además, por ejemplo, durante mi estancia en mayo de 2024, tuve la experiencia del intenso calor que caracteriza esta temporada. A pesar de que el clima caluroso no es adecuado para el uso del traje según mi criterio sociocultural —el huipil y el corte son gruesos—, las mujeres no dejaron de portarlo. No consideraban la idea de cambiar a ropa más ligera. Al mismo tiempo, es importante señalar que no todas las exrefugiadas participan en estas actividades textiles. Algunas, en el caso de los hombres

¹⁰ En la nota de pie 9 está explicado.

completamente,¹¹ han abandonado esta práctica desde su llegada a Chiapas¹², optando por vestir diariamente prendas occidentales y dejando de tejer. Sin embargo, aunque ya no tengan una relación tangible con la cultura textil, mantienen una conexión intangible: la memoria sobre la cultura textil. Cuando hablamos de esta cultura, pueden contarme sus historias relacionadas con ella. Esto implica que dicha cultura sigue viva en ellos y podría influir en la forma de concebir y experimentar el cuerpo en su marco cultural.

Previo a explorar la trayectoria de los exrefugiados de Los Laureles desde la Guerra Civil, es crucial comprender la situación actual de este pueblo. Ubicado a una hora y media en automóvil desde el centro de la ciudad de Campeche, Los Laureles cuenta con una población de 2,669 habitantes según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2020, con una distribución de género que favorece ligeramente a los hombres, quienes constituyen el 52%, frente al 48% de mujeres (INEGI, 2020). La comunidad se divide en dos grupos distintos: los exrefugiados y las nuevas generaciones no-exrefugiadas. La mayoría de los exrefugiados¹³ han obtenido la nacionalidad mexicana, mientras que otras generaciones han nacido ya como mexicanos. A pesar de su temprana fundación, Los Laureles se distingue por su infraestructura avanzada en comparación con otros pueblos de refugiados. La localidad cuenta con centros educativos bien equipados que abarcan desde jardines de niños hasta secundarias. Además, dispone de infraestructura básica robusta que incluye dos torres de agua y acceso eléctrico en todos los hogares. En términos de telecomunicaciones, el pueblo está bien desarrollado, con cobertura de telefonía móvil (4G) y más del 50% de los hogares conectados a Internet a través de Mayaconection. Entre otras cosas, los exrefugiados han aprovechado el desarrollo tecnológico para mantener lazos estrechos con sus familias en Guatemala y acceder a información relevante sobre su país de origen. Además, disfrutaban de beneficios económicos gracias a tierras de cultivo más fértiles que las de los pueblos vecinos. Los hombres se dedican principalmente a la agricultura y la apicultura, así como a la distribución de productos, mientras que las mujeres destacan en el tejido y participan activamente en fundaciones locales de tejidos. Algunos residentes también encuentran empleo como oficinistas o artesanos en la ciudad de Campeche. Aunque estos empleos contribuyen significativamente a la economía local, las remesas enviadas por los migrantes que trabajan o residen indocumentados en Estados Unidos representan la principal fuente de ingresos para Los Laureles. Esto ha impulsado la construcción de más viviendas de dos pisos y la expansión de supermercados en los últimos años. Además, muchas familias poseen sus propios autos.

3. Breve historia con la cultura textil: desde la guerra civil en Guatemala hasta la llegada a Los Laureles

Como mencioné en el apartado anterior, Los Laureles ha experimentado un rápido desarrollo. Hoy en día, los exrefugiados expresan su felicidad por poder disfrutar de una vida en paz. Además, el

¹¹ Al integrarse a la nueva sociedad de México, los hombres indígenas tuvieron que abandonar su indumentaria tradicional para poder encontrar trabajo. Esta tendencia se observa desde la conquista española en Guatemala alrededor del siglo XVI. Los hombres indígenas debían adecuarse a los estándares ético-morales españoles en cuanto a la vestimenta para poder trabajar para los colonizadores. Con el tiempo, se vieron obligados a aceptar la indumentaria de estilo ladino, ya que el traje masculino tradicional los identificaba como indígenas. Si no cambiaban su vestimenta, enfrentaban dificultades para conseguir empleo (Okura, 2019: 61-79).

¹² Véase el siguiente apartado.

¹³ Algunos olvidaron completar el trámite de naturalización, por lo que hasta hoy día continúan con el estatus de residencia permanente.

reconocimiento de Los Laureles como un pueblo avanzado entre otros pueblos ha incrementado la satisfacción de sus habitantes. Sin embargo, antes de alcanzar esta vida tranquila, ellos atravesaron momentos horribles desde la Guerra Civil en Guatemala. En esta sección, exploramos brevemente la trayectoria de los exrefugiados de Los Laureles desde su huida de Guatemala hasta la llegada a Campeche, enfocándonos en sus experiencias con la cultura textil y el cambio en las representaciones sociales de esta.

Durante la Guerra Civil en Guatemala (1960-1996), que surgió debido a las medidas de contrainsurgencia adoptadas por los gobiernos guatemaltecos con el apoyo de Estados Unidos para combatir a los grupos rebeldes (Pérez Mendoza, 2023: 49), 1981 marcó el inicio del periodo más violento conocido como la "tierra arrasada" (1981-1983). En el transcurso de este periodo, en un intento por acabar con los grupos guerrilleros en Guatemala, se incrementaron las desapariciones forzadas y los asesinatos selectivos fueron sustituidos por masacres de poblaciones enteras (Pérez Mendoza, 2023: 47). Esto ocurrió porque, como respuesta al creciente apoyo hacia los grupos guerrilleros en Guatemala, el gobierno del general Romeo Lucas García en Guatemala “decidió poner en operación la tierra arrasada, política con la que buscaba acabar con el movimiento popular tanto en las zonas urbanas como rurales y disminuir el apoyo a la insurgencia” (Pérez Mendoza, 2023: 49). Como resultado, más de 100,000 campesinos, en su mayoría indígenas mayas, huyeron y cruzaron la frontera hacia Chiapas, México (Pérez Mendoza, 2023: 47), en búsqueda de paz.

La huida hacia Chiapas fue extremadamente difícil. Según las memorias de los exrefugiados de Los Laureles, tuvieron que refugiarse en las montañas durante meses o años para evitar ser encontrados por el Ejército guatemalteco. Durante el día se escondían, avanzando solo de noche hacia Chiapas. Las mujeres tenían que viajar ligero, llevando consigo solo lo esencial, lo que significaba que no tenían suficiente traje —a lo sumo, un cambio adicional. Esto resultó en que sus trajes se desgastaran considerablemente durante la huida. Después de tanto tiempo, al llegar a Chiapas, los trajes que llevaban ya no servían. Los suministros consistían en ropa occidental, y las mujeres que portaban el traje debían adaptarse a estas prendas, ya que no había otra opción. Alejandra, quien es mam y tiene 62 años, recuerda su llegada a Chiapas: “Cuando llegamos a México, había una carretera ancha. ¡México! ¡México! ¡Ya llegamos! ¡Cruza rápido rápido rápido! Corrimos así. Después de cruzar, llegamos al terreno mexicano” (Alejandra, 2024). Sin embargo, a pesar de haber llegado con la esperanza de tener una vida mejor, la realidad fue muy distinta. No encontraron las casas con techo para la temporada de lluvias, ni suficiente agua ni comida. Tuvieron que esconderse bajo el nailon que llevaban y pedir agua y comida a los mexicanos. Aunque deseaban mejorar su vida, no tenían absolutamente nada de dinero para reconstruirla. En estas condiciones, la adquisición de materiales textiles era imposible, lo que forzó una pausa obligatoria en las prácticas culturales textiles de las refugiadas de esa época.

Aparte de la falta de materiales, lo que me contó Pedro, explica otra razón. Nuestra conversación de mayo de 2024 fue la siguiente:

Pedro: “Yo soy de Huehuetenango. Yo andaba con la jerga¹⁴ y todo como ellos¹⁵. Cuando era niño, mi papá hacía mi jerga (con el telar de pie). Y con éste, yo tocaba la marimba con

¹⁴ O se llama Rodillera. “es un lienzo rectangular tejido en telar de pie. Se caracteriza por tener un diseño cuadrículado que se logra alternando lana natural blanca y negra tanto en la trama como en la urdimbre” (Mayén de Castellanos, 1986: 71).

¹⁵ En este momento, estábamos viendo un video de un grupo de marimbistas de Huehuetenango en su celular. “Ellos”

mi papá. Él me enseñó (a tocar la marimba). Ay, con este calor, no.¹⁶ Pero cuando toco marimba,¹⁷ quiero ponérmelo como mi uniforme.

Yuko: ¿Pero cuando entró usted a Chiapas, también se ponía su ropa¹⁸?

Pedro: Sííííí, claaaro, claaaaro. Pero cuando llegué a Chiapas, ya no.

Yuko: ¿Por qué?

Pedro: Por miedo.

Yuko: ¿Miedo de qué?

Pedro: Pues... Discriminación. Creíamos que cuando entramos y llegamos a otro lugar, tenemos que cambiar la ropa. COMAR¹⁹ y el gobierno mexicano nos dijeron que conserven y continúen la cultura, pero nos daba miedo y pena. Sentíamos que los mexicanos querían humillarnos. Por eso, ya dejé mi ropa. Ya, yo ya me cambié.

Como se observa en su narración, el cambio de la indumentaria fue influido por las emociones evocadas, tales como el miedo, la pena y la humillación, para integrarse en la sociedad receptora, a pesar de que la organización y el gobierno incentivaran la preservación de su cultura. Una causa de estas emociones podría ser la mirada de los mexicanos. Le Breton explica la mirada como la siguiente manera: “La mirada de un actor en otro es siempre una experiencia afectiva. [...] La mirada toca al otro y ese contacto dista de pasar inadvertido en el imaginario social” (1999: 195). Esta sensación táctil hace que el sujeto viva experiencias afectivas. Desde ahí, lo que percibe orienta al sujeto sobre cómo adaptarse a la sociedad. Asimismo, en torno a la mirada, Le Breton afirma que: “No mirar al otro es borrarlo simbólicamente del mapa, asestarle una desestimación por considerar insignificante su rostro, es decir su valor en el seno del vínculo social” (1999: 209). Retomando esta idea, el ignorar causa un sentimiento de alienación de su sociedad en las personas que no perciben la mirada. Basándonos en esta idea, el ignorar provoca un sentimiento de alienación en las personas que no perciben la mirada. Por lo tanto, el miedo mencionado por Pedro es comprensible, ya que, además de percibir miradas extrañas de los mexicanos debido a su traje llamativo, el acto de evitar mirarlos por su apariencia con el traje implica que a los refugiados no se les permite integrarse en la sociedad mexicana. Podemos decir que las experiencias sensoriales de los refugiados reconfiguraron el significado de su traje, considerándolo como un obstáculo para vivir armónicamente en la sociedad mexicana.

Al igual que Pedro, después de cruzar la frontera, Fátima, una mujer de origen mam y 60 años de edad, recordando ese momento, me dijo: “Cuando entré yo aquí en México, ahora sí adiós

indican a estos marimbistas que portaban el traje masculino.

¹⁶ Como explicaré en el siguiente apartado, en mayo del año 2024 nos tocó el calor abrasador.

¹⁷ Él es marimbista. La marimba es el instrumento cultural de Guatemala.

¹⁸ En este trabajo, utilizo estratégicamente el término "traje" para diferenciarlo de la ropa occidental. Sin embargo, como se observa en esta conversación, empleo el término "ropa" para referirme al traje cuando hablo con los exrefugiados de Los Laureles. Tanto en el ámbito académico como en algunas sociedades, se usa el término "traje" para referirse a la indumentaria de los indígenas, pero en las entrevistas adopto la terminología que emplea la mayoría de los habitantes.

¹⁹ Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

ropa, yo tiré toda mi ropa, ya no, porque ya no, este corte es de Guatemala, igual, lo quité yo, pura falda usaba yo, entré yo aquí en México” (Fátima, 2022).²⁰ Esta narración no sólo indica el acto de tirar el traje por su estado, sino que, lo que ella realizó fue una manera de integrarse a la sociedad mexicana. Su expresión de “adiós” implica que estaba dispuesta tanto a la integración como a la despedida de su pueblo original.

Sin embargo, no podemos decir que en Chiapas se ha perdido por completo la conexión con la cultura textil. Por ejemplo, algunas exrefugiadas, que habían residido más tiempo en Chiapas, lograron alcanzar una mayor estabilidad económica en comparación con los recién llegados. Estas mujeres ya habían trabajado en el tejido y comercializaban sus productos, como los morrales. Empleaban a otras recién llegadas, y juntas, a pesar de ser desconocidas, tejían con el telar de cintura. Este acto compartido no solo simbolizaba una labor común, sino que también recreaba un momento de armonía previo a la Guerra Civil, evocando las sensaciones asociadas con el telar de cintura de esa época. Esto despertó en ellas el deseo de recuperar su identidad original —un cuerpo vestido y que siente el telar de cintura—. Además, al compartir la cultura textil y el alivio que se experimenta al revivir el pasado, lograron reproducir una armonía colectiva y un sentimiento de superación conjunta.

No obstante, no podía durar por largo tiempo la inmersión del cuerpo en la cultura textil. Dado el crecimiento demográfico, ya no había espacio para los refugiados en Chiapas; aunando al propósito de garantizar su seguridad al alejarles de la frontera sur, ante la posibilidad de un conflicto internacional (Carvajal Correa, 2012: 64; Martínez Manzanero, 2012: 60). En el estudio de Joel Pérez Mendoza, este conflicto ocurrió por la siguiente razón. A pesar de encontrarse en México, los militares guatemaltecos —conocidos por los refugiados como los "pintos"— y los miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil ingresaron repetidamente en territorio mexicano para atacar los campamentos, muchos de los cuales estaban ubicados a pocos kilómetros de la frontera. Durante estas incursiones, se dedicaron a hostigar, amedrentar, secuestrar y asesinar a quienes se encontraban en México, con el objetivo de eliminar a los presuntos guerrilleros (2023: 161). Por tanto, entre los años 1984 y 1986, las autoridades mexicanas implementaron un programa de reubicación de refugiados, trasladándolos a los estados de Campeche y Quintana Roo (Kauffer, 1999: 36), donde la población era menor. En medio de gran temor, la gente tuvo que tomar decisiones y emprender su camino hacia una nueva vida, sin antes ponderar otras alternativas. En julio de 1984 fueron colocados en dos pueblos: Quetzal Edzná y Maya Tecúm, comunidades expresamente construidas para refugiados. Algunos de los que vivían en Maya Tecúm no podían soportar la vida en el mismo pueblo. Según el testimonio de Gabriel, en este pueblo sólo había casas hechas de lámina y cartón. Además, no había agua, por lo que la gente bebía la que caía de sus techos y la tierra era difícil por su falta. Por lo tanto, algunos se mudaron a Quetzal Edzná, ya que en esa zona llovía mucho, lo que hacía que la escasez de agua no fuera un problema. Sin embargo, deseaban tener terrenos más amplios, dado que en una casa pequeña tenían que vivir, sin privacidad, entre dos a tres familias distintas. Además, cuando llegaron a Quetzal Edzná, solo les ofrecieron el terreno y las maderas para que construyeran sus casas. Es decir, igual que la situación que experimentaron en Chiapas, ellos tenían que reiniciar la vida desde cero. Durante el periodo

²⁰ “Cuando entré yo aquí en México, ahora [es el momento de que] sí adiós *ropa*, yo tiré toda mi *ropa*, ya no, porque ya no, este corte [que me pongo ahora] es de Guatemala, igual [que esa época], lo quité yo, pura falda usaba yo, cuando entré yo aquí en México”.

de instalación en los nuevos pueblos, nuevamente tuvieron que separarse de su cultura textil, ya que no podían encontrar los materiales en Campeche.

Como hemos observado, la separación forzada de la cultura textil llevó a los exrefugiados a experimentar una pérdida del cuerpo natural, lo que provocó una ruptura con sus comunidades originarias. No obstante, a pesar de haberse distanciado físicamente de la cultura textil, el cuerpo no la olvidó. Cuando se presentó la oportunidad de reproducirla en Chiapas, para las mujeres fue una evocación de las sensaciones que experimentaban al trabajar con el telar de cintura en sus localidades natales. Además, pudieron revivir los momentos armónicos compartidos entre mujeres durante el tejido en esos lugares. Así, la segunda separación de la cultura textil, debido al nuevo traslado, reactivó en ellas el sentimiento de pérdida del cuerpo natural y la despedida permanente de sus lugares de origen.

4. El cuerpo construido de la cultura textil.

Pasando los años, creció la población en Quetzal Edzná. Ya no había suficiente terreno para cubrir la cantidad de ella. Por lo tanto, Los Laureles se fundó el 25 de mayo de 1989 como último destino. Como mencioné en las líneas anteriores, este pueblo se desarrolló en el corto tiempo, y pudieron tener la vida estable económicamente. Les llegó a las mujeres la oportunidad de conseguir los materiales. Otra vez, ellas pudieron reproducir la cultura textil. Pero esta reproducción no ocurrió sólo por la condición estable económicamente. Hasta ahora he identificado tres razones principales en mis investigaciones: el apoyo emocional de la pareja, la comodidad corporal y la vergüenza. Vamos a ver algunos casos. Por ejemplo, aunque Pedro ya no está físicamente involucrado en la cultura textil, sigue participando de manera tangible y concreta al fabricar los palos que componen el telar de cintura para su esposa, además de su participación intangible previamente mencionada. Gracias a su labor, ella puede tejer. Al igual que Pedro, otros hombres ayudan a sus esposas en el proceso de preparación para tejer, como enrollar los hilos. Esta ayuda se relaciona mucho con la tradición familiar y el apoyo a sus madres. Mateo, quien es de origen mam y tiene 58 años, me contó el motivo por el cual comenzó a hilar. Según él, su padre dividía rigurosamente las labores de género. Por lo tanto, su madre no podía pedir ayuda a su esposo, ya que el trabajo del hogar era su responsabilidad. Sin embargo, a veces su madre no podía completar todas sus tareas, y en esos momentos siempre pedía ayuda a Mateo. Una de estas tareas era hilar y para Mateo, esta ayuda representaba una muestra de amor hacia su madre. A través de repetir esta acción una y otra vez, esta práctica se convirtió tanto en un hábito como en una representación de amor. Es por eso que ahora encuentra natural ayudar a su esposa en el hogar, ofreciéndole su amor de la misma manera en que hilaba para su madre —una forma de re-presentación de *embodiment*—. Este tipo de apoyo emocional sustenta el entusiasmo por tejer entre las mujeres.

La re-presentación del *embodiment* masculino en la participación de la cultura textil adquiere otras formas. Magdalena, una mujer de 60 años y origen mam, tiene varias razones para querer usar el traje, como explicaré más adelante. Una de ellas está relacionada con la percepción de su esposo sobre la belleza. Como muchos otros casos, Magdalena tuvo que adaptarse a la ropa occidental al llegar a Chiapas, debido a la dificultad para obtener los materiales y la falta de recursos económicos para comprarlos. Sin embargo, después de dos divorcios desde que huyó de Guatemala, conoció a su actual esposo en Quetzal Edzná. A pesar de ser sordo, él se enamoró a primera vista de ella y, a través del lenguaje de señas y las pocas palabras que sabe, le expresó: “Te ves más hermosa con el traje. Pide los materiales a mi madre para que tejas”. Los elogios de su

esposo motivaron a Magdalena a volver a usar el traje. Es decir, fue un apoyo emocional para recuperar el traje al cuerpo. De hecho, mientras nos comunicábamos, él estaba presente y expresó: “Con el traje, (ella) se ve más chula” (2024). Mientras escuchándolo, Magdalena se enrojeció. Estos elogios, sin duda, avivaron su deseo de usar el traje nuevamente. La idea de que el traje embellece a la mujer según la percepción masculina se internaliza en las mujeres y se manifiesta en sus acciones. Desde que llegó a Quetzal Edzná hasta hoy, Magdalena ha mantenido un vínculo constante con los textiles para sentirse bella.

La idea de que el traje es una extensión natural del cuerpo se observa en otro contexto también. Desde que llegaron a Los Laureles, los exrefugiados tuvieron suerte de tener la vida estable como mencioné en las líneas anteriores. María también es una persona de ellos, y finalmente pudo adquirir los materiales para su traje. Rememorando un recuerdo con la cultura textil, María comentó con gran sonrisa, lo siguiente: “Yo... yo estaba feliz cuando pude poner mi traja [traje]. No podía, no podía... POR FIN” (María, 2022). Como se puede observar en el enfático "por fin" que me dijo con voz alta, volver a ponerse el traje era su anhelo. A pesar de haber llevado mucho tiempo usando ropa occidental, su cuerpo anhelaba volver a sentir las texturas, ajustes, pesos y dimensiones del traje. Para María, estas sensaciones no eran simples comodidades físicas, sino elementos que definían su verdadera comodidad y conexión con su identidad. A través de la experiencia sensorial del traje, su cuerpo sabía lo que era estar verdaderamente cómodo, reafirmando así su arraigada conexión con la cultura y el sentido de pertenencia que solo el traje podía proporcionarle.

El anhelo de comodidad del que he hablado también surge por la vergüenza. Magdalena, quien retomó la relación con la cultura textil por los elogios de su esposo, me dio otra razón porque no quiere usar la ropa occidental. Para ella, sin la sensación apretada por la faja, no puede sentir que tenga ropa su cuerpo. Por eso, no quiere poner la falda, porque no le lleva la faja. Saltándole las carcajadas, me dijo: “¡Mi cuerpo no tiene ropa (sin la faja)!” (Magdalena, 2024). Para sentir que el cuerpo no esté desnudo, la sensación del apretamiento no debe faltarle para estar cómodo el cuerpo. Como mencioné anteriormente, antes de llegar a Quetzal Edzná solía usar ropa occidental. Esto le causaba vergüenza porque sus pezones se marcaban a través de la camiseta o blusa, ya que no tenía acceso a sujetadores para usar debajo de estas prendas. Por lo tanto, tenía que ponerse estas piezas directamente sobre su cuerpo. Este sentimiento aumentaba su deseo de usar el huipil, un traje más grueso que no los marcaba y que, por ende, eliminaba su vergüenza. Basándonos en su percepción, se nota el siguiente esquema: la ropa occidental-desnuda-vergüenza y el traje-no desnuda-protégida. A través de estas experiencias sensoriales con la ropa occidental, Magdalena reconoció el traje como una forma de protección contra las miradas de otras personas. Partiendo de la comodidad y la vergüenza que hemos visto, los aspectos encarnados en el cuerpo, que no se habían hecho conscientes, se perciben vívidamente a través de experiencias anormales. Estas experiencias nos permiten reconocer que el traje no solo protege al cuerpo desde una perspectiva funcional, sino también moralmente.

Así, como hemos observado, en Los Laureles se re-presenta el *embodiment* de la cultura textil a través de prácticas como portar el traje, tejer con el telar de cintura y ayudar a las mujeres, además del criterio social de la belleza creado en la vida de Guatemala. Estas acciones evocan los hábitos corporales de sus pueblos de origen, impulsadas tanto por la comodidad corporal como por la necesidad de re-sentir la vida tranquila del pasado. Recuperar el hábito corporal fue necesario para recobrar el *self* esencial, construido por las relaciones de sus respectivos pueblos. Al mismo tiempo, están re-presentando un pasado armónico en los pueblos de origen al mantener una relación

visible con la cultura textil. En otras palabras, es una re-presentación del vínculo con estos lugares. Por ello, las mujeres, mediante la cultura textil, sirven visualmente de enlace entre los exrefugiados y sus lugares de origen. El cuerpo, en combinación con la cultura textil, se ha transformado en un símbolo vivo que rememora a los exrefugiados los ambientes de sus lugares de origen, avivando su identidad cultural y reuniéndolos simbólicamente.

Conclusiones

Como se mencionó anteriormente, los exrefugiados tuvieron que modificar sus hábitos corporales, en este caso relacionados con la cultura textil, debido a la enorme influencia de la Guerra Civil. Sin embargo, aunque tuvieron la obligación de cambiar estos hábitos y aparentemente lo aceptaron de manera temporal, no se produjo una verdadera incorporación de estos cambios en las mujeres. Por un lado, esta modificación fue una estrategia para integrarse en la sociedad mexicana; por otro, respondía a cuestiones económicas. No obstante, las mujeres siempre mantuvieron la esperanza de recuperar sus hábitos corporales originales. Más bien, sustentaron la cultura textil en el cuerpo en forma del hábito, y la reprodujeron cuando les llegó el momento adecuado. En otras palabras, las experiencias traumáticas reconfiguraron las representaciones sociales entre las mujeres. Fue sólo después de perder su cultura textil que se dieron cuenta consciente y sensorialmente de su gran importancia. Por ejemplo, al usar ropa occidental, las mujeres experimentaban vergüenza por mostrar partes de su cuerpo, algo que no notaban cuando portaban su traje. Además, cuando tuvieron la oportunidad de experimentar nuevamente la cultura textil en Chiapas, especialmente al tejer colectivamente, se dieron cuenta de que la vida en sus pueblos de origen tenía un valor inigualable. El tejido colectivo con el telar de cintura les permitió compartir sus sentimientos dolorosos y trabajar juntas para superarlos, reconociendo que esta actividad no era meramente recreativa, sino fundamental para construir una sociedad armoniosa. Así, tejer se convirtió en un pilar para la reconstrucción de una sociedad armoniosa entre individuos que, a pesar de ser desconocidos entre sí, compartían una experiencia común de pérdida y esperanza.

Al mismo tiempo, los hombres, al observar a las mujeres vistiendo ropa occidental, apreciaron la belleza que sus trajes conferían. El deseo de ver a sus parejas bellas también impulsó a las mujeres a restaurar la cultura textil en sus cuerpos. De manera similar, cuando mejoró la vida tras llegar a Los Laureles, los hombres retomaron el hábito de ayudar a sus madres mediante el hilado de hilos para sus esposas. Ya fuera para expresar su amor por ellas, esta intención restauró la armonía en sus vidas, que habían perdido al llegar a México desde lugares distantes de sus pueblos originales. Recuperar la vida que tenían aumentó la tranquilidad entre ellos. A partir de este fenómeno, se puede decir que la participación de los hombres en la cultura textil no solo ayudó a reconstruir el pueblo de manera armónica y colectiva, sino que también fomentó la sustentabilidad de esta tradición al motivar a las mujeres.

Como se ha observado en este trabajo, la recuperación del hábito corporal fue necesaria para alcanzar la tranquilidad. Esta tranquilidad implica una comodidad sensorial, la recuperación del yo esencial y la re-experiencia de la vida pasada de origen, después de haber enfrentado una existencia marcada por la incertidumbre. Al mismo tiempo, esta revitalización del hábito corporal consolidó el sentimiento de haber superado colectivamente las experiencias traumáticas entre los exrefugiados, y jugó un papel fundamental en la formación de una identidad sociocultural como “exrefugiados guatemaltecos” en Los Laureles. En otras palabras, la capacidad de preservar su cultura —a través del hábito corporal— mientras se enfrentaban a situaciones difíciles e inciertas,

contribuyó a la integración colectiva de los exrefugiados. Esta preservación cultural promovió una forma de innovación social, ya que un grupo de personas provenientes de diversos contextos socioculturales logró funcionar como una comunidad al construir una identidad colectiva en un lugar extranjero, Campeche, México.

Referencias literarias

- Alfaro Andonie, H. F.**, (2023) *Bajo el cobijo del laurel*. México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carvajal Correa, M. A., J. L.**, (2012) “Refugio guatemalteco; asentamiento definitivo y desarrollo comunitario en Campeche” en *Diario de Campo* [Versión electrónica] No. 9, Julio-septiembre 2012, pp. 64-68, disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/3289>, [consulta: el 20 de diciembre de 2021].
- Durkheim, E.**, (1973) “The dualism of human nature and its social conditions” in Bellah, R. (ed.), *Emile Durkheim On Morality and Society*. Chicago, Chicago University Press, pp. 149–166.
- Flick, U.; Foster, J. and S. Caillaud**, (2015) “Researching Social Representations” in Sammut, G.; Andreouli, E.; Gaskell, G.; and J. Valsiner (eds.), *The Cambridge Handbook of Social Representations*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 64-80.
- Flores Palacios, F.**, (2010) “Psicologías latinas” in Flores Palacios, F. (ed.), *El discurso de lo cotidiano y el sentido común: La Teoría de las Representaciones Sociales*. Madrid, Anthropos, pp. XIX-XXXV.
- Howes, D.**, (2005) “Introduction” in Howes, D. (ed.), *Empire of the Senses: the sensual culture reader*. Oxford, Berg, pp. 1-20.
- INEGI**, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) *Censo de Población y Vivienda 2020*. [en línea] disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=champtot%C3%B3n%20campeche> [consulta: el 28 de noviembre de 2021].
- Ingold, T.**, (2000) *The perception of the Environment. Essays on livelihood, dwelling and skill*. London and New York, Routledge.
- Kauffer, E. F.**, (1999) “Panorama de la integración de los refugiados guatemaltecos en Campeche: decisión a futuro y transformaciones organizativas” en *Acta Universitaria*, 9 (1), pp. 34-50.
- Le Breton, D.**, (1999) *Las pasiones ordinarias: Antropología de las emociones*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- (2010) *Cuerpo sensible*. Santiago de Chile, ediciones/ metales pesados.
- Martínez Manzanero, B. A.** (2012) “La construcción de la memoria y los significados del refugio guatemalteco en Maya Tecún, Champotón, Campeche” en *Diario de Campo* [Versión electrónica] No. 9, Julio-septiembre 2012, pp. 60-63, disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/3288>, [Consulta: el 20 de diciembre de 2021].

- Mayén de Castellanos, G.**, (1986) *Tzute y jerarquía en Sololá*. Guatemala, Museo Ixchel del Traje Indígena de Guatemala.
- Mellor, P.A. and C. Shilling**, (2010) “Body Pedagogics and the Religious Habitus: a new direction for the sociological study of religion” in *Religion*, No. 40, pp. 27-38.
- Moscovici, S.** (2001). *Social Representations. Explorations in Social Psychology* in Duveen, G. (ed.), New York, New York University Press.
- Okura, Y.** (2019) *Comunidad sensorial: los tejidos entre los pobladores en San Antonio Aguas Calientes y Sololá, Guatemala*, Tesis doctoral. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez Mendoza, J.**, (2023) «*Salimos porque nos quisieron matar*». *Refugio guatemalteco en Chiapas, 1981-1999*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.
- Pink, S.**, (2015) *Doing Sensory Ethnography*. Los Angeles, London, New Delhi, Singapore and Washington DC, Sage.
- Sabido Ramos, O.**, (2019) “Introducción: el sentido de los sentidos del cuerpo” en Sabido Ramos, O., (coord.), *Los sentidos del cuerpo: un giro sensorial en la investigación social y los estudios de género*. México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 17- 44.
- Sammut, G., Antreouli, E., Gaskell, G. and J. Valsiner**, (2015) “Social Representations: a revolutionary paradigm?” in Sammut, G., Antreouli, E., Gaskell, G. and J. Valsiner, (eds.), *The Cambridge Handbook of Social Representations*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 3-11.
- Vannini, P.; Waskul, D. and Gottschalk, S.**, (2012) *The Senses in Self, Society and Culture. A Sociology of the Senses*. New York and London, Routledge.
- Wagner, W.**, (2017) “Embodied Social Representation” in *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 47 (1), pp. 25-31.

Liderazgo Comunitario, Telesecundaria y Juventud en el Desarrollo Sustentable de Dzityá, Yucatán

Silvia Montejo Murillo¹

José Francisco Sarmiento Franco²

Resumen

Los jóvenes en contextos rurales aparecen como un grupo vulnerable y con potencialidades para el desarrollo de estrategias para la sustentabilidad de sus comunidades. El objetivo del presente artículo fue caracterizar el liderazgo comunitario en función de los elementos de la sustentabilidad: económico, social y ambiental, en jóvenes de doce a diecinueve años, así como identificar el papel que puede tener la escuela telesecundaria de Dzityá, en la promoción de este perfil. El estudio fue de tipo cualitativo y descriptivo. Se aplicó como técnica de recolección de información la encuesta, con preguntas abiertas y diseñadas desde las categorías sustentabilidad y se realizaron entrevistas a las profesoras de la escuela telesecundaria. Se identificaron, elementos positivos para la formación de liderazgo en los jóvenes que puede ser reforzada por la escuela y organizaciones que busquen promover el desarrollo comunitario con sentido sustentable. Se destaca la importancia de profundizar en el liderazgo comunitario, diferenciado por género, debido a que ninguna de las adolescentes participantes manifestó aspirar a ser comisaria, el principal liderazgo de la comunidad que identificaron los jóvenes en la encuesta.

Conceptos clave: Desarrollo sustentable, liderazgo comunitario, juventud rural

Introducción

La crisis ambiental demanda la búsqueda de soluciones locales que integren los conocimientos y potencialidades de una región y localidad desde sus actores, así como la construcción de alternativas al desarrollo moderno dominante. En esta concepción, los habitantes no sólo son receptores de las estructuras sino agentes que, en la medida de sus niveles de reflexión y organización colectiva, pueden planificar y realizar acciones para la gestión de la sustentabilidad y el desarrollo regional (Moreira y Reis, 2024). La sustentabilidad en el presente estudio, se plantea como la búsqueda planificada de un equilibrio económico, social, cultural y ambiental de una localidad (Cantú-Martínez, 2024). En esta dinámica, los jóvenes rurales, aparecen como un grupo afectado, pero escasamente considerado como población objetivo y agente de cambio social, en las políticas públicas orientadas al desarrollo local-regional (Benedicto, 2016). Aproximarse a la juventud como un grupo etario con potencial para el desarrollo de sus comunidades y lugares de origen constituye un cambio de visión (Erazo et al., 2022) e innovación social, que orientado a la gestión de la sustentabilidad puede dar lugar a estrategias acordes a las necesidades de las regiones.

Se estima que en México existen 21 millones 729 394 de jóvenes de entre 15 y 24 años, de los cuales sólo un poco más de la mitad, el 51% (11 millones 103 166 personas) asiste a la escuela o se capacita. El otro 49% que no asiste a la escuela se dedica a actividades domésticas, cuidado de terceros y no tienen un rol laboral permanente, ocupándose en la construcción y realizando

¹ Dra. Silvia Montejo Murillo, Instituto Tecnológico de Mérida, silvia.mmur@gmail.com

² Dr. José Francisco Sarmiento Franco, Instituto Tecnológico de Mérida, fradari.sarmiento@gmail.com

servicios gratuitos a la comunidad, entre otros trabajos no bien definidos (INEGI, 2019). Asimismo, 2 de cada 10 jóvenes en México de 15 a 29 años se encuentran en localidades rurales (SEDESOL e Injuve, 2018: 15). En el caso de Yucatán, el estado al que pertenece el lugar en donde se realizó la presente investigación, existen 381 869 personas jóvenes de 15 a 24 años, de los cuales 180 906 se encuentran económicamente activos, el 53% (200 780) asiste a la escuela o se capacita y 109, 520 de ellas y ellos (47 %) se encuentra estudiando la secundaria (INEGI, 2022).

Una parte de esta última población que estudia se inserta en la educación telesecundaria, que es un tipo de educación formal “creada con el fin de llevar educación secundaria a zonas rurales y de difícil acceso del país, a través de transmisiones televisivas” (Gobierno de México, 2021: párr. 1). Portador y Solórzano (2024), señalan que las zonas rurales se enfrentan a dos sistemas de referencia en sus procesos de desarrollo social y económico, el de la modernidad/progreso y el tradicional o poco industrializado. Estas regiones son interpretadas desde el enfoque de la “nueva ruralidad” (Delgado, 1999: 86), es decir, que se entiende a estos espacios como lugares con identidades y dinámicas locales, que se encuentran influenciados por la globalización. Particularmente, la comisaría de Dzityá es un lugar semi-urbanizado que, a pesar de tener contacto constante con la ciudad y sus procesos, un poco menos del 40% continúa hablando la lengua maya (INEGI, 2020). Su población es de 2,369 habitantes, 1223 hombres y 1146 mujeres y su Población Económicamente Activa (PEA) es de 1248, 463 mujeres y 785 hombres (INEGI, 2020). Sus principales actividades económicas son la elaboración de artesanías de madera y piedra, con las que han construido una identidad cultural por la que es reconocida como pueblo artesanal. Sus pobladores desde su infancia, se encuentran en contacto con los talleres artesanales que tienen una organización de tipo familiar, empleándose u ocupándose por las tardes o los fines de semanas en ellos. Dzityá cuenta con el cenote *Chen-há*, el cual se encuentra contaminado. Asimismo, en algunas casas de la comunidad se siembran plantas de ornato y medicinales, así como se plantan árboles frutales. Por otro lado, existen dos autoridades representativas en la comuna: el comisariado de la localidad, que rinde cuentas al gobierno municipal, el comisario ejidal, que es el líder del grupo de ejidatarios de Dzityá, la Asociación de Artesanos de Madera Torneada de Dzityá y el Museo comunitario *Puksi'ik'al Ché*.

De igual forma, la comunidad y su escuela primaria y telesecundaria, han colaborado desde hace algunos años con el Instituto Tecnológico de Mérida, en diversas actividades académicas y culturales que han permitido construir relaciones de confianza y de intercambio de conocimientos, saberes y experiencias. En el caso de la escuela telesecundaria, actualmente las tres profesoras del plantel, reconociendo estas características en la población, así como a partir del interés y la participación de este aliado y esporádicamente de otras instituciones, han incentivado actividades al aire libre en la escuela, generando un aprendizaje significativo orientado al desarrollo sustentable. Hace algunos años, emprendieron un jardín botánico, que actualmente cuenta con sólo algunas plantas y han plantado árboles con apoyo del Instituto Tecnológico de Mérida.

Liderazgo comunitario en la juventud rural

El liderazgo en su forma tradicional es concebido como la capacidad de influir en un grupo a partir de objetivos preestablecidos por el líder o una organización y no necesariamente, por todo el grupo. La teoría del liderazgo reciente nos habla de doce estilos: liderazgo autoritario, democrático, “laissez-faire” (dejar ser, libertad absoluta), burocrático, carismático, informal, formal, orientado a las tareas, orientado a las personas, situacional, transaccional y transformacional (Gerald et al.,

2020: 160-167) que el líder debe de ser capaz de desarrollar para enfrentar los retos en la consecución de un plan de trabajo y cumplimiento de unos objetivos. El líder debe de ser dinámico, flexible y adaptarse a las circunstancias y los requerimientos que surjan en el equipo, así estos doce estilos son opciones que tiene el líder para proceder, por ello también estos estilos pueden verse como habilidades para el liderazgo.

No obstante, con referencia al liderazgo comunitario, aunque este puede hacer uso de una combinación de muchos estilos, tiene un antecedente moral que vela por los intereses comunitarios, es decir, el líder trabajar por y para la comunidad, haciendo del grupo y de él mismo un instrumento y voluntad de un grupo. “Se basa en la unión del líder comunitario y la participación comunitaria con la finalidad de lograr un buen desarrollo comunitario integral; por lo tanto, es el resultado del liderazgo del líder comunitario más la participación comunitaria” (De Izarra et al., 2019: 7). De acuerdo con Rojas (2013: 68 y 69),

“es también un proceso dinámico entre los líderes y la comunidad, y el cual posee dos niveles en constante interrelación, por un lado el liderazgo por la comunidad representado por los dirigentes comunitarios y el liderazgo de la comunidad concerniente al resultado del proceso de fortalecimiento y participación en donde todos los miembros ponen al servicio de la comunidad sus capacidades (alguno de ellos logrando tomar la posición de líder formal), influyéndose colectivamente para concretar acciones sociales, lo que favorece el proceso de reconocimiento del poder potenciando la identidad comunitaria”.

Algunos autores afirman que el liderazgo comunitario se desarrolla dentro del liderazgo democrático debido a que se busca responder a las necesidades de los miembros (Bonjean y Olson, 1964; Pigg, 1999). Entre los elementos que se consideran para evaluar el desarrollo comunitario se encuentran el poder y la acción que desarrollan los habitantes para el beneficio de la comunidad. Cuando los actores sociales trazan “metas de la comunidad a través del ejercicio de prácticas transformacionales destinadas a la movilización y al aumento de la participación social, motivadas por fuertes convicciones y valores sociales cediendo su protagonismo individual a favor del de la comunidad misma” (Rojas, 2013: 67). El liderazgo comunitario ha sido estudiado en relación con la participación social y ciudadana y el desarrollo sustentable, como una cualidad que han desarrollado habitantes en una comunidad urbana o rural para resolver alguna problemática. En esta línea se encuentran los estudios de Aveiga, Menéndez y Calderón (2020), Paredes (2023), Borbor (2023), Cárdenas (2023), Montoya (2023), Castro y Graell (2023) y Rodríguez (2023). Asimismo, es una cualidad que pueden desarrollar los miembros de un grupo en donde se busque cultivar el valor de la colectividad y la participación social.

“El liderazgo comunitario parte del desarrollo humano reconociendo e interpretando necesidades de la comunidad, generando mayor autoestima en sus participantes, manejando y solucionando conflictos, usando herramientas participativas en el manejo de grupos, identificando el rol y las funciones de los líderes, sus estilos y características, determinando las labores que se deben desempeñar en una participación ciudadana como instrumento para la incidencia efectiva en la comunidad” (Reyes et al., 2019: 17).

El líder comunitario se desarrolla a partir de la dinámica y soporte de participación social, así como tiene un componente transformacional vinculado con la capacidad de generar vínculos, sentimientos e intercambios entre los miembros. En este sentido, la calidad de la comunicación y

la confianza que se construya son un elemento clave para el desarrollo comunitario sustentable. “El carácter participativo del movimiento comunitario supone que todos los miembros de la comunidad sienten o son conscientes de las mismas necesidades y que se apoyan entre sí” (Montero, 2006: 95).

Sobre la sustentabilidad encontramos la definición más difundida por los organismos internacionales: “implica cómo debemos vivir hoy si queremos un futuro mejor, ocupándose de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de cumplir con las suyas” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 8 de agosto de 2023). Desde este concepto se ha planteado, por ejemplo, el Programa de Liderazgo para el Desarrollo Sustentable (Prolides) creado en 1999 y llevado a cabo por instituciones académicas privadas y organizaciones de la sociedad civil de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay (Rattner, 2003). Por su parte, desde América Latina, se reconoce que las bondades del desarrollo, no se distribuyen de forma equitativa en los países de América Latina. En un primer momento, esta región se entiende dentro de un fenómeno en el que el capitalismo y la modernidad no llegaron a consolidarse como lo habían prometido las grandes economías en el discurso de la globalización. Seguidamente, se reconoce un sistema cultural, económico y social, propio con categorías compartidas y diferenciadas entre regiones de esta zona, que se han mantenido como “resistencia” desde la implementación del capitalismo por parte de los gobiernos latinoamericanos (Mamani, 2021).

Siguiendo con esta perspectiva, se define al desarrollo comunitario sustentable como una meta que persiguen los países categorizados como “en desarrollo” y aquel mecanismo de carácter endógeno por medio del cual una comunidad toma (o recupera) el control de los procesos que la determinan y la afectan” (Toledo, 1999: 49). Este desarrollo se puede entender desde seis dimensiones: “toma de control territorial, toma de control de los recursos naturales, toma de control cultural, toma de control social, toma de control económico y toma de control político” (Toledo, 1996 citado por Villafuerte et al., 2018: 34), en el cual se encuentra la participación de diversos actores locales y se ponen de manifiesto sus vulnerabilidades y dinámicas propias, así como la capacidad de liderazgo de un lugar «comunidad» para solventar sus problemáticas.

En ese sentido, el liderazgo comunitario que se estudia en este documento, es el que se desarrolla por parte de una población organizada y no desde una institución o instrucción de gobierno. A pesar que de acuerdo con Álvarez y González (2013), el liderazgo comunitario se observa mayormente en contextos en donde existen mayores necesidades humanas, se analiza si se identifica liderazgo comunitario en los jóvenes encaminado hacia la planificación participativa y endógena de la localidad (entendida también como región), que complementa al quehacer público. En el marco de los constantes cambios sociales y políticos, entre los que se incluye el cambio climático y la problemática ambiental, el liderazgo comunitario es un complemento de la administración pública que debe de potencializarse (Rojas, 2013). Asimismo, estudiar este fenómeno con los jóvenes, es una perspectiva que reflexiona en torno a sus posibilidades de acción, sus aspiraciones y la construcción de sus identidades en una modernidad que moviliza y modifica constantemente su arraigo en el mundo pero que también les otorga la oportunidad de cuestionar, desarrollar su pensamiento crítico y posicionarse en su territorio (Erazo et al., 2022). A pesar de que este tema ha sido poco estudiado con los jóvenes, en el estudio de caso realizado por Blacutt, Saavedra, Salinas y Vargas (2022) sobre liderazgo comunitario, se encontró mayor protagonismo en los hombres que en las mujeres, también se concluyó que la población adulta considera a los jóvenes con capacidad de liderar, pero sin la experiencia y madurez necesarias para llevar a cabo esta tarea. Asimismo, en el estudio de caso de Santillan (2022), se encontró que los jóvenes no se

involucran en la resolución de los problemas comunitarios, ni mucho menos en temas de cambio social para la sustentabilidad.

Juventud rural en Yucatán

En Yucatán, la juventud rural ha sido estudiada frecuentemente desde fenómenos como la migración, el desempleo, el racismo, la discriminación, las adicciones y prácticas en torno a su sexualidad y la investigación en torno a liderazgo se ha centrado en jóvenes urbanos (Ruiz, 2011). En cuanto al estudio del liderazgo de los jóvenes en lugares rurales y semi-urbanos para el desarrollo sustentable en este estado, la literatura es escasa. Se encuentra, por ejemplo, la investigación en torno al programa estadounidense no gubernamental, “Amigos de las Américas” llevada a cabo desde hace cincuenta años en las comunidades de Yaxunah y Chibilub, lugares calificados como “marginados”, que ha tenido de acuerdo al programa, objetivos de liderazgo, desarrollo comunitario y de formación de “agentes de cambio”. Si bien en palabras del estudio, se reconocen los beneficios en términos de sustentabilidad ambiental, el liderazgo se encuentra en etapa incipiente. Se concluye que “la juventud participante en los programas, son personas que en sus medios de vida les exigen muchas actividades en sus familias, por lo general en la milpa o en la casa, esto a veces genera que la participación se disminuya” (Hoil, 2012, p. 62). Si bien la obtención de un título fuera de la comunidad, ha sido un propósito frecuente dentro de este conglomerado, los cambios en el uso del suelo y la diversa información a la que tienen acceso por medio de internet, hoy por hoy, los coloca en nuevos dilemas en torno a su proyecto de vida (Magaña, 2019).

Escuela telesecundaria Luis Álvarez Barret y Dzityá

La telesecundaria es un modelo educativo en México implementado desde 1968 en lugares alejados de la ciudad y regularmente con pocos habitantes (Navarrete-Cazales y López-Hernández, 2022). En Yucatán existen 193 telesecundarias con 12,753 alumnos matriculados, 6,157 mujeres, 6,596 hombres (28.29 % de la población en secundaria del estado) y 733 docentes (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2022). La telesecundaria *Luis Álvarez Barret* se encuentra en Dzityá, Yucatán y “el 90% de sus alumnos pertenecen a este lugar” (directora, entrevista, 31 de enero de 2024). En la Tabla 1 se aprecia la situación socio-demográfica de Dzityá en comparación con la de Mérida, municipio que es la capital del estado de Yucatán y al que pertenece junto con 46 comisarías. Mérida cuenta con 11 comisarías y 36 subcomisarías, cuyos habitantes hasta finales de la década de 1970 dependieron de sus actividades agropecuarias, principalmente del cultivo de henequén. La crisis de la industria henequenera en 1980, el cambio en el uso del suelo, el crecimiento de la ciudad de Mérida, entre otros factores provocaron que sus poblaciones hayan abandonado sus actividades agrícolas (Lugo y Tzuc, 2011). Actualmente, “las subcomisarías tienen hasta 500 habitantes, mientras las comisarías poseen más de 500” (Gobierno de Mérida, 2024).

Tabla 1. Comparación de la situación socio-demográfica de Dzityá con la de Mérida.

Indicador	Dzityá	Mérida
Población	2,369	995,129
Población hablante de lengua maya	11%	7 %
Hombres	1,223 (52%)	479,369 (48%)
Mujeres	1,146 (48%)	515,760 (52%)

Población de 12 años y más económicamente activa	53 %	63 %
Población de 12 años y más ocupada	53%	49%
Población femenina de 12 años y más ocupada	20%	22%
Población masculina de 12 años y más ocupada	33%	27%

Fuente: elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020.

Mapa 1. Imagen satelital de Dzityá.



Fuente: Google Maps (2024).

Metodología

La presente investigación cualitativa utilizó el método interpretativo para estudiar la realidad, en la cual el conocimiento se construye desde la subjetividad de los participantes (Guba y Lincoln, 2022; Montero, 2024) y respondiendo a etapas de un proceso metodológico estructurado, que “posibilita analizar y explicar la comprensión de la complejidad, el detalle, el contexto y la interacción social; por otro lado, la transformación social y emancipación porque considera a la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y los participantes que privilegia las palabras y perspectivas de las personas” (Iño, 2018: 105 y 106).

Con el uso de este método se buscó describir la subjetividad de los participantes en torno al tema de liderazgo comunitario en función de las tres categorías generales de la sustentabilidad: económico, social y ambiental. El presente estudio se enmarca dentro de trabajos previos de Investigación Acción Participativa (IAP) realizados en Dzityá en los cuales se han trabajado temáticas en torno al desarrollo comunitario sustentable (Gijón et al., 2021; Pérez et al., 2021; Ruiz et al., 2018). La IAP “promueve una relación horizontal entre el investigado y el investigador, entablando una relación dialéctica entre la teoría y la práctica, que estableció un ejercicio intercultural del investigador y de la acción social, con la finalidad de colectivizar el conocimiento” (Pérez et al., 2019: 237 y 238). En este marco y tomando en consideración las edades de los participantes, la presente investigación utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos.

La muestra fue intencional, los participantes estuvieron constituidos por cincuenta jóvenes de 13 a 19 años (Tabla 3).

Tabla 3. Número y edades de los participantes en los tres grupos

Grado	Número	12 años	13 años	15 años	14 años	17 años	19 años
1	14	5	8		1		
2	17		8	4	5		
3	19			12	5	1	1
TOTAL	50						

Fuente: elaboración propia con base en resultados de la encuesta.

El cuestionario estuvo compuesto por una sección de datos sociodemográficos y por doce preguntas abiertas referentes a acciones que los jóvenes realizan y fueron diseñadas desde el liderazgo comunitario en torno a la sustentabilidad. Finalmente, a partir de un análisis de contenido, los resultados se agruparon en categorías generales que sirvieron para comprender el objeto de estudio. En cuanto a la postura ética que orientó la investigación, las profesoras presentaron a los miembros del ITM con los alumnos. A partir de ello, se expuso el objetivo de investigación.

Resultados

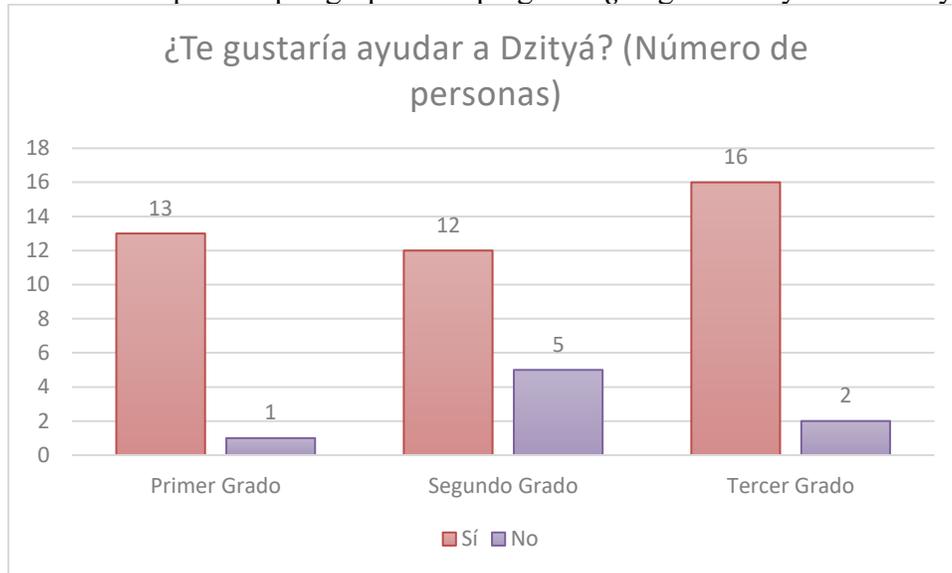
Los resultados se analizaron de acuerdo con los elementos de liderazgo comunitario para la sustentabilidad, que se identificaron a partir de las secciones de la encuesta: búsqueda de soluciones a problemas de la comunidad, identificación de las necesidades de la comunidad y perspectivas sobre el medio ambiente de Dzityá y el planeta.

Sentido de Comunidad

El sentido comunitario es un factor que sobresalió en los cuestionarios. Se identificó una preocupación por el bienestar del lugar en donde viven y su futuro. “El sentido de comunidad refiere a la sensación de pertenencia de las personas, de la importancia que se otorgan unos a otros y al grupo y de que las necesidades se cumplirán mediante el compromiso de estar juntos” (Oyarzún-Gómez y Dauvin-Herrera, 2023: 3). Asimismo, sobre las percepciones positivas que los alumnos tienen sobre la comunidad están que: aprecian a la comunidad, que es un lugar tranquilo, que sienten alegría, que es un lugar amable con los extranjeros, el lugar en donde se encuentra su familia, sentimientos de aprecio y respeto. En comentarios textuales: “Un gran aprecio y respeto porque es un lugar bonito, tranquilo y me gusta mucho vivir aquí” (Alumna, tercer año). “Respeto y felicidad por vivir en Dzityá”. (Alumno, tercer año). “Es un lugar tranquilo y agradable”. (Alumno, primer año). “Mi comunidad es líder para cualquier persona”. (Alumna, primer grado). “La comunidad es libre y está abierta para cualquier persona”. (Alumno, primer grado). “Es grande y bonita, pero hay que tratar de mejorarla”. (Alumno, segundo grado). “Siento orgullo de vivir en Dzityá”. (Alumna, segundo grado). “Es una comunidad en donde tengo varios amigos y conocidos” (Alumno, segundo grado).

En cuanto a la disposición que los y las alumnas mostraron en torno a apoyar a Dzityá, en la pregunta ¿Te gustaría apoyar a tu comunidad? En los tres grupos la mayoría reportó disposición (Gráfica 1):

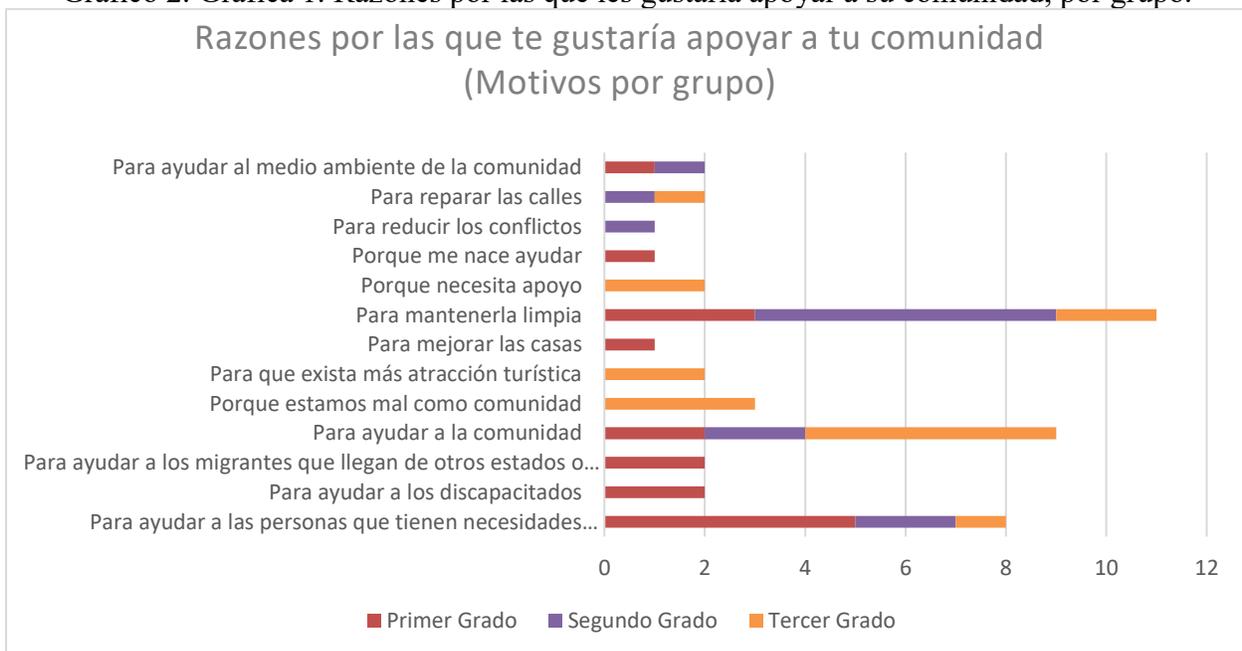
Gráfico 1. Respuestas por grupo de la pregunta: ¿Te gustaría ayudar a Dzityá?



Fuente: elaboración propia.

Complementando la pregunta anterior, en la Gráfica 2 se muestran los motivos por los que quieren apoyar a Dzityá. Se aprecia que el 22 % (11 alumnos) manifestó como principal razón, mantener limpia la comunidad, seguido del motivo de tener la voluntad de ayudarla con el 18% (9 alumnos) y para apoyar a las personas que tienen necesidades económicas con el 16% (8 alumnos). Asimismo, de las 8 personas que señalaron no querer ayudar a Dzityá, 4 de ellas mencionaron como motivos: “no recibiría el apoyo”, 3 personas: “no es de mi interés personal” y un alumno “mi comunidad es perfecta”.

Gráfico 2. Gráfica 1. Razones por las que les gustaría apoyar a su comunidad, por grupo.



Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, cuatro alumnos expresaron que la comunidad es un lugar inactivo, que es un lugar que no respeta a sus habitantes, que se hace poco sobre los problemas comunitarios, que sienten tristeza porque “no se cuida a la comunidad” (*sic*) y “existen muchos problemas”. De igual forma expresaron sentirse algunas veces frustrados porque no hay mejoras y consideran que la comunidad es un lugar lejano a la ciudad. Hubo dos estudiantes que expresaron “que no hay unión” y “que no se hace nada para tener mejores cosas” (*sic*).

Identidad Social Comunitaria

Otro de los elementos de liderazgo comunitario que aparecieron en las respuestas fue la identidad social, es decir, cómo se perciben las personas, el cual es la percepción que tienen sobre sí mismos y en el que toman de referencia a personas de sus contextos cotidianos, tales como su comunidad, escuela y familia (Quiroga, Capella, Sepúlveda, Conca, y Miranda, 2021). En ese sentido, un significado importante son los referentes sobre liderazgo que los alumnos tienen, en el cual el 100% de los estudiantes identificaron como líder principal al comisario municipal, un estudiante también señaló como líder al presidente de México y otros dos al presidente municipal, es decir, tienen como referencias de liderazgo a personas con cargos oficiales. Asimismo, dos alumnos, uno de primero y otro de tercer año, escribieron la intención de ser comisarios cuando sean adultos.

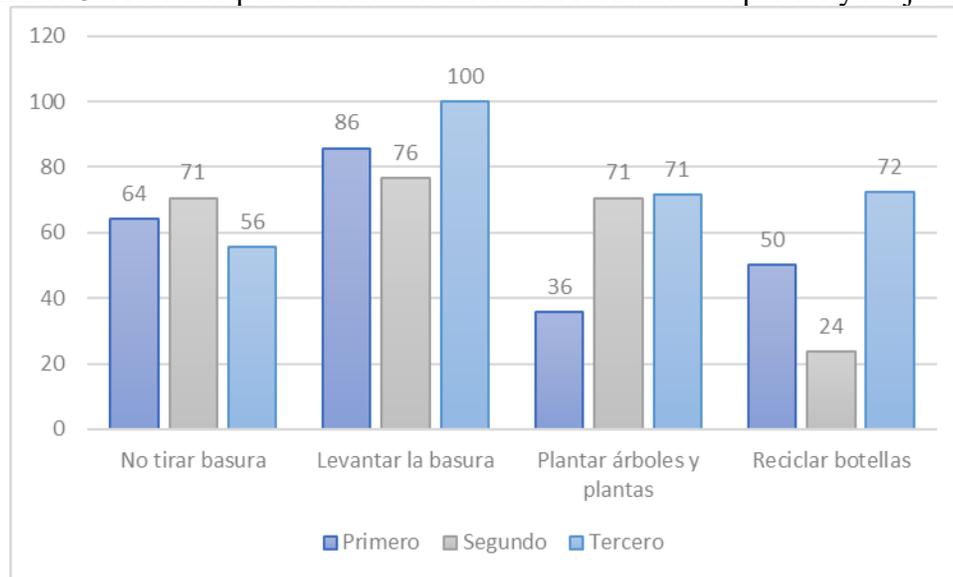
Género y Liderazgo

En cuanto al género de los participantes, se identificó que ninguna de las mujeres está interesada en ser comisaria, a diferencia de algunos de sus compañeros. Por ello, se destaca la importancia de promover dentro de las jóvenes estos intereses, ya que es un cargo que permite crear referencias para las mujeres y que amplía sus identificaciones en la comunidad. En el desarrollo sustentable, las mujeres son agentes de cambio que se encuentran afectadas en diversas formas por intersecciones como la edad, el sexo, el género, su educación informal, entre otros factores, limitando muchas veces su actuación en la vida social comunitaria, como en el caso de la presente investigación. “Históricamente, las zonas rurales se caracterizan por estructuras de poder y costumbres sociales que cambian lentamente” (Valenciano *et al.*, 2022: 132).

Relación con la Naturaleza y El Medio Ambiente

Como aspectos sobre el cuidado del medio ambiente, de acuerdo a los resultados de la encuesta, se encontraron acciones correctivas que realizan los jóvenes y que son características de la perspectiva ambiental que impera actualmente en la promoción de la sustentabilidad, es decir, de actividades que no previenen la contaminación, sino que buscan remediarla. De esta forma, los tres grupos reportaron en su mayoría levantar la basura del suelo (86%, 76% y 100%), seguida de la medida de “no tirar basura” (64%, 71% y 56, un alumno señaló utilizar productos biodegradables, otros cuatro señalaron como medidas ambientales “limpiar su casa” y otros dos “limpiar el cenote”).

Gráfico 3. Acciones para el cuidado ambiental identificadas por los y las jóvenes



Fuente: elaboración propia.

En este punto es importante mencionar que sólo dos jóvenes de tercer año, quienes participaron en proyectos anteriores impulsados por el museo comunitario, los artesanos de Dzityá y el Instituto Tecnológico de Mérida, mencionaron limpiar el cenote *Chen-Há*, como una actividad ambiental que llevan a cabo periódicamente. En ese sentido, se destaca la necesidad de seguir promoviendo estas acciones en las escuelas, que es un espacio de aprendizaje formal, organizado y en el cual el liderazgo de los profesores es un elemento fundamental en la planificación y gestión de actividades para la sustentabilidad. Acciones constantes como la limpieza del cenote, puede incidir en que los jóvenes se apropien y reconozcan este recurso como parte fundamental de su medio ambiente y de su patrimonio biocultural.

Por otro lado, no se identificaron elementos en la subjetividad de los jóvenes para impulsar proyectos económicos y productivos de base comunitaria. A pesar de que en el cuestionario hubo una sección sobre aspectos económicos y productivos del desarrollo comunitario, los participantes manifestaron nulo conocimiento y/o experiencia en torno a estas iniciativas, por lo que se hace evidente la importancia de promover y fortalecer esta perspectiva en la escuela y por medio de las asociaciones en la comunidad.

Discusión y conclusión

Respondiendo al objetivo que se planteó en el presente documento, a pesar de que los participantes son jóvenes en edad de formación y son dependientes de sus padres, se encontraron en ellos actitudes de liderazgo comunitario, que son elementos para la construcción de un desarrollo que tiene una perspectiva positiva hacia la sustentabilidad, ya que por un lado se encuentran preocupados por la comunidad y por el otro, tienen nociones positivas sobre medidas para cuidar el medio ambiente. En un primer momento, se identificó un sentido comunitario, en el que está presente el componente colectivo por encima de la búsqueda del progreso individual, tal como lo señala Montero (2006). Sin embargo, esta perspectiva se encuentra débil, por lo que se enfatiza la necesidad de reforzar en los estudiantes la participación social y su importancia en el desarrollo de

la comunidad, principalmente a través de fortalecer los vínculos de autoestima y el trabajo colaborativo entre los educandos, la escuela y aliados, como lo menciona (Suárez, 2020). Este liderazgo se puede promover de forma horizontal, por medio de actividades dentro y fuera del aula que exploren las estructuras sociales y creencias que afectan a profesores y alumnos en sus diversos roles y posiciones sociales (Rivera y Méndez, 2023).

Para ello, también se requiere la planificación de actividades complementarias dentro del programa de telesecundaria que sirvan para promover actitudes de liderazgo entre los jóvenes (Cortes, 2019, Córdova, 2021, Chuan-Chung, Imam y Hui-Chieh, 2023), que eventualmente pueda llevarlos a emprender proyectos comunitarios (Carrasco, 2023). Se hace también la recomendación de explorar los afectos entre los estudiantes con más detenimiento, mismos que son un recurso valioso para desarrollar habilidades de liderazgo comunitario en la juventud (Blacutt *et al.*, 2022).

Se identificó por otro lado, un tipo de liderazgo que buscan ejercer algunos alumnos de forma individual en que se ven como líderes con las habilidades para guiar a Dzityá, sin necesariamente, ser impulsados por la comunidad, tal como lo señala Rojas (2013). Asimismo, se hace relevante la importancia que tiene promover el liderazgo desde figuras de autoridad que son representativas para los alumnos y que los puede incentivar a participar de forma más activa en las actividades organizadas por sus asociaciones, como lo son los eventos organizados por los artesanos, actividades del museo comunitario y de la escuela telesecundaria.

Asimismo, el tema de los jóvenes rurales es frecuentemente tratado en la literatura desde la migración (Echeverría y Lewin, 2016), desde las representaciones que promueven en este grupo etario la idea de salir de sus comunidades. Sin embargo, trabajos de investigación futuros planeados desde la IAP pueden funcionar como una herramienta empírica y teórica para identificar las aspiraciones y perspectivas que tienen los jóvenes rurales contemporáneos, así como para impulsar el trabajo entre Instituciones de Educación Superior, productores locales, telesecundarias y habitantes, en perspectiva de construir alternativas al desarrollo hegemónico, para la sustentabilidad de sus comunidades.

Finalmente, en el desarrollo regional, impulsar el liderazgo comunitario desde la juventud para la gestión de la sustentabilidad, puede construir una estrategia de innovación social, que complementa el trabajo de la administración pública (Rojas, 2013). En ese sentido, los elementos: sentido de comunidad, identidad social comunitaria, género y liderazgo, así como relación de la naturaleza con el medio ambiente, son categorías que se pueden operacionalizar y gestionar desde programas y actividades gubernamentales municipales y estatales que fortalezcan el desarrollo regional y comunitario, así como prevengan la migración de los jóvenes.

Referencias literarias

- Aveiga, M., Inmaculada, V. y Menéndez, F.** (2020), “Liderazgo comunitario como eje de desarrollo social participativo”, *Sinapsis: La revista científica del ITSUP*, 1(16). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7471206>
- Benedicto, J.** (2016), “La ciudadanía juvenil: Un enfoque basado en las experiencias vitales de los jóvenes”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 925-938. Disponible en: <https://doi.org/10.11600/1692715x.14203210415>

- Blacutt, A., Saavedra, A. M., Salinas, D. R., y Vargas, A. A.** (2022), “Percepciones de la juventud sobre el liderazgo: una mirada desde la vivencia comunitaria”, *Con-Sciencias Sociales*, 14(26), 27-38. Disponible en: <https://doi.org/10.35319/consciencias.202226135>
- Bonjean, C. M., y Olson, D. M.** (1964), “Community Leadership: Directions of Research”, *Administrative Science Quarterly*, 9(3), 278-300. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/2391442>
- Borbor, C. G.** (2023), *Valor solidario y liderazgo en los adultos del barrio Galápagos del cantón Santa Elena del 2022*. Tesis de maestría. Ecuador, Universidad Estatal Península de Santa Elena. Disponible en: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9727>
- Cantú-Martínez, P. C.** (2024), “Educación para la sustentabilidad”, *Ciencia UANL* 123, pp. 66-75. Disponible en: <https://cienciauanl.uanl.mx/ojs/index.php/revista/article/view/363>
- Cárdenas, W.** (2023), *Políticas públicas y liderazgo en la participación de las mujeres de la comunidad de Chilloroya, Cusco – 2022*. Tesis de doctorado. Perú, Universidad César Vallejo. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/110226>
- Carrasco, A. C., y González, P.** (2023), “Orientación y formación de líderes escolares en liderazgo inclusivo y para la justicia social en Chile” en Díaz, M. A. (coord.), *Liderazgo educativo en Iberoamérica* (pp. 135-160). Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Olmo-Marta/publication/368327351_Liderazgo_resiliente_en_escuelas_de_Brasil_es_posible_caminar_en_las_adversidades/links/63e2670de2e1515b6b795a7a/Liderazgo-resiliente-en-escuelas-de-Brasil-es-posible-caminar-en-las-adversidades.pdf#page=135
- Castro, Y. A., y Graell, L.** (2023), “Intervención educativa como estrategia de promoción del liderazgo en jóvenes del distrito de Sorá, Panamá”, *Enfoque*, 32(28). Disponible en: <https://matriculapre.up.ac.pa/index.php/enfoque/article/view/3544/3051>
- Chuan-Chung, H., Imam, G., y Hui-Chieh, L.** (2023), “Una revisión bibliométrica de la investigación sobre liderazgo educativo : Mapeo científico de la literatura de 1974 a 2020” *Revista de Educación*, pp. 293-324. Disponible en: <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2023-401-592>
- Córdova, E. I., y Marín, S.** (2021), “El liderazgo directivo de las instituciones educativas: una revisión bibliográfica”, *Conrado*, 17(80), pp. 231-236. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000300231
- Cortes, S. A.** (2019). *Prácticas de liderazgo escolar en telebachilleratos comunitarios según su nivel de eficacia escolar*. Tesis de maestría. México, Universidad Autónoma de Aguascalientes. Repositorio institucional UAA. Disponible en: <http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/handle/11317/1769?show=full>
- De Izarra, J., Peña, H., y Sáenz, C.** (2019), “Retos del liderazgo comunitario frente a los paradigmas de la gestión social”, *Journal of business and entrepreneurial studies*, 4. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5736/573667940025/html/>
- Delgado, J.** (1999), “La nueva ruralidad en México”, *Investigaciones geográficas*, 39, pp. 82-93. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46111999000200006

- Echeverría, M., y Lewin, P.** (2016), “Jóvenes con intención de salir. Cultura de la migración en estudiantes de Yucatán”, *Península*, 11(2), pp. 9-33. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.pnsla.2016.08.001>
- Erazo, C. Y., Ceballos, A. K., y Matabanchoy, J. M.** (2022), “Mirada ecológica en la construcción del proyecto de vida de jóvenes rurales”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(1), pp. 1-25. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.11600/rllcsnj.20.1.5255>
- Geraldo, L. A., Mera, A. R. y Rocha, E.** (2020), “Importancia de los estilos de liderazgo: un abordaje de revisión teórica”, *Apuntes Universitarios*, 10(4), pp. 156–174. Disponible en: doi: 10.17162/au.v10i4.501
- Gijón, E. M., Sarmiento, J. F., y Sosa, M. A.** (2021), “Avances y retos del desarrollo comunitario sustentable en Dzityá, Yucatán y el buen vivir como alternativa a la pobreza” en Martínez, S. E., Sarmiento, J. F., y Valles, M. C., (Coords.) *Aproximaciones teórico-metodológicas para el análisis territorial y el desarrollo regional sostenible*. (Vol. I). México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. Disponible en: <https://ru.iiec.unam.mx/5424/>
- Gobierno de Mérida** (2024), “Comisarías y Subcomisarías”. Disponible en: <https://www.merida.gob.mx/comisarias/>
- Gobierno de México** (2021). *La importancia del modelo educativo de las Telesecundarias, en el panorama actual*. Disponible en: <https://www.gob.mx/aprendemx/articulos/la-importancia-del-modelo-educativo-de-las-telesecundarias-en-el-panorama-actual> [Accesado el 3 de diciembre de 2023]
- Guba, E., y Lincoln, Y.** (2002), “Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa” en Denman, C. y Haro J.A. (comps.), *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social* (pp.113-145). Hermosillo, Sonora. El Colegio de Sonora.
- Hoil, M.** (2012), *La juventud líder para el desarrollo comunitario: una evaluación preliminar de impacto del programa de Amigos de las Américas en comunidades mayas del estado de Yucatán*. Tesis de maestría. México, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Disponible en: https://repositorio.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/8645/La_juventud_lider_para_el_desarrollo_comunitario.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (2019). *Panorámica de la población joven en México desde la perspectiva de su condición de actividad 2019*. México: INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pobjoven/#Tabulados> [Accesado el 15 de mayo de 2024]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=310500088#collapse-Resumen> [Accesado el 25 de enero de 2024]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (2022). *Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2021/2022*. México:

- INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_06_a36c6b2e-fe8f-486a-b5d2-239a02eb0baa [Accesado el 25 de marzo de 2024]
- Iño, W.** (2018), “Investigación educativa desde un enfoque cualitativo: la historia oral como método”, *Voces De La Educación*, 3(6), pp. 93-110. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521971>
- Lugo, J. A. y Tzuc, L.** (2011), “Las comisarías y subcomisarías del municipio de Mérida: entre la tradición y la modernidad”, *Estud. cult. maya*, (37). Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-25742011000100007 [Accesado el 3 de abril de 2024]
- Magaña, R. I.** (2019), *¿Luchas indígenas por la tierra en Yucatán? Estudio sobre neoliberalismo y apropiación de la identidad maya en la región ex-henequenera*. Tesis de doctorado, Université Laval. Repositorio institucional de UL. Disponible en: <https://corpus.ulaval.ca/entities/publication/c43fed61-d89c-410f-befc-2701a1fcfa37/full>
- Mamani, C.** (2021). “Colonialidad económica y del desarrollo: tocando la estela de la imposición del dinero y de la pobreza” en Maraño, B. (coord.), *Economías alternativas y Buenos vivires. El debate* (pp. 135-160). México. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Económicas. Disponible en: http://ru.iiec.unam.mx/5356/1/EABV_BMP_0.pdf
- Montero, M.** (2006). *Hacer para transformar. El método de la psicología comunitaria*. Editorial Paidós.
- Montero, D.** (2024), “La investigación cualitativa: definiendo otra gran fuerza de indagación científica”, *Rhombus*, 4(1), pp. 77–93. Disponible en: <https://doi.org/10.63058/rhombus.v4i1.169>
- Montoya, N. M.** (2023). *Resistencia comunitaria y mantenimiento de la esperanza a través de la organización y el liderazgo comunitario. Perspectivas para un postconflicto*. Tesis de maestría. México, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/54680>
- Moreira, A. y Reis, R.** (2024), “La inserción de los movimientos sociales en la protección del medio ambiente: cuerpos y aprendizajes en el Recôncavo da Bahia”, *Región Científica*, 3(1), pp. 1-12. Disponible en: <https://doi.org/10.58763/rc2024208>
- Navarrete-Cazales, Z. y López-Hernández, P. A.** (2022), “La telesecundaria en México”, *Perfiles Educativos*, 44(178), pp. 63-78. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.178.60673>
- Organización de las Naciones Unidas** (2023). *¿En qué consiste el desarrollo sostenible?* ONU. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/08/what-is-sustainable-development/> [Accesado el 20 de abril de 2024]
- Oyarzún-Gómez, D., y Dauvin-Herrera, C.** (2023), “Sentido de comunidad de adolescentes en escuelas y barrios durante el covid-19”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(3), pp. 1-22. Disponible en: <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.21.3.5298>

- Paredes, M. E.** (2023). *Participación y liderazgo de los jóvenes del barrio 28 de Mayo del cantón La Libertad, 2022*. Tesis de maestría. Ecuador, Universidad Estatal Península de Santa Elena. Disponible en: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9704>
- Pérez, M.A., y Sarmiento, J. F.** (2021), “El turismo sustentable en Yucatán: experiencias para desarrollar turismo comunitario en Dzityá”, *Revista del Centro de Graduados e Investigación*, 36(90), pp. 91-98. Disponible en: <http://www.revistadelcentrodegraduados.com/2022/08/el-turismo-sustentable-en-yucatan.html>
- Pérez, P., González, S., y Marañón, B.** (2019). “Propuestas metodológicas alternativas. La coinvestigación desde la descolonialidad del poder” en Marañón, B. (coord.), *Solidaridad económica, buenos vivires y descolonialidad del poder* (pp. 229-248). México. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México/instituto de Investigaciones Económicas. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv1gm01km.15.pdf>
- Pigg, K.** (1999), “Community leadership and community theory: A practical synthesis”, *Journal of Community Development*, 30(2), pp. 196–212. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/15575339909489721>
- Portador, T. de J. y Solórzano, O. A.** (2024), “Parques de energía eólica en el Istmo oaxaqueño (México): nuevas ruralidades, acciones colectivas y defensa del territorio”, *Revista peruana de antropología*, 9(14), pp. 11-24. Disponible en: <http://revistaperuanadeantropologia.com/index.php/rpa/article/view/156>
- Quiroga, F., Capella, C., Sepúlveda, G., Conca, B., y Miranda, J.** (2021) “Identidad personal en niños y adolescentes: estudio cualitativo”, *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 19(2), pp. 1–26. Disponible en: <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.19.2.4448>
- Rattner, H.** (2003), “Integración regional en América del Sur”, en Blejmar, B., *Liderazgo y desarrollo sustentable* (pp. 14-40). Buenos Aires. Manantial. Disponible en: https://books.google.com.mx/books/about/Liderazgo_y_desarrollo_sustentable.html?id=FBZdPFzUTwC&redir_esc=y
- Reyes, G., Hernández, O., y González, F.**, (2019), “Liderazgo comunitario y su influencia en la sociedad como mejora del entorno rural”, *Revista INNOVA ITFIP*, 5(1), pp. 15-27. Disponible en : <http://revistainnovaitfip.com/index.php/innovajournal/article/view/52>
- Rivera, D. A., y Méndez, C. A.** (2023), “Construyendo un verdadero liderazgo educativo universitario”, *Revista Dialogus*, 1(10), pp. 148-157. Disponible en: <https://doi.org/10.37594/dialogus.v1i10.727>
- Rodríguez, M. S.** (2023). *Liderazgo y participación política femenino en contextos de proyectos extractivos y conflictos eco territoriales: el caso de las Bambas*. Tesis de bachiller. Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/24216>
- Rojas, R.** (2013), “El liderazgo comunitario y su importancia en la intervención comunitaria”, *Psicología para América Latina*, 25, pp. 57-76. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/psilat/n25/a05.pdf>

- Ruiz, M. L. P.** (2011), “Ser joven entre los mayas de Yucatán. Diferencia y desigualdad en la globalización”, *Sociedad y discurso, AAU*, (20), 79-102. Disponible en: https://vbn.aau.dk/ws/files/61049270/Kap_5_Jovenes_mayas.pdf
- Ruiz, Y. G., Sarmiento, J. F., y Sosa, M. A.** (2018), “Diagnóstico y avances en la planeación del desarrollo comunitario de la comunidad de Dzityá, Yucatán, desde la perspectiva de la sustentabilidad. Oportunidades y retos”, en Gasca, J. (coord.) *Impacto socio-ambiental, territorios sostenibles y desarrollo regional desde el turismo*. México. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C. Disponible en: <https://ru.iiec.unam.mx/4262/>
- Santillan, D. M.** (2022). El liderazgo de la juventud y su incidencia en el desarrollo sostenible de la parroquia san lorenzo de nicaragua del Cantón Vinces. Tesis de maestría. Ecuador, Universidad Estatal Península de Santa Elena. Santa Elena, Ecuador. Disponible en: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/7700>
- Secretaría de Educación Pública** (2022). Estadística educativa Yucatán. Ciclo escolar 2021-2022. México: INEGI. Disponible en: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_31YUC.pdf [Accesado el 30 de mayo de 2024]
- Secretaría de Desarrollo Social e Instituto Mexicano de la Juventud** (2018), *Panorama de la ocupación juvenil en México*. México: SEDESOL e Injuve. Disponible en: <https://www.gob.mx/imjuve/documentos/panorama-de-la-ocupacion-juvenil-en-mexico>
- Suárez, M. M.** (2020), “Buenas prácticas comunicacionales y liderazgo sustentable del docente en el aula”, *Revista Atlante Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/atlante/2020/07/docente-aula.html>
- Toledo, V. M.** (1999), “Campesinidad, agroindustrialidad, sostenibilidad: los fundamentos ecológicos e históricos del desarrollo rural”, *Revista de Geografía Agrícola*, (28), pp. 7-19. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-de-geografia-agricola/articulo/campesinidad-agroindustrialidad-sostenibilidad-los-fundamentos-ecologicos-e-historicos-del-desarrollo-rural>
- Valenciano, J. de P., Capobianco Urdiales, M., y Toril, J. U.** (2022), “Vulnerabilidad laboral de la mujer rural latinoamericana”, *Nóesis. Revista De Ciencias Sociales*, 26(52), pp. 130-151. Disponible en <https://doi.org/10.20983/noesis.2017.2.6>
- Villafuerte, M. A.** (2018), “Chiapas y el desarrollo comunitario sustentable”. *Ideas conceptuales*, 1(3). Disponible en: <https://www.socialesunach.com/pdf/cc3.pdf#page=32>

Percepciones, inclusión social e indigenismo en el sur de México

Nelly Eblin Barrientos Gutiérrez¹

Desde finales de la década del siglo XX, la observación de la pobreza, la marginación, la desigualdad y la exclusión social ha replanteado el papel de las economías del mundo, el Estado y sus instituciones, observando como espacios regionales de mayor interés aquellos históricamente menos favorecidos y con presencia evidente de grupos vulnerables. Oaxaca, México, es un estado de economía pobre y de alta presencia indígena, en donde un pequeño porcentaje de la población cuenta con educación superior.

Debido a que la educación superior se invierte no sólo como un derecho humano sino como una estrategia de desarrollo regional para el Estado mexicano, resulta relevante la percepción que guardan las poblaciones indígenas con acceso a educación superior pública sobre su propio ser indígena con respecto a los desafíos socio-económicos y culturales que enfrenta tal condición en el sureste mexicano. A consecuencia, se desarrolló una investigación exploratoria, con un cuestionario adaptado como herramienta, para identificar áreas de oportunidad para fortalecer la inclusión e interculturalidad como valores transversales de la formación educativa del programa de la Licenciatura en Ciencias Empresariales de la Universidad del Papaloapan en San Juan Bautista Tuxtepec en el estado de Oaxaca.

Entre los resultados se destaca una mayoría de mujeres en el grupo de estudio; desconocimiento de las y los jóvenes universitarios sobre quiénes son los grupos y lenguas indígenas del país; el señalamiento de la discriminación como mayor desventaja de ser indígena y la creencia de que se necesita ser una persona rica para hacer valer derechos.

Se concluye necesario implementar estrategias que promuevan el conocimiento y la valorización del ser indígena y la conciencia crítica hacia el racismo y la discriminación, particularmente en grupos en formación profesional del sureste mexicano al interior de las instituciones que materializan las aspiraciones del Estado como la inclusión, la igualdad y la justicia social, en este caso la Universidad del Papaloapan.

Conceptos Clave: educación superior, inclusión social, indigenismo

Introducción

El estudio de las regiones ha permitido explicar disparidades en la capacidad de los pueblos para insertarse o no en los proyectos de desarrollo que se proponen desde el Estado-nación y que hoy en día guardan un énfasis en la gestión sustentable de los territorios, propiciando con esto cuestionamientos sobre la manera en que la realidad es concebida, particularmente en los espacios regionales que viven pobreza. El enfoque regional invita a evaluar las posibilidades reales que se abren para innovar socialmente desde la participación de las instituciones públicas, como las educativas, y de los propios actores. Este enfoque sugiere, entre otras aproximaciones, el conocimiento de quienes viven los espacios regionales como una provocación para proponer rutas alternativas de desarrollo despojadas de intención prescriptiva y liderazgo autoritario del deber ser,

¹ Doctora en Estudios Regionales; Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt); negutierrezgu@conahcyt.mx

sino desde el conocimiento generado a partir del diagnóstico y la interlocución. En ese sentido, una tarea importante es la identificación de patrones de desigualdad en las estructuras sociales, caracterizadas por la presencia de grupos que se describen “[...] por determinadas características, principalmente adscriptivas (i.e. riqueza familiar, pertenencia a un pueblo indígena, género, entre otras) que reproducen la estructura y la desigualdad social, tanto en términos económicos como sociales y políticos.” (Marinho y Quiroz 2018), y que han dado pie a considerar a la educación una garantía constitucional para los países de toda América Latina, siendo desafiante, particularmente, para aquellos con una amplia diversidad cultural y étnica, que en muchos casos ha supuesto una fuerte crítica para el logro de ésta en esquemas de respeto a los derechos de los pueblos indígenas, particularmente lingüísticos, pueblos que, cabe recordar, fueron históricamente vejados, oprimidos y silenciados por la colonización europea.

La emancipación colonial de los territorios en América Latina significó la posibilidad de un recuento con las raíces y la apuesta por la conformación de nuevos Estados-nación capaces de menguar la destrucción de las culturas y de las lenguas locales, situación en las que se depositaría una alta responsabilidad a las instituciones educativas, como mecanismos de inclusión, las cuales han avanzado con dificultades, como se retrata Morales (1998) en la obra *Un siglo de Educación en México*, observándose aún escenarios de desigualdad y marginación en los territorios de América Latina y de México. Tedesco (2012) afirma sobre la región latinoamericana que “[...] las propuestas de escolarización universal, enmarcadas en el proyecto de homogeneización cultural, no tuvieron capacidad para incluir a los pueblos originarios y culturalmente diversos.” (Tedesco 2012, p. 37).

Sin embargo, y particularmente después de las dos guerras mundiales, el vigor que cobraron las reflexiones sobre los derechos humanos y la influencia que han tenido las organizaciones internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras, así como el incremento de la esperanza de vida que ha llevado a pronunciar por estas organizaciones la necesaria educación a lo largo de la vida, ha acarreado como consecuencia la inclusión de las discusiones en el ámbito curricular, situando en un gran número de casos la interculturalidad como un principio transversal para el currículum de diversos niveles educativos, realidad que trasciende al permitir a diferentes grupos la re significación de su cultura y lengua desde numerosos espacios, como el escolar. Interesando, particularmente, no sólo por la posibilidad de dar voz a quienes históricamente les han invalidado la palabra, sino porque en ciertos escenarios tales expresiones impactarán en las rutas institucionales que se trazan para el logro educativo, como es el caso del grupo de estudio, inscrito en una Universidad de carácter público en una de las regiones de mayor pobreza y presencia indígena del sureste mexicano.

En Oaxaca, el tema indígena es central, pues, de acuerdo al Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas (INPI) Oaxaca es el estado mexicano con la mayor representación indígena en el territorio nacional y con la mayor diversidad lingüística a consecuencia. Los pueblos y lenguas más representativas en su territorio son dieciséis. Esto significa que en Oaxaca se concentran el 23% de lenguas originales de las 69 habladas en México, y son las siguientes: Amuzgo, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Chontal de Oaxaca, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Tacuate, Triqui, Zapoteco y Zoque (Instituto Nacional para los Pueblos Indios, 2019). Cabe hacer mención que en Oaxaca los principales grados académicos de la población son primaria (35%), secundaria (28.5%), preparatoria o bachillerato general (18.5%); mientras que sólo

dos de cada diez oaxaqueños, aproximadamente, cuenta con educación superior (18%) (Gobierno de México, 2020).

Adicionalmente, otra condición de interés para indagar las principales expresiones sobre el ser indígena en las comunidades estudiantiles oaxaqueñas es la posibilidad de nutrir el currículum y orientar las políticas y estrategias para la mejora continua y la calidad educativa, particularmente cuando el Estado mexicano ha implementado el Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), el cual contempla dentro de sus 7 criterios orientadores y transversales para la educación superior la equidad social y de género, la inclusión y la interculturalidad (SEP 2023). Díaz Barriga, uno de los principales teóricos del tema curricular en México, además, afirma que hace falta pesquisar desde un enfoque sociocultural sobre niños y jóvenes, y asegura que no los conocemos y que el sistema educativo reporta un alejamiento con éstos, por lo que alienta a realizar “[...] indagaciones que nos permitan entender, desde un punto de vista de mayor complejidad – de mayor integración-, quién es el sujeto de la educación y cuáles son los rasgos que lo caracterizan [...]” (Díaz Barriga 2015, p. 61). En general, la información recabada puede ser de utilidad para la evaluación de la calidad o para el rediseño del programa educativo desde nuevas rutas de gestión de la calidad y la innovación social, en la medida que se va caracterizando con mayor claridad a los actores educativos y las necesidades y percepciones de éstos, dibujando con ello a una escuela en diálogo para sus transformaciones.

La licenciatura en Ciencias Empresariales se ofrece en el campus Tuxtepec de la Universidad del Papaloapan, ubicada en la segunda ciudad con mayor concentración de población en Oaxaca, y opera desde el 2005 como la única licenciatura del área social que ofrece la citada dependencia de educación superior. Durante el 2023 y 2024 la licenciatura se sumó a las tareas de evaluación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) de la DES, cuya retroalimentación después de ser evaluada llama a la institución a presentar información cualitativa y cuantitativa en los criterios evaluados de Inclusión, Equidad Social y de Género e Interculturalidad, los cuales se señala no se presentaron durante la evaluación. Se espera que los resultados aquí presentados, datos de un primer estudio que hasta ahora se analizan, puedan fortalecer los procesos innovación social, calidad y mejora continua de la citada institución, toda vez que el análisis conduzca al desarrollo de estrategias y toma de decisiones para un mejor esquema de formación integral, lo que implica, tareas para prevenir el racismo y la discriminación y promover la inclusión, la equidad social y de género y la interculturalidad, y el seguimiento a la evaluación diagnóstica periódica de este tipo de indicadores de interés académico y humano. Actualmente la Licenciatura en Ciencias Empresariales rediseña su segundo plan de estudios.

Antecedentes

Gorza (2017) enfatiza que no existe el mestizo, y lo argumenta al afirmar que “[...] los seres humanos son siempre el resultado de una mezcla de genes” (Gorza 2017, p. 34). Y Díaz Polanco explica con respecto a la historia de la región latinoamericana que ésta ha padecido políticas “[...] encaminadas a negar los derechos específicos de colectividades consideradas inferiores e incapaces de manejar sus propios asuntos, por el solo hecho de ser socioculturalmente diferentes de los grupos dominantes”, siendo particularmente objeto de estas prácticas los pueblos indígenas, puestos siempre en situación subordinada. (Díaz-Polanco 2015, p. 115). Fregoso (2015) al examinar el racismo y los marcadores de diferencia entre estudiantes no indígenas e indígenas en la historia de México supone que el proyecto de mestizaje posrevolucionario es hoy suplido por un proceso de

ciudadanización, que también genera diferencias entre quienes son ciudadanos y poseen y ejercen derechos y entre quienes no. Mientras que las conclusiones de un estudio que mide la representación del ingreso de los hogares indígenas en la distribución de ingresos de los hogares mexicanos, llevado a cabo en el 2017, especifica dentro de sus hallazgos que la situación de privaciones sociales y fragilidad económica de tales hogares los coloca como “la minoría poblacional de mayor vulnerabilidad del país”, pues la condición socioeconómica de éstos “se caracteriza por la percepción de ingresos bajos, peores niveles educativos y menor capacidad de generar ingresos en relación a los hogares no indígenas de México.”, lo que significa diferencias profundas en las oportunidades laborales que se manifiestan, además, en “un grado latente de discriminación” para la población indígena (García-Díaz, *et ál.* 2017, p. 221). Por su parte, Giménez asevera que la identidad no es intrínseca al sujeto sino que es el resultado de un proceso social, “[...] y se desarrolla en la interacción cotidiana con los otros.” (Giménez 1996, p. 14). Explica, además, que la identidad significa representarnos a nosotros mismos con respecto a los demás, y que involucra “[...] por lo tanto, hacer comparaciones entre las gentes para encontrar semejanzas y diferencias entre las mismas.” (Giménez 2016, p. 60). Y en ese sentido la identidad la define como un conjunto de pertenencia sociales, donde los grupos sociales se representan por “[...] la clase social, la etnicidad, las colectividades territorializadas (localidad, región, nación), los grupos de edad y el género.” (Giménez 2016, pp. 62-63).

Para el 2006 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), hoy Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) comunicó en un estudio de percepción de la imagen del indígena en México que la tendencia global a homogenizar culturas y patrones de conducta ha dado pie a la exclusión de los pueblos indígenas. Aunado a ello, señaló, que las condiciones de pobreza y atraso son explicadas, erróneamente, a partir de la diferencia cultural. Y expresó que aun cuando nos movemos bajo un marco legislativo que reconoce la pluriculturalidad al interior del Estado mexicano y garantiza el mismo derecho para todos, además de que “‘Lo indígena’ es motivo de orgullo nacional, tema de murales y obras de arte, ‘los indígenas’ han sido motivo de desdén, producto de una profunda ignorancia” (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006: 6). En el 2008 la citada Comisión publicó en un informe monográfico que “En México no existe una mayoría mestiza y una minoría indígena sino muchos grupos con culturas y formas de vida diferente, algunos indígenas y otros no” y señaló que

La relación de identidad entre ‘ser indígena’ y ‘ser pobre’ corresponde en gran medida a la realidad de los pueblos indígenas de nuestro país, pues padecen de un grado de marginación social y económica muy alto, en muchos casos mayor al del resto de la población mexicana (CDI 2008, p.10).

En el mismo informe se subrayó, también, errada e injusta la posición de quienes establecen una relación causal entre la marginación que padecen los indígenas con sus culturas y formas de vida, y se reconoció que en México muchos indígenas viven expresiones diversas de discriminación y racismo, pero que a pesar de ello las identidades culturales y étnicas en el país puede calificarse de muy fuertes.

Vázquez y Quesada muestran que en el 2010, México se convirtió en el país con la mayor población auto reconocida como indígena de toda América Latina (Vázquez Sandrin y Quesada 2015). De acuerdo al Consejo Nacional de Población, el 21.5% de la población en México se considera indígena, donde las entidades federativas con el mayor número de hablantes de lengua indígena son Oaxaca, Yucatán y Chiapas, al representar el 42.6% de éstos (CONAPO 2015). El CONAPO también informa que el 23.2% de hablantes de lengua indígena son analfabetas (4.2%

para los no hablantes); la inasistencia escolar de la población de 6 a 25 años de hablantes indígenas es del 56.1%; una de cada 5 personas hablantes de lengua indígena cuenta con secundaria completa (una de cada 3 para los no hablantes); sólo el 8% de hombres y 6.1% de mujeres hablantes de lenguas indígenas concluye la educación media superior, y únicamente el 5.4% de hombres y 3.6% de mujeres de esta categoría concluye la educación superior (CONAPO 2015).

Metodología

Diseño. A finales del 2019 se llevó a cabo un diagnóstico en materia de percepción indígena en la carrera de Ciencias Empresariales de la Universidad del Papaloapan, a fin de fortalecer los mecanismos de inclusión e igualdad hacia la población indígena estudiantil. Tras la pandemia el análisis del diagnóstico se pospuso hasta el 2023 en que la metodología de la evaluación de la calidad de la DES (SEAES) obligó a repensar el tema y analizar los resultados del estudio. **Enfoque.** La investigación fue tratada como estudio de caso bajo un enfoque cualitativo exploratorio. **Herramienta.** La herramienta central fue la aplicación de una encuesta con un total de 42 ítems organizados en 7 apartados: 1) Datos generales, 2) Evaluación de origen, 3) Ser indígena, 4) Conocimientos de pueblos indígenas, 5) Estereotipos de raza, 6) Discriminación, 7) Políticas públicas para indígenas. De acuerdo al nivel de medición o escala de medida, contó con 39 preguntas de la categoría nominal, 2 de intervalo y una de razón. La herramienta fue una adaptación de la Encuesta Nacional Indígena elaborada por las investigadoras Natividad Gutiérrez Chong y Luz María Valdés en el 2014, y reportada para el área de investigación aplicada y opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. **Muestra.** No hubo técnica de muestreo, pues la herramienta fue aplicada a la población total estudiantil de la Licenciatura en Ciencias empresariales. **Participantes.** La encuesta adaptada se suministró en línea en noviembre de 2019 mediante la aplicación para encuestas *Survey monkey*, y fue respondida de manera voluntaria y anónima por la población total de 95 estudiantes de la citada carrera, cuya distribución se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1. Distribución por semestre de la población encuestada

Semestre	Total	Porcentaje
Primero	36	37.89%
Tercero	17	17.89%
Quinto	18	18.95%
Séptimo	8	8.42%
Noveno	16	16.84%

Fuente: Elaboración propia

Análisis. Los datos resultantes fueron analizados con asistencia del programa *Microsoft Excel*. **Premisas de investigación.** Se trabajaron con las siguientes premisas de investigación. La población estudiantil indígena de la Licenciatura en Ciencias Empresariales de la Universidad del Papaloapan a) se reconoce como indígena, b) procede en su mayoría de los pueblos indígenas de Oaxaca, b) posee conocimientos de los pueblos y lenguas indígenas del país, c) no manifiesta estereotipos de raza en sus relaciones cotidianas, d) no manifiesta discriminación en sus relaciones cotidianas y e) valora positivamente las políticas públicas para la población indígena en México.

Resultados

A continuación, se mostrarán los parámetros más relevantes de las preguntas aplicadas a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Empresariales. En algunas preguntas sólo se muestran los porcentajes y frecuencias más representativas.

Datos generales. El 72.58% estudiantes son del sexo femenino, y 28.42%, del sexo masculino. La media de esas es de 19.9 años y la moda de 18 años. El 85.26% de los estudiantes pertenecen al estado de Oaxaca, y el resto provienen de 7 estados distintos de la República Mexicana. De quienes proceden del estado de Oaxaca, existe la representación de 25 municipios de la entidad. El municipio que muestra un mayor porcentaje es San Juan Bautista Tuxtepec (55.79%), seguido de San José Chiltepec (6.32%), Loma Bonita (5.26%) y San Lucas Ojtlán (4.21%). El resto de los estudiantes provienen de los 16 municipios representados con porcentajes menores al 2.5%. De los 20 municipios señalados como lugar de origen o procedencia por los estudiantes se reportan en el INPI a 16 de ellos como municipios indígenas; a dos, con presencia indígena, uno con población indígena y otro con población indígena dispersa.

Evaluación de origen. Este apartado se conforma por 5 preguntas: 1) “¿De qué estado es originario tu padre?”, en donde los mayores porcentajes para estas preguntas se obtuvieron al señalar al estado de Oaxaca (69.47%) y Veracruz (16.84%); 2) “¿De qué estado es originaria tu madre?”, en donde el estado de Oaxaca obtuvo nuevamente la mayor representación (70.53%), seguido del estado de Veracruz (18.95%); 3) “¿Te consideras una persona...?”, en donde el 63.16% de los estudiantes se consideran mestizas, el 31.58% se consideran indígenas y el 5.26% se consideran blancas; 4) “¿Alguno de tus familiares habla o hablaba alguna lengua indígena?”, en donde el 50.53% han tenido o tienen por lo menos un familiar que habla alguna lengua indígena; 5) “¿Quiénes?”, en donde el 26.53% expresa como la “Madre” el familiar que habla lengua indígena, seguido por “Abuela Materna” con un porcentaje de 22.45%, después “Padre” con un porcentaje de 18.37% y “Toda mi familia” con un porcentaje de 10.20%.

Ser indígena. Este apartado se conforma por 4 preguntas: 1) “Con la palabra maíz yo asocio comida, mercado, animales. Dime, por favor, 3 palabras que asocies con la palabra indígena”, en donde la palabra “cultura” obtuvo la mayor frecuencia de repeticiones con el 46.32%, seguidas de las palabras “lengua” o “lengua materna” (29.47%), “tradición (es)” (20%), “costumbre (s)” (15.79%) y “persona (s)” (13.68%); 2) “¿Cuáles de las siguientes personas dirías que son indígenas? ¿Sí es indígena (leer opciones) o no es indígena?”, en donde el 84.21% de estudiantes consideran que una persona indígena es aquella de habla de lengua indígena, el 50.53% que se es indígena cuando el papá/mamá lo es aunque la mamá/papá no lo sea, el 71.58% que se es indígena aunque no se hable la lengua, pero se es hijo de padres indígenas, el 85.26% que se es indígena cuando se nace en una comunidad indígena y se habla la lengua, el 66.32% que se es indígena cuando se nace en una comunidad indígena, aunque no se hable la lengua y el 66.32% que es indígena aquél que sigue las costumbres indígenas aunque no hable la lengua; 3) “¿Cuál crees que es la mayor ventaja de ser indígena en México...?”, donde las respuestas de mayor representación se identificaron como es la conservación y/o preservación de cultura, tener una diversidad cultural en gastronomía, vestimenta, costumbres y tradiciones (44.21%), así como ser un orgullo pertenecer a grupos originarios de México y hablar un idioma distinto al español (34.74%); 4) “¿Cuál crees que es la mayor desventaja de ser indígena en México...?”, en donde el 63.16% de los estudiantes considera que la discriminación es una de la mayor desventajas de ser indígena en México, y que normalmente son rechazados o ignorados por el resto de la sociedad que no es indígena (16.84%).

Conocimiento de pueblos indígenas. Este apartado se conforma por 4 preguntas: 1) “Conoces aproximadamente, ¿cuántos grupos indígenas hay en México? Si tu respuesta es sí, ¿cuántos?”, en donde la mayor frecuencia encontrada fue para la respuesta “No”, “No sé” o “Desconozco” (63%), sin ofrecer frecuencias representativas para el resto de participantes; 2) “Sabes, aproximadamente, ¿cuántas personas hablan alguna lengua indígena en el país? Si tu respuesta es sí, ¿cuántas?”, en donde la respuesta de mayor frecuencia fue “No sé” (86.32%), mientras el resto ofrece cifras diversas y no certeras; 3) “Podrías mencionar tres grupos indígenas que recuerdes”, en donde la respuesta más repetida fue “Zapoteca” (66.32%), seguido de “Chinanteco” (57.89%) y “Mazateco” (52.63%); 4) “¿Sabes cuál es el estado del país con mayor población indígena? Si tu respuesta es sí, ¿cuál?”, en donde el estado con mayor alusión es Oaxaca (57%), en tanto que 42% de los estudiantes mencionan no conocer el estado con mayor población indígena en México.

Estereotipos de raza. Este apartado se conforma por 11 preguntas: 1) “Por lo que usted piensa, ¿el color de piel, influye o no en el trato que reciben las personas?”, en donde el 57.89% de los estudiantes expresan que el color de piel, “Sí, en parte” influye en el trato que reciben las personas, 22.11% señala que “No” influye, y 20% que “Sí”; 2) “¿Usted considera que hay racismo en México?”, en donde el 76.84% de los estudiantes indican que “Sí” existe el racismo en México, el 22.11% afirman que “En parte” y tan sólo el 1.05% (1 estudiante) menciona que “No” es así; 3) “¿Consideras que las costumbres de los indígenas son un obstáculo para el progreso de las regiones donde habitan?”, en donde el 55.79% de los encuestados expresan que las costumbres de los indígenas “No” son un obstáculo para el progreso, el 26.32% afirma que “Sí, en parte”, el 9.47% expresa un “No sé”, y el 8.42% afirma que “Sí” es un obstáculo; 4) “¿Cuál crees que debe ser la acción más adecuada por parte de la Universidad como apoyo para los estudiantes indígenas?”, en donde las tres opciones de mayor porcentaje han sido brindar becas escolares (63.16%), el proporcionar departamentos de estancia a estudiantes indígenas (17.89%) e impartir clases personales a estudiantes indígenas (7.37%); 5) “Al leer estas frases, por favor indíqueme qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con cada una de ella”, en donde el 86.32% están “De acuerdo” en que “Se debe tratar por igual a las personas indígenas y no indígenas”, seguido del 48.42% de quienes están de acuerdo en que “La educación es el remedio para las carencias de los pueblos indígenas”]; 6) “¿Usted considera que los siguientes actos son discriminatorios contra los indígenas?”, en donde el 90.53% afirma como acto discriminatorio “No brindarles servicios de salud”, el 86.32% asevera que “Utilizar la palabra indio como insulto”, el 85.26% señala el “No darles trabajo a personas indígenas” y el 54.74% opina que el hecho de “Que no haya diputados indígenas”; 7) “¿Qué tan positiva o negativa es la imagen de los indígenas en...?”, en donde es positiva en su familia (74.74%), en su escuela (53.68%), en su círculo de amigos (48.42%), en el lugar donde vive (47.37%) y es neutra en su en su estado (50.53%), en su trabajo (41.05%), en los medios de comunicación (49.47%), en el país (45.26%), y también un porcentaje representativo indica el lugar donde se vive como neutra (46.32%); 8) ¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?, en donde el mayor porcentaje (43.16%) se representa con la afirmación “Sólo deben respetarse las que no estén en contra de los derechos humanos”; 9) ¿Consideras que en México, por lo general, se respeta o no los derechos humanos de los indígenas?, en donde el 52% afirma que sí son respetados aunque no en todos los aspectos; 10) ¿Tú dirías que la mayoría de los indígenas, pueden asistir a la escuela?, en donde el 50.53%, opina que la mayoría de los indígenas pueden asistir a la escuela, y 11) ¿Consideras que los indígenas tienen o no tienen las mismas oportunidades para obtener un trabajo que los no indígenas?, en donde el 36.84% de los encuestados expresan que las personas indígenas como no indígenas tienen las mismas

oportunidades de obtener un empleo, por el contrario el 30.53% no está de acuerdo con esa afirmación, el 26.32% está de acuerdo en parte, y el 6.32% no lo sabe.

Discriminación. Este apartado se conforma por 7 preguntas: 1) “¿Qué tanto consideras que los siguientes grupos de personas hacen valer sus derechos en México?”, en donde el 83.16% expresa que las personas ricas siempre hacen valer sus derechos, el 73.68% expresa que las personas pobres casi nunca hacen valer sus derechos, el 62.11% asevera que las personas homosexuales casi nunca hacen valer sus derechos, el 61.05% dicen que los mestizos la mayoría de las veces hacen valer sus derechos, el 68.42% de los encuestados afirma que los indígenas casi nunca hacen valer sus derechos, el 60% enuncia que los hombres la mayoría de las veces hacen valer sus derechos, el 56.84% menciona que las personas negras casi nunca hacen valer sus derechos, el 55.79% señala que los blancos siempre hacen valer sus derechos y el 53.68% dicen que las mujeres la mayoría de las veces hacen valer sus derechos; 2) “¿Usted considera o no que los indígenas...?”, en donde el 81.05% enuncia que las personas indígenas pueden expresar libremente lo que desean, el 76.84% menciona que pueden tener la religión que quieran sin algún problema, el 68.42% dice que pueden votar libremente por el partido que deseen, el 58.95% expresa que sí se respetan sus culturas y costumbres, el 54.74% indica que no hay un trato justo por parte de las autoridades, el 52.63% señala que se les aplica la ley al igual que todos y el 48.42% opina que el salario se les paga igual que a todos los demás; 3) “Si usted tuviera hijos con una persona indígena, ¿Cree que sus hijos serían...?”, en donde el 70.53% menciona que estarían orgullosos de tener descendencia indígena, el 51.58% menciona que es posible que sufran acoso escolar; el 49.47% menciona que no serían maltratados, el 48.42% menciona qué cuando sean adultos ocuparán un lugar muy importante en la sociedad, el 48.42% piensa que si tuviera hijos con una persona indígena muy posiblemente sus hijos serían discriminados, el 43.16% menciona que serán diferentes a los demás debido a la influencia de la cultura o lengua indígena, el 40% opina que no serían ridiculizados, el 41.05% opina que sí serán aceptados, el 38.95% menciona que es posible que sí sean ridiculizados; 4) “Imagínate en un futuro como jefe, existen dos personas con las mismas capacidades académicas y de experiencia, un indígena y un no indígena, ¿a quién emplearía?”, en donde el 82.11% opina que emplearía a la persona que sea mejor sin importar si es indígena o no; 5) “¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas...?”, en donde El 78.95% está de acuerdo en permitir vivir con personas indígenas, el 74.74% podría vivir con personas con incapacidad, el 54.74% está de acuerdo en vivir con personas de otra religión, el 51.58% permitiría dejar vivir en su casa a personas con ideologías políticas distintas a las suyas y el 42.11% podría vivir con personas enfermas de SIDA; 6) “¿Consideras que ser indígena en México es un obstáculo o no para...?”, en donde el 53.68% expresa que ser indígena en México es un obstáculo para obtener un buen empleo, el 50.53% menciona que no es un obstáculo para comprar una casa, el 47.37% opina que es un obstáculo para acceder a un cargo político, el 46.32% dice que también es un obstáculo para recibir un buen servicio médico, 45.26% que también es un inconveniente para entrar a un restaurante y el 42.11% menciona que es un obstáculo para obtener un préstamo en el banco; 7) “Ahora dime, ¿Tienes o has tenido algún...?”, en donde el 92.63% ha tenido o tiene un compañero estudiante indígena, el 90.53% de los estudiantes ha tenido o tiene un amigo indígena, el 85.26% no ha tenido algún jefe indígena, el 78.95% de los encuestados no ha tenido un(a) novio(a) indígena, el 48.42% ha tenido algún compañero de trabajo indígena y el 67.37% de los encuestados ha tenido o tiene un vecino indígena.

Políticas públicas para indígenas. Este apartado se conforma por 7 preguntas: 1) “¿A qué crees que se deba que la mayoría de los indígenas en México sean pobres?”, en donde el 38.95% opina que las personas indígenas son pobres debido a que viven en lugares alejados y el 38.95%

opina que es debido a la falta de asistencia del gobierno; 2) “¿Cuál cree que dirías que es el principal problema de los estudiantes indígenas?”, en donde el sustento y la falta de recursos fue la respuesta de mayor coincidencia en esta pregunta abierta; 3) “Algunas personas consideran que los pueblos indígenas de México podrían decidir libremente sus formas de organización y gobierno. Otras que piensan que los pueblos indígenas de México deberían elegir a sus gobernantes igual que todos los demás. ¿Cuál de las dos refleja la mejor postura?”, en donde el 54.74% de los encuestados opina que los pueblos indígenas deberían elegir a sus gobernantes al igual que todos los demás; 4) “Algunas personas señalan que los indígenas deben hablar español para tener acceso a los servicios públicos, otras personas piensan que se debe ofrecer traducción para que tengan acceso a su propia lengua. ¿Tú con cuál opción estás más de acuerdo?”, en donde el 67.37% afirma que debe ofrecerse servicio de traducción a las personas indígenas para tener acceso a los servicios públicos; 5) “¿Qué tan importante considera que es para las niñas y los niños indígenas aprender las siguientes materias...?”, en donde “mucho” es la opción común para las materias propuestas de español y derechos humanos (84.21% ambas), computación (83.16%), inglés (64.21%) y agricultura (58.95%); 6) “¿Alguna vez has acudido a alguno de los siguientes eventos?”, en donde el 71.58% ha asistido a una feria de bailables indígenas, el 67.37% ha presenciado una festividad tradicional en un pueblo indígena, el 63.16% de los encuestados ha asistido a una feria de productos indígenas y el 55.79% ha asistido a una feria de las culturas en México; 7) “¿Deberían las IES ofrecer carreras como medicina tradicional o derecho consuetudinario (o de pueblos indígenas)?”, en donde el 67.37% de los estudiantes, es decir, 64 personas, expresan que las IES deberían ofrecer carreras como medicina tradicional y derecho consuetudinario (o de pueblos indígenas).

Discusión

Oaxaca es uno de los estados con menor desarrollo económico, de un fuerte componente rural, pluri-étnico y que por sus indicadores sociales compone junto a los estados de Chiapas y Guerrero “el triángulo de la pobreza, la desigualdad y la marginación en México” (Palazuelos y Villareal, 2012: 110). Los resultados encuentran que ocho de cada diez estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Empresariales de la Universidad del Papaloapan son del sexo femenino y son oaxaqueñas. Ramírez (2017) señala que el componente territorial es central para la identidad de los pueblos indígenas. Y en ese sentido, el estado de Oaxaca es uno de los espacios geográficos mexicanos con reconocimiento de una alta presencia indígena. A pesar de ello, y de que el 100% de los estudiantes procede de un municipio indígena y/o con presencia de población indígena, siete de cada diez estudiantes reporta que su padre y/o madre son del estado de Oaxaca y más del 50% de los estudiantes cuentan con al menos un familiar que habla lengua indígena, seis de cada diez estudiantes afirmaron considerarse personas mestizas que no indígenas. La asociación más recurrente de los estudiantes encuestados con la palabra indígena ha sido la palabra “cultura”. De acuerdo a Llorens García (2002) la identidad cultural indígena en México por algunos siglos, y en sus momentos de mayor opacidad, implicó ignorar la diversidad de las manifestaciones culturales, uniformando, incluso, identidades culturales de origen muy diverso. Este autor enfatiza, también, la fuerte importancia que juega la cultura en los procesos de identidad de los pueblos en general, y en particular de los pueblos indios. De aquí que se califique como destacado el hecho de que la asociación más recurrente que elabora la población encuestada sea con la palabra cultura, lo que significa una bondad para los procesos de reconocimiento de la identidad indígena mexicana y del valor que se le otorga a la diversidad étnica en el país. Y es que, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos lo señala, el derecho a la identidad de las personas de los pueblos indios es un

tema sustantivo, pues ésta define a la persona humana, por lo cual hay una serie de derechos que giran en torno a ello, como los derechos a la salud, a no ser discriminados, a una vida digna, entre otros (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016). Otro hallazgo de interés ha sido que para el grupo de estudio nacer en una comunidad indígena, tener padres indígenas, aunque no se hable una lengua indígena, y saber hablar una lengua indígena fueron las tres consideraciones más frecuentes que se señalaron deben valorarse para reconocerse como indígena. La Comisión Económica para América Latina (2014) afirma que con el incremento de la migración de personas indígenas a las ciudades ha significado enfrentar nuevas formas de vivir las identidades indígenas y, por tanto, asumir nuevas formas de organización. De ahí que resulte notable que los estudiantes señalen el reconocimiento del ser indígena incluso cuando no se hable alguna lengua indígena. Canuto Castillo (2013) afirma que la lucha de las lenguas indígenas se inicia desde la época colonial, cuando el español se impuso como lengua oficial, y que en la actualidad las lenguas indígenas tienden a ser minimizadas, y uno de los factores es la presión social que se ejerce a partir de estigmas sociales sobre la cultura indígena y sus lenguas. El Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI, 2012) indicó que a pesar de ser México uno de los países con mayor diversidad lingüística del continente, muchas de las lenguas que se hablan en su territorio están en peligro de extinción. Para el 2012, el INALI reporta 59 variantes lingüísticas en México con muy alto riesgo de desaparición. El INALI señala, además, dentro de las principales causas de la desaparición de las lenguas indígenas una predisposición a renunciar a la transmisión de éstas a las nuevas generaciones, así como la exclusión de las lenguas indígenas de los espacios institucionales y públicos y a la disminución del su uso en los ámbitos familiar y comunitario, pero sobre todo indica que

[...] uno de los factores más fuertes es la transmisión intergeneracional de la lengua, la proporción de personas monolingües, que sólo hablan su lengua y no hablan español. La cohesión interna de la comunidad lingüística, su nivel de identidad como parte de un pueblo indígena o como hablante de un idioma originario; de su grado de organización interna y capacidad de liderazgo de sus autoridades, así como de la presencia política local, regional y nacional (Embriz *et ál.* 2012, p.17).

La pérdida del idioma, como señala el INALI (2012), representa el menoscabo de las maneras de pensar, la cultura que expresa una lengua, la identidad y también la diversidad del mundo. Por lo que evaluar el origen como indígena cuando no se hable algún idioma indígena es una particularidad del siglo que, para este caso, se constituye en una expresión auténtica de los recursos varios para establecer expresiones de identidad en los jóvenes estudiantes. Las tres lenguas indígenas más recordadas para el grupo han sido Zapoteco, Mazateco y Chinanteco. Las dos últimas reconocidas por su alta representatividad en la región de influencia de la Universidad del Papalopan, donde, como se ha dicho, se inscribe la Licenciatura en Ciencias Empresariales. El Consejo Nacional de los Derechos Humanos en México expresa que “La identidad es el conjunto de rasgos que caracteriza a un individuo o a una colectividad frente a los demás”, que se construye socialmente, que se basa en el conocimiento de su origen, que define a la persona humana y que se encuentra estrechamente ligada al derecho “a no ser discriminado, a la salud, a la intimidad, a una vida digna y a tener sus propias creencias religiosas, de pensamiento y opinión, entre otros.” (CNDH 2016, PP. 5-6). Este reconocimiento resulta sustantivo para el impulso de los derechos humanos y la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, pero también para gestar dinámicas sociales que impulsen el respeto y aprecio por la diversidad, esta última, reportada como

la principal ventaja de ser indígena por los estudiantes encuestados, junto a la conservación y preservación de la cultura y las tradiciones. Particularmente cuando aún se reconoce la discriminación como un aspecto social presente, al caso es que seis de cada diez estudiantes señalaron que la mayor desventaja de ser indígena es la discriminación. Un estudio realizado en cinco estados del país, en donde se incluye el estado de Oaxaca, por Solís *et ál* (2019), sobre las prácticas de discriminación, reporta en los hallazgos formas sistemáticas y generalizadas de discriminación en México, centralmente a partir de criterios de racialización en ámbitos como la escuela, los lugares de convivencia social pública o los servicios de salud y justicia. De acuerdo a los resultados de dicho estudio, en la escuela las experiencias discriminatorias significan *bullyng*, detonado por el color de piel, tener como lugar de origen o procedencia un pueblo, hablar una lengua indígena o poseer un apellido indígena. En el espacio público las experiencias discriminatorias se asociaron al trato, principalmente a burlas relacionadas a hablar una lengua indígena, usar ropa tradicional, proceder de una zona rural o tener piel morena. En los servicios de salud se revelaron despotismo, humillación y menosprecio a personas indígenas, y en los servicios de justicia la falta de traductores en tribunales para la defensa o el ejercicio de derechos jurídicos. Echeverría Echeverría (2016) también reporta casos de discriminación por hablar una lengua indígena e incluso señala que el tener un apellido indígena se ha considerado un estigma social y motivo de discriminación. Mientras Gracia y Horbath (2019) afirman que frente a la discriminación por estigmas los indígenas esconden o disfrazan su procedencia. La problemática ha alentado a acciones del estado mexicano para atenuar o erradicar la discriminación que viven las poblaciones indígenas y otros grupos en condición de desventaja social en México, centralmente a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Una acción importante es la información que se brinda sobre discriminación e igualdad en idiomas indígenas por el citado Consejo. Actualmente se distribuye información en ocho lenguas: chol, maya, mixteca del oeste de la costa, náhuatl, otomí, zapoteca, tarahumara y purepecha (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2020). A pesar de las acciones del estado mexicano, varios estudios a nivel regional reportan diversas condiciones de discriminación vividas por los indígenas en México: Serrano Santos 2015; Echeverría Echeverría 2016; Gracia y Horbath 2019; Chi Aguilar *et ál.* 2019; Ortiz Hernández *et ál.* 2018; De la Cruz Orozco y Heredia Rubio 2019, entre otros. Dentro de los actos discriminatorios señalados por los estudiantes encuestados de la Universidad del Papaloapan se reporta como de mayor frecuencia el no brindar servicios de salud y utilizar la palabra indio como insulto. Además, a pesar de que siete de cada diez estudiantes consideran que la imagen de los indígenas es positiva en su familia, menos del 50% cree que sea igual en su círculo de amigos, en los medios de comunicación o en su trabajo. Y aunque un poco más del 50% afirma que los derechos humanos de los indígenas son respetados, y que la mayoría de los indígenas puede asistir a la escuela, ocho de cada diez cree que son las personas ricas las que hacen valer sus derechos; mientras siete de cada diez considera que los pobres casi nunca hacen valer sus derechos; seis de cada diez piensa que los homosexuales casi nunca hacen valer sus derechos y seis de cada diez piensa que los indígenas casi nunca hacen valer sus derechos. Palazuelos y Villareal (2012) convienen que la precariedad, los bajos salarios, la explotación y la discriminación han sido variables que han caracterizado a la población indígena mexicana y restringido el ejercicio de derechos sociales. Y un estudio llevado a cabo con población indígena maya permitió a Echeverría Echeverría (2016) afirmar que la falta de oportunidades para satisfacer las necesidades básicas de salud, vivienda, empleo, educación, entre otras, es una expresión común en comunidades indígenas. Otros datos interesantes encontrados en los resultados indican que en escenarios hipotéticos, ocho de cada diez estudiantes aseveran que si fueran jefes y tuvieran que valorar la candidatura de dos personas con las mismas calificaciones, una indígena y la otra no, contratarían al mejor aspirante

sin importar si es o no es indígena. Ocho de cada diez considera que las personas indígenas pueden expresarse libremente y siete de cada diez expresan que se sentirían orgullosos si pudieran tener descendencia indígena. Otro aspecto valorado en la investigación son escenarios hipotéticos que implican apreciar posibilidades de inclusión. En México, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) afirma que la discriminación es “[...] una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo.” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2020, párrf. 1), y la generan causas diversas vinculadas al menospreciar, excluir o restringir derechos. En el estudio se observó que nueve de cada diez estudiantes han tenido o tienen un compañero o un amigo indígena. Y ocho de cada diez estarían dispuestos a compartir su vivienda con una persona indígena; siete de cada diez, con una persona con incapacidad; aunque sólo cinco de cada diez compartirían su vivienda con personas de otra religión o ideología política distinta a la suya y sólo cuatro de cada diez con alguien que padezca el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). De la Cruz Orozco y Heredia Rubio (2019) explican que las diversas comunidades con población indígena evidencian factores de exclusión económica y social vinculados a una discriminación estructural. Gracia y Horbath (2019) narran como la centralidad de las políticas públicas en México hacia los indígenas que viven en espacios rurales han inadvertido los procesos exclusión y discriminación que experimentan personas indígenas en el ámbito urbano, particularmente refiriendo los espacios escolares, de salud, laborales y de trabajo. Gutiérrez Román (2017) demuestra que en regiones empobrecidas y de alta presencia indígena, como lo son Chiapas y Oaxaca, el acceso a la justicia de personas indígenas privadas de su libertad presenta severos desafíos como el contar con traductores y una defensa adecuada. Escalante Betancourt (2016) expone la presencia de prácticas discriminatorias dentro del sistema judicial mexicano, donde la cultura indígena es motivo de desvalorización y racismo. Así, es importante que seis de cada diez estudiantes encuestados expresen que debería ofrecerse traducción a los indígenas para tener acceso a los servicios públicos, y que seis de cada diez afirmen que las Instituciones de Educación Superior (IES) deberían ofrecer carreras de medicina tradicional y derecho consuetudinario. Adicionalmente, ocho de cada diez estudiantes señalaron que los niños y niñas indígenas deberían estudiar español, derechos humanos y computación. Seis de cada diez estudiantes en el estudio desconoce cuántos grupos indígenas aproximadamente hay en México, mientras que ocho de cada diez ignora el porcentaje aproximado de hablantes de lenguas indígenas en el país. Esta situación no es privativa a los estudiantes de Oaxaca o a los mexicanos, en general, pues de acuerdo al Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés UNICEF, 2006) la riqueza cultural y diversidad de los pueblos indígenas es desconocida por la mayoría de la población no indígena de los países latinoamericanos. La UNICEF también advierte que tal desconocimiento, a menudo es fuente de temor, de intolerancia y discriminación. Asimismo, Navarrete (2010) indica que, en México, debido a la ignorancia, se tiene una visión negativa de los indígenas y sus culturas y se tiende a considerarlas inferiores, por lo que impulsar el conocimiento sobre los pueblos indios figura como estrategia necesaria para erradicar la discriminación que sufren. Otra problemática derivada del desconocimiento sobre grupos indígenas es el Gracia y Horbath (2019) señalan como una tendencia a homogeneizar o generalizar a las diversas etnias indígenas. Un poco más del 50% de los estudiantes piensa que el trato que se recibe se condiciona al color de la piel. A pesar de ello, la mitad de los encuestados considera que las costumbres indígenas no son un obstáculo para el progreso. Chi Aguilar, *et ál.* (2019) encuentran que adicionalmente a la discriminación por la apariencia los jóvenes indígenas también la padecen debido a la actividad laboral que realizan, discriminación que puede traducirse en lenguaje despectivo al referirse a ellos. Mientras Ortiz Hernández, *et ál.* (2018) afirman que ubicarse en una posición económica baja, sufrir experiencias de discriminación y tener peor

percepción de sí mismo, son más probables conforme el color de piel es más oscuro. De igual manera, dichos autores afirman que el color de piel y la etnicidad se relacionan de manera profunda a la posición socioeconómica: “[...] los blancos tienen más acceso a la educación, se ubican en mejores ocupaciones y tienen salarios mayores. Mientras que ciertas formas de discriminación en contextos educativos y laborales son más frecuentes entre los morenos.” (Ortiz Hernández, *et ál.* 2018, p. 232). De la Cruz Orozco y Heredia Rubio (2019) han indicado la existencia de una discriminación estructural que enfrentan las localidades indígenas, la cual perpetúa su condición de exclusión económica y social y se vincula las políticas educativas y la promoción del acceso y tránsito exitoso de estudiantes indígenas. Palazuelos y Villareal (2012) expresan que el acceso a la escolaridad en grupos indígenas se condiciona por una pobre condición económica, lo que muchas veces limita la estancia en la escuela: dejar de estudiar para ir a trabajar. Y De la Cruz Orozco y Heredia Rubio (2019) hacen visible la existencia de políticas educativas que promueven la discriminación institucional hacia población indígena, al no propiciar mecanismos de acceso y permanencia para éstos o hacerlo de forma limitada. En esta investigación seis de cada diez estudiantes encuestados afirmaron que dentro de las acciones más adecuadas de la Universidad del Papaloapan para el apoyo a estudiantes indígenas es ofrecer becas escolares que permiten la permanencia y trayectoria formativa. Varios instrumentos internacionales en materia de derechos indígenas, a los cuales se ha sumado el Estado mexicano, expresan el interés y la importancia por asegurar el acceso a la educación en todos sus niveles a las poblaciones indígenas, a fin de atenuar las condiciones de desventaja social de dicha población. Se cuenta entre ellos el Convenio Número 107 sobre poblaciones indígenas y tribales, propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual demanda adoptar medidas para asegurar educación en todos los grados y en igualdad de condiciones, y prevé el reconocimiento y la preservación de la lengua materna (OIT, 1959); el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, el cual expresa como derecho de los pueblos indígenas el desarrollo económico y social, e indica adoptar medidas para garantizar una educación a todos los niveles, así como preservar las lenguas maternas (OIT, 2014); la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual insta a la educación de los pueblos indígenas sin discriminación y en todos los niveles (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012). Las estrategias que las instituciones de educación pública implementen para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, son de alto interés, particularmente cuando las evidencias empíricas señalan condiciones de desventajas y/o discriminación para las poblaciones indígenas a diversas edades, y en distintas latitudes del planeta, tales como se reporta en los casos de los estudios publicados por Solís Domínguez y Martínez Lozano (2014); Paladino (2015); Núñez Patiño, *et ál.* (2015); Pacheco Ladrón de Guevara, *et ál.* (2016); Fernández Nistal, *et ál.* (2016); Jiménez Naranjo y Mendoza Zuany (2016); Londoño Calero (2017); Mendoza Zuani (2017); Blanco (2019), entre otros.

Conclusiones

En un estado con alta presencia indígena como Oaxaca y en una región con altos índices de rezago y marginación histórica, como lo ha sido por décadas el sureste mexicano, educar contra el racismo y la discriminación se plantea como una medida necesaria, particularmente cuando se prepara para la incursión social a nivel profesional, lo que implicará numerosas tomas de decisiones y la configuración de múltiples mecanismos de interacción que posicionan a los sujetos en relaciones de igualdad o desigualdad, inclusión o exclusión social o económica.

Las desigualdades que pueden generarse a consecuencia de la discriminación son múltiples e implican impactos a diversos niveles y espacios, como en el ámbito escolar, social, político, laboral, etcétera. Como Blanco (2019) afirma la discriminación se traduce ciertamente en desigualdades. Por esta razón al interior del Estado nación mexicano, como en sus instituciones, para el caso las de educación superior pública, resultan sustantivas las estrategias que se emprendan para identificar, reducir o eliminar las diferencias que impliquen discriminación para los grupos poblacionales que por diversas razones se encuentren en desventaja social, tales como los grupos indígenas, pero, particularmente en el sureste mexicano, donde además la problemática se complica al sumar a éstos condiciones históricas de pobreza y rezago en diversos aspectos sociales, lo que supone disparidad en recursos, experiencias o condiciones de vida, como es el caso de las poblaciones indígenas y de las mujeres indígenas. Este estudio ha permitido explorar sobre los riesgos de deserción, abandono y fracaso escolar asociados a la discriminación y brinda oportunidades para establecer estrategias transversales que permitan un proceso formativo integral orientado a combatir la exclusión social, la discriminación o el racismo por diversas causas, como la pertenencia étnica, la clase social, la identidad lingüística, entre otros. Cabe recordar el fuerte interés del estado democrático mexicano para proteger los derechos humanos, como el trato igualitario o el derecho a la educación. Así, la inclusión, la equidad y la no discriminación son principios humanos que se proponen como enmiendas de interés para la nación en este siglo, y que precisa necesario fortalecer tras encontrar en este estudio que aún se viven prejuicios hacia la población indígena.

La discriminación y el racismo, lémmures de la desigualdad y la exclusión social, son temas latentes en nuestras sociedades, y cuando se trata de espacios o territorios con fuerte presencia de grupos indígenas puede asumirse erronamente que no existen prejuicios hacia lo indígena. Sin embargo, como se ha podido constatar en los datos aquí ofrecidos, hay un amplio número de temas que merecen discusión y acompañamiento en los procesos formativos para atenuar o eliminar las expresiones de discriminación y racismo en las comunidades jóvenes, particularmente cuando se crea que la educación merece reconocerse como un instrumento de transformación porque constituye una promesa social para la mejora de vida de las comunidades, pues se le atribuye bondades tales como el fortalecimiento a la igualdad, la identidad, la auto determinación, la buena auto estima, la toma de decisiones, la expresión de ideas, la defensa de intereses colectivos, el cuidado de la salud, la protección al medio ambiente, el respeto hacia la vida propia y de otros seres vivos, entre otras bondades asociadas a una vida digna y plena. Los textos revisados en materia indígena para este estudio retratan, asimismo, una cultura de discriminación generalizada en el territorio mexicano. Como también afirman Jiménez Naranjo y Mendoza Zuany (2016), cultura hondamente arraigada en la sociedad, y que se vive incluso al interior de los espacios de alta presencia indígena en nuestro país. Los datos presentados constatan temores diversos de los jóvenes estudiantes, que van desde la poca aceptación del ser indígena en el espacio privado al público, y que no son exclusivos a la condición de ser indio, sino de parecer una enfermedad como el virus de la inmunodeficiencia humana, es decir, formar parte de un grupo en una condición de desventaja. Lo que no se explora en este estudio son las causas de las afirmaciones hechas. Sin embargo, los resultados dan pauta a afirmar necesario mayor información sobre datos que nos hagan repensar y reorientar nuestra condición como ciudadanos de un espacio-nación multicultural, y que permitan refrendar el valor de la diferencia, el sentido de la igualdad, las implicaciones de la responsabilidad y participación social, el significado del ejercicio de derechos en general y las implicaciones de los derechos humanos en particular como una enmienda concerniente a todos los pueblos.

Fernández Nistal, *et ál.* (2016) sostienen que uno de los aspectos fundamentales de reconocimiento social es el derecho de las personas a ser diferentes, lo que significa afirmar su propia identidad cultural, que es, además, de acuerdo a los autores mencionados, un paso fundamental para promover la conciencia crítica hacia el racismo y la discriminación. En ese sentido, una de las primeras tareas para la Universidad del Papaloapan es promover el reconocimiento de la identidad indígena de sus estudiantes, buscando mecanismos que celebren y permitan compartir las diversas expresiones culturales de los estudiantes indígenas y los estudiantes no indígenas presentes en el espacio escolar, de tal suerte que se identifiquen las diferencias y se aprenda de ellas, particularmente el reconocimiento, la convivencia, y el respeto. La educación es un derecho humano al que se le atribuye, además, como se ha dicho, la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de la población. Como derecho humano garantizado por el Estado es importante para su resguardo estudiar los significados y las prácticas más relevantes de sus actores (estudiantes, profesores, gestores académicos y administrativos, padres de familia, comunidad), que permitan una política educativa propicia para un Estado igualitario y libre de prácticas que agudicen el rezago, la marginación y la desigualdad social, tales como la discriminación y el racismo. El tema indígena es un tema complejo, pero amerita la atención de las instituciones educativas, particularmente cuando se cree en la bonanza de los procesos formativos para la mejora y transformación de los distintos escenarios sociales del territorio mexicano. Enseñar a valorizar, apropiarse y dar sentido al ser indígena es uno de los pasos más importantes en el sureste mexicano, especialmente mientras se sigan reportando estigmas sobre la población indígena, en específico en los escenarios en el que está en juego el valor del hecho educativo, como el de las instituciones públicas de educación superior. Será de interés para futuras investigaciones en la Universidad del Papaloapan adentrarse en las causas de los diversos prejuicios o estigmas que se reportaron en esta aproximación cualitativa por los estudiantes de la única licenciatura de corte social ofertada al interior del campus Tuxtepec, así como el periódico diagnóstico de este tipo de criterios transversales para la calidad educativa, a fin de establecer políticas que permitan una revaloración y resignificación del ser indígena, política que inste al cierre de brechas de siglos de racismo y discriminación hacia los pueblos indígenas en México.

Referencias literarias

- Blanco, E.**, (2019). Análisis de la brecha de aprendizaje entre indígenas y no indígenas en la enseñanza primaria en México. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21(e16), 1-15. Disponible en: <https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e16.1941>
- Canuto Castillo, F.**, (2013). Las lenguas indígenas en el México de hoy: políticas y realidad lingüística. *Lenguas modernas*, 42, 31-45.
- Carlos Fregoso, G.**, (2016). Racismo y marcadores de diferencia entre estudiantes no indígenas e indígenas en México. *Desacatos*, 51, 18-31. Disponible en: <https://doi.org/10.29340/51.1581>
- Chi Aguilar, R., Horbarth Corredor, J. E., Gracia, M. A. y Schmook, B.** (2019). Discriminación de jóvenes indígenas vendedores ambulantes en espacios públicos de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México. *Revista de el Colegio de San Luis*, 9(18), 111-135. Disponible en: <https://doi.org/10.21696/rcls19182019926>
- Comisión Económica para América Latina [CEPAL]**, (2014). Los pueblos indígenas en América Latina. 1ra ed. Santiago: CEPAL.

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]**, (2016). El derecho a la identidad de los pueblos y las personas indígenas. 1ra ed. Ciudad de México: CNDH.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI]**, (2006). Percepción de la imagen del indígena en México. 1ra ed. Ciudad de México: CDI.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI]**, (2008). Los pueblos indígenas de México. 1ra ed. Ciudad de México: CDI.
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]**, (2015). Infografía Población Indígena. 1ra ed. Ciudad de México: CONAPO.
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]**, (2020). La condición de ubicación geográfica de las localidades menores a 2 500 habitantes en México [en línea]. *Consejo Nacional de Población* [Consultado el 02 febrero 2024]. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-condicion-de-ubicacion-geografica-de-las-localidades-menores-a-2-500-habitantes-en-mexico>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]**, (2020). ¿Qué es la discriminación? [en línea]. *CONAPRED* [Consultado el 02 de febrero de 2024]. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/discriminacion-en-mexico/que-es-la-discriminacion/>
- De la Cruz Orozco, I. y Heredia Rubio, B.** (2019). Asistencia y deserción escolar de la juventud indígena en secundaria. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21(e24), 1-11. Disponible en: <https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e24.1973>
- Díaz-Polanco, H.**, (2015). El jardín de las identidades. La comunidad y el poder. 1ra. ed. Ciudad de México: Orfila.
- Echeverría Echeverría, R.** (2016). Estereotipos y discriminación hacia personas indígenas mayas: su expresión en las narraciones de jóvenes de Mérida, Yucatán. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 71, 95-117.
- Embriz Osorio, A. y Zamora Alarcón, Ó.** (2012). México. Lenguas indígenas nacionales en riesgos de desaparición. 1ra ed. Ciudad de México: INALI.
- Escalante Betancourt, Y.**, (2016). El racismo judicial en México. 1ra ed. Ciudad de México: Juan Pablo Editor.
- Fernández Nistal, M. T., Torres Arenas, E. y García Hernández, C.** (2016). Creencias sobre la educación intercultural y prácticas de enseñanza de profesores de secundaria de la población indígena yaqui. *Perfiles educativos*, 38(152), 119-127. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2016.152.57599>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]**, (2006). Conocimientos y percepciones de la población sobre los pueblos indígenas en Costa Rica. 1ra ed. San José: AECI-UMA-UNICEF.
- García-Díaz, R., Gallegos-Elioza, J. R. y Zenteno García, I. A.** (2017). Una medición de la representación del ingreso de los hogares indígenas en la distribución de ingresos de los hogares mexicanos. *Papeles de población*, 91, 201-227. Disponible en: <https://doi.org/10.22185/24487147.2017.91.009>.

- Giménez, G.**, (1996). La identidad social o el retorno del sujeto en sociología. En: 1ra ed. *Identidad: análisis y teoría, simbolismo, sociedades complejas, nacionalismo y etnicidad*. Ciudad de México: UNAM, pp. 11-24.
- Giménez, G.**, (2016). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. 1ra ed. Guadalajara: ITESO.
- Gobierno de México**, (2020). Oaxaca. Entidad federativa [en línea]. *Data México* [Consultado el 02 de febrero de 2024]. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa>
- Gorza, P.**, (2017). Políticas de la identidad en el "otro occidente". La etnización de la política en la América indígena. 1ra ed. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Gracia, M. A. y Horbath, J. E.** (2019). Exclusión y discriminación de indígenas en Guadalajara, México. *Perfiles latinoamericanos*, 27(53), 1-24. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18504/pl2753-011-2019>.
- Gutiérrez Román, J. L.**, (2017). El acceso a la justicia de personas indígenas privadas de libertad en los estados de Chiapas y Oaxaca. 1ra ed. Ciudad de México: AsiLegal.
- Instituto Nacional para los Pueblos Indios [INPI]**, 2019. Atlas de los Pueblos Indígenas de México. Distribución por entidad federativa [en línea]. *INPI* [Consultado el 02 de febrero de 2024]. Disponible en: http://atlas.inpi.gob.mx/?page_id=247
- Jiménez Naranjo, Y. y Mendoza Zuany, R. G.** (2016). La educación indígena en México: una evaluación de política pública integral, cualitativa y participativa. *Liminar. Estudios sociales y humanísticos*, 14(1), pp. 60-72. disponible en: <https://doi.org/10.29043/liminar.v14i1.423>.
- Llorent García, V. J.** (2002). La Identidad Cultural Indígena. La Educación ante la Diversidad Social Mexicana. *Cuestiones pedagógicas: revistas de ciencias de la educación*, 103-118.
- Londoño Calero, S. L.** (2017). Estudiantes indígenas en universidades en el suroccidente colombiano. Tensiones entre calidad y pertinencia. *Perfiles educativos*, 39(159), 52-69. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2017.157.58440>.
- Mendoza Zuani, R. G.** (2017). Inclusión educativa por interculturalidad: implicaciones para la educación de la niñez indígena. *Perfiles educativos*, 39(158), 52-69. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2017.158.58138>.
- Navarrete Linares, F.**, (2010). *Pueblos indígenas de México*. 1ra ed. Ciudad de México: CDI.
- Núñez Patiño, K., Molinari Medina, C. y Alba Villalobos, C.** (2016). Infancias indígenas. Los centros de atención a la niñez en Chiapas y el reto de la educación intercultural frente a la diversidad. *Liminar. Estudios sociales y humanísticos*, 14(1), 106-120. Disponible en: <https://doi.org/10.29043/liminar.v14i1.426>.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]**, (2014). Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales. 1ra ed. Lima: OIT.
- Organización Internacional del Trabajo**, (1959). C107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 107) [en línea]. *OIT* [Consultado el 02 de febrero de 2024]. Disponible en:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C107

- Ortiz Hernández, L., Ayala Guzmán, C. I. y Pérez Salgado, D.** (2018). Posición socioeconómica, discriminación y color de piel en México. *Perfiles latinoamericanos*, 26(51), 215-239.
- Pacheco Ladrón de Guevara, L. C., Cayero López, L. I. y Madero Pacheco, J. A.** (2016). Interculturalidad y derecho a la educación de la niñez indígena jornalera migrante. *Liminar. Estudios sociales y humanísticos*, 14(1), 92-105. Disponible en: <https://doi.org/10.29043/LIMINAR.V14I1.4250>.
- Paladino, M.** (2015). Las complejas tramas de la educación escolar indígena en Brasil: discursos de interculturalidad y apropiaciones indígenas de la escuela. *Relaciones*, Volumen 141, 47-63. Disponible en: <https://doi.org/10.24901/rehs.v36i141.90>.
- Palazuelos, A. y Villareal, M. d. C.,** (2012). Desarrollo regional y debilidad de los actores: el caso de Oaxaca. En: Primera, ed. Vidal, Gregorio; Déniz, José. Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 105-146.
- Ramírez, S.** (2017). Pueblos indígenas, identidad y territorio. *Revista jurídica de la Universidad de Palermo*, 11-32.
- Secretaría de Educación Pública [SEP].** (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. 1ra. ed. Ciudad de México: SEP
- Serrano Santos, M. L.** (2015). Soy de los dos lados, a la mitad me quedo. Estilo de vida en jóvenes indígenas urbanos de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. *Cuicuilco*, 62, 149-174.
- Solís Domínguez, D. y Martínez Lozano, C. P.** (2014). Género, sexualidad y cuerpo. Campo juvenil y jóvenes universitarios indígenas de San Luis Potosí, México. *Cuicuilco*, 121-148.
- Solís, P., Krocer, A., Arroyo Batista, C. y Güémez Graniel, B.** (2019). Discriminación étnico-racial en México: una taxonomía de las prácticas. 1ra. ed. Ciudad de México: Colegio de México.
- Vázquez Sandrin, G. y Quezada, M. F.** (2015). Los indígenas autoadscritos de México en el censo 2010: ¿revitalización étnica o sobreestimación censal?. *Papeles de Población*, 86, 127-218.

SECCIÓN 4

LA INNOVACIÓN SOCIAL DESDE LA CULTURA COMUNITARIA

De los imaginarios y la sequía. O de la sequía en los imaginarios¹

Abiel Treviño Aldape²

Resumen

Este trabajo explora la congruencia de los imaginarios urbanos centrándose en la relación entre experiencias individuales y colectivas y la percepción de la escasez de agua en Monterrey. Las representaciones mentales y los recuerdos, moldeados por eventos climáticos extremos como las sequías, configuran nuestra comprensión del entorno y generan un imaginario colectivo que influye en nuestras acciones y decisiones.

Las encuestas realizadas revelan una asociación significativa entre el concepto de "agua" y términos como escasez, muerte y desierto, lo cual refleja un imaginario urbano marcado por la crisis hídrica, forjado a través de experiencias personales y de eventos históricos como las sequías de 1950-1957 y 2011-2013, ha influido en la manera en que los habitantes de Monterrey perciben este recurso vital.

Para transformar este imaginario y fomentar una cultura de cuidado del agua, es fundamental diseñar campañas publicitarias que reorienten la percepción de la población. La publicidad, al ser una herramienta poderosa para construir y moldear la realidad social, debe ser utilizada para crear nuevas narrativas que conecten emocionalmente con las personas y les permitan visualizar un futuro donde el agua sea un recurso abundante y bien gestionado.

Es necesario trascender la mera transmisión de información y crear mensajes que resuenen en el imaginario colectivo, apelando a valores como la solidaridad, la responsabilidad y el cuidado del entorno, y utilizando un lenguaje visual y narrativo que sea capaz de generar un impacto emocional duradero. Al evocar recuerdos positivos asociados al agua, como los momentos de juego en ríos y lagos, o las tradiciones culturales vinculadas a este recurso, podría construirse un imaginario positivo y motivador.

La efectividad de las campañas de comunicación sobre el manejo del agua y las sequías se revela limitada. Si bien la televisión sigue dominando como medio informativo, es evidente que la población demanda estrategias más innovadoras y efectivas. Las redes sociales y los anuncios panorámicos, aunque con menor alcance, representan oportunidades para llegar a públicos más jóvenes y conectados digitalmente.

En cuanto a la sensibilización social, hace su aparición un comercial mexicano emitido durante el año 1984 sobre el uso correcto del agua, recordado por un grupo considerable de personas, siendo la segunda campaña más memorable después de un spot televisivo reciente emitido por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

La efectividad de las campañas de comunicación sobre el manejo del agua y las sequías se revela limitada. La televisión domina como medio informativo (70.1%), seguida por redes sociales (14.2%) y anuncios panorámicos (7.1%); otros medios, como periódicos (2.4%) y mensajes

¹ El presente trabajo es la reelaboración ampliada y corregida sobre el contenido de un libro publicado por quién esto escribe (Abiel Treviño. 2023. *Monterrey, Agua e Imaginarios urbanos Un oxímoron geohidrológico*).

² Doctor en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos, Facultad de Arquitectura de la UANL, correo electrónico: abiel.trevinoal@uanl.edu.mx

radiofónicos (1.6%) tienen un alcance restringido. Un segmento del 5.5% no especifica el medio, mientras que otro grupo (4.7%) no recuerda cómo se enteró de las campañas.

En conclusión, la gestión sostenible del agua requiere de una estrategia de comunicación integral que aborde tanto los aspectos cognitivos como los emocionales. Al construir imaginarios urbanos positivos y motivadores, las campañas publicitarias pueden desempeñar un papel fundamental en la transformación de nuestra relación con el agua y en la construcción de un futuro más sostenible.

Conceptos clave: Sequía. Imaginarios. Comunicación.

De los Imaginarios

Al buscar establecer una conexión entre la evolución societal y la creación individual, el imaginario se concibe como representaciones mentales, recuerdos o interpretaciones que se tiene de un objeto o de un suceso, ya sea físico o virtual. Este proceso implica la construcción e internalización de significados cruciales o emblemáticos que configuran la realidad percibida. Como resultado, cada individuo (re)interpretará esa realidad según sus propias preferencias, creencias, actividades, dogmas u opiniones, todo esto, producto de su educación y experiencias de vida. No obstante, el alcance semántico de este particularismo estará fuertemente influenciado por el papel que desempeñan los contextos en el proceso de internalización e interpretación; algunos de estos elementos estructuradores de los tejidos relacionales que conforman a los imaginarios considerados de manera coincidente por diversos autores recaen en: mitos y ritos, sueños y ensoñaciones, creencias y recuerdos, ficciones e ilusiones, e interpretaciones y significaciones entre muchos otros (cfr. Baczkó, 1999, pp.12 y 18; Durand, 2000, p.106; Wunenburger, 2008, p.13 y Carrera, 2020, p.24, sólo por citar algunos).

En este sentido, los imaginarios pueden apelar a emociones diversas como la nostalgia, el misterio, a la seguridad o al miedo, moldeando así la relación emocional de las personas con su entorno urbano. De aquí que el imaginario social opere como una particularidad cognitiva que modela el entendimiento de una sociedad específica organizada bajo su percepción del binomio real-imaginado, destacando cómo la memoria individual y la colectiva se entrelazan en la exploración de lo tangible tanto como de lo abstracto.

Desde una noción que podemos considerar como prístina por haberse formulado a fines de la tercera década del siglo XX, Callois (1939) ya consideraba que los mitos permeaban en la sociedad como *representaciones colectivas*, y “su acción sobre la afectividad, para ser tan imperativa, se anuncia en cualquier grado como necesariamente mediatizada en el individuo por una secreta convergencia de sus propios postulados” (p. 43); por lo que estamos en posibilidad de considerar que las aludidas representaciones colectivas actuaban mediadas por una concomitancia de las experiencias individuales, y que de manera más que similar en la época contemporánea, los imaginarios urbanos se construyen a partir de experiencias y percepciones individuales de los habitantes de la ciudad, propagándose y reforzándose a través de la interacción social y cultural, ejerciendo luego influencias poderosas sobre las emociones y afectividad societal.

Percibido desde una perspectiva filosófica, se resalta la capacidad de la imaginación para ir más allá de lo tangible y descubrir aspectos más profundos de la realidad a través de símbolos e imágenes. Como menciona Bachelard (1994), la imaginación no solo es una facultad creadora de imágenes, sino también una facultad de interpretación y revelación. Es capaz de encontrar vestigios

de lo irreal en lo real, lo absoluto en lo condicional, lo general en lo particular y lo significativo en lo casual; para este autor “La imagen lo es todo”. Así, nuestras experiencias personales y asociaciones dan forma a nuestra comprensión del mundo, transmitiendo estos imaginarios urbanos a la colectividad cuando son asumidos por esta última.

Por lo que nuestras interacciones diarias con el entorno urbano moldean profundamente nuestra percepción de la ciudad y de su eco-sistema. La forma en que vivimos, aprendemos, trabajamos y nos relacionamos con otros influye en cómo apreciamos los elementos construidos e imaginados, así como su relación con este entorno inmediato. A través de las actividades cotidianas, establecemos una conexión íntima con los espacios urbanos, los cuales están constantemente en evolución y cambio. Los ciclos de crecimiento, transformación e incluso retrocesos de la ciudad tienen un impacto significativo en nuestra vida diaria, aunque no sea percibido de inmediato.

Nuestros recuerdos, emociones y creencias sobre la ciudad se entrelazan con nuestras interacciones diarias, creando una narrativa única y en constante evolución sobre lo que significa habitar un espacio urbano. En el contexto específico de Monterrey, estas interacciones se ven influenciadas por su ubicación geográfica, que no siempre cuenta con las mejores condiciones geohidrológicas.

De aquí el interés de estudiar la relación íntima e intrínseca de la percepción, que posteriormente puede imbricarse mediante imágenes y recuerdos en la memoria ciudadana observada desde los sucesos hidrometeorológicos históricos extremos matizados con quehaceres mediáticos, para coadyuvar a correr el velo sobre qué tan afianzadas se encuentran las imágenes o constructos mentales sobre las sequías (sobrellevadas y) resistidas por los regiomontanos, lo cual daría pistas sobre el enraizamiento de este imaginario entre los habitantes de Monterrey y su Área Metropolitana, ya que como subraya Capel (1973): la apreciación del paisaje urbano se enriquece cuando está vinculada con eventos o personajes históricos, valorándose su imagen en toda su complejidad, incluyendo aspectos estéticos y no tan estéticos, es decir, las particularidades del lugar pueden incidir de manera significativa en el imaginario de los habitantes de ese sitio, sobre todo como en el caso que analizamos, esas particularidades resultantes de eventos extremos.

Y recurriendo nuevamente a Callois y a su mencionada afectividad y su incidencia en los recuerdos podemos vislumbrar que ciertos lugares, monumentos o eventos (como el que analizamos en este estudio) sin duda adquieren una carga emocional y simbólica intensa, debido a su importancia histórica, cultural o social, lo cual los convierte en puntos de referencia clave en la configuración del imaginario urbano individual y colectivo.

Finalmente, la comprensión profunda de los imaginarios urbanos revela su papel crucial en la forma en que percibimos, interpretamos y nos relacionamos con nuestro entorno urbano. Estos imaginarios no solo enriquecen nuestra experiencia cotidiana, sino que también moldean nuestra identidad colectiva y nuestra relación con el pasado, presente y futuro de nuestras ciudades.

De las Sequías

De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (2006) la sequía es un fenómeno recurrente. Durante el ineludible transcurso del tiempo sin duda esta se ha incrementado en intensidad, duración y extensión. Para los habitantes del Área Metropolitana de Monterrey esto es [*debería ser*] ampliamente [*re*]conocido.

Sobre esta temática los investigadores Wilhite y Glantz (1985) refieren haber recogido al menos 150 definiciones de sequía, desde perspectivas disímiles que responden al tipo de análisis realizado: si es científico puede aludir a disciplinas como la meteorología, la hidrología y la geografía, entre otros; o tratarse de enfoques de corte humanístico como la economía y la historia, presentándose en actividades tan diversas como la agropecuaria o la industria e incluso la turística (cfr. Marcos, 2001; Endfield y Fernández–Tejedo, 2006; Organización Meteorológica Mundial, 2006; Domínguez, 2016; García et al, 2021).

Para la presente investigación encuadrada fundamentalmente en el ámbito urbano, tomaremos la definición enunciada por la American Meteorological Society (en García et al, 2021, pp. 5/6) que sencilla y puntualmente señala que: “La sequía es un lapso caracterizado por un prolongado y anormal déficit de humedad”.

A decir de Castorena et al (1980) y de Endfield y Fernández–Tejedo (2006) las sequías más devastadoras en México fueron aquellas que afectaron al centro y norte del país, en especial las que ocurrieron de forma simultánea con la presencia de heladas, como los casos documentados en los ya lejanos años de 1624, 1692, 1740, 1750, 1785, 1807–1810 (cfr. CONAGUA, 2014: 12; Domínguez, 2016: 85).

En un periodo contemporáneo ocurrido a mitad del siglo XX, el que va de 1950 a 1957 se verificó la sequía hasta ahora considerada como la más extendida de la historia, con bajísimos niveles de precipitación pluvial, y de 1959 a 1966 nuevamente se padece de más de un lustro de falta de agua en otro periodo de sequedad extrema, que sólo fue paliada por la llegada a Nuevo León del huracán nombrado Beulah acaecido en 1967, que, si bien *alivió* la urgencia hídrica, provocó por antípoda graves y severas inundaciones debido a las impetuosas precipitaciones acaecidas durante los meses de agosto y septiembre, llegando a contabilizar 995 mms. acumulados (representando el 76% del total anual contabilizado para ese fatídico año) (Crespo y Ramírez, 2017: 92).

Hay registros de otro período deficitario de precipitaciones pluviales que va de 1994 al 2002-2003, y a pesar de dar cuenta de sendas lluvias ocurridas en el año de 1995 estas no alcanzaron para mitigar la falta de agua, agudizándose sobre todo en el norte de la república mexicana (CONAGUA, 2014: 16; Crespo et al., 2017: 93). De acuerdo con Domínguez (2016, 89), durante el año 2011 se registra la peor sequía de las últimas siete décadas, extendiéndose hasta el año 2013, cuando fue abatida de manera similar a las anteriores descritas, por una tormenta tropical: Ingrid (Crespo et al., 2017: 93).

Revisando información hemerográfica y a pesar de estos sucintos pero contundentes datos históricos, damos cuenta de la constante *percepción y manejo de la información* “oficial” que toman (no en pocas ocasiones) caminos divergentes y escandalosamente contradictorios en una aparente realidad gubernamental alterna a la percibida por la sociedad, como puede constatarse en esta nota del periódico El Porvenir, del 16 de abril del 2013, donde Jorge Domene Zambrano entonces jefe de la Oficina del Gobernador de Nuevo León minimiza e incluso “Rechazó que exista «tortugismo» en torno a la declaratoria por sequía severa en Nuevo León [...] «El Estado ha hecho todo el procedimiento adecuado... ese es un tema de protocolo que se sigue, explicó»”. Casi al mes se registra la siguiente nota

Si bien los recursos federales contra la sequía aún no han llegado a su destino; el gobierno del estado no ha dejado de apoyar a los miles de afectados por la escasez del agua [...] A inicios de mayo la Sagarpa emitió una declaratoria por sequía severa en los 51 municipios de

Nuevo León, lo que permite gestionar una mayor cantidad de recursos (El Porvenir. 13 de mayo del 2013) y a final de este fatídico año, se explica que “La recuperación del hato ganadero tras la severa sequía registrada en Nuevo León por los últimos 30 meses llevará entre seis y diez años” (El Porvenir. 7 de noviembre del 2013).

Los tiempos y percepciones gubernamentales basculan constantemente para justificar movimientos relacionados a temas políticos y no quedar “mal parados”. Aunque cabe mencionar que la sociedad también sufre de flaqueza en sus recuerdos, y como muestra citamos nuevamente a Domínguez (2016) quien escribe la siguiente reflexión

La revisión de la prensa muestra que desde 2009 se suscitaron los primeros efectos del último episodio de sequía que en la actualidad afecta al país [2016] y el cual prácticamente pasó inadvertido para la mayor parte de la sociedad.³ Son muy pocas las notas que hacen referencia al fenómeno y aún más escasas aquellas donde se mencionen acciones para combatirlo. Este silencio denota insensibilidad y negación ante un hecho que poco a poco se tornaría en grave problema que aún perdura (p. 89).

Parece entonces coexistir dos distintas realidades: la percibida por la clase política que suele minimizar efectos e impactos socioeconómicos (cuidándose *las espaldas*), y la padecida por la sociedad en general que generalmente sobrelleva *a priori* las secuelas de este tipo de eventos climáticos, aunque *a posteriori* parece desembarazarse del acontecimiento; esto último, será revisado a profundidad en los siguientes apartados.

De los datos duros

Para adentrarnos en el imaginario societal y explorar la percepción acerca del binomio sequía-agua, se aplicó con el auxilio de herramientas y medios digitales un cuestionario a un universo de 127 personas que cuentan con estudios superiores, resultando las siguientes cifras que desvela una numeralia más que reveladora.

Según el cuestionario, cuando se pregunta qué viene a la mente al escuchar o leer la palabra "agua", las respuestas varían significativamente. La mayoría de los encuestados, un 34.6% (44 encuestados), asociaron el término con la idea de vida o recurso vital, seguido de cerca por un 30.7% que mencionó cuerpos de agua como mares, lagos y ríos. Interessantemente, casi una quinta parte de los abordados (un 18.1%) mostró preocupación por la sequía y las medidas para prevenirla, reflejando una sensibilidad desde su imaginario hacia los problemas urbanos recurrentes. Este resultado sugiere una conciencia marcada respecto a los desafíos que enfrentamos como sociedad. Además, un pequeño porcentaje, el 6.3%, relacionó "agua" con abundancia o frescura, mientras que un 2.4% mencionó marcas comerciales de agua embotellada. Finalmente, un 7.9% dio respuestas diversas que no encajaban con las categorías principales mencionadas anteriormente.

En total contraste y como complemento al concepto anteriormente explorado, nos adentramos ahora en la indagación sobre qué se piensa al escuchar o leer la palabra "sequía". En este contexto, las respuestas son significativamente unánimes y determinantes; un apabullante

³ Subrayado por el autor.

48.8% de los encuestados asocia este término con conceptos como desierto, muerte y sed, mientras que una quinta parte de los participantes (20.5%) piensa en la escasez y en la cruda imagen de ríos y presas secos. El 13.4% de los encuestados no se aleja mucho de esta percepción, ya que evoca la crisis ambiental y el sufrimiento, similar al 10.2% que contempla un posible futuro problemático. Un grupo más reducido (5.5%), compuesto por 7 personas, vincula la sequía con su localidad: Monterrey y en general Nuevo León, siendo solo dos respuestas que divergen de las categorizaciones mencionadas. A diferencia de la pregunta anterior, las respuestas se alinean directamente con la temática planteada, sin recurrir a un complemento dicotómico, lo que acentúa la prominencia de esta característica geohidrológica en el imaginario colectivo cuando se discute la grave falta del vital líquido.

Es altamente razonable conjeturar que la sequía experimentada por los habitantes de Monterrey durante el reciente año 2022 ha sensibilizado considerablemente a la población respecto a este tipo de calamidades naturales, aunque los resultados de las siguientes dos preguntas presentan cierta contradicción. En la primera: "¿Recuerdas alguna sequía en particular (año)?", los datos revelan que un abrumador 71.7% (91 de 127 encuestados) mencionaron específicamente la sequía del 2022. Si se suma el 3.1% que hizo referencia a los años 2021 y 2022, esta cifra se eleva a un 74.8%, prácticamente tres cuartas partes de la muestra. Solo un reducido 3.1% recordó la sequía de los años ochenta, mientras que un 1.6% mencionó el año 2023. Igualmente, otro 1.6% indicó que no residían en Monterrey en esos momentos, y un 0.8% recordó la sequía del 2011, catalogada como la más severa de los últimos 50 años. Además, un 18.1% (23 encuestados) no pudo recordar una fecha específica de sequía en particular.

En la Tabla 1, se compendian períodos de sequías de los siglos XIX al XXI, como una manera de visibilizar este tipo de eventos y advertir su frecuencia, además permite observar los tratamientos semánticos al adjetivarse el fenómeno de acuerdo al impacto provocado. Se evidencia aquí que no son menores los eventos de este tipo de acuerdo a los registros históricos consultados; y sobre todo queda clara la recurrencia de estos durante el siglo XX y lo que va del XXI.

Tabla 1. Relación de eventos hidrometeorológicos destacables por su impacto e intensidad

Fecha	Fenómeno hidrometeorológico	Efecto-Impacto	Pérdidas	Fuente
1807 a 1810	Sequía prolongada en todo el reino. [Todo el Virreinato].	Escasez de lluvias.	Malas cosechas. Pérdida de las cosechas y falta de cereales para alimentar a la población.	CONAGUA. Domínguez. Castorena et al.
1820	Sequía.	Las cuatro Provincias [Internas de Oriente], habían sufrido cinco años de sequía.	N.D.	Mendirichaga.
1831	Sequía.	El gobernador del Estado (NL), y un grupo de feligreses, llevan a cabo una procesión por las calles de la ciudad para pedir que cesara la sequía.	N.D.	Escobar.
1838	Sequía.	Debido a "la fuerte seca experimentada este presente año, el ayuntamiento prevé que para 1839 habrá escasez de maíz".	Se le autoriza al ayuntamiento que del fondo de propios utilice lo necesario para la compra de maíz.	Escobar.
1846	Sequía.	Los caballos "no se encuentran en buen estado por la seca".	N.D.	Escobar.
1850 a 1851	Rigurosa sequía. (<i>esterilidad</i> de los años anteriores).	A causa de la sequía los frutos escasearon y subieron de precio, el ayuntamiento solicitó hacer acopio de maíz.	Menoscabó considerablemente la cosecha de los granos. Nuevo León intentó solucionarla importando maíz, frijol, harina y manteca de EEUU.	Escobar.
1863	Sequía.	"La sequía se ha sentido tanto que están completamente secos los aguajes".	N.D.	Escobar.

DE LOS IMAGINARIOS Y LA SEQUÍA. O DE LA SEQUÍA EN LOS IMAGINARIOS

1868	Sequía.	Para evitar el encarecimiento del maíz. el gobierno crea depósitos y vende maíz a bajo precio.	En el Valle de México, el Arzobispo de México manda a todas las iglesias del Valle hacer rogativas por 3 días, en vista de la persistente sequía.	Castorena et al.
1874	Falta de lluvias.	La agricultura recibió un rudo golpe, por haberse perdido, a causa de la falta de lluvias en los meses de julio y agosto próximos pasados.	N.D.	Escobar.
1883 a 1886	Extrema sequía.	En casi todas las municipalidades escasearon las semillas de urgente necesidad y aumentó su precio.	Ocasionó una enorme pérdida de animales que fueron víctimas de la falta de pastos y del agotamiento de los abrevaderos.	Escobar. CONAGUA.
1886 a 1887	Sequia continua.	Sequia continua desde octubre de 1886.	Campos secos. Perdidas de ganado mayor y menor. Aumento en el precio del maíz y del frijol.	Castorena et al.
1889 a 1892	Sequía extraordinaria.	El decaimiento de la agricultura y la ganadería es notable por seca tan larga.	Las siembras de maíz y frijol se han perdido enteramente; se decreta su libre importación. Se secaron las norias.	Escobar. Castorena et al.
1894	Sequía.	Campos áridos: hay hambre entre la población.	Carestía en los alimentos básicos.	Ortega-Gaucin. Escobar. Castorena et al.
1896 a 1897	Falta absoluta de lluvias.	En Monterrey y en un radio como de 20 leguas no ha llovido.	A consecuencia de la falta de lluvias se han encarecido notablemente los artículos de primera necesidad.	Escobar. Ortega-Gaucin.
1899	Sequía.	El 14 de abril hubo una procesión para pedir que lloviera.	Sabinas Hidalgo está con una sequía y miseria espantosa.	Escobar.
1901	Sequía.	N.D.	N.D.	CONAGUA.
1905	Sequía	Falta de agua.	Disminuyeron las cosechas de maíz, frijol y cebada.	Castorena et al.
1906	Sequía.	Exceso de calor, nada de lluvia.	Se perdió la cosecha de fruta.	Castorena et al.
1907	Sequía precedente.	sin No ha llovido casi nada desde el año pasado.	Cosechas de maíz y frijol escasas par falta de agua. Las fuentes y los arroyos están secos. Se dice que esta sequia no tuvo precedente.	Castorena et al.
1908	Sequía.	Nuevo León y el Valle de México tuvieron 11 afectaciones.	N.D.	CONAGUA.
1909	Sequía.	Escasez de lluvias. En Asunción Nuevo León casi 3 años de seca (1907-1908-1909).	Presas y arroyos secos.	Castorena et al.
1910 a 1913	Sequía grave.	Efecto por su gran intensidad, en Asunción, Nuevo León.	No hubo cosechas.	CONAGUA. Castorena et al.
1917	Sequía.	Persiste la sequía desde hace varios meses.	En caso de que llegaran las lluvias, se aseguraba abundante cosecha.	Castorena et al. Ortega-Gaucin.
1923	Sequía.	Falta de lluvias.	Las cosechas tardías no podrán sembrarse.	Castorena et al.
1925	Sequía extremadamente severa.	Provocó una crisis en la agricultura transmitiendo sus efectos a la economía y a la sociedad. Incendio de bosques en la sierra.	Entradas al rastro de la ciudad exiguas debido a la escasez de ganado bovino a consecuencia de la prolongada sequía (desde hace 2 años).	CONAGUA. Periódico El Porvenir (en adelante: El Porvenir). Castorena et al.
1927	Prolongada sequía.	Azota al norte del país desde hace ocho meses.	Se calcula que han muerto más de 15 mil reses por falta de agua.	Castorena et al.

			Se han registrado temperaturas hasta de 106° F a la sombra [41° C].	
1932	Terrible sequía.	Sequía azota al norte del país. Escasez de lluvias.	Las siembras tempranas se resintieron y las tardías no se pudieron hacer.	Castorena et al.
1935	Sequía extremadamente severa.	Provocó una crisis en la agricultura transmitiendo sus efectos a la economía y a la sociedad. El ganado ha sufrido pérdidas considerables y hay solicitudes al gobierno para que perfore norias.	Pueblos enteros estaban quedando deshabitados pues sus moradores emigraban a rancherías o haciendas situadas en las márgenes de ríos. El agua de las norias se escaseó y no había una gota de líquido en los aguajes.	CONAGUA. El Porvenir. Castorena et al.
1937	Terrible sequía.	Azotó al Estado [Nuevo León] durante varios meses.	Las siembras de temporal se perdieron. Los campesinos exigen al Presidente de la Republica se construyan presas. El ganado ha sido seriamente afectado. Hay crisis económica. pues los precios se han elevado y no hay empleo.	Castorena et al.
1943 a 1950	Intensa sequía generalizada.	En el norte se teme por las cosechas. Intensa sequía que afecta al norte, y que se prolonga desde hace seis años.	El ganado se ha tenido que trasladar. En el resto del país las lluvias han sido escasas, como la siembra.	Castorena et al. [Ortega-Gaucin la considera de 1950 a 1953]. CONAGUA.
1947 y 1948	Sequía extremadamente severa.	Una de las sequías más costosas de la época.	En este lapso murió el 50% del ganado en Chihuahua.	CONAGUA.
1957	Sequía extremadamente severa.	Provocó una crisis en la agricultura transmitiendo sus efectos a la economía y a la sociedad. Afecta aproximadamente a un cuarto de millón de kilómetros ² . Descenso del nivel económico de esta región por la baja en las exportaciones.	“Monterrey está confrontando serios problemas con motivo de la sequía que padecemos desde hace diez años”. Depósitos agotados y Norias abatidas... Aproximadamente 3 millones de árboles [cítricos] perdidos.	CONAGUA. El Porvenir. Castorena et al.
1960	Sequía extremadamente severa.	Provocó una crisis en la agricultura transmitiendo sus efectos a la economía y a la sociedad.	Huyen de la sequía y se van de braceros 9,000 nuevoleonenses.	CONAGUA. El Porvenir. Castorena et al.
1962	Sequía extremadamente severa. (6 meses de sequía y 34 días de onda cálida. Es la más fuerte desde 1957).	Provocó una crisis en la agricultura transmitiendo sus efectos a la economía y a la sociedad. La temperatura fluctúa entre los 42° y 46 ° C.	Ochenta y un muertes en Monterrey y pérdidas de centenares de millones de pesos en la ganadería en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.	CONAGUA. Castorena et al. [Ortega-Gaucin considera sólo cuatro meses, no seis].
1969	Sequía extremadamente severa.	Provocó una crisis en la agricultura transmitiendo sus efectos a la economía y a la sociedad.	Falta de pasto para el ganado caprino, amenazado de perecer por desnutrición.	CONAGUA. El Porvenir.
1970	[Mes de mayo].	Se organiza un Plan Nacional de lucha contra la sequía.	Se busca dar empleo a los desempleados en las zonas de desastre.	Castorena et al. García et al.
1972	Onda cálida.	Altas temperaturas.	Mueren 100 niños deshidratados a causa de las altas temperaturas y hay más de dos mil internados.	Castorena et al. García et al. [Ortega-Gaucin refiere más de 200 internados].

DE LOS IMAGINARIOS Y LA SEQUÍA. O DE LA SEQUÍA EN LOS IMAGINARIOS

1975	Sequía.	La sequía se prolonga desde hace 24 meses. Coahuila es declarada zona de desastre.	En Nuevo León han muerto cerca de 40 mil reses.	Castorena et al. Ortega-Gaucin.
1977	Sequía extremadamente severa.	Los efectos se extendieron más allá de 1978. Se calificó como un año catastrófico para la agricultura.	El precio del ganado se ha desplomado. Se dejaron de sembrar cerca de 25 mil Ha. 70% de las cosechas perdidas.	Domínguez. Castorena et al.
1993-1995	Sequía.	Grandes pérdidas económicas en ganadería y agricultura (trigo y maíz, los cultivos más afectados).	Problemas de abastecimiento de agua potable a 5,000 habitantes; además de 3,000 cabezas de ganado muertas.	Ortega-Gaucin. García et al.
1996	Intensa sequía.	Pérdida económica superior a los 134 millones de pesos en la agricultura.	Se dejaron de sembrar más de 43 mil Ha de cultivos básicos y se siniestraron 23 mil Ha más. Pérdida de 1,013 cabezas de ganado bovino, caprino y equino.	Ortega-Gaucin.
1998	Sequía.	Las presas se encuentran al 30% de su capacidad. Ventas de pánico de ganado. 9,000 ejidatarios afectados y 500 mil campesinos afectados. 7,000 casos de deshidratación y 65 mil de diarrea.	No se sembraron más de 80 mil Ha de cultivos básicos. Se perdieron más de 33 mil Ha. de maíz; y 70 mil más de maíz, sorgo y trigo. 300 mil cabezas de ganado muertas.	García et al.
1999	Sequía.	N.D.	Se perdieron los cultivos de 3,500 Ha.	García et al.
2000	Sequía.	Migraron familias porque la fibra de lechuguilla ya no se recolecta.	En Anáhuac, Vallecillo, China, General Bravo la ganadería se vino abajo y con ello la industria lechera. Afectadas 127 mil Ha de tierra de cultivo.	García et al.
2011-2012	Sequía extrema.	Afectó a 1,213 municipios de 19 entidades federativas. La sequía más severa de los últimos 50 años.	Dejaron de sembrarse 50 mil Ha, además de 40 mil Ha de cultivos de temporal perdidas. Más de 8,000 cabezas de ganado muertas. Merma superior a los 400 millones de pesos (\pm 5% del PIB del Sector primario). Más de 17 mil familias (\pm 60,000 personas) padecieron falta de agua.	Domínguez. Ortega-Gaucin.
2013	Severa sequía.	A inicios de mayo la Sagarpa emitió una declaratoria por sequía severa en los 51 municipios de Nuevo León.	La recuperación del hato ganadero tras la severa sequía registrada en Nuevo León por los últimos 30 meses llevará entre 6 y 10 años.	El Porvenir.
2021	Sequía extrema / Sequía severa.	El total de almacenaje de las presas apenas alcanza para el 50 % de las necesidades en el Estado. De los 51 municipios de Nuevo León: 27 en sequía extrema, 22 en sequía severa y 2 en sequía moderada.	Según el Monitor de Sequía de la CNA, 1 ^{era} vez en los últimos 8 años, que todo Nuevo León registra algún tipo de seca; enfrentándose a un panorama crítico que se vive desde agosto del 2020. El porcentaje de lluvias por debajo de la media esperada. Súmese alrededor de 40 incendios forestales.	El Porvenir.
2022	Declaratoria de Emergencia por sequía [Sequía Excepcional]. [Para Juan Ignacio Barragán, director de Agua y Drenaje de Monterrey, la	La falta de lluvia y la larga sequía, en medio cálido verano, desataron la emergencia. En febrero [2022], el gobierno estatal declaró emergencia en la entidad por la sequía, un mes después (22 de marzo) fue el primer día de cortes de agua programados; escaló al “Programa Agua para Todos” en el que diariamente había agua solamente de 4:00 a 10:00 horas;	En agosto de 2021, Cerro Prieto estaba al 16.19% de su capacidad, La Boca a 67.89% y El Cuchillo a 56.07%. Hasta inicios de agosto de 2022, estas presas tenían el 0.97%, 8.86% y 39.33%, respectivamente. Registro de niveles más bajos de los reservorios de agua: Cerro Prieto: 10/07/22=0.46%.	https://politica.expansion.mx/estados/2022/09/06/monterrey-la-cisis-de-agua-sigue-latente

metrópolis tiene apoyado con suministro de agua NO La Boca: 28/06/22=7.19%.
 ciclos secos ± cada 7 potable mediante pipas a diferentes El Cuchillo: 31/08/22=38.943%.
 o 9 años, durando colonias.

Fuente: Elaboración propia

Para seguir profundizando en las particularidades del imaginario urbano relacionado con la escasez de agua, se muestra a continuación una matriz de doble entrada que muestra los rangos de edades de los encuestados y las campañas publicitarias sobre temas relacionados con el hídrico elemento recordadas por ellos (Tabla 2).

Según opinión letrada de Eugenio Reyes⁴, la campaña publicitaria de la marca de dentífrico Colgate, conocida por su eslogan global "cada gota cuenta", ha sido ampliamente reconocida como una de las más exitosas a nivel mundial en promover el cuidado del agua. No obstante, entre los participantes de la encuesta, este anuncio de la multinacional no fue mencionado. En contraste, un comercial de televisión mexicana de 1984 protagonizado por el hijo del comediante Enrique Cuenca (conocido como uno de los Polivoces), si fue recordado. En este anuncio, el hijo del histrión reprende a una mujer de nombre Amanda por desperdiciar agua, destacando el mensaje "El agua es de todos y tú lavándole la bici al panadero ... ya ciérrale". Este comercial, que cumple cuatro décadas desde su transmisión inicial, tenía como objetivo concienciar a la población sobre el uso responsable del agua.

Tabla 2. Edad / ¿Hay alguna campaña publicitaria sobre el agua que recuerdes?

		"Amanda, Ciérrale"	"Gota a gota el agua se agota" [y cuidado del agua]	¿Eres ciudadano de 100? - Duchas de menos de 5 minutos	"No la riegues, cuida el agua" [en Ciudad de México]	"Cuida el agua"	Campañas varias	Emanadas de Gobierno [sin nombrarlas]	Campañas por la iniciativa privada	Si	No	Total
Edad	18 a 29	1	4	13	2	9	2	14	5	8	5	63
	Recuento % del total	0.80%	3.10%	10.20%	1.60%	7.10%	1.60%	11.00%	3.90%	6.30%	3.90%	49.60%
30 a 65	Recuento	15	10	6	1	5	1	9	1	11	2	61
	% del total	11.80%	7.90%	4.70%	0.80%	3.00%	0.80%	7.10%	0.80%	8.70%	1.60%	48.00%
66 a 76	Recuento	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3
	% del total	0.80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.60%	0.00%	2.40%
Total	Recuento % del total	17 13.40%	14 11%	19 15%	3 2.40%	14 11%	3 2.40%	23 18.10%	6 4.70%	21 16.50%	7 5.50%	127 100%

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior, el anuncio referido líneas arriba es recordado por un segmento significativo de la muestra, principalmente entre las edades de 30 a 65 años, con un total de 15 personas, junto con una persona de 18 a 29 años y otra más de 66 a 76 años, sumando un 13.4% del total del universo encuestado. Aunque añoso, este comercial es la segunda campaña más

⁴ Editorial "Ciérrale", Periódico El Porvenir, 3 de agosto del 2022, p.2.

recordada, después del reciente material publicitario del Gobierno del Estado de Nuevo León con el eslogan "¿Eres ciudadano de 100? / Duchas de menos de 5 minutos", que acumula un 15% de recuerdo. Es notable que los rangos de edad que se acuerdan este último comercial son inversos: el 10.2% pertenece al grupo de 18 a 29 años, mientras que el restante 4.7% corresponde a personas de 30 a 65 años. El eslogan en extenso solicita que: "¡Seamos ciudadanas y ciudadanos de 100! Salimos adelante de la sequía, pero si queremos que valga la pena todo el esfuerzo que estamos haciendo para que haya agua en Nuevo León, tenemos que cambiar de hábitos y aprender a vivir con menos agua, seamos ciudadanas y ciudadanos de 100 litros". Llegó a un segmento poblacional variopinto como pudimos constatar en este trabajo.

Los datos revelan una cercanía porcentual entre las dos principales campañas publicitarias analizadas, ambas con un impacto de recuerdo del 11%. La campaña titulada "Gota a gota el agua se agota" logró un 7.9% de reconocimiento entre individuos de 30 a 65 años y un 3.1% entre aquellos de 18 a 29 años. De manera similar, la iniciativa "Cuida el agua" obtuvo un 7.1% de recuerdo en ambos grupos etarios (18-29 y 30-65 años), representando el restante 3.9%. En contraste, la campaña localizada en la Ciudad de México bajo el lema "No la riegues, cuida el agua" registró un nivel de recuerdo del 2.4%.

Además, las campañas restantes, que no fueron específicamente mencionadas debido a la falta de recuerdo o su fragmentación, revelaron un total significativo del 41.7%. Paralelamente, un 5.5% de la muestra no pudo recordar ningún anuncio relacionado con la conservación del agua.

Si la sensibilización acerca del manejo responsable del agua mediante campañas de comunicación busca generar efectos positivos en la comunidad urbana y educar sobre el uso adecuado de este recurso natural renovable pero cada vez más escaso y costoso de extraer y potabilizar, los resultados recopilados sugieren que este objetivo podría no estar plenamente cumplido en términos de enfrentar conscientemente el desafío de las sequías.

Este análisis sugiere que, si bien hay un conocimiento más o menos generalizado sobre las campañas de concienciación acerca del cuidado del agua, la falta de recuerdo de detalles como nombres, personajes o eslóganes específicos de los anuncios en medios como televisión, radio, periódicos, revistas o espectaculares, cuestiona la efectividad de estas iniciativas para garantizar que el contenido central sea retenido adecuadamente en la memoria colectiva.

Una cuestión que consideramos altamente relevante es cómo llegó la información entre los encuestados. La Tabla 3 demuestra resultados segmentados por grupos etarios; de manera predominante (y algo inesperada) la televisión emerge como el principal medio de comunicación⁵, alcanzando un notable 70.1% de las respuestas, distribuido de manera casi proporcional entre los segmentos más jóvenes y los más maduros de la muestra, como se observa detalladamente en la tabla. En un distante segundo lugar, con un 7.1%, se encuentran los anuncios panorámicos, grandes estructuras ubicadas en diversas ubicaciones urbanas, seguidos por plataformas digitales como TikTok, Facebook e Instagram, que en conjunto representan el 14.2% y duplican la respuesta anterior, abarcando múltiples segmentos.

⁵ Aunque el resultado es coincidente con lo afirmado por Rendón y Moreno (2017, p.3), cuando exponen en su investigación que "Aunque el auge de lo digital ha dinamizado las formas de comunicación y por tanto los medios para comunicar, parece que la televisión, por su carácter masivo, continúa siendo un medio con alta credibilidad para la transmisión de mensajes publicitarios".

Tabla 3. Edad / ¿En qué medio se difundió esa campaña? (Agua)

		Televisión	Panorámicos	Radio	Periódicos	Tik Tok	Facebook	Instagram	Redes sociales	Varios (sin definirlos)	No	Total
Edad	18 a 29	Recuento 40 % del total 31.50%	7 5.50%	0 0.00%	2 1.60%	5 3.90%	1 0.80%	1 0.80%	2 1.60%	1 0.80%	4 3.10%	63 49.60%
	30 a 65	Recuento 48 % del total 37.80%	2 1.60%	2 1.60%	0 0.00%	1 0.80%	1 0.80%	0 0.00%	0 0.00%	5 3.90%	2 1.60%	61 48.00%
	66 a 76	Recuento 1 % del total 0.80%	0 0.00%	0 0.00%	1 0.80%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	0 0.00%	1 0.80%	0 0.00%	3 2.40%
Total		Recuento 89 % del total 70.10%	9 7.10%	2 1.60%	3 2.40%	6 4.70%	2 1.60%	1 0.80%	2 1.60%	7 5.50%	6 4.70%	127 100%

Fuente: Elaboración propia

El periódico impreso ocupa una exigua participación del 2.4%, mientras que los mensajes radiofónicos apenas alcanzan el 1.6% como fuente de información sobre las campañas. Un porcentaje del 5.5% refiere a varios medios no específicamente identificados, y un 4.7% no recuerda cómo se enteró de la campaña, subrayando la complejidad de la recordación mediática y la diversidad de canales utilizados en la diseminación de mensajes de concienciación.

La Tabla 4 detalla diligentemente la tipificación de los medios a través de los cuales se tuvo conocimiento de diversas campañas. Contrariamente al hipotético predominio de las redes sociales ocupando un papel predominante en este rubro, como advertimos en la tabla anterior los anuncios televisivos ostentan una marcada supremacía, representando el 70.1% de las menciones. Los anuncios espectaculares o panorámicos, aunque en menor medida, inciden con un 10%, seguidos por el compendio de redes sociales con un 8.7%, siendo TikTok el principal contribuyente dentro de esta categoría con un 4.7%. Por otro lado, los periódicos y la radio mantienen un nivel bajo de penetración con un 2.4% y 1.6% respectivamente. Un 5.5% de los encuestados no pudo especificar el tipo de medio utilizado, mientras que un 4.7% restante no recordaba haber visto ninguna campaña publicitaria de manera notable.

Tabla 4. ¿Hay alguna campaña publicitaria sobre el agua que recuerdes? / ¿En qué medio se difundió esa campaña?

			Televisión	Panorámicos	Radio	Periódicos	Tik Tok	Facebook	Instagram	Redes sociales	Varios (sin definirlos)	No	Total
¿Hay alguna campaña publicitaria sobre el agua que recuerdes?	Amanda, Ciérrale	Recuento	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
		% del total	13.40%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	13.40%
	Gota a gota el agua se agota [y cuidado del agua]	Recuento	13	0	1	0	0	0	0	0	0	0	14
		% del total	10.20%	0.00%	0.80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	11.00%

DE LOS IMAGINARIOS Y LA SEQUÍA. O DE LA SEQUÍA EN LOS IMAGINARIOS

¿Eres ciudadano de 100? -Duchas de menos de 5 minutos	Recuento	10	4	1	1	0	0	0	2	1	0	19
	% del total	7.90%	3.10%	0.80%	0.80%	0.00%	0.00%	0.00%	1.60%	0.80%	0.00%	15.00%
"No la riegues, cuida el agua" [en Ciudad de México]	Recuento	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	% del total	2.40%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.40%
"Cuida el agua"	Recuento	9	0	0	0	2	1	1	0	1	0	14
	% del total	7.10%	0.00%	0.00%	0.00%	1.60%	0.80%	0.80%	0.00%	0.80%	0.00%	11.00%
Campañas varias	Recuento	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	% del total	1.60%	0.80%	0.00%	0.80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.80%	0.00%	2.40%
Emanadas de Gobierno [sin nombrarlas]	Recuento	15	4	0	0	1	1	0	0	2	0	23
	% del total	11.80%	3.10%	0.00%	0.00%	0.80%	0.80%	0.00%	0.00%	1.60%	0.00%	18.10%
Campañas por la Iniciativa Privada	Recuento	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6
	% del total	3.90%	0.00%	0.00%	0.80%	0.80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.70%
Si	Recuento	14	0	0	2	2	0	0	0	3	0	21
	% del total	11.00%	0.00%	0.00%	1.60%	1.60%	0.00%	0.00%	0.00%	2.40%	0.00%	16.50%
No	Recuento	1	0	0	1	0	0	0	0	0	6	7
	% del total	0.80%	0.00%	0.00%	0.80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.70%	5.50%
Total	Recuento	89	9	2	3	6	2	1	2	7	6	127
	% del total	70.10%	7.10%	1.60%	2.40%	4.70%	1.60%	0.80%	1.60%	5.50%	4.70%	100%

Fuente: Elaboración propia

En un análisis paralelo, se exploran ahora las percepciones respecto a la inserción de la sequía en la publicidad. La Tabla 5 recoge respuestas a la pregunta "¿Recuerdas alguna campaña publicitaria sobre la sequía?" La significativa mitad de la muestra (48.8%) responde negativamente, indicando una falta de conciencia más que generalizada sobre tales campañas. Por otro lado, las respuestas que no identifican una campaña específica (11.0% mencionan que no, 13.4% mencionan campañas que abordan la escasez del agua, 2.4% mencionan campañas relacionadas con las sequías en NL, 12.6% no especifican la campaña gubernamental o de otras entidades, 3.1% mencionan que sí, pero sin especificar campaña o fuente, y 1.6% ofrecen respuestas ambiguas) suman un total de 44.1%. Solo una minoría tiene conocimiento de campañas específicas, como aquella relacionada con la sequía en las presas (3.1%) y otras denominadas "Ciudadanos de 100" y "Te la vas a acabar", mencionadas por el 3.9% de los encuestados. Este último grupo, constituido por el 7% de los encuestados, parece tener una representación más arraigada de la publicidad relacionada con la sequía en su memoria colectiva.

Tabla 5. Edad / ¿Hay alguna campaña publicitaria sobre la sequía que recuerdes?

		Si	No	¿Eres ciudadana no de 100? / "Te lavas a acabar"	Campañas aludiendo sequía (en las Presas)	Campañas aludiendo a la escasez de agua	Las sequías de N. L. [en general]	Sin detallar campaña [de Gobierno o AyD]	Sin especificar campaña a o fuente...	Respuesta ambigua	Total
Edad 18 a 29	Recuento	8	28	2	2	8	2	10	2	1	63
	% del total	6.30%	22.00%	1.60%	1.60%	6.30%	1.60%	7.90%	1.60%	0.80%	49.60%
30 a 65	Recuento	6	32	3	2	9	1	6	1	1	61
	% del total	4.70%	25.20%	2.40%	1.60%	7.10%	0.80%	4.70%	0.80%	0.80%	48.00%
66 a 76	Recuento	0	2	0	0	0	0	0	1	0	3
	% del total	0.00%	1.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.80%	0.00%	2.40%
Total	Recuento	14	62	5	4	17	3	16	4	2	127
	% del total	11.00%	48.80%	3.90%	3.10%	13.40%	2.40%	12.60%	3.10%	1.60%	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Edad / ¿En qué medio se difundió esa campaña (Sequía)

		Televisión	En todos los medios	Panorámicos	Periódicos	Tik Tok	Facebook	Radio	Redes sociales	No	Total
Edad 18 a 29	Recuento	29	0	1	0	5	2	0	1	25	63
	% del total	22.80%	0.00%	0.80%	0.00%	3.90%	1.60%	0.00%	0.80%	19.70%	49.60%
30 a 65	Recuento	21	5	1	0	0	0	1	2	31	61
	% del total	16.50%	3.90%	0.80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.80%	1.60%	24.40%	48.00%
66 a 76	Recuento	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3
	% del total	0.00%	0.00%	0.00%	0.80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.60%	2.40%
Total	Recuento	50	5	2	1	5	2	1	3	58	127
	% del total	39.40%	3.90%	1.60%	0.80%	3.90%	1.60%	0.80%	2.40%	45.70%	100%

Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que la televisión conserva el predominio jerárquico como medio de difusión que penetra ampliamente en las masas, con un (no tan elevado, pero si representativo) 39.4% de la muestra analizada, superado (sólo) por el no-recuerdo con un alto 45.7% (Tabla 6). A pesar de contar con un nutrido inventario de sequías registradas históricamente, queda claro que el paso del tiempo borra todo rastro alejado de la vida contemporánea, causando una especie de amnesia en el imaginario colectivo, según demuestran los datos aquí analizados.

Conclusión

Al reflexionar sobre las percepciones y memorias asociadas con el término "sequía", los resultados revelan una marcada relación con conceptos evocativos y severos como desierto, muerte y sed. La escasez de agua se visualiza con imágenes desoladoras de ríos y presas secos, mientras que algunos relacionan la sequía con la crisis ambiental y el sufrimiento humano, anticipando un futuro amenazador debido a este fenómeno geohidrológico recurrente. Estos hallazgos subrayan la prominencia y la resonancia que este fenómeno natural tiene en el imaginario colectivo al discutir

la grave escasez de agua, enfatizando la necesidad de ir más allá de las campañas publicitarias y transformar las prácticas cotidianas.

Es razonable conjeturar que la experiencia reciente de sequías en Monterrey durante el año 2022 sensibilizó profundamente a la población sobre estos desastres naturales. Sin embargo, existe un segmento importante que no pudo recordar una fecha específica de sequía en Monterrey, sugiriendo variabilidad en la sensibilización y el recuerdo del público frente a estos eventos climáticos extremos, posiblemente influenciada por la duración e intensidad del impacto local. Esto indica que las representaciones colectivas relacionadas con la escasez de agua están débilmente internalizadas en la población del Área Metropolitana de Monterrey y son susceptibles de dejarlas en los anaqueles del olvido.

A pesar de la predominancia de los anuncios en medios publicitarios como principales instrumentos para la divulgación de campañas masivas sobre la sequía y el cuidado del agua, los resultados analizados muestran una notable diversidad en los medios a través de los cuales la sociedad se informa. Las redes sociales, inicialmente hipotetizadas como predominantes, representan una proporción relativamente menor de las menciones totales en comparación con los medios televisivos, por lo que en la búsqueda de una gestión sostenible del agua habría que revisar el potencial subyacente de las tecnologías digitales, como facilitadoras de la gestión.

Además, la conciencia pública sobre campañas publicitarias relacionadas con sequías es indiscutiblemente baja, como lo demuestra el elevado porcentaje de respuestas negativas y la falta de especificidad en las menciones de campañas específicas. Estos descubrimientos subrayan la necesidad de estrategias más efectivas para aumentar la visibilidad y el impacto de tales iniciativas de concienciación ambiental en el contexto mediático-urbano actual.

La evaluación de las campañas de sensibilización sobre el manejo responsable del agua revela resultados que invitan a una reflexión crítica acerca de su efectividad y alcance. Aunque las principales campañas publicitarias muestran una proximidad porcentual en términos de reconocimiento general, los detalles específicos como nombres, personajes o eslóganes de las campañas son moderadamente recordados, con porcentajes que oscilan entre el 2.4% y el 7.9%, dependiendo del grupo etario y el diseño de la campaña. Este panorama destaca un desafío significativo: la retención limitada de los detalles clave a pesar del conocimiento generalizado sobre la existencia de las campañas de concienciación.

Aunque las campañas actuales han logrado cierta penetración en el imaginario colectivo, el desafío reside en asegurar que este conocimiento se traduzca en cambios de comportamiento efectivos y sostenibles frente al crucial problema de la gestión del agua en las ciudades. Es esencial una revisión profunda de las estrategias en las campañas para fortalecer su impacto entre los habitantes de la metrópoli y garantizar que el mensaje central sobre la conservación del agua perdure en la memoria colectiva. Esto podría incluir ajustes significativos en la creatividad, una mayor cobertura en los medios disponibles y una integración más profunda con iniciativas educativas y comunitarias. De aquí que la gestión sostenible del agua debe trascender en las campañas publicitarias y anclarse en interiorizarlas para formar parte de las prácticas cotidianas y las estructuras sociales. Para lograr este objetivo, es fundamental construir un imaginario colectivo que reconozca el agua como un bien común y finito, y que promueva la adopción de prácticas más sostenibles en todos los ámbitos de la vida.

Históricamente, los imaginarios urbanos han influido profundamente en cómo las ciudades y sus habitantes enfrentan y gestionan los desafíos ambientales. Desde la perspectiva crítica,

entender y remodelar estos imaginarios no solo implica cambiar percepciones sobre el sufrimiento y la adaptación durante las sequías, sino también cuestionar las estructuras de poder y las prácticas sociales que perpetúan la vulnerabilidad frente a tales crisis. Es imperativo, por lo tanto, no solo cultivar una conciencia pública sobre la importancia del agua y la gestión sostenible, sino también desafiar las narrativas arraigadas que podrían obstaculizar la acción colectiva hacia soluciones más resilientes y equitativas.

En síntesis, estos hallazgos destacan la urgencia inaplazable de mantener activas las iniciativas educativas y de concienciación pública sobre la gestión sostenible del agua. Es crucial aprovechar la sensibilización que surge de experiencias directas con sequías para fortalecer la preparación y la resiliencia comunitaria ante los desafíos climáticos futuros. Los imaginarios urbanos juegan un papel cardinal en este proceso, ya que moldean las percepciones colectivas y las respuestas sociales frente a la escasez hídrica. La construcción de un imaginario urbano robusto y consciente respecto al sufrimiento provocado por sequías atípicas o extremas no debería ser una tarea que se emprenda de nuevo en cada crisis. Más bien, debe ser un proceso continuo de educación y sensibilización que fortalezca la capacidad de adaptación de las comunidades, puesto que, al trabajar de manera conjunta podemos lograr un cambio cultural profundo que nos permita hacer frente a los desafíos de la escasez hídrica y garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones.

Así, el arraigo de un imaginario urbano *educado*, resiliente y proactivo no solo facilitara la preparación anticipada ante crisis climáticas, sino que también promueve un entorno donde la comunidad puede adecuarse de manera más efectiva, solidaria y adaptativa frente a condiciones desfavorables. Este encuadre no solo robustece la capacidad de respuesta ciudadana, sino que también fomenta un compromiso continuo con la sostenibilidad y la justicia ambiental, preparando el terreno para un futuro más resiliente y equitativo en el contexto de un clima planetario cambiante.

Referencias literarias

Bachelard, Gastón (1994). *La poética del espacio*. México: Fondo de Cultura Económica.

Baczko, Bronislaw (1999). *Los imaginarios sociales. Memorias y Esperanzas Colectivas*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión SAIC.

Caillois, Roger (1939). *El mito y el hombre*. Buenos Aires: Ediciones SUR.

Capel, Horacio (1973). *Percepción del medio y comportamiento geográfico*; en Revista de Geografía, Vol. 7, N° 1. España: Universitat de Lleida.

Carrera, Juan Erick (2020). *El mundo -imaginario- de la vida. Fragmentos de una socioantropología de lo imaginario*. Editorial académica española.

Castorena, Guadalupe; Sánchez Mora, Elena; Florescano M., Enrique; Padilla Ríos, Guillermo; Rodríguez Viqueira, Luis (1980). *Análisis histórico de las sequías en México*. México: Secretaría de agricultura y recursos hidráulicos / Comisión del plan nacional hidráulico.

CONAGUA (2014). *Política pública nacional para la sequía. Documento rector*. México: Comisión Nacional del Agua.

- Crespo Elizondo, Rodrigo; Ramírez Orozco, Aldo Iván** (Coordinadores) (2017). *Plan Hídrico Nuevo León 2050*. Nuevo León: Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey / Consejo Nuevo León.
- Domínguez, Judith** (2016). *Revisión histórica de las sequías en México; de la explicación divina a la incorporación de la ciencia*. En revista Tecnología y ciencias del agua. Vol. VII, N° 5. Jiutepec, Morelos: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Durand, Gilbert** (2000). *Lo imaginario*. Barcelona: Ediciones del bronce.
- Endfield, Georgina H.; Fernández–Tejedo, Isabel** (2006). *Decades of drought, years of hunger: archival investigations of multiple year droughts in late colonial Chihuahua*. Climatic Change.
- García Jiménez, Fermín; Fuentes Mariles, Óscar; Matías Ramírez, Lucía Guadalupe** (2021 [2002]). *Sequías. Serie Fascículos*. México: Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana / Coordinadora Nacional De Protección Civil / Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- Marcos Valiente, Óscar** (2001). *Sequía: definiciones, tipologías y métodos de cuantificación*. Revista Investigaciones geográficas, N° 26. España: Instituto Universitario de Geografía, Universidad de Alicante.
- Mendirichaga, Rodrigo** (1985). *Los cuatro tiempos de un pueblo: Nuevo León en la historia*. México: Instituto Tecnológico de Monterrey.
- Organización Meteorológica Mundial** (2006). *Vigilancia y Alerta Temprana de la Sequía: Conceptos, Progresos y Desafíos Futuros*. Información Meteorológica y Climática para el Desarrollo Agrícola Sostenible, OMM–N° 1006.
- Ortega–Gaucin, David** (2013). *Impacto de las sequías en Nuevo León*. En revista Ciencia UANL, Año 16, N° 63. Monterrey: UANL.
- Ortiz Rendón, Paola Andrea; Moreno López, Laura Isabel** (2017). *Eficacia de la publicidad en televisión: evidencia desde la investigación académica*. En Revista Escenarios: empresa y territorio, Vol. 6, N° 7. Medellín.
- Treviño Aldape, Abiel** (2023). *Monterrey, agua e imaginarios urbanos: un oxímoron geohidrológico*. Ciudad de México: AM Editores S.A. de C.V.
- Wilhite, Donald A.; Glantz, Michael. H.** (1985). *Understanding The Drought Phenomenon: The Role of Definitions*. Drought Mitigation Center Faculty Publications.
- Wunenburger, Jean-Jacques** (2008). *Antropología del imaginario*. Buenos Aires: Ediciones Del Sol.

Gestión para la capacitación artesanal desde el diseño con enfoque sustentable y de innovación social

Ana Aurora Maldonado Reyes¹

María del Pilar Alejandra Mora Cantellano²

María Gabriela Villar García³

Resumen

La Facultad de Arquitectura y Diseño (FAD) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) y el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) participan en un convenio de colaboración, del que se deriva un proyecto de investigación cuyo objetivo es mejorar la capacitación de los artesanos para fortalecer la gestión sostenible de las regiones en su actividad productiva y económica. Esta colaboración incluye la evaluación y diagnóstico del actual programa de capacitación, además de la propuesta de un nuevo programa. Este trabajo reporta el diagnóstico de las capacitaciones efectuadas durante 2023.

En la metodología se empleó el análisis de las encuestas aplicadas a los artesanos por cada capacitación y cuestionario solicitado a los capacitadores, además de entrevistas a los organizadores tanto del IIFAEM como de la FAD-UAEMEX. Durante el programa desarrollado en 2023, el Cuerpo Académico de Diseño y Desarrollo Social, como grupo de investigación, coordinó a 17 capacitadores para que llevaran a cabo 15 capacitaciones en línea a través de la plataforma Zoom, en las que participaron 551 artesanos.

A partir de estos datos se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que evidencia los principales aciertos y las oportunidades de mejora; se toman en cuenta las sugerencias de los artesanos, capacitadores y organizadores, lo que da por resultado sugerencias para la propuesta, esto concuerda con el objetivo 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): garantizar el acceso a conocimientos de forma igualitaria a comunidades en situación de vulnerabilidad; es decir, desde un enfoque de inclusión y de innovación social.

Conceptos clave: Capacitación artesanal, Desarrollo sostenible, Diseño social.

Introducción

Este capítulo expone los avances alcanzados en la evaluación y en una propuesta de reestructuración del Programa de Capacitación Conjunta FAD-IIFAEM, dirigido a los artesanos del Estado de México. Este programa tiene como propósito fundamental mejorar la calidad de la educación y la formación técnica y profesional de los artesanos, con el objetivo de fomentar su crecimiento personal y profesional, así, contribuir de manera significativa al desarrollo económico sostenible de la región. La propuesta de reestructuración se enfoca en la adaptación de los cursos y modalidades de capacitación a las necesidades particulares de los artesanos, asegurando que los contenidos sean actualizados, pertinentes y accesibles. Además, se busca garantizar la equidad en

¹ Doctora en Artes, Universidad Autónoma del Estado de México. eurekaana@gmail.com

² Doctora en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México. pmorac@uaemex.mx

³ Doctora en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México. mgvillarg@uaemex.mx

el acceso a las oportunidades de capacitación. Este trabajo tiene la intención de ser relevante tanto para los profesionales y académicos interesados dar la capacitación y formación para el sector artesanal, como para aquellos encargados de la formulación de políticas públicas y la implementación de programas de desarrollo en la región.

La vitalidad cultural y económica que caracteriza a la artesanía en el Estado de México refleja, no solo la maestría y el valioso legado de sus creadores, sino también su notable capacidad para adaptarse y prosperar en un entorno en constante transformación. En este punto de convergencia entre tradición y modernidad, se manifiesta de manera imperativa la necesidad de una capacitación y mejora continua, que permita a los artesanos no solo preservar las técnicas que han heredado, sino también expandir su capacidad productiva y comercial en un mercado cada vez más globalizado. La capacitación y la formación técnica y profesional se erigen como elementos esenciales para el desarrollo integral de los artesanos, fortaleciendo tanto sus competencias productivas como su potencial para generar empleo y emprendimiento dentro del sector artesanal (Novelo, 2003).

Entre los propósitos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023) se destaca el de asegurar una educación que sea inclusiva, equitativa y de alta calidad, a fin de ofrecer a todas las personas oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda su vida. En particular, el Objetivo 4 hace un llamado a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2023). Asimismo, en la meta 4.7, se establece que para el año 2030 todas las personas deberán haber accedido a una educación que promueva que se:

“...adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (ONU, 2023, s.p.).

Como una respuesta a esta necesidad, la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UAEMEX, a través del Cuerpo Académico de Diseño y Desarrollo Social (como grupo de investigación), en alianza con el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), ha elaborado un convenio de colaboración con el cual se participa en el programa de capacitación conjunto, con el propósito de optimizar estrategias, evaluar y mejorar la habilidades de artesanos el Estado de México.

Este convenio tiene como finalidad establecer los cimientos para la implementación del Programa de Capacitación Conjunta dirigido a los artesanos en el Estado de México, definiendo de manera precisa los compromisos y responsabilidades que corresponden a ambas partes, así como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar. El documento detalla la colaboración entre la Facultad de Arquitectura y Diseño (FAD) y el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) con el propósito de elevar las capacidades de los artesanos en áreas que les puedan reportar una mejor calidad de vida a través de su práctica tradicional. De esta manera, se busca impulsar su desarrollo por un lado en su oficio y por otro desde lo personal además de contribuir de manera significativa al progreso económico sostenible de la región, asegurando que los artesanos cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del mercado actual.

En el marco del convenio, el grupo de investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) asume el compromiso de llevar a cabo la elaboración de un protocolo de trabajo específico para el proyecto en cuestión. Dicho grupo se encargará de diseñar y desarrollar los instrumentos necesarios para el diagnóstico y la evaluación del programa de capacitación actualmente en vigor. Posteriormente, se procederá al análisis exhaustivo de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de estos instrumentos de evaluación, con el objetivo de formular una propuesta de reestructuración integral del Programa de Capacitación vigente del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM). Por otro lado, el IIFAEM se compromete a facilitar toda la información necesaria para la correcta ejecución del proyecto, además de coordinar la organización y la impartición de los cursos de capacitación correspondientes. Asimismo, se responsabiliza de proporcionar los recursos materiales y logísticos requeridos para asegurar el éxito de esta labor.

Se espera que este programa contribuya de manera significativa al desarrollo personal y al fortalecimiento de las habilidades técnicas y artesanales de quienes se dedican a oficios tradicionales, así como al impulso de un crecimiento económico sostenible en la región. Los objetivos específicos del programa de capacitación incluyen, a partir de una propuesta de gestión integral, la mejora en la calidad de la educación y la formación técnica dirigida a los artesanos, promoviendo así, su crecimiento tanto personal como en su oficio. Además, se busca aumentar la capacidad productiva y comercial de los artesanos del Estado de México, garantizando al mismo tiempo la accesibilidad y la equidad en el acceso a las oportunidades de capacitación.

De forma que documento presenta un avance de la investigación que se enfoca en el diagnóstico y análisis del programa de capacitación ejecutado durante el año 2023 por el IIFAEM (2023). El estudio tiene como objetivo identificar las fortalezas, áreas de oportunidad y las estrategias de mejora necesarias para optimizar el programa. En este análisis se incorpora una perspectiva multidisciplinaria, que incluye la visión de expertos en diseño y desarrollo social, junto con la participación directa de los artesanos, lo que convierte a este estudio en un enfoque participativo e innovador en la metodología de evaluación de programas de capacitación para el sector artesanal.

Se implementó una metodología que integra herramientas tanto cuantitativas como cualitativas, siguiendo los lineamientos propuestos por Sampieri (2018). En este contexto, se analizaron encuestas que fueron aplicadas a los artesanos al finalizar cada sesión de capacitación. Se recopilaron las respuestas obtenidas a través de cuestionarios dirigidos a los capacitadores, y se llevaron a cabo entrevistas con los organizadores de ambas instituciones colaboradoras. El análisis de los datos recopilados fue realizado bajo un enfoque integral, que abarcó tanto las dimensiones individuales como colectivas de la experiencia de aprendizaje. Este enfoque permitió reflejar el interés y la disposición de los artesanos para enriquecer y ampliar sus conocimientos y habilidades en el ámbito de su oficio (Maldonado y Mora, 2019).

El resultado de esta investigación es un diagnóstico exhaustivo que resalta los logros alcanzados por el programa actual e identifica áreas susceptibles de mejora, proporcionando una base sólida para la propuesta y gestión de un esquema renovado de capacitación artesanal. Este enfoque está alineado con el Objetivo 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que promueve el acceso equitativo a la educación y la capacitación, especialmente para las comunidades en situaciones de vulnerabilidad. Así, se busca contribuir de manera significativa a la creación de oportunidades sostenibles y equitativas para los artesanos, estableciendo las bases para la innovación social, contribuir a promover un futuro próspero y sostenible en la artesanía del

Estado de México. También se posibilita el desarrollo integral del artesano en su oficio, al tiempo que se coadyuva a la reducción de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad en la región, fomentando un desarrollo económico sostenible que beneficie a toda la comunidad (Novelo, 2003).

Para fundamentar teóricamente la investigación, se adoptó el enfoque teórico desarrollado por Maldonado y Mora (2019) en relación con la salvaguardia y la innovación social en el ámbito del diseño social. Este enfoque conceptualiza al diseño como una herramienta estratégica clave para el desarrollo social, con una particular relevancia en la capacitación dirigida a quienes se dedican a oficios artesanales. Según este marco, la integración de prácticas de diseño en los programas de capacitación tiene la posibilidad de potenciar la creatividad y la innovación social, además de promover el desarrollo económico de los artesanos. Este marco teórico, por tanto, guía la interpretación de los resultados obtenidos, como la metodología empleada en los diagnósticos, proporcionando una perspectiva completa sobre la formación en el desarrollo de este programa de capacitación

La integración de prácticas de diseño sustentable en los programas de capacitación artesanal fomenta una mayor conciencia sobre la importancia de aplicar métodos que respeten el medio ambiente y promuevan un uso responsable de los recursos disponibles. Esta orientación responde a la creciente necesidad global de prácticas sostenibles lo que posiciona a los artesanos como actores clave en la adopción y difusión de prácticas ecológicas dentro de sus comunidades.

Así que en el ámbito de la capacitación artesanal, el diseño adquiere un papel que va más allá de su función tradicional, posicionándose como un catalizador de cambio social. Al incorporar los principios del diseño en la formación, se promueve un enfoque reflexivo y crítico que empodera a los artesanos, permitiéndoles asumir distintos roles como ejecutores de técnicas heredadas, innovadores y como creadores dentro de sus comunidades. Este enfoque facilita la generación de soluciones frente a problemáticas sociales, económicas y ambientales, alineándose estrechamente con los principios de la innovación social. Al aplicarse en el contexto de la capacitación artesanal, el diseño y la innovación social tienen el potencial de transformar prácticas tradicionales en procesos que son sostenibles y orientados hacia el futuro, logrando que las habilidades artesanales se alineen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Maldonado y Mora, 2019).

“Se plantea que los Objetivos de Desarrollo Sostenible -metas promovidas por el Programa Nacional de las Naciones Unidas para garantizar el bienestar de las personas del presente al 2030-, pueden cumplirse a través de fomentar la creatividad, transmitir el conocimiento, o desarrollar tecnología; estrategias acordes con los métodos propuestos de Diseño Participativo y Diseño para la Innovación Social” (Duarte y Cortés, 2021, p. 8).

De forma que, en este trabajo el diseño se presenta como un vehículo para el empoderamiento de los artesanos, ya que les el conocimiento y la exploración de nuevas oportunidades en el mercado y les permite conocer formar de mejorar la competitividad de sus productos. Este enfoque, centrado en la innovación social a través del diseño, permite impulsar el desarrollo de productos más competitivos y también fomenta la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades.

“El diseño para la innovación social permite promover un desarrollo dentro de estos modelos económicos alternativos a fin de estructurar un cambio social significativo, por lo que se enfrenta a las problemáticas de una comunidad en aras de una mejora en la calidad de vida” (Mora, Villar y Maldonado, 2023, p. 200).

La capacitación artesanal, cuando se ve enriquecida por la incorporación del diseño y la innovación social, trasciende la mera transferencia de habilidades técnicas, convirtiéndose en un motor para el desarrollo sostenible y el empoderamiento de las comunidades. Integrar el diseño dentro de la formación artesanal, permite potenciar la creatividad y la capacidad de innovación en la producción de artesanías, contribuye a promover un enfoque ético y sostenible que aborda de manera efectiva los desafíos globales contemporáneos, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este enfoque transformador no solo fortalece la posición de los artesanos al fomentar su activa participación en la economía creativa, sino que también refuerza su rol como agentes de cambio en sus comunidades. Así, la capacitación artesanal, enriquecida con principios de diseño y sustentabilidad, emerge como un puente esencial hacia el desarrollo socioeconómico, el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, y la transformación de prácticas tradicionales en procesos orientados al futuro. Este artículo, por tanto, se sitúa en la intersección de la teoría y la práctica, ofreciendo una propuesta fundamentada que aspira a contribuir al progreso sostenible y equitativo de la artesanía en el Estado de México.

Metodología

La metodología de esta investigación se diseñó para evaluar de manera integral la efectividad de las capacitaciones. Se basó en un enfoque mixto que integró métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión profunda de las experiencias, percepciones y resultados (Sampieri, 2018).

Participantes: la muestra incluyó 551 artesanos participantes en 15 capacitaciones distintas, así como 17 capacitadores que fungieron como instructores a través de la plataforma Zoom durante 2023.

Recolección de datos cuantitativos: se aplicaron encuestas por cada una de las 15 capacitaciones, tanto a artesanos como a capacitadores, las cuales fueron ofrecidas a los artesanos y capacitadores al concluir cada sesión. Las encuestas incluyeron preguntas sobre la utilidad de la capacitación, la calidad de la enseñanza, la duración de la sesión y la funcionalidad de la plataforma digital.

Recolección de datos cualitativos: se aplicaron entrevistas semiestructuradas a los capacitadores y organizadores de las capacitaciones para obtener sus perspectivas sobre la ejecución y los resultados de los cursos. Además, se recopilaron comentarios abiertos de los artesanos al final de cada encuesta para captar sus opiniones y sugerencias (Martínez, 1998).

Análisis de datos: los datos cuantitativos fueron analizados estadísticamente para determinar tendencias generales y niveles de satisfacción. Por otro lado, los comentarios cualitativos de los artesanos, junto con las transcripciones de las entrevistas, se sometieron a un análisis de contenido para identificar temas recurrentes, percepciones y áreas de mejora (Sampieri, 2018).

A partir de los datos recolectados y analizados, se realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para identificar los principales aciertos y desafíos del programa de capacitación, así como para proponer estrategias de mejora alineadas con los objetivos del proyecto (Huerta, 2020).

Este enfoque metodológico ayudó a comprender la eficacia de las capacitaciones, lo que permitió la elaboración de recomendaciones basadas en evidencia para optimizar futuras iniciativas de formación destinadas a los artesanos del Estado de México.

Gestión del programa de capacitación

El programa actual de capacitación para los artesanos en el Estado de México está integrado por una serie de cursos que se organizan en cuatro ejes temáticos: Organización, Innovación, Comercio y Preservación. Estos ejes se dividen en tres niveles de capacitación: básico, intermedio y avanzado (IIFAEM, 2023).

Tabla 1. Ejes temáticos

	Ejes temáticos	Descripción
1.	Organización	Se ofrecen cursos que buscan mejorar la capacidad de los artesanos para administrar sus negocios y mejorar su productividad.
2.	Innovación	Se brindan cursos de capacitación que promueven la innovación en los productos, procesos productivos, así como la mejora de la calidad y la competitividad de sus productos.
3.	Comercio	Se dan cursos que buscan mejorar la capacidad de los artesanos para comercializar sus productos y acceder a nuevos mercados.
4.	Preservación	Se proporcionan cursos que permiten la toma de conciencia sobre la preservación del patrimonio cultural, así como la gestión de proyectos culturales.

Elaboración propia

Esquema de Capacitación

Área: Organización

Tabla 2. Cursos de capacitación. Área Organización propuesto por el IIFAEM 2023

Tema	Descripción
O.1.1 ¿Para qué tener un sistema contable y fiscal?	Ventajas y oportunidades de una contabilidad ordenada y el registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
O.1.2 Principios básicos contables	¿Qué es la contabilidad, el uso de la información financiera y cómo hacer un balance general con estados de resultado?
O.1.3 Principios básicos fiscales	Introducción al portal del SAT, conocer lo que es el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
O.2.1 La importancia de un taller artesanal	Importancia de un taller artesanal y sus componentes: organización, espacios físicos, producción, materiales, etc.
O.2.2 Produce y comercializa mejor en una organización artesanal formal	Conocer las diferentes formas de organización formal para una mejor producción y comercialización de artesanías.
O.2.3 Asesoría y seguimiento para la integración de una organización formal	Requisitos para la integración de una organización legalmente constituida y cómo el IIFAEM apoya en el trámite para su constitución.
O.3.1 Medidas de seguridad en el área laboral	Conocer las medidas de seguridad e higiene que debe tener un taller artesanal.

Tema	Descripción
O.3.2 Medidas básicas de protección civil	Medidas básicas de protección civil en un taller artesanal.
O.3.3 ¿Qué hacer en caso de un siniestro?	Acciones elementales en caso de siniestros naturales.
O.4 Liderazgo y trabajo en equipo	Aprender las habilidades y destrezas de un líder para mejorar la producción artesanal.
O.5 Servicios IIFAEM	Conocer los trámites y servicios que el IIFAEM lleva a cabo para los artesanos mexicanos
O.6 Importancia de crear un análisis FODA de tu organización	Características para la elaboración de una matriz FODA y establecimiento de estrategias para mejorar la producción y comercialización de artesanías.

Fuente: elaboración propia.

Área: Innovación

Tabla 3. Cursos de capacitación. Área Innovación propuesto por el IIFAEM 2023

Tema	Descripción
I.1.1 Introducción a la innovación artesanal	Significado de la innovación artesanal sin dejar de lado los elementos que dieron origen a las artesanías.
I.1.2 El diseño con la artesanía	Importancia de combinar diversos diseños con iconografías y elementos tradicionales.
I.1.3 ¿Qué es la neoartesanía?	Aplicación de nuevas tendencias del mercado en la elaboración de piezas artesanales.
I.2.1 Innovación en la comercialización	Nuevas formas de comercializar artesanías y oportunidades para incrementar ventas.
I.2.2 Mejorar la imagen para la comercialización de artesanías	Innovar el diseño del espacio de venta y la presentación en la entrega final de los productos.
I.2.3 Diversificación de puntos de venta	Diferentes opciones para la venta de artesanía, como venta en línea, consignación, ferias y exposiciones.
I.3.1 Innovación en la producción	Nuevas formas de producción artesanal y oportunidades para incrementar calidad y venta.
I.3.2 Maquinaria, equipo y material adecuado para la producción	Importancia de contar con maquinaria, equipo y material adecuado para una producción organizada.
I.3.3 Calidad en los productos	Importancia de elaborar productos de calidad.
I.4 ¿Qué es el pensamiento disruptivo?	Importancia de cambiar paradigmas o ideas que existen desde años y que no permiten una evolución.
I.5 Ergonométrica y antropometría en piezas utilitarias	Nuevos conceptos para el diseño de piezas artesanales
I.6 Talleres del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)	Adquirir conocimientos técnicos prácticos para la elaboración de nuevos productos y mejorar la calidad de los existentes.
I.7 Talleres de Innovación (textil, joyería, accesorios, etc.)	Generar una nueva propuesta de productos innovadores que tengan aceptación en nuevos mercados.

Fuente: elaboración propia.

Área: Comercialización

Tabla 4. Cursos de capacitación. Área Comercialización propuesto por el IIFAEM 2023

Tema	Descripción
C.1.1 ¿Qué es un registro de marca?	Características generales de una marca.
C.1.2 La importancia de registrar tu marca	Beneficios de una marca y procesos para obtener su registro.
C.1.3 Tramita tu marca	Requisitos para obtener el registro de marca y cómo el IIFAEM apoya en el trámite para su registro.
C.2.1 Introducción a las redes sociales	Uso de las redes sociales desde un punto de vista comercial.
C.2.2 Uso de redes sociales para la venta de artesanías	Características de contenidos para la venta en redes sociales.
C.2.3 Venta de artesanías en plataformas de venta especializadas como Mercado Libre, Amazon	Proceso para publicar productos en plataformas digitales exclusivas para la venta directa al público.
C.3.1 Creando un concepto de comercialización	Concepto de comercialización artesanal, características y estrategias para incrementar ventas.
C.3.2 Estrategias de comercialización	Características y herramientas de comercialización para una mejor venta.
C.3.3 Modelo de negocios	Crear un modelo de negocios acorde a las necesidades y características que incrementen las ventas.
C.4 Atención al cliente	Características y herramientas de una buena atención al cliente, y seguimiento posterior para crear una cartera de atención personalizada.
C.5 Cómo vender en tiendas Casa de las Artesanías (Casart)	Beneficios y proceso para la venta de artesanías en tiendas Casart.
C.6 Empaque y embalaje de artesanías	Importancia de empacar y/o embalar las piezas que se venden para que lleguen en buen estado al consumidor final

Fuente: elaboración propia.

Área: Preservación

Tabla 5: Cursos de capacitación. Área Preservación propuesto por IIFAEM 2023

Título del curso	Descripción
P.5 Reconocimiento y apreciación de las técnicas artesanales tradicionales	Conocer y aprender a apreciar las técnicas tradicionales que utilizan los artesanos en su trabajo y entender cómo estas técnicas contribuyen a la identidad cultural y al valor de las artesanías.
P.6 Sostenibilidad en la artesanía	Desarrollar una comprensión de cómo las prácticas de producción sostenible pueden ser incorporadas en la artesanía tradicional, y cómo estas prácticas pueden contribuir a la preservación del medio ambiente y a la viabilidad económica de la artesanía a largo plazo.

Título del curso	Descripción
P.7 Preservación de las técnicas tradicionales a través de la educación y formación de las nuevas generaciones	Discutir la importancia de la transmisión de las técnicas artesanales a las nuevas generaciones y explorar métodos efectivos para lograrlo.
P.8 Valoración económica de las artesanías	Entender cómo asignar un valor económico justo a las artesanías, teniendo en cuenta no solo los costos de producción, sino también el valor cultural e histórico del trabajo artesanal.
P.9 Gestión de proyectos de preservación artesanal	Adquirir conocimientos sobre cómo planificar, gestionar y evaluar proyectos que tengan como objetivo la preservación de las técnicas artesanales tradicionales.
P.10 La artesanía y el turismo	Explorar cómo el turismo puede ser un motor para la preservación y promoción de las técnicas artesanales y cómo los artesanos pueden beneficiarse del turismo sin sacrificar la autenticidad y calidad de su trabajo.

Fuente: elaboración propia.

Estos cursos de capacitación se ofrecen típicamente en formato en línea, con una duración por capacitación que oscila entre 40 y 50 minutos más una sesión de preguntas de 10 min. Los artesanos acceden a la mayoría de los contenidos formativos a través de dispositivos móviles, siendo los teléfonos celulares los más utilizados. La estructura y dinámica de los cursos varía en función del tema abordado y del nivel de capacitación, pero todos están diseñados con el objetivo de ser accesibles y adaptarse a las necesidades particulares de los artesanos.

En cuanto a los beneficios generales para el sector artesanal, se espera que la capacitación contribuya a mejorar la calidad y competitividad de los productos artesanales, así como a fomentar la innovación y creatividad en los procesos productivos. Así mismo, se anticipa que esta enseñanza fortalecerá la capacidad de los artesanos para gestionar sus negocios y acceder a nuevos mercados, lo cual podría generar mayores oportunidades de empleo y emprendimiento en el sector. En términos generales, se prevé que la capacitación promueva el desarrollo personal y profesional de los artesanos, así como el desarrollo económico sostenible de la región. Se espera que los participantes puedan aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en su labor cotidiana.

Las capacitaciones realizadas a lo largo del año 2023, como se puede apreciar en la tabla 6, cubrieron una amplia diversidad de temas, que abarcan desde estrategias de venta en tiendas especializadas hasta, la innovación en los procesos de producción artesanal. Cada sesión fue desarrollada con el propósito de ofrecer conocimientos prácticos y directamente aplicables, con el fin de fortalecer tanto las habilidades técnicas como la competitividad de los artesanos participantes. Para la impartición de estas formaciones, se contó con la participación de un equipo de 17 capacitadores, seleccionados por su experiencia en las diferentes áreas. Estos expertos dirigieron un total de 15 sesiones formativas, logrando involucrar y capacitar a un grupo de 551 artesanos, con el objetivo de impulsar su crecimiento y sostenibilidad en el sector artesanal.

Tabla 6. Capacitaciones llevadas a cabo entre la FAD y el IIFAEM durante 2023

Capacitación	Fecha 2023	Asistencia
Posibilidades para diferenciar y posicionar mis artesanías	5 febrero	27
Etiquetado de productos	6 febrero	21
Liderazgo y trabajo en equipo	17 febrero	70
Importancia de un taller artesanal	22 febrero	28
Introducción a la innovación artesanal	15 marzo	56
Atención al cliente	25 abril	25
Innovación en la producción	5 mayo	34
El diseño con las artesanías	26 junio	33
La importancia de registrar mi marca	4 julio	30
Revaloración de la actividad artesanal	11 julio	46
Cómo vender en tiendas Casart	13 julio	40
Maquinaria, equipo y material adecuado para la producción	18 julio	27
Recorrido por el patrimonio gastronómico del Estado de México	19 julio	34
Empaque y embalaje de artesanías	3 agosto	27
Nuevas tecnologías para comercializar	18 agosto	18
Principios básicos contables	24 agosto	30
Introducción a las finanzas para artesanos	4 noviembre	23

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se describen tres de las capacitaciones que ofrecen una perspectiva desde el diseño para la gestión del sector artesanal.

Curso: Introducción a la innovación artesanal, impartido por la Dra. María del Pilar Alejandra Mora Cantellano el 15 de marzo de 2023.

El propósito fue destacar la importancia de la innovación en el desarrollo de los productos artesanales, posibilitando técnicas para promover la elaboración de nuevas ideas; a través de la identificación de conceptos relevantes para comprender los beneficios y oportunidades para el artesano y su proceso creativo.

En esta capacitación se llevaron a cabo acuerdos sobre definiciones y convenios al respecto de lo que se entiende por artesanía, destacando la importancia de la innovación que las artesanías aportan al desarrollo de las comunidades. Para esto se presentaron diversas conceptualizaciones sobre la identidad y el valor de los productos y su impacto tanto para posibles usuario y clientes. De este proceso se destaca la aportación de los artesanos en la asignación de valores y significados de sus realizaciones y el aporte de estos a su cultura y forma de vida.

Se define a la innovación como una estrategia para la competitividad por medio de estrategias didácticas donde se solicita la participación, de artesanos y artesanas basada en el patrimonio y tradiciones de cada grupo o familia.

Para reafirmar, se solicita la descripción de los procesos y los materiales propios de cada rama artesanal y región; la elaboración de los relatos por parte de los artesanos y artesanas, así se define una propuesta metodológica, desde técnicas creativas basadas en su patrimonio cultural para el empleo de criterios de innovación. Se concluye con una ejemplo de una propuesta de innovación

social (Mora, Maldonado y Villar, 2018), donde los artesanos apropiaron a través de establecer una serie de recomendaciones y estrategias para aplicar una metodología propuesta.

Finalmente podemos decir que el proceso de capacitación se consideró positivo, pues se instauró un proceso didáctico basado en proyectos y casos, lo que facilitó la comprensión de los artesanos lo que detonó en el grupo en un proceso de acción-participación, un ejercicio de codiseño desde la innovación donde se permitieron hacer recomendaciones.

Curso: Posibilidades para diferenciar y posicionar mis artesanías, impartido por la Dra. María Gabriela Villar García el 2 de mayo de 2023.

Esta participación tuvo como objetivo mostrar algunas estrategias del diseño de comunicación que los grupos de artesanos pueden adoptar para mejorar su interacción tanto con los clientes como con sus propios objetos de producción y venta. Inicialmente, se presentó una breve estrategia para posicionar y diferenciar sus artesanías, destacando la importancia de contar con un elemento diferenciador. Esto implica planificar, en colaboración con algún experto, una imagen que distinga su marca o producto.

En este punto, se resaltó la relevancia del vínculo entre los grupos artesanales y la Licenciatura en Diseño Gráfico, lo que permite un acercamiento que beneficia a ambas partes al desarrollar una marca artesanal que represente la identidad del grupo. La marca se planteó como un elemento clave para fomentar las ventas, al crear un vínculo emocional con el cliente y transmitir los valores de origen, calidad y promoción de manera simple y accesible para los artesanos.

Asimismo, se subrayó la necesidad de que los artesanos tengan claridad sobre la misión, visión y objetivos de sus pequeñas empresas, en caso de tenerlas. Se mostraron algunos ejemplos prácticos desde la vida cotidiana de los artesanos: para la misión, se propuso “Crear con orgullo y pasión (mi artesanía) un producto único que ofrezca los valores culturales de mi región”; para la visión, “Convertirnos en una cooperativa artesanal que promueva la venta justa de sus productos”; y para el objetivo, “Ofrecer una variedad de artículos artesanales de calidad que promuevan los valores culturales de la región”. Estos ejemplos fueron el resultado de experiencias previas del equipo de investigación con diversas comunidades artesanales, y se utilizaron para dar claridad y orientación a los grupos en su desarrollo.

De esta forma, se ofrecieron herramientas prácticas para que los artesanos fortalezcan sus procesos de producción, venta y promoción de manera integral y efectiva.

Para finalizar, se expusieron algunos ejemplos de proyectos reales que se han abordado desde la Licenciatura en Diseño Gráfico y los posgrados en Diseño con estos grupos, y que se muestran como evidencia y antecedentes de las experiencias con grupos sociales, con lo cual se hace énfasis en la necesidad de la retribución social desde el ejercicio de investigación aplicada en el contexto de la Universidad Pública.

Curso: El diseño con la artesanía, impartido por la Dra. Ana Aurora Maldonado Reyes el 26 junio de 2023.

Esta capacitación abordó la relación entre el diseño y la artesanía, destacando su relevancia en la sociedad contemporánea. Se reflexionó sobre la importancia de equilibrar la innovación con la funcionalidad, además de explorar la conexión entre la cultura y la producción en la creación de

objetos significativos. También se analizó el rol del diseño en el desarrollo social y en la revalorización del patrimonio cultural, tal como lo propuso Maldonado (2018b).

Durante la capacitación, se discutieron las similitudes entre la artesanía y el diseño, resaltando cómo ambos comparten enfoques relacionados con la creatividad y la producción de productos utilitarios (Maldonado, 2020). Este análisis permitió a los artesanos obtener una comprensión más profunda de cómo el diseño y la artesanía pueden nutrirse mutuamente para generar piezas auténticas y significativas.

Se presentaron acciones concretas que los artesanos podrían considerar para fomentar la valoración y el desarrollo de la artesanía en su entorno, brindando herramientas prácticas para su aplicación en sus propios procesos creativos y productivos, entre ellas.

- Integrar el diseño en su artesanía para crear piezas únicas de actualidad y tradición
- Participar en ferias y exposiciones para dar a conocer su trabajo y promover la artesanía.
- Colaborar con otros artesanos y diseñadores para compartir conocimientos y técnicas.
- Utilizar materiales y técnicas tradicionales para preservar la cultura y el patrimonio.
- Capacitarse en nuevas técnicas y tecnologías para mejorar la calidad y la innovación de su trabajo.
- Promover la educación y la conciencia sobre la importancia de la artesanía en la sociedad.

Para evaluar las capacitaciones, se implementó un proceso que integraba tanto datos cuantitativos como cualitativos, obtenidos de diversas fuentes. En primer lugar, se realizaron gráficas que permitieron captar la percepción general de los artesanos sobre la utilidad de la capacitación, la calidad del instructor, la duración adecuada del curso y la efectividad de las plataformas digitales empleadas. Esto ofreció una visión clara de la experiencia de los participantes en relación a los aspectos más técnicos del curso.

A continuación, se procedió con el análisis de los comentarios proporcionados por los artesanos, lo que permitió identificar temas recurrentes y opiniones más específicas. Este análisis cualitativo ofreció una visión más profunda de las experiencias individuales, brindando información adicional que complementaba los datos gráficos.

El siguiente paso fue correlacionar los resultados cuantitativos de las gráficas con los comentarios cualitativos. Esta comparación ayudó a identificar inconsistencias o confirmar tendencias; por ejemplo, si los gráficos mostraban una percepción positiva sobre la capacitación, pero algunos comentarios destacaban áreas de mejora, estos serían tomados en cuenta para ofrecer recomendaciones adecuadas.

Finalmente, este proceso de triangulación de datos, basado en encuestas de los artesanos, cuestionarios de los capacitadores y entrevistas con los organizadores, proporcionó una evaluación global del programa. Permitted no solo identificar los logros alcanzados, sino también detectar las áreas que requerían mejoras para futuros programas de capacitación

Enseguida, se muestra un ejemplo de cómo las 15 capacitaciones fueron evaluadas, también se presenta el formato de análisis.

Ilustración 1. Capacitación 7: innovación en la producción



Nota: asistieron 34 personas.

Fuente: elaboración propia.

En la siguiente tabla se muestran las opiniones extraídas de la evaluación que hicieron los artesanos para esta capacitación número 7.

Tabla 1. Opiniones de artesanos para Capacitación 7

Muy dinámica la capacitación. Todo muy útil	Muy buena capacitación, fue dinámica, emotiva, entre otros	Fue muy amena, me gustó la interacción
Me gustó mucho los ejercicios que nos hicieron, eso nos ayuda a que no nos estanquemos en nuestros productos y nos da más visión 😊	Pido una capacitación para gestionar corredores artesanales en nuestros municipios, ya que en mi caso en Cuautitlán Izcalli ni se ha apoyado a los artesanos	Me sirvió mucho el curso. Gracias por su trabajo, Monse y todo el equipo que hace posible estas capacitaciones. *Dios los bendiga*
Gracias por este tipo de cursos. Porque el conocimiento da poder. De esa manera, le damos poder a nuestro producto. Espero que nos sigan dando más cursos y mil gracias	Tengo una duda, ¿en dónde termina un artesano y dónde inicia un emprendedor? En la plática dieron muchos ejemplos de artesanas en modalidad cooperativa, más que capacitados en el Cecaty deberían dar mejor curso de cooperativas ARTESANALES.	Excelente. Todo excelente, gracias. Excelente, muy bien. Bien. Gracias. Excelente ponencia. Excelente capacitación, gracias. Estuvo muy bien, muchas gracias. Excelente todo
Excelente capacitación, me gustó la participación de todo el grupo	Sería un poco menos el tiempo	Se agradece el esfuerzo. Quedo al pendiente de más capacitaciones
Todo fue de gran importancia, se aprende cosas nuevas.	Duró mucho tiempo, y varios se salieron por lo mismo, estamos acostumbrados a una hora de curso	Muy buen curso, fue ágil, interactivo y con información certera.

Excelente capacitación, muy bien explicado todo	Muchas gracias, es muy útil para mejorar	Poder generar un directorio de artesanos para crear alianzas
Muy ágil y fluida. Útil	La sesión se prolongó demasiado	Fue clara y entendible los temas
Deberían de ser en un horario por la tarde	Excelente tema y la dinámica... Gracias	Me pareció excelente la que impartió el tema

Fuente: elaboración propia.

La interpretación que se llevó a cabo de esta Capacitación 7 fue la siguiente:

Interpretación de los datos cuantitativos: la mayoría de los asistentes (27 de 34) calificaron la utilidad del curso con la puntuación más alta. Esto indica una percepción general muy positiva del impacto del curso en el desempeño del trabajo artesanal. La valoración del instructor también es bastante alta, con la mayoría de las respuestas en la categoría más favorable. Sin embargo, en cuanto a la duración del curso y el acceso a la plataforma digital, algunas personas no se sintieron completamente satisfechas.

Análisis de comentarios: los comentarios reflejan una respuesta generalmente positiva, varios artesanos mencionaron que el curso fue muy dinámico y que el instructor entregó una buena presentación. No obstante, se señala que el tiempo fue muy ajustado y que algunos aspectos del curso podrían haberse desarrollado más a fondo. Las preocupaciones técnicas, como problemas con la conexión a internet durante la capacitación, también son un tema recurrente.

Recomendaciones

Tiempo de curso: ampliar la duración del curso o incorporar sesiones de seguimiento podría permitir un tratamiento más exhaustivo de los temas complejos de innovación.

Problemas técnicos: mejorar la estabilidad de la conexión a internet y asegurar un acceso sin problemas a la plataforma digital para todos los participantes.

Desarrollo del contenido: incorporar más ejemplos prácticos y estudios de casos que puedan enriquecer la comprensión y aplicación del concepto de innovación.

Evaluación de la capacitación y del capacitador: para asignar una evaluación en escala de 1 a 10, se tendrían en cuenta los siguientes criterios:

- La evaluación del capacitador se basaría en comentarios sobre su habilidad para impartir conocimiento, manejar el curso, interactuar con los participantes y responder preguntas. Claridad en la explicación, dominio del tema, habilidades de comunicación y capacidad de involucrar y motivar a los participantes.
- La evaluación de la capacitación tomaría en cuenta la relevancia y utilidad del contenido, la eficacia en la entrega y la satisfacción general reflejada tanto en las gráficas como en los comentarios. Calidad del contenido, relevancia para los participantes, adecuación de tiempo y recursos, y la experiencia general del curso, incluyendo la plataforma utilizada.

Tabla 2. Evaluación

Capitador	Capacitación
9	8

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Evaluación de los capacitadores y las capacitaciones del área del diseño

Nº	Título de la capacitación	Evaluación del capacitador (1-10)	Evaluación de la capacitación (1-10)
1	Cómo vender en la tienda Casart	8	7
2	Atención al cliente	9	8
3	El diseño con las artesanías	9	8
4	Empaque y embalaje de artesanías	9	8
5	Etiquetado de productos	7	6
6	Importancia de un taller artesanal	7	7
7	Innovación en la producción	9	8
8	Introducción a la innovación artesanal	8.5	8
9	La importancia de registrar mi marca	9	8
10	Liderazgo y trabajo en equipo	8.5	8
11	Maquinaria, equipo y material adecuado	9	8.5
12	Posibilidades para diferenciar y posicionar mis artesanías	9	8.5
13	Recorrido por el patrimonio gastronómico	9.5	9
14	Revalorización de la actividad artesanal	9.5	9
15	Introducción a las finanzas para artesanos	9	8.5
	Promedio	8.6	7.9

Fuente: elaboración propia.

Resultados

Con estos pasos, se analiza sistemáticamente la información de cada una de las 15 capacitaciones presentadas con el fin de llegar a conclusiones y recomendaciones en cada capacitación. En conjunto, todos los datos recogidos, tanto cuantitativos como cualitativos, se utilizan para la elaboración de un análisis FODA que abarca el programa. Este enfoque FODA no solo subraya los puntos fuertes y las áreas de éxito del programa, también identifica las debilidades y amenazas que podrían ser abordadas para optimizar futuras iniciativas de capacitación. Las oportunidades identificadas a través de este análisis refuerzan el potencial de adaptación y mejora del programa, destacando cómo los aspectos positivos pueden ser amplificados y las áreas de mejora, mitigadas o transformadas en nuevos puntos de fortaleza (Mora, Maldonado y Villar, 2018).

El análisis FODA, enriquecido por los datos y las percepciones recabadas, se establece como una herramienta clave para sintetizar los hallazgos y derivar recomendaciones estratégicas (Burvano, 2010). Esto profundiza en la comprensión del estado actual del programa de capacitación, y traza un camino hacia la revalorización y el fortalecimiento continuo de la artesanía en el Estado de México, alineándose con las metas de desarrollo sostenible, en particular el 4.7, y la promoción de una industria artesanal resiliente y dinámica.

Tabla 4. Análisis FODA basado en las encuestas de la capacitación y en correlación con los comentarios

<p>Fortalezas:</p> <p>Alta valoración de la capacitación: los participantes generalmente consideran que la capacitación es útil, lo que indica una base sólida en el contenido y la entrega del curso.</p> <p>Satisfacción con los instructores: la percepción positiva de los instructores o institución es una fortaleza clave que puede contribuir al aprendizaje efectivo y a la retención de los participantes.</p> <p>Buen uso de la plataforma digital: el hecho de que la mayoría de los participantes estén satisfechos con la plataforma digital sugiere que la tecnología utilizada es adecuada y que facilita el proceso de aprendizaje.</p> <p>La calidad de la información proporcionada es muy bien recibida; los participantes mencionan constantemente términos como “excelente”, “muy buena”, y “útil”.</p> <p>Los instructores son percibidos como conocedores y competentes.</p> <p>Hay un agradecimiento claro hacia el IIFAEM y los esfuerzos de capacitación.</p>	<p>Debilidades:</p> <p>Necesidad de mejora en ciertas áreas: las categorías de empaque y embalaje, innovación y finanzas tienen un número más elevado de respuestas regulares y no útiles.</p> <p>Percepciones mixtas sobre la duración del curso: un porcentaje no trivial de participantes cree que la duración del curso no fue suficiente. Varios comentarios hacen referencia a la necesidad de más tiempo para las capacitaciones, lo que indica que los tiempos actuales pueden ser insuficientes.</p> <p>Posibles problemas con la experiencia de usuario en la plataforma digital: aunque la mayoría está satisfecha, sigue habiendo un porcentaje que encontró dificultades. Algunos participantes reportan problemas técnicos, como audio deficiente o problemas con la conexión a internet.</p> <p>La gestión de las interacciones durante las sesiones parece ser un punto débil, con algunos participantes sintiendo que no pueden participar adecuadamente.</p>
<p>Oportunidades:</p> <p>Desarrollo continuo: la positiva percepción de la utilidad de la capacitación puede ser un punto de partida para ofrecer cursos avanzados o de seguimiento.</p> <p>Expansión de la oferta educativa: con base en los comentarios, se pueden desarrollar nuevos módulos o cursos que aborden las áreas de debilidad identificadas.</p> <p>Mejoras tecnológicas: optimizar aún más la plataforma digital para mejorar la experiencia del usuario y la accesibilidad.</p> <p>Existe una oportunidad para expandir los temas de capacitación, cubriendo áreas como derechos de autor, cooperativas artesanales y evaluación de productos.</p> <p>Podría ser útil proporcionar materiales de apoyo poscapacitación, como trípticos o grabaciones de las sesiones. Las sesiones de seguimiento podrían ayudar a los participantes a aplicar lo que han aprendido y resolver dudas adicionales.</p>	<p>Amenazas:</p> <p>Mejora en capacitación: si no se abordan las áreas de debilidad, los participantes podrían buscar alternativas que satisfagan mejor sus necesidades.</p> <p>Cambio en las tendencias del mercado: Las necesidades de formación pueden cambiar rápidamente; es esencial mantenerse actualizado con las tendencias para que la capacitación siga siendo relevante (capacitadores).</p> <p>Si no se abordan los problemas técnicos, estos podrían disuadir la participación futura o afectar la percepción de la calidad de las capacitaciones.</p> <p>La falta de control en la participación podría llevar a experiencias negativas que desincentiven la asistencia o participación futura.</p>

Fuente: elaboración propia.

Recomendaciones y mejoras

Las percepciones de los artesanos son positivas sobre la utilidad de las capacitaciones para su desarrollo profesional y crecimiento económico. Asimismo, resaltaron la relevancia de los temas abordados y la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en su práctica artesanal; sin embargo, se identificaron áreas de mejora, como la necesidad de mayor interacción y práctica durante las sesiones y la adaptación de los horarios de capacitación a sus rutinas laborales.

Si bien la plataforma Zoom facilitó la participación de una amplia audiencia, se observaron desafíos relacionados con la conectividad y la interacción. Algunos artesanos sugirieron mejoras en la interfaz y la dinámica de las sesiones para promover una mayor participación y colaboración.

Los capacitadores recibieron en general evaluaciones positivas (8.6) por su capacidad para transmitir conocimientos de manera clara y efectiva. Sin embargo, se sugirió que podrían beneficiarse de una formación adicional en técnicas didácticas en línea para maximizar su impacto en un entorno virtual.

Se observó una correlación positiva entre la satisfacción con los capacitadores y la percepción de la utilidad de las capacitaciones. Los artesanos que evaluaron altamente a los capacitadores tendieron a reportar un mayor beneficio de las sesiones. Citas directas de los participantes subrayan esta relación: un artesano mencionó: “La claridad y pasión del capacitador transformaron un tema complejo en algo accesible y directamente relevante para mi trabajo”.

Conclusiones

El proyecto de colaboración entre la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UAEMEX y el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) ha proporcionado ideas valiosas sobre el estado actual de la capacitación artesanal en la región. El análisis detallado de las encuestas, entrevistas y cuestionarios ha revelado áreas clave donde el programa actual puede ser fortalecido y mejorado.

La capacitación de artesanos, basándose en las respuestas y opiniones recogidas, muestra un fuerte aprecio por la utilidad y relevancia del contenido ofrecido. Los participantes han valorado positivamente la calidad de la información proporcionada y la han encontrado beneficiosa para el desarrollo de sus habilidades artesanales y comerciales. Sin embargo, han expresado la necesidad de ajustes en la organización y ejecución de las sesiones, particularmente en lo que respecta al tiempo asignado para cada curso, sugiriendo una duración más extensa o sesiones adicionales para abarcar la riqueza de los temas tratados de manera adecuada.

El análisis de las capacitaciones demuestra que la integración del diseño y la innovación social en los programas de formación artesanal tiene un impacto significativo en el empoderamiento y desarrollo de los artesanos. En cuanto a la práctica y aplicación del conocimiento, ha quedado claro que, mientras el desarrollo de conceptos es importante, los artesanos buscan más oportunidades para ejercitar lo aprendido en contextos prácticos. Esto podría incluir talleres en vivo, proyectos colaborativos o estudios de casos que muestren la aplicación real de las técnicas y conceptos discutidos.

Otro punto que debe destacarse es el acceso a materiales de apoyo poscapacitación, como manuales o recursos en línea, que los artesanos pueden utilizar como referencia continua para

afianzar su aprendizaje y resolver dudas que surjan con el tiempo. Se hace evidente la demanda de capacitaciones que cubran temas específicos como el manejo de maquinaria, innovación, derechos de autor y comercio en línea, reflejando el deseo de los artesanos de expandir sus habilidades y adaptarse a las demandas del mercado actual.

Adicionalmente, se puede hacer una propuesta con un enfoque de capacitación más adaptativo y rico en recursos, que no solo eduque, sino que también empodere a los artesanos en su práctica y negocio. La adecuación de las capacitaciones a estas necesidades y sugerencias tiene el potencial de mejorar significativamente la efectividad de estos programas y la satisfacción de los participantes.

Las mejoras propuestas tienen el potencial de impactar significativamente la gestión sostenible de las regiones, y el empoderamiento de la comunidad artesanal. Al proporcionar capacitaciones más alineadas con las necesidades reales de los artesanos, se puede incrementar la relevancia y aplicabilidad del conocimiento impartido; a su vez, puede traducirse en prácticas artesanales más innovadoras y competitivas en el mercado. Los artesanos sugieren que la incorporación de elementos de diseño e innovación social en la capacitación enriquece su experiencia educativa, y también potencia su capacidad para innovar y adaptarse a los cambios del mercado, lo cual favorece su desarrollo. Además, al fomentar una mayor interactividad y colaboración, las capacitaciones pueden contribuir al fortalecimiento de la red de artesanos, promoviendo un sentido de comunidad y apoyo mutuo que es esencial para el crecimiento sostenible del sector.

Este capítulo presenta un avance significativo en la investigación sobre la capacitación artesanal, integrando el diseño y la innovación social. Las conclusiones aquí presentadas, derivadas del análisis de las capacitaciones y la retroalimentación de los artesanos, establecen una base para las siguientes etapas de nuestro proyecto. Así, estas conclusiones guiarán las acciones y estrategias, asegurando la mejora continua del programa de capacitación, con el objetivo de empoderar a los artesanos y contribuir significativamente al desarrollo de capacidades de forma que las futuras iniciativas de capacitación sean aún más efectivas y alineadas con las necesidades y expectativas de los artesanos.

Se espera que la implementación de un programa de capacitación renovado que incorpore estas recomendaciones beneficie a los artesanos en términos de habilidades y conocimientos y contribuya al desarrollo económico y cultural de la región, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reforzando el valor de la artesanía como un importante activo cultural y económico de México.

Referencias literarias

- Burbano V., A. M.** (2010). *Cultura Popular: Plan de gestión estratégica e innovación para talleres artesanales*. Cuenca Ecuador; CIDIAP
- Duarte Alvarez, B., y Cortés Sáenz, D.** (2021). Diseño e innovación social como herramienta para el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible. En *Proceedings INNODOCT/20. International Conference on Innovation, Documentation and Education* (pp. 711-718). España: Universitat Politècnica de València.
- Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías (IIFAEM)** (2023). Programa de capacitación. Disponible en <https://iifaem.edomex.gob.mx/capacitacion>
- Maldonado Reyes, A. A., y Mora Cantellano, M. D. P. A.** (2019). Salvaguardia e innovación social, una estrategia del diseño como una política pública para el desarrollo de las regiones. Caso de estudio la artesanía de hueso y cuerno de San Antonio La Isla, Estado de México. En *Migración, cultura y estudios de género desde la perspectiva regional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C.
- Maldonado, A. A. R.** (2018a). El diseño industrial, salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en México. *Economía Creativa*, (10), 54-87.
- Maldonado, A. A. R.** (2018b). Capítulo 7. La protección del patrimonio cultural inmaterial. La participación del diseño y su interacción desde las estrategias de salvaguardia. En *Memoria y evolución de los contextos sociales a partir del diseño*. México: Labýrinthos Editores.
- Maldonado Reyes, A. A., Mora Cantellano, M. D. P. A., y Villar García, M. G.** (2020). Patrimonio Cultural Inmaterial como factor de desarrollo social: Investigaciones desde el diseño para la generación de conocimiento. I+ Diseño. *Revista Científico-Académica Internacional de Innovación, Investigación y Desarrollo en Diseño*, 15, 77-90
- Martínez Miguélez, M.** (1998). *La investigación cualitativa etnográfica en educación: manual teórico-práctico*. México: Trillas.
- Mora Cantellano, M. D. P. A., Maldonado Reyes, A. A., y Villar García, M. G.** (2018). Innovación social como una política cultural del diseño para el desarrollo regional. En *Dinámicas urbanas y perspectivas regionales de los estudios culturales y de género*. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A. C.
- Mora Cantellano, M. D. P. A., Maldonado Reyes, A. A., y Villar García, M. G.** (2016). *La importancia de la innovación en el diseño de productos para comunidades vulnerables. Una visión desde el desarrollo social*. Disponible en <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/68371>
- Mora Cantellano, M. D. P. A., Villar García, M. G., y Maldonado Reyes, A. A.** (2023). El diseño para la innovación social como herramienta para el desarrollo comunal con enfoque inclusivo y sostenible. En K. Rodríguez, C. A. y Mora Cantellano, M. D. P. A. [Coords.] *Migración, mercados de trabajo y educación. Inclusión social en la gestión territorial* (pp. 197-214). México: UNAM-AMECIDER.
- Novelo, V.** (2003). *La capacitación de artesanos en México, una revisión*. México: Plaza y Valdez.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2023). Objetivos del Desarrollo Sostenible. 4: Educación de Calidad. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* México: McGraw Hill.

Sánchez Huerta, D. (2020). *Análisis foda o dafo.* Madrid: Bubok.

La propuesta de Sujeto Histórico, una forma de comprender la comunidad

Juan Pablo Martínez López¹

Sócrates López Pérez²

Maritza Librada Cáceres Mesa³

Resumen

La siguiente investigación abordará la propuesta de Sujeto Histórico, como respuesta a la demanda por la autonomía curricular dentro del Programa Educativo para Educación Básica (2022), ya que las y los docentes podrán co-diseñar los contenidos que utilizarán para la construcción de los Planes Analíticos vistos en aula, este comprendido desde el texto de Hugo Zemelman y Marcela Gómez Sollano, La labor del maestro: formar y formarse.

Conceptos Clave: Nueva Escuela Mexicana, sujeto histórico, campo formativo.

Introducción

El siguiente trabajo tuvo como finalidad observar la nueva gestión de saberes comunitarios que serán utilizados como elementos educativos en la propuesta devenida de la reforma educativa en 2019 llamada la Nueva Escuela Mexicana, en ella se plantea que las y los docentes deberán co-diseñar los planes y programas de estudio (Planes analíticos), para ello se debe contextualizar los contenidos en relación con la comunidad educativa. Estos elementos comunitarios abordarán aspectos históricos y culturales de su contexto que serán utilizados como elementos educativos.

Esto produce un cambio en la construcción de contenidos, desde la concepción de territorio por parte de los docentes, hasta los elementos que tomarán de éste, ya que el Estado transfirió al docente la capacidad de adecuar los contenidos didácticos con base en el reconocimiento de su realidad, es por ello que plantea la necesidad de que alumnas, alumnos y docentes se asuman como sujetos históricos.

El codiseño dependerá de como las y los docentes observan su realidad, está Autonomía Curricular dotará a las y los docentes del importante tarea de hacer una comprensión de la realidad comunitaria (territorio) para codiseñar los planes y programas ya que tienen que adecuar el contenido para sus proyectos escolares a lo observado en lo que ellos conceptualicen como Comunidad.

Es por esto que se pretende insertar este trabajo en la línea de Cultura, historia y educación de las regiones (eje temático 10), será esta política pública la que pretende abonar a la gestión sustentable del territorio, ya que los elementos culturales e históricos de una población se utilizarán como conocimiento formal en la elaboración de proyectos que aspiran al mejoramiento comunitario, subsanando la demanda del poco reconocimiento a la diversidad por parte de los contenidos que el Estado mexicano negó por largo tiempo y que se fueron transformando en la toma de decisiones de estos.

¹ Maestro de Educación, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, ma477666@uaeh.edu.mx

² Doctor en Ciencias Sociales. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, lopezs@uaeh.edu.mx

³ Doctora en Pedagogía. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, maritza_caceres3337@uaeh.edu.mx

Antecedentes

1 El plan de Iguala y la formación del Estado Homogeneizador

En el año 1821 Agustín de Iturbide, proclamó el plan de Iguala, un documento político, en el cual se declaraba a la Nueva España como país soberano e independiente. Siendo este parte fundamental para la construcción política y social del México naciente, la construcción de este estuvo influenciado directamente por las Cortes de Cádiz debido a que más de setenta diputados mexicanos participaron entre 1810 y 1821 en las asambleas de las Cortes, muchos de ellos participaron en la construcción del Estado Mexicano, significando una herencia de ideas francesas, inglesas y españolas, además de ser un ensayo político para varios funcionarios del futuro México Independiente.

Muchas de las ideas educativas que se propusieron para este México naciente fueron heredadas de Gaspar Melchor de Jovellanos, un educador y estadista español, muerto en 1811, que fungió como consejero del rey y miembro destacado la Sociedad Económica Amigos del País, organización dedicada al aumento de la producción económica por medio del fomento de inversiones técnicas, la disminución de los privilegios de la nobleza, la iglesia y los gremios, y el establecimiento de escuelas.

En 1812 las Cortes de Cádiz con la participación de futuros dirigentes del México independiente como Miguel Ramos Arizpe, Lucas Alamán, Pablo de la Llave, Lorenzo de Zavala y Manuel Gómez Pedraza, etc., establecieron la *Instrucción del gobierno económico-político de las provincias*, donde se planteaba el *Plan de Enseñanza Pública en toda la monarquía*, aunque nunca logró su funcionamiento debido a que la propuesta llegó después de la Independencia en 1821.

Será esta (la *Instrucción del gobierno económico-político de las provincias*) la primera Ley Española propuesta por Gaspar Melchor de Jovellanos, que incluía un plan detallado para varios niveles educativos como la enseñanza de las primeras letras, estudios para personas mayores, universitarios, mujeres, etc. Aun cuando no tuvo aplicación en el México naciente debido a la Independencia, esta ejerció una influencia directa en los proyectos educativos estatales futuros.

La propuesta del Plan de Enseñanza Pública propuesta en las Cortes de Cádiz será la base para los ministros de Relaciones y Justicia, Lucas Alemán y Pablo de La Llave tomaran la orden del encargado del ejecutivo (Agustín de Iturbide) para formular en 1821 un plan general de educación dentro del *Reglamento general de instrucción pública*, donde se plantean cuatro conceptos sobre la educación:

- El papel del estado como unificador de toda la educación
- El papel del estado como supervisor de la instrucción impartida por la iglesia
- El papel del estado como favorecedor de una enseñanza moderna
- El papel del ayuntamiento municipal como promotor de la educación primaria

Es este papel unificador dentro de la educación, herencia colonial, la que propone un modelo de Estado Nación que favorezca a la homogenización de la población, vislumbrando la formación de instituciones mestizas que promovían la herencia europea. Los pueblos indígenas no fueron contemplados dentro del nacimiento del Estado nacional, no formaron parte de su contrato social; se buscó su integración a partir de un proceso de universalización donde la cultura indígena era un obstáculo para la modernidad como se puede notar directamente en el Plan de Iguala:

“¿quién de vosotros puede decir que no descende de español? Ved la cadena dulcísima que nos une; añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educación é idioma y la conformidad de sentimientos, y veréis son tan estrechos y poderosos, que la felicidad común del reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinión y en una sola voz.” (Mexicanos, 2017, p. 12)

Al comparar el proyecto mexicano de 1823 con la ley española de 1821 se nota que el primero contiene varias ideas y directrices sobre la educación parecidas a la legislación del país europeo, el nacimiento del proyecto educativo en México se basó en la negación del otro, legitimándose y capitalizándose por medio del sometimiento, el despojo y la apropiación de los recursos de los pueblos ya antes conquistados y sometidos durante el virreinato.

2 Estado Pluricultural

Con la contrarreforma propuesta al artículo 2 de la Constitución en el 2001 se inicia el proceso de construcción de un nuevo paradigma constitucional ya no monocultural, sino pluricultural. Esto a partir de lo acordado por el gobierno enviar la iniciativa al congreso para la aprobación de Ley en materia de Derechos y Culturas indígenas, Democracia y justicia, Desarrollo y Mujeres Indígenas. Como lo Narran en su texto Luis y Alfonso Guerrero Galván

“Hasta el 5 de diciembre de 2000 el Ejecutivo Federal en turno envía la Iniciativa al Congreso de la Unión tal como la elaboró la Cocopa. El Senado de la República, como Cámara de origen, realizó el dictamen de reforma constitucional que aprobó y lo mismo hicieron las cámaras de diputados federal y la mayoría de las locales, para que se publicara la reforma en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001.” (2016, p. 346a):

Dictando el artículo 2, que estableció en sus primeros cinco párrafos el reconocimiento de la nación mexicana pluricultural (principio del pluralismo cultural), define los sujetos de los derechos y reconoce el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas. Esto se tomó como un engaño por parte del gobierno, ya que no resolvía el problema que exigían, como lo siguen narrando los autores:

“Las controversias constitucionales impugnaban la violación del procedimiento de reforma constitucional establecido en el artículo 135.9 Para resolver el caso conforme a derecho debieron no solamente aplicar estrictamente la técnica jurídica, sino también los fines del derecho a los pueblos indígenas: justicia, igualdad, bien común.” (2016, p. 346b):

Pese a que seguiría la deuda histórica, este sería un paso histórico del gobierno al reconocimiento de la diversidad, esto daba pautas también a la participación directa en la vida pública del Estado, la Justicia y la Democracia, supondrían un nuevo paradigma, de comprender la conformación social y al reconocimiento del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

En el año 2002 se realiza la modificación al artículo 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde establece el derecho a la Cultura, esta iniciativa

presentada por la diputada Verónica Sada Pérez, del grupo parlamentario del PAN, el martes 22 de octubre del año citado, que dicta:

“De conformidad a lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la fracción II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de un grupo de diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de esta asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73; se adiciona la fracción XXIX-K del artículo 73; y se adiciona la fracción IX del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en la siguiente.” (Unión, 2002, p. 1a)

Es a partir de este pronunciamiento que el Estado Mexicano pone bases para el reconocimiento hacia los pueblos indígenas y sus comunidades como entidades de interés público, es decir, como sujetos de derechos sociales, económicos y culturales dentro del ámbito educativo. Generando nuevas políticas y cambios en las formas de enseñanza dentro de México

Es por ello que dentro de la propuesta de reforma hay puntos importantes a señal, que denotan el cambio conceptual que se les darían a las nuevas políticas públicas, por ejemplo, la reconceptualización de Cultura:

“La cultura es un bien común, pues se sustenta justo en la libre expresión de las personas. De ahí que todos debemos gozar del derecho a disfrutar, preservar, difundir y emprender cualquier manifestación y expresión cultural y artística, siempre y cuando éstas sean lícitas. Reafirmamos que la cultura no debe ser un privilegio restringido, por el contrario, su esencia es fundamentalmente libre y abierta, independientemente de la condición económica, social o política de quien la exprese o de quien la percibe.

De tal forma, es primordial que este derecho a la cultura florezca en un marco de libertad, diversidad, pluralidad y respeto, de manera que, a partir de la sana convivencia, sin prejuicios y en condiciones de igualdad, todos los participantes se favorezcan y al mismo tiempo contribuyan al desarrollo y bienestar de los demás” (Unión, 2002, p. 15b)

Con esto quedaría asentado en la fracción IX del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como: “IX.- Toda persona tendrá derecho a disfrutar, preservar, difundir y desarrollar cualquier manifestación y expresión cultural y artística, siendo lícitas.” Transformando al estado mexicano en un Estado Multicultural y poli étnico, que traerá consigo políticas educativas y modificaciones sustanciales en la institución educativa (SEP).

La Nueva Escuela Mexicana

La Nueva Escuela Mexicana, a través del Programa de Estudios 2022, atribuye al docente un rol protagónico en la implementación del *currículum*, al dotarle de autonomía profesional para contextualizar los contenidos nacionales presentados en los programas sintéticos⁴. Esto ha abierto

⁴ Es el Programa que proponen las autoridades educativas federales, incluye contenidos nacionales, en otras palabras,

para las y los docentes, por un lado, una oportunidad de aprendizaje y toma de decisiones para ser parte de los diseñadores del *curriculum* y no simplemente promotores y ejecutores del mismo. Por otro lado, se ha generado incertidumbre acerca de los procesos de diseño e implementación del programa analítico y, por consiguiente, el de planificación por proyectos.

Por lo que se requiere realizar un análisis socioeducativo de su contexto que les permita identificar necesidades y áreas de oportunidad para el aprendizaje de las y los alumnos, realizar el diseño de un programa analítico⁵ con todos los componentes necesarios para organizar la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos en los espacios y tiempos determinados, así mismo, estructurar una planificación por proyectos que sean orientados a generar un pensamiento crítico a través de acciones y estrategias situadas. Para ello el docente debe alinear su enseñanza con los estándares educativos nacionales o regionales, al considerar los programas sintéticos y la incorporación de problemáticas, temas y asuntos comunitarios, locales y regionales como contenidos necesarios, en su planeación didáctica

La NEM reconoce la importancia de la autonomía curricular, donde el docente debe asumir como propios los planes y programas, lo que implica un trabajo de reformulación de su enfoque y sus contenidos. Esto significa que tienen la libertad de resignificar los contenidos de los programas de estudios y los materiales educativos con el fin de replantearlos de acuerdo con las necesidades formativas de las y los estudiantes, considerando las condiciones escolares, familiares, culturales, territoriales, sociales, educativas, ambientales, de género y diversidad sexualidad en las que se ejerce la docencia. En palabras más simples, los programas sintéticos del Plan de Estudios 2022 deben de ser aceptados y dominados por las y los profesores y a través de un esfuerzo colectivo en sus instituciones elaboran los programas analíticos de cada grado para poder implementarlos en sus aulas. Con estas máximas se han identificado las siguientes áreas de oportunidad

Existen materiales que orientan a las y los profesores a realizar un análisis de los programas sintéticos, realizar un análisis de las situaciones contextuales y diseñan los programas analíticos. Aun así, existe incertidumbre en el personal docente en la elaboración de los programas analíticos, ya que no quedan claros los procesos metodológicos y prácticos para su implementación.

No existe un proceso formativo disponible para que las y los docentes recurran para promover la reflexión, análisis y diseño de los programas analíticos. Las y los docentes tienen dominio la realización de diagnósticos, pero reconocen la falta de habilidad para identificar y priorizar necesidades y problemáticas de los contextos socioeducativos.

Es por ello que se ha desarrollado la figura de Sujeto Histórico dentro de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), está se define como el encuentro de realidades sociales, culturales, económicas, antropológicas o escolares, que hacen posible que maestras y maestros, así como las y los estudiantes le den sentido a las acciones que realizan en su vida cotidiana.

Esta configuración se dará a partir del contexto social, político, histórico en el que viven y enseñan las y los maestros de educación básica del país. La construcción del Sujeto Histórico comprende la interconexión de diversos ámbitos del mundo social, es por ello que la NEM utilizará

está dirigido a todas las escuelas de los distintos Estados. Tiene a su vez un sentido dialógico en el que se entiende por síntesis un reordenamiento y ordenación. Despliega los elementos y organiza el qué, hasta qué punto y cómo se enseñan y aprenden los objetos de conocimiento.

⁵ El Programa analítico es una estrategia para la contextualización que los maestros, como colectivo escolar, llevan a cabo a partir de los programas sintéticos, de acuerdo con las condiciones de su situación comunitaria, escolar y, en particular de las características de desarrollo y aprendizaje, y las expectativas e intereses de los alumnos.

esto como diagnóstico base para plantear proyectos escolares que respondan a las problemáticas que tanto maestros como alumnos encuentran en su entorno cotidiano.

El documento oficial cita el texto de Hugo Zemelman *La labor del maestro: formar y formarse* para conceptualizar al Sujeto Histórico (2022, p. 88), por lo que se propone un análisis de la propuesta del autor. (Tabla 1)

1 Tabla 1, relación entre el texto *La labor del maestro: formar y formarse* y la NEM.

Propuesta del Plan de Estudios 2022	Referencia Hugo Zemelman
“Es necesario diferenciar “lo histórico”, que alude a un contenido específico, de “estar en la historia”, entendida esta perspectiva como el encuentro de realidades sociales, culturales, económicas, antropológicas o escolares, que hacen posible que maestras y maestros, así como las y los estudiantes le den sentido a las acciones que realizan en su vida cotidiana. En esto radica la importancia de ubicar los hechos en su tiempo y espacio; de reconocer los criterios con los cuales se construyeron, considerando su despliegue y consecuencias en la vida concreta.” Pág.88	Gómez-Sollano M, Zemelman H. <i>La labor del maestro: formar y formarse</i> . México: Editorial Pax México; 2006. p. 30
“Se trata de entender la historia y su relación con el aprendizaje desde el espacio concreto de las y los estudiantes, así como del profesorado, es decir, desde donde toman decisiones que los sitúan en un contexto, pero, a la vez, les permiten actuar frente a los desafíos del presente.” Pág.88	Zemelman H. <i>El magisterio frente a los desafíos del presente</i> . En: Gómez-Sollano G, Zemelman H. <i>La labor del maestro: formar y formarse</i> . México: Editorial Pax México; 2006. pp. 72-73
“La problematización de la realidad cumple la función de cuestionar el papel de los saberes y conocimientos respecto a un tema, situación o experiencia relacionada con la realidad; asimismo, tiene la función de proponer la incorporación de nuevas formas de razonamiento a través de la creatividad, la duda sistemática y el descubrimiento.” Pág. 105	Saavedra M. <i>Exigencias epistemológicas y discurso pedagógico en la formación de docentes para la educación básica</i> . En: Gómez Sollano M, Zemelman H. <i>Discurso pedagógico. Horizonte epistémico de la formación docente</i> . México: Editorial Pax; 2005, p. 57.
“El campo formativo propone una estructuración y articulación que reconoce la diversidad de saberes para promover cambios en los parámetros desde donde se construye la relación con el conocimiento, lo cual compromete con un modo de construcción que tiene que pensarse desde las formas específicas y relaciones concretas que asumen los contenidos, enfoques, procesos disciplinares presentes en el campo” Pág. 143	Granja-Castro J. <i>Configurar lo educativo como campo de articulación</i> . En: Gómez-Sollano M, Zemelman H. <i>La labor del maestro: formar y formarse</i> . México: Editorial Pax México; 2006. pp. 40-42

Sujeto Histórico

Para Hugo Zemelman el Sujeto produce y construye historia, no la historia como meta temporalidad separada del Sujeto sino como una parte del proceso histórico; el Sujeto nace en un

mundo con circunstancias específicas ajenas a él y muchas veces con consecuencias que tampoco puede controlar, siendo esto a lo que describe como realidad del Sujeto:

“La realidad no está hecha de fragmentos insulares separados unos de otros, sin ningún tipo de ambivalencia, por límites claramente diferenciados, sino de entidades con contornos vagos y borrosos que a menudo «se vierten» unas en otras” (Zemelman, 2023, p. 15a)

Es en esta realidad donde se produce lo social, en donde el Sujeto comprende a partir de lo histórico y es sólo al cuestionar esta realidad dada que podemos comprender la negación de la otredad de los sucesos históricos y la construcción de la realidad, es por tal que Zemelman propone la labor de fragmentación de la realidad para comprenderla inscrita en lo político, social, religioso, etc., poniendo atención y énfasis en la dimensión de la utopía de la conciencia histórica, siendo esta la dimensión más importante para determinar lo social-histórico (Zemelman, 2023, p. 15b)

Es este social-histórico que, al construir expectativas futuras, que permitan al Sujeto cuestionar la realidad dada para construir procesos de cambio. Por lo tanto, el Sujeto debe ser consciente tiempo-circunstancia para poder ejercer de su capacidad como agente de cambio. Por lo tanto, la Historia siempre será la historia del Sujeto.

Es por ello que se configura el sujeto histórico, inmerso en un presente que es el futuro del pasado y el pasado del futuro, donde la realidad y el sujeto aparecen como producto-producente en función de lo considerado posible como lo citará (Hugo Zemelman, 2006, p. 17a), da la posibilidad de cambio partiendo de la conciencia histórica del Sujeto.

Esto tiene una implicación enorme en la labor docente y la conformación del Campo Formativo ya que significa que cada vez que un maestro o maestra realiza una acción pedagógica en ella se involucran no sólo el contenido que transmite o la técnica que utiliza, sino también su propio ser, su subjetividad, sus utopías, sus valores, sus opciones (Zemelman, 2023, p. 18b), esto se verá reflejado en la construcción del conocimiento por campos formativos, ya que la selección de contenido para ser puesto dentro de un campo formativo será determinado por su visión.

Dentro del *texto La labor del maestro: formar y formarse* se aborda un sistema de campos para poder comprender un hecho educativo, la propuesta de Josefina Vázquez Castro propone configurar lo educativo como un campo de articulación que enlace realidades emergentes, siendo este donde se articulan planos y dimensiones específicas (económica, política, cultural y psicosocial) que darán la posibilidad al acercamiento hacia la realidad del Sujeto (Hugo Zemelman, 2006, p. 42c).

Ordenamiento territorial desde la comprensión de realidad en Movimiento

El reordenamiento territorial que propone la Nueva Escuela Mexicana inicia con el cambio de los contenidos fijos a campos formativos, esto significó un reordenamiento del c de la visión del Estado no será dador de realidades para los actores educativos, las y los docentes tendrán la tarea de reconstruir el espacio territorial, una delimitación proveniente del docente de su realidad, por lo tanto, éste tiene la tarea de poder adaptar los contenidos de clase a su territorio.

Esta propuesta deviene del texto *La labor del maestro: formar y formarse* (2006), donde se propone la comprensión de la realidad desde la visión de Campo (Hugo Zemelman, 2006, p. 40a), donde se plantea una comprensión desde la perspectiva parametral, esta visión configura un

sentido de la realidad que sigue los trazos de un molde determinista ayudando a poder observar una fotografía más estable del objeto en estudio, dado que la realidad siempre está en continuo movimiento desarrollando multiplicidad de interpretaciones de la realidad.

Esto debido que la construcción de la realidad como campo compromete a una forma de aprehensión relacional, es decir comprender que la realidad está incompleta con objetos preestablecidos, sino lo contrario, permite delimitar objetos ordenar a lo objetos por campos, permitiendo que se genere un modo de construcción en continuo cambio repensando las formas y relaciones que asumen los elementos del campo (Hugo Zemelman, 2006, p. 42b).

Por lo tanto, propone una configuración basados en el supuesto de movimiento que articule un sentido a la realidad es por ello que se proponen dos líneas que actúan simultáneamente:

- 1.- Acotamiento de los campos de observación por la realidad
- 2.- Modelando tratamientos analíticos y manejos categoriales para los objetos y campos de fenómenos recortados de la realidad (Hugo Zemelman, 2006, p. 39c):

Para Zemelman será importante comprender que los diferentes elementos del contexto son dinámicos en la realidad social, para ello propone un acotamiento en campos de observación de la realidad como parcelas del conocimiento para poder comprender parte de la configuración social, priorizando las lógicas de lo constituyente sobre las lógicas de lo estructurado, realidad siempre está incompleta; es por ello que para el plano educativo propone un modelo articulación.

Está propone una categorización a la multidimensionalidad de lo educativo, recurrirá lo educativo como campo o como espacio de articulación de realidades emergentes, es por ello que propone como categorización recortes de realidad que se simplificarían en cinco áreas temáticas:

1. Sujetos de la educación y procesos de enseñanza y aprendizaje
2. Procesos curriculares, institucionales y organizacionales
3. Educación, sociedad, cultura y políticas educativas
4. Educación no formal, popular y de adultos
5. Teoría, campo e historia de la educación. (Hugo Zemelman, 2006, p. 36d)

Estos cinco campos se desagregarán en 23 campos de conocimiento que intentarán identificar las unidades básicas en que se despliega la realidad educativa, esto derivó en 107 micro ámbitos en los que se despliega.

El propio autor retomará un texto de Tomas Kuhn para comprender que el ejercicio de categorización tendría pretensiones de intentar obligar a la realidad a que encaje en las categorías del observador (Zemelman, 2023, p. 37e), por lo que se apegarán a la visión foucaultiana de Voluntad de verdad, esto es, sistemas de exclusión e inclusión que organizan y ordenan el conocimiento y lo cognoscible, haciendo énfasis en conocer la estructura prescrita (Zemelman, 2023, p. 35f).

Es por ello que se propone al Sujeto Histórico como para el desarrollo de autonomía curricular, ya que está es libertad de las profesoras y los profesores para resignificar los contenidos

de los programas de estudio a la realidad social, territorial, cultural y educativa de las y los estudiantes (SEP, 2022, p. 7)

Sujeto Histórico y ordenamiento territorial

La propuesta de sujeto histórico se propone como un constante cambio en los contenidos del conocimiento, es por ello que se produce un desajuste entre lo real como contenido posible y el contenido como realidad apprehendida teóricamente (Hugo Zemelman, 2006, p. 7). Esto representa plantearse una manera que tendrán las y los sujetos históricos de relacionarse con el contenido acumulado sin perder de vista las peculiaridades del contexto en que es planteado (dicho conocimiento).

Cualquier contenido teórico debe recrearse y comprenderse en una articulación con el contexto del medio real en que ha sido construido, para ello el autor propone distinguir entre la conciencia teórica, que organiza todo un sistema de información y la conciencia crítico-histórica que no está referida a ningún tipo de información organizada, más bien a la incógnita que plantea el movimiento de la realidad concebida como exigencia de objetividad. (Zemelman, 2023, p. 1a)

Como citará el propio autor (Zemelman, 2023, p. 2b), es esta conciencia crítico-histórica tomará como base para crear un proceso de historicidad que construirá el conocimiento, es por ello que pone un punto central para el proceso de recreación, la conciencia a estar abierto a lo nuevo, esto implica un uso de la teoría diferente de la lógica de la formulación de hipótesis o de cualquier forma de razonamiento apriorístico.

Esto refiere a un distanciamiento de la realidad que conduzca a la consideración en el razonamiento a lo que está determinado que en este caso sería lo teórico, lo que está ya dispuesto en los libros del conocimiento. Es por ello que se busca con la propuesta de historicidad trascender lo establecido o lo ya dado, ya que sólo al generar una distancia es posible producir una relación útil para organizar una apertura a lo nuevo-no determinado que dará posibilidad a la transformación de lo real.

Esta apertura no es tarea sencilla pues se requiere superar todo un universo de visiones y de teorizaciones que, en gran medida, conforman el modo habitual de pensar como citará el autor (Zemelman, 2023, p. 3c) por lo tanto, es necesario que las y los maestros rompan con las bases de los contenidos de información o con cualquier realidad dada, es por ello que el autor propone observar el contenido de información como un producto:

“concebirlo como un "producto", esto es, como algo inacabado, en devenir, y, por lo mismo, referido a un ámbito de realidad no determinado, aunque determinable” (Hugo Zemelman, 2006, p. d)

Es sólo al concebir que los productos teóricos están inacabados que se produce una apertura del mismo conocimiento, por ello propone pensar lo educativo como un campo en el que se articulan planos y dimensiones específicas abiertos a las actualizaciones; el uso crítico de la teoría consistirá por lo tanto en una problematización de los fenómenos y sus diversas conceptualizaciones de modo tal que permita definir un campo de relaciones posibles, antes que reducir estas relaciones a los contenidos expresos en los conceptos y a las jerarquizaciones propuestas por los cuerpos teóricos. (Zemelman, 2023, p. 2e)

El sujeto histórico (Zemelman, 2023, p. 17f) por lo tanto reside en un presente que es futuro del pasado y pasado del futuro donde la realidad y el sujeto se comprenden como un producto histórico en función de lo considerado posible. Por lo tanto, Zemelman definirá al sujeto histórico como un productor de historicidad, capaz de ubicar al conocimiento que construye en tanto parte de sus opciones de vida y de sociedad (ZEMELMAN, 1987, p. 9a).

Es esta relación entre Sujeto Histórico y la composición del campo formativo lo que se tomará para la propuesta en el Plan de Estudios para educación Básica; la propuesta que sostendrá no sólo de mirar críticamente los contenidos dados, sino recrearlos de modo que se genere una concordancia entre las problemáticas sociales reales del alumnado y las propuestas de enseñanza aprendizaje en los planes sintéticos y analíticos

Campo Formativo

La propuesta de campo formativo se propone como una estructuración y articulación que reconoce la diversidad de saberes para promover cambios en los parámetros desde donde se construye la relación con el conocimiento, lo cual compromete con un modo de construcción que tiene que pensarse desde las formas específicas y relaciones concretas que asumen los contenidos, enfoques, procesos disciplinares presentes en el campo (SEP, 2022, p. 130a).

Es por ello que se toma como punto de referencia la obra de Zemelman, los conceptos propuestos constituyen instrumentos para construir observables, construyendo conceptos fundidos que servirán como recortes disciplinarios que comprenderán el campo. Por lo tanto, la construcción del campo formativo dependerá de la relación aula sociedad directa, como se propone en el documento oficial *Plan de Estudios para Educación Básica*:

“El sentido que se construya en un campo formativo se basa en la relación entre los objetos de conocimiento que lo integren y los sujetos que participen en su acercamiento a través de la enseñanza y del aprendizaje.” (SEP, 2022, p. 122b)

La propuesta base para la construcción será comprender la conformación del Campo que propone Hugo Zemelman, partiendo del supuesto que el conocimiento dado está incompleto, los docentes deberán ser conscientes que el contenido comprendido como que él conocimiento no es un corpus cerrado, sino más bien en continua construcción, como se comprende con la realidad dada. Es por ello que se propone un nuevo modelo de comprender la realidad y los contenidos, no en materias cerradas que fragmentaran el conocimiento, sino situar los procesos formativos en los que contextos en los que aprenden las y los estudiantes, y enseñan profesoras y profesores. (SEP, 2022, p. 9c)

La metodología zemelmeana propone el reconocimiento como sujeto histórico a las y los alumnos, trayendo con esto una problematización de la realidad cumpliendo la función de cuestionar el papel de los saberes y conocimientos respecto a un tema, situación o experiencia relacionada con la realidad (SEP, 2022, p. 115d) este cuestionamiento y construcción deberá realizarse con dentro de las cuatro propuestas de Campo Formativo (Lenguajes, Saberes y Pensamiento Científico, Ética, Naturaleza y sociedades y De lo humano a lo comunitario).

Por lo tanto, al comprender la metodología usada por Hugo Zemelman en la construcción de Campo con áreas temáticas se puede comprender la propuesta por Nueva Escuela Mexicana,

“El campo formativo propone una estructuración y articulación que reconoce la diversidad de saberes para promover cambios en los parámetros desde donde se construye la relación con el conocimiento”. (Pública, 2022, p. 122e)

Referencias literarias

DGEI, S., 2011. MARCO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA Y DE LA. México, D.F.: s.n.

Federación, D. O. d. I., 1992. Programa para la modernización educativa. s.l.:s.n.

Geertz, C., 2003. La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.

Guerrero Galván, A. & Guerrero Galván, . L. R., 2016. Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones, vol. VI. Mexico: UNAM.

Hugo Zemelman, M. G. S., 2006. La Labor del maestro: FORMAR Y FORMARSE. Mexico: Ed.Pax.

Mendoza Mendoza, S., Raesfeld, L. & López Pérez, S., 2020. Identidades en contexto. Mexico: UNAM.

Mexicanos, E. U., 2017. PLAN DE IGUALA. Mexico: INAH.

México, G. d., 2004. Libro de Historia, 5° Primaria. [En línea]

Available at: <https://historico.conaliteg.gob.mx/H2019P5HIA.htm>

México, G. d., 2024. LEY FEDERAL DE EDUCACION 1973. [En línea]

Available at: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_29111973.pdf

Pública, S. d. E., 2022. Plan de Estudios de Educación Básica. Mexico: SEP.

Raesfeld, L., López Pérez, S., Mendoza Mendoza, S. & (Coordinadores), 2013. “Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo. Pachuca: UAEH.

Raesfeld, L. L. P. S. M. M. (., 2013. Catalogo de Pueblos y Comunidades Indigenas del Estado de Hidalgo. Pachuca: UAEH.

SEP, 2022. Plan de Estudios 2022, Mexico: SEP.

Unión, C. d. I., 2002. REFORMA EL ARTICULO 3° Y EL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,, Mexico: Congreso de la Unión.

ZEMELMAN, H., 1987. Conocimiento y sujetos sociales. En: ÁREAS TEMÁTICAS: CONCEPTOS ORDENADORES. s.l.:Colegio de México.

Zemelman, H., 2023. Contribución al estudio del presente. [En línea]

Available at: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv233q0q.8>

Patrimonio cultural, uso de la herbolaria en la promoción de la salud comunitaria guerrerense

Dulce Olivia Muñoz Cuevas¹

Patricia Villalobos Aguayo²

Luis Amador Ríos Oliveros³

Resumen

La herbolaria definida por Aguilar como “remedio curativo de enfermedades por medio de plantas medicinales, siendo una tradición en pueblos originales y una práctica común en la salud comunitaria” (2020). La medicina tradicional herbolaria ha sido la herramienta más utilizada en las diversas medicinas tradicionales, es de uso común en las comunidades del estado de Guerrero, sin embargo, existe gran desconocimiento y poca valoración por el personal de salud. El presente trabajo, pretende tener un acercamiento al conocimiento de la práctica colectiva en el uso de medicina herbolaria, por lo que se dirigió explorar cómo, para qué se usa y cuáles son los beneficios que esta tiene en la salud y en la cultura colectiva.

Metodológicamente esta investigación es de tipo cuantitativo con 546 encuestas de preguntas abiertas, en 8 regiones de procedencia de los estudiantes de la Facultad de Medicina UAGro. del estado de Guerrero, llevándose a cabo un estudio descriptivo y transversal.

Los resultados de las 546 encuestas reflejan que de las 8 regiones del estado de Gro., Acapulco cuenta con un 50.4%, de participación, la región de la montaña con un 12.6%, costa chica 10.6%, centro 8.4%, costa grande 7.5%, norte 5.9%, tierra caliente 2.9%, sierra 0.2%. El 76% de entrevistados fueron mujeres, las edades de mayor participación fue de 18 a 25 años, refiriendo no tener ningún parentesco con el entrevistador el 71.4%. El 49.5%, los conocimientos sobre medicina herbolaria fueron obtenidos a través de la familia, principalmente por mujeres, las personas que mayormente hacen uso de la medicina herbolaria cuentan con nivel de estudios de licenciatura con un 31.7%. Se registró un total de 86 plantas medicinales utilizadas en las 8 regiones del estado de Guerrero, las plantas más utilizadas son la manzanilla con un 22.3%, las hierbas son empleadas para enfermedades del sistema digestivo, heridas y enfermedades dermatológicas. La parte más utilizada son las hojas con un 51%; 20% prefieren utilizar toda la planta y 17.1% utiliza la flor. Los efectos que reportan quienes las usan son: alivio de las molestias, desinflamación de zona dolorosa y relajante. Los participantes mencionan hacer uso de las hierbas de 2 a 3 veces por semana, el 64.8% presenta alivio de las molestias al utilizar la medicina herbolaria.

Concluye que, en las 8 regiones del estado de Guerrero, el uso de la herbolaria es ampliamente usada de generación en generación, siendo en la actualidad las mujeres las gestoras de la salud al apropiarse, aplicarla y transmitir su conocimiento, lo que da cuenta del amplio uso que esta tiene como componente cultural, de primera contención en atención a la salud desde la comunidad, potencializando el capital social comunitario para la gestión de la salud colectiva.

¹ Médico. Pasante en Servicio Social. Tesista. Fac. Med. UAGro. dulceoliviamcuevas@gmail.com

² D en C, Directora de tesis Fac. Med. Universidad Autónoma de Guerrero. pvillalobosa@uagro.mx

³ D en C, Codirectora de tesis Fac. Med. Universidad Autónoma de Guerrero. luisrios@uagro.mx

Posibilitando este estudio a visibilizar la importancia de la herbolaria para ser respetada, preservada, promovida y transmitida de manera adecuada según las particularidades culturales.

Conceptos clave: Herbolaria guerrerense, Plantas medicinales, Salud comunitaria.

Introducción

El uso de la medicina tradicional herbolaria es un cúmulo de conocimientos ancestrales adquiridos a través de los tiempos. Prueba de esto es el código de la Cruz-Badiano escrito en 1552 y que en palabras de Frías (2022), es considerado el texto más antiguo que se conoce en América sobre el uso de plantas medicinales. México cuenta con una enorme riqueza de plantas de uso medicinal, teniendo una identificación aproximada de 4500 especies, ocupando el segundo lugar a nivel mundial de plantas medicinales registradas (Navarrete, 2022).

La biodiversidad en el estado de Guerrero es muy importante para la cultura y el uso de la herbolaria mexicana ya que ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, de acuerdo a datos de Ecoticias (2013) posee todos los tipos de vegetación de las zonas templadas, tropicales, secas y costeras, además se calcula que en la entidad hay más de 6 mil especies de plantas que constituyen la quinta parte de las especies de todo México, debido a esto ha sido un proveedor de especies de uso medicinal para el resto de la república, por lo que una efectiva gestión sustentable de las especies puede ser vital para promover la conservación y encontrar soluciones creativas y efectivas a los desafíos ambientales y sociales, como pueden ser la recolección responsable de plantas medicinales, protección y restauración de los ecosistemas donde crecen, fomentar el cultivo de especies herbolarias en huertos comunitarios o familiares, promover la investigación sobre las propiedades y usos de las plantas medicinales, desarrollar canales de comercialización que valoren y promueven recursos herbolarios sostenibles.

En el estado de Guerrero el uso de esta medicina ha sido de gran importancia para preservar la salud en nuestras comunidades, particularmente en donde el acceso a los servicios de salud es limitado. La herbolaria no solo representa un recurso medicinal sino también una parte integral del patrimonio cultural y la identidad de las comunidades.

Las plantas medicinales utilizadas en Guerrero son diversas y abarcan un amplio espectro de aplicaciones terapéuticas para diversos síntomas y enfermedades, como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2020) ha avalado. La herbolaria ha sido la medicina más accesible para las comunidades de Guerrero el uso actual de las plantas con valor medicinal lejos de empobrecerse se ha enriquecido ya que son más las personas que utilizan este método.

Medicina tradicional, sus derechos desde la salud de las comunidades

Como medicina tradicional según el concepto establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023) en su documento “Estrategias de la OMS sobre medicina tradicional” se ha establecido como la suma total de los conocimientos, capacidades y prácticas basadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, bien sean o no explicables. Utilizadas para mantener la salud y prevenir, diagnosticar, mejorar o tratar enfermedades físicas y mentales” (Organización Mundial de la Salud, 2013 s/p).

Con base a lo que establecen la Constitución Mexicana en el artículo 2º.- La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas (Const.

Mexicana, 2024), estableciendo el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional. Sin embargo, a pesar de lo establecido no ha habido suficiente avance, ya que no existe un reconocimiento a las personas dedicadas a la medicina tradicional y no se promueve sus aportaciones, a su vez sería idóneo que existiera un registro de médicos indígenas.

El uso de la medicina tradicional es establecido también como derecho consagrado en el artículo 4 fracción XI de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas. En el año 2004 el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud se enriqueció incorporando atribuciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud: Diseñar, desarrollar e impulsar la política nacional de medicinas tradicionales, alternativas y complementarias en el Sistema Nacional de Salud XX, así como impulsar la política nacional de atención a la salud de los pueblos indígenas promoviendo la equidad en el acceso a los servicios de salud en el territorio nacional. Con el enfoque intercultural en salud, se pretende favorecer un proceso de respeto y comprensión mutua de la forma de entender la realidad y el mundo, entre las personas y grupos de diferentes culturas y formas de practicar la medicina.

La OMS por su parte en su documento conocido como “Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023”, proporciona orientación sobre como los países afiliados a esta organización deben abordar y aprovechar el uso de la medicina tradicional de sus pueblos de manera segura y efectiva.

México es un país multicultural y diverso, por lo que el estado de Guerrero no es la excepción, teniendo este último influencia a través del tiempo de culturas como: Coahuixcas, Olmecas, Teotihuacanos, Zapotecas, Purépechas, Mexicas o Aztecas, Tlapanecos, Mixtecos, Amuzgos y Nahuas, así como de la cultura Española y Africana, como lo afirma Barrera (2008), donde a lo largo de la historia, la medicina tradicional emerge como un tesoro de conocimientos transmitidos de generación en generación que se han adoptado y evolucionado de acuerdo a las necesidades de la población, desempeñando un papel importante en la atención de la salud.

Esta atención de la salud se basa en la participación activa de la comunidad, donde los individuos y familias asumen un papel importante en el cuidado de su salud y bienestar colectivo. Al hacerlo no solo se busca mejorar su calidad de vida, sino también fomentar prácticas sostenibles que beneficien a largo plazo tanto a la comunidad como al medio ambiente. A través de la innovación se impulsan soluciones que responden a las necesidades, fortaleciendo así las capacidades de la comunidad para su propio desarrollo y el de su entorno.

De esta manera los individuos llegan a conocer mejor sus propias herramientas herbales dentro de su territorio, situación que les permite encontrar las formas para resolver sus problemas de salud comunes, generando cambios participativamente, de su vida, de su desarrollo y de sus beneficios colectivos, incidiendo así, en su desarrollo humano, territorial y social como Escartín. López y Ruíz-Giménez (2015) lo proponen.

Desde la visión de la Organización Panamericana de la Salud la importancia de la participación comunitaria para gestar la salud desde la familia va orientada inicialmente en la gesta de derechos, no solo como partícipes sino principalmente en la gestión y obtención de la salud individual y colectiva, siendo importante la participación individual y familiar desde la planeación y desarrollo de la aplicación de su atención de salud. (2012)

El uso de la medicina herbolaria por parte de las familias no solo ayuda a preservar sus costumbres y patrimonio cultural, sino que también fomenta prácticas sostenibles al utilizar recursos naturales

de manera responsable. Este conocimiento transgeneracional refuerza la identidad de la comunidad y asegura que sus valores y tradiciones sigan vivos, al mismo tiempo incorpora ideas innovadoras permitiendo que estas prácticas se adapten a los tiempos actuales, contribuyendo al desarrollo comunitario y mejorando la calidad de vida, como lo menciona Duston (2000). De esta manera se combina tradición, sostenibilidad e innovación para el beneficio de todos.

Medicina tradicional herbolaria y sus problemáticas ante la salud comunitaria.

Medicina tradicional herbolaria es conceptualizada por Aguilar como “remedio curativo de enfermedades por medio de plantas medicinales, siendo una tradición en pueblos originales y una práctica común en la salud comunitaria” (2020).

En ella se utiliza las raíces, ramas, hojas, flores o semillas de plantas para mejorar la salud, prevenir y tratar las enfermedades. Navarrete (2022.) y tiene como fin promover e identificar las necesidades de los pacientes respecto a sus padecimientos para obtener la salud a través de las prácticas de medicina tradicional. En la actualidad cada vez más gente se suma al uso de plantas medicinales por ser una alternativa terapéutica para diversos síntomas y enfermedades (Palacios, 2004).

Desde el uso de la herbolaria comunitaria se reconoce la importancia de su transmisión de generación en generación, siendo que la mayoría de los usuarios aprendió el uso de las plantas medicinales mediante sus padres o abuelos, conocimientos que son aplicados a la familia, así como a las personas de la comunidad que la requieren, generando un objetivo común, cohesión grupal, y valores de respeto y empatía para generar un capital social comunitario.

Este capital se ha venido forjando durante siglos. Recientemente en 2022, se reconoce por la Secretaría de Agricultura que el 90% de la población mexicana ha usado o usa una planta medicinal y que México ocupa el segundo lugar mundial en el registro de uso de plantas medicinales de las cuales se tiene documentadas tres mil especies, solo el 5.0 % de las especies cuenta con estudios científicos ya que no se le da la importancia que debería a la medicina tradicional de tal manera se debe rescatar el conocimiento tradicional en las plantas medicinales, ya que esta es avalada por normas y documentos oficiales que se encargan de su regulación como (Farmacopea Herbolaria de los EUM. 2022).

Sin embargo, existe un gran desconocimiento e invisibilidad dentro de las instituciones de salud, así como del sistema formativo del personal de salud, quienes no atienden lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece en relación a las estrategias de atención de la salud para reconocer a la herbolaria como una herramienta eficaz, aplicada desde hace 3000 años y que en la actualidad, se estima su uso de aplicación en el 80% de la población mundial. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2021).

Derivado de esto, la población debe buscar otras alternativas para mantener el equilibrio de salud-enfermedad, es por eso que en muchas zonas rurales y urbanas se utiliza la medicina herbolaria por ser más económica, de fácil acceso para la población y producir menores efectos secundarios nocivos para la salud, además de que ésta medicina está arraigada y forma parte del acervo cultural. Pero ante el desconocimiento de los médicos ortodoxos del empleo y uso de estas medicinas y el temor de ser ridiculizados, los pacientes suelen ocultar que utilizan estas medicinas como medio alternativo para tratar sus enfermedades.

La falta de su reconocimiento como una herramienta de Atención Primaria de la salud establecida como una estrategia que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública conjuntamente con la participación comunitaria, permite la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los ciclos de vida. (Gob.Mex. Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. 2019).

El retraso de la inclusión hasta el 2020, dentro del sistema de salud partiendo desde la segunda Estrategia sobre Medicina Tradicional 2014-2023, como lo sugiere la OMS, la cual se centra en la elaboración de normas, estándares y documentos técnicos basados en información y datos fiables para ayudar a los estados miembros a prestar servicios de medicina tradicional y complementaria seguros, cualificados y eficaces, para integrarlos adecuadamente en sus sistemas de salud. Organización Mundial de la Salud (2013), lo anterior se ha implementado con el retraso de su inclusión y de su reconocimiento.

Otra problemática es la falta de incorporación de asignaturas o temáticas en los currículos de formación médica las cuales no integran en las facultades de medicina temas del paradigma alternativo, así como también donde se respete los usos y costumbres de los individuos, para que se ofrezca la base de conocimientos que permita el desarrollo y una atención de la salud más incluyente, humana y realista.

Para el caso de Guerrero, este ocupa el segundo lugar de pobreza con 60.4% y 22.2% en pobreza extrema según datos de CONEVAL (2022). Así mismo, el débil acceso poblacional al servicio de salud, donde solo 5 de cada 10 habitantes presenta afiliación a servicios médicos, con menos difusión de medicina preventiva. (García, 2024), hace que la medicina herbolaria satisfaga necesidades inmediatas, por su costo y accesibilidad.

Por otro lado, existe el incumplimiento del artículo 6 en su apartado IV Bis y del artículo 93 de la Ley General de Salud en los que se indica que la Secretaría de Salud en conjunto con la Secretaría de Educación Pública deben promover e impulsar el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional herbolaria. Todos los factores anteriormente mencionados hacen que el uso de la medicina herbolaria genere desprestigio por desconocimiento, provocando el ocultamiento por parte de los usuarios y no se vean los beneficios reales, ni las potencialidades que esta tiene para la atención primaria de la salud.

En el 2015 la OMS en sus “Estrategias para Incorporar las Medicinas Tradicionales” señala que se aproveche la contribución potencial de la medicina tradicional y complementaria a la salud, el bienestar y la atención de la salud centrada a las personas, se promueva la utilización segura y eficaz de la MTC a través de la reglamentación y la investigación, sin embargo es hasta el 2020 que México incorpora a las medicinas tradicionales y sus sabedores al sistema de salud IMSS-bienestar.

Es importante estudiar la medicina herbolaria porque es parte de nuestro acervo cultural además es la medicina que más utilizan los pueblos originarios, al respecto de esto tenemos la evidencia de Weil (1994), de la universidad de Arizona quien llevó a cabo un programa en el que los médicos convencionales recibieron una formación complementaria de medicina alternativa y medicina natural.

Con ello, surgió el término de “integrative medicine center”, un hospital localizado en Derby USA, se ofrecen cuidados en los pacientes ambulatorios basados en el consenso de un médico alopático y un naturópata, posteriormente se realiza una junta deliberativa en la que los miembros de ambas disciplinas hacen una revisión de todas las opciones terapéuticas para el

paciente. Katz, D. (2003). Este antecedente permite el respeto de ambas culturas para mejorar las posibilidades de salud del paciente con la ventaja de tener menos efectos secundarios con los medicamentos.

Por otro lado, el creciente interés de los pacientes por las medicinas complementarias, en problemas de salud que no han sido resueltos por la medicina convencional, han evidenciado la impotencia de la medicina ortodoxa para contrarrestar el efecto en la salud pública generando la atención en la herbolaria de diversas comunidades científicas y empíricas, esto permitió que las políticas públicas de diferentes gobiernos entre ellos el mexicano la integran al sistema sanitario, lo que ha originado se les tome en cuenta, permitiendo centrar la atención de la salud en las necesidades y cultura del paciente.

Debido a lo anterior se hace necesario estudiar la medicina herbolaria porque es parte de nuestro acervo cultural además es la medicina que más utilizan los pueblos originarios y se ha estudiado que muchas plantas pueden mejorar las condiciones de salud de los pacientes ya sea solas o combinadas con la medicina convencional disminuyendo el riesgo y el costo de esta última, lo que hace mejor adherencia al tratamiento.

Metodología (Material y método)

La presente investigación empleó un enfoque cuantitativo, se realizó encuesta efectuada en las 8 regiones de procedencia de los estudiantes de la Facultad de Medicina UAGro. Se aplicó muestreo no probabilístico y selección de muestra por conveniencia cubriendo criterios de inclusión como ser guerrerense y deseo de participación previo consentimiento informado.

Abarcó datos generales del(a) encuestado(a), de 18 a 95 años con preguntas de factores sociodemográficos, de aprendizaje de uso de plantas medicinales, así como aspectos relacionados al consumo y beneficios de estas. Es un estudio exploratorio descriptivo, transversal. Realizándose el trabajo de campo previo a pandemia de Covid19 en todo el Estado de Guerrero y concluido en el 2024.

El análisis estadístico se realizó elaborando base de datos con el software EPI-DATA de dominio público del CDC de Atlanta Georgia, posterior con el software CIET-MAP se obtuvieron frecuencias simples, rangos y todas las pruebas estadísticas. Se apejó y se cuidaron aspectos éticos contando con aprobación del Comité de Investigación en Salud, de la UAGro.

Resultados

Con una colaboración de 546 personas encuestadas, se obtuvieron los siguientes datos que contextualizan a los participantes, las edades de los participantes fluctuaban entre 18 y 95 años. Siendo el intervalo de 18 a 25 años quienes obtuvieron la frecuencia más alta de 19.9%. Los participantes mostraron interés en el estudio y sentían felicidad al transmitir sus conocimientos adquiridos, quienes fueron identificados según los siguientes datos sociodemográficos: Edad, Sexo, Nivel de Educación, Lugar de Origen, Lugar de Residencia y Parentesco. (Ver tabla 1).

La edad que tuvo mayor presencia entre los entrevistados fue entre 18 y 25 años, según datos de (INEGI 2020), en México hay 37.8 millones de jóvenes, de los cuales 26.2 millones se encuentran entre 18 y 29 años. El sexo que predominó con 415 personas fue el femenino, esto

concuenda con lo escrito por Gonzáles, F. y Arellano, L. (2017) el uso de las plantas medicinales se transmite generalmente de madres a hijos.

Tabla 1 Determinación cuantitativa de los datos sociodemográficos de personas que radican en las 8 regiones del estado de Guerrero

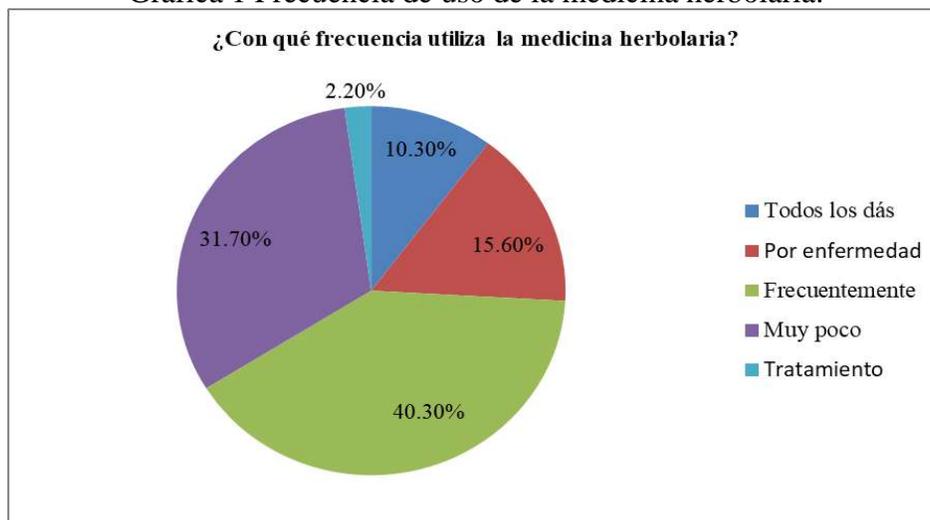
Dimensión	Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Edad	18-25 años	109	19.9%
	26-30	37	6.7%
	31-35	32	5.8%
	36-40	45	8.1%
	41-45	49	8.89%
	46-50	59	10.8%
	51-55	54	9.8%
	56-60	50	9.2%
	61-65	32	5.8%
	66-70	25	4.5%
	71-75	16	2.8%
	76-80	18	3.3%
	81-85	9	1.8%
	86-90	7	1.4%
91-95	4	0.7%	
Total		546	100%
Sexo	Hombre	131	24%
	Mujer	415	76%
Total		546	100%
Nivel de Educación	Analfabeta	44	8.1%
	Primaria incompleta	13	2.4%
	Primaria Completa	87	15.9%
	Secundaria	74	13.6%
	Preparatoria	144	26.4%
	Universidad	173	31.7%
	Maestría	9	1.6%
Doctorado	2	0.4%	
Total		546	100%
Lugar de Origen	Centro	44	8.1%
	Acapulco	176	32.2%
	Montaña	86	15.8%
	Norte	35	6.4%
	Tierra Caliente	29	5.3%
	Costa Grande	54	9.9%
	Costa Chica	91	16.7%
	Sierra	2	0.4%
	Otro	29	5.3%
Total		546	100%
Lugar de Residencia	Centro	46	8.4%
	Acapulco	275	50.4%
	Montaña	69	12.6%

	Norte	32	5.9%
	Tierra Caliente	16	2.9%
	Costa Grande	41	7.5%
	Costa Chica	58	10.6%
	Sierra	1	0.2%
	Otro	8	1.5%
Total		546	100%
Parentesco	Padre/Madre	32	5.9%
	Hermano/a	15	2.7%
	Tío/a	49	9.0%
	Abuelo	34	6.2%
	Cuñado	6	1.1%
	Primo	18	3.3%
	Suegro	2	0.4%
	Ninguno	390	71.4%
Total		546	100%

Fuente: Realización propia con datos de la encuesta.

Contrario a lo que se cree que la medicina herbolaria es utilizada por un sector con estudios básicos esta investigación arrojó que 173 personas que utilizan medicina herbolaria cuentan con estudios de nivel licenciatura, seguido de 144 personas que cuentan con nivel medio superior, esto concuerda con lo mencionado por Vilaboja, J. Et al (2023) en donde menciona que en las personas con nivel de estudios de licenciatura la percepción del uso de la medicina tradicional es igual a las personas con escolaridad básica de educación, las personas que tuvieron mayor participación en este estudio son las que viven en la región de Acapulco con un total de 50.4% personas, en la región de la montaña 12.6 %, costa chica 10.6%, centro 8.4%, costa grande 7.5%, norte 5.9%, sierra 0.2%, otro 1.5%. De acuerdo con datos del INEGI (2020) la región de Acapulco cuenta con 779,556 habitantes. El parentesco que tienen con el entrevistador 71.4% mencionó no tener ningún parentesco, 9.0% son tío(a), 6.2% abuelo(a), 5.9% padre o madre, primo(a) 3.3%, hermano(a) 2.7%, suegro(a) 0.4%. (Ver Tabla no.1)

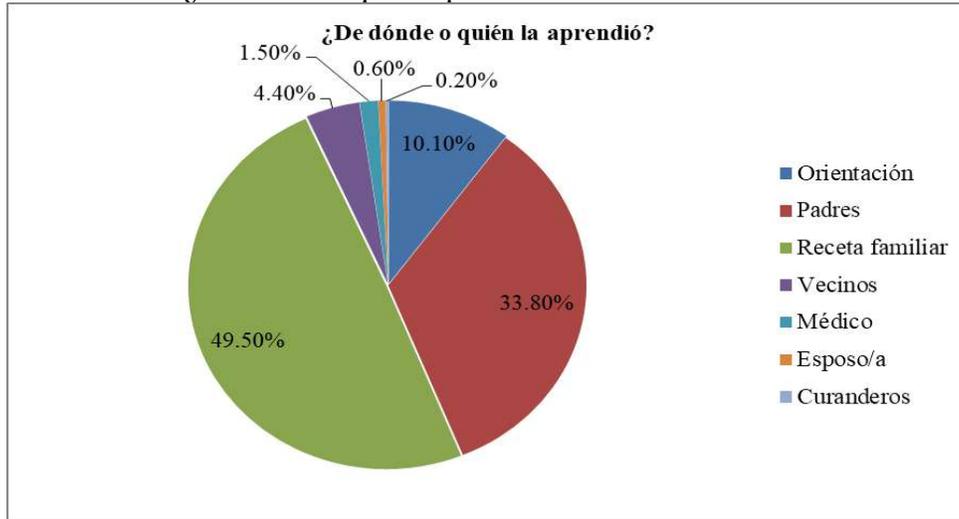
Grafica 1 Frecuencia de uso de la medicina herbolaria.



Fuente: Realización propia con datos de la encuesta

El 40.30% de los entrevistados menciona que utiliza la medicina herbolaria frecuentemente, 10.30% la utilizan todos los días y 2.2% la utiliza por tratamiento. En un estudio realizado por Lara, E. et al (2023), menciona que el uso de plantas medicinales en la medicina tradicional es considerado como el primer recurso estratégico de salud, usado por pobladores de diferentes comunidades alrededor del mundo, para tratar diferentes tipos de dolencias y enfermedades locales, coincidiendo con lo encontrado en este estudio.

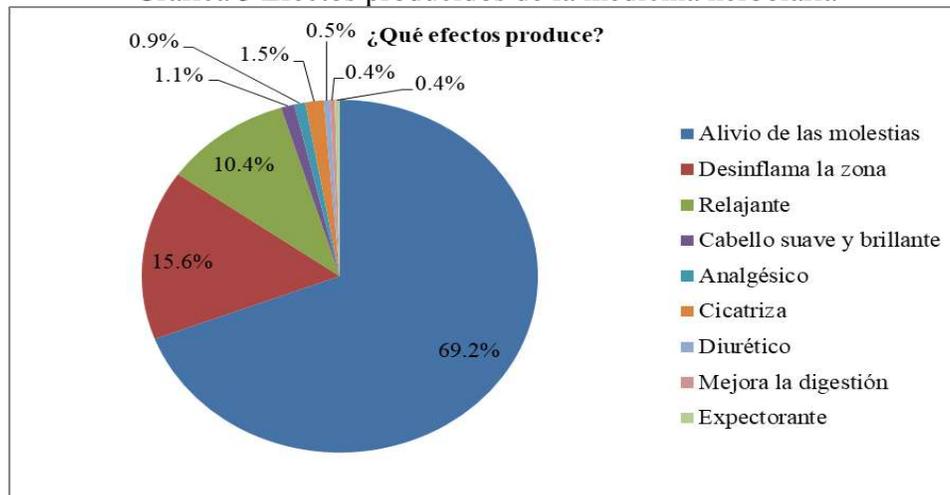
Grafica 2 ¿De dónde o quien aprendió el uso de la medicina herbolaria?



Fuente: Realización propia con datos de la encuesta

El 49.5% de personas manifiestan que adquirieron los saberes de la medicina tradicional mediante la recuperación del conocimiento familiar principalmente mujeres. Al respecto Vilaboa, J. Et Al. (2023) menciona que todos los sectores sociales analizados en su investigación coinciden que el uso de las plantas medicinales es una práctica ancestral y es un conocimiento empírico transgeneracional, coincidiendo con este estudio en el que el 33.8% fue transmitida por los padres, este estudio también orienta la participación comunitaria de un 16% entre vecinos, médicos, y sabedores comunitarios

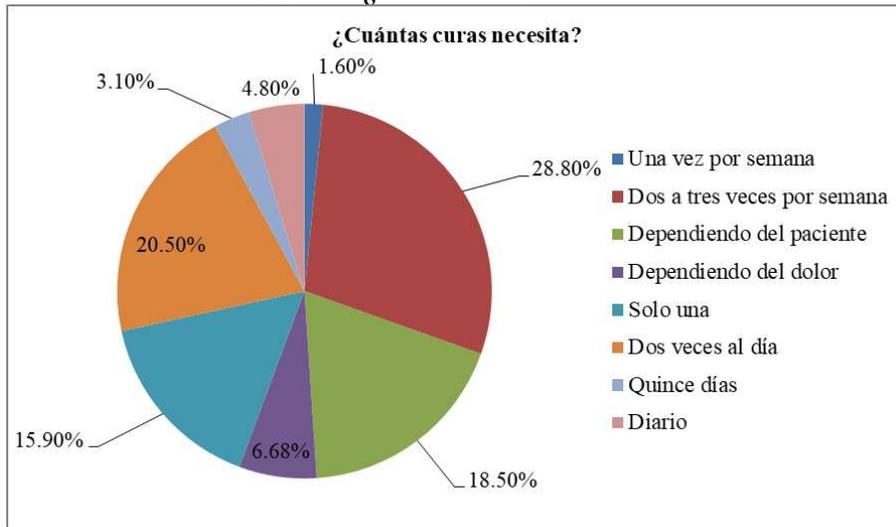
Grafica 3 Efectos producidos de la medicina herbolaria



Fuente: Realización propia con datos de la encuesta

Con relación a sentir los efectos de la herbolaria refirieron que el 69.2% de personas tuvo alivio de los síntomas, el 15.6% desinflamación en la zona, el 10.4% relajante, que en la sumatoria con los efectos sugiere que el 100% manifestó efectos positivos producidos por las hierbas empleadas, coincidiendo con Salm, S. Et al (2023), quien estudió los beneficios clínicos de la medicina herbolaria, coincidiendo en que el empleo de ésta produce en su mayoría efectos positivos.

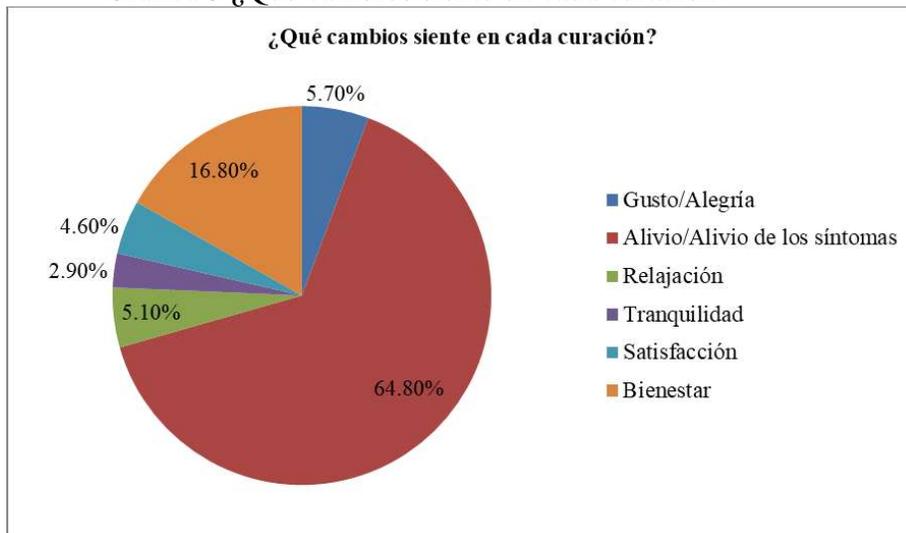
Grafica 4 ¿Cuántas curas necesita?



Fuente: Realización propia con datos de la encuesta

El 28% de las personas requiere de 2 a 3 curas a la semana, el 20.5% la utiliza 2 veces al día, el 18.5% dependiendo del paciente, el 15.9% solo 1 vez a la semana, convergiendo con Pérez-Nicolas, M. Et al (2017) quien menciona que el uso de las plantas medicinales depende del conocimiento de éstas, y su empleo será según la necesidad de tratar las enfermedades más comunes.

Grafica 5 ¿Qué cambios siente en cada curación?



Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta

Al indagar con relación a los cambios sentidos por la curación, el 64.8% menciono sentir alivio, 16.8% presentó bienestar, el 18.3% gusto/alegría, relajación, tranquilidad y satisfacción concordando con Jiménez, P. Et al (2015) quien obtuvo resultados similares todos de tipo positivo para alcanzar el bienestar físico y mental. Se obtuvo un registro de 86 plantas medicinales empleadas en las comunidades del estado de Guerrero.

Tabla 2 Plantas empleadas en las comunidades del estado de Guerrero y frecuencia de uso.

Nombre Común	Frecuencia de uso	Porcentaje de uso	Nombre Científico	Familia	Uso científico reconocido
Manzanilla	122	22.3%	<i>Chamaemelum Nobile</i>	Asteráceas	Dolores estomacales asociados a infecciones
Hierba Buena	46	8.4%	<i>Mentha Spicata</i>	Lamiaceae	Mal aliento
Sábila	26	4.7%	<i>Aloe</i>	Xanthorrhoeaceae	Quemaduras menores y Enfermedades dermatológicas
Epazote	20	3.6%	<i>Dysphania ambrosioides</i>	Amaranthaceae	Cólicos, Amibiasis, Parasitosis
Limón	20	3.6	<i>Citrus limon</i>	Rutaceae	Antiviral
Eucalipto	18	3.2%	<i>Eucaliptus</i>	Mirtáceas	Afecciones respiratorias
Orégano	16	2.9%	<i>Origanum Vulgare</i>	Lamiaceae	Antibiótico Disminuye dolor de cabeza
Árnica	16	2.9%	<i>Árnica montana</i>	Asteraceae	Antiinflamatorio
Guayaba	15	2.7%	<i>Psidium Guajava</i>	Mirtáceas	Desparasitante Antibiótico, Antiviral
Bugambilia	15	2.7%	<i>Bougainvillea</i>	Nyctaginaceae	Expectorante
Moringa	15	2.7	<i>Moringa oleifera</i>	Moringaceae	Antioxidante Hipoglicemiante Hipotensor Complemento alimenticio
Jengibre	14	2.5%	<i>Zingiber Officinale</i>	Zingiberáceas	Antisépticas
Albahaca	13	2.3%	<i>Ocimum Basilicum L.</i>	Lamiaceae	Antiflatulento Regulador de motilidad intestinal
Ajo	13	2.3%	<i>Allium Sativum</i>	Liliáceas	Antiséptico, Antivírico, Antibiótico, Antihipertensor Antiinflamatorio

Ruda	11	2.0%	<i>Ruta</i>	Rutaceae	Antiinflamatorio
Cola de caballo	10	1.8%	<i>Equisetum arvense</i>	Equisetáceas	Diurético, Antihipertensor
Marihuana	10	1.8%	<i>Cannabis</i>	Cannabaceae	Antiinflamatorio, Antihipertensor Anticonvulsivo
Tila	9	1.6%	<i>Tilo</i>	Tiliaceae	Ansiolítico
Muicle	7	1.2%	<i>Justicia Spicigera</i>	Acanthaceae	Anemia
Menta	7	1.2%	<i>Menta Spicata</i>	Lamiaceae	Antiséptica
Hierba Santa	6	1.0	<i>Piper Auritum</i>	Piperaceae	Antiespasmódico
Canela	6	1.0%	<i>Cinnamomun Zeylanicum</i>	Lauraceae	Relajante Antihipertensor
Paulillo	6	1.0%	<i>Rauwolfia tetraphylla</i>	Apocynacea	Antiséptico
Palo de golpe	5	0.9%	<i>Oenothera rosea</i>	Onagraceae	Antiinflamatoria
Cacahuanan che	5	0.9%	<i>Gliricidia sepium</i>	Fabaceae	Cicatrizante
Té verde	4	0.7%	<i>Camellia Sinensis</i>	Theaceae	Regula la digestión Antioxidante Vitalizante
Prodigiosa	4	0.7%	<i>Brickellia Squarrosa</i>	Asteráceas	Hipoglucemiantes
Noni	4	0.7%	<i>Morinda Citrifolia</i>	Rubiáceas	Antiinflamatorio Hipoglucemiante
Cabello de elote	3	0.5%	<i>Zea Mays</i>	Gramíneas	Diurético
Aguacate	3	0.5%	<i>Persea Americana</i>	Lauraceae	Evita la resistencia a la insulina
Neem	3	0.5%	<i>Azadirachta Indica</i>	Meliaceae	Antifúngida, Repelente
Valeriana	3	0.5%	<i>Valeriana Officinalis</i>	Valerianaceae	Ansiolítico
Azar	3	0.5%	<i>Citrus aurantiifolia</i>	Swingle Rutaceae	Ansiolítico Sedante
Hoja sen	2	0.3%	<i>Senna Alexandrina</i>	Fábaceas	Colagogo y Estimulante intestinal
Tomillo	2	0.3%	<i>Thymus Vulgaris</i>	Labiadas	Antiespasmódico
Cúrcuma	2	0.3%	<i>Curcuma Longa</i>	Zingiberaceae	Antiinflamatorio Antioxidante
Golondrina	2	0.3%	<i>Euphorbia Prostrata</i>	Euphorbiaceae	Trastornos digestivos Bactericida

PATRIMONIO CULTURAL, USO DE LA HERBOLARIA EN LA PROMOCIÓN
DE LA SALUD COMUNITARIA GUERRERENSE

Anís	2	0.3%	<i>Pimpinella anisum</i>	Apiaceae	Expectorante, Relajante
Cancerina	2	0.3%	<i>Semialarium Mexicanum</i>	Celastraceae	Cáncer
Quina	2	0.3%	<i>Cinchona Officinalis</i>	Rubiaceae	Fiebre
Naranja	2	0.3%	<i>Citrus aurantium</i> ^x	Rutáceas	Antioxidante
Papaya	2	0.3%	<i>Carica Papaya</i>	Caricaceae	Regula el aparato digestivo
Cirian	2	0.3%	<i>Crescentia Alata Kunth</i>	Bignoniaceae	Sistema respiratorio Expectorante Antiasmático
Abedul	2	0.3%	<i>Betula Pendula</i>		Diurético
Sauco	2	0.3%	<i>Sambucus Nigra</i>	Adoxaceae	Sistema respiratorio Expectorante Antiasmático
Gordolobo	2	0.3%	<i>Verbascum thapsus</i>	Scrophulariaceae	Enfermedades respiratorias Expectorante
Guaco	2	0.3%	<i>Mika Glomerata</i>	Astaraceae	Efecto broncodilatador
Ajenjo	2	0.3%	<i>Artemisia absinthium</i>	Asteraceae	Enfermedades digestivas

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta

La planta más utilizada fue la manzanilla (22.3%), 8.4% utilizan la hierba buena, lo mencionado coincide con el estudio realizado por De Jesús, C. (2023) en donde se menciona que la manzanilla y la hierba buena son las plantas medicinales más utilizadas. Leyva, C. Et al (2022) refiere a la sábila entre las más empleadas coincidiendo su apreciación con la de este estudio donde fue mencionada como una de las plantas de mayor uso (Ver tabla 2).

Tabla 3 Padecimientos en los que se utiliza frecuentemente las plantas medicinales, partes utilizadas y formas de uso

Nombre Común	Padecimientos en los que se utiliza	Partes utiliza	Formas de uso
Manzanilla	Dolor de estómago/Ojos	Flor	Té
Hierba Buena	Dolor de estómago/Cólicos	Hoja	Té
Sábila	Heridas/Enfermedades dermatológicas/Cabello	Pulpa	Untado
Epazote	Desparasitante	Hoja	Té
Limón	Dolor de garganta/Anticonceptivo	Hoja	Té
Eucalipto	Tos	Hoja	Infusión
Orégano	Tos	Hoja	Té
Árnica	Dolores musculares	Hojas	Untado
Guayaba	Diarrea	Hoja	Té
Bugambilia	Tos	Flor	Té

Moringa	Diabetes	Semilla	Masticado
Jengibre	Problemas digestivos	Toda y raíz	Té
Albahaca	Dolor de estómago/Dolor de oído	Hoja	Té
Ajo	Tos/Piquete de alacrán	Diente	Masticado/Untado
Ruda	Dolor de estomago	Toda la planta	Té
Cola de caballo	Riñones	Toda	Té/Infusión
Marihuana	Dolor articular/Dolor de piernas	Hoja	Untado
Tila	Estrés/Insomnio	Flor/Hoja	Estrés/Insomnio
Muicle	Anemia/Sistema nervioso	Hoja	Té
Menta	Gripa/Tos	Hoja	Té
Hierba Santa	Dolor estomacal	Hoja	Té
Canela	Fiebre	Rama	Té/ Infusión
Paulillo	Tos	Rama/Hoja	Té
Palo de golpe	Dolor	Rama	Té
Cacahuananche	Heridas	Toda	Té
Té verde	Estrés/Dolor de cabeza	Hoja	Té
Prodigiosa	Riñón	Hoja	Té
Noni	Diabetes	Toda	Preparado
Cabello de elote	Riñón	Toda	Té
Aguacate	Dolor de cabeza/Dolor muscular	Hoja	Persea Americana
Neem	Diabetes	Hoja	Té
Valeriana	Insomnio /Estrés	Raíz	Té
Azhar	Insomnio	Hoja	Té/infusión
Hoja sen	Dolor de cabeza	Hojas/Flor	Té
Tomillo	Dolor articular	Hoja	Untado
Cúrcuma	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	Toda	Preparado
Golondrina	Heridas	Hojas	Té/Molido
Anís	Cólicos	Flor/Hoja	Té
Cancerina	Cáncer	Toda	Té
Quina	Heridas	Toda	Té
Naranja	Insomnio /Estreñimiento	Toda	Infusión
Papaya	Estreñimiento	Toda	Preparado
Cirian	Tos/Gripa	Toda	Preparado
Abedul	Dolor articular	Hojas	Té
Sauco	Tos / Fiebre	Flor	Preparado
Gordolobo	Tos	Flor	Té
Guaco	Riñón	Hoja	Té
Congorosa	Gastritis	Hoja	Té
Ajenjo	Diabetes	Rama	Té

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta

Las enfermedades para las que son empleadas más frecuentemente son las relacionadas con el sistema digestivo con una frecuencia de uso de 37.9%, enfermedades respiratorias 18.9%, esto

concuerta con un estudio llevado a cabo por Mendoza, A., Silva, M. y Castro, A. (2020). Sin embargo 13.6% personas las utilizan para enfermedades como la diabetes, enfermedad renal, sobrepeso e hipertensión.

Las partes más utilizadas son las hojas con 51%, esto concuerda con lo mencionado por Castro, S. y Silva, M (2021). En su estudio menciona que la parte más utilizada de la planta son las hojas, el fruto y las flores, 20.0% de personas refieren utilizar toda la planta, 17.1% utilizan la flor, 4.0% la raíz, 3.5% la pulpa, 2.8% el diente, rama 1.1%, 0.4 semilla y hueso con un 0.2%. Formas de preparación: La forma en la que más se utiliza es en té con un 67.9%, seguido por infusión con un 9.9 %, untado 8.2%, molido con un 5.9%, preparado 5.7%, masticado 1.6%, compresas 0.7%. Castro, S. y Silva, M (2021)

Conclusiones

A través de los tiempos el tratamiento de enfermedades con plantas medicinales ha sido una práctica muy común en las comunidades, por ser parte de la cultura como se demuestra en este estudio que aún y cuando los informantes son jóvenes, culturalmente hay arraigo familiar de este conocimiento de las culturas establecidas en antaño y sus prácticas perduran en la actualidad a manera de recuperación de ese conocimiento ancestral en las 8 regiones del estado guerrerense.

La práctica de la medicina tradicional herbolaria en las comunidades del estado de Guerrero refleja una rica diversidad cultural y una profunda conexión con la naturaleza, promueve el respeto al medio ambiente y fortalece el tejido social de las comunidades siendo pieza clave en su salud. Por medio de esta investigación, se ha documentado y analizado el uso colectivo de diversas plantas medicinales para tratar una amplia gama de enfermedades, el empleo de esta medicina se asocia con una reducción en el uso de medicamentos alopáticos para el tratamiento de padecimientos.

Este estudio permite visibilizar el uso de la herbolaria empleado desde las familias, siendo en la actualidad las mujeres jóvenes las gestoras de la salud al apropiarse de este conocimiento, aplicarlo y transmitirlo, lo que da cuenta del componente cultural, al ser desde el núcleo familiar en primer término y en segundo desde la acción comunitaria a partir de vecinos, médicos y sabedores de las comunidades, aplicándolo como primera herramienta de contención de prevención, atención y rehabilitación de la salud física y emocional, potencializando el capital social comunitario para la gestión de la salud colectiva.

El importante uso de productos herbales medicinales que los encuestados de las 8 regiones del estado de Guerrero mostraron, permite reflexionar sobre la necesidad de fortalecer el conocimiento de sus beneficios desde estudios cualitativos con diferentes actores comunitarios, así como la necesidad del involucramiento de los servidores de la salud para fortalecer su conocimiento y respeto hacia esta importante herramienta de uso colectivo.

La producción de estos elementos herbales para uso familiar y comunitario podría ser una política pública de fortalecimiento del bienestar comunitario, pero sobre todo acrecentaría el capital social de comunidades. En cuanto a la transmisión y rescate de saberes colectivos, este estudio permite visibilizar la importancia del uso de la herbolaria para ser respetada, preservada, promovida y transmitida de manera adecuada según las particularidades culturales, donde las mujeres han sido las encargadas de transmitir este conocimiento, desempeñándose como agentes sanadoras dentro de la comunidad. La incorporación de enfoques innovadores que respeten y potencien estas prácticas

tradicionales puede generar un impacto positivo en el desarrollo comunitario sostenible integrando la cultura como un eje central en la gestión de la salud y el bienestar colectivo.

Los resultados aquí mostrados permiten dar cuenta de los efectos producidos en quienes atestiguan su uso, al remediar eficientemente los problemas para lo cual han sido usados los productos herbales medicinales, generando no solo mejora en molestias corporales sino también en la esfera emocional, al sentir sensación de bienestar, gusto, alegría, y relajación, todo ello conlleva a la satisfacción y sensación de alivio.

Los resultados destacan la importancia de la herbolaria como un recurso accesible y valioso para la salud local. Es esencial no solo reconocer y valorar este conocimiento ancestral, sino también aplicar enfoques innovadores que aseguren su preservación y promoción de manera sostenible, al combinar técnicas modernas con prácticas tradicionales podemos garantizar que las futuras generaciones se beneficien de estos saberes y mantengan viva una parte clave de la identidad de Guerrero. La presente investigación otorgó la oportunidad de verificar los objetivos del proyecto, se espera que sea de utilidad para la sociedad y el personal de salud promoviendo un enfoque equilibrado entre tradición, innovación y sostenibilidad.

Referencias literarias

- Aguilar Contreras A,** (2020) Herbolaria tradicional, medicina antigua y tradicional Gaceta de Salud Pública de UNAM Consultado 25 e julio del 2024 en: <https://gaceta.facmed.unam.mx/index.php/2020/12/04/la-herbolaria-medicina-antigua-y-tradicional/>
- Barrera, A.** (2008) Análisis de la realidad desde una mirada regional. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/lib-docs/HRBodies/UPR/Documents/Session4/MX/CAPAJ_MEX_UPR_S4_2009_anx_AnalisisdeLaRealidaddesdeunaMiradaRegional.pdf.
- Castro, S. y Silva, M.** (2021) «Análisis del uso de la flora medicinal en la comunidad Náhuatl de Tenango Tepexi, Tlapa De Comonfort, Guerrero, México», Foro de Estudios sobre Guerrero, 8(1), pp. 784-791. Disponible en: <https://revistafesgro.cocytieg.gob.mx/index.php/revista/article/view/209/131>.
- CONEVAL** (2022) Informe de pobreza y evaluación 2022. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Guerrero.pdf.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (2024). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- De Jesús, C.** (2023) «Plantas medicinales de la comunidad de Tlatlauquitepec, Atlixac, Guerrero», Revista Foro de estudios sobre Guerrero, 10(1), pp. 89-91. doi: 10.62384/fesgro.v10i1.903.
- Duston J.** 2000, ¿Que es el capital social comunitario? CEPAL Santiago de Chile. Consultada 30 de julio del 2024 en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e53d09e3-8949-49d3-bc50-eb3e07390844/content>

- Ecoticias** (2013) Guerrero, cuarto lugar en biodiversidad de todo México. Disponible en: https://www.ecoticias.com/eco-america/77131_guerrero-cuarto-lugar-biodiversidad-mexico.
- Escartín, P., López, V. y Ruiz-Giménez, J.** (2015) La participación comunitaria en salud, Comunidad SEMFYC. Disponible en: <https://comunidad.semfyc.es/article/la-participacion-comunitaria-en-salud>.
- Farmacopea Herbolaria de los EUM** (2022). Secretaría de Salud.
- Frías, L.** (2022) Códice De la Cruz-Badiano, el texto más antiguo de medicina en América, Gacet UNAM. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/codice-de-la-cruz-badiano-el-texto-mas-antiguo-de-medicina-en-america/>.
- García, A.** (2024) Chiapas, Guerrero y Oaxaca: el trío de estados con más barreras para acceder a la salud, El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Chiapas-Guerrero-y-Oaxaca-el-trio-de-estados-con-mas-barreras-para-acceder-a-la-salud-20240228-0024.html>.
- Gob. Mex.** Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud (2019). Atención Primaria de Salud Integral o Integrada APS-I Mx: La propuesta metodológica y operativa. Disponible en: http://sidss.salud.gob.mx/site2/docs/Distritos_de_Salud_VF.pdf.
- González, F. y Arellano, L.** (2017) Conocimiento femenino sobre el uso y preservación de plantas medicinales en El Naranjo, Nayarit, Acta Académica. Disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-018/1179.pdf>.
- INEGI** (2020) Población. Disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/>
- Jiménez, P. et al.** (2015) «Los saberes en medicina tradicional y su contribución al desarrollo rural: estudio de caso Región Totonaca, Veracruz», Revista mexicana de ciencias agrícolas, 6(8). Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342015000801791.
- Katz, D.** (2003) «La integración de la medicina convencional y no convencional», Humanitas Humanidades Médicas, 1(2), pp. 171-180. Disponible en: https://fundacionletamendi.com/revista-pdf/Revista_Humanitas_2.pdf.
- Lara, E. et al.** (2023) «Estudio de plantas medicinales utilizadas en San José Iturbide, Guanajuato, México», Polibotánica, 56, pp. 265-286. doi: 10.18387/polibotanica.56.14.
- Leyva, C. et al.** (2022) «Estudio etnofarmacológico y fitoquímico de las plantas medicinales de mayor uso en Julián Blanco, Guerrero, México». doi: 10.30973/aap/2022.8.0081012.
- Mendoza, A., Silva, M. y Castro, A.** (2020) «Etnobotánica medicinal de comunidades Ñuu Savi de la Montaña de Guerrero», Revista Etnobiología, 18(2), pp. 78-94. Disponible en: <https://revistaetnobiologia.mx/index.php/etno/article/view/367/370>.
- Navarrete, M.** (2022) Herbolaria mexicana: su importancia y el uso de las plantas, Universidad del Medio Ambiente. Disponible en: <https://umamexico.com/herbolaria-mexicana-su-importancia-y-el-uso-de-las-plantas/>.

- Organización Mundial de la Salud** (2013). Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023. Disponible en: https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/95008/9789243506098_spa.pdf.
- Organización Mundial de la Salud** (2023) Medicina tradicional. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/traditional-medicine>.
- Organización Panamericana de la Salud** (2012) Declaración de Alma Ata. Disponible en: <https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Alma-Ata-1978Declaracion.pdf>.
- Palacios, E.** (2004) «Economía y Plantas Medicinales», *Pensamiento Crítico*, 3, pp. 011-023. doi: 10.15381/pc.v3i0.9048.
- Perez-Nicolás, M. et al.** (2017) «Patterns of Knowledge and Use of Medicinal Plants in Santiago Camotlán, Oaxaca, Mexico», *Economic Botany*, 71(3), pp. 209-223. doi: 10.1007/s12231-017-9384-0.
- Ramírez, E.** (2019) Firman convenio para profesionalizar el estudio de la herbolaria, *Gaceta Facultad de Medicina*. Disponible en: <https://gaceta.facmed.unam.mx/index.php/2019/05/08/firman-convenio-para-profesionalizar-el-estudio-de-la-herbolaria/>.
- Romero, C.** (2024) Participación Activa de los Jóvenes en las Elecciones de 2024, Anáhuac México. Disponible en: <https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/participacion-activa-de-jovenes-en-las-elecciones-de-2024>.
- Rosas, R. et al.** (2023) “Patrimonio tradicional de las plantas medicinales de los Me’ Phaa de Totomixtlahuaca Mpio de Tlacoapa, Guerrero”, *Foro de Estudios Sobre Guerrero*, 9(1), pp. 5–8. Disponible en: <https://revistafesgro.cocytiieg.gob.mx/index.php/revista/article/view/290>.
- Salm, S. et al.** (2023) «Current state of research on the clinical benefits of herbal medicines for non-life-threatening ailments», 14. doi: 10.3389/fphar.2023.1234701.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** (2020) Plantas medicinales, una opción tradicional y natural para conservar la salud. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/plantas-medicinales-una-opcion-tradicional-y-natural-para-conservar-la-salud?idiom=es>.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** (2022) México, segundo lugar mundial en registro de plantas medicinales. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/mexico-segundo-lugar-mundial-en-registro-de-plantas-medicinales?idiom=es>.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (2021) Día Internacional de la Medicina Natural. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/blog-dia-internacional-de-la-medicina-natural>.
- Vilaboa, J. et al.** (2023) «Conocimiento y uso de plantas medicinales en Calpan, Puebla, México: Percepción de varios sectores sociales», *Boletín Latinoamericano y del Caribe de Plantas Medicinales y Aromáticas*, 22(5), pp. 676-688. doi: 10.37360/blacpma.23.22.5.49.

La participación comunitaria en la preservación de costumbres y tradiciones en la comunidad de Aviación Autopan

Norma Elena Martínez Martínez¹

Yajaira Isayana Godínez Espinosa²

María de Jesús Serrano Plata³

Resumen

Las comunidades tienen una historia forjada a través de costumbres y tradiciones que se han transmitido de generación en generación siendo los padres los principales responsables de fomentar una participación comunitaria a través la oralidad, demostración y acciones realizadas de forma cotidiana, sin embargo, se ha observado que las generaciones de padres más jóvenes no tienen un sentido de pertenencia a las tradiciones, ya sea porque sus actividades les dificultan participar o porque los adultos no les han transmitido las costumbres y tradiciones que son parte de su comunidad.

La participación comunitaria es el proceso a través del cual los individuos y colectivos asumen responsabilidades, comprometiéndose a identificar problemáticas o necesidades que les permitan proponer acciones para la solución, además es necesario que adopten una participación activa con la convicción de que a través de la participación comunitaria se contribuye al bienestar social del individuo y por supuesto de la comunidad ya que todo grupo que se organiza y trabaja unido tendrá beneficios y efectos positivos en diversas áreas como lo económico, social y cultural.

Cada individuo de una comunidad desempeña una función indispensable para la preservación y transmisión de costumbres y tradiciones, pero, requiere darse cuenta y organizarse con personas afines a sus intereses y motivaciones como ocurrió con el grupo de danza “Tierra fértil” que con la guía y apoyo de estudiantes y docentes de Trabajo Social conformaron un comité de fomento a la cultura con el propósito de preservar y transmitir las costumbres y tradiciones de la comunidad Aviación Autopán fomentando la participación comunitaria en varias actividades, dirigidas especialmente a la población joven.

La participación comunitaria no se puede realizar de forma aislada, si bien debe iniciar por los pobladores, también pueden participar otros actores e instituciones educativas que formen parte de la vida comunitaria, si se realizan trabajos conjuntos se fomenta una mayor participación comunitaria y se logran los objetivos.

Conceptos clave: Participación comunitaria, costumbre, tradición.

Introducción

El trabajo que se presenta se realizó por parte de un grupo de estudiantes y docentes de Trabajo Social de la Universidad Autónoma del Estado de México en la localidad de Aviación Autopan perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, se empleó la metodología cualitativa,

¹ Doctora en Ciencias de la Educación, UAEMéx, nemartinezm@uaemex.mx

² Doctora en Ciencias de la Educación, UAEMéx, yigodineze@uaemex.mx

³ Doctora en Ciencias de la Salud, UAEMéx, mdserranop@uaemex.mx

iniciando con una investigación documental consultando diferentes fuentes como libros, revistas, periódicos, páginas web, estadísticas, entre otros; así mismo se llevó a cabo una investigación de campo en donde se aplicaron distintas técnicas como: recorrido de áreas, visitas domiciliarias, entrevistas individuales; los instrumentos empleados fueron: mapas, fotografías, diario de campo, cuadernos de notas, etc. Esta metodología permitió obtener una visión más profunda de la convivencia de los pobladores y su papel en la comunidad.

La investigación se orientó en recuperar información sobre la participación comunitaria en la preservación de costumbres y tradiciones, también se utilizó la Investigación Acción Participativa involucrando a la población en todo el proceso, es importante recordar que la metodología es una guía no algo rígido que se deba seguir paso a paso, en este caso se utilizaron las técnicas de entrevista y observación para realizar el trabajo de campo con la participación de la comunidad. Vázquez (2021) refiere que la IAP favorece una participación y reflexión sobre el trabajo de campo, así como la documentación, además de que es cíclica porque se puede realizar tantas veces como sea necesario hasta cumplir con el propósito.

Se realiza un breve recorrido conceptualizando sobre la comunidad que de acuerdo a Ander-Egg (2000) es “un área que contiene todos o muchos de los elementos de un sistema social completo: políticos, económicos, religiosos, culturales, ideológicos, jerárquicos, etc.”. (p.10), en este sentido se describen los aspectos más significativos que permitan una contextualización de la localidad, su organización en distintos grupos, enfatizando en la participación comunitaria del grupo de danza “Tierra fértil” que tiene como propósito la preservación de costumbres y tradiciones en la comunidad Aviación Autopán.

Desarrollo

Iniciamos por contextualizar sobre comunidad y considerando los aportes de Aguilar (2001) se concibe como un conjunto de personas que, habitan en un espacio geográfico delimitado, además de delimitable, establecen redes estables de comunicación al interior de la misma, generalmente comparten infraestructura y servicios comunes, desarrollan un sentimiento de pertenencia o identificación a la localidad desempeñando diversas funciones sociales a nivel local por ejemplo, en lo económico, propician la socialización el apoyo y la participación social para el bienestar de la comunidad.

La Colonia Aviación Autopán es una subdelegación de San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México, que en sus inicios se llamaba “*Bulmaro Roldan*”, nombre que cambio después por “*Aviación Autopan*” puesto que anteriormente, existía una pista de aterrizaje de avionetas, que posteriormente se convirtió en un parque. Los pobladores más antiguos, refieren que la comunidad se edificó en el año 1970, por el presidente ejidal. Para este mismo año, los pobladores y el presidente ejidal realizaron la distribución de terrenos, uno de ellos destinado para la construcción de la Escuela Primaria “El Niño Artillero”, se realizó mediante las cooperaciones que proporcionaban algunos pobladores de la zona para el pago de la mano de obra. Se estima que el término de la obra fue en 1980, representando un parte aguas para que la localidad inicie su proceso de crecimiento.

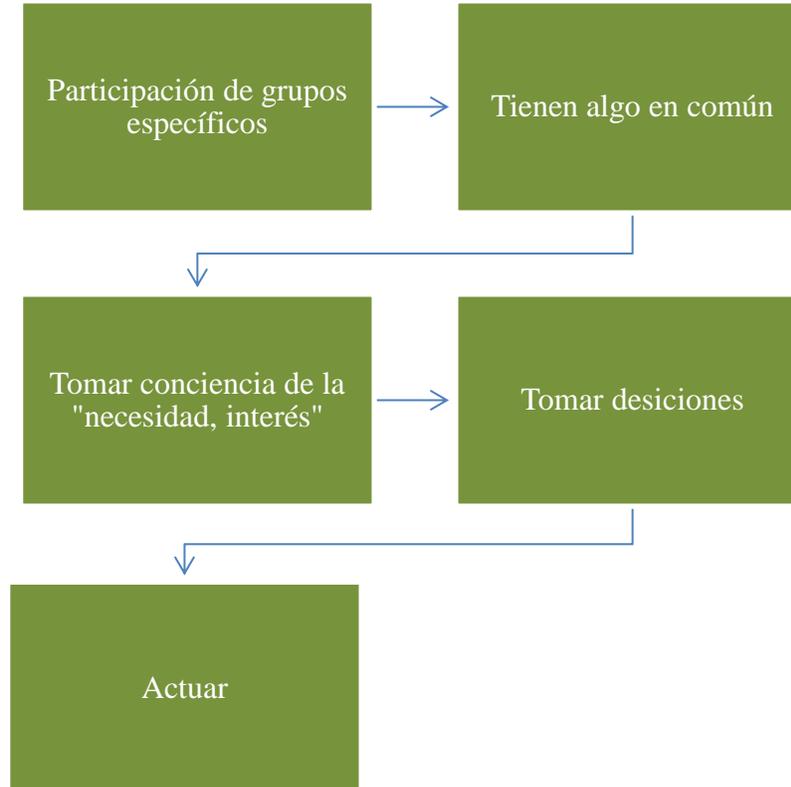
Imagen 1. Colonia Aviación década de los 80^s



Fuente: Imagen proporcionada por la subdelegada Ana Karina (s.f.).

Esta misma autora refiere que la participación comunitaria se comprende como un proceso social en la que grupos específicos de población identifican necesidades, problemas e intereses a través del diálogo, la deliberación, trabajando activamente en la toma de decisiones que les permitan establecer estrategias para movilizarse y atenderlas. Para comprender el proceso de participación comunitaria es necesario puntualizar en algunos aspectos que lo propician.

Gráfico 1. Aspectos de la participación comunitaria



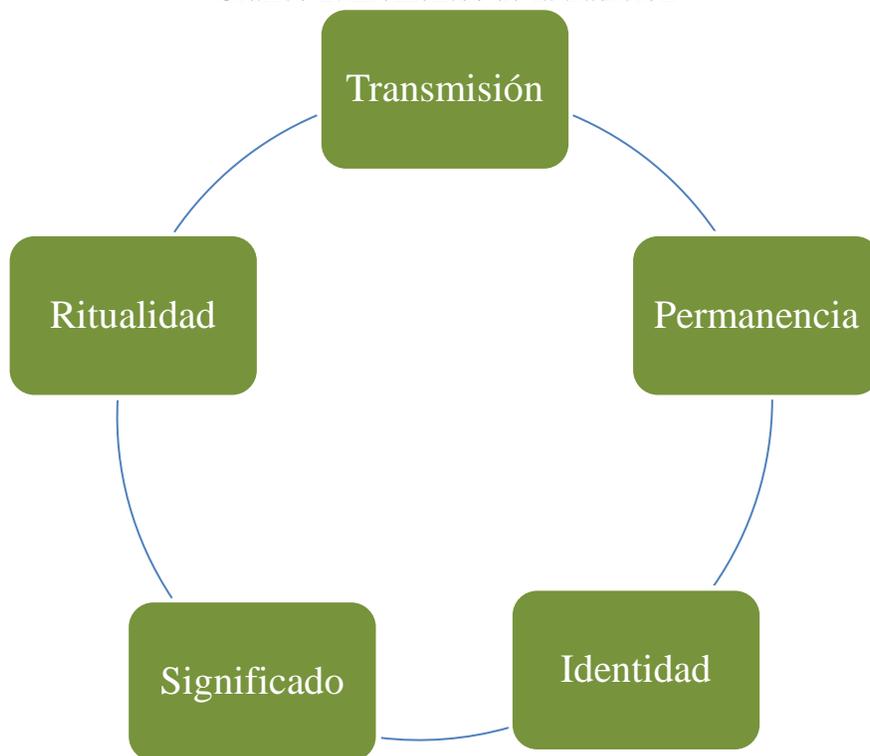
Fuente. Elaboración propia, 2024

La participación comunitaria debe iniciar desde el interior de la comunidad a través de grupos específicos de individuos que conocen acerca de sus necesidades, intereses, motivaciones, etc., derivado de la comunicación y dinámica establecida a través de las redes que han desarrollado durante el tiempo de convivencia, esto les permite tomar decisiones conjuntas y actuar para alcanzar el objetivo propuesto. Aunque surge desde el interior de las comunidades, se puede contar con la presencia de externos que brinden estrategias y panoramas que no se habían considerado.

México se caracteriza por ser un país con una gran cultura y tradiciones, expresándose en distintos grupos sociales, aunque se presenta con mayor frecuencia en las zonas rurales, las zonas urbanas también conservan tradiciones que se han trasladado de las comunidades rurales, de tal forma que la mayoría de las comunidades ha preservado costumbres y tradiciones, y de acuerdo a la RAE (2020), una tradición se caracteriza por la transmisión de noticias, composiciones literarias, doctrinas, ritos, costumbres, realizadas de generación en generación, siendo los adultos los principales transmisores de las costumbres que posteriormente se convierten en tradiciones.

Marcos (2004) refiere que una tradición es una construcción social que cambia temporalmente, de una generación a otra; y espacialmente, de un lugar a otro. Es decir, la tradición varía dentro de cada cultura, en el tiempo y según los grupos sociales; y entre las diferentes culturas. Retomando a Kiss (2024) una tradición contempla diversos elementos que le permiten perdurar por años e incluso siglos como algo característico de una localidad.

Gráfico 2. Elementos de la tradición



Fuente. Elaboración propia, a partir de Kiss (2024).

La comunidad de Aviación Autopán ha transmitido de generación en generación las costumbres que han realizado de manera contante de tal forma que los padres y abuelos son los

principales responsables de transmitir a través de historias, representaciones, fotografías, entre otros lo que les ha permitido que las costumbres y tradiciones permanezcan como parte de la identidad de la comunidad. Estas prácticas se realizan de manera permanente, generalmente en fechas específicas, por ejemplo, festividades.

Para una mayor comprensión de la participación comunitaria se describen algunos aspectos de la localidad, Aviación Autopán, que ha crecido de manera paulatina de tal forma que en 2005 se contaba con 1233 habitantes de los cuales 629 corresponden al sexo masculino, en 2010 el total fue de 1444 pobladores de los cuales 703 son mujeres y finalmente de acuerdo al censo realizado por INEGI (2020) la población era de 1,327 habitantes distribuidos de la siguiente forma por grupo de población.

Cuadro 1. Población por edad Aviación Autopan

Edad	Mujeres	Hombres	Total de habitantes
Bebés (0-5 años)	64	59	123
Jóvenes (6-14 años)	91	132	223
Adultos (15-59 años)	430	422	852
Adultos mayores (60 años o más)	64	65	129

Fuente: Elaboración propia, 2024

Respecto al estado civil 782 son casadas y el resto solteras. En los últimos años ha disminuido considerablemente el número de personas que hablan su lengua madre al emplearse frecuentemente el español, según datos del INEGI (2020), la cultura indígena en Colonia Aviación Autopan ha tenido una disminución significativa.

Cuadro 2. Porcentaje de población con lengua indígena

Total, de población: 1,327	Porcentaje
Porcentaje de población indígena	4.22%
Porcentaje que habla una lengua indígena	2.11%
Porcentaje que habla una lengua indígena y que no habla español	0.00%

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Los pueblos indígenas son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas; saben relacionarse armónicamente con la naturaleza a la que respetan como fuente de alimento y altar de la coexistencia humana. La Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México establece en su artículo sexto que en el Municipio de Toluca se reconoce la existencia de la etnia otomí, por su parte de conformidad con el artículo sexto bis del citado ordenamiento, fue emitido el Decreto número 157, publicado en la Gaceta del Gobierno, de fecha 12 de noviembre de 2013, en el que se listan las 49 localidades del Municipio de Toluca donde hay presencia de la etnia otomí, entre ellas.

Formas de organización y participación social en Aviación Autopan

Los habitantes se organizan y participan con la finalidad de tener representatividad y fuerza dentro de la sociedad, motivo por el cual podemos identificar organizaciones de carácter político, económico, religioso, cultural, deportivo y educativo. Los comités y/o grupos de organización que actualmente existen en la comunidad son:

Fiscales de la iglesia

El grupo de fiscales se conforma desde hace algunos años (se desconoce el dato exacto) para servir a la doctrina y brindar apoyo al sacerdote para acercar a la comunidad a la iglesia católica. El proceso de organización para ser parte del grupo es sencillo y el acceso voluntario, ya que los requisitos para postularse es que sean personas unidas en matrimonio por la iglesia o bien, que sean solteros, pero no en unión libre además de asistir a dos retiros de preparación, uno espiritual y el otro de nombramiento para conocer las funciones que desempeñaran como fiscales y se estipula todo en un acta que se encuentra en la Parroquia de San Pablo Autopan.

El matrimonio que ingresa debe buscar un sustituto para cuando este termine su periodo en la fiscalía, así consecutivamente van dejando sus lugares a los siguientes matrimonios. Esta no es la única manera en la que pueden acceder, puesto que también es por medio de las mayordomías. Anteriormente el periodo que debían cumplir quienes se integraban era de dos años, pero ahora el cambio de administración se realiza anualmente, aunque si el matrimonio voluntariamente quiere extender su periodo, puede hacerlo. Las actividades que realizan son las siguientes:

- Organización y coordinación de las misas sabatinas y las extraordinarias
- Asistir mensualmente a la junta de consejo
- Cerciorarse que las instalaciones de la iglesia se encuentren limpias y en mantenimiento constante, de la misma forma, organizan jornadas de aseo del recinto
- Mantener en buen estado el arreglo de la iglesia (arreglos y flores)
- Mantener limpia la vestidura del padre y los manteles
- Auxiliar a las mayordomías en las festividades
- Organización del Santo Jubileo (dos veces al año) en coordinación con las mayordomías
- Recolección de la colecta dominical (\$20 pesos) de la comunidad los domingos cada quince días
- Pago de servicios
- Auxiliar al grupo de rosarios

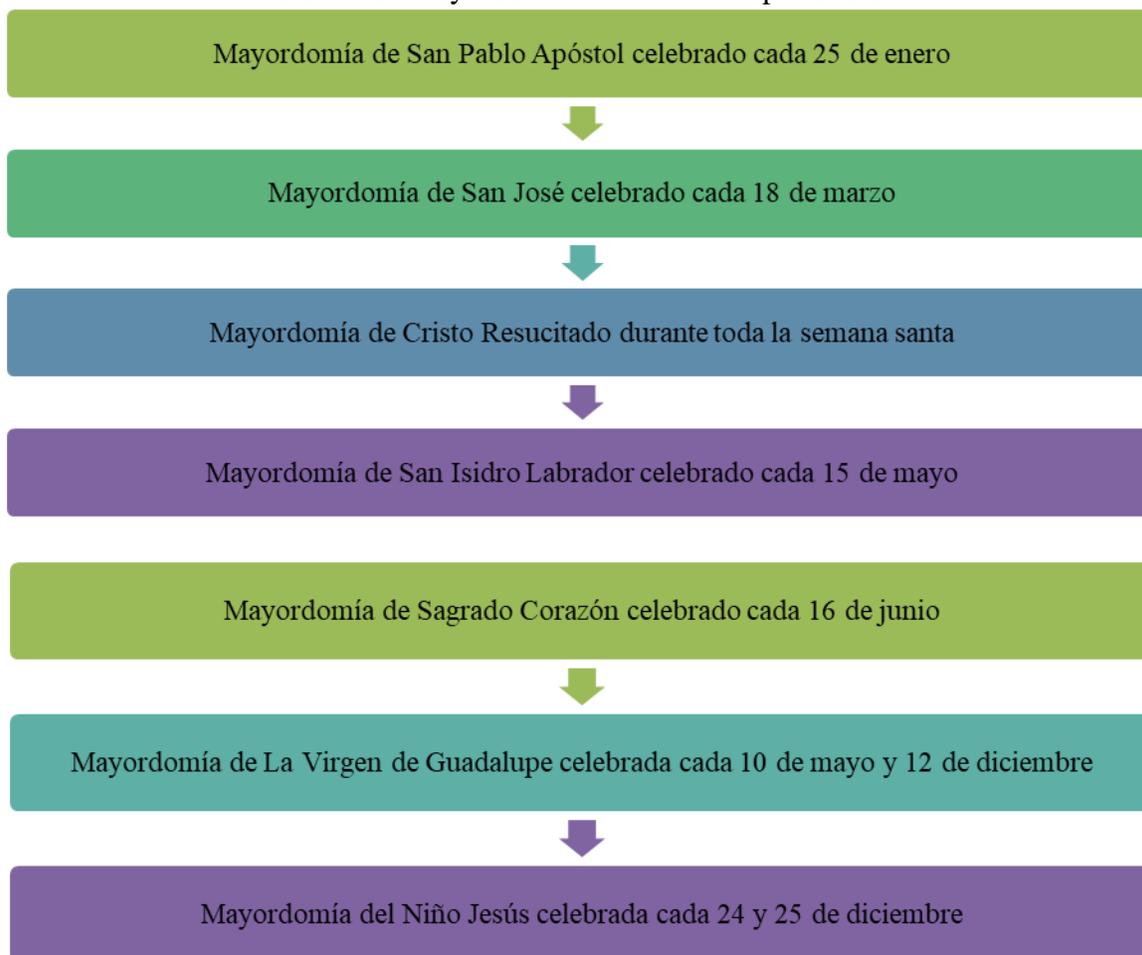
El diezmo que se recolecta el primer domingo de cada mes es destinado para el sacerdote, mientras que el dinero recolectado en los otros tres domingos, así como la colecta dominical se utiliza para el mantenimiento de la capilla y pago de servicios. Los fiscales tienen la responsabilidad de rendir cuentas al contador de la parroquia, quien se encarga de verificar el debido uso de los recursos que utilizan. Para constatar los gastos, cada tres meses se presentan ante el contador con un libro florete donde plasman todos los ingresos y egresos. Además, los

matrimonios son supervisados por el sacerdote y al finalizar su periodo, son evaluados en la junta de consejo.

Mayordomías

Las mayordomías se encargan de las festividades de los santos venerados en la comunidad y su proceso de organización es el mismo que el de los fiscales, ya que las personas interesadas se unen por invitaciones, hay algunas mayordomías que son o han sido conformadas por familias completas. Se organizan en 7 mayordomías que se encargan de las fiestas patronales, las cuales se mencionan a continuación:

Gráfico 3. Mayordomías de las fiestas patronales



Fuente. Elaboración propia 2024

Cuando las personas deciden unirse a las mayordomías, no es necesario que los matrimonios estén casados por la iglesia, ya que pueden vivir en unión libre o solteros. La frecuencia de las actividades de las que se encarga cada mayordomía puede variar, debido a que las fiestas más grandes son las que celebran a San Isidro Labrador y al Niño Jesús, pero en general se encargan de:

- Organización y participación de los rosarios cuando se acerca su celebración (novenarios).
- Organización y pago de la misa
- En el caso de la fiesta de San Isidro Labrador, se organizan para el recibimiento de imágenes, se organiza un recorrido en la capilla y las calles de la colonia con un peregrino, además se encargan de quemar juegos pirotécnicos.
- Por su parte, la mayordomía de la Virgen de Guadalupe organiza su fiesta con música, ya sea mariachi o banda, la tradicional misa y todas las mayordomías ofrecen alimentos a los asistentes.
- Organización de las posadas en las fiestas decembrinas, reunión de imágenes y quema de juegos pirotécnicos.

Las mayordomías del Niño Dios y San Isidro Labrador reúnen fondos para sus celebraciones que son más grandes, por lo que recolectan dinero para la fiesta, aunque existe organización, los pobladores observan que los jóvenes ya nos e muestran tan interesados en la preservación de costumbres y tradiciones, lo que pone en riesgo su continuidad y permanencia.

Comité de Agua: El primer comité de agua fue creado aproximadamente en el año de 1970, a partir de la excavación del pozo, actualmente es autónomo, por lo que, la comunidad participa democráticamente eligiendo a sus representantes, sin embargo, esta elección no tiene una fecha específica, pero si se cambia cuando la comunidad así lo decide. El comité debe integrarse por un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales, mismos que tienen como funciones encargarse de las fugas de tuberías, el mantenimiento del pozo, el cobro de consumo de agua, el cobro de consumo de luz, etc.

Comité Ejidal: Algunas de las funciones de este comité es corregir los problemas que concierne a los terrenos ejidales, medir los terrenos cuando algún poblador lo solicita y cobrar cierta cantidad de dinero dependiendo la cantidad de metros que mida el terreno, también se encargan de la documentación de terrenos, mismos que los acredita como propiedad elaborando la sesión de derechos, además cuando es temporada de lluvias, construyen los bordos de riego y reparten el agua en ciertas zonas, cobran el llamado predio, y finalmente, hacen limpieza de canales.

El comité es elegido cada tres años y para este proceso, se realizan planillas de los candidatos propuestos para posteriormente realizar una votación en la que únicamente pueden votar las personas que tienen título ejidatario.

A su vez, el comité de ejidatarios está compuesto por el **comité de vigilancia**, encargado de verificar que se trabaje de manera correcta, para la elección de sus integrantes se realiza una asamblea programada por la comunidad, en la que se sigue el mismo proceso de elección que en el comité ejidal. Está integrado por cinco personas un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, con el fin de revisar que se trabaje adecuadamente y administren de forma correcta el dinero.

Comité de Deporte: Fue integrado por los subdelegados en septiembre del 2022 con el propósito de fomentar el deporte en los pobladores de la comunidad, para ello fue indispensable, solicitar apoyos a distintas instancias gubernamentales y privadas, por medio de oficios para la habilitación de canchas, grupos para entrenar y realizar partidos de fútbol y otros deportes.

Representantes de la comunidad

El apoyo y participación activa de la comunidad son fundamentales para el éxito y la sostenibilidad de un proyecto comunitario, es necesario impulsar la colaboración y convivencia entre los diferentes actores involucrados, como los miembros de la comunidad, organizaciones locales, instituciones gubernamentales y otras entidades relevantes. Por ello el papel que desempeñen los representantes en turno son determinantes ya que su trabajo, guía y orientación promueve el empoderamiento de individuos y grupos haciéndolos sentir parte del proceso de toma de decisiones y creadores de una transformación de su contexto social.

El trabajo e involucramiento de todos los pobladores fortalece el sentido de pertenencia y compromiso, además aumenta las posibilidades de que los proyectos, costumbres y tradiciones perduren y tenga un impacto positivo a largo plazo. La administración de la subdelegación de la colonia Aviación Autopan está conformada por tres subdelegados elegidos por votación de los pobladores, el H. Ayuntamiento de Toluca otorga nombramiento por tres años, también se cuenta con pobladores denominados COPACI colaborando en la identificación de necesidades y problemáticas de la localidad para que los subdelegados realicen las gestiones necesarias, las actividades realizadas son diversas, pero, se destacan las siguientes:

- Reforestación
- Limpieza en el parque (recolección de basura)
- Recorrido de las calles para verificar las lámparas que servían y reportar las que no.
- Solicitud de una cuadrilla para restaurar las lámparas.
- Gestión para alumbrado público, arrastre de caminos, tubos de drenaje y para red de agua potable, material para pavimentar calles, canchas de fútbol y básquetbol, cambio de los postes de la calle principal, reposición de postes para el alumbrado de la calle Puerto Aéreo y otras calles que no cuentan con servicio de luz pública.
- Gestión de jornada de salud (servicios médicos) y jornada de esterilización de perros y gatos
- Gestión de aves para consumo a bajo costo para los pobladores que deseen adquirirlos.
- Entrega de paquetes de herramienta agrícola

Márquez (2013), expresa que la participación comunitaria es el proceso social continuo y dinámico, que a través de sus organizaciones legítimas como los subdelegados y participativas como el grupo de danza identifican sus necesidades, deciden participar y aportar tiempo, conocimientos, recursos y experiencias en pro del bien común, de tal forma que la participación se caracteriza por ser un proceso interactivo, constante y dinámico.

Comité de Danza: El grupo femenino de danza otomí que lleva por nombre “Tierra Fértil”. *Qualli tlalli en otomí*, remonta sus inicios desde hace más de diez años, algunas de sus integrantes que

fueron precursoras como la señora María Tomasa Hernández Contreras, Ana Karina García Colín y María Luisa Martínez Colín mencionan que el primer grupo de danza se conformó en la Casa de la Mujer de San Pablo Autopán, donde también se impartían clases de escritura y lectura por lo que motivadas a aprender a leer y escribir coincidían en el curso de alfabetización en donde se les invita a participar en la Danza Otomí *Chimare-cu* para una festividad, se entusiasmaron y empezaron a participar confeccionaban sus vestuarios. Sin embargo, el grupo terminó por desintegrarse ante la falta de participación por diversos motivos como fallecimiento, cambio de domicilio, entre otras razones.

Nos enfocaremos en el grupo de danza otomí “**Tierra Fértil**” porque se ha tenido una participación activa en la preservación de costumbres y tradiciones de la comunidad. En junio del 2022 la señora Ana Karina García Colín miembro de la comunidad y segunda subdelegada de la colonia Aviación Autopan, comenzó con la difusión de la convocatoria para conformar un nuevo grupo de danza ante su inquietud por seguir preservando las costumbres y tradiciones de la cultura otomí. Realizó invitaciones particularmente a las mujeres que ya habían estado en el grupo de danza anterior y a la comunidad en general sin restricción de edades.

La danza característica de la cultura otomí y la cual ha sido primordial para el comité es el *Chimare-cu*, que, de acuerdo con las integrantes, es un rito que se lleva a cabo en las bodas cuando dos familias se unen por enlace matrimonial y que se baila en las fiestas para celebrarlo. No obstante, también se practica la Danza de las Comadres y la Danza de los Listones. Su vestimenta típica consta de una blusa bordada, un fondo, una falda bordada, un chal, aretes (arracadas), collares y su cabello trenzado.

Las integrantes del comité se encuentran en un rango de edad entre 13 y 80 años aproximadamente, no realizan cambios de integrantes dentro del comité, puesto que quienes lo conforman lo hacen por convicción, además quien funge como la representante del grupo es la señora Ana Karina García Colín quien se encarga de los registros, la difusión del comité, la inscripción de las integrantes en eventos y programas de apoyo, control de documentos y asistencia en reuniones de interés para el comité.

Sus vestimentas son confeccionadas por ellas y por personas que se dedican a la costura, el material se obtuvo por medio de un programa en el que fueron beneficiadas para recibir los insumos necesarios y que cada una de las integrantes tuviera su propia vestimenta. Además de otros recursos, el reproductor de música que ocupan para sus ensayos y presentaciones fue donación de un integrante de la comunidad.

A partir de su formación el grupo ha participado en diversas presentaciones, por mencionar algunas.

- Noche mexicana en la localidad, se resalta porque se contó con la presencia de una diputada federal que ha dado especial atención a la preservación de tradiciones.
- Equinoccio de Primavera que se llevó a cabo en la explanada de la delegación de San Pablo Autopán
- Evento organizado por el Consejo Supremo por la Unificación de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Imagen 1. Danza tierra fértil



Fuente. Elaboración propia

Para llevar a cabo estas presentaciones se reúnen para ensayar los días viernes en un horario de 9:00 a 10:30 a.m. en las instalaciones de la subdelegación de la comunidad, posterior al ensayo presentan la información necesaria para futuras presentaciones o actividades a realizar. El principal objetivo del grupo es preservar la tradición de la danza otomí que los identifica y brinda identidad, además buscan que las nuevas generaciones conozcan la riqueza que tienen como comunidad tanto en la danza, como en la gastronomía.

Las tradiciones y costumbres son parte importante del legado cultural de nuestro país y que se han transmitido de generación en generación, muchas se transmiten de forma cotidiana a través de historias, gastronomía, vestimenta, los ritos que practican y la danza, es por ello que la participación comunitaria se debe centrar en los residentes locales a fin de empoderarlos y que puedan incidir en su entorno cercano, especialmente en las generaciones más jóvenes, en este sentido Cárdenas y Gómez (2014) enfatizan en la importancia de cuidar y transmitir las tradiciones ya que representan para los niños un recurso para entrar en contacto con su entorno, conocer su contexto y realidad, relacionándose con la cultura y expresando sus emociones a través de diversos lenguajes para “encontrar aquello que no sólo hace únicos a los individuos, sino que los conecta con una colectividad, resulta fundamental en la primera infancia, puesto que lleva a establecer numerosas conexiones: con uno mismo, con los demás, con el contexto y con la cultura.” (Cárdenas y Gómez 2014, p.15).

Por su parte Martínez (2018) menciona que la participación comunitaria necesita de la organización en colectivo, que permita la planificación de una serie de actividades realizadas con la finalidad de tener un impacto a futuro, para ello es necesario modificar el entorno social de la comunidad y para lograrlo se requiere de la participación de las instituciones educativas y demás actores que promuevan el bienestar, desarrollo comunitario, así como la preservación de costumbres y tradiciones.

En este sentido un grupo de estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma del Estado de México trabajó de manera cercana con el grupo de danza “Tierra fértil” con la finalidad de orientarles sobre las acciones que podrían realizar para

cumplir con el propósito de contribuir a la preservación de costumbres y tradiciones especialmente a los menores, se conformó un comité denominado fomento a la cultura, se elaboró un plan de trabajo y entre las actividades se contempló una exposición de herbolaria, productos elaborados a base de maíz criollo, esto fue posible gracias a la disposición de las autoridades educativas de la localidad.

Imagen 2. Exposición en primaria de la localidad



Fuente. Elaboración propia

A partir de la conformación del comité fomento a la cultura, del cual fueron parte las integrantes de la danza “Tierra fértil” se realizaron diversas actividades dirigidas a la comunidad, con la finalidad de promover costumbres y tradiciones de la localidad se realizó una convocatoria estableciendo las bases para participar en un concurso de piñatas realizadas en familia, con material reciclado y contar el proceso de elaboración. La participación comunitaria fue significativa en cada actividad realizada, pero, el reto es que el comité permanezca y continúe realizando actividades que contribuyan a la preservación de costumbres y tradiciones en la localidad.

Imagen 3. Participación en el concurso de piñatas



Fuente. Elaboración propia

Conclusiones

Aviación Autopán en una subdelegación relativamente joven en comparación con otras, al ser pocos pobladores permite una mayor organización en los distintos grupos ya que la participación generalmente es a través de invitaciones de conocidos o familiares, esto representa una fortaleza y se enfatiza en que los padres o abuelos son los principales transmisores de costumbres y tradiciones ya que son parte inherente de las comunidades, sin embargo, por diversas razones como el empleo o actividades escolares influyen en que cada vez existe menos participación por parte de la población afectando en la transmisión, permanencia, identidad, significado y ritualidad de las formas de vida, convivencia, comunicación de las tradiciones que le dan sentido a participación comunitaria.

Es necesario fomentar la participación comunitaria en los distintos grupos de la población ya que especialmente las generaciones de padres jóvenes no tienen arraigado el sentido de pertenencia, ni consolidadas las costumbres y tradiciones que le dan identidad a la localidad. Se tiene la convicción de que cada individuo tiene algo que aportar para que se preserven las costumbres y tradiciones en lo político, religioso, económico y sobre todo en aquello que le da sentido e identidad al lugar en donde viven y los ve desarrollarse.

Referencias literarias

- Aguilar Idáñez, María José** (2001) *La participación comunitaria en salud: ¿mito o realidad?* Madrid. Díaz de Santos.
- Ander- Egg, Ezequiel** (2000) *Metodología y práctica de la Animación Sociocultural*. Madrid. Editorial CCS.
- Cárdenas, A y Gómez** (2014). *El arte en la educación inicial*. Bogotá. Rey Naranja Editores
- H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA**. (Marzo de 2019). *Gaceta Municipal Toluca*. Obtenido de <https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Tol-pdf-upl-pdm-2019-2021.pdf> <https://www.habitatguate.org/wp-content/uploads/2021/06/3.-Organizacio%CC%81n-y-participacio%CC%81n-comunitaria.pdf>
- INEGI** . (2020). *Clima*. Obtenido de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/territorio/clima.aspx?tema=me&e=15>
- Kiss, T**, 2024, “Tradición” en *Concepto*, [página web], Argentina, disponible en: <https://concepto.de/que-es-tradicion> [28 julio].
- Marcos, Arévalo, J**, (2004), “La tradición, el patrimonio y la identidad” en *Revista de estudios extremeños*, Vol.60, No 3, 2004, pp 925-956.
- Márquez, A**. (2013). *Participación comunitaria*. (4ta. (ed.). Colombia. Ediciones planeta, págs. 45-47.
- Martínez Fuentes, CJ** (2018) *Participación comunitaria orientada hacia la valoración del patrimonio cultural*. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.8.15.290-300>

Vazquez, M. d. (2021, noviembre 11). Gestión del patrimonio cultural y ambiental indígena en San Felipe Tepatlán, Puebla, a partir del impacto del Megaproyecto Hidroeléctrica Puebla 1. Tesis de Maestría. Puebla, Puebla, Mexico: BUAP.

SEGUNDA PARTE

ESTUDIOS DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

SECCIÓN 5

AGENCIA, BIENESTAR, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MERCADOS LABORALES

El pasado y presente del mercado laboral femenino en Yucatán

Lucelly Carolina Burgos Suarez¹

Rafael Ortiz Pech²

Resumen

Es un hecho ampliamente reconocido que las mujeres han logrado importantes avances en su condición social, jurídica, política, social y económica. No obstante, también se acepta que existen enormes rezagos que mantienen a algunos estratos de la población femenina trabajadora en situación de exclusión social y precariedad laboral.

El conocimiento de las características históricas según información oficial de los Censos Generales de Ocupación y Vivienda y la Encuestas y Encuestas de Ocupación y Empleo, nos permiten conocer el tránsito que han caminado las mujeres lo cual les ha permitido alcanzar grandes avances, pero ocupadas laboralmente en trabajos acordes a sus papeles asignados culturalmente como el cuidado de los hijos y el hogar. Estos trabajos son poco reconocidos social y económicamente y carentes de prestaciones. En el estado de Yucatán se ha visto incrementado el sector informal donde abundan estas características, siendo en su mayoría unidades económicas muy pequeñas sin futuro al crecimiento económico.

Partiendo de lo antes mencionado, esta investigación tiene como objetivo analizar la situación histórica y actual de la participación femenina en el mercado laboral de Yucatán, algunos datos abarcan históricamente más años, siendo que otras informaciones no se registraban anteriormente, por lo cual se hizo uso de la información recabada para dar un contexto más real del mercado laboral de las mujeres en el pasado y el presente.

Entre los principales resultados, se muestra el incremento del empleo femenino en el sector informal, siendo en su mayoría unidades económicas muy pequeñas cuya contribución a la producción nacional y estatal es mínima.

El presente trabajo indaga en un principio algunos aspectos históricos de las mujeres en Yucatán, tales como población total, población económicamente activa y ocupada y tasa de participación, posteriormente se aborda el análisis de la participación femenina por sector económico, por posición en el trabajo, que llevan a demostrar la precarización del trabajo femenino dado sus niveles de ingreso y su condición de formalidad e informalidad en el sector laboral.

Introducción

La historia del estado de Yucatán nos remonta al entorno del henequén, de las grandes haciendas donde la actividad económica giraba alrededor de esta actividad. Paralelamente existían otras actividades que participaban en el desarrollo, llegando a ser considerado Yucatán, el estado más importante del sureste mexicano.

Su capital Mérida, ha sido promotor de actividades de servicios y comercio y producción de bienes de consumo inmediato, como alimentos, bebidas y vestido. Bajo estos perfiles, la mujer

¹ Maestra, Universidad Autónoma de Yucatán, lbsuarez@correo.uady.mx

² Doctor, Universidad Autónoma de Yucatán, rafael.ortiz@correo.uady.mx

yucateca ha tenido una presencia cualitativa y cuantitativa, y en muchos casos olvidada, esta investigación pretende reconocer la importancia del trabajo de la mujer en el entorno de la economía local.

Muchas evidencias revelan que desde mucho tiempo atrás, las mujeres de Yucatán han contribuido con su participación económica a la generación de producción, sin que esta haya sido reconocida, ocultas en actividades propias del hogar. Durante la época de la colonia, las mujeres producían mantas de algodón para exportar al extranjero. En el máximo esplendor del henequén, las mujeres trabajaban en las haciendas “casas grandes”, donde sus esposos o padres eran peones. Las mujeres tenían la responsabilidad de todas las tareas domésticas para el buen funcionamiento y mantenimiento de la hacienda, también ayudaban cortando o acarreado pencas, en apoyo a las jornadas laborales de su esposo.

De acuerdo con el Censo de Población de 1910, la ocupación femenina en Yucatán, llegó a representar el 16.63% de la población económicamente activa, las principales ocupaciones en que se desempeñaban eran costureras, lavanderas, planchadoras, criadas y tortilleras. En 1910, se inicia la Revolución Mexicana y esto no permite tener datos durante la década de 1920. (Torres,1987).

En junio de 1915, las mujeres obreras de la fábrica cigarrera “La Nacional”, forman su sindicato exclusivo de mujeres, debido a las diferencias de salario y ocupación, por lo que también se formó un sindicato de hombres. En 1916, se celebra el primer Congreso Feminista en Yucatán. (Torres,1987).

Según los Censos de los años 1930 y 1940, los porcentajes de participación femenina fueron de 5.91% y 4.21% respectivamente. Por desgracia, según la misma autora, los Censos de 1950 y 1960 no desglosaron hombres y mujeres. (Torres, 1987).

Ya en 1970, las mujeres representaban una tasa de participación del 10.2%, (cuadro 1) predominantemente en el sector servicios, sobresaliendo, maestras, secretarias, recepcionistas, etc., llama la atención la presencia de mujeres en actividades que eran exclusivas de los hombres, como consecuencia del desarrollo capitalista y la modernización de los sectores en el trabajo administrativo, donde la presencia de las mujeres es llamada a desempeñarlos.

Cuadro 1. Tasa de participación femenina en Yucatán	
Año	Mujeres
1930	5.91
1940	4.21
1950	n/d
1960	n/d
1970	10.2
1980	25.9
1990	18.19
2000	30.93
2010	33.21
2020	48.20

Fuente: INEGI. Censo General de Población 1930, 1940, 1950 y 1960. Características principales de la población por entidad federativa. Censo General de Población y Vivienda 1970,1980,1990,2000, 2010 y 2020. Estadísticas básicas.

La tasa de participación que representa a las personas que trabajan o desean trabajar sobre el total de la población en edad de trabajar, es de 48.20% para las mujeres en 2020 siendo una enorme diferencia con su participación en 1970 con 10.2%. Este incremento no solo se debe al aumento de la población de participar en el mercado laboral, si no a la decisión de las mujeres de trabajar.

El trabajo es la actividad primordial de la que depende el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas. La población que no tiene un trabajo, no tiene sustento y mucho menos un futuro prometedor. Desde la perspectiva económica, la prioridad se ha mantenido en los equilibrios macroeconómicos (como la inflación, tasas de interés, tipo de cambio) pero no en el empleo y el salario de la población económicamente activa. La agenda política de los últimos años ha dejado a un lado la agenda laboral, es decir, la preocupación por el trabajo como la actividad en la que se juega el bienestar de la población. El mercado laboral ha sufrido cambios en los últimos años, algunos indicadores lo demuestran, como el caso de la oferta de trabajo, de tal manera que el número de hombres y mujeres, sobre todo, han incrementado su participación, la población económicamente activa femenina en Yucatán ha presentado un incremento muy visible.

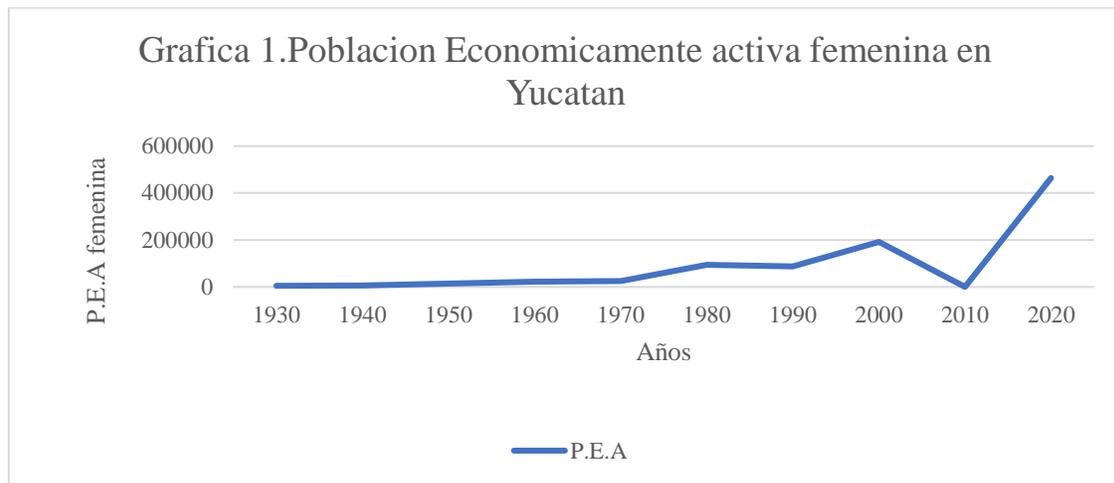
Año	Población total		Población Económicamente Activa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1930	193,999	192,097	119,510	4,907
1940	210,711	207,499	129,236	5,681
1950	260,209	256,690	153,313	14,449
1960	311,586	302,463	174,594	22,423
1970	378,661	379,691	191,494	25,183
1980	529,716	534,017	274,270	93,555
1990	673,892	689,048	325,506	88,087
2000	818,205	840,005	431,041	191,992
2010	963,333	992,244	538,784	257,602
2020	1,140,279	1,180,619	696,381	463,903

Fuente: INEGI. VIII Censo General de Población 1930, 1940, 1950 y 1960. Características principales de la población por entidad federativa. Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. Estadísticas básicas.

La población económicamente activa (PEA) femenina, la cual se define en la ENOE (2015) como la población mayor de 15 años, se ha incrementado en Yucatán de forma constante en las últimas décadas. En el Censo General de población en 1930, el estado de Yucatán contaba con 4,907 mujeres en esta categoría, para 1960 ya eran 22, 423 mujeres y de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2020, la entidad ya presentaba 463,903 mujeres económicamente activas dentro del mercado laboral.

Según Torres (1990) la explicación a tan inusitado incremento de mujeres en la población económicamente activa a nivel estatal obedece a la conjugación de varios factores: Crecimiento experimentado por la ciudad de Mérida, la capital del estado es una ciudad donde predomina el sector terciario, su actividad económica se orienta hacia el comercio y los servicios, tanto públicos como privados, los cuales en muchas de sus ramas (salud, educación, comercio, etc.) emplean mujeres preferentemente, la difícil situación económica por la que atravesó y sigue atravesando el

país sobre todo en los últimos años, que ha repercutido en una caída drástica del salario real y por consiguiente del poder adquisitivo, haciendo necesaria la participación económica de varios miembro de la familia para su sostenimiento.



Fuente: Fuente: Fuente: INEGI. VIII Censo General de Población 1930, 1940, 1950 y 1960. Características principales de la población por entidad federativa. Censo General de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. Estadísticas básicas.

En las últimas décadas, la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo formal, muestra un gran impacto en el estado de Yucatán.

AÑO	P.E. A		OCUPADA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1950	152,982	14,398	67,526	599
1960	174,594	22,423	73,021	22,180
1970	176,485	31,053	174,773	28,637
1980	274,270	93,555	267,393	91,081
1990	325,506	88,087	320,515	86,822
2000	431,041	191,992	427,630	190,818
2010	538,784	257,602	512,665	264,801
2020	696,381	463,903	648,358	378,689

Fuente: VII, VIII, IX, X, XI, XII Censos de Población 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

La información referida en el cuadro # 3 denota que a partir de 1960 la P.E.A femenina en Yucatán, inicia un incremento, siendo un referente que de 1960 con respecto al año 2000, el incremento fue de 700% y del 2000 al 2020, fue de 142%. Con respecto a la población ocupada femenina, esta se ha mantenido arriba del 90% desde 1960 con respecto a la población económicamente activa.

El incremento de la necesidad familiar representa uno de los factores que se relacionan con la mayor participación femenina.

Cuadro 4. Población femenina según posición en el trabajo en Yucatán

	1950 1)	1960 2)	1970 3)	1980 4)	1990 5)	2000 6)	2010 7)	2020 8)
Trabajadores asalariados	N. D	12,341	16,375	35,809	69,372	136,723	175,351	264,589
Empleadores	N. D	82	1,612	2,806	1,431	3,116	5,374	10,073
Trabajadores por cuenta propia	N. D	4,076	5,486	16,008	11,782	36,769	72,807	90,885
Trabajadores sin pago	N. D	56	1,710	10,641	1,037	8,428	7,251	13,103
No especificado	N. D	N. D	N. D	26,789	3,200	5,782	4,030	38

1) No disponible

2) Se contabiliza a partir de la Población Económicamente Activa

3) Se contabiliza a partir de la Población Económicamente Activa de 12 años y más (obrero, jornalero o peón y ejidatarios son los Trabajadores asalariados.

4) Se anexa en el Censo de ese año, una columna de Miembro de una cooperativa de producción, las cuales se contabiliza en trabajadores asalariados

5) Se contabiliza a partir de la Población Ocupada.

6) Se contabiliza a partir de la Población Ocupada

7) A partir de este Censo aparecen una sola columna de Trabajadores Asalariados y se contabiliza Población Ocupada

8) Se contabiliza a partir de la Población Ocupada de 12 años y más.

Fuente: Fuente: VII, VIII, IX, X, XI, XII Censos de Población 1950,1960,1970,1980,1990 y 2000. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

De acuerdo al cuadro 4, las trabajadoras asalariadas femeninas se han incrementado de una manera constante a lo largo de las décadas analizadas. De 1960 a 1990 se dio un incremento porcentual de 462.12% y de 1990 a 2020 de 281.4%. Esto nos indica la absorción tan grande de la población trabajadora femenina en algunas industrias que se impulsaron, tales como las manufactureras, convirtiéndose en una de las alternativas más importantes para las mujeres. Es de llamar la atención el rubro de trabajadores por cuenta propia, que de 1960 a 2020 se incrementó en más de 2000%, reflejando el impacto de la crisis sobre el empleo, en el que las mujeres se dedican a trabajar por su cuenta, ofreciendo toda clase de servicios y productos, también representa un indicador que demuestra que la mujer ha iniciado una iniciativa de empoderamiento económico, basado en el emprendedurismo, el cual ha tenido en nuestra entidad un fuerte impulso por parte de las autoridades gubernamentales a través de préstamos.

Según María Luisa González (1998) el trabajador por su cuenta propia es el prototipo de trabajador que reclama el neoliberalismo, expuesto por completo a los vaivenes del mercado de trabajo y sin ninguna obligación laboral por parte del empresario. Es el trabajador que organiza por sí mismo su tiempo, que sus ingresos dependen de las horas que dedique y que puede entrar y salir del mercado cuando quieran, que trabaja sin local, en la calle o en su domicilio. No es casual que las mujeres con sus enormes cargas de trabajo doméstico, se conviertan en la mano de obra demandada para este tipo de actividades.

Cabe mencionar que el Censo de 1980 en palabras de Luis A. Ramírez, "la sobrevaluación del Censo de 1980, es particularmente probable, en especial en lo que respecta al trabajo femenino". Señalo esto, debido a que de 1980 a 1990, se presentan reducciones en los rubros de trabajadores por cuenta propia, trabajadores sin pago y no especificado.

Año	Primario	Secundario	Terciario	No especificado
1950	N. D	N. D	N. D	N. D
1960	7,662	2,970	11,754	N. D
1970	3,885	4,671	13,532	3,095
1980	12,150	11,740	41,357	27,838
1990	1,215	15,629	66,601	3,377
2000	3,299	43,427	140,106	3,986
2010	3,186	44,340	215,340	1,935
2020	5,718	60,098	308,479	4,431

Fuente: Fuente: VII, VIII, IX, X, XI, XII Censos de Población 1950,1960.1970,1980,990 y 2000. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

De acuerdo con el cuadro 5, existe un claro predominio del sector terciario, este proceso de la terciarización del empleo femenino en la economía, es un reflejo de la estructura productiva del país y un proceso que la mayoría de las economías ha experimentado en las últimas décadas. El sector terciario comprende servicios y comercio y en 1990 es en los servicios donde la mayoría de las mujeres trabajadoras desarrollan alguna actividad remunerada, tales como maestras, oficinistas, etc., pero sobre todo trabajadoras domésticas, mayoritariamente desempeñado por las mujeres rurales. Ya para este año, la industria manufacturera, cobraba cierta importancia en el desarrollo industrial de nuestro estado. Para el 2000, el mayor porcentaje de la población ocupada femenina se concentra en la industria manufacturera (41,238 mujeres) provocado por el gran impulso que se dio durante esta década a dicha industria.

En las siguientes décadas el rubro de profesionistas y técnicos, toman relevancia, las tasas de participación económica por nivel de instrucción, demuestran que las mujeres con más estudios tienen mayor participación en las actividades económicas.

Un efecto de la terciarización de la terciarización de la economía, es el cambio en el tipo de unidades económicas que generan empleo. De acuerdo con la Secretaria de Fomento Económico y Trabajo (SEFOET), Yucatán cuenta con un total de 130,388 unidades económicas, de acuerdo a cifras presentadas por el INEGI en mayo de 2022, de las cuales el 42.7% corresponde al sector servicios, el 34.8% al sector comercio y el 21.9% a la industria manufacturera.

De acuerdo al cuadro 6, en el caso de Yucatán, el 45.5% en 2023 de las mujeres ocupada están laborando en micronegocios, y el 45.4% se encuentra laborando en pequeños establecimientos, es decir 316,147 mujeres ocupadas se encuentran en estas unidades económicas, en las que una de sus principales características es la baja productividad, 57,654 mujeres ocupadas (37.0%) laboran en las medianas y grandes empresas, las cuales generan empleos de mejores condiciones. Esto es un indicador del escaso ritmo de avance de la productividad, ya que por lo general son las grandes empresas las que realizan las mayores inversiones en tecnología e innovación.

	Población ocupada	Hombres	Mujeres
Ámbito agropecuario	96,133	86,047	10,086
Ámbito no agropecuario	961,133	516,846	444,287

Micronegocios	521,798	284,557	237,241
Sin establecimiento	303,542	172,785	130,757
Con establecimiento	218,256	111,772	106,484
Pequeños establecimientos	173,895	94,989	78,906
Medianos establecimientos	88,483	57,911	30,572
Grandes establecimientos	66,950	39,868	27,082
Gobierno	51,731	31,208	20,523
Otros	58,276	8,313	49,963
No especificado	132,586	96,943	35,643

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y empleo. Indicadores estratégicos. Tercer trimestre 2023.

Otra consecuencia importante del nivel de empleos en la micro y pequeñas empresas es el nivel de salarios que impera en el mercado laboral de Yucatán.

Ingreso por trabajo	1990	2000	2010	2020
Población ocupada	86,822	190,818	264,801	378,687
No recibe ingresos	2.3	6.6	9.33	5.17
Hasta 50% de 1 S.M.	11.8	13.1	N. D	N. D
Mas de 50% y menos de 1 S.M.	24.5	17.0	N. D	N. D
1 S.M.	0.2	0.02	20.61	34.79
Mas de 1 S.M. y hasta 2 S.M.	36.5	31.7	30.68	34.52
Mas de 2 S.M. y menos de 3 S.M.	13.0	8.9	14.12	12.77
De 3 S.M. y hasta 5 S.M.	5.8	9.7	12.55	6.64
Mas de 5 S.M. y hasta 10 S.M.	1.9	6.6	6.46	4.07
Mas de 10 S.M.	.07	1.7	1.93	0.92
No especificado	2.9	4.5	4.32	1.12

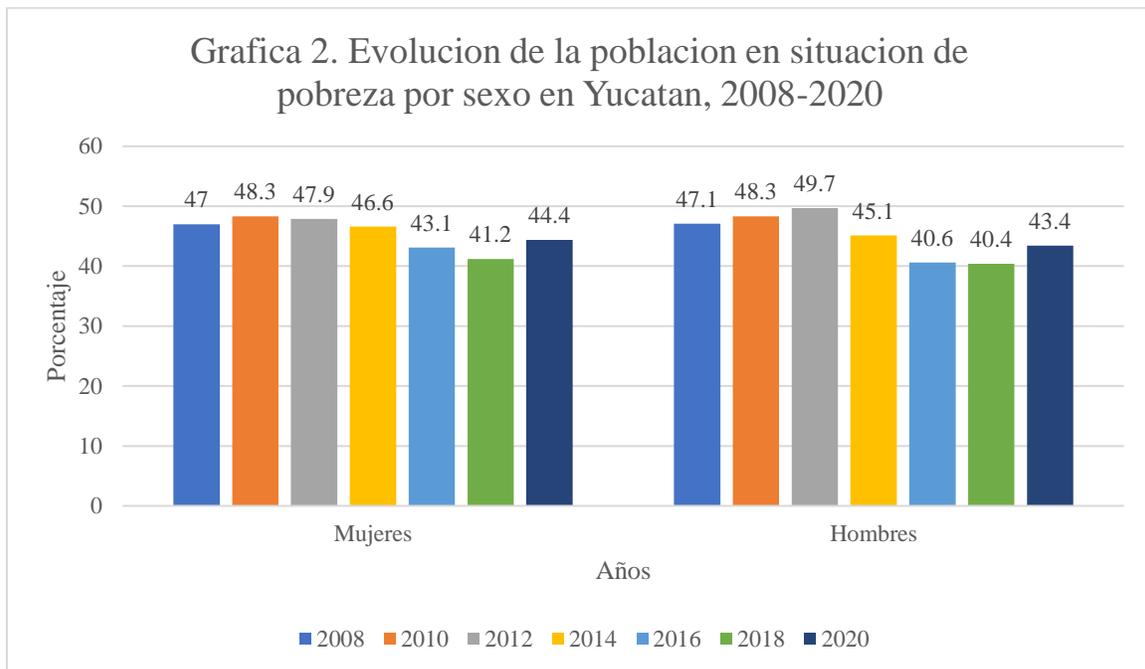
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

De acuerdo al cuadro 7, de 1990 a 2020, más del 30% de la población ocupada femenina percibe de 1 y hasta 2 salarios mínimos, lo cual nos refleja la precarización prevaleciente en la economía, generando brechas entre la población y desigualdad. También se contempla que en 2010 y 2020 el mayor porcentaje corresponde a 1 salario mínimo, lo cual representa la precariedad laboral de las mujeres trabajadoras. Dicha situación es preocupante, ya que significa que las condiciones del mercado laboral se han visto deterioradas y esto sin considerar la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo ocasionado por el proceso inflacionario, marcando más las brechas de desigualdad

Según Claudia Goldin, premio de Economía 2022, las principales causas de diferencia salarial entre hombres y mujeres son multifactoriales, es decir, diversos fenómenos sociales y culturales como el impacto de la píldora anticonceptiva, las decisiones que los dos géneros toman en lo que se refiere a sus profesiones y su papel en el hogar, el hecho de que las mujeres tardaron tiempo en transitar del trabajo en el hogar al más amplio de la producción de mercado, así como la necesidad biológica de las mujeres de dedicar tiempo a la maternidad, entre otros.

La inequidad laboral sigue afectando más a las mujeres en México que a los hombres y Yucatán no es la excepción. Durante las últimas décadas, la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha sido lenta, tal como lo demuestran los datos expuestos anteriormente.

Otro indicador importante es el índice de la tendencia de la pobreza, las oportunidades para las mujeres en nuestro país, ha aumentado en los últimos años, la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha cerrado y cada vez más mujeres participan en trabajos remunerados, según el Censo de Población de Vivienda 2020, en Yucatán 295,202 personas tenían grado de licenciatura, de las cuales 50.6% eran hombres y 49.4 mujeres, en Maestría según el mismo Censo, 31,404 personas tienen grado de maestría, 48.8 % son hombres y 51.2% mujeres, esto nos permite ver una realidad incuestionable, la brecha salarial entre géneros no es resultado de la falta de calificaciones o habilidades de las mujeres, sino se arraiga en patrones históricos de discriminación de género y desigualdad estructural en el ámbito laboral.



Fuente: CONEVAL, con base ENIGH, 2008-2020

De acuerdo con la gráfica 2, a partir de 2012, se observa que el porcentaje de mujeres en pobreza en Yucatán se da en más de un punto porcentual con respecto a los hombres, siendo resultado del incremento de la población con ingresos insuficientes para adquirir la canasta básica bienes y servicios y de la carencia de servicios a la salud. La pobreza afecta más a las mujeres, debido a la división de trabajo por sexo y a cuestiones laborales, las mujeres tienen más dificultades en acceder a recursos materiales y sociales, lo que las condena a una situación de dependencia y vulnerabilidad.

Otro indicador importante sin el cual no puede entenderse el panorama laboral femenino en Yucatán se refiere a la informalidad.

El término sector informal fue utilizado por la Organización Internacional del Trabajo hace ya más de tres décadas, del aporte conceptual consistió en revelar que el problema principal del mercado laboral reside en los países en desarrollo, no en el desempleo abierto, sino en el constituido

por los trabajadores que laboran en microempresas, con uso escaso de capital y tecnologías muy simples, en donde el trabajo familiar y el trabajo por cuenta propia son la base de la actividad económica y abunda la mano de obra asalariada sin contrato, ni prestaciones (Samaniego, 2010).

En este tipo de unidades productivas, los trabajadores tienen un nivel muy bajo de productividad por lo que sus ingresos son apenas suficientes para permitirles la supervivencia, y se da una mezcla entre los recursos para el sustento familiar y la propiedad de los medios de producción que hacen que el proceso de reproducción y acumulación de capital no pueda independizarse del consumo familiar. Por ende, las unidades no evolucionan y solo alcanzan una reproducción simple. Sobre esta base conceptual se llevó a cabo la primera estimación de la informalidad en México, en áreas urbanas, en 1976, ello arrojó un estimado del 38.2 % de la población desocupada. (Turner, 2003).

Una vez superada la crisis de 1976, entre 1977 y 1982, la economía alcanzó un crecimiento del PIB y un considerable aumento del empleo formal y de los salarios, impulsada por la explotación de la riqueza petrolera, por los créditos internacionales recibidos y por el incremento del gasto público, de manera que la economía informal inició su desarrollo, hasta que se presentó una crisis más profunda, la de 1982. Para hacer frente a esta crisis, el gobierno federal emprendió un estricto ajuste macroeconómico. La oferta laboral creció en forma excesiva que solo pudo compensarse a través de la expansión de la economía informal. (Turner, 2003).

A partir de 1988 y hasta 1994 la economía entró en una fase de lento crecimiento, mientras que el PIB crecía a una tasa promedio anual de 3.1%, la década de los noventa inició con un fuerte mercado de informalidad que se arrastraba desde la década anterior, alcanzando niveles muy elevados. Un factor que influyó en el aumento de la informalidad fue la globalización y los cambios ocurridos en la división internacional del trabajo, lo cual se refiere a que las empresas requieran adaptarse a una demanda cada vez más estable como consecuencia recurrían a sistemas de producción más flexibles y eficientes (Turner, 2003). Otro motivo que dio origen a la informalidad es la separación voluntaria de las empresas del marco normativo que regula las actividades formales. Esto debido a que los gobiernos han establecido un conjunto de disposiciones y políticas públicas con altos costos a la formalidad que llevan a muchos trabajadores y empresas a optar por la informalidad (Perry y Maloney, 2008).

Un elemento decisivo en la tendencia expansiva de la informalidad fue la crisis económica en México de 1995, ya que el PIB se desplomó a 6.2%, lo cual repercutió de manera severa en la disminución del empleo formal en todos los sectores de la actividad económica, esto se tradujo en un aumento significativo de la informalidad.

A pesar de que la recuperación del empleo formal, después de la crisis de 1995, presentó un crecimiento entre 1996 y el 2000, sobre todo por la presencia de las maquiladoras, la informalidad se mantuvo elevada, debido principalmente a la apertura comercial y el retiro de apoyar a los agricultores que vivían del subsidio, los cuales se refugiaron en la informalidad y en la migración a Estados Unidos. (Turner, 2003).

Año	Hombres					Mujeres				
	Población ocupada	Ocupación formal	%	Ocupación informal	%	Población ocupada	Ocupación formal	%	Ocupación informal	%
2005	488,417	200,460	41.0	150,158	30.7	302,926	104,882	34.6	111,207	36.7
2007	515,487	207,544	40.3	148,366	28.8	336,544	115,818	34.4	122,860	36.5

2009	543,887	213,055	39.2	168,069	30.9	353,247	113,341	32.1	135,603	38.4
2011	566,033	218,594	38.6	176,175	31.1	363,987	112,766	30.9	138,011	37.9
2013	586,960	226,800	38.6	180,201	30.7	390,738	124,619	31.8	142,946	36.6
2015	602,381	238,488	39.6	185,925	30.8	389,810	131,013	33.6	136,868	35.1
2017	624,916	253,804	40.6	176,667	28.3	418,194	149,018	35.6	143,784	34.4
2019	680,960	290,199	42.6	188,144	27.6	447,510	157,123	35.1	153,282	34.2
2021	689,720	275,107	39.9	220,202	31.9	476,803	166,970	35.0	178,079	37.3
2023	696,037	289,225	41.5	225,171	32.4	511,007	181,556	35.5	180,577	35.3

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de ocupación y Empleo. Informalidad laboral. Indicadores estratégicos. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/default.html#tabulado>. Cuarto trimestre de cada año.

Oscar Martínez (2012), señala que la informalidad está concentrada en micronegocios y que más de la mitad de los informales trabajan más de 48 horas, como una de las características de este tipo de empleo.

Tal como se observa en el cuadro # 8, la ocupación femenina en la informalidad es mucho mayor que la ocupación masculina en el mismo rubro. Solo para hacer referencia, en el 2009, la ocupación masculina en la informalidad era de 30.9% y la femenina fue de 38.4%.

Esta situación refrenda lo anteriormente expuesto, ya que según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el principal problema del mercado laboral no es el desempleo, sino el constituido por los trabajadores que laboran en microempresas, con uso de escaso capital y tecnologías muy simples. Este tipo de unidades productivas, existe un nivel muy bajo de productividad, por lo que sus ingresos son apenas suficientes para su supervivencia. (Samaniego 2010).

Conclusiones

Para muchos estudiosos y críticos, la situación económica que hoy impera en México, es mucho más severa que los años pasados y muestra contradicciones que incorporan nuevos y viejos desequilibrios en los que el mundo laboral y la ocupación, constituyen una de las características del llamado nuevo modelo del desarrollo y que no es otra cosa que el abaratamiento de la mano de obra. En el mercado de trabajo dos fenómenos tienden a crecer a medida que la globalización avanza: la desocupación y la informalidad. La primera contribuye a mantener los salarios bajos y presiona para que los obreros ocupados acepten condiciones laborales por debajo de lo que prescribe la ley. La segunda es parte del proceso de flexibilidad laboral y se caracteriza por la incorporación de los trabajadores a los sistemas de trabajo flexible, jornada discontinua, trabajo a domicilio, pérdida de prestaciones laborales, trabajadores por su cuenta, etc.

En México, los cambios vinculados a políticas macroeconómicas, estuvieron acompañados de un aumento sustantivo en la participación laboral de las mujeres, lo que a su vez resultó en una recomposición de los hogares y en la redistribución de responsabilidades entre los miembros del hogar.

Según los Censos de 1939 a 2020, la población económicamente activa, ha ido en aumento, siendo pertinente comentar que las crisis económicas en nuestro país y por consecuencia Yucatán, ha hecho indispensable la participación económica de la mujer para el sustento familiar.

Considerando la posición en el trabajo de las mujeres ocupadas, es notable el peso del grupo de trabajadoras asalariadas, que en varias décadas se ha incrementado en más del 200%, lo cual refleja el impacto de las crisis, que han obligado a las mujeres a aportar ingresos a sus hogares. Este incremento de la participación femenina en actividades remuneradas responde a la combinación de un conjunto de factores entre los que destacan la necesidad de aportar ingresos a los hogares, el mayor acceso de las mujeres a la educación, la disminución del número de hijos y la modificación de las percepciones sociales, respecto a los roles de las mujeres y los hombres.

Según la ENOE 2023 del INEGI, en septiembre, la tasa de desempleo en Yucatán era solo de 1.1%, ubicándola como la entidad con la tasa más baja de desempleo del país. De los trabajadores ocupados según la misma fuente, más del 35% de la población femenina trabajan en el sector informal, con un ingreso que oscila entre un salario mínimo o dos, si juntamos ambos rubros cubren el 69.3% de la población ocupada femenina que perciben estos ingresos. Aunado al problema de los bajos ingresos, actualmente en nuestro estado, estamos afrontando un crecimiento acelerado de precios. En enero de 2024, el Diario de Yucatán, publico que la entidad es la tercera con la inflación más elevado de nuestro país, con 6.23%, muy arriba de la media nacional 4.66%.

En las economías, los entornos de pleno empleo, coexistiendo con sueldos bajos, plantean muchos desafíos. Cuando el sueldo es insuficiente, se afrontan dificultades para cubrir los gastos básicos, se imposibilita el ahorro y la presión constante de vivir con limitaciones financieras. No es posible el bienestar, cuando ni siquiera alcanza para cubrir el mínimo de la canasta básica, a esto los analistas lo llaman pobreza laboral.

Aumentar el nivel de sueldos y más importante aún mejorar el poder adquisitivo de la población femenina yucateca no es tarea fácil, se requiere de una combinación de estrategias en las que colaboren el gobierno, las empresas y la sociedad civil. Esto es uno de los grandes retos de nuestro estado y que nuestras autoridades deben establecer como objetivos prioritarios, sobre todo en razón de género, ya que las mujeres están en situación de vulnerabilidad y precarización laboral, situación que durante muchos años ha prevalecido

Referencias literarias

Coneval, con base en el MCS-ENIGH 2008,2010,2012,2014,2016,2018 y 2020.

INEGI. *Censo General de Población* 1930, 1940, 1950 y 1960.

INEGI. *Censo General de Población y Vivienda*, 1970, 1980,1990, 2000, 2010 y 2020. Estadísticas básicas.

INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Informalidad laboral. Indicadores estratégicos. 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017, 2019, 2020, 2021 y 2023. Cuarto trimestre de cada año.

Perry, Guillermo y Maloney, William F. (2008). *“Informalidad: Escape y exclusión”*. Primera edición en castellano. Banco Mundial en coedición con Mayor Ediciones S.A. Bogotá, Colombia. Consultados el 3 de diciembre del 2019. Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org>.

Samaniego, Norma. (2010). *El crecimiento explosivo de la economía informal*. Ed. Economía. UNAM. Vol.5, num.13. México. Pág. 31.

Torres Gongora, Beatriz (1987) *El ayer y hoy del empleo femenino en Yucatán*. Unidad de Ciencias Sociales. CIR.Revista, págs. -65-80

Torres Góngora, Beatriz. (1990). *El trabajo femenino en Yucatán. Problemas y perspectivas*. Gaceta APAUADY, No. 6., p. 5-10.

Turner Barragán, Ernesto H. (2003). *La economía informal y la política económica en México*. Editorial ¿? Vol. 10, núm. 10.

¿Es el emprendimiento por necesidad un impulsor o inhibidor del empoderamiento femenino? Caso: mujeres emprendedoras en el espacio público en Texcoco, Estado de México

Lucila Godínez Montoya¹

Gregoria Rodríguez Muñoz²

Resumen

En la búsqueda de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) algunos países de América Latina y del resto del mundo han buscado acciones concretas para eliminar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. Algunos estudios revelan que el emprendimiento puede ser un camino hacia el empoderamiento femenino y que contribuye a disminuir la desigualdad social y económica, para ello, las mujeres con menos recursos económicos inician negocios desde la informalidad.

La presente investigación se planteó como objetivo, identificar los factores impulsores e inhibidores personales que propician u obstaculizan el empoderamiento de las mujeres a través del emprendimiento por necesidad en el municipio de Texcoco, Estado de México. Esta investigación fue de corte cualitativo, que paso por diferentes fases, la primera consistió en una revisión bibliográfica sobre los temas de estudio, en la segunda, debido a la naturaleza del trabajo y el tipo de información que se requería, se aplicó una entrevista semiestructurada a 21 mujeres de las diferentes zonas en las que se divide el municipio; para el análisis se retomó el Modelo Multifactorial de Empoderamiento (MME) de Rowlands (1997), a partir del cual se identificaron factores impulsores e innovadores.

Los resultados de la dimensión personal arrojaron que las mujeres a través del emprendimiento generan recursos económicos que ayudan a transformar su situación económica, además poseen conocimientos e información que les ayudan a innovar, lo que les permite potenciar su empoderamiento; además, entre los factores que lo limitan están elementos del sistema patriarcal como el machismo que dificulta la toma de decisiones, aumento de las horas de trabajo, así como el estrés y otras emociones que se generan durante las actividades de sus negocios.

Derivado de los resultados obtenidos, se concluyó que las mujeres entrevistadas, han logrado cambios positivos en la dimensión personal a partir de ganar confianza y desarrollar habilidades en el desarrollo de sus emprendimientos, lo que las ha llevado a iniciar un proceso de empoderamiento, debido a la capacidad que están adquiriendo para tomar decisiones respecto al destino de sus vidas y sus recursos, no obstante, este proceso depende de la experiencia de cada persona el cual está determinado por sus características socioeconómicas.

Conceptos clave: Empoderamiento femenino, Emprendimiento femenino, Modelo Multifactorial de Empoderamiento (MME).

¹ Dra. en C. en E. A., Centro Universitario UAEM Texcoco, Universidad Autónoma del Estado de México, lgodinezm76@gmail.com

² Dra. en C., Centro Universitario UAEM Texcoco, Universidad Autónoma del Estado de México, grodriguez@uaemex.mx

Introducción

En el contexto de los roles de género, a pesar del paso del tiempo, se ha mantenido la división del trabajo asignada a hombres y mujeres, lo que ha determinado su posición en la sociedad; mientras que a los hombres se les ha conferido culturalmente el trabajo productivo y remunerado, a las mujeres se les ha relegado al trabajo de crianza y cuidados de los hijos y otras personas dependientes, desvalorizando el papel de estas y limitando su participación en otras esferas del trabajo y del poder (Casares, 2006; Moser, 1993; Bourdieu, 2000).

Sin embargo, pese a que las mujeres han logrado cambios y avances en los últimos años, logrando insertarse en el ámbito laboral, prevalecen aun las diferencias y desigualdades de género, colocándolas en una situación de desventaja social, política, económica y cultural frente a la figura masculina (Lagarde, 1996; Massolo, 2005).

No obstante, y a pesar de que la búsqueda de la igualdad de género ha traído como consecuencia transformaciones políticas y socioculturales, no se ha logrado su cometido, puesto que las mujeres siguen estando envueltas en situaciones de discriminación que vulneran sus derechos y dignidad humana (Barrón, 2016).

Por ello, algunos países de América Latina y del resto del mundo se han realizado esfuerzos para eliminar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, aunado a esto en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (2016), en su objetivo 5 plantean, “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, particularmente la meta 5.1 refiere “poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en el mundo”. (p. 17), entre estas formas se encuentra la discriminación laboral.

En este contexto, se concibe al emprendimiento como un medio para alcanzar el empoderamiento femenino y contribuir a disminuir la desigualdad social y económica; para ello, las mujeres con menos recursos económicos encuentran en el emprendimiento una alternativa ante el desempleo y/o por la necesidad de generar sus propios ingresos, dada la dificultad de insertarse en el mercado laboral (Díaz y Ceyca, 2022; Taxis et. al., 2023).

La participación de las mujeres en la economía a través de sus emprendimientos, les ha permitido convertirse en personas empoderadas al pasar de una situación de “no poder” a una de “poder”, ya que los ingresos que obtienen de sus negocios además de ser destinados a cubrir las necesidades básicas de sus familias, las posibilita para tener una mayor participación en la toma de decisiones del hogar, además en este proceso logran cambios que las llevan a adquirir confianza, autodeterminación, valoración personal y autonomía, entre otros (Perilla et. al., 2022), por lo que, el emprendimiento puede ser una vía hacia el empoderamiento femenino.

De acuerdo con lo antes planteado, la presente investigación buscó obtener evidencia empírica sobre el tema del empoderamiento femenino en la dimensión personal, por lo que el objetivo consistió en identificar los factores impulsores e inhibidores de la dimensión personal que propician u obstaculizan el empoderamiento de las mujeres a través del emprendimiento por necesidad en el municipio de Texcoco, Estado de México.

El presente estudio se llevó a cabo en el municipio de Texcoco, Estado de México que se localiza en la región Oriente del estado. Se indagó sobre la situación de 21 mujeres emprendedoras, pertenecientes a seis localidades y un barrio, las cuales han establecido un negocio en el espacio público, debido a la necesidad de generar sus propios ingresos económicos.

¿ES EL EMPRENDIMIENTO POR NECESIDAD UN IMPULSOR O INHIBIDOR DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO? CASO: MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO

Se encontraron los siguientes resultados. A través del MME de Rowlands (1997), se pudieron identificar los factores impulsores e inhibidores que propician u obstaculizan el empoderamiento de las mujeres. Respecto a los primeros, se encontró que los recursos materiales (generación de ingresos económicos) e intelectuales (conocimiento e información) que se derivan de sus emprendimientos son factores que propician cambios positivos en ellas y les ayudan a transitar al empoderamiento. Con respecto a los inhibidores, se identificaron tres aspectos que dificultan este proceso, uno de ellos y el más determinante es la ideología patriarcal que se manifiesta en las conductas discriminatorias hacia las mujeres, “el machismo”; el otro inhibidor, tiene que ver con el número de horas de trabajo, esto y las horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado disminuye drásticamente el tiempo dedicado al ocio, recreación o descanso de las mujeres; y por último, su incursión en actividades generadoras de ingresos también trae consigo problemas de salud física y mental (estrés, enojo y cansancio).

Marco teórico

En el presente apartado se plantean los aspectos teóricos sobre los que descansa la investigación: empoderamiento y emprendimiento femenino.

Empoderamiento

El debate en torno al empoderamiento como concepto sociopolítico surgió en Estados Unidos en los años sesenta como parte de los movimientos de los derechos civiles, sin embargo, fue hasta los setenta cuando en el contexto de la búsqueda de la igualdad y equidad de género el término fue adoptado por parte de los movimientos feministas, como respuesta a los cambios necesarios en las relaciones de poder entre éstas y los hombres (León, 1997; Álvarez, 2004). En los ochenta el concepto de empoderamiento fue adoptado también por el Movimiento Social de Mujeres a nivel mundial, debido a que existían modelos de desarrollo que las invisibilizaban (León, 1997).

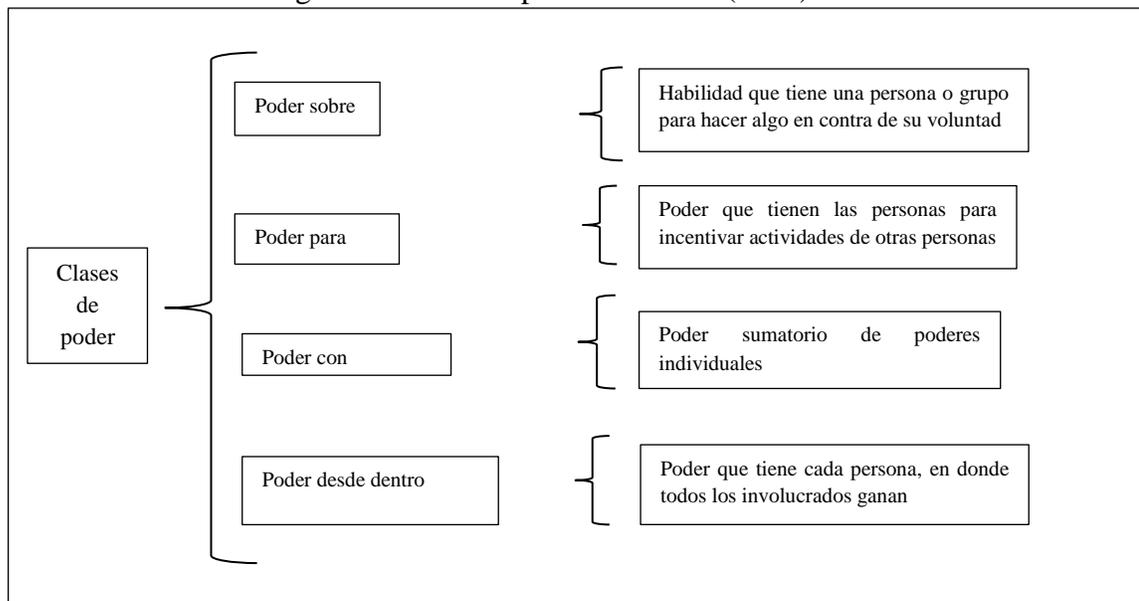
Posteriormente, a mediados de los noventa, el término fue usado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en la Ciudad de Beijing. Este hecho marcó un parteaguas ya que a partir de entonces se priorizó a la mujer dentro de la sociedad para lograr la igualdad de género y acabar con la discriminación (Robinson et. al., 2019), debido a que ésta por razones culturales vivía subordinada a la familia y a otros aspectos como la etnia, lo económico, entre otros; por ello, el empoderamiento demandaba cambios en las estructuras que refuerzan y mantienen la dominación masculina sobre la femenina (Rodríguez, 2000).

Es en el contexto anterior en el cual surge el “poder”, Hidalgo (2002), menciona que el término empoderamiento contempla este término como un elemento importante. Rodríguez (2000) y Robinson et. al. (2019), indican que, surge debido a la necesidad de la mujer de adquirir derechos y la capacidad para obtener recursos materiales (físicos, humanos o financieros) e intelectuales (conocimientos, información e ideas), permitiendo con ello la redistribución del poder en la sociedad. Al respecto, Lukes (1974) planteó cuatro clases de poder, poder sobre, poder para, poder con y poder desde dentro, ver figura 1.

Con base en lo anterior, Batliwala (1997) y Kabber (1999) definen empoderamiento como el “conjunto de procesos que incrementan el control de las mujeres sobre sus propias vidas para aumentar su autoconfianza, fuerza interna y capacidad de organizarse; además de acuerdo con Lagarde (2004) con este proceso se da una transformación en ellas para dejar de ser el objeto de

otros y se convierte en sujeta de su propia vida y tiene la capacidad de adquirir poder o autoridad de manera individual y colectiva.

Figura 1. Clases de poder de Lukes (1974)



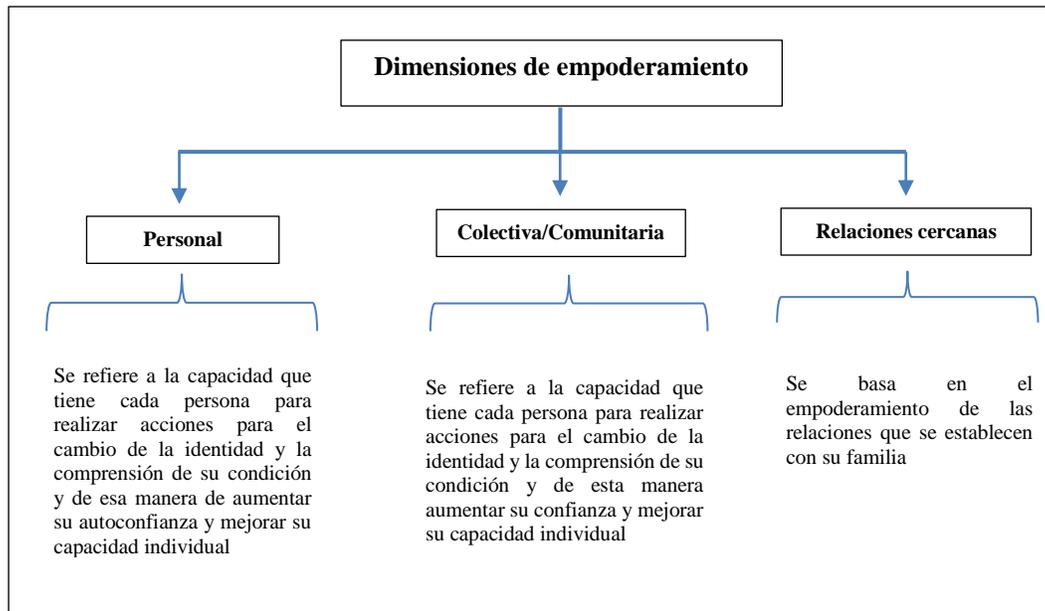
Fuente: Elaboración propia a partir de Robinson et. al. (2019).

Modelo Multifactorial de Empoderamiento (MME)

Para identificar el empoderamiento femenino, Rowlands (1997) propuso el Modelo Multifactorial de Empoderamiento (MME). Este permite identificar los cambios que se presentan en las mujeres, así como los factores que inciden positiva o negativamente durante su proceso de transformación, de esta manera será posible conservar los factores positivos y modificar los negativos (Hidalgo, 2002). Por eso para analizar el proceso de empoderamiento de las mujeres, Rowlands plantea tres dimensiones: personal, acción colectiva o comunitaria y de relaciones cercanas o familiar, en cada una de las cuales se pueden identificar factores impulsores e inhibidores que permiten medir el proceso de empoderamiento, como se observa en la Figura 2.

De acuerdo con el MME, la dimensión personal considera aspectos propios del individuo relacionados con el sentido del ser, confianza, identidad, dignidad, capacidad individual, autoestima, desarrollo de habilidades, ideas, control del tiempo personal, recursos disponibles, participación en espacios dentro y fuera del hogar. La dimensión colectiva, se presenta cuando la mujer interactúa en grupo para incidir en la sociedad mediante la colaboración con otras personas. Finalmente, en las relaciones cercanas, el empoderamiento se da cuando se puede influir, negociar y tomar decisiones dentro de estas relaciones. Cabe aclarar que los cambios que se experimentan en cada dimensión difieren en cada mujer, dada su experiencia personal, de grupo y de relaciones cercanas (Rowlands, 1997).

Figura 2. Modelo Multifactorial de empoderamiento (MME)



Fuente: Elaboración propia a partir de Rowlands (1997).

Emprendimiento

El concepto de emprendimiento apunta a una transformación en la vida de las personas, surgió bajo la idea de generar oportunidades encaminadas al cambio social, el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida (Barros et. al., 2022).

Ávila (2021) menciona que el término de emprendimiento como el de emprendedor se han transformado a lo largo de la historia desde diferentes perspectivas; “en el primer momento, el emprendedor fue considerado como un agente económico hacedor y transformador de oportunidades y actividad económica; en el segundo, se concibe al emprendedor como innovador, que identifica, crea y aprovecha oportunidades, caracterizado por su capacidad, competencia y destreza en la toma de decisiones y riesgos asumidos; posteriormente, se consideró al emprendimiento como la renovación de una organización con trayectoria cuya capacidad de innovación surge del capital humano anticipándose a la competencia y las adversidades del entorno empresarial”. (p. 32)

En tanto que no existe una sola teoría bajo la cual se explique el emprendimiento se pueden encontrar diferentes definiciones que incorpora actitudes y conductas que definen el perfil de emprendedor como personas creativas, innovadoras, responsables y arriesgadas (Ovalles et. al., 2018). Hisrich (2006) define al emprendimiento como proceso para crear algo nuevo que agregue valor y en este proceso la persona asume riesgos financieros, sociales y psicológicos asociados, con el objetivo de generar ingresos monetarios y satisfacción personal. Por su parte, Mendoza y Leasasky (2014) definen al emprendedor desde un punto de vista económico, refiriéndose a esta como “la persona que planea, ejecuta y desarrolla un proyecto de negocios o empresa, con la finalidad de aprovechar oportunidades de mercado o satisfacer necesidades de generación de ingreso propio” (p. 61).

Además, debido a la diversidad de tipos de emprendimientos, se ha sugerido que hay dos tipos de emprendimiento empresarial: por oportunidad y por necesidad (Ávila, 2021; Mendoza y Leasasky, 2014; Palma et. al., 2017). El emprendimiento por oportunidad o de acumulación, está relacionado con la demanda de mercado, es decir, implica una visión de negocio y se le atribuye el objetivo de maximización de ganancias o beneficios de la teoría microeconómica que lo hace susceptible de recibir financiamiento (Aguilar et. al., 2018; Delgado et. al., 2020; Palacios y Ruiz, 2020).

Mientras que en el emprendimiento por necesidad busca generar o conseguir ingresos diarios adicionales para vivir (Aguilar et. al., 2018; Delgado et. al., 2020; Palacios y Ruiz, 2020). Aguilar et. al. (2018) refieren que este tipo de emprendimiento se “caracterizan por la dependencia de recursos autónomos, pequeña escala de operación, mano de obra poco calificada, procesos tradicionales, tecnología adaptada y débil posición de negociación” (p. 129).

El emprendimiento femenino a diferencia de las características generales señaladas en párrafos anteriores es una estrategia de generación de empleo, que busca independencia económica, apoyo a la familia y reconocimiento por parte de la sociedad (Orihuela, 2022; Forero y Durán, 2019).

Las investigaciones de Barros et. al. (2022), Chávez y Feijó (2020), Taxis et. al. (2023), entre otros, analizan las dificultades a las que se enfrentan las mujeres para insertarse en el mercado laboral de ahí la necesidad de emprender su propio negocio; además del género como determinante en el acceso al empleo se suman otras variables tales como estado civil, escolaridad, edad, número de hijas, hijos u otros dependientes, entre otras.

Considerando lo anterior en México y el resto del mundo se han realizado estudios relacionados con el emprendimiento femenino como estrategia de empoderamiento, como el de Ordoñez et. al. (2021), Díaz y Ceyca (2022), Herrera et. al. (2018), entre otros, que dan cuenta que el emprendimiento resulta ser una vía para el empoderamiento de las mujeres, quienes adquieren poder o capacidad para la toma de decisiones en diferentes ámbitos de su propia vida. Además, Herrera et. al. (2018), indican que esto se deriva de la autoestima, confianza y amor propio adquiridos durante este proceso. Perilla et. al. (2022), plantean que los aspectos del emprendimiento que lleva a las mujeres al empoderamiento son los conocimientos y habilidades acumuladas a lo largo de su vida, la sostenibilidad de los negocios y el sentido de pertenencia, lo que incide en la generación de ingresos que les permite lograr la independencia económica.

Diversas investigaciones han señalado que una de las motivaciones para emprender es la necesidad y este tipo de actividades se incrementan entre personas que se desarrollan en contextos de crisis y desempleo (Delgado et. al., 2020; Paredes et. al., 2019). Además, Paredes et. al. (2019) y Barros et. al. (2022) clasifican las motivaciones como factores impulsores del emprendimiento femenino y a las barreras como factores que lo inhiben. Entre los factores que impulsan o motivan el emprendimiento de acuerdo con Paredes et. al. (2019) y Arellano (2018) están los de carácter personal, social e institucional asociado al emprendimiento, estos factores atañen tanto a hombres como a mujeres; sin embargo, en el caso de estas últimas estos inciden de manera diferente de acuerdo con la edad, estado civil, nivel de estudios, así como el número de dependientes económicos (hijas, hijos y otros familiares). Entre las motivaciones socioeconómicas tanto a nivel familiar como personal se encuentran el apoyo al ingreso familiar y la búsqueda de equilibrio entre la actividad económica y familiar derivada de la dificultad de enfrentarse a amplios horarios de

trabajo; mayor independencia económica, además la necesidad de realización o superación profesional y personal.

También Barros et. al. (2022) mencionan que algunos de los factores de empuje (sobre todo los factores personales) se convierten a su vez en obstáculos que pueden llegar a frenar el crecimiento y el éxito de la mujer emprendedora. En relación con este tipo de factores, destacan las variables socioeconómicas y demográficas (edad, número de hijos, nivel de ingresos y clase de vivienda); barreras de capacidades (que inhiben su confianza y motivación) barreras culturales (falta de tiempo para dedicar a sus emprendimientos y problemas familiares); falta de recursos económicos; miedo al fracaso; el nivel educativo; falta de acceso al financiamiento, entre otros.

Zona de estudio: Municipio de Texcoco, Estado de México

La presente investigación tuvo lugar en Texcoco, Estado de México, el municipio tiene una extensión territorial de 422.49 kilómetros cuadrados distribuidos en 66 asentamientos humanos entre pueblos y rancherías, así como la ciudad del mismo nombre. Las localidades o comunidades se agrupan en diferentes zonas que guardan características culturales y productivas que las hacen diferentes entre sí. Las zonas se denominan zona sierra, zona pie de monte texcocano, zona planicie rural-urbana y la zona lacustre (Rodríguez, 2009).

En estas zonas, de acuerdo con esta autora, se llevan a cabo diferentes actividades productivas de acuerdo con las características geográficas y socioculturales. Por ejemplo, se producen cultivos básicos de temporal y de riego y flor a cielo abierto e invernadero, además de la crianza de animales de traspatio y de pastoreo y en los últimos años se ha inducido la cría de ganado porcino a gran escala. Todavía en las comunidades de la montaña se recolectan diferentes especies vegetales y fúngicas destinadas al autoconsumo y venta.

Según el Plan de Desarrollo Municipal (2022-2024) el sector secundario va en aumento, se ha incentivado la inversión de grandes industrias al interior del municipio y con ellos la generación de empleo para los ciudadanos. El sector terciario, que contempla bienes, servicios y comercio puede señalarse que se trata de una tercerización precaria e informal (H. Ayuntamiento de Texcoco, 2022-2024).

En el municipio de Texcoco las actividades económicas que corresponden al sector terciario y sobresalen son las de comercio al por menor conformado por 5 649 unidades productivas, que generan 35.9% de los ingresos y 33.6% de los empleos; así como los servicios administrados principalmente por mujeres (Velázquez et. al., 2022).

Metodología

Esta investigación fue de corte cualitativo, que paso por diferentes fases. En la primera se hizo una revisión de información relacionada con el tema de emprendimiento y empoderamiento femenino, en la segunda, debido a la naturaleza del trabajo y la necesidad de información que se requería, se aplicó una entrevista semiestructurada a 21 mujeres de las diferentes zonas en las que está dividido el municipio.

La información se levantó en 35 días en el segundo y tercer mes del año 2024, se inició con recorridos por las comunidades para identificar los lugares de venta e identificar a las posibles informantes. Una vez que se tuvieron estos datos se procedió a la selección de las personas que

formarían parte de la investigación, el único criterio que determinó la muestra fue que tuvieran un emprendimiento en la vía pública, esto fue el punto de partida ya que de acuerdo con Martínez (2012) se debe “ (...) tomar como punto de partida ciertos conocimientos ya disponibles sobre el problema en estudio para identificar, con esa base, a las unidades o situaciones en las cuales emprender la recolección de datos y empezar a desarrollar nueva teoría”. (p. 616), para terminar esta fase se llevaron a cabo las conversaciones con previa autorización para grabarlas.

También se buscó diversidad entre las informantes que estuvieron determinadas por características sociodemográficas diversas tales como edad, escolaridad, estado civil, maternazgo, entre otras. El tamaño de la muestra se determinó por el criterio de saturación, que fue el punto en el cual no aparecieron elementos nuevos a los ya identificados en las primeras entrevistas tal y como lo sugieren Ardila y Rueda (2013).

La siguiente fase estuvo conformada por diferentes actividades, la transcripción de las entrevistas a Word© y su categorización en los siguientes temas: impulsores e inhibidores, ambos del empoderamiento en la dimensión personal.

Resultados

Las mujeres que conformaron la muestra tienen diferencias de edad, escolaridad y estado civil. Con relación a la edad tienen en promedio 48 años; en cuanto al nivel de escolaridad se encontró que 52% cursaron la educación básica, 28% media superior y 20% estudios universitarios truncos. 43% son solteras con dependientes económicos y 57% son casadas o tienen pareja. Son de estratos bajos que en la mayoría conduce a la dependencia económica y emocional de sus parejas o de otros miembros de la familia.

Para analizar este proceso, en los siguientes párrafos se presentan los factores impulsores y los inhibidores que potencializan o dificultan el empoderamiento en la dimensión personal de las mujeres emprendedoras en el espacio público (a las cuales se hace referencia en este apartado con un nombre ficticio para guardar su identidad). Estos hacen referencia al control sobre los bienes materiales, recursos intelectuales y la ideología.

Los bienes materiales sobre los cuales puede ejercerse el control son financieros (el trabajo y el dinero); los recursos intelectuales hacen referencia a los conocimientos, la información y las ideas y la ideología se analiza en la habilidad para generar creencias, valores, actitudes y comportamientos.

1. Factores impulsores del empoderamiento a nivel personal

Estos facilitan el empoderamiento de las mujeres y tienen que ver con el desarrollo de conocimientos, participación en otras actividades, acabar con el aislamiento, estos conducen a modificar la percepción de las mujeres de sí mismas y las conduce a ganar confianza y autoestima.

a) Recursos materiales: bienes materiales (dinero)

Las mujeres a través del emprendimiento generan recursos económicos que ayudan a transformar su situación económica. Con estos recursos compran diferentes productos tanto alimentarios y escolares como calzado y vestido; servicios de transporte, internet, agua, luz y de salud, así como

¿ES EL EMPRENDIMIENTO POR NECESIDAD UN IMPULSOR O INHIBIDOR DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO? CASO: MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO

los gastos de alquiler de la vivienda, todo esto ayuda a mejorar las condiciones de vida de ellas y sus familias. Por ejemplo, Hortensia de 49 años, madre en solitario y con un hijo que depende de ella, mencionó, “Pues, seguir adelante, seguir vendiendo. Sea poquito o mucho lo que caiga, son buenos los ingresos. Para la inversión, para la comida, para los gastos, la renta”.

Así como ella, tener recursos económicos para mejorar la situación económica, es la primera motivación de las mujeres y esto detona del desarrollo del emprendimiento aún entre las mujeres más vulnerables como se observa en el siguiente testimonio:

“Pues el reto era, pues, primero tener para lo más necesario, ¿no? Para ir sobrellevando en esta vida y la otra es pues tener [dinero], pues para hacer un cuartito por lo menos, o sea, mi papá me había dado un cachito de terreno, pero no se ha podido, la vida está muy difícil la situación y no se puede” (Azalea, 53 años, soltera).

Azucena, de 44 años, soltera y con dos hijos, también menciona que con los ingresos generados en su emprendimiento puede pagar otros gastos que le permiten mejorar la situación familiar: “Sí. Comida, gracias a Dios, pero también escuela, este vestido, internet, computadora, transporte y todo” Es el mismo caso de Jazmín, quien tiene 52 años, es casada y tiene un dependiente económico, mencionó: “Pues es que todo [el dinero] entra a la casa. Sí, sí, o sea, a la comida, a las necesidades de del hogar, a los estudios [refiriéndose a libros, papelería, cuotas], o sea, si le piden algo a las niñas, pues puede comprar”.

Como se observa, contar con recursos propios es importante en la vida de las mujeres, aunque priorizan la compra de artículos para el sustento familiar y su negocio, invierten entre 40 y 60% de sus ingresos para la mejora de la infraestructura e implementos de trabajo y de mercancía, y el resto para provisiones familiares. Hortensia, de 49 años y con un dependiente económico, menciona al respecto: “Pues mire, la verdad, la verdad todo lo invierto en mi negocio, ¿por qué?, porque no tengo otra entrada y pues todo lo meto al negocio y ya la comida, pues también tiene que salir de aquí, pagar mi renta, los zapatos de mi hijo, su ropita” y la Rosa, de 46 años, casada y con tres dependientes económicos también ha logrado decidir sobre el destino de sus ingresos: “Pues del 100%, yo creo que de inversión es un 70% más o menos. Si es mucho, es que es mucha variedad. Entonces si más o menos es un 70%”.

b) Recursos intelectuales: conocimientos e información

Otro tipo de recursos que promueven el proceso de empoderamiento de las mujeres son los recursos intelectuales, en esta investigación hacen referencia a los conocimientos e información de que ellas disponen y aprovechan para innovar su emprendimiento y les da oportunidades de competir en el mercado. Los conocimientos e información se adquieren de diferente manera, a través del ejercicio de su rol reproductor, que tiene que ver con el trabajo doméstico y de cuidados, pero también a través de la capacitación informal, de forma espontánea y experiencial.

La señora Azucena, de 44 años, madre soltera y con dos dependientes económicos comento que durante el desarrollo de su emprendimiento aprendió el proceso de producción y manejo de plantas postcosecha, gracias a esto puede innovar y diversificar la venta en su negocio:

“Pues, me gustaron las flores. Me gusta, muy bonitas. Empezamos porque mis papás cultivaban, llegó un tiempo en que ya se tenía que vender, entonces mis hijos eran pequeños

y decidí apoyar a mis papás. Y bueno, después tuve que salir a otros lugares a trabajar y me empezó a llamar la atención la decoración de eventos, bueno, pues aprendiendo y todo vi que era una muy buena opción y entonces decidí emprender en la decoración. Entonces, tuvimos que, comprar en los mercados de flores, (...) al principio no sabía que se echaban a perder tan rápido y empecé a captar clientes”.

El conocimiento a través de la capacitación informal también se aprovecha en la innovación de productos para la venta, estos los adquieren en cursos en la propia comunidad y/o a través de la enseñanza de personas cercanas a ellas. Gracias a esto ellas elaboraran productos y les ponen un sello personal, por ejemplo, la señora Violeta de 24 años, soltera y con una hija de dos años mencionó lo siguiente:

“Aquí en San Miguel tomé un curso y fue gratuito, una maestra nos enseñó a hacer esas rosas eternas de papel o de listón y se me quedaron muy bien y se vendieron las flores. También yo trabajo regalos personalizados todo el año, tazas, vasos, termos. Entonces, pues, ya de ahí como que se me van ocurriendo ideas (...) ah, pues, voy a hacer una caja de Spiderman y le voy a meter esto, esto, esto, y ya buscaba la imagen en Google de la cara de Spiderman. Entonces, ya más o menos yo la iba haciendo, recreando a modo de que fuera en la caja y ya le íbamos dando la forma. Pues sí, sí cuesta trabajo porque, pues, al principio sí es, ay es que no me quedo, entonces si es ir poco a poco”.

El caso de Dalia (58 años, casada y un dependiente económico) es un ejemplo del conocimiento desarrollado a lo largo de la vida a través de realizar el trabajo doméstico y de cuidados que realizan las mujeres en las comunidades de estudio:

“Pues como tejo, también vienen y me piden algún trabajo, o sea, pinté un mantel, tejí una colcha, así como me pidan. Pues casi aprendí por necesidad. Es de aprender, pues ahora sí que mi mamá me enseñó un poco y con eso ya empezamos a formar [ropa y enseres domésticos], como este, todavía lo estoy haciendo, todavía, me falta, aquí me faltan las florecitas y todavía me falta de largo, sí, algunos me los encargan y algunos pongo para que los vean que vendo, que los hago”.

Además, ellas reconocen que, gracias a estos conocimientos junto con información sobre horarios, lugares de venta, necesidades del comprador y fechas especiales sus emprendimientos generan más ingresos y se van consolidando, lo que permite generar mayores ganancias, como lo señala la Violeta, de 24 años, soltera con una hija:

“Este lugar pues tiene sus pros y sus contras, porque por ejemplo en el centro, pues ahí nos compraban todos los que iban a la parada a esperar su combi o se bajaban y así, ya nos veía. Pero, pues aquí lo que nos ayuda es que está la tienda del tres B, entonces, pues todos los que pasan pues de repente se detienen y ya vienen a ver qué venden. También por temporada, me pongo afuera de mi casa, que es así en avenida central, y como pasan todos los carros, pues igual me pongo con mi carpita y ahí estoy todos los demás días, el único día que no trajo es el domingo, ese sí no”.

¿ES EL EMPRENDIMIENTO POR NECESIDAD UN IMPULSOR O INHIBIDOR DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO? CASO: MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO

También es el caso de dos emprendedoras, que saben la hora en que pueden asegurar sus ventas, la informante Narcisa de 73 años y casada mencionó: “Mi venta es cuando entran y cuando salen los niños y lo poco que se va vendiendo con las personas que van a dejarlos, por decir, como ahorita que van pasando”, y la informante Jazmín de 52 años, casada y con un dependiente económico comentó: “la maestra cuando empecé a vender fue porque me decía - usted póngase sus cubre bocas y venga a vender- porque sí hace falta para los niños que luego no, este, no traen, fue recién entraron después de la pandemia”<sup>[P]
[SEP]</sup>.

2. Factores inhibidores del empoderamiento en su dimensión personal

A pesar de que se identificaron factores impulsores del empoderamiento y con esto disminuir en cierta medida la brecha de género por la vía de los emprendimientos, también se encontraron barreras que lo limitan, estos tienen que ver con la cultura como el machismo y otros con aspectos derivados del propio emprendimiento (doble jornada y enfermedades).

a) Machismo

El machismo es una característica del sistema patriarcal que atraviesa la vida de todas las personas, en el caso de las mujeres emprendedoras de este estudio afecta negativamente su proceso de empoderamiento limitando el ejercicio de la libertad que tienen para decidir sobre los emprendimientos. En el caso de las mujeres casadas o con pareja esta actitud es de parte del esposo, además de limitar el desarrollo del emprendimiento también afecta otras dimensiones de la vida de las mujeres que tiene que ver con la libertad de movilidad, de educación, de inserción en actividades productivas, de empleo, entre otras y sólo reproduce el rol de cuidadoras y proveedoras de las necesidades de otros al interior del hogar.

Tal es el caso de Dalia, una mujer casada de 58 años, con un dependiente económico quien mencionó lo siguiente:

“Pues sí, él nunca de los nunca me había dejado trabajar. Tenía yo a mis niños chiquitos, nunca quiso que trabajara. Él me dijo que yo como mujer en la casa, los quehaceres, decía, basta con los niños, el quehacer y todo, y ya quieres trabajar, decía, no. Hubo un tiempo, que tuve la oportunidad de entrar en un hospital, a mí me gusta la enfermería, y no, no me dejó. No me dejó para nada, entonces no. Dice, no, dice -tú es en tu casa y hasta ahí- sí tenía mucho el machismo”.

Por otra parte, Margarita, una mujer joven de 30 años, casada y con dos dependientes económicos, comenta lo siguiente: Realmente cuando yo me casé mi esposo me decía que yo no trabajara, que me quedara en casa, pero pues a mí nunca me gustó quedarme en casa, preferí salirme a trabajar.

Azucena, de 44 años, soltera y con dos hijos, se enfrentó al machismo durante el desarrollo de su emprendimiento cuando no pudo negociar con hombres, según ellos por su género, ella nos comentó al respecto:

“A veces los hombres te limitan por ser mujeres, no nos creen que podemos hacer muchas cosas, este, hubo un tiempo en que le ayudaba a mi papá con lo de la jardinería, y entonces en una ocasión tenía yo que comprar estiércol para un trabajo que íbamos a hacer, y fui a buscar varios ganaderos. Bueno, llegué con uno que sí lo tenía, me dijo - a poco ¿tú te lo vas

a llevar? - y le dije, bueno, quiero ver si lo tiene, voy a traer a una unidad que es quien me lo va a llevar, no. No, yo no hago tratos con mujeres”.

b) Aumento de las horas de trabajo derivado del emprendimiento

Los resultados de esta investigación señalan que el aumento en el número de horas de trabajo del emprendimiento dificulta el logro del empoderamiento ya que dedicarse a este tipo de negocios, aun llevados a cabo en la informalidad, genera horarios forzosos debido a que este tipo de actividades exige cierta cantidad de tiempo tanto para proveer o preparar la mercancía y destinar el tiempo de venta. Esto sumando a las horas de trabajo doméstico y de cuidados provoca disminución en de tiempo para descansar y/o dedicarse a ellas mismas en especial en mujeres que viven la maternidad en solitario.

Por ejemplo, Azucena de 44 años, es madre en solitario y con dos hijos a su cargo en edad escolar, menciona que a su negocio requiere la dedicación de la mayor parte del día, como se observa en el siguiente testimonio:

“Estoy de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde, pero, por ejemplo, cuando tenemos evento, pues, nos la seguimos el fin de semana, pues, prácticamente, hay veces que trabajamos en la noche, ¿sí? dependiendo de lo que tengamos que hacer. Muchas veces haciendo lo de la casa, haciendo lo del trabajo, de la madre, del negocio, si, no, no podíamos [se refiere a salir adelante]”.

Por otra parte, Magnolia de 49 años y dos hijos, dedica varias horas del día a su emprendimiento y resta tiempo a la crianza:

“Uy casi todo el día, de hecho, nosotros vendemos de siete a doce. De aquí vamos a su pobre casa y a comer y a hacer cuentas de lo que falta, acabamos y a surtir, regresamos y a guisar, terminamos de guisar a comer y a empezar a envolver [se refiere a los tamales]. Dan las diez, once de la noche y a dormir y a pararse para las cuatro y media, cinco y otra vez iniciar la venta”.

Hortensia, de 49 años, madre en solitario y con dos hijos comentó siguiente:

“Porque la verdad donde trabajaba yo ya no me gustó y era todo el día y descuidaba yo a mis hijos. Ahorita, me levanto a las tres y media de la mañana para ponerme a poner mi café, hacer mi jugo, refreír mis frijoles para mis tortas, este, mi aseo personal, voy saliendo como a las cinco de la mañana. ¿A qué hora alzo?, pues ahorita como a las dos, tres de la tarde”.

c) Problemas de salud: estrés y enojo derivados del emprendimiento

Otro de los inhibidores del empoderamiento femenino es el estrés, este se genera principalmente por la incertidumbre de las ventas, puesto que tener los productos no significa necesariamente generar ingresos económicos, ya que la competencia, la cantidad de clientes, la preferencia del producto son aspectos que no dependen de las emprendedoras. También se suman sentimientos como enojo cuando los trabajadores no se comprometen ni se responsabilizan por la venta de los productos y la monotonía de las actividades del emprendimiento junto al cansancio acumulado.

¿ES EL EMPRENDIMIENTO POR NECESIDAD UN IMPULSOR O INHIBIDOR DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO? CASO: MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO

En el caso de Violeta, de 24 años, soltera y con una niña de dos años, comentó lo siguiente:

“Pues más que nada es como que a veces te estresas, ¿no?, de que no hay ventas o dices, hójole, ahora no se vende nada y, pues, yo pensé que a lo mejor iba a salir, no sé, para la comida ¿no?, o sea, más o menos es como que el estrés o la ansiedad [de que no hay ventas o son bajas] y por ejemplo ahorita en enero pues sí bajan mucho las ventas entonces hay que organizarse porque si no te empiezas a estresar. Bueno, uno solo se empieza a estresar”.

Magnolia de 49 años, que vive el maternazgo en solitario y con dos hijos a su cargo, señala lo siguiente:

“A mí me, me frustra y me enoja que yo doy todo y por ejemplo un trabajador no de él mismo esfuerzo. Eso es lo que a mí a lo mejor me puede. Yo vengo, me esmero, ofrezco mi producto, platico con la gente para que compren y eso, y gracias a dios me da resultado, y que llegan unos trabajadores y pues, si se vende bien, pero que piensan, que salga mi paga y pues ya”.

En el caso de Narcisa, mujer de 73 años, casada y ya sin ningún dependiente económico el emprendimiento le produce una sensación de flojera debido al número de años que lleva con su emprendimiento:

Créame, que ya 14 años yo ya no quiero venir, pero de pensar que al rato a lo mejor hasta ni para de comer tenga, aquí por lo menos ya saco para las tortillas. Sí, ya no. Como antes llegaba yo y me levantaba con gusto no, ahora me levanto hasta con flojera, porque me levanto temprano, a las seis ya estoy aquí.

Transición hacia el empoderamiento

Estos impulsores del empoderamiento derivan en la satisfacción y/o valoración personal, las mujeres no sabían que su emprendimiento podría beneficiarlas más allá de lo económico, debido a los diferentes episodios positivos vividos se propició la valoración de sí mismas, gracias a esto se puede sugerir que transitaban por un proceso de empoderamiento, es decir, cada emprendedora adquirió en diferentes niveles la capacidad para realizar acciones que propiciaron un cambio en la identidad del ser mujer en sus comunidades (escasa participación, obediencia y cumplimiento de los deseos de sus parejas) y aumentaron su confianza mejorando sus capacidades individuales.

El caso de Magnolia de 49 años, soltera y con dos hijos comentó lo siguiente:

“Ah, yo me siento muy bien porque gracias a esto compré mi casa, yo rentaba, renté durante ocho años, y pude comprar mi casa, pude criar a cinco hijos en la escuela [en el momento de la entrevista solo tiene a su cargo dos de ellos], no es fácil, yo pude hacer mi casa, pagar una renta y criar hijos”.

En el caso de Dalia de 58 años, casada y con un dependiente económico, tener sus propios recursos le produce sentimientos positivos para sí misma:

“Pues, he sentido que ahora yo valgo más que mi esposo. No, no tanto así, pero, pues sí, este, bueno, él nunca, de los nunca me había dejado trabajar. Tenía yo a mis niños chiquitos, nunca quiso que trabajara”.

A Begonia, de 41 años, casada y con tres hijos, le produce satisfacción contribuir con dinero para la cubrir las necesidades de su casa, de sus hijos y para ella misma:

“Ay no, pues, muy bien. Porque tengo la oportunidad tanto de contribuir en algunas ocasiones con la casa, con algo para mis hijos y algo para mí, el poder aportar, es algo muy satisfactorio. También que, pues, ya no dependes al cien por ciento de alguien”.

Discusión

La observación y análisis tomó como referencia los impulsores e inhibidores que propician el empoderamiento de las mujeres a través de sus emprendimientos. Con relación a los primeros se encontró que los recursos materiales (generación de ingresos económicos) e intelectuales (conocimiento e información) que derivan y utilizan en sus emprendimientos son factores que propician cambios positivos en ellas y les ayudan a transitar al empoderamiento.

Con relación a los recursos económicos se puede señalar que estos se destinan para la compra de satisfactores básicos, en algunos casos para la adquisición de bienes inmuebles que mejoran las condiciones de vida de ellas y sus familias. Los conocimientos e información de las emprendedoras están relacionados con su rol de género, capacitación informal y la experiencia, estos potencializan las ventas ya que permiten cantidad y diversidad de productos en el mercado.

Con respecto a los inhibidores, de acuerdo con el MME, se encontraron tres aspectos que dificultan el proceso de empoderamiento de las mujeres emprendedoras, uno de ellos y el más determinante es la ideología patriarcal que se manifiesta en las conductas discriminatorias hacia las mujeres -machismo- este les limita el ejercicio de la libertad de emprender y/o obstaculiza alguna de las actividades relacionadas con su negocio.

También se identificó otro inhibidor del empoderamiento asociado al emprendimiento, este tiene que ver con el número de horas de trabajo, esto y las horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado disminuye drásticamente el tiempo dedicado al ocio, recreación o descanso de las mujeres.

La incursión de las mujeres en actividades generadoras de ingresos también trae consigo problemas de salud física y mental (estrés, enojo y cansancio).

Conclusiones

La presente investigación llevada a cabo en el municipio de Texcoco, Estado de México y que se localiza en la región Oriente de este estado, da cuenta de la situación de 21 mujeres emprendedoras en el espacio público. Estas pertenecen a seis comunidades y a un barrio de la zona centro. En general las entrevistadas son personas de bajos ingresos y antes de incursionar en las ventas informales dependía económicamente de sus cónyuges u otros miembros de sus familias, también se encontró que esta dependencia se extendía al aspecto emocional.

¿ES EL EMPRENDIMIENTO POR NECESIDAD UN IMPULSOR O INHIBIDOR DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO? CASO: MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO

Ante la falta de recursos estas mujeres han creado su propia fuente de ingresos a través del emprendimiento en el espacio público, de ahí que el objetivo planteado: Identificar los factores impulsores e inhibidores personales que propician u obstaculizan el empoderamiento en las mujeres a través del emprendimiento por necesidad en el municipio de Texcoco, Estado de México, se cumplió, porque en primer lugar se identificó a través del MME de Rowlands (1997) que existen aspectos socioculturales y económicos que propician y/o dificultan cambios en la vida de las emprendedoras. Debido a que los cambios en ellas están determinados por diferentes características demográficas como la edad, estado civil, escolaridad, maternazgo, entre otras, se hace necesario diferenciar las experiencias de las participantes tomando esto como punto de partida.

Finalmente, se concluye que las mujeres han logrado cambios positivos en la dimensión personal a partir de ganar confianza y desarrollar habilidades en el desarrollo de sus emprendimientos, esto sin duda las conduce a iniciar un proceso de empoderamiento, es decir, adquirir capacidad para tomar decisiones respecto al destino de sus vidas y sus recursos. Este proceso dependerá de cada experiencia y tal y como se mencionó en párrafos anteriores, estará marcado por las características socioeconómicas de cada emprendedora.

El camino no es fácil ya que deberán superar los obstáculos (inhibidores) socioculturales que atraviesan estructuras y limitan el desarrollo de las mujeres y mantiene la brecha de desigualdad.

Referencias literarias

- Aguilar, J. G., Ramírez, N. & Martínez, D. E.**, (2018) “Análisis de la relación entre pobreza y emprendimiento informal a partir de las condiciones de vida de las familias” en Rivera, R., López, N. & Sánchez, L. M. (Coordinadores), *Economía informal y otras formas de producción y trabajo atípico Estudios para el caso de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 129-152. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/321125988_Analisis_de_la_relacion_entre_pobreza_y_emprendimiento_informal_a_partir_de_las_condiciones_de_vida_de_las_familias
- Álvarez, L.** (2004) “La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades, políticas y esferas públicas”. México: Colección Alternativas. Disponible en: <https://www.gbv.de/dms/sub-hamburg/475441958.pdf>
- Arellano, B. C.** (2018) “Factores determinantes que influyen en el emprendimiento femenino del emporio comercial de Gamarra. Lima”, Facultad de Ciencias Empresariales. Administración y Emprendimiento. Disponible en: <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/1cccd125-7a22-413c-a81a-275517c71083/content>
- Ardila S., E. E. & Rueda A., J. F.**, (2013), “La saturación teórica en la teoría fundamentada: su delimitación en el análisis de trayectorias de vida de víctimas del desplazamiento forzado en Colombia” en *Revista Colombiana de Sociología*, 36(2), pp. 93-114. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556228007.pdf>
- Ávila A., E.**, (2021), “La evolución del concepto emprendimiento y su relación con la innovación y el conocimiento” en *Revista digital Investigación & Negocios*, 14(43), pp. 33-48. Disponible en: <http://www.scielo.org.bo/pdf/riyn/v14n23/2521-2737-riyn-14-23-32.pdf>

- Barrón C., M. G.** (2016) “Empoderamiento de las mujeres emprendedoras y trabajadoras de Grupo Fitozoo, de San Luis Huexotla, Texcoco, Estado de México”, Tesis de Licenciatura, Centro Universitario UAEM Texcoco, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Barros, A. L., Bravo, L. Y. & Campuzano, J. A.,** (2022), “Barreras al emprendimiento femenino universitario en estudiantes de la Universidad Técnica de Machala” en *Revista Sociedad & Tecnología*, 5(2), pp. 212–225. Disponible en: <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.208>
- Batliwala, S.,** (1997) “El significado del empoderamiento de las mujeres de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción”, en **León, M.** (Ed.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Colombia. TM editores. pp. 187-211.
- Bourdieu, P.,** (2000) “La dominación masculina, Barcelona: Anagrama” en *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2006)*, Acciones de gobierno para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, México.
- Casares, M.,** (2006) “Antropología del Género: Culturas, mitos y estereotipos sexuales”, Madrid: Ediciones Catedra.
- Chávez T., A. R. & Feijó C., N. P.,** (2020), “El emprendimiento femenino y su contribución al desarrollo socioeconómico de la ciudad de Portoviejo” en *Polo del conocimiento*, 5(43), pp. 554-573. Disponible en: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1352>
- Delgado, S. M., Carrasco, R. I., Chabusa, J. L. & Mackay, C. R.,** (2020), “Emprendimiento femenino por necesidad en Ecuador” en *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(91), pp. 1221-1233. Disponible en: <https://doi.org/10.37960/rvg.v25i91.33192>.
- Díaz C., I. A. & Ceyca L., A.,** (2022), “Empoderamiento e impacto del trabajo de cuidados en emprendedoras en Tijuana (México)” en *Economía, Sociedad y Territorio*, 22(70), pp. 833-864. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.22136/est20221735>
- Forero B., L. A. & Durán D., L. K.,** (2019), “Aportes a la construcción del estado de arte del emprendimiento femenino en Colombia”, *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 86, pp. 77-92. Disponible en: <https://doi.org/10.21158/01208160.n86.2019.2291>
- H. Ayuntamiento de Texcoco,** (2022-2024) “Plan de Desarrollo Municipal”. Disponible en: <https://www.texcocoedomex.gob.mx/Documentos/PDM%202022-2024%20Texcoco.pdf>
- Hidalgo, N.,** (2002) “Género, empoderamiento y microfinanzas. Un estudio de caso en el norte de México”, México: Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100852.pdf
- Hisrich, R., Peters, M. & Shepherd, D.** (2006) *Entrepreneurship*, New York. McGraw- Hill/7th Edition. 672p.
- Kabeer, N.,** (1999) “Las condiciones y consecuencias de la elección: reflexiones sobre la medición del empoderamiento de las mujeres”, Documento de trabajo de UNRISD no. 108.
- Lagarde, M.** (2004) “Vías para el empoderamiento de las mujeres” en *Guía para el empoderamiento de las mujeres*. Disponible en: <https://diariofemenino.com.ar/documentos/empoderamiento.pdf>
- Lagarde, M.** (1996) “Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia”, *Cuadernos inacabados*, España: Horas y Horas.

¿ES EL EMPRENDIMIENTO POR NECESIDAD UN IMPULSOR O INHIBIDOR DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO? CASO: MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO

- León, M.** (1997) “Poder y empoderamiento de las mujeres. Corporación para el desarrollo regional”. Disponible en: <http://corporacionparaeldesarrolloregional.org/wpcontent/uploads/2021/01/Poder-y-empodamiento-de-mujeres.pdf>
- Lukes, S.** (1974) *Power: a Radical View*, Londres: McMillan.
- Martínez S., C.**, (2012), “El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias” en *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), pp. 613-619. Disponible en: <https://www.scielo.org/pdf/csc/2012.v17n3/613-619/es>
- Massolo, A.**, (2005), “Género y Seguridad Ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales” en *Programa Hacia la construcción de una sociedad sin violencia*, Seminario Permanente sobre Violencia, PNUD: El Salvador.
- Mendoza, J. L. & Leasaski, D. H.**, (2014), “Determinantes del proceso de emprendimiento empresarial femenino en el Perú” en *Pensamiento Crítico*, 13, pp. 57-70. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/322164019_Determinantes_del_proceso_de_emprendimiento_empresarial_femenino_en_el_Peru
- Moser, C.** (1993) *Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, Práctica y Capacitación, Entre Mujeres*. Lima: Flora Tristán.
- Naciones Unidas.** (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311197/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Ordoñez A., D. Y., Castillo L., A. M. & Rodríguez B., I. M.**, (2021), “Empoderamiento de la mujer en el emprendimiento y la innovación” en *Población y Desarrollo*, 27(52), pp. 69-91. Disponible en: <http://scielo.iics.una.py/pdf/pdfce/v27n52/2076-054x-pdfce-27-52-69.pdf>
- Orihuela R., N. C.**, (2022), “Emprendimiento femenino: características, motivos de éxito, limitantes, involucrados y consecuencias” en *INNOVA Research Journal*, 7(1), pp. 109-122. Disponible en: <https://doi.org/10.33890/innova.v7.n1.2022.1946>
- Ovalles T., L., Moreno, Z., Olivares, M. & Silva, H.**, (2018), “Habilidades y capacidades del emprendimiento: un estudio bibliométrico” en *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(81), pp. 217-230. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/290/29055767013/29055767013.pdf>
- Palacios D., A. E. & Ruiz C., S. del M.**, (2020), “El emprendimiento en América Latina: un análisis de su etimología, tipología y proceso” en *ECA Sinergia*, 11(2), pp. 47-58. Disponible en: https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v11i2.2115
- Palma S., M., Garcés, F., Valencia, G. & Wasbrum, W.**, (2017), “Emprendimiento y el rol de la mujer. Caso ecuatoriano” en *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 4(2), pp. 45-51. Disponible en: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7275/1/UPSE-RTC-2017-Vol.4-No.2-006.pdf>

- Paredes H., S. P., Castillo L., M., & Saavedra G., M. L.,** (2019), “Factores que influyen en el emprendimiento femenino en México” en *Suma de Negocios*, 10(23), pp. 158-167. Disponible en: <http://scielo.org.co/pdf/sdn/v10n23/2215-910X-sdn-10-23-158.pdf>
- Perilla R., L., Ruíz S., M. C., & Peña U., L. G.,** (2022), “Emprendimiento femenino para lograr el empoderamiento económico” en *Desarrollo Gerencial*, 14(2), pp. 1-28. Disponible en: <https://doi.org/10.17081/dege.14.2.5252>
- Robinson T., D. G., Díaz C., I. A., & Cruz H., S.,** (2019), “Empoderamiento de la mujer rural e indígena en México a través de grupos productivos y microempresas sociales” en *Retos*, 9(17), pp. 91–108. Disponible en: <https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.06>
- Rodríguez, G.** (2009) “Género y recursos forestales en una comunidad rural del Estado de México”, México: Colegio de Postgraduados. Programa de estudios en Socioeconómica, Estadística e Informática: Tesis doctoral.
- Rodríguez A., R.,** (2000), “El papel de la mujer en los modelos de desarrollo” en *Anuario de Filosofía, Psicología y Sociología*, 3, pp. 223-235. Disponible en: <https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/3550>
- Rowlands, J.,** (1997) “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: Un modelo para el desarrollo” en León, Magdalena (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Colombia. Tercer Mundo Editores. pp. 213-245.
- Texis F., M., Saavedra L., R. E. & Campos B., I. B.,** (2023), “Emprendimiento femenino como decisión laboral en México. El caso de la frontera Norte” en *Región y Sociedad*, 35, pp. 1-30. <https://doi.org/10.22198/rys2023/35/1791>
- Velázquez M., M. Á., Rivero H., M. & Moreno S., E.,** (2022) “La Importancia de la Participación de la mujer en las Microempresas de la Región XI del Estado de México. Caso: El Municipio de Texcoco” en Vera L., J. I., Wong G., P. & Rózga L., R. L. (Coordinadores), *Escenarios territoriales ante la reconfiguración del orden mundial. Volumen III Estudios aplicados al análisis global y aprovechamiento del territorio para la innovación productiva*. México. Editorial UNAM y AMECIDER. Disponible en: https://www.amecider.org/_files/ugd/3e9b9b_740e6c1c49af421fb2e518081686545a.pdf

Mujeres en la Participación Política Electoral y Administración Pública Municipal en Sonora

Francisca Lizárraga Caro¹

Reyna Elizabeth García Moraga²

Resumen

La perspectiva de género subyace en el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, si bien no se ha logrado como un fin, sí constituye un objetivo trazado a lo largo de las últimas décadas y a la vez un instrumento para propiciar la igualdad en todos los sentidos de las mujeres y los hombres, no obstante, sus diferencias biológicas o estereotipos.

Esa desigualdad existente entre los hombres y mujeres por los estereotipos con los que crecieron ha puesto en grado de desventaja a las mujeres en relación con los hombres; sin embargo, esas ideas han evolucionado en el mundo a través de esfuerzos de mujeres reunidas en conferencias internacionales, asociaciones, movimientos de organizaciones feministas, entre otros, donde se ha expuesto esta problemática, alzando la voz y exigiendo a los gobiernos políticas públicas a fin de erradicar o reducir esas brechas de desigualdades, logrando con ello la visibilidad de las mujeres en algunos ámbitos, y la permisión de su inclusión en espacios donde hasta hace unos años no tenía presencia.

En el plano internacional se ha establecido como prioridad igualar los derechos humanos del hombre y de la mujer, a través del empoderamiento de ésta y su inclusión, llamada la transversalización de género, que tiene como visión atender las necesidades sociales de las mujeres y los hombres, para una verdadera integración de las mujeres en diversas esferas donde se les ha excluido, lo que resultará un beneficio en conjunto (Rosas, 2021).

En el caso de México, la discriminación, los estereotipos, los roles de género, el sexismo lingüístico y los prejuicios sociales, han impedido que se dé una verdadera igualdad de género (Rosas, 2021).

La inclusión de la perspectiva de género está incorporada en algunos ámbitos como es en política donde actualmente hay una participación más activa de las mujeres.

A la par con la paridad vertical, horizontal y en todo en el país, en Sonora, se adecuó la legislación para la inclusión de la perspectiva de género desde la Constitución local, hasta leyes estatales y reglamentos, particularmente en materia política. En 2024 se llevaron a cabo elecciones populares que decidieron los cargos para diputaciones y presidentes municipales, observándose la perspectiva de género.

El objetivo de la investigación es visibilizar en los ámbitos donde no se está cumpliendo con la paridad de género que debe de existir de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con ello concluir la omisión de la perspectiva de género.

Para esta investigación se eligieron 5 municipios del estado de Sonora. Cajeme, Caborca, Guaymas, Navojoa y San Luis Río Colorado, de los que se observaron que no se cumple con la perspectiva de género en los cargos directivos de primer nivel o de designación directa, como son

¹ Doctora en Derecho, Universidad de Sonora, Caborca, francisca.lizarraga@unison.mx

² Doctora en Administración Pública, Universidad de Sonora, Caborca, reynaElizabeth.garcia@unison.mx

directores, en tanto que al ser exigible en la ley electoral la paridad de género, sí se cumple con la disposición ya que de no hacerlo así se aplica sanción por incumplimiento que consiste en el no registro de la planilla.

Conceptos clave: Perspectiva de género, elecciones, Sonora.

Introducción

La perspectiva de género subyace en el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, si bien no se ha logrado como un fin, pero constituye un objetivo trazado a lo largo de las últimas décadas.

Existen diversas acepciones de la perspectiva de género, entre las que se encuentra la contenida en el artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que dispone:

“Perspectiva de Género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres...”. Art. 5, LGIMH de 2 de agosto de 2006.

Se define también como una voluntad política por transformar el orden de géneros; explica (Lagarde, 1996) que esta implica no solo reconocer que hay un orden social enquistado que nos divide como hombres y mujeres, que niega las mínimas igualdades democráticas, que una está en una posición contraria a la opresión de género.

Otro concepto es el expuesto por (Chávez, 2004) quien señala que la perspectiva de género busca la equidad de los géneros, para alcanzar la igualdad de oportunidades, respetando las diferencias biológicas entre ambos sexos.

Para (Novoa, 2012) constituye una herramienta esencial para comprender aspectos fundamentales relativos a la construcción cultural de la identidad personal, así como para entender cómo se generan y reproducen determinadas jerarquías, relaciones de dominación y desigualdades sociales.

Conceptos que permiten concluir que la perspectiva de género es un instrumento para propiciar la igualdad en todos los sentidos de mujeres y hombres, no obstante, sus diferencias biológicas o los estereotipos con los que se les educó, desarrollando ciertos roles según su sexo, de tal forma que con este instrumento se pretende terminar con éstos (Tepichin, 2010).

Esa desigualdad existente entre los hombres y mujeres por los estereotipos con los que crecieron ha puesto en grado de desventaja a las mujeres en relación con los hombres, consideradas históricamente como el sexo débil, impidiéndoles durante años participar y desempeñarse en las áreas destinadas por la sociedad únicamente para los hombres. Sin embargo, esas ideas han evolucionado en el mundo a través de esfuerzos de mujeres reunidas en conferencias internacionales, asociaciones, movimientos de organizaciones feministas, entre otros, donde se ha expuesto esta problemática, alzando la voz y exigiendo a los gobiernos políticas públicas a fin de erradicar o reducir esas brechas de desigualdades, logrando con ello la visibilización de la mujer en algunos ámbitos, y la permisión de su inclusión en espacios donde hasta hace unos años no tenía presencia.

Sin duda alguna, existen grandes cambios como resultado de esas exigencias que han permeado en la reducción de las brechas de desigualdades entre géneros, entendida esta como una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador, en relación a oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales, políticos, entre otros; no obstante, aún hay tareas que realizar para erradicar esas desigualdades toda vez que los datos actuales en este tema no son muy alentadores para considerar erradicado el problema. Es decir, se ha avanzado en el tema únicamente, pero los logros aún no culminan.

En el plano internacional se ha establecido como prioridad igualar los derechos humanos del hombre y de la mujer, a través del empoderamiento de ésta y su inclusión, llamada la transversalización de género, misma que tiene como visión atender las necesidades sociales de las mujeres y los hombres. Ya que sólo así existirá una verdadera integración de la mujer en diversas esferas donde se le ha excluido, lo que resultará un beneficio en conjunto, con la intención de que este enfoque logre permear en todos los ámbitos de la vida humana, entre los que podemos mencionar la legislación, que constituye una fuente formal del derecho y por tanto su obligatoriedad en la aplicación de esta a través de las normas jurídicas, que deben diseñarse sobre el principio de igualdad y no discriminación (Rosas, 2021).

Así, el sistema universal de protección de derechos humanos, que es encabezado por la Organización de Naciones Unidas creó un segmento denominado ONU Mujeres, que está integrado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a ello (ONU). Este organismo, preocupado por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas de vida en la promoción de la igualdad de género, no sólo tiene presencia en el sistema internacional, también existe en México denominado Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

En el caso de México, la discriminación, los estereotipos, los roles de género, el sexismo lingüístico y los prejuicios sociales, han impedido que se dé una verdadera igualdad de género; es por eso que resulta necesaria la aplicación de su perspectiva para romper con estos paradigmas culturales y sociales. (Rosas, 2021)

Más que ser una preocupación de los gobiernos del mundo, esta problemática de invisibilidad de las mujeres ante las desigualdades de las que son objeto, se han realizado acciones concretas por los gobiernos de todo el mundo. Ejemplo de ello ha sido la implementación de políticas públicas que regulan la incursión de las mujeres en áreas donde no participaban, a través de la creación y modificación de la legislación y la discriminación positiva, por ejemplo a partir del establecimiento de cuotas de género.

La inclusión de la perspectiva de género esta incorporada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el derecho a la educación, a los espacios laborales, en la justicia, entre otros; así como en las leyes en sus diversas competencias federales, estatales y locales, donde se han adecuado y modificado para darle lugar a la perspectiva de género, creando con ello un sistema jurídico que persigue el derecho a la igualdad, en donde la mujer pueda tener una plena participación en todos los ámbitos. Arts. 3, 4 y 6 CPEUM, 5 de febrero de 1917.

Un ejemplo de ello es la participación que las mujeres tienen actualmente en la política, en donde se ha incluido la perspectiva de género como elemento esencial para la participación en esta.

Esta participación en política ha pasado por diversas etapas desde la recomendación a los organismos electorales para la admisión de las mujeres; cuotas que consistían en porcentajes que se establecían de inclusión de mujeres en la política y que garantizaban la efectiva integración de

éstas; para posteriormente llegar el principio de paridad que actualmente se encuentra regulado en las legislaciones y que permiten la participación de las mujeres en igualdad a los hombres, a fin de aspirar a los órganos del poder público. Hoy se tiene la perspectiva de género que hace posible que existan las mismas áreas de oportunidades para hombres y mujeres, respetando las diferencias biológicas.

En Sonora, de igual forma se ha adecuado la legislación para la inclusión de la perspectiva de género desde la Constitución local hasta leyes estatales y reglamentos. En materia de política no ha sido la excepción, porque también se encuentra regulada.

En apego a esas disposiciones en Sonora, se llevaron a cabo elecciones este año 2024, donde se decidieron los cargos para diputaciones y presidentes municipales, observándose la perspectiva de género, desde el inicio hasta el final de las elecciones. Construyéndose así, una verdadera democracia, al establecerse la participación de mujeres y hombres por igual.

Desarrollo

Son algunas acepciones que se han vertido sobre la perspectiva de género, pero ¿Qué es el género? conceptualizado como el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, que se construyen en cada cultura y momento histórico con base en la diferencia sexual (INMUJERES 2004).

En la historia, a la mujer le fue asignado el rol de reproductora, es decir, que sus labores lo eran las de ser madre y ama de casa, mientras que al hombre se le atribuía ser el proveedor, jefe de familia y quien realizaba el trabajo productivo.

Esos roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, y que se fueron transmitiendo de generación en generación. Sin embargo, esas tareas asignadas o atribuidas al hombre y a la mujer son susceptibles de modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece.

Empero, esas expectativas han ido modificándose, ya que tanto la mujer puede desempeñarse en las mismas labores que el hombre y éste en tareas que únicamente la mujer como ama de casa y madre realizaba, generando igualdad de oportunidades para ambos y logrando reducir las brechas de desigualdades existentes entre los géneros y transformar los mandatos machistas de la cultura.

Lograr ese objetivo ha estado en la agenda de las mujeres, quienes han sido sujetos de luchas a través de décadas para que se les reconocieran sus derechos de una forma plena, lo que no ha sido tarea fácil. Un ejemplo de ello está en la incorporación al campo laboral, considerado uno de los primeros logros que tuvieron. No obstante en un plano de desigualdad, ante las diferencias salariales en su detrimento, aún y cuando desarrollaran las mismas labores que los hombres, éstos han estado mejor retribuidos; además de contratárseles para cargos de subordinación en relación a los varones, a quienes se les ha situado en puestos más importantes, mientras que las mujeres en cargos menores.

Ha sido tal la exclusión de la mujer por su condición de género en el transcurso de los tiempos que sólo por retomar el primer instrumento jurídico de reconocimiento de derechos civiles y políticos como lo fue la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano firmada en Francia en 1789 como resultado de una lucha social de mujeres y hombres, se destaca que se

excluyó por completo de su contenido a las mujeres, pues como sujeto de derechos únicamente se le reconoció a los hombres.

Lo que hoy en día ha cambiado en beneficio de las mujeres se les ha reivindicado en ese plano al considerárseles igual al hombre en derechos, aunque para hacerlos valer se tiene que acudir a exigencias a los gobiernos de todo el mundo como el establecimiento de mecanismos afirmativos para impedir otra exclusión de tal magnitud como ocurrió en el pasado.

De acuerdo con el Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), entre 2006 y 2023, la igualdad de género avanzó de 64.3 a 68.5 en una escala de 0 a 100. Cifras de porcentajes que avalan un incremento, aunque este es pequeño, no obstante, la presencia de las brechas de género continúa pese a los esfuerzos que se realizan, y a ese ritmo faltarán demasiados años para erradicar esa problemática. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), como socio local del WEF, analizó los resultados para México. En 2024, México obtuvo un puntaje de 76.8, por encima del ranking mundial, ocupando el lugar 33 de 145 países (IMCO 2024).

Los rubros que evalúa la WEF son los de: Participación y Oportunidades Económicas; Logros Educativos; Salud y Supervivencia; Empoderamiento Político. A continuación se representa la anterior información.

Cuadro 1. Brechas de género en México 2024



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Índice Global de Brecha de Género 2024 del Foro Económico Mundial.

También la WEF considera que México tiene la mejora de oportunidades en dos rubros que son: El empoderamiento Político y la Participación y Oportunidades Económicas.

Resaltando en el primer rubro lo que ha ocurrido en la última década en México, ya que ascendió del lugar 45 al 14 entre 2006 y 2024, en donde se tiene la presencia de la mujer en puestos de decisión política como lo es el porcentaje de mujeres en el poder legislativo y en puestos de Secretarías de Estado.

Tomándose como punto de referencia el año 2006, donde México contaba con 26% de mujeres en el congreso legislativo pero derivado de las cuotas de género, con las cuales se garantiza la integración de las mujeres en el ámbito político, México alcanzó un punto de 49.6%. Igualmente se hizo referencia a la cercanía de lograr la paridad en las Secretarías de Estado, por el 42% de los puestos que ocupan las mujeres. Aunado a que este año 2024 fueron las elecciones para presidente, en las que por primera vez en la historia del país se ha elegido a una mujer como Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, lo que desde luego es un logro trascendente en materia política, porque al llegar una mujer a la silla presidencial nos representa a todas las mujeres de México y manda un mensaje poderoso a la sociedad en general sobre la participación de las mujeres.

En el segundo de los rubros como lo es la Participación y Oportunidades Económicas, esta se refiere a la participación de mujeres económicamente activas que asciende a 46% de las mujeres que participan en la economía y la proporción que ellas ocupan en puestos de alto nivel jerárquico en el sector privado. Ello además de las condiciones laborales que enfrentan las mujeres como la brecha de ingresos por género, en donde México ocupa el lugar 119 de 146 países, lo que es una problemática latente que deberá de estar en la mesa de las políticas públicas que se creen en ese aspecto. Por lo que toca a los profesionales técnicos el 49.5% de ellos, son mujeres, lo que significa que se está atendiendo un nivel de paridad.

Existe la posibilidad de que la participación femenina en el mercado laboral está asociada con un aumento en la participación política, porque de acuerdo a cifras de la inclusión de mujeres en los mercados laborales ha ido en crecimiento en las últimas décadas, lo mismo ha ocurrido en el campo de la política donde existe un aumento en la participación política femenina (Pachón, Peña y Wills, 2012), lo cual resulta alentador.

En el ámbito de la política la mujer tiene una participación más activa, pero como en otras áreas estos derechos no son plenos, pues son sujeto de violencia política por hombres que se resisten a su presencia en esos espacios, quienes por cuestión de género realizan conductas hacia ellas discriminatorias, impidiéndoles gozar del ejercicio de sus derechos político-electorales, o de las prerrogativas inherentes a un cargo público (TEPJF 2016).

La perspectiva de género implementada en México

Como corolario, en México en el año de 1923 se celebró el primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres, al que concurren más de cien delegadas de todas las entidades federativas. En este encuentro se resolvió enviar al Congreso de la Unión una petición de igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres; es aquí donde aparece por primera vez la cuestión del sufragio femenino en la agenda de los partidos políticos.

En 1937, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, se promovió por vez primera el derecho a la mujer de votar y ser votada, a través de la iniciativa para reformar el texto del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se les permitiera obtener cargos de elección popular, no obstante haber obtenido la aprobación de ambas Cámaras. Sin embargo, nunca se realizó la declaratoria de reforma constitucional. (CNDH)

Años más tarde, el 6 de abril de 1952, más de 20 mil mujeres se agruparon para exigir al entonces candidato presidencial Adolfo Ruíz Cortines que hiciera cumplir su gran promesa de plasmar en la Constitución Federal el derecho de las mexicanas a votar y ser electas. El 17 de octubre de 1953 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir

el derecho de las mujeres a votar en las elecciones y ser electas, en pro de la lucha a la igualdad entre hombres y mujeres; constituyendo grandes avances legislativos. (CNDH)

La IV Conferencia Internacional de la Mujer, realizada en Pekín en 1995, fue un parteaguas en la visibilización de las mujeres, toda vez que se puso en la mesa el tema sobre la discriminación que ha existido en la historia en perjuicio de las mujeres, reconociendo como una problemática esa exclusión en diversas esferas de la vida, donde les eran acotados sus derechos; por lo que en aras de incluir a las mujeres se tomaron diversos acuerdos por los países presentes, estableciendo la inclusión de la perspectiva de género; México utilizó la estrategia de transversalización, mediante la cual se pretende incorporar al género en la corriente principal de política pública y ya no de manera residual, que constituya una manera efectiva de extender una transformación del orden social de género hacia la familia, la vida cotidiana, el mercado de trabajo y el quehacer del Estado (Tepichin, Tinat y Gutiérrez, 2010).

México impulsó medidas para incrementar la representación de las mujeres desde la década de 1990.

En esa década se apoyó el tema de la incursión de las mujeres en el ámbito político, para lo cual se realizaron modificaciones y adiciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) las que no tuvieron un sustento sólido, porque eran simples recomendaciones dadas a los partidos políticos (1993, 1996).

Posteriormente aparecieron las cuotas ya obligatorias para permitir la inclusión de las mujeres en un porcentaje del 30% (2002) y 40% (2008), hasta aparecer el principio de paridad de género donde debería tener la misma participación las mujeres que los varones (2013-2014). (Caminotti y Freidenberg, 2016).

Las cuotas de género, más conocidas como cuotas de participación por sexo o cuotas de participación de mujeres, se logró como una forma de acción positiva con la cual garantizaría la efectiva integración de mujeres en cargos electivos de decisión de los partidos políticos y del Estado.

Esta medida, que hasta hoy prevalece, incluye la integración de las mujeres en listas de candidaturas en la misma medida que los hombres; el objetivo esencial es la participación de las mujeres en puestos de gobierno y con ello garantizar su presencia activa en la vida política. Estas cuotas a su vez se dividían en tres: Constitucionales, consagradas en leyes fundamentales y constituciones. Legislativas, establecidas en leyes y en leyes electorales y Partidos políticos, para la selección de cargos internos (Fernández, 2011), las que fueron aplicadas cuando aún existían esas barreras que impedían el acceso libre de las mujeres a la política, lo que constituiría una democracia, al participar de manera igualitaria que el hombre.

En 2013 cambió la modalidad de la participación de la mujer, se creó el principio de paridad de género, concebida como una regla constitucional, que se refiere a la igualdad sustantiva entre los sexos, una medida permanente que logra la inclusión de mujeres en los espacios de la decisión pública, con criterios que exigen asegurar la paridad en el registro de las candidaturas, impulsando la postulación de candidaturas a los órganos de elección popular y que se incorporó a la Constitución Política en el año 2014. (INE, 2014.) Ello representó un importante logro para avanzar hacia una participación equilibrada de hombres y mujeres en cargos de toma de decisiones en las diversas esferas de la vida.

La participación de las mujeres en la vida política del país ha significado grandes cambios, pues jurídicamente ya estamos en presencia de una verdadera democracia, al estar las mujeres a la par que los hombres para ocupar espacios en cargos públicos y privados de toma de decisiones, lo que constituye el mejoramiento de los niveles de vida sociales y económicos, y en el proceso general de desarrollo de las políticas públicas en aras de la igualdad y equidad de género (CNDH)

Para incluir este término en la legislación fue necesaria la modificación del marco normativo del sistema jurídico mexicano, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la creación y reforma de diversas leyes secundarias.

En el plano constitucional la perspectiva de género se incluye en el ámbito educativo, así como en lo referente a instituciones y demás corporaciones señaladas en la carta magna, donde debe de observarse el derecho a la igualdad de ambos géneros, para formar parte de estas.

Hoy en día se ha incluido la perspectiva de género en la agenda política del país, a fin de otorgar las mismas oportunidades de participar que a los hombres, con sustento en la norma fundamental donde se encuentra incluida, así como en las leyes federales y estatales.

En efecto, el derecho de la mujer de votar y ser votada aparece desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se otorga trato igualitario que al hombre, de tal forma que éstas han de gozar de los mismos derechos, garantías y prerrogativas. Las mujeres están preparadas para ocupar cualquier cargo de elección popular y un dato importante es que conforman más de la mitad del padrón electoral, así como de la lista nominal de electores, así lo dio a conocer el Instituto Nacional Electoral este 2024, por conducto de la consejera presidenta quien señaló que en los procesos electorales federal y local 2023-2024 de las y los 98 millones de ciudadanas y ciudadanos que tuvieron la posibilidad de votar, el 52% de la lista nominal fueron mujeres (INE 2023).

Fue necesario la aplicación de la perspectiva de género, porque auxilia para combatir la deconstrucción de la visión androcéntrica (visión centrada en las necesidades y el estatus de los hombres) de las estructuras sociales monolíticamente patriarcales que únicamente ignoran y subordinan a las mujeres (Rosas, 2021). Máxime que como se mencionó el padrón de la lista nominal está integrado en un porcentaje mayor de mujeres que de hombres.

El avance que ha ocurrido en este ámbito es un gran logro para las mujeres, desde el momento en que ejercen su derecho a la participación en las cuestiones políticas del país, y no sólo el hecho de emitir su sufragio, sino de que también ese voto pueda ser a favor de las mujeres que en la potestad de ser votadas participan; pues el impedirsele la libertad de ser escuchadas y desarrollarse en espacios donde no se les daba oportunidad de acceso vulneraba sus derechos políticos, al ser discriminadas por considerárseles de grado inferior a los hombres y que por esto no tenían voz ni voto.

La incorporación de una perspectiva de género integra la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, en programas de servicios, se propone transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son discriminatorias. (Miranda, 2012)

Por otra parte, también vemos la incorporación de la perspectiva de género en el tema de justicia donde se crearon protocolos para juzgar con perspectiva de género, lo que desde luego implica un cambio de pensamiento en el esquema tradicional de los juzgadores, porque se apertura la posibilidad de que bajo estos mecanismos se visibilice a las mujeres. Además de ello, se continua

en la lucha de las mujeres por lograr una igualdad sustantiva, y eso lo advertimos en el tema de la política donde no solo se da la perspectiva de género, sino se ha establecido en lo referente a la postulación de candidatos para las elecciones, la inclusión el principio de paridad, de tal forma que las mujeres no solo tienen el derecho de votar sino también de ser votadas en igual de circunstancias que los hombres.

Así, continuando en esa temática, en lo que interesa a la regulación en materia electoral se ha llevado hasta la legislación las políticas públicas para efectivizar la igualdad sustantiva que debe permear en este tema, por lo que se ha regulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que dentro del procedimiento de registro de candidatos se crea la disposición obligatoria de los partidos políticos para garantizar la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. LGIPE, 23 de mayo de 2014.

Imponiendo como sanción para la inobservancia de esa equidad de géneros que debe haber para el registro de candidatos, tanto el Instituto, como los Organismos Públicos Locales, según sea el caso, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas, reiterándose que en caso de no sustituir no se aceptarán dichos registros, ello al tenor de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

Designando en su artículo 35 la citada ley, al Consejo General como órgano de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, donde deberá observarse la perspectiva de género.

Por su parte, el Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, perteneciente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, regula el actuar con perspectiva de género, como lo es, el deber de las y los funcionarios del Instituto Nacional Electoral que participen en la tramitación de los procedimientos especiales sancionadores, donde su observancia será para evitar la discriminación hacia las mujeres. Reglamento de quejas de VPMRG, 13 de abril de 2020.

Es una garantía que el Estado se ocupe de temas tan relevantes como lo es el de igualdad y que no sólo se plasme en la carta magna, sino que además exista legislación secundaria que garantice la incursión de la paridad de género y que con ello se observe la perspectiva de género que debe prevalecer en la participación política donde surgen las personas que ocuparán los cargos en los órganos del poder público donde se toman las decisiones del país. Tanto la mujer como el hombre tienen derecho a contender por esos puestos, una vez que satisfagan los requisitos que marca la ley para ese efecto, generando así un área de oportunidad que en décadas atrás tenía nula participación la mujer, y que como resultado de la lucha de éstas en los movimientos que persiguen los derechos de igualdad de las mujeres se les fue reconociendo su derecho en diversas áreas, como lo es en el campo de la política, hasta lograr la inclusión del principio de paridad que debe haber en todas las esferas de la vida, garantizando con ello el instrumento eficaz que es la perspectiva de género.

Elecciones en Sonora 2024

Con este contexto, en el ámbito local, toca abordar sobre la perspectiva de género, al adaptar la Constitución Política del Estado de Sonora, ese derecho de igualdad, estableciéndose en su artículo 20-A inciso XI, que: *El Estado de Sonora garantizará una política pública encaminada a eliminar la discriminación y violencia contra la mujer comprometiéndose a: Impulsar que el Congreso del Estado legisle y los Ayuntamientos reglamenten con perspectiva de género*; enmarcándose dentro de los derechos y prerrogativas de los ciudadanos sonorenses, votar y ser votado en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres. Se cumple con ello el derecho a la igualdad consagrado en la Constitución Federal y la perspectiva de género. Art. 20-A CPES, 16 de septiembre de 1917.

Previsto de igual forma en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora, la Perspectiva de género, según el artículo 5 fracción VII consiste en la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, analizándose desde la perspectiva de las diferencias biológicas existentes entre mujeres y hombres; Art. 5 LIMHS, 25 de septiembre de 2008.

De tal forma que en cumplimiento a lo que establece la norma fundamental como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el constituyente sonorense la añadió al texto constitucional local, pero también se retoma en la norma secundaria que se menciona en el párrafo que antecede, en donde activamente se señala lo concerniente en materia de acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género. Misma que se entiende según lo regula la ley en comento, como *el principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, además de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar*; CPES, 16 de septiembre de 1917.

En lo que respecta a la cuestión electoral la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, en reiteradas ocasiones hace referencia a la igualdad de género que debe permear dentro del ámbito político, señalando que cada partido político promoverá recursos al financiamiento público de libros, revistas, folletos relacionados a la igualdad; de igual forma prevé la resolución sobre el registro de candidaturas a gobernador y a diputados, así como ayuntamientos, vigilando el cumplimiento del principio de igualdad de género, con base a las reglas establecidas en la ley; asimismo establece que los partidos políticos y las coaliciones garantizaran la igualdad entre los géneros en la postulación de fórmulas y planillas de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del poder legislativo y ayuntamientos.

Con esta normatividad como contexto, en este año 2024 se realizaron elecciones en Sonora para elegir diputaciones y presidencias municipales.

Desde el registro de planilla para contender para los cargos públicos el Instituto Estatal Electoral da a conocer los lineamientos que establecen los criterios de paridad de género que deberán observarse en el proceso electoral ordinario local en el Estado de Sonora, denominados Lineamientos que establecen los criterios de paridad de género que deberán observarse en el proceso electoral ordinario local 2023-2024. (IEEP)

Dentro de estos lineamientos se advierte que al ser de orden público son de observancia obligatoria para los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, porque tienen como objetivo proteger y hacer efectivo el derecho de igualdad de

trato y oportunidades entre mujeres y hombres en materia electoral, a través de los principios implementados en estos lineamientos como son de paridad, alternancia y homogeneidad de las fórmulas de diputaciones y planillas de ayuntamientos.

Se señala igualmente la regla de alternancia de género, que consiste en colocar en forma sucesiva una mujer seguida de un hombre, o viceversa, hasta agotar el total de cargos públicos a postular de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional y las planillas de ayuntamiento sin segmentar, es decir, que no aparezcan consecutivamente dos personas del mismo sexo, a efecto de la observancia de la paridad de género.

Desde el registro para contender para presidente y diputados, se cumplieron con éstas observaciones, pues de no ser así serían requeridos para su observancia; cumpliendo de igual forma con la Constitución Federal al materializar el principio de paridad de género garantizando con ello la igualdad entre las mujeres y los hombres, al satisfacerse la perspectiva de género.

En ese contexto, las elecciones 2024 en Sonora se realizaron con perspectiva de género, así resolvió el Instituto Electoral Estatal de Sonora, mediante acuerdos emitidos en ese sentido y publicados en el Boletín Oficial del Estado de Sonora (2024) en los cuales confirma la observancia del cumplimiento de los lineamientos que establecen los criterios de paridad.

No obstante los esfuerzos por lograr la igualdad, pese al marco normativo existente, se da un problema en la integración de los puestos de dirección en los municipios de Sonora, donde se incumple con el principio de paridad adoptado desde la norma fundamental como en la regulación secundaria, sin pasar por alto que estos cargos son nombramientos directos por parte de la administración pública municipal.

Esto es así, toda vez que al analizar la integración actualmente de estos puestos de dirección que integran los Ayuntamientos de Cajeme, Caborca, Guaymas, Navojoa y San Luis Río Colorado, advertimos que esos cargos mayormente se otorgan a hombres que a mujeres.

En tanto los cargos de elección popular igualmente analizados en la administración pública 2021-2024 en los municipios apenas señalados, la integración de las personas que conforman el cabildo, presidente y regidoras y regidores, están conformados bajo el principio de paridad 3 de ellos, mientras que en los otros 2 municipios no, aunque se advierta mínima la diferencia, según se verá en el cuadro que a continuación se presenta.

Cuadro 2. Integración de puestos de elección popular en administración municipal en Sonora 2021-2024

Municipio	Presidente	Mujeres	Hombres
Caborca	H	6	6
Cajeme	H	12	12
Guaymas	M	10	12
Navojoa	H	11	11
San Luis Río Colorado	H	9	11

h= hombre m= mujer

Fuente: Elaboración propia

Los Municipios de Sonora

Con independencia de que en párrafos precedentes se menciona que en las elecciones de Sonora 2024 se observó el principio de paridad y se garantizó la perspectiva de género, con las y los

contendientes de estos comicios; se analiza si este principio también prevalece ante la designación de los directores de los municipios en Sonora.

En Sonora, la regulación en materia de administración pública municipal se encuentra bajo el marco jurídico siguiente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sonora, Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, entre otras leyes y reglamentos. Actualmente registra 72 municipios.

Por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115 la existencia del Municipio libre, con las bases que deberá regirse, entre las que se encuentra su conformación, y al respecto señala que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad; así mismo se mencionan sus funciones y servicios públicos; sobre el ayuntamiento; su patrimonio, la forma en que se administraran; sus facultades, así como las leyes que lo rigen.

Así mismo la Constitución Política del Estado de Sonora, en el apartado de la forma de gobierno señala como base de su división territorial y organización política y administrativa, el Municipio Libre; también dispone sobre la existencia de un plan de desarrollo por cada municipio; entre otras obligaciones a cargo del municipio. En la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, se define al municipio como:

“Órgano de gobierno autónomo e independiente de los Poderes Fundamentales que integran el Estado, a la vez que define su papel en el marco de las relaciones interinstitucionales con los demás entes y órganos de los distintos niveles de gobierno y le confiere mayores facultades y atribuciones políticas, administrativas y financieras tendientes a ampliar el ejercicio de su función pública, así como el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades en el marco de su competencia”; LGAMS, 15 de octubre de 2001.

Considerado el Municipio como *“la célula básica y piedra angular de la función del gobierno en la sociedad y expresión de tradiciones políticas con una larga continuidad en nuestra historia contemporánea post-revolucionaria”*. Jurídicamente, es concebido como la base de *la división territorial y de la organización política del Estado y como persona de derecho público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio*, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución General de la República, cuyo precepto resume su naturaleza social y su capacidad de promover la unidad política, administrativa y territorial de la vida nacional. Art. 155 CPEUM, 5 de febrero de 1917.

Además, en dicha ley se menciona la extensión territorial de cada municipio en Sonora, así como los límites reconocidos hasta ahora para cada uno de ellos; los derechos y deberes de la población del municipio. Igualmente regula todo lo referente a la existencia del ayuntamiento como ese cuerpo órgano colegiado deliberante, cuyos integrantes serán designados por sufragio popular, directo, libre y secreto, mediante elecciones basadas en el sistema de mayoría relativa y en el caso de los Regidores.

Se aprecia en esta ley la Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio del Gasto y Contabilidad Gubernamental Municipal, así como todo lo concerniente al régimen municipal.

Por otra parte, tenemos la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, en la que se regula todo lo referente a los trabajadores del Estado, derechos y obligaciones individuales de los

Trabajadores, de sus jornada de trabajo y días de descanso, los salarios, así como las obligaciones de los titulares de las entidades y dependencias públicas, suspensión y terminación de la relación del servicio civil; así como de la organización de los trabajadores a través de los sindicatos, condiciones generales del trabajo, huelgas y su procedimiento, riesgos profesionales y las enfermedades no profesionales, y todo lo que al trabajador compete.

Distinguiéndose en la ley los dos tipos de trabajadores los de base y los de confianza. Entre el personal que conforma la administración pública mencionado en otras leyes, así como en esta, se encuentran los cargos de directores que colaboran en la administración municipal, quienes de acuerdo al artículo 5 de la citada ley, señala: Son trabajadores de confianza: I. Al servicio del Estado: *“II. Al servicio de los municipios: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el contador o contralor, cajeros, recaudadores e inspectores; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos;”*. Art. 5 LSCES, 27 de agosto de 1977.

Desprendiéndose de las anteriores leyes que regulan la figura del municipio, sus obligaciones ante las leyes, forma de administración, su recurso humano y todo lo relacionado con éstos últimos; en estas leyes locales observamos también que tal y como se desprende de la norma fundamental en la integración del personal en esos puestos de decisión debe observarse el principio de paridad para garantizar con ello la perspectiva de género.

De acuerdo al marco normativo en lo referente a la integración de los municipios de la administración pública que es de elección popular por una parte y por la otra directa, ya antes se mencionó en este documento que existe dos tipos de empleados en la administración pública municipal.

En este apartado nos abocaremos a los cargos directivos o de dirección que existen en la administración pública municipal en Sonora, quienes de acuerdo a la ley son colaboradores de dicha administración, encabezan alguna comisión, teniendo a su cargo toma de decisiones, mismos colaboradores que no son elegidos mediante el voto como los demás cargos, sino que son designados por quien la ley confiere ese derecho, una vez que entra en funciones el presidente municipal y las demás figuras que la ley contempla para conformar el ayuntamiento.

Al efecto se eligieron 5 de los 72 municipios que existen en Sonora, para analizar su conformación en cuanto a la designación de los directores a efecto de determinar si se cumple o no con el principio de paridad establecido en la norma fundamental, así como en las normas secundarias, y por ende la perspectiva de género, es decir, que en igualdad de oportunidades estén integrados por hombres y mujeres.

Los municipios que se estudiaron fueron: Cajeme, Caborca, Guaymas, Navojoa y San Luis Río Colorado, de los que se observaron que no se cumple con la perspectiva de género en los cargos directivos, porque no existe el principio de paridad que debe de observarse aún y cuando no sean cargos de elección popular, de tal forma que las personas o entes facultados para su designación dejaron de cumplir el referido principio no obstante estar regulado en la legislación, es decir, materialmente se está incumpliendo con ello.

Esto es grave ya que la ley electoral protege la paridad de género al establecer que las planillas para ayuntamientos deben por fuerza normativa y so pena de no obtener registro, el presentar listas paritarias. Luego, una vez electo democráticamente este cuerpo colegiado, escasa o nulamente replica la misma buena práctica ya que en términos de legislación aplicable a los municipios, solo se precisa que se procurará seguir el mismo criterio, pero no lo hacen de esa forma.

Cabe señalar que a pesar de no existir una obligación legal sobre paridad de género en la asignación de cargos en la administración pública directa, conviene a la luz de las buenas prácticas gubernamentales, la incorporación de personas en función de sus capacidades, competencias, experiencias y habilidades.

Dicho lo anterior, se advierte que de la muestra poblacional arriba indicada, se obtuvieron los siguientes datos:

En el municipio de Cajeme se conforma por 33 direcciones administrativas, de las cuales únicamente 8 de ellas están a cargo de mujeres, las 25 restantes son presididas por un hombre.

El municipio de Caborca actualmente está conformado por 12 direcciones administrativas, de las cuales 11 de ellas están a cargo de hombres y solamente una se encuentra regida por 1 mujer.

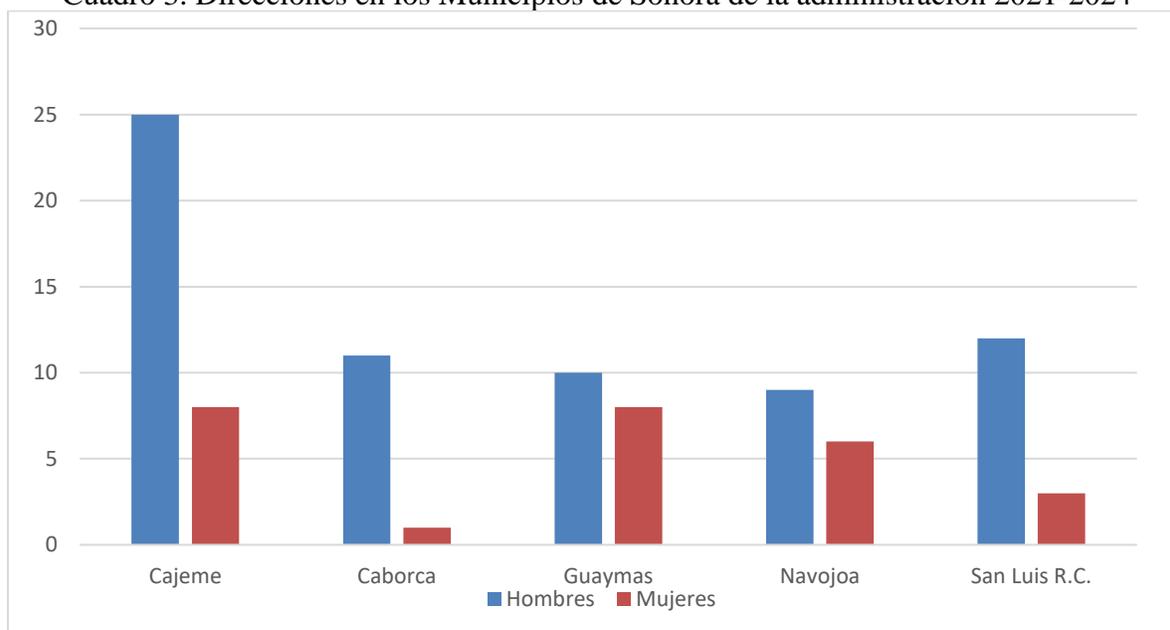
En tanto, en Guaymas, Sonora, suman un total de 18 direcciones que tiene el municipio, de las cuales 10 de ellas las encabeza un hombre y 8 a cargo de una mujer.

El municipio de Navojoa están en la administración pública municipal de directores 9 y de directoras 6, con un total de 15.

Por lo que toca al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, está conformado por 12 hombres y 3 mujeres, un total de 15.

Gráficamente queda:

Cuadro 3. Direcciones en los Municipios de Sonora de la administración 2021-2024



Fuente: Elaboración propia

Como se observa, los municipios sujetos a análisis no cumplen con el principio de paridad, por tanto no aplican la perspectiva de género al momento de asignar los puestos, y no se trata solamente de que sea el mismo número de mujeres que el de hombres por el solo hecho de su sexo biológico, porque la verdadera perspectiva de género será que esta conformación en partes iguales sea porque ambos géneros tienen las mismas áreas de oportunidades para acceder a estos cargos

toda vez que satisfacen los requisitos necesarios para ejercer puestos de esta naturaleza y contar con la capacidad de cumplir en el desempeño requerido, en una democracia como la mexicana que es representativa y que por ende debe ser inclusiva a la paridad y perspectiva de género, en los términos que esta investigación señala, atendiendo a los elementos cualitativos de los perfiles, procurando la indicada paridad y perspectiva de género.

Esta investigación realizada respecto a la efectiva conformación paritaria de la administración pública municipal en Sonora, constituye una muestra para hacer visible lo invisible, y esto se obtiene también a través de otras investigaciones realizadas sobre estudios de género, que tienen como objetivo primordial promover la igualdad de los hombres y las mujeres que debe prevalecer en todos los ámbitos; además de perseguir el cumplimiento de la ley, el cual constituye un logro obtenido ante la lucha incansable de las mujeres.

Perseguir la observancia de la ley debe de ser tarea del órgano encargado de cumplir la ley, a fin de evitar el retroceso en los avances en materia de género alcanzados hasta ahora, la importancia no solo radica en la creación de políticas públicas como una enmienda a esta problemática o medida temporal, sino que la ejecución de esos mecanismos sea efectiva, reflejándose en la disminución de las brechas de desigualdades existentes entre los hombres y las mujeres.

Conclusiones y propuestas

Los avances de investigación presentados analizan diversos temas relacionados con la perspectiva de género, en la búsqueda de acceso a las mismas oportunidades que deben de tener las mujeres y los hombres en los diversos aspectos de la vida.

Tan sólo en los municipios seleccionados en los cargos de elección popular y de elección directa advertimos la inobservancia de la paridad de género que debe prevalecer, pues las cifras arrojadas de mujeres incluidas en esos cargos es de 26 en comparación a los hombres que son un total de 67, en los puestos de direcciones que existen en los ayuntamientos analizados y que como se mencionó en apartados precedentes son nombramientos directos por la administración pública municipal. En tanto en los cargos de elección popular vemos que se encuentran integrados por un total de 49 mujeres en comparación a los hombres que son 56. Desde luego que existe una brecha de desigualdad en ese ámbito para las mujeres, quienes han alcanzado a ser incluidas en estos temas de política del país, más no conforme lo señala la norma, con perspectiva de género atendiendo al principio de paridad que debe prevalecer.

Las cifras actuales arrojan resultados en los que se aprecia que aún existen muchas tareas pendientes en el tema de la perspectiva de género, porque las brechas de las desigualdades son extensas, se va logrando poco a poco la inclusión de la mujer en ámbitos donde jamás pensó incursionaría, ante las múltiples discriminaciones que por cuestión de género ha padecido.

Haciendo un recuento de los logros obtenidos en ese tema hasta la actualidad, donde se ha recorrido un largo camino que ha tenido resultados tangibles como son las políticas públicas realizadas por los gobiernos del mundo, en donde se ha incluido la perspectiva de género en las legislaciones desde la norma base hasta la creación, regulación y adecuación de las normas secundarias, vemos que aún existen tareas por realizar en relación al cumplimiento y observancia de la ley, para que no solo quede en la letra sino que sea efectiva esa igualdad sustantiva a la que aspiran las mujeres. Sin duda alguna la labor primordial que tienen a cargo los gobiernos del mundo

es estar atentos a todas estas desigualdades que padece la mujer, intervenir de manera activa en el tema, y que no solamente aparezca en la letra ese reconocimiento a la mujer y reivindicación a los espacios donde no accedía. Al parecer, se requiere establecer no solo la norma, sino la sanción por incumplimiento, como es en el caso de Sonora.

Crear oportunamente órganos internos que vigilen el cumplimiento de las leyes en relación con la perspectiva de género, donde el eje transversal sea la paridad de género que debe de existir en todas las áreas donde el hombre interviene, a fin de que la mujer tenga el mismo acceso de oportunidades en igualdad de circunstancias y no dejarlo a la buena voluntad de quienes posean la facultad de nombramientos y/o toma de decisiones.

Referencias literarias

- Amparano L, Romo I, Saldaña S, Villalobos I, Pavlovich C, Santos P.** (2007). *Iniciativa de Ley de Fomento a la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Sonora*.
- Caminotti M, Freidenberg F.** (2016). *Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 228, 121-144.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.** (s. f.). Mujeres en México votan por primera vez. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/noticia/mujeres-en-mexico-votan-por-primera-vez-0>
- Fernández A.** (2011). *Las cuotas de género y la representación política femenino en México y América Latina*. *Nueva Época*, 24(66), 247-275.
- H. Ayuntamiento de Caborca.** (2024). Directorio de la Administración Pública Municipal. Recuperado de <https://caborcasonora.gob.mx/directorio-de-la-administracion-publica/>
- H. Ayuntamiento de Guaymas.** (2024). Funcionarios. Recuperado de <https://guaymas.gob.mx/officials/app/officials.php>
- H. Ayuntamiento de Navojoa.** (2024). Funcionarios. Recuperado de <https://www.navojoa.gob.mx/funcionarios/>
- H. Ayuntamiento de Cajeme** (2024). <http://transparenciav2.cajeme.gob.mx/PLinks/II%20ESTRUCTURA%20ORGANICA/ESTRUCTURA%20GENERAL%20DEL%20H.%20AYUNTAMIENTO%20DE%20CAJEME/2024/H.%20AYUNTAMIENTO%202024.pdf>
- H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.** (2024). Directorio. Recuperado de <https://sanluisrc.gob.mx/gobierno/directorio>
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.** (s. f.). *Lineamientos que establecen los criterios de paridad de género que deberán observarse en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora*. Lineamientos de Paridad de Género 2023-2024.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.** (2024). *Tabla de Resultados Global*.
- Instituto Mexicano para la Competitividad.** (2024). *Índice Global de Brecha de Género 2024*. Recuperado de <https://imco.org.mx/indice-global-de-brecha-de-genero-2024/>

Instituto Nacional De Las Mujeres. (s. f.). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México.*

Instituto Nacional Electoral. (s. f.) *Evolución normativa en México. Paridad.* Recuperado de <https://igualdad.ine.mx/paridad/evolucion-normativa-de-la-paridad-de-genero/>

Instituto Nacional Electoral. (2023). *Mujeres componen el 52 por ciento de Lista Nominal de Electores: Guadalupe Taddei.* Recuperado de <https://centralector.ine.mx/2023/10/29/mujeres-componen-el-52-por-ciento-de-lista-nominal-de-electores-guadalupe-taddei/>

Lagarde M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia.* Editorial Horas, Madrid, España.

Miranda M. (2012). *Diferencia entre la perspectiva de género.* *Dikaion: revista de actualidad jurídica*, 21(2), 337-356.

Pachón M, Peña X y Wills M. (2012). *Participación Política en América Latina: Un análisis desde la perspectiva de género.* *Revista de Ciencia Política*, 32(2), 359-381.

Rosas R. (2021). *Perspectiva de género y técnica legislativa en México.* Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Talamás S y Lascurain S. (2016). *Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres.* Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tepichin A, Tinat K, Gutiérrez L. (2010). *Los grandes problemas de México. Relaciones de género.* T-VIII. Colegio de México, D.F., México.

H. Ayuntamiento de Caborca, Integrantes del Cabildo Municipal administración 2021-2024. Disponible en URL <https://caborcasonora.gob.mx/cabildo-2021-2024/>, consulta 20 de julio de 2024.

Cajeme como vamos, regidores. Disponible en URL <https://regidormx.cajemecomovamos.org/regidores/>, consulta 20 de julio de 2024.

SOMOS GUAYMAS 2021-2024. Disponible en URL <http://18.117.104.242/funcionarios/>, consulta el 20 de julio de 2024.

NAVOJOA NOS NECESITA A TODOS. Honorable cabildo 2021-2024. Disponible en URL <https://www.navojoa.gob.mx/hcabildo/>, consulta el 20 de julio de 2024.

XXIX AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO. Cabildo. Disponible en URL <https://sanluisrc.gob.mx/gobierno/cabildo/>, consulta el 20 de julio de 2024.

Legislación Internacional y Nacional

Francia

Declaración de los Derecho del Hombre y del Ciudadano de 1789. Asamblea General de las Naciones Unidad en París, el 10 de diciembre de 1948; aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente Francesa el 26 de agosto de 1798. Disponible en: https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf

México

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Disponible: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Sonora. Promulgada el 16 de septiembre de 1917. Disponible en: http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_446.pdf

Ley del Servicio Civil para el estado de Sonora. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de 27 de agosto de 1977. Disponible en: <https://historicocontraloria.sonora.gob.mx/informacion-de-interes/compendio-legislativo-basico-estatal/leyes/8220-ley-del-servicio-civil-para-el-estado-de-sonora-1/file.html>

Ley 75. Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Publicada en la Sección Primera del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el lunes 15 de octubre de 2001. Disponible en: http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_363.pdf

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Ley número 172. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora. Publicada en la Sección IX del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el 25 de septiembre de 2008. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/5_LegislacionNacionalInternacional/Legislacion/Estatal/Sonora/A/Ley%20de%20Igualdad%20entre%20Mujeres%20y%20Hombres.pdf

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de mayo del 2014, sección segunda. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>

Ley número 177. Ley de Instituciones y Procedimientos Electores para el Estado de Sonora. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (2014), publicada en el Boletín Oficial del Estado número 52, sección I, el 30 de junio de 2014. Disponible en: <https://www.ieesonora.org.mx/documentos/legislacion/estatales/lipees.pdf>

Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. (2020), el 31 de agosto de 2020, el Consejo General emitió el acuerdo INE/CG252/2020 mediante el cual aprobó el reglamento. Disponible en: [https://www.INE-CG252-2020_Proyecto_DJ_1175%20\(1\).pdf](https://www.INE-CG252-2020_Proyecto_DJ_1175%20(1).pdf)

Las OSC: dificultades y retos para la promoción del desarrollo de las mujeres de sectores vulnerable en el municipio de León, Guanajuato¹

Teresita Navarrete Villa²

Teodora Hurtado Saa³

Resumen

La pandemia de COVID-19 ha acentuado problemáticas económicas y sociales de grupos vulnerados debido a los riesgos a la salud y las medidas de confinamiento social. Este estudio se centra en las dificultades enfrentadas por las OSC y sus trabajadoras para prestar sus servicios, atender problemáticas como la violencia de género, en la ciudad de León, Guanajuato. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a coordinadoras, directoras e integrantes de OSC. Los resultados revelaron que durante la pandemia encontraron formas de adaptarse para seguir ofreciendo sus servicios a pesar de las políticas de confinamiento social por medio de llamadas telefónicas y redes sociales, aunque esto les limitó y afectó a sus usuarias. Sin dejar de lado la postura del gobierno de Andrés Manuel López Obrador sobre las OSC que las señaló como entes corruptos y meros intermediarios.

Conceptos clave: OSC, desarrollo humano, empoderamiento, etnografía virtual

Introducción

Ante la emergencia sanitaria mundial que promovió el distanciamiento social, las OSC también se vieron forzadas a implementar acciones que les permitieran seguir brindando sus servicios. Sin embargo, para entender el presente de las OSC en el municipio de León, Gto., es indispensable indagar en el origen de estas, por ello, en primera instancia se dedicó un fragmento al surgimiento de las OSC y su relación con el Estado. Además de ofrecer un recorrido por los principales acontecimientos vinculados a la actualidad de las OSC, centrándose en México y en el estado de Guanajuato, en éste se incluye la creación de leyes e instituciones involucradas en su funcionamiento, tales como Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC (LFFAROSC) y Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato (LFAOSCEG).

¹ Este texto es una actualización del artículo “Las OSC: dificultades y retos para su desenvolvimiento durante la pandemia por COVID-19 en sectores de población vulnerable en el municipio de León, Guanajuato” publicado en 2023 por la Revista de Investigación e intervención social. Disponible en <https://savia.unison.mx/index.php/Savia/issue/view/12>. Y producto de la tesis de para obtener el grado de maestra en Estudios para el Desarrollo “Las Organizaciones de la Sociedad Civil como escenarios para el proceso de empoderamiento de mujeres cisgénero de sectores populares y/o de escasos recursos en el municipio de León, Guanajuato” bajo la dirección de la Dra. Teodora Hurtado Saa.

² Maestra en Estudios para el Desarrollo, División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato, Campus León. Becaria CONACYT. Licenciada en Desarrollo y Gestión Interculturales ENES-LEÓN. Contacto: navarretesita@gmail.com o tere.n.v@hotmail.com

³ Miembro del SNI-Nivel I, Profesora e Investigadora. Departamento de Estudios Sociales. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Guanajuato, Campus León. Contacto: teodora6811@gmail.com o t.hurtado@yugto.mx

Posteriormente se da a conocer los aspectos metodológicos que guiaron la investigación. La propuesta metodológica inicial se modificó debido las medidas de distanciamiento social y se implementó la etnografía virtual desde la perspectiva de Hine (2004), que permitió el acercamiento virtual con algunas de las entrevistadas, no obstante, se realizaron algunas entrevistas de manera presencial con las medidas de protección recomendadas por las autoridades sanitarias. Se implementaron las entrevistas semi-estructuradas para poder abundar en el relato de las entrevistadas. Adicionalmente se incluye una sección a la discusión de los resultados. Y finalmente se muestran las conclusiones que derivaron de la investigación en relaciona al trabajo de las OSC que accedieron a participar.

Encuadre teórico-conceptual del origen e importancia de las OSC

Entender el origen, objetivos y funciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) es esencial para comprender el papel que desempeñan en la sociedad, al igual que los programas, proyectos, talleres o actividades que implementan, la perspectiva desde la cual abordan determinadas problemáticas y las vías que emplean para atender a las mujeres. En este caso específico, se busca identificar la relación que existe entre este tipo de organizaciones, la visión de desarrollo que fomentan y el enfoque desde el que abordan el empoderamiento entre las mujeres de sectores populares.

Es así como el surgimiento y posterior florecimiento de las OSC está relacionado con lo que se conoce como la crisis del Estado benefactor o del estado de bienestar⁴, dicha crisis motivó una participación e intervención más amplia de la sociedad civil organizada en la construcción de la ciudadanía y el bienestar social. Desde ese enfoque, se entiende por OSC al conjunto de ciudadanas y ciudadanos organizados que buscan generar un impacto positivo para la prevención y resolución de problemáticas de interés común. Tal como señala Bermejo (2007), para que las OSC sean una realidad, es indispensable que se garantice la libertad de asociación a las y los ciudadanos. Además, una de las principales características de este tipo de organizaciones es que no persiguen fines lucrativos, por lo que su finalidad es la acumulación de recursos económicos. Para las OSC, los patrimonios económicos deben ser un medio y no un fin como tal, por consiguiente, centran su quehacer en el cuidado y atención a la comunidad, aglutinando su labor en favor de los grupos más vulnerables.

La importancia de las OSC en las sociedades radica en que son actores indispensables para la generación de políticas públicas⁵ y el fortalecimiento de la democracia (Reygadas y Robles, 2019). De igual modo, representan un engranaje fundamental y necesario en la articulación de los sistemas gubernamentales de protección social, el acceso a derechos y el desarrollo de capacidades; en especial, porque posibilitan la transversalización del enfoque de igualdad de género en las políticas públicas de cuidado, desafiando y modificando el papel que han jugado al interior de las familias las condiciones de opresión de las mujeres, lo cual emplaza al Estado como garante de los

⁴ John Maynard Keynes planteó la necesidad de crear un Estado fuerte y sólido, con amplias funciones y que pudiera intervenir en el funcionamiento del mercado y que garantizara la satisfacción de las necesidades de la población en general (Vázquez, 2005).

⁵ Graglia (2016) señala que las políticas públicas son el conjunto de planes y acciones en las que el responsable es el Estado, en conjunto con la sociedad y sector privado. Las políticas públicas tienen la finalidad de resolver problemáticas de la sociedad.

derechos al cuidado y hace imperativo que los hombres se involucren en este pilar del bienestar de la población (Rico y Robles, 2016: 7).

Bermejo (2007) describe a las OSC como una de las formas de organización en las que la sociedad civil demuestra su capacidad para afrontar problemáticas de distintas índoles: seguridad, preservación del medio ambiente y cuidado de los animales. Aunado a esto, contribuyen a garantizar el pleno ejercicio de derechos, y a prevenir una mayor precarización de los medios de vida entre los sectores vulnerables procurando su bienestar.

Asociado a lo anterior, las OSC son parte de las instituciones que colaboran con el Estado y la sociedad en la implementación de políticas públicas de bienestar y aportan en la reducción de desigualdad de género, por ejemplo, a partir de la procuración de disponibilidad de tiempos, ingresos monetarios, acceso a la protección social y oportunidades de desarrollo; aspectos centrales para la calidad de vida de las mujeres (Rico y Robles, 2016: 13). Asimismo, pueden incidir de manera directa en la reducción de la pobreza y la desigualdad por distintas vías.

Por ello, las OSC se enfocan, por lo general, en sectores de la población desfavorecidos o vulnerables: niñas y niños, mujeres, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, minorías sexuales, migrantes, entre otros. Las mujeres son consideradas aquí porque se encuentran en desventaja debido a un conjunto de factores económicos, políticos, sociales y culturales⁶ que estructuran el actual mundo de vida de las sociedades y que organizan de manera inequitativa y subordinada su posición social con relación a los varones. En lo que respecta a México, uno de los acontecimientos más relevantes para las OSC fue el terremoto de 1985; este evento catastrófico, que se ha quedado en la memoria colectiva y marcó la vida de muchos mexicanos y mexicanas, es ejemplo de la capacidad de respuesta de la sociedad. Más tarde, en 1990, se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2020), lo que constituye otro hecho histórico, debido a que la promoción y la defensa de los derechos humanos se consolidó como una de sus áreas de interés (Caldera, 2013).

Otro acontecimiento importante que promovió la evolución de las OSC en México fue la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC (LFFAROSC), la cual entró en vigor en el año 2004. El artículo 5 de esta Ley establece un conjunto de 18 actividades fomentadas y realizadas por las OSC, entre las que se encuentran: asistencia social, promoción de la equidad de género, apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos, promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias, y la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico (LFFAROSC, 2004). En el artículo 10, esta ley señala las instancias gubernamentales a las que les compete el actuar de las OSC, como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Social (actual Secretaría de Bienestar), Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Aunque se reconoce a la LFFAROSC como un instrumento relevante para las OSC, a nivel nacional, es necesario promover la creación de nuevas OSC y sobre todo procurar el mejoramiento de las ya existentes. Si se compara el impulso dado a la sociedad civil en la región se observa que, en el año 2015, México contaba con solo 34 OSC por cada 100 000 habitantes, mientras que países como Chile y Argentina tenían un promedio de 650 y 270 respectivamente (Parás, 2019).

⁶ Se plantea una postura interseccional, al considerar la existencia de categorías que condicionan la posición de las sujetas y objetos de estudio en los sistemas de organización social. Algunas de las categorías son: el género, la clase social, la raza, la etnia, la orientación sexual, la escolaridad, la conciencia social y política, entre otras.

Pese al importante papel de las OSC, estas han enfrentado mayores dificultades para recibir apoyo y reconocimiento por parte del Estado, y los avances que se habían logrado se pusieron en duda el 14 de febrero de 2019 (previo a la pandemia por COVID-19) cuando el gobierno federal, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, emitió la *Circular uno*, en la cual se señaló que no se otorgarían más apoyos a las OSC con el argumento de eliminar la corrupción y el tráfico de influencias:

Hemos tomado la decisión de no transferir recurso del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano, con el propósito de terminar en definitiva con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción (Presidencia de la República, 2019).

Esta situación provocó reacciones, comentarios diversos y malestar entre miembros de la sociedad civil, al igual que entre algunos académicos y académicas involucradas en el tema. Martínez y García (2019), por ejemplo, mencionaron la necesidad de dejar de ver a las OSC como meras intermediarias y considerarlas como agentes o actores sociales en favor de los bienes y servicios públicos.

La postura del gobierno de López Obrador deja ver que la complejidad de los problemas sociales fue resumida a soluciones de carácter monetario-material, desconociendo el tratamiento y el cuidado diversificado que ofrecen las OSC (Martínez, 2019, pp. 57-58), y las labores de gestión que desempeñan, como la generación de políticas públicas que garanticen el ejercicio del derecho al cuidado, el acceso a cuidados oportunos y de calidad, el resguardo de los derechos de la ciudadanía, las capacitaciones y el aprendizaje del autocuidado y no cuidar (Rico y Robles, 2016, pp. 7-8); dirigidos a grupos y a personas que requieren estos servicios (niños y niñas, personas adultas mayores o con discapacidad, mujeres pobres o víctimas de violencias, etc.). Aunque en este caso se enfatiza en la atención de necesidades de las mujeres violentadas, donde algunas OSC mantienen refugios para aquellas que sufren violencia doméstica e implementan medidas como separar a la víctima de su victimario y el acompañamiento psicológico; acciones que no pueden suplantarse mediante el ofrecimiento de una suma monetaria (Martínez y García, 2019: 58). La política de eliminación de intermediarios, como López Obrador nombró a las OSC, para la entrega de apoyos económicos ignoró la importancia de la creación de espacios seguros y de acompañamiento, en este caso, para las mujeres que vivían algún tipo de violencia. la Red Nacional de Refugios compartió un comunicado en sus redes sociales en el que menciona que vulnera el derecho a la vida libre de violencia de las mujeres (Red Nacional de Refugios, 2019a). Adicionalmente dicha red dio a conocer un pronunciamiento en el que señala que los refugios están a cargo de organizaciones de la sociedad civil y resaltan que las mujeres, niños y niñas que acuden a ellos “se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, no cuenta con redes de apoyo sólidas y un espacio seguro en el que ejerzan su derecho a vivir libres de violencias”(Red Nacional de Refugios, 2019b, s/p, en Navarrete, 2024).

Leyes e instituciones en Guanajuato vinculadas con las OSC

En consonancia con los procesos históricos a nivel federal, en el año de 1992 se publicó la Ley que Crea la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato (PDHEG), y en 2000 tomó el carácter de organismo autónomo a favor de la difusión y defensa de los derechos humanos en el estado. Actualmente, la oficina central se encuentra en el municipio de León y existen 4

subprocuradurías ubicadas en los municipios de Irapuato, San Miguel de Allende, Celaya y Acámbaro (PDHEG, 2020).

En el año 2000, se publicó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato en la que se señala la creación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (en adelante SEDESHU). En el inciso K del artículo 26 se señala que la SEDESHU tiene entre sus funciones la coordinación y vinculación del Programa de Gobierno del Estado con la sociedad civil para la inclusión del desarrollo (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 2000).

En 2001, se creó el Instituto Estatal de la Mujer Guanajuatense (IMUG), cuyo objetivo es promover acciones que apoyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y niñas, incluyendo toda forma de discriminación (Decreto Gubernativo Número 59, 2001). Estos acontecimientos desempeñan un papel importante para la creación y funcionamiento de las OSC que brindan servicios a mujeres en el estado de Guanajuato; a los cuales se sumó, en el año 2010, la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (LGAMVLVEG).

En dicha ley, se define la violencia como “Cualquier acción u omisión que le cause a las mujeres daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (LGAMVLVEG, 2010), dando sustento jurídico y gubernamental a una de las principales funciones del IMUG en materia de apoyo a las mujeres en el estado de Guanajuato. Uno de los vínculos que existen en el marco de la ley entre el IMUG, las OSC y la LGAMVLVEG (2010) es que, en el artículo 24 Fracción X, se le otorga a este instituto la facultad de procurar y promover la participación de las organizaciones civiles en el desarrollo de un eje central, el cual tiene como objetivo el impulso y defensa de los derechos de las mujeres.

Guanajuato cuenta con la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato (LFAOSCEG) publicada en el 2015 y reformada en el 2019, aún no se han realizado las reformas que la homologuen a la LFFAROSC (2022). En su artículo 8 señala 22 actividades relacionadas al objeto de las OSC que pueden desempeñar, entre ellas figuran: asistencia social; cohesión social; participación social; empleo; patrimonio artístico, histórico, o cultural; igualdad de género; migrantes; desarrollo comunitario y derechos humanos (LFAOSCEG, 2019).

En 2012, en el estado existían 569 organizaciones en el Registro Estatal de OSC (Caldera, 2013). De acuerdo con el Registro Federal de OSC, para el año 2021 (año de pandemia y de medidas sanitarias por COVID-19) había un total de 1186 organizaciones en Guanajuato, aunque solo 384 estaban activas. También se identificó un porcentaje reducido de OSC, el cual no supera el 20 % de organizaciones activas dedicadas a trabajar y prestar servicios de manera directa o indirecta a mujeres.

León se coloca como el municipio con más OSC en todo el estado, con un total de 442, detrás de él está Irapuato con 134 y posteriormente Celaya con 128, considerando activas e inactivas (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2021). Al ser León uno de los municipios más importantes en el estado, se considera como un referente para indagar en las condiciones de las organizaciones. Estos datos muestran que en 9 años aumentó en más del 200 % el número de OSC en el estado, por lo menos las que se encuentran en este registro oficial. Aunque desde esta investigación se pretende colaborar, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Registro Estatal y la situación de las OSC en Guanajuato tienen el gran reto de sistematizar y organizar la escasa

información que se ha producido sobre las condiciones y situaciones que enfrentan en sus procesos de formación, fortalecimiento y desempeño de sus labores (Caldera, 2013).

Metodología

Contacto con las OSC y proceso metodológico de recopilación de información

Para el desarrollo de esta investigación, se consultó el Registro Estatal de OSC y se identificaron una serie de organizaciones dedicadas al trabajo con mujeres, entre ellas: Casa Asistencial para la Mujer de Todo Corazón A. C., en Irapuato; Casa de Apoyo para la Mujer A. C., en León; Más por las Mujeres A. C., en León; y Fundación Mujeres en Acción Voluntaria, en Santa Cruz de Juventino Rosas. Se revisó el Directorio Nacional de Organizaciones, elaborado por el Programa de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar Proyectos de Formación Ciudadana y Promoción de la Participación Política y Electoral con Mujeres. A partir de esto, fueron identificadas algunas OSC encaminadas al acompañamiento empoderamiento y desenvolvimiento de las mujeres. Posteriormente fueron contactadas a través de correos y redes sociales con base en información localizadas en sus páginas de internet oficiales.

A partir del 2020, la pandemia y las medidas para combatirla representaron un reto para el estudio y la urgente necesidad de replantear el trabajo de campo, la forma de acercamiento a las OSC y a las usuarias, así como los medios y herramientas para obtener la información. En este contexto, se empleó la etnografía virtual para seguir con la investigación, a pesar de las condiciones de confinamiento social. Se consideró la propuesta de Hine (2004), quien argumenta que es posible el acercamiento a la realidad a través de la virtualidad, ya que en ella se constituyen espacios con sus propias dinámicas y formas de interacción.

Antes de la pandemia, se planteó la observación participante como uno de los instrumentos de captación de información, pero no fue posible su implementación. Este tipo de observación de campo propone que la investigadora o el investigador se integre a las actividades que realiza el grupo a observar (Rojas, 2011); aun así, al tener que mantener el distanciamiento social, se cancelaron las actividades grupales que se realizaban en las sedes de las OSC, aunque poco a poco se han ido retomando. Se eligió la entrevista semiestructurada como estrategia de recopilación y sistematización de los datos, ya que de acuerdo con Hernández et al. (2006) tiene la característica de ser flexible y poder adaptarse al desarrollo de la entrevista, lo que permite profundizar en aspectos que surjan durante la conversación. Para las interacciones con las y los integrantes de las OSC, y con las usuarias, se elaboró una guía de preguntas con temáticas como: datos demográficos de la entrevistada, concepto de desarrollo, concepto y perspectiva de género, noción y significados de empoderamiento. Por otro lado, se estructuraron algunas preguntas base, sabiendo que existía la posibilidad de agregar algunas otras, sin perder de vista el objetivo principal de la entrevista y de la investigación.

Derivado de las circunstancias descritas, se logró la colaboración de tres organizaciones: OSC Los Ángeles, OSC San Felipe y OSC Guanajuato⁷, las cuales mantuvieron la prestación de sus servicios a distancia y garantizaron el contacto con sus usuarias a través de medios electrónicos.

⁷ Estos nombres son ficticios y fueron asignados con la finalidad de respetar la privacidad e información que había sido brindada por las OSC. Sin embargo, es importante mencionar que la información que aquí se muestra es de carácter público. Además, las OSC que participaron en esta investigación dieron su consentimiento para que la información que compartieron fuera empleada exclusivamente para fines de investigación.

LAS OSC: DIFICULTADES Y RETOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS MUJERES DE SECTORES VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

Las entrevistas fueron realizadas de forma presencial, virtual y mixta. En cuanto a la calidad y características de los y las informantes, en la OSC Los Ángeles se entrevistó a la directora de la institución y a la coordinadora de Atención y Seguimiento, a la coordinadora de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, y a la coordinadora de Autonomía Económica. Las primeras dos entrevistas se realizaron de manera presencial, tomando todas las medidas preventivas necesarias, la tercera fue a través de WhatsApp y la última por llamada telefónica (Navarrete y Hurtado, 2022; Navarrete, 2024).

Respecto a la OSC San Felipe, se entrevistó a la directora vía Zoom y, posteriormente, a una de las promotoras de modo presencial. Ante este panorama y con las herramientas metodológicas descritas, el acercamiento a las OSC sujetos de estudio permitió la identificación de problemáticas en el ejercicio de su función social e implementación de estrategias de empoderamiento y de cuidado a las mujeres de sectores populares. Las mismas OSC, y sobre todo las mujeres que trabajaban en ellas, se vieron forzadas a buscar mecanismos de conciliación e interacción para seguir brindando acompañamiento a sus usuarias durante la pandemia. En cuanto a la guía de entrevista aplicada, respondieron a cuestionamientos como cuáles eran los servicios antes de la pandemia, cuáles de ellos se adaptaron a la pandemia y cuáles fueron cancelados o pospuestos debido al repentino cierre de las instalaciones como medida de seguridad sanitaria (Navarrete y Hurtado, 2022; Navarrete, 2024). A partir de las entrevistas realizadas, los resultados permiten establecer que dos de las OSC están enfocadas al trabajo con mujeres cuyos recursos y calidad de vida están limitados, mujeres marginadas, violentadas y discriminadas; mientras que una tercera agrupa y presta servicios sin considerar la clase social de las beneficiarias. Además, confirmaron que hay mujeres que desconocen sus derechos y, por lo tanto, no pueden exigir que sean respetados. Por ejemplo, la OSC Los Ángeles cuenta con la Coordinación de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, enfocada a compartir con las usuarias información para hacer valer sus derechos y brindar acompañamiento jurídico a las beneficiarias que lo soliciten. Por su parte, la OSC San Felipe fue creada específicamente con el objetivo de difundir los derechos de las mujeres y acompañarlas en procesos organizativos, de este objetivo se desprenden diversas actividades encaminadas a cumplirlo.

A continuación, se presenta una tabla con algunos datos de las OSC que colaboraron:

Tabla 1. Características de las OSC entrevistadas

Nombre de la organización	Fecha de fundación	Objetivos	Áreas/coordinaciones
OSC Los Ángeles	Junio 1998	Contribuir a elevar la calidad de vida de las mujeres del municipio de León mediante acciones que permitan mejorar su condición en los ámbitos de la educación, la salud, el ingreso y la no violencia de género.	Coordinación de Atención y Seguimiento Coordinación de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Coordinación de Autonomía Económica
OSC San Felipe de Jesús	Septiembre 2003	Contribuir a crear una cultura de conocimiento, respeto y defensa de los Derechos Humanos.	Líneas estratégicas: Procesos Educativos en Derechos Humanos Procesos Organizativos

			Servicios legales y documentación Fortalecimiento institucional
OSC Guanajuato	Octubre 2019	Darle poder a la mujer guanajuatense a través de proyectos que les otorgan herramientas que las ayudan a tener una mejor calidad de vida	Liderazgo y participación Empoderamiento económico y emprendedor Autocuidado y salud

Fuente: Navarrete y Hurtado (2022), Navarrete (2024), elaboración propia con información de la web y de redes sociales de las OSC.

Por otro lado, las OSC son entes que experimentan situaciones dispares o propensión a la vulnerabilidad, como en el caso de sus usuarias y de las poblaciones a las que pretenden apoyar e impulsar su empoderamiento. Las posibilidades de contribuir a la construcción de una ciudadanía activa y de mujeres autónomas se ve menguada por las medidas de austeridad y anticorrupción impuestas por el gobierno federal, pues las afectadas son las usuarias de las OSC que cuentan con recursos limitados para trabajar, como se refleja en la Tabla 2. Las entrevistas a las trabajadoras de las OSC permitieron no solo recolectar información sobre los servicios que brinda, también posibilitaron conocer características con las que se construyó la Tabla 2. La importancia de la recuperación de datos relacionados a su operación radica en que forman parte de las condiciones que pueden afectar o posibilitar el desempeño de sus actividades. La relevancia de la matriz de opresiones y privilegios radica en que con ella se puede identificar aquellas características que condicionan la prestación de servicios de las OSC y enfatiza el entrecruzamiento dichas características, es decir, que con la matriz de privilegios y opresiones se apuesta por la interseccionalidad como propuesta teórica-metodológica (Hurtado, 2018).

Tabla 2. Matriz de privilegios y opresiones de las OSC

Características de las OSC	Privilegios	Opresiones
Tipo de organización	Matriz de privilegios y opresiones	Asociación Civil
Condición legal	Legalmente constituida/formal	No formal
Ubicación	Urbana	Rural
Entorno o dirección	Seguro	Inseguro y de poco tránsito
Fuente de recursos	Empresarial/Gubernamental	Donaciones/subsidios/propio o por prestación de servicio
Manejo de los recursos	Uso irregular y no fiscalizados de los recursos	Uso regulado y fiscalizados de los recursos
Reconocimiento	Conocida/reconocida	Desconocida/anónima

LAS OSC: DIFICULTADES Y RETOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS MUJERES DE
SECTORES VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

Nivel de profesionalización	Posgrado	Básica o licenciatura
Forma de organización	Colectiva	Individual
Razón de ser	Lucrativos	No lucrativos/voluntariado
Conciencia social	Activista	Activista
Conciencia política	Asistencialista/paternalista	Contestataria
Vínculo con el Estado	Dependiente	Interdependiente
Enfoque	Económico	Social
Periodo de vida	Medio/largo (más de 5 años)	Corto (5 años)
Equipamiento tecnológico de la OSC	Servicio de internet, <i>smartphone</i> , equipo de computación de oficina y portátil (personal y de la organización)	Redes de internet, <i>smartphone</i> , equipo de computación de oficina y portátil personales
Uso de las TIC de las usuarias	WhatsApp, Zoom, Teams, Meet u otras	WhatsApp, Zoom, Teams, Meet u otras
Presencia en las redes sociales	Redes sociales, páginas web, redes de colaboración	
Atención cara a cara	Servicios presenciales	Servicios presenciales
Atención Remota	Servicios a distancia debido al COVID	No cuenta

Fuente: Navarrete y Hurtado (2022), Navarrete (2024), elaboración propia

Resultados y discusión

Contexto de pandemia, OSC y su desenvolvimiento en sectores de población vulnerable

Para la investigación se entrevistó a 4 mujeres de cada OSC, las entrevistas se grabaron en audio, se informó a las entrevistadas de la importancia de su participación y dieron su autorización. Compartieron sus experiencias trabajando en estas OSC y algunas de las situaciones que observaron en los procesos que las mujeres habían atravesado hasta ese momento. Una constante en los testimonios de las entrevistadas fue que todas las usuarias vivían algún tipo de violencia: física, psicológica, económica, patrimonial o sexual, y que al desconocer los tipos de violencia reconocer que se encontraban en espacios o relaciones violentas era complicado. En ambas se habló del círculo de la violencia⁸, De la misma manera resaltaron la importancia de las mujeres conozcan sus derechos para poder defenderlos y hacerlos valer.

Ante la pandemia, las trabajadoras de las OSC buscaron formas de adaptarse y seguir con los procesos de prestación de servicios y acompañamiento a las usuarias, reconociendo que esta experiencia era una situación desconocida que generó incertidumbre y preocupación. Entre los comentarios de las trabajadoras de las OSC Los Ángeles que participaron en la investigación

⁸ El ciclo de la violencia es un modelo enfocado en la violencia en la pareja, propuesto por la psicóloga estadounidense Leonore Walker. Ella distingue tres etapas: acumulación de tensión; estallido de violencia y; luna de miel (INMUJERES, s/f; Shelter For Help in Emergency, s/f) y tiene el objetivo de explicar la complejidad a la que se enfrentan las mujeres para alejarse de su agresor.

resaltan el que señala: “Abril fue el mes más [complicado] pues sí, paramos todo. Nos afectó muchísimo porque nuestro trabajo es fundamentalmente comunitario: cara a cara, trabajando en el espacio público, con actividades comunitarias” (directora OSC San Felipe, 12 de noviembre del 2020). También se comentó “tuvimos que [...], yo digo parchar, ¿no? Como que ir parchando, ir viendo por dónde, ir aprendiendo por dónde, ir observando mucho las necesidades de las mujeres, y desde dónde podemos ayudar” (directora de la OSC Los Ángeles, 10 de noviembre 2020). Además, a coordinadora de Atención y Seguimiento mencionó:

“Sí, fueron cambios muy drásticos y han sido como procesos o etapas, que bueno, trabajamos antes con todos estos servicios que te decía, se presenta la pandemia, semáforo rojo, se tiene que ir a *home office*, y ahí se hace un cambio radical de la atención que brindamos” (23 de noviembre del 2020).

Antes de la pandemia los servicios que brindaban eran presenciales, las llamadas telefónicas y el uso de aplicaciones como WhatsApp y redes sociales fueron indispensables para mantener la comunicación con sus usuarias; aunque, de acuerdo con la información que compartieron, tuvieron dificultades para mantener contacto con quienes no contaban ni siquiera con un celular de uso personal, situación que complicó el seguimiento. Al respecto la coordinadora de Atención y Seguimiento compartió:

“Era muy complicado por varias razones, a veces no tenían los recursos o los medios, o sea, no tenían el celular, la aplicación o el internet adecuados para poder continuar con su tratamiento, y otra es que el espacio en que ellas se encontraban no era un espacio seguro para poder llevar su terapia” (23 de noviembre del 2020). Este fragmento ilustra la manera en que la falta de acceso a las herramientas básicas de las Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante TIC) por parte de las usuarias de las OSC. Pero, sobre todo, el contexto de la pandemia permitió visualizar con más intensidad que, en sus propias casas y con sus familias, las mujeres no estaban en un lugar seguro, vivieron con el riesgo de sufrir violencia e incluso estuvieron expuestas a acciones que pudieron atentar contra sus vidas. Al respecto, cabe señalar que una de las indicaciones para evitar la propagación del virus fue permanecer en casa, por lo que pasaron mucho más tiempo en sus hogares, y en muchos casos conviviendo con sus agresores o potenciales agresores, tal como lo comentó la coordinadora de Atención y Seguimiento (23 de noviembre del 2020).

Por otra parte, la coordinadora de Autonomía Económica reconoció que para sus compañeras la situación de la pandemia había complicado el desarrollo de sus actividades; sin embargo, comentó:

“Para mí, en lo particular, me hizo reordenar mi proceso de atención y pues está siendo mucho más efectivo. Lo único que sí me hace falta es el contacto presencial, el vernos a los ojos, el transmitirle que todo va a estar bien, acá estamos. Todo esto que muchas veces no es un lenguaje hablado” (14 de enero 2021).

A pesar de que el distanciamiento social facilitó algunas actividades para la prestación de servicios de áreas como la de Autonomía Económica de la OSC Los Ángeles, en el testimonio anterior se resalta la importancia del contacto y apoyo que ofrecen a las mujeres, ya que las mujeres que se acercan a estas instituciones requieren del acompañamiento e incluso de aliento para

continuar con sus procesos. Las actividades que las OSC implementan con las usuarias no solamente consiste en brindar un servicio es importante el acompañamiento que las usuarias puedan encontrar en ese espacio.

Por su parte, la OSC Guanajuato decidió enfocarse en el desarrollo y promoción de actividades virtuales, lo que les permitió tener un alcance más amplio en comparación con la modalidad presencial; no obstante, identificaron que las mujeres que se han acercado a ellas pertenecen a determinados municipios y grupos sociales menos precarizados:

“El público principal que detectamos, de acuerdo con nuestros análisis de redes sociales, a lo mejor es Silao, Celaya, Salamanca, Irapuato y León, en los alrededores de Guanajuato, a pesar de que quisiéramos que hubiera gente de otros lados, pero son los que más han mostrado interés hasta ahora. Pero la divulgación la hacemos para todo el estado. (Socia fundadora y tesorera de la OSC Guanajuato, 17 de febrero del 2021).

Por otro lado, y a pesar de las similitudes que se encontraron en los relatos de las entrevistadas sobre la prestación de servicios y el contacto con las usuarias, se identificó que, a pesar de la pandemia, las vidas de las mujeres siguieron su ritmo, realizan actividades dentro y fuera del hogar como lo habían hecho hasta antes de la pandemia, procurando tener los cuidados necesarios para seguir apoyándose:

“Sí ha habido un cambio, pero un cambio muy fuerte. Mirarnos más vulnerables y hacernos más solidarias [...] el cambio que ha habido no ha sido de aislamiento, ahora sí que, entre comillas encerrados en su casa, pero hay que salir más a ver que necesitan, qué están pasando las familias” (Promotora OSC Los Castillos, 16 de febrero del 2021).

La pandemia no solo representó una crisis sanitaria, también evidenció crisis económicas y sociales, enfatizó aún más la desigualdad en el acceso a recursos en el amplio sentido de la palabra, más allá de lo económico. El testimonio de la promotora de las OSC Los Castillos dejó ver que aún con las adversidades de la pandemia las OSC y las mujeres que se acercaron a ellas crear nuevas formas de apoyo y estrategias a través de las cuales ofrecer solidaridad y cuidado mutuo.

Conclusiones

El conocimiento de la función que desempeñan las OSC en las sociedades es indispensable para entender la manera en que ejercen sus actividades, el tipo de servicios que ofrecen y los sectores de la población a los que están enfocadas. Vale la pena, entonces, mencionar nuevamente la necesidad de sistematizar y organizar la información que existe en torno a las OSC en el estado de Guanajuato, necesidad de la que habla Caldera (2013). De igual forma, es necesario abundar en las demandas actuales de las OSC e indagar en la relación que mantienen con el gobierno federal actual, la forma en la que impacta la política pública y gubernamental en el desenvolvimiento de las OSC y sobre todo en los cuidados, los procesos de empoderamiento y en la calidad de vida de sus usuarias y usuarios.

El papel de las OSC volvió a estar en la mira tras el posicionamiento del actual gobierno federal, en el que lejos de reconocerse a estas organizaciones como “generadoras de bienes y servicios públicos” (Martínez y García, 2019: 7) se les coloca únicamente como intermediarias. De

esta forma, se asume que no constituyen una parte importante en la democracia del país y se les encasilla a todas en su conjunto como entes propicios para la corrupción. Con la anterior afirmación no se pretende negar la existencia de problemáticas de este tipo, pero sí resaltar que con esta justificación se margina y desprestigia la participación de la sociedad civil organizada.

Los fragmentos de entrevistas compartidos dan indicios de algunas de las problemáticas que enfrentan las OSC, las trabajadoras y sus usuarias frente a la pandemia. Sin duda, las situaciones de las mujeres y sobre todo de las mujeres en escasez de recursos eran complicadas antes de la pandemia, pero con la llegada de esta se recrudecieron y algunas otras se evidenciaron aún más.

La tecnología permitió seguir con las actividades y en la medida de lo posible continuar con la vida, la sociedad se adaptó a las condiciones que se vivían en ese momento. Sin olvidar que no todas las mujeres tienen las mismas posibilidades de acceder a estos recursos y herramientas. Esta investigación buscó rescatar las condiciones en que las OSC desempeñan sus actividades y las aportaciones a las usuarias. Con la conclusión de la investigación queda abierta la posibilidad y necesidad de continuar construyendo conocimiento que abone al interés de los temas aquí señalados. Considerado el contexto político y social que atraviesa el país y puntualmente los crecientes niveles de violencia que se vive en el estado de Guanajuato. Se recomienda abordar la problemática desde diferentes disciplinas y que exista un acercamiento, comprensión y análisis de las condiciones en las que se desenvuelven las OSC y el aporte a sus beneficiarias y beneficiarios. Por último, se extiende un agradecimiento a las OSC que brindaron la posibilidad de establecer contacto con las mujeres que trabajan en ellas, que permitieron el acceso a sus espacios de trabajo y dedicaron parte de su tiempo a contribuir a la investigación. Sin ellas esta investigación no hubiera sido posible.

Referencias literarias

- Batliwala, S.**, (1997) “El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción” [en línea], en León Magdalena (Comp.), *Poder y Empoderamiento de las mujeres*, 187-211. TM Editores. <https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf> [Acceso el día 8 de mayo de 2021].
- Bermejo, J.**, (2007) “Las organizaciones de la sociedad civil en México”, *Bien Común*, 13(151), 25-28. <https://biblat.unam.mx/es/buscar/las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-en-mexico> [Acceso el día 16 de marzo de 2021].
- Buttler, J.**, (2007) *El género en disputa*. Paidós.
- Caldera González, D. C.**, (2013) *Organizaciones de las Sociedad Civil y Fortalecimiento. Análisis y propuesta para el estado de Guanajuato*. Fontamara.
- Charlier, S. y Caubergs, L.**, (2007) *El proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica* [En línea], Comisión de Mujeres y Desarrollo. <https://dhls.hegoa.ehu.eus/courses/4668> [Accesado el día 15 de febrero de 2021].
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, (2020) *Creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, disponible en <https://www.cndh.org.mx/noticia/creacion-de-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanos> [Acceso el día 5 de mayo de 2021].

Decreto Gubernativo Número 59 mediante el cual se crea el Instituto de la Mujer Guanajuatense. 30 de junio del 2001 [En línea] https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/200809241220100.DECRETO%20GUBERNATIVO%2059%20Creacion%20del%20IMUG.pdf [Acceso el día 28 de mayo de 2021].

Foucault, M., (1988) “El sujeto y el poder”, en *Revista Mexicana de Sociología* [En línea], 50(3), 3-20, disponible en <https://www.jstor.org/stable/3540551> [Acceso el día 16 de mayo de 2021].

Foucault, M., (1979) *La microfísica del poder*. Edissa

Graglia, J. E., (2016) Modelo relacional de políticas públicas, en D. Calderón (Comp.) *Políticas públicas: retos y desafíos para la gobernabilidad*. Ediciones USTA.

Hernández, R., Fernández, C. y. Baptista (2006) *Metodología de la investigación*, McGraw Hill.

Hill, C. P., (2000) *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Routledge.

Hine, C., (2004) *Etnografía virtual*. Editorial UOC.

Hurtado, T., (2018) Interseccionalidad de género, etnia/raza, ocupación y nacionalidad en la producción académica de la Universidad de Guanajuato, en Vanessa Góngora Cervantes y Rosalba Vázquez Valenzuela (coordinadoras) *Perspectiva de género en la práctica educativa de la*

Instituto Nacional de Desarrollo Social, (2021) *Registro Federal de las OSC* [En línea], Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil http://www.sii.gob.mx/portal/?cluni=&nombre=&acronimo=&rfc=&status_osc=&status_sancion=&figura_juridica=&estado=&municipio=&asentamiento=&cp=&rep_nombre=&rep_apaterno=&rep_amaterno=&num_notaria=&objeto_social=&red=&advanced= [Acceso el día 8 de mayo de 2021].

INMUJERES (s/f). Ciclo de la violencia [En línea], <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/circulo-o-espiral-de-la-violencia> [Acceso el día 13 de marzo de 2021].

Kabber, N., (1997) Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base? En León Magdalena (Comp.), *Poder y Empoderamiento de las mujeres* [En línea] 119-146. TM Editores, <https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf> [Acceso el día 9 de abril de 2021].

Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco* [En línea], 7(18). <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf> [Acceso el día 9 de mayo de 2021].

León, M., (1997) *Poder y empoderamiento en mujeres* [En línea]. TM Editores, disponible en: <https://bibliotecaiztapalapauin.files.wordpress.com/2018/07/podermujer2.pdf> [Acceso el día 5 de febrero de 2021].

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (LGAMVLVEG) 26 de noviembre de 2010 [En línea], disponible en:

<https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-para-el-estado-de-guanajuato> [Acceso el día 11 de febrero de 2021].

Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato. (2019), 1 de agosto del 2019. [Archivo PDF] [En línea], disponible en: <https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/848/20190801.pdf> [Acceso el día 3 de mayo de 2021]

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones De La Sociedad Civil. (2004). 19 de febrero de 2004, [En línea], disponible en: https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l_f_actividades.pdf [Acceso el día 12 de abril de 2021].

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. 15 de diciembre del 2000 [En línea], disponible en: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_legislacion/doc/leyes_estatales/Ley_Org_nica_Poder_Ejecutivo_Edo_Gto_PO_18sep2018.pdf [Acceso el día 8 de mayo de 2021].

Lugones, M., (2008) Colonialidad y género, *Tabula Rasa* [En línea], (9), 73-101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf> [Acceso el día 5 de abril de 2021]

Martínez, C. y García, M. A. (2019), Presentación. En Instituto Belisario Domínguez, *Foro de discusión 'El futuro de la sociedad civil en México'* [video] [En línea], disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4442> [Acceso el día 7 de mayo de 2021]

Murguialday, C., (2006) *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias* [En línea], disponible en: <https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf> [Acceso el día 10 de marzo de 2021].

Murguialday, C., (2013) *Reflexiones feministas sobre el empoderamiento de las mujeres* [En línea] Cooperación, disponible en: <http://www.cooperaccio.org/reflexiones-feministas-sobre-el-empoderamiento-de-las-mujeres/> [Acceso el día 6 de mayo de 2021].

Nussbahum, M., (2015) Inclusión, equidad y mercado: ¿objetivos de la educación superior? *Nómadas* [En línea], 44. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n44a1> [Acceso el día 8 de abril de 2021].

Nussbahum, M., (1997) Capabilities and Human Rights, *Fordham Law Review* [En línea], 66(2). <http://ir.lawnet.fordham.edu/flr/vol66/iss2/2> [Acceso el día 8 de abril de 2021].

Navarrete, T., (2024) *Las Organizaciones de la Sociedad Civil como escenarios para el proceso de empoderamiento de mujeres cisgénero de sectores populares y/o de escasos recursos en el municipio de León, Guanajuato.* Tesis de maestría. México, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guanajuato – Campus León.

Navarrete, T. y Hurtado, T., (2022) “Las OSC: dificultades y retos para su desenvolvimiento durante la pandemia por COVID-19 en sectores de población vulnerable en el municipio de León, Guanajuato” en *SAVIA* [En línea] 17. Pp.5-18 <https://savia.unison.mx/index.php/Savia/article/view/107> [Acceso el día 18 de julio de 2024]

- Parás, M. P.** (2019), Las aportaciones de la sociedad civil [En línea], en Instituto Belisario Domínguez, *Foro de discusión 'El futuro de la sociedad civil en México'* [video], disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4442> [Acceso el día 8 de mayo de 2021].
- Peralta Martínez, C.**, (2009) Etnografía y métodos etnográficos, *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades* [En línea], (74), 33-52. <https://www.redalyc.org/pdf/5155/515551760003.pdf> [Acceso el día 5 de marzo de 2021].
- Presidencia de la República.** (14 de febrero de 2019). *Circular uno*, disponible en: https://reunionnacional.tecnm.mx/RND_2019/sa/CIRCULAR%20UNO.pdf [Acceso el día 9 de mayo de 2021].
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato,** (2020) *Oficina central y subprocuradurías* [En línea], disponible en: <https://www.derechoshumanosgto.org.mx/sobre-la-pdheg/subprocuradurias> [Acceso el día 18 de mayo de 2021].
- Red Nacional de Refugios,** (2019a) ¡En riesgo más de 20 mil mujeres por suspensión de subsidio federal para Refugios para mujeres e infantes víctimas de violencias!, disponible en: <https://twitter.com/RNRoficial/status/1098827233953808384/photo/1> [Acceso el día 28 de febrero de 2021].
- Red Nacional de Refugios,** (2019b) Pronunciamiento contra la suspensión de la convocatoria pública para a asignación de subsidios para la prestación de refugios y sus centros de atención externa, disponible en: <https://rednacionalderefugios.org.mx/comunicados/pronunciamiento-contrala-suspension-de-la-convocatoria-publica-para-la-asignacion-de-subsidios-para-la-prestacion-de-servicios-de-refugios-y-sus-centros-de-atencion-externa/> [Acceso el día 28 de febrero de 2021].
- Reygadas, R. y Robles, R.**, (03 de abril de 2019) “Surgimiento, importancia y composición de las OSC en México” [En línea], en Instituto Belisario Domínguez, *Foro de discusión 'El futuro de la sociedad civil en México'* [video], disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4442> [Acceso el día 6 de mayo de 2021].
- Rico, M. N. y Robles, C.**, (2016) *Políticas de cuidado en América Latina. Forjando la igualdad* [Serie Asuntos de Género N.º 140]. CEPAL.
- Rodríguez, A.**, (2016) El giro decolonial en el siglo XXI, en *Revista Ensayos Pedagógicos*, 11(2), 133-158. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/9150/10684> [Acceso el día 18 de abril de 2021].
- Rojas, R.**, (2011) *Guía para realizar investigaciones sociales*. Plaza y Valdés.
- Shelter For Help in Emergency,** (s/f) Ciclo de la Violencia [En línea], disponible en: <https://www.shelterforhelpinemergency.org/espanol/ciclo-violencia> [Acceso el día 11 de mayo de 2021].
- Universidad de Guanajuato aproximaciones feministas,** Universidad de Guanajuato, México.

Vázquez, J. (2005). “Neoliberalismo y Estado Benefactor, El caso mexicano”. *Aportes, Revista de la Facultad de Economía* [En línea], 10(3), 51-76. http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/redemGGG/numeros_anteriores [Acceso el día 11 de mayo de 2021].

Ciudades para el bienestar: Una mirada hacia la dinámica urbana de la mujer mayor en San Miguel de Allende, Guanajuato

Lilia Susana Carrillo Medina¹

Silvia Lizbeth Aguilar Velázquez²

Edwin Gualberto Barrón Calva³

Resumen

Comprender cómo se relaciona la edad con el género y la urbe, permitirá contribuir a la construcción de ciudades para el bienestar. El presente artículo muestra avances de investigación derivados del proyecto de consolidación de entornos multidisciplinares para los estudios del territorio.

Se aborda el fenómeno del bienestar y la salud desde la perspectiva territorial, partiendo del análisis de la dinámica demográfica y centrándose en las mujeres en la etapa de la senectud, derivado de que tanto ellas como los hombres envejecen de forma diferente. Para propiciar el acercamiento a los primeros resultados, se realizó un sondeo indagatorio sobre movilidad, desplazamiento y comportamiento en entornos de selectividad relevante en la ciudad de San Miguel de Allende, perteneciente al estado de Guanajuato. Las mujeres adultas mayores manifestaron sus necesidades y motivaciones para salir de casa, las actividades que desarrollan en el espacio público y aquellos elementos que obstaculizan el desarrollo de un envejecimiento saludable.

Lo anterior deja visible la imperante necesidad de colocar en la mesa de debate aquellos dispositivos de atención prioritaria en la planificación y diseño de la urbe, que permitan a las mujeres mayores ejercer el derecho a la ciudad, disminuir las desventajas de género acumuladas no sólo en lo social, económico, político, también en lo territorial.

Conceptos clave: Ciudades para el bienestar, Mujer adulta mayor, Movilidad urbana.

Introducción

El estado de bienestar en los territorios, para el disfrute a partir de la identidad de la adultez mayor, ha sido promovido a partir de diversas iniciativas institucionales; las cuales se adhieren al marco normativo del territorio a través de diversos documentos de carácter formativo, como la guía publicada por la Organización Mundial de la Salud, Ciudades globales amigables con los mayores (2007); en la cual, se hace hincapié en el bienestar a través del concepto de ciudades amigables.

Al establecer, de manera institucional, un marco de referencia para la inclusión de parámetros para los análisis derivados de estudios sociodemográficos que aportan desde su enfoque, una lectura sobre la estructura generacional de la sociedad y sus efectos en el entorno habitado; se hace presente la demanda de atención a otra estructura de la dimensión demográfica,

¹ Doctora en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, red.nomadic.scm@gmail.com

² Maestra en Estudios de Población, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, slaguilarv2@gmail.com

³ Doctor en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, cabaedgu@hotmail.com

la condición de la mujer; toda vez que se asume que los constructos de lo urbano que infieren en el análisis de esta condición, tienen un valor político y de análisis teórico. Debido a la capacidad de transformar a partir de la administración y gestión del territorio, toda estructura habitable dentro de la ciudad; y, ante la necesidad de deconstruir valores y conceptos, además de reconsiderar su manifestación. La mujer no sólo ha sido subordinada en la esfera social y económica; las ciudades han sido construidas con la visión de un modelo androcéntrico, que han dejado huella en la percepción y apropiación de los espacios, diluidas en el concepto de familia (Falú, 2017). Situación que se agudiza cuando hablamos de mujeres en la etapa de la senectud.

La estructura socio poblacional, los procesos diversificados de acceso y administración de los recursos, el mercado inmobiliario, y la frecuencia de uso de sistemas multimodales de desplazamiento; son algunos factores que inciden en la gestión de satisfactores en el territorio para el bienestar y la vida digna. Además, en la estructuración del espacio existe una diversidad de elementos que inciden sobre él y, sin duda, sobre la organización social que lo conforma. En la planificación y diseño de las urbes se debe considerar datos cualitativos de cada uno de los diferentes grupos etarios que los habitan. Las mujeres de la tercera edad, desde la territorialidad, se observa la promoción del autocuidado, el goce y disfrute, la recreación, el desarrollo de actividades de progreso social activo y la seguridad en entornos comunes donde existen estructuras diferenciadas a partir de constructos como el sexo, el género y la edad (Ortiz, 2021).

Para efectos del presente trabajo y derivado de la necesidad de adherir la multidisciplinariedad a los estudios propios referentes al desarrollo y diseño de los territorios urbanos, se hace alusión al bienestar como parte de los propósitos de una ciudad; así mismo se aborda de forma breve el fenómeno del envejecimiento de la población y su importancia del análisis contemplando una perspectiva de género, para dar paso a las estrategias metodológicas utilizadas para conocer la dinámica urbana de las mujeres adultas mayores de San Miguel de Allende y establecer reflexiones finales que nos permitan acercarnos a la comprensión de aquellas interacciones entre ellas y su medio; coadyuvando a generar y establecer dispositivos de atención prioritaria que les permitan ejercer su derecho a la ciudad y disfrute de la misma.

Bienestar y salud como objetivos de la ciudad

Las ciudades se han caracterizado por ser polos de atracción de población, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 79 por ciento de los habitantes en México viven en localidades urbanas. La expansión urbana ha estado vinculada con diferentes elementos contextuales generando tanto efectos positivos como negativos; Fernández (2018), menciona que en investigaciones se ha encontrado la existencia de factores en el entorno urbano que influyen sobre nuestra salud; por ejemplo, los espacios diseñados para caminar de manera segura y en los que hay más acceso a tiendas, servicios y transporte público, se convierten en promotores de la actividad física, lo que ayuda a prevenir o combatir la obesidad.

Sin embargo, la realidad demuestra que ese tipo de entornos son escasos en México, el diseño y planificación de las urbes se han centrado en favorecer el uso del transporte motorizado para el desplazamiento, conveniente a intereses económicos. Además, la expansión urbana en las últimas décadas se ha producido sobre un modelo de ciudad más discontinuo, disperso y fragmentado; lo que amplía las distancias en los traslados cotidianos (Braçe, 2016). En la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2013), se deja claro que la satisfacción de las necesidades y derechos de los habitantes está supeditada a su nivel económico, social, género, edad, cultura, etnia

entre otras variables; propiciando oportunidades inequitativas entre sus habitantes, adopción de un estilo de vida sedentario. América Latina y el Caribe presentan las mayores desigualdades del mundo (ONU-Hábitat, 2015).

La inactividad física aumenta el riesgo de padecer enfermedades crónico-degenerativas, por lo que uno de los objetivos de las ciudades es contribuir al bienestar de sus habitantes, lo que conlleva también un beneficio económico al Estado, reducción de gasto en salud. Es aquí donde la movilidad peatonal retoma sentido.

Isunza (2017), refiere que la movilidad peatonal es un tema que ha sido foco de atención recientemente, ante la crisis ambiental se ha incluido como parte de las políticas de movilidad urbana en México. Aunque contradictoriamente, no se ha documentado de manera prioritaria; es decir, no existe un registro estadístico de este tipo de desplazamientos a una escala integral (por ejemplo, con perspectiva de género, edad) que permita la construcción de un modelo de análisis y comparación; motivo por el cual escasamente se toma en cuenta en el diseño de la infraestructura urbana. Ortiz (2021) enfatiza que:

“Las políticas de movilidad se han diseñado priorizando una movilidad androcéntrica, a menudo centrada en los patrones de un hombre blanco adulto de clase media con trabajo remunerado y sin ninguna discapacidad, y priorizando los desplazamientos lineales por motivo laboral y en vehículo motorizado” (pp. 14).

Para entender la importancia de este tipo de movilidad es necesario analizar la función social de la calle. Las calles son una parte de la infraestructura de la ciudad que deben fomentar el disfrute de los viajes peatonales para la accesibilidad a los diferentes puntos de una urbe de forma individual o colectiva, por lo que se debe procurar una anchura adecuada; recordemos que en ellos se involucran dimensiones corporales, simbólicas, afectivas. Las calles deben pensarse como redes que entrelazan las distintas zonas de las ciudades para realizar las diversas actividades cotidianas, con suficientes intersecciones o esquinas que reduzcan los tiempos del desplazamiento y hagan las distancias más cortas (Isunza, 2017; ONU-Hábitat, 2015; Ortiz, 2021).

Otro aspecto a tomar en cuenta es el evitar la coexistencia de diversos modos de transporte en la misma calle, utilizar el mismo espacio urbano para circular automóviles, motocicletas, bicicletas, peatones (Isunza, 2017). El continuar diseñando y planificando el territorio sin comprender cómo se relaciona la edad con el género y la urbe, provoca una movilidad peligrosa que vulnera a ciertos grupos, como son las personas mayores.

La Organización Mundial de la Salud ha promovido el bienestar a través de las ciudades globales amigables con los mayores (2007):

“Una ciudad amigable con los mayores, alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.

En términos prácticos, una ciudad amigable con la edad adapta sus estructuras y servicios para que sean accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades” (pp. 6).

Es por ello que resulta importante conocer datos cualitativos de cada uno de los diferentes grupos que habitan las urbes y generar aquellos dispositivos de atención prioritaria en la planificación y diseño del territorio, como es el caso de las mujeres mayores para ejercer la inclusión a su derecho a la ciudad, disminuir las desventajas de género acumuladas en lo territorial.

Envejecimiento demográfico y género

El envejecimiento poblacional ha sido un elemento que a nivel internacional ha cobrado relevancia no solo desde la perspectiva académica, sino también desde el ámbito social y desde luego a nivel gubernamental. La transición demográfica implica pasar de altos a bajos niveles de mortalidad y fecundidad, lo que inicialmente provoca un aumento en la tasa de crecimiento poblacional. Con el tiempo, tanto la tasa de crecimiento como la estructura de edad de la población cambian profundamente. La disminución de nacimientos reduce el crecimiento demográfico y envejece la población, estos cambios demográficos están vinculados a contextos económicos, sociales, políticos y culturales, alterando el papel de las familias, los mercados y del Estado en la asignación de recursos (Turra y Fernandes, 2021).

A nivel mundial esta tendencia se observa en un creciente porcentaje de la población mayor, de acuerdo con estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (2022) las personas de 65 años y más alcanzarán a concentrar al 16% de la población total en el año 2050 logrando duplicar a los menores de 5 años, observando una heterogeneidad entre países, sobre todo en aquellos con mejores posibilidades económicas como son los países de norte global. Destaca de manera particular un dato que muestra una importante brecha entre mujeres y hombres, la cual es la esperanza de vida al nacer, donde se identifica que a nivel global existe una brecha de 5.4 años más para la esperanza de vida femenina, la cual en América Latina y el caribe se incrementa hasta los 7 años más en las mujeres.

En el marco nacional para el año 2022, la esperanza de vida fue de 75.17 años, para el caso de las mujeres se espera vivan en promedio 78.47 años, mientras que para los hombres es de 72.13 años, mostrando importantes diferencias al interior de las entidades federativas como Nuevo León con la mayor esperanza y Chiapas con la menor. En el caso de Guanajuato se estimó una esperanza de vida de 74.54 años (77.84 para mujeres y 71.49 para hombres), cifra por debajo de las estimaciones nacionales. Se calcula que para el año 2050 el país llegará a su máximo de población con 147 millones de habitantes, y a partir de ahí la población descenderá lentamente, hasta alcanzar en 2070 una tasa de decrecimiento de menos 0.88 por ciento (Consejo Nacional de Población, 2024). Bajo este escenario es que cobra relevancia la dinámica y estructura de la población, tanto por los retos que esto significa en términos de política pública y de atención en los requerimientos de las personas en los diferentes grupos etarios y específicamente en las mayores, como por las previsiones que se van generando para afrontar estos retos.

Envejecer por tanto nos muestra que no es un proceso homogéneo, ni universal que, si bien tiene como uno de sus elementos analíticos la edad cronológica, también nos manifiesta que existen otros marcadores que permiten a las personas envejecer de manera diferente como es la cultura, la sociedad, el espacio donde habitan, los estilos de vida, el acceso a bienes y servicios, entre muchos otros. Sin embargo, en la noción de envejecimiento diferencial destaca la perspectiva de género como una categoría analítica y crítica que desde sus inicios ha permitido el estudio de la producción y reproducción de desigualdades que han surgido a partir de la diferencia sexual como se ha planteado:

“el género es uno de los ejes que ordena las estructuras de la sociedad; es un principio organizador de la vida social a partir del cual las construcciones sociales de lo femenino y lo masculino son fuente de desigualdad. Dado que el género es hegemónico, en el sentido de que sus supuestos fundacionales y sus procesos ubicuos son invisibles y aparentemente cuestionables, en este campo se estudia y devela la manera en que está presente en el entramado de las relaciones de poder (etnia, clase, edad, nacional) que moldea las identidades, las interacciones sociales y las instituciones en diferentes épocas históricas y en espacios culturales diversos” (Tepichin, 2018, pp. 101-102).

Por tanto, al combinar la noción de envejecimiento con el diferencial de género, se puede comprender cómo hombres y mujeres experimentan el envejecimiento de manera desigual, lo perciben y le otorgan distintos significados, al mismo tiempo que lo enfrentan de formas diversas. Como se mostró de manera previa, las mujeres tienden a vivir más, sin embargo, no significa que su vida sea de calidad, se ha planteado que el rol de cuidadora que han tenido las mujeres de manera tradicional ha limitado su participación en el mercado laboral formal, lo que produce consecuencias negativas al llegar a la vejez, presentan mayor propensión a ser pobres, a vivir abusos, menor acceso a servicios de salud de calidad y menor probabilidad de acceder a servicios de seguridad social, limitando en buena medida a las mujeres mayores (Organización Mundial de la Salud, 2015). En el caso de los hombres, existe una tendencia a la exclusión de los espacios en los cuales de manera previa habían ejercido su estatus de poder y privilegio, uno de ellos es la familia, donde una vez que se pierde el rol de proveedor económico se percibe como una pérdida en la cual se subordina a la cónyuge o a las y los hijos; en el caso laboral donde se ven obligados a abandonar su espacio de trabajo (por salud o jubilación) en consecuencia se ponen en crisis y se desestabiliza la identidad masculina de los hombres mayores modificando su estructura familiar, sus relaciones interpersonales incluso trastocando su sentido de vida (Ramírez, et al., 2021).

Las diferencias de género también se manifiestan en las condiciones de salud y en la necesidad de cuidados a largo plazo. Las mujeres mayores, si bien viven más tiempo, a menudo lo hacen con una mayor carga de enfermedades crónicas y discapacidades. La Organización Mundial de la Salud (2022), señala que las mujeres mayores son más propensas a sufrir enfermedades como osteoporosis, artritis y demencia, lo que aumenta su necesidad de cuidados a largo plazo. Además, las mujeres a menudo son las principales proveedoras de cuidados informales, lo que puede afectar su propia salud y bienestar a medida que envejecen.

En este contexto es que el envejecimiento demográfico y la perspectiva de género no son interdependientes y deben ser considerados conjuntamente tanto en la forma en que se estudia la realidad social, como en la formulación de políticas públicas. Las diferencias en longevidad, condiciones económicas, salud y roles sociales entre hombres y mujeres mayores requieren enfoques específicos y sensibles al género. Sólo a través de un análisis y una acción que reconozcan estas desigualdades se puede asegurar una vejez digna, equitativa y plena para todas las personas; por tanto, en el marco teórico de este trabajo de investigación se considera al género como un elemento categórico transversal que incide en las diferentes esferas de las relaciones sociales.

En consecuencia, la integración del género con otras categorías, como lo urbano o la vivienda, exige más que simplemente sumar temáticas y teorías de diferentes disciplinas. Es fundamental abordar estos temas de manera integrada y coherente, explorando la problemática desde múltiples perspectivas (Pellegrino, 2018). Es así que, al aplicar este análisis en estudios

específicos permite generar nuevos conocimientos al considerarlos saberes específicos de un contexto particular, pero también sentar las bases del entendimiento de la realidad que permita ofrecer soluciones innovadoras y adaptadas a la complejidad social de cada situación, esencial para generar criterios de diseño y estrategias de intervención que sean realmente efectivos y pertinentes. Así, no solo se contribuye a la teoría y la investigación académica, sino que se impacta de manera tangible en la vida de las personas y en la estructura social, promoviendo un desarrollo más inclusivo y equitativo.

Ejemplo de ello, es el urbanismo feminista, el cual, ha permitido mostrar que se plantean objetivos vinculados con la vida cotidiana y el cuidado en el centro de los entornos urbanos, la seguridad para las mujeres en la urbe, así como la transformación de los territorios urbanos a través de la planeación mediante la participación activa de las mujeres (Valdivia y Ortiz, 2024). Sin embargo, en los extremos del curso de vida, el desarrollo de la investigación ha sido limitado como lo que ocurre con las niñas y con las mujeres mayores, por lo que, en el presente trabajo se contribuye con un planteamiento que permite observar las motivaciones y necesidades de las mujeres mayores para salir de casa, las actividades que desarrollan en el espacio público y respecto de los elementos que obstaculizan su desplazamiento para el desarrollo de un envejecimiento de manera saludable.

Método y estrategias

Para la obtención de un primer piloto de análisis de las dinámicas poblacionales derivadas de la condición de ser mujer adulta mayor, se ha analizado el entorno socio territorial de San Miguel de Allende, municipio del estado de Guanajuato en la República Mexicana. Este primer trabajo de acercamiento al territorio permitió comprender la movilidad y aquellos estímulos que fomentan el desplazamiento efectivo de la mujer de la tercera edad.

Lo anterior se hace mediante un sondeo basado en el Modelo de acompañamiento en el viaje, con trayectoria origen-destino, donde se identificaron motivaciones, estrategias de desplazamiento y la percepción relativa al viaje sobre estado de salud, autonomía e identidad. Debe considerarse que el desplazamiento de la persona adulta mayor incluye connotaciones que añaden al acompañamiento como parte del funcionamiento primario de su movilidad y tiene en cuenta la diversidad de condiciones que la persona acompañante y las personas a las que asisten para su traslado experimentan, a fin de comprender la complejidad de este fenómeno (Valerdi, 2020).

Luego del análisis de carácter estructural de la población en el municipio y considerando como polígono de actuación primaria, su mancha urbana. Se procedió al seguimiento de una muestra seleccionada bajo un modelo aleatorio simple, no probabilístico. Que ha servido para identificar connotaciones de estímulos de movilidad, capacidad de disfrute, horarios y rutas de desplazamiento, entre otros.

Dentro del análisis, se adhirieron ejercicios de exploración que se administran a través de un archivo fotográfico que registró actitudes de la población frente al uso de los espacios públicos y de entornos para el desplazamiento. Al comprender que este documento deriva de la primera interacción en campo con la población de estudio y sus entornos sociales inmediatos, se aplicó un piloto adicional, el cual permitió hacer indagaciones desde las comunidades virtuales, para identificar la selectividad de espacios relevantes y aquellos estímulos del entorno urbano que permitieran identificar estímulos para el disfrute de la ciudad. Extrapolando un radio de 300

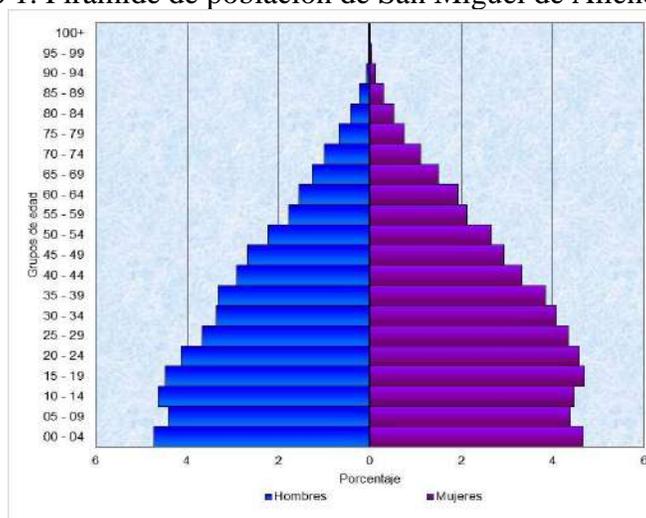
metros⁴ de influencia a partir de la ubicación de entornos de interés, se consolidó un cuadro de actuación semejante a la zona centro de la ciudad. Modulado por la ubicación de centros de salud, Presidencia Municipal, Parroquia de San Miguel Arcángel, Jardín Allende, Casa de Mayorazgo, Mercado Municipal, Mercado de Artesanías; además de 15 puntos que contienen como descriptivo escuelas, institutos y centros de servicio comunitario.

Dinámica urbana de la mujer adulta mayor en San Miguel de Allende, Guanajuato

La cabecera de San Miguel de Allende se caracteriza por ser uno de los principales destinos turísticos de la República Mexicana, declarado Patrimonio cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Nombrado la Mejor Ciudad del Mundo por la revista Travel+Leisure, “por su calidad en el servicio, amabilidad, gastronomía, limpieza, experiencia de compras y movilidad” (El Economista, 2017).

Es el séptimo municipio del Estado de Guanajuato con mayor número de población 174 mil 615 habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El Gráfico 1 muestra los cambios en la dinámica de su población, se producen modificaciones en la estructura por edad y sexo, se percibe una contracción de la pirámide poblacional inmersa en el proceso de envejecimiento, una reducción en su base, efecto en gran medida del descenso de la fecundidad presente desde mediados de la década de los setenta; en tanto, su cúspide se amplía, el 11.57 por ciento son personas mayores, que corresponden a 9 mil 185 hombres y 11, 019 mujeres, las cuales son nuestras sujetas de estudio.

Gráfico 1. Pirámide de población de San Miguel de Allende, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La aplicación del sondeo basado en el Modelo de acompañamiento en el viaje, con trayectoria origen-destino, arroja los siguientes resultados que clasificamos en tres ejes:

⁴ La Organización Mundial de la Salud (2013) acepta como factor de evaluación urbana a la caminabilidad, un indicador de desarrollo en modelos de análisis de movilidad urbana como los DOT. Para este estudio se indica un radio de 300 metros que promueve un diámetro de movilidad de 600 metros proporcionales a 15 minutos de caminata para el disfrute en entornos con pendientes o entramados no ortogonales. Así se asegura una conectividad eficiente y visible en el nodo central del análisis.

1. Motivación y preparación para salir

Las mujeres adultas mayores, consideran en nivel de “importancia alta” el poder mantenerse activas, lo que se traduce en la necesidad de realizar actividades fuera del hogar. Indican como nivel “necesario” salir y realizar actividades que les permitan la socialización e incluso, manifiestan que la actividad de caminata libre es utilizada como estímulo para prevención de la depresión⁵, una búsqueda de vitalidad⁶ y que les ayuda a “sentirse bien”. Alterar el ritmo de la actividad física en el entorno público es factor de aislamiento social y de deterioro acelerado del estado de salud.

Encontramos que un número importante de estas mujeres continúan trabajando en actividades del sector informal o actividades destinadas a la administración de recursos en el hogar, considerada esta última también como economía del cuidado; esto manifiesta la condición de envejecimiento activo y disminuye la dependencia del grupo etario (véase Ilustración 1). Pero marca la imperante necesidad de mejorar los entornos urbanos que faciliten los desplazamientos. Otro motivo que representó mayor incidencia en el estímulo para salir del hogar es la atención a la salud.

2. Horarios y temores

La mayoría de los viajes registrados se realizaron antes de las seis de la tarde (media horaria para la puesta de sol) evitando entornos oscuros; alumbrado público insuficiente en la periferia de la cabecera municipal. Al mismo tiempo, evadieron entornos concurridos con amplitud reducida. Al salir del hogar, la mayoría de las informantes prefirieron andar “ligeras”, es decir, con pocos elementos; algunas mencionan que ocupan bolsos cruzados u ocultos y de poco volumen por miedo al robo.

Ilustración 1. Entorno de día.



Ilustración 2. Entorno de noche.



Fuente: Archivo de investigación propio.

Los estímulos visuales durante horarios nocturnos promueven la vigilabilidad como dispositivo de gestión de la seguridad en los entornos urbanos. La iluminación y la estética en el diseño fomentan el interés visual que no sólo dilata los trayectos, sino que fomenta la incidencia de la mirada sobre el elemento lo que le convierte en un entorno vigilado.

⁵ Elemento base de las repercusiones biopsicosociales para el bienestar de la población envejecida.

⁶ “Me hace sentir vivo”. Informante.

3. *Infraestructura urbana*

Las mujeres en la etapa de senectud consideran esencial socializar con las personas que se encuentran en la calle, en el transporte público o en los lugares que frecuentan. Destacaron lo “importante” que es el “trato amable” en los espacios públicos. En este punto es pertinente señalar que la “falta de cordialidad” reincide como una de las cosas que lamentan y que, a su modo de ver falta en la ciudad; lo que hace hincapié en la construcción de ciudadanía para el ejercicio efectivo de la movilidad.

Ilustración 3. Espacios para la socialización.



Fuente: Archivo de investigación propio.

Las mujeres mayores quieren sentirse identificadas con una ciudad más cálida, inclusiva y acogedora, donde todos interactúen, y tienen la disposición de dar un trato más amable en los lugares públicos. Además, desean que existan espacios de convivencia y actividades con otras mujeres.

Dentro de los modelos de atención prioritaria para la evaluación de conectividad y deriva urbana en entornos históricos, se observa la carencia en continuidades peatonales. Las instalaciones aéreas, sistemas de alumbrado y accesos a entornos privados; han generado un sistema que desfavorece la conectividad y reduce la capacidad de desplazamiento en la población (véase Ilustración 3).

El origen de la traza urbana de la ciudad ha imposibilitado la eficiencia de nodos en vialidades principales. Las movilizaciones peatonal y no motora se han visto intervenidas de forma tal que propician segregación espacial al condicionar el uso del espacio de conectividad a quien se desplace a través de movilizaciones motoras, afectando en las calles de la periferia donde la circulación se vuelve en ambos sentidos, con banquetas reducidas, donde las mujeres mayores se sienten inseguras, como se muestra en la Ilustración 4. También manifiestan que les gustaría que hubiera dispositivos para sentarse con sombra en las calles peatonales estrechas y con pendiente, esto les ayudaría durante el trayecto de sus viajes.

Ilustración 4. Vialidades ineficientes.



Fuente: Archivo de investigación propio.

La discontinuidad en los entornos para el desplazamiento y la existencia de vacíos urbanos, son otro factor que propicia percepción de inseguridad en la conectividad y limita su prevalencia en el espacio público. No sólo en las personas mayores, sino en cualquier grupo etario que emprenda un traslado o movilidad; lo que los deja propensos a tener una caída o ser víctimas de alguna otra situación.

Ilustración 5. Calle con discontinuidad.

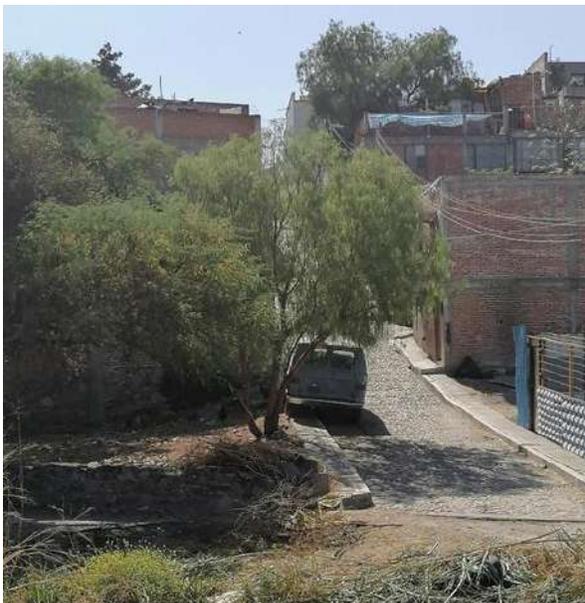
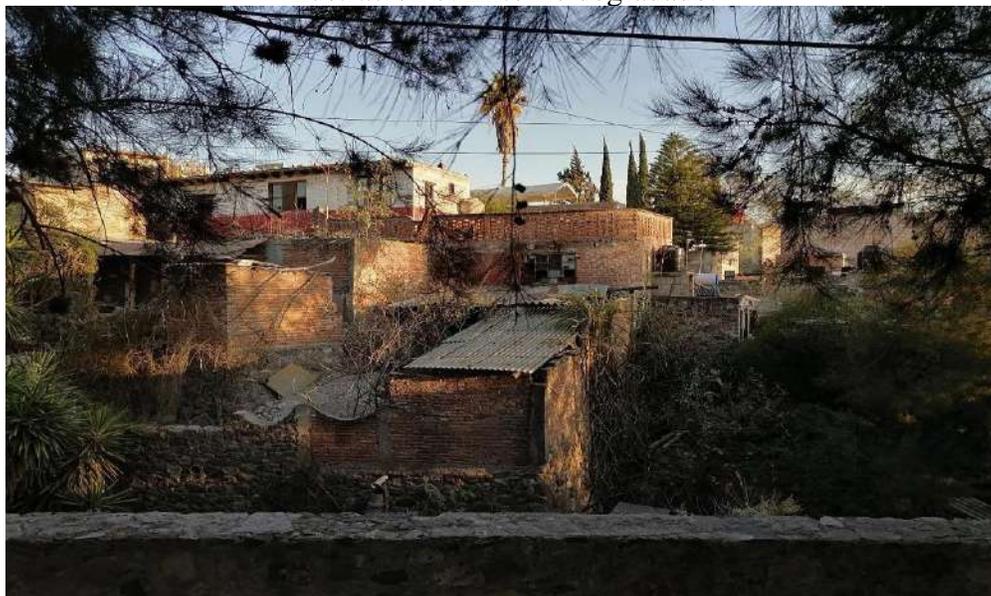


Ilustración 6. Banqueta con escalones en intersecciones.



Ilustración 7. Entorno degradado.



Fuente: Archivo de investigación propio.

Existe, en la mujer adulta mayor, una sensación de fragilidad física que la lleva a tomar especial precaución cuando sale, evitando cambios de nivel que se refleja en bajar de la acera peatonal al nivel vehicular debido a la posibilidad de tropezarse o perder el equilibrio⁷ (véase Ilustración 6). Situación similar ocurre con el tiempo establecido para el paso peatonal en los semáforos, tratan de caminar más rápido con el temor de sufrir una caída, ya que si lo hacen a su paso consideran que no logran cruzar.

Por último, un elemento no menos importante y en el que coincidieron las mujeres mayores es la escasez de baños públicos, se convierte en un problema al momento de salir del hogar debido a que muchas de ellas necesitan usar ese servicio con más frecuencia que el resto de las personas. Algunas inclusive, recurren a espacios comerciales, mercados o restaurantes para que les presten el servicio del baño, pero con frecuencia no encuentran un establecimiento que les dé el acceso de manera gratuita. En ocasiones, la falta de servicios higiénicos constituye una razón para no realizar determinadas actividades al exterior, teniendo que quedarse en sus casas o elegir salir o frecuentar lugares más cercanos.

Conclusiones

Una ciudad saludable es aquella que se reconstruye continuamente considerando su contexto actual, tanto en su ambiente físico y social, potenciando sus recursos comunitarios con una perspectiva de apoyo mutuo para realizar todas sus funciones de vida (Hancock y Duhl, 1986, citado en Antequera, 2005). En este sentido, es importante entender que es un trabajo conjunto, que involucra a todo actor dentro del territorio y demanda atención desde la configuración de las políticas de planeación e intervención, hasta la promoción de actitudes de participación ciudadana,

⁷ “Les preocupa perder su independencia y convertirse en una carga para sus familias y círculo cercano”. Informante – Cuidadora.

adhiriendo todo dispositivo derivado de la capacidad creativa y de innovación. Comprender cómo se relaciona la edad con el género y la urbe, permitirá contribuir a la construcción de todo entorno sano.

Ante el envejecimiento poblacional la Organización Mundial de la Salud (2024), ha promovido la Década del Envejecimiento Saludable que abarca del año 2021 al 2030, con el fin de impulsar acciones catalizadoras y de colaboración para mejorar las vidas de las personas mayores.

En San Miguel de Allende la mujer mayor es vulnerada debido a que sus dinámicas de interacción con los entornos de movilidad y el espacio público no son consideradas al preservarse de forma reiterativa, el entorno envejecido; como es el caso de la estrategia de atención a los centros patrimoniales⁸, con políticas de movilidad androcéntrica y enfocadas al disfrute desde la capacidad de consumo del espacio por parte del turista o usuario visitante; dichas actitudes frente al territorio, transgreden el derecho a la ciudad y disfrute de la misma. Lo que resulta contradictorio con dos características expresadas por la revista *Travel+Leisure* para ser considerada la “Mejor Ciudad del Mundo”: amabilidad y movilidad.

La movilidad peatonal juega un papel de suma importancia en la construcción de ciudades para el bienestar y en favor del envejecimiento saludable; como se mostró, las mujeres tienden a vivir más, pero eso no significa que su vida sea de calidad, dadas las desventajas de género acumuladas no sólo en lo social, económico, político, también en lo territorial. Resulta prioritario realizar más investigaciones con profundidad que nos permitan conocer las motivaciones, y necesidades para salir de casa; así como los elementos que obstaculizan su desplazamiento y disfrute en cada una de las ciudades mexicanas. Resaltando que las mujeres mayores son un recurso valioso entre sus familias y comunidad, pues fomentan cohesión, cuidado, protección y preservación; así como representan un agente que cataliza la transferencia cultural y los procesos de construcción identitaria. Este último, en las mujeres adultas mayores es relevante, ya que implica la interrelación entre género, envejecimiento y territorio, en una etapa de la vida donde la visibilidad social puede verse afectada.

Se puede identificar en este primer piloto de acercamiento, a través del acompañamiento, que la participación de la mujer adulta mayor logra construir un rol que prevalece en la definición del hacer ciudad, integrándose a través de dinámicas del cuidado, administrando el hogar y haciendo uso de principios de consumo solidario; donde recibe el cuidado a través del intercambio de acciones para el bienestar común: por ejemplo, “acompañar al mandado”, “hacer lista de compras”(que incluye la ubicación de sitios para el suministro del recurso) y el cuidado de los infantes en trayectos diarios “casa-escuela-casa”. Generando dinámicas de uso del espacio que si bien, no son exclusivas de la mujer adulta mayor, si se ratifican a través del envejecimiento activo y el rol de la mujer en el espacio social. Las mujeres adultas mayores, en muchos casos, han crecido en sociedades donde el espacio público ha estado tradicionalmente asociado a los hombres, mientras que a las mujeres se les ha asignado un rol doméstico. A lo largo de su vida, estas mujeres pueden haber experimentado el espacio público con restricciones o limitaciones basadas en normas de género. En la vejez, estas experiencias pueden influir en cómo acceden y utilizan estos espacios.

Habiendo identificado la prevalencia de sistemas de desplazamiento en el territorio a partir de la dinámica demográfica, se han generado en otros países algunos modelos de acceso a la movilidad eficiente para personas mayores, un ejemplo es la discusión sobre el regreso a las

⁸ Concentrada en la imagen del objeto urbano y no en la interacción con él desde la perspectiva de la comunidad nativa.

ciudades compactas; sin embargo, se considera que se pueden aplicar acciones concretas; como disminuir el uso de vehículos motorizados e incrementar vías para la movilidad peatonal; pero el modelo diseñado es único para cada entorno de acuerdo con su morfología y necesidades de todos sus habitantes.

El diseño urbano muchas veces no tiene en cuenta las necesidades físicas de las personas mayores, se parte de un proceso de urbanización no planeado, generando desigualdades socioespaciales. Las aceras en mal estado, la falta de rampas, la débil iluminación, el déficit de dispositivos de descanso en trayectos y la poca disponibilidad de transporte accesible pueden reducir las oportunidades de las mujeres adultas mayores para participar en la vida pública. La limitación de acceso a estos espacios públicos contribuye al aislamiento social y afecta negativamente la percepción de sí mismas y su rol dentro de la comunidad.

Para el caso de la ciudad de estudio y en búsqueda de integrar las dinámicas de la mujer adulta mayor a la morfología del territorio de forma consciente y abierta; se identifican estrategias de diseño del territorio aplicables en la zona; deberá considerarse una extensión del radio de impacto del primer cuadro o centro histórico y comenzar con intervenciones de las calles periféricas (entornos donde vive el mayor número de mujeres mayores), donde se mejoren sendas que garanticen la accesibilidad universal a través de materiales de impacto medio para el tránsito peatonal, libre de protuberancias o superficies discontinuas (bacheo), con cambios de nivel suavizados debido a la topografía del sitio (rampas y escalones de peralte bajo), dispositivos que promuevan pausas en el viaje: bancas, jardineras, parasoles, sombras y fuentes; preservando la seguridad de sus traslados a través de una red de señalética podotáctil, iluminación e intervenciones de paisaje que garanticen vigilabilidad, visuales continuas e iluminación directa. Además de incrementar el número de baños públicos en diferentes zonas de la ciudad.

Por último, este equipo de trabajo multidisciplinar ha identificado la necesidad de abordar en este proyecto la visión del espacio público como entorno de resistencia. A pesar de las limitantes espaciales, el territorio social sigue siendo una plataforma importante donde las mujeres adultas mayores pueden mantener su independencia, visibilidad, agencia social y capacidad para ser y sentirse activas. Aunque frecuentemente se asume que estas mujeres son pasivas o dependientes, en realidad muchas de ellas utilizan el espacio público como un lugar de resistencia y empoderamiento. Puntualizando:

a. La mujer adulta mayor inmersa en actividades comunitarias

Las plazas, parques y centros vecinales a menudo ofrecen actividades específicas para personas mayores, como clases de ejercicio, danza o actividades manuales. Estas actividades no sólo son actitudes para el cuidado, el ocio y el fomento a la salud, sino que también crean espacios de socialización y apoyo mutuo entre mujeres adultas mayores. Al participar activamente en estas actividades, estas mujeres reafirman su identidad como miembros activos de la comunidad y contribuyen a la vida pública.

b. Espacios de lucha por la visibilidad

Para muchas mujeres adultas mayores, el espacio público se convierte en un lugar donde pueden resistir la invisibilidad que muchas veces conlleva el envejecimiento. A través de su presencia

activa en el espacio público, ya sea en manifestaciones, actividades culturales o simplemente paseando, estas mujeres desafían los estereotipos de la pasividad y dependencia asociados a la vejez. Al reclamar estos espacios, están reafirmando su derecho a ser visibles y a participar plenamente en la sociedad.

La relación entre género, envejecimiento y la dinámica en el territorio, revela cómo las mujeres adultas mayores no sólo experimentan el espacio de manera particular, sino que también encuentran en él un catalizador de su papel en la sociedad a la que pertenecen, donde se consolidan y recrean.

Referencias literarias

- Antequera, J.** (2005). *El potencial de sostenibilidad de los asentamientos humanos*. Ed. Juan Carlos Martínez Coll. España.
- Braçe, O.** (2016). *Relaciones entre dispersión urbana, actividad física y sobrepeso / obesidad de la población: Estudio empírico de Mairena del Aljarafe (Sevilla)*. Tesis de Doctorado. Universidad de Sevilla. España. Disponible en: <https://portalinvestigacion.um.es/documentos/63c0b22c3df4c204fbaf4447>
- Consejo Nacional de Población** (2024). *Indicadores demográficos de la República Mexicana, 2022*. Disponible en: <https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/PP/index.html>
- El Economista.** (2017). “San Miguel de Allende "la Mejor Ciudad del Mundo"” en *El Economista*, 15 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/San-Miguel-de-Allende-la-Mejor-Ciudad-del-Mundo-20170715-0011.html>
- Falú, A.** (s.f.). *Por qué hablamos del Derecho de las Mujeres a la Ciudad*. Global Platform for the Right to the City. Disponible en: <https://www.right2city.org/es/news/espanol-por-que-hablamos-del-derecho-de-las-mujeres-a-la-ciudad/>
- Fernández, S.** (2018). *¿Influye el entorno urbano sobre nuestro riesgo de padecer obesidad?*. Instituto de Salud Global Barcelona. España: ISGlobal. Disponible en: <https://www.isglobal.org/healthisglobal/-/custom-blog-portlet/-influye-el-entorno-urbano-sobre-nuestro-riesgo-de-padecer-obesidad-/6113231/0>
- Geográficos, C.** (2013). “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad” en *Cuadernos Geográficos*, 52(1), pp. 368–380. Available at: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/938>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Isunza, G.** (2017) *La movilidad urbana: dimensiones y desafíos*. México. Colofón.
- ONU-Hábitat** (2015). *Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015*. México: ONU-Hábitat. Disponible en: <https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Reporte-Nacional-de-Movilidad-Urbana-en-Mexico-2014-2015.pdf>

- Organización Mundial de la Salud** (2007). *Ciudades globales amigables con los mayores: una guía*. Suiza: OMS. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/43805>
- Organización Mundial de la Salud** (2013). *Caminar con seguridad: breve panorama de la seguridad peatonal en el mundo*. OMS. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/82276>
- Organización Mundial de la Salud** (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Luxemburgo: OMS.
- Organización Mundial de la Salud** (2022). *Ageing and health*. Disponible en: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
- Organización Mundial de la Salud** (2024). *Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030)*. Disponible en: <https://www.who.int/es/initiatives/decade-of-healthy-ageing>
- Ortiz, S.** (2021) ‘Hacia una movilidad feminista’, *Crítica Urbana, Revista de Estudios Urbanos y Territoriales*, 4(19), pp. 14–17. Available at: <https://criticaurbana.com/wp-content/uploads/2021/07/13.-CU19-Movilidad.pdf>.
- Pellegrino, L. K.** (2018). Habitar con justicia espacial y equidad de género. Estrategias proyectuales para el hábitat popular con perspectiva de género. *ACTAS-Jornadas de Investigación*, pp. 2140-2151.
- Ramírez, J., López, L., Barrón, E. G. y Acuña, M. d. R.** (2021). Construcción social de la masculinidad en las vejeces. *Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud*, 10(19), pp. 83-87.
- Tepichin, A. M.** (2018). Estudios de género. En: *Conceptos clave en los estudios de género*. Primera ed. s.l.:CIEG, UNAM, pp. 97-108.
- Turra, C. M. y Fernandes, F.** (2021). *La transición demográfica. Oportunidades y desafíos en la senda hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- United Nations Department of Economic and Social Affairs** (2022). *World Population Prospects 2022. Summary of Results*. New York: UN DESA.
- Valdivia, B. y Ortiz, S.** (2024). Feminist urban planning: women transforming territories through participatory action methods. En: M. A. Martínez, ed. *Research Handbook on Urban Sociology*. s.l.:EE, pp. 341-358.
- Valerdi, A.** (2020). *Movilidad del cuidado; el derecho a la ciudad justa*. México: Laboratorio de Espacio Público en México. Disponible en: <https://laboratorioespaciopublicomexico.wordpress.com/2020/02/09/movilidad-del-cuidado-el-derecho-a-la-ciudad-justa/>

SECCIÓN 6

VIOLENCIAS Y MALESTARES DE GÉNERO Y CONTRA LAS MUJERES

Paz con justicia de género y verde en América Latina

Serena Eréndira Serrano Oswald¹

Resumen

En aras de reflexionar qué paz queremos y a qué paz aspiramos en América Latina, es indispensable situarnos en torno a la concepción de la paz desde la que planteamos nuestras reflexiones y esfuerzos. Transitar de un marco de paz negativo y estrecho, que considera predominantemente las dimensiones militares y políticas, hacia un marco de paz positiva, ampliada, transformativa y justa, tiene sentido si consideramos que el promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, con instituciones sólidas y en favor del desarrollo sustentable es parte de la agenda 2030 en su objetivo ODS 16.

América Latina como región tiene un legado colonial en el que se privilegiaron la extracción de sus recursos naturales, así como el enriquecimiento de ciertos grupos sociales reducidos a expensas de la explotación de otros grupos poblacionales amplios que quedaron sumidos en la vulnerabilidad. A pesar de los avances significativos *de jure* en el último siglo en términos de derechos humanos, igualdad, equidad, no discriminación, al indagar en los indicadores sobre violencia directa en la región, nos encontraremos con lazos que inevitablemente se sostienen en la violencia histórica y sus componentes estructurales y culturales. Por ello es indispensable el enfoque de justicia social y verde intercultural, interseccional y de género. Las tres formas de violencia (directa-estructural y cultural) se relacionan, se dinamizan, se co-crean. Construir una agenda de paz positiva y transformadora en el subcontinente necesariamente implica abordarlas en conjunto.

Si bien hay diversos análisis desde la investigación para la paz mucho más detallados en torno a cada forma de violencia, tradicional y emergente, y en torno a la calidad de la vida democrática en la región, en este texto considero pertinente abordar algunos indicadores actualizados en tres grandes ejes emergentes o ampliados de violencias (panorama socio-económico-político, impacto del cambio ambiental global y climático, género y violencia) en aras de ofrecer un panorama de la complejidad de la agenda de paz positiva en la región.

Conceptos clave: Paz; Género; Justicia verde.

“Si quieres paz, trabaja para la paz”, Universidad de Paz de Costa Rica

Introducción

En aras de reflexionar en torno a la paz que queremos y la paz a la que podemos aspirar en la región latinoamericana, en clave de justicia de género y verde, el presente texto hace un recorrido en tres tiempos. De inicio se delibera en torno a la conceptualización de la paz y sus componentes, en los que se propone un marco de paz positiva, ampliada, transformativa y justa (sección 1). Más adelante, se presentan tres de los principales desafíos y áreas de oportunidad de la paz en la región de cara al siglo XXI (sección 2). Por último, hay una reflexión integradora de cierre (sección 3).

¹ Doctora en Antropología Social, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, sesohi@hotmail.com

Sección 1. Hacia un marco de paz positiva, ampliada, transformativa y justa

En aras de reflexionar qué paz queremos y a qué paz aspiramos en América Latina, es indispensable situarnos en torno a la concepción de la paz desde la que planteamos nuestras reflexiones y esfuerzos. Transitar de un marco de paz negativo y estrecho, que considera predominantemente las dimensiones militares y políticas, hacia un marco de paz positiva, ampliada, transformativa y justa, tiene sentido si consideramos que el promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, con instituciones sólidas y en favor del desarrollo sustentable es parte de la agenda 2030 en su objetivo ODS 16 (ONU, 2015).

Tradicionalmente, desde sus orígenes grecorromanos de *eirene* y *pax romana* rastreados por Galtung (Martínez, 2018), la paz desde una concepción negativa y limitada se ha entendido como una ausencia de violencia directa, la violencia de los conflictos y de la guerra sostenida por la ley, pero sin consideración de la calidad de vida, las violencias estructurales y la agencia de grandes sectores de la sociedad más allá del gobierno.

Empero, no sólo el tipo de conflictos y guerras han cambiado a lo largo de los siglos, sino que las concepciones tanto de la paz como de la seguridad –que frecuentemente han sido significadas de forma intercambiable y no se puede negar su estrecha relación– han evolucionado también y se han referido tanto a estados filosóficos, psicológicos, políticos, sociológicos, hasta ir constituyéndose en un concepto científico ambiguo y elástico, que incorpora marcos de referencia, dimensiones, personas, grupos, hechos, áreas, coyunturas y condiciones históricas cambiantes (Waeber, 2009).

Aunque si optamos por una concepción positiva (Galtung, 1985), la paz se torna un camino y no sólo una meta. Tiene que ver con buscar soluciones a los conflictos al tiempo que se incluyen indicadores estructurales y de justicia, además de los elementos que permiten que la paz se construya cotidianamente y que perdure, por lo que se sustenta en las aspiraciones de la buena vida y la armonía social en las diversas sociedades tales como los derechos humanos, la justicia social y la seguridad humana. De manera que el modelo de paz positiva implica la interrelación de la violencia directa, estructural y cultural con dimensiones personales, relacionales, institucionales, económicas, socioculturales e incluso de cara al Cambio Ambiental Global (Ramos, 2015).

Desde una visión ampliada, profundizada y sectorializada de la paz y la seguridad (Brauch et al., 2016), la relación cambiante entre la seguridad nacional y la seguridad internacional, se ha visto fuertemente enriquecida por la seguridad humana, en donde se considera al Estado y las organizaciones multilaterales, así como a diversos agentes económicos, de sociedad civil y procesos socioambientales, en las que el género, la interseccionalidad y la interculturalidad son transversales. Así, nos interesa una concepción de paz i) *ampliada*, que considera las dimensiones tradicionales políticas y militares, así como las económicas, sociales y ambientales; ii) *profundizada* o multi-nivel que va desde la seguridad humana centrada en las personas hasta la paz centrada en el Estado y los organismos multilaterales, de lo nacional a lo regional e internacional y viceversa, desde lo global hasta lo regional, comunitario, individual y humano en su diversidad; y iii) *sectorializada*: que considera sectores muy específicos, algunos prioritarios en ciertos territorios aunque en otros no lo sean, por ejemplo energía, agua, salud, alimentación, megaextractivismo, crimen organizado, pluriculturalidad, pandemias, ciberespacio, etc (Oswald; Brauch, 2009).

Se trata, además, de reflexionar la paz en torno a un contexto democrático de arena pública destradicionalizada e imperfecta (Jovchelovitch, 2019), en la que los conflictos tienen una cualidad

creativa, positiva e innovadora; no solamente se conciben como amenazas negativas. Es decir, si bien los conflictos y las amenazas a la paz y la seguridad se circunscriben a un lugar (desde muy local hasta a escala global), a un tiempo específico (sincrónico o diacrónico), también se van entendiendo, co-construyendo, enfrentando y transformando dialógicamente, dinámicamente, aunque al estar ante una arena pública y una acción comunicativa imperfecta (Habermas, 1989a, 1989b), los diferentes actores y grupos no tienen el mismo poder, la misma capacidad de participar y determinar el diálogo de forma equivalente. Todo ello desde una perspectiva sistémica de segundo orden en la que somos observadores y parte del proceso, nos transformamos en la medida que nos meta-comprendemos.

Por ejemplo, uno de los principales desafíos que enfrentamos en el siglo XXI, es el cambio ambiental global (CAG). Históricamente en la tradición de ciencia occidental se hablaba de la centralidad de los seres humanos en la Tierra (por citar algunos, la Era Antropozoica de Stoppani, el Periodo Antrópico de Renevier, la Era Psicozoica de LeConte y Schuchert y la noción de Noosfera de Verdansky, Le Roy y de Chardin), sin embargo, se planteaban como etapas de evolución y progreso, sin considerar los costes sistémicos o las sinrazones derivadas de la era industrial-postindustrial, llamadas “de la razón”. Jamás se había considerado la huella antropogénica en la Tierra de forma negativa o integral hasta que se pudieron establecer fiablemente los datos, en los que, en el llamado Antropoceno, los seres humanos somos la principal fuerza desestabilizadora que impacta enormemente en el sistema terrestre y en las posibilidades de pervivencia de ésta y otras especies (Prado; Serrano, 2021). De cara a las inundaciones, las sequías extremas y la desertificación, al cambio climático, a los puntos potenciales de ruptura, a las alteraciones en los usos de suelo, en los ciclos hídricos, biogeoquímicos y en la biodiversidad, al cambio tecnológico, la geopolítica cambiante y la creciente conectividad, la seguridad militar y política contractual no basta. Los desafíos invitan a concebir la paz entre personas, grupos, sectores, agentes, Estados, fuerzas supranacionales, pero también como humanidad en su conjunto, de forma transformativa y dual, tanto en fuente de amenaza como en potenciales soluciones. Estamos ante un punto de quiebre epistemológico, sin obviar las relaciones de poder que nos impactan como región, co-construimos la paz desde la agencia sistémica, de forma positiva, ampliada, transformativa y justa.

Sección 2. La paz con justicia de género y verde en América Latina de cara al siglo XXI: desafíos y áreas de oportunidad

En términos de la conceptualización de la paz ligada a la seguridad a nivel regional, en América Latina, el optimismo inicial que ligó el desarrollo al crecimiento económico y la visibilización de la sociedad civil organizada se empezó a opacar ante la militarización y las crisis de la década de los ochenta. Más adelante, en la década de los noventa el fin de la Guerra Fría y el mundo bipolar, la consolidación de la hegemonía de EUA y sus intereses en la región, los procesos crecientes de globalización, así como la creciente atención del Banco Mundial y los organismos multilaterales en la pobreza, el surgimiento y consolidación de la discusión en torno al cambio climático y ambiental, la seguridad humana, la categoría analítica de vulnerabilidad social, los Objetivos del Milenio, entre otros, permitieron crecientemente romper el pensamiento de paz hegemónico y ampliar, profundizar y sectorializar la discusión y las agendas en torno al cuarteto conceptual desarrollo, ambiente, paz y seguridad y sus interacciones (Brauch, 2009). La promoción de la seguridad humana ganó terreno y persiste como un pilar importante de la paz positiva,

“consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad” (CHS, 2003, p. 4).

Esta visión se reforzó con los ODS y la Agenda 2030 (UN, 2015). Empero, en el cambio de milenio y ante los ataques terroristas del 11 de septiembre y ahora nuevamente de cara al conflicto armado Rusia-Ucrania, la agenda ha virado drásticamente, nuevamente hacia una visión estrecha, fragmentada o sobre-especializada, priorizando agendas encogidas en términos político-militares, a pesar de que los desafíos de la región y las crisis por la pandemia del coronavirus han dejado muy claro que es indispensable recuperar esta visión ampliada, profundizada y sectorializada de paz, seguridad, ambiente y desarrollo, especialmente pensando en los grupos de población históricamente más vulnerables.

América Latina como región tiene un legado colonial en el que se privilegiaron la extracción de sus recursos naturales, así como el enriquecimiento de ciertos grupos sociales reducidos a expensas de la explotación de otros grupos poblacionales amplios que quedaron sumidos en la vulnerabilidad. A pesar de los avances significativos *de jure* en el último siglo en términos de derechos humanos, igualdad, equidad, no discriminación, al indagar en los indicadores sobre violencia directa en la región, nos encontraremos con lazos que inevitablemente se sostienen en la violencia histórica y sus componentes estructurales y culturales. Por ello es indispensable el enfoque de justicia social y verde (Arroyo et al., 2022) intercultural, interseccional y de género. Las tres formas de violencia (directa-estructural y cultural) se relacionan, se dinamizan, se co-crean. Construir una agenda de paz positiva y transformadora en el subcontinente necesariamente implica abordarlas en conjunto.

Si bien hay diversos análisis desde la investigación para la paz mucho más detallados en torno a cada forma de violencia, tradicional y emergente, y en torno a la calidad de la vida democrática en la región (Oswald; Serrano, 2018a, 2018b; Rojas, 2012; también consultar ReLaPac), en este texto considero pertinente abordar algunos indicadores actualizados en tres grandes ejes emergentes o ampliados de violencias (panorama socio-económico-político, impacto del cambio ambiental global y climático, género y violencia) en aras de ofrecer un panorama de la complejidad de la agenda de paz positiva en la región.

i) Panorama socio-económico-político

En términos del panorama socio-económico-político, se conjunta el legado colonial, la concentración de poder político y económico, la baja productividad histórica, la gobernabilidad compleja, la urbanización caótica, la precariedad, la informalidad, la pobreza, la vulnerabilidad múltiple, el crecimiento económico mediocre, las economías ilícitas, la corrupción en sistemas políticos-económicos y financieros, los retrocesos democráticos, las instituciones frágiles, la dependencia en extracción de recursos naturales, las crisis alimentarias, entre otros, aunque los

malestares se exacerbaban por la marcada desigualdad en la zona y el impacto de la pandemia por Covid-19, la guerra en Ucrania y el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales (IMF, 2022). América Latina ha sido considerada la región más desigual del mundo (CEPAL, 2017) y a pesar de los avances logrados, la pobreza está en su mayor nivel en décadas (WB, 2022). Más de un tercio de las personas latinoamericanas son pobres (34% de la población, que en el caso de población indígena sube a 49%), lo que equivale a 210 millones de personas y 14% son pobres extremos (CEPAL, 2022b). En términos de ingresos, el 10% más rico de la población concentra el 37% de los ingresos, en tanto en 40% más pobre recibe la menor porción de ingresos (13%). La diferencia de expectativa de vida entre zonas ricas y pobres puede ser de dos décadas (PNUD, 2019). En cuanto a movilidad social se refiere, de 82 países analizados por el Índice Global de Movilidad Social (WEF, 2020), siendo los primeros lugares los mejor posicionados, en América Latina los países presentan oportunidades muy precarias, con sólo tres entre los primeros 50 lugares: Uruguay (35), Costa Rica (44), Chile (47), Ecuador (57), México (58), Brasil (60), Panamá (63), Colombia (65), Perú (66), El Salvador (68), Paraguay (69), Honduras (74) y Guatemala (75).

En términos crecimiento económico, medido como tasa de crecimiento anual del PIB, entre 2014 y 2019 ALC creció 0.3%, la tasa más baja desde 1901, cifra previa al impacto de la crisis por Covid-19 (CEPAL, 2021). La respuesta ante este escenario fue el gasto social, políticas públicas y redistributivas, especialmente para los sectores más desfavorecidos. Empero, la pandemia por Coronavirus ha sido la mayor crisis sanitaria en la historia reciente de la región, exacerbada por los malestares estructurales aunados a la insuficiente infraestructura sanitaria, precarios sistemas de protección social, dependencia significativa en la economía informal (hasta en 60%), fragilidad y descrédito institucional, polarización, corrupción, etc. En 2020 a comparación con 2019 se perdieron 47 millones de empleos en la región (CEPAL, 2021). Según el Fondo Monetario Internacional, la desaceleración de crecimiento económico será de 1,7% y la inflación promedio en la región en 2022 será de 11,2% y de 7,1% en 2023 (IMF, 2022). Los niveles de ahorro son bajos y las personas y familias viven al día, 30% de latinoamericanos puede subsistir sin ingresos entre 1 y 3 meses, 25% aguantaría un mes y 15% aguantaría una semana como máximo (SELA, 2022). Muchos países en América Latina tienen las tasas de mortalidad más altas del planeta (Latinobarómetro, 2021). Al inicio de la pandemia, la tasa de muertes en la región era de 40%, la más alta del mundo (OCDE, 2020). A junio de 2021, los muertos en la región equivalían al 32% del total mundial de fallecimientos, una proporción casi cuatro veces mayor que la de la población de la región en relación a la población mundial (8,4%; CEPAL, 2021). Si bien los gobiernos respondieron de forma proactiva, la pandemia por SarsCov2 y sus impactos son un claro ejemplo de la importancia de una visión ampliada de paz y seguridad en aras de garantizar condiciones de bienestar mínimas para el desarrollo de la vida. Ante estos ciclos viciosos de vulnerabilidad en poblaciones con pobreza extrema y alta vulnerabilidad socioambiental, fragilidad institucional estatal, actores paralelos subestatales y suprarregionales como el crimen organizado, una globalización caótica, rezago tecnológico, migración y desplazamientos muy significativos, la pugna geopolítica y por recursos naturales en la región entre EUA y China, etc. encontramos fuertes segmentos poblacionales polarizados y descontentos que enfrentan dilemas de supervivencia.

En miras a futuro, un contexto de fragilidad socio-económica con vulneración de derechos, marcada desigualdad e injusticia social es garantía de crecientes tensiones sociales, polarización y conflictos (Oswald; Serrano, 2018a, 2018b). Si no se abordan y transforman las condicionantes estructurales, el crecimiento seguirá siendo lento e insuficiente. Según CEIUC (2022), la debacle económica se acompaña de riesgos sociopolíticos significativos en la región como una crisis triple: de gobernabilidad, de expectativas y de certezas, que implica retos específicos tales como la erosión

democrática, protestas sociales y violencia, polarización política, economías ilícitas, inversión extranjera en caída, el auge de China, la irrelevancia regional, ciberdelitos, crisis migratoria y cambio climático y escasez hídrica. En el Índice de Democracia Global (Economist, 2022), en la zona sólo Costa Rica y Uruguay tienen una llamada ‘democracia plena’. Adicionalmente hay un desencanto con la democracia, de acuerdo a Latinobarómetro (2021), a 51% de personas entrevistadas no les importa tener un gobierno no democrático si soluciona sus problemas. Es indispensable diseñar estrategias de corto, mediano y largo plazo de alcance regional, con inversión en instituciones sólidas y democráticas, en programas sociales, en infraestructura, en cadenas productivas locales, regionales y transnacionales, en eficiencia y transparencia, en bienestar, culturas de paz, inclusión y educación. Por ejemplo, cruzando educación, pandemia, generación y economía, según el Banco Mundial se ha perdido un promedio de 1,5 años de aprendizaje, lo que afecta a infantes pequeños y en condiciones de vulnerabilidad, y les pone en riesgo de perder el 12% del total de los ingresos que percibirán durante toda su vida (WB, 2022). Se trata de retos que además se exacerban por otros desafíos como el cambio ambiental global y climático o las desigualdades y violencia de género, afectando segmentos poblacionales especialmente vulnerables, como veremos a continuación.

ii) Cambio ambiental global y climático

Latinoamérica y el Caribe son una de las regiones más altamente expuestas a los efectos del Cambio Ambiental Global y del Cambio Climático (IPCC, 2022). Las emisiones de gases de efecto invernadero aumentaron 50% entre 1990 y 2018 (WRI, 2021), y aunque las emisiones en Latinoamérica representan 8% de las emisiones mundiales –comparadas con el 40% que aportan EUA y China- (Gálvez, 2019; WB, 2022), los impactos se experimentan de forma sistemática y sistémica, vulnerando al 45% de la población mundial, unos 3450 millones de personas (IPCC, 2022). Por su ubicación geográfica, América Latina y el Caribe se ven amenazadas por fenómenos meteorológicos extremos como tifones y huracanes, lluvias extremas, fenómenos intercambiables como la Niña o el Niño, tormentas eléctricas, granizadas, tornados, tormentas de nieve, fuertes nevadas, aludes, deslizamientos, marejadas, deshielo en glaciares, inundaciones incluyendo inundaciones repentinas, megasequías, incendios, deforestación, desertificación, olas de calor y olas de frío que son cada vez más frecuentes y severas. Estos eventos climáticos ya han ocasionado importantes pérdidas económicas y sociales, reduciendo los ingresos del 40% más pobre de la población en más del doble del promedio de la población de la región, con el potencial de empujar a la pobreza extrema a entre 2,4 y 5,8 millones de personas en la región para el 2030 (WB, 2021, p. 1). Adicionalmente, se estima que 17 millones de personas podrían verse obligados a abandonar sus hogares y casi 6 millones a caer en pobreza extrema de aquí a 2030, debido a la falta de agua potable, así como a una mayor exposición al calor excesivo y a las inundaciones en la región (WB, 2022). Tan sólo en el Caribe, entre 2020 y 2023 se calculan entre 53.000 a 75.000 millones de dólares de pérdidas por todos los eventos extremos, huracanes y la pandemia por Covid-19 (Singer, 2022). Recordemos que buena parte de la población y de las ciudades más importantes están asentadas en las costas, en zonas con alto estrés hídrico, que la región es considerada granero del mundo y la agricultura representa entre el 5 y el 18 % del PIB en 20 países de la región (WB, 2021), que el 80% de las pérdidas por desastres afectan las zonas urbanas, que los eventos extremos modifican los ecosistemas, reducen la productividad y la capacidad de adaptación en muchos sectores, con impactos en el turismo, la pesca, el transporte, el abasto energético, la industria, la producción y el consumo, los servicios, las economías de subsistencia, entre otros (WB, 2022).

Acorde al Índice de Gestión de Riesgos para América Latina y el Caribe que mide peligro y exposición a amenazas socioambientales, vulnerabilidad y falta de capacidad de afrontamiento, hay 3 países con muy alto riesgo de desastres con crisis humanitarias (Haití, Guatemala y Honduras), y 7 países con un alto riesgo (Venezuela, Colombia, El Salvador, Nicaragua, Bolivia, México y Perú; INFORM-LAC, 2020). Según la Organización Meteorológica Mundial (OMM, 2021) se reportan anomalías en los patrones de lluvia entre 20 y 60%; una tasa media de aumento de la temperatura entre 1981 y 2010 (el incremento es mayor: 0,5°C en México, 0,35°C en Centroamérica y 0,36°C en América del Sur); el mayor número de tormentas con nombre registrado (21) incluyendo 7 huracanes en 2021; inseguridad alimentaria (siendo Haití el caso más extremo); deforestación del pulmón del mundo (la Amazonía); la megasequía en Chile que es la más grave en mil años; pérdida de 30% de la superficie de los glaciares andinos en 50 años; afectaciones en los ecosistemas marinos, acidificación, sargazo y aumento del nivel del mar a un ritmo más acelerado que en el resto del mundo; lluvias extremas con víctimas y daños récord (por ejemplo, 3,100 millones de dólares en pérdidas sólo en Bahía y Minas Gerais, Brasil en 2021); así como el aumento significativo en personas migrantes desplazadas socioambientales, pérdidas humanas, daños materiales y pérdida de la calidad de vida en ciclos recurrentes de vulnerabilidad.

Si bien la región tiene ventajas comparativas verdes y un potencial de energías renovables –solar, eólica y geotérmica– lo que puede ser aprovechado para nuevas industrias, crecimiento, exportaciones, etc. (WB, 2022), presenta importantes desafíos de prevención, adaptabilidad, mitigación y transformación, así como retos políticos, económicos y sociales ligados a los socioambientales. La capacidad de reducir la pobreza y la pobreza extrema en América Latina se verá severamente afectada a causa de los crecientes efectos del cambio climático (CEIUC, 2022, p. 10). También hay que considerar puntos potenciales de no retorno y sus impactos que han sido calificados de ‘catastróficos’, por ejemplo, la deforestación de la selva amazónica (IPCC, 2022). Por último, desde la perspectiva de paz positiva, es indispensable enfatizar que la urgencia de hacer frente a los impactos de la pandemia por Coronavirus en la zona y la crisis geopolítica global con su agenda de paz y seguridad estrechas no mermen los recursos y esfuerzos de los países en la región y el mundo por hacer frente al cambio ambiental global y climático dado que sus consecuencias son de mucho mayor envergadura.

iii) Género y violencia

Latinoamérica es la región más peligrosa del mundo para las mujeres (ONU, 2017). Alrededor de 2 de cada 3 mujeres (60-76% según encuestas en cada país), han sido víctimas de violencia de género de algún tipo, frecuentemente múltiple y vicaria, por lo que la violencia contra las mujeres es la violación de derechos humanos más generalizada (ONU, 2022). La prevalencia durante la vida de la violencia de pareja entre mujeres de 15 a 49 años en la región es de 25% (OMS, 2021). En términos de la forma más extrema de violencia en razón de género, el asesinato de odio a las mujeres (Lagarde, 2005), en la región se encuentran 14 de los 25 países con más altos índices de feminicidios en el mundo (UNFPA, 2021). La violencia feminicida es un riesgo a lo largo del ciclo vital de las mujeres, aunque según datos de CEPAL se expresa con mayor intensidad entre mujeres en edades reproductivas, y va en aumento entre adolescentes y adultas jóvenes (CEPAL, 2022). El feminicidio se exacerbó con ‘la pandemia de la pandemia por coronavirus’ o la ‘pandemia en la sombra’, con 12 mujeres asesinadas al día en promedio en la región (ONU, 2022).

A nivel intercultural e interseccional, cruzando género, discriminación económica y origen étnico, aumentan las disparidades entre los géneros (la *condición* de género) y también las desigualdades entre mujeres (la *situación* de género). Según la OIT (2019), las personas indígenas son 30% de quienes están en pobreza extrema y entre éstas, quienes enfrentan mayor exclusión histórica, social y económica, violación a sus derechos humanos, discriminación, explotación y violencias múltiples y en razón de género, las más pobres, son el 7% del total viven con menos de \$1,90 dólares al día en la región. El 85% de mujeres indígenas solamente tienen acceso al empleo informal o perciben ingresos 31% menores a otros trabajadores en empleos formales (Alonso, 2020), aunado a que en sus comunidades enfrentan discriminación histórica y carencia de servicios básicos, de salud, educativos, altos índices de analfabetismo, uniones precoces y embarazos adolescentes, violencia y acoso, marginación social y económica, acceso limitado a programas sociales, exclusión del ámbito político y violencia política en razón de género (Serrano, 2021), discriminación, explotación, así como a otras violaciones sistemáticas de derechos (CEPAL, 2013). A estas violencias hacia las mujeres indígenas se suman las que tienen lugar en contextos específicos en América Latina, que según la CIDH (2017, p. 6) son: i) el contexto de conflictos armados, ii) la ejecución de proyectos de desarrollo, inversión y extracción, iii) violencias relacionadas con la militarización de sus territorios, iv) el contexto de privación de libertad, v) la violencia doméstica, vi) la ejercida contra defensoras de derechos humanos, y vii) la específica a zonas urbanas, rurales o al contexto de migración y desplazamiento.

Si agregamos el componente generacional, hay una pedagogía sistemática de violencia de género desde las más tempranas edades. Según UNICEF, 2 de cada 3 niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe sufren violencia en el hogar, la tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes (por 100.000) es cuatro veces mayor que la media mundial (12,6 ante 3 por 100.000), y el homicidio es la principal causa de muerte entre los adolescentes de 10 a 19 años (UNICEF, 2022). Según la OMS, 1 de cada 4 mujeres entre 15 y 25 años que han mantenido alguna relación íntima habría sido objeto de conductas violentas de su compañero (OMS, 2021). Adicionalmente, debemos abordar el tema del embarazo adolescente y del matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT). En la región se registra la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes del mundo, con 18% de nacimientos de madres de menos de 20 años y millón y medio de adolescentes entre 15 y 19 años que dan a luz cada año (UNFPA, 2020). Igualmente, a lo largo del último cuarto de siglo en la zona, 1 de cada 4 adolescentes se casa o se une antes de cumplir la mayoría de edad (18 años), con importantes impactos en su vida personal (educación, trabajo, salud sexual y reproductiva, violencias, etc.), pero también social y comunitarios (UNFPA, 2021).

A pesar de todos estos datos, la violencia de género difícilmente se incluye como un problema prioritario de paz y seguridad local, nacional, regional o internacional. Esto no quiere decir que no se hayan tomado medidas significativas al respecto. Todos los países en la región han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de Belém do Pará que considera el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito público y el privado, todos cuentan con legislación para poner fin a la violencia en contra de las mujeres, 13 países tienen leyes integrales sobre violencia, 17 países tienen tipificado el delito de feminicidio y 10 países tienen normas de producción de información y datos sobre violencia de género (CEPAL, 2022). Empero, transformar las identidades, las relaciones y las construcciones socio-culturales de género, sus saberes y prácticas profundamente arraigadas, en favor de una vida libre de violencia para todas las personas, especialmente las mujeres persisten como un desafío institucional y cotidiano. Según la encuesta de 2022 de IPSOS en 30 países, dos de cada diez personas adultas en promedio (18%) niegan que exista la desigualdad

de género, incluyendo hombres (21%) y mujeres (14%). Entre los países de América Latina, los porcentajes promedio de población que niegan la desigualdad de género son 23% en Perú, 20% en México, 19% en Argentina, 17% en Chile y Colombia y 12% en Brasil (IPSOS, 2022). Según el Secretario General de las Naciones Unidas Antonio Guterres, además de los ODS y la Agenda 2030, se debe poner un especial énfasis en la campaña ‘Únete de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres’ en aras de

“desatar los nudos estructurales de la desigualdad y transitar hacia una sociedad del cuidado que integre el cuidado de las personas y el cuidado del planeta desde un enfoque de género y en el marco de los derechos humanos, se requiere de políticas públicas y pactos sociales y fiscales que enfrenten las diversas formas de desigualdad, expandiendo los niveles de autonomía de todas las mujeres y niñas, en su diversidad, y ampliando la garantía de su derecho a una vida libre de violencia” (CEPAL, 2022, p. 1).

La Agenda Regional de Género que se ha ido afinando a lo largo de más de cuatro décadas en las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un digno ejemplo, por un lado, de la voluntad de los países en torno al tema, por otro de la fragilidad del Estado, la impunidad social e institucional y el arraigo histórico y estructural del sistema sexo-género, sus representaciones sociales patriarcales y el malestar y desigualdad que generan. Colocar la violencia de género -con sus componentes interseccionales, interculturales y transgeneracionales- es un asunto prioritario en la agenda de paz y seguridad en la región.

Sección 3. Trabajar para la paz: ¿Qué paz queremos? ¿Qué paz podemos?

Tras haber revisado algunos de los grandes cambios en la conceptualización de la paz y algunas de los principales desafíos desde la paz positiva en América Latina, recuperamos la inquietud inicial del texto en torno a la paz con justicia de género y verde ¿qué paz queremos y qué paz podemos? En aras de que la paz sea intercultural e interseccionalmente incluyente, sostenible y sustentable, apuntalando la vida democrática de la región, se ha discutido ya la necesidad de transitar hacia un marco de paz positiva, ampliada, transformativa y justa. En este esfuerzo, tiene sentido recuperar la trilogía de la seguridad propuesta por Rojas (2018, 2012), quien considera una concatenación conceptual en la que además de la seguridad nacional y la seguridad internacional tradicionales, se aborden diversos sectores y niveles que permitan transversalizar la seguridad humana. En aras de volverla operativa, según las necesidades de seguridad global, nacional y de las personas y los pueblos, consideramos indispensable recuperar los cinco pilares de la seguridad humana: i) *libertad ante las necesidades-miseria*, para satisfacer las necesidades básicas, tener sustento e ir más allá de los dilemas de supervivencia; ii) *libertad ante el miedo*, que limita la vulnerabilidad social, las amenazas directas y a la integridad física, incluyendo actores estatales y extra-estatales; iii) *libertad ante desastres socioambientales*, que previene el que los eventos naturales extremos se tornen en desastres sociales y garantiza las condiciones ambientales para la vida; iv) *libertad para vivir con dignidad*, donde se empodera y protege a personas y grupos mucho más allá de la ausencia de violencias, en un estado de derecho, con bienestar, equidad y resolución de conflictos; y v) *libertad para elegir y crear*, dado que todas las personas deben tener las condiciones de elegir y re-crear sus culturas en un marco plural y de diversidad.

América Latina ha sido una región en la que han imperado visiones colonialistas, opresoras, depredadoras, utilitarias, jerárquicas, totalitarias, fragmentarias, megaextractivistas, insustentables,

criminales, etnocéntricas, androcéntricas, antidemocráticas y antropocéntricas. Históricamente ha forjado a la región más desigual del mundo (CEPAL, 2017), con sus disputas por capitales y recursos, sus cismas, sus divisiones, sus violencias internas, su fragilidad democrática, su debilidad institucional y sus redes clientelares y de corrupción. Sin embargo, también constituye un espacio de riqueza, de creatividad, de negociaciones, resistencias y resiliencia milenaria, con negociaciones, diversidad, alteridad, alternativas y construcción de paz y bienestar (UNESCO, 2022). De seguir en una perspectiva de *business as usual* ('más de lo mismo'), el escenario mundial y el de la región son poco alentadores, según el Índice de Paz Global 2022 (IEP, 2022), tan sólo el impacto económico global de la violencia fue de \$ 16.5 billones en 2021, lo que equivale a 10.9% del PIB mundial o \$2,117 por persona, y la brecha entre países sigue aumentando. La interrelación de la violencia directa, estructural y cultural con dimensiones personales, relacionales, institucionales, económicas, socioculturales y socioambientales presenta un escenario complejo. En la región se han apostado por políticas públicas redistributivas y de bienestar con tintes clientelares, que abonan a un piso mínimo de supervivencia. Como hemos visto, abordar la precariedad y la pobreza desde un marco negativo que no considera movilidad o transformación social es seguir paliando los problemas en espera de la próxima 'gran crisis'. De cara a la debilidad y la desestructuración del Estado en el marco de la globalización tardía, hay una sofisticación de los procesos de desigualdad e injusticia, una falta de representación múltiple y plural que abonan a la falta de reconocimiento del otro —en lo individual y lo colectivo—, a la polarización, la militarización y la justificación de las violencias, los maltratos y la cultura criminal en la cotidianidad y en el ámbito público. La igualdad sustantiva implica la justicia social y un balance entre sus tres ejes de redistribución económica, representación política y reconocimiento socio-cultural (Serrano, 2021).

Adicional a la agenda tradicional de seguridad nacional e internacional, a los impactos de los conflictos armados (ej. Rusia-Ucrania) y de la pandemia 'larga' por Covid-19 a nivel societal, a los desafíos del CAG, estamos ante procesos tanto generalizados como especializados de la globalización excluyente (tales como la digitalización, la robótica, la inteligencia artificial, el big data, el internet de las cosas, los intercambios sociodigitales, la bioética, las sisdemias, el fundamentalismo cultural, el crimen organizado a escala transnacional, entre muchos otros), de homogeneización como de diversificación (UNESCO, 2020, 2022), con fuerzas tanto centrípetas como centrífugas (Bueno, 2004), que hay que considerar. A nivel multilateral, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 brindan una visión sistémica y sistemática de los desafíos y sus interrelaciones, planteados desde una visión ampliada de seguridad que pone en el centro la paz. Según la OIT, esta década hasta 2030 será decisiva si se quieren invertir de manera duradera los patrones existentes de desigualdad y exclusión respetando los derechos (OIT, 2019). En este proceso también se precisa redefinir el sistema multilateral y el derecho internacional, un "cambio estructural, en el fondo y en los procedimientos del futuro derecho internacional, que debe transformarse en un derecho internacional de la seguridad y la protección indispensable encabezado por las Naciones Unidas" (Ramcharan, s/f).

Hay una visión de capitalismo utilitario, hegemónico, depredador, megaextractivista, insustentable, androcéntrica y antropocéntrica, mismo que criticamos, aunque seguimos siendo parte de él. Transformarlo es transformarnos en lo personal, y de ahí en nuestras relaciones, instituciones y sistemas socio-culturales. El desafío es muy grande, pero también implica micro-acciones y responsabilización directa. Se contempla la agencia de sujetos colectivos e individuales en la esfera pública destradicionalizada e imperfecta, fomentando la gobernanza, la acción colectiva y comunicativa, así como la transformación civil por vías noviolentas. Es indispensable

que los procesos de negociación acerca del futuro común consideren enfoques multi, inter y trans disciplinarios, experienciales y encarnados, que estén representadas todas las partes y enriquezcan la vida colectiva a nivel personal, relacional, social, institucional, regional y ambiental.

Los escenarios antropogénicos –que no deben ser exclusivamente antropocéntricos– son de crisis y oportunidad, otorgando un lugar central a la perspectiva transformadora, crítica y liberadora, creativa de cara a los conflictos (Lederach, 2000). Frecuentemente en la mentalidad de quienes hacen política y noticias, que (des)informan a la población, hallamos una percepción distorsionada de las amenazas emergentes que incluyen el etnocentrismo, realismo, fundamentalismo ideológico y el reduccionismo estratégico. En aras de ir más allá del pesimismo y los escenarios de guerra de todos contra todos, recuperando nuestra visión de diversidad desde el sur profundo, la invitación para nuestro futuro común es hacia la cooperación, la creatividad, la justicia reparativa y aún el pragmatismo negociado desde la noviolencia. Las avenidas para la paz desde la concepción positiva son infinitas. Recuperando a Gandhi, “no hay caminos para la paz, la paz es el camino” que transitamos.

Referencias literarias

- Alonso, Judit**, 2020, “Mujer e indígena en América Latina, una carrera de obstáculos para toda la vida”, Deutsche Welle, 5 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.dw.com/es/mujer-e-ind%C3%ADgena-en-am%C3%A9rica-latina-una-carrera-de-obst%C3%A1culos-para-toda-la-vida/a-54824451> (Consultado el 19 de enero de 2023).
- Arroyo Quiroz, Inés, Castro Salazar, Jesús Ignacio & Serrano Oswald, Serena Eréndira**, 2022, “Using a Feminist and Green Social Justice Perspective to Better Understand Governance of Wildlife Trafficking in Mexico”, en: Agu, Helen & Gore, Meredith (Eds.), *Women and Wildlife Trafficking* (Londres: Routledge): 44-59.
- Bueno, Gustavo**, 2004, *La vuelta a la caverna. Terrorismo, Guerra y Globalización* (Barcelona: Ediciones B).
- Brauch, Hans Günter, Oswald Spring, Úrsula, Grin, John & Jürgen Schefran**, 2016, *Handbook on Sustainability Transition and Sustainable Peace* (Heidelberg: Springer).
- Brauch, Hans Günter**, 2009, “Cuarteto conceptual: la seguridad y sus vínculos con la paz, el desarrollo y el ambiente”, en: Oswald, U. & Brauch, H.G. (Eds), *Reconceptualizar la Seguridad en el Siglo XXI* (Ciudad de México: UNAM-Senado-AFES PRESS): 151- 229.
- CEIUC**, 2022, *Riesgo Político América Latina 2022* (Santiago: Centro de Estudios Internacionales), disponible en: <http://centroestudiosinternacionales.uc.cl/publicaciones/publicaciones-ceiuc/4751-riesgo-politico-america-latina-2022> (Consultado el 11 de agosto de 2024).
- CEPAL**, 2013, *Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos* (Santiago: CEPAL). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792_es.pdf (Consultado el 10 de agosto de 2024).

- CEPAL**, 2017, *Panorama Social de América Latina 2016* (Santiago: CEPAL). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41598-panorama-social-america-latina-2016> (Consultado el 10 de agosto de 2024)
- CEPAL**, 2021, *Informe Especial Covid-19: La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe* (Santiago: CEPAL). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47043/5/S2100379_es.pdf (Consultado el 11 de agosto de 2024).
- CEPAL**, 2022, *Poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas y al femicidio o feminicidio* (Santiago: CEPAL). Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/22-01013_fin_violencia_esp_web.pdf (Consultado el 9 de agosto de 2024).
- CEPAL**, 2022b, *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022* (Santiago: CEPAL). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como> (Consultado el 11 de agosto de 2024).
- CHS**, 2003, *Human Security Now* (Nueva York: Commission on Human Security).
- CIDH**, 2017, *Las Mujeres Indígenas y sus Derechos Humanos en las Américas* (Washington: CIDH). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Brochure-MujeresIndigenas.pdf> (Consultado el 11 de agosto de 2024).
- Economist**, 2022, “Global Democracy Index”, *The Economist*, Londres, 09 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.economist.com/graphic-detail/2022/02/09/a-new-low-for-global-democracy> (Consultado el 11 de agosto de 2024).
- Galtung**, Johan, 1985, *Sobre la Paz* (Barcelona: Fontamara).
- Gálvez del Castillo Luna**, María, 2019, “Costo del Cambio Climático en Latam y el Caribe”, *Forbes*, 7 de junio de 2019, disponible en: <https://www.forbes.com.mx/costo-del-cambio-climatico-en-latam-y-el-caribe/> (Consultado el 10 de agosto de 2024).
- Habermas**, Jürgen, 1989a, *The Theory of Communicative Action: Life World and System, a Critique of Fuctionalist Reason* (Cambridge: Polity Press).
- Habermas**, Jürgen, 1989b, *The Structural transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society* (Cambridge: Polity Press).
- IEP**, 2022, *Global Peace Index: Measuring Peace in a Complex World* (Sydney: Institute for Economics and Peace). Disponible en: <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2022/06/GPI-2022-web.pdf> (Consultado el 13 de agosto de 2024).
- IMF**, 2022, *Perspectivas Económicas para las Américas: Navegando condiciones financieras más restrictivas* (Washington: IMF). Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2022/10/13/regional-economic-outlook-western-hemisphere-october-2022> (Consultado el 3 de agosto de 2024).
- INFORM-LAC**, 2020, *Índice de Gestión de Riesgos para América Latina y el Caribe* (Nueva York: UNICEF-UKAID). Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/informes/%C3%ADndice-de-gesti%C3%B3n-de-riesgo-para-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe> (Consultado el 5 de agosto de 2024).

- IPCC**, 2022, *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability- Sixth Assessment Report* (Ginebra: IPCC). Disponible en: https://report.ipcc.ch/ar6/wg2/IPCC_AR6_WGII_FullReport.pdf (Consultado el 4 de agosto de 2024).
- IPSOS**, 2022, *Encuesta Día Internacional de la Mujer 2022*, (Global Institute for Women's Leadership- King's College London: IPSOS), disponible en: https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2022-03/International%20Women%27s%20Day%202022_charts%20VAWG%20FINAL_ES.pdf (Consultado el 2 de agosto de 2024).
- Jovchelovitch**, Sandra, 2019, *Knowledge in Context: Representations, Community and Culture* (New York: Routledge).
- Lagarde**, Marcela, 2005, “El feminicidio, delito contra la humanidad”, en: *Feminicidio, Justicia y Derecho* (México: Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana).
- Latinobarómetro**, 2021, *Informe 2021: Adiós a Macondo* (Santiago: Corporación Latinobarómetro). Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp?Idioma=0&Idioma=0> (Consultado el 1 de agosto de 2024).
- Lederach**, John Paul, 2000, *El abecé de la paz y los conflictos* (Madrid: Catarata).
- Martínez Perez**, Beatriz, 2018, “Sobre los orígenes de la Paz: cosmovisiones del concepto Paz en Oriente y Occidente”, *La Razón Histórica*, 41: 84-94.
- OCDE**, 2020, *COVID- 19 en América Latina y el Caribe: Panorama de respuestas de los gobiernos a la crisis* (París: OECD). Disponible en: https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=132_132868-3ikx3m7ikl&title=Covid-19-en-America-Latina-y-el-Caribe-panorama-de-las-respuestas-de-los-gobiernos-a-la-crisis (Consultado el 7 de agosto de 2024).
- OIT**, 2019, *Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo* (Ginebra: OIT). Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_735627.pdf (Consultado el 15 de agosto de 2024).
- OMM**, 2021, El estado del clima en América Latina y el Caribe 2020- OMM-Nº 1272 (Ginebra: OMM). Disponible en: https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10877 (Consultado el 7 de agosto de 2024).
- OMS**, 2021, “La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres”, *Comunicado de Prensa*, 9 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence> (Consultado el 13 de agosto de 2024).
- ONU**, 2015, Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/> (Consultado el 5 de agosto de 2024).
- ONU**, 2017, “Latinoamérica es la región más peligrosa del mundo para las mujeres”, *Noticias ONU*, 25 de noviembre de 2017, disponible en:

- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/11/latinoamerica-es-la-region-mas-peligrosa-del-mundo-para-las-mujeres/> (Consultado el 8 de agosto de 2024)
- ONU**, 2022, “Honduras, República Dominicana, El Salvador, Bolivia y Brasil, los países más inseguros de América Latina para las mujeres”, *Noticias ONU*, 25 de noviembre de 2022, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2022/11/1517112#:~:text=Imprimir%20Correo%20electr%C3%B3nico-Honduras%20Rep%C3%ABlica%20Dominicana%20El%20Salvador%20Bolivia%20y%20Brasil%20Am%C3%A9rica%20Latina%20para%20las%20mujeres&text=En%20toda%20la%20regi%C3%B3n%20incluido,d%C3%ADa%20por%20raz%C3%B3n%20de%20g%C3%A9nero.>
- Oswald Spring**, Úrsula & Serrano Oswald, Serena Eréndira, 2018a, *Risks, Violence, Security and Peace in Latin America: 40 years of the Latin American Council of Peace Research* (Heidelberg: Springer-CLAIIP).
- Oswald Spring**, Úrsula & Serrano Oswald, Serena Eréndira, 2018b, *Riesgos socioambientales, Paz y Seguridad en América Latina* (Cuernavaca: CRIM-UNAM). Disponible en: <https://libros.crim.unam.mx/index.php/lc/catalog/book/65> (Consultado el 3 de agosto de 2024).
- PNUD**, 2019, *Informe sobre Desarrollo Humano 2019* (Nueva York: PNUD). Disponible en: https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2019espdf_1.pdf (Consultado el 3 de agosto de 2024).
- Prado de Sousa**, Clarilza & Serrano Oswald, Serena Eréndira, 2021, *Social Representations for the Anthropocene: Latin American Perspectives* (Heidelberg: Springer).
- Ramcharan**, Bertrand (s/f), “Un nuevo derecho internacional de la seguridad y la protección”, *Crónica ONU*, UN, disponible en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/un-nuevo-derecho-internacional-de-la-seguridad-y-la-proteccion#:~:text=CAMBIOS%20EN%20LAS%20AMENAZAS%20A%20LA%20SEGURIDAD%20INTERNACIONAL&text=Tambi%C3%A9n%20se%20cuentan%20la%20pobreza,gravemente%20las%20posibilidades%20de%20vida> (Consultado el 09 de agosto de 2024).
- Ramos Muslera**, Esteban, 2015, *Paz Transformadora y Participativa* (Tegucigalpa: UNAH).
- ReLaPac**, *Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto*, disponible en: <https://iudpas.unah.edu.hn/areas/area-de-paz/revista-latinoamericana-estudios-de-la-paz-y-el-conflicto/> (Consultado el 11 de agosto de 2024).
- Rojas Aravena**, Francisco (Ed.), 2012, *Seguridad Humana: Nuevos Enfoques* (San José: FLACSO).
- Rojas Aravena**, Francisco, 2018, “La seguridad y la paz en América Latina: nuevos desafíos, nuevos derroteros”, en: Oswald, U. & Serrano, S. E., 2018, *Riesgos socioambientales, Paz y Seguridad en América Latina* (Cuernavaca: CRIM-UNAM): 321-355.
- SELA**, 2022, “Más de un tercio de los latinoamericanos son pobres”, *Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe*, 12 de abril de 2022, disponible en:

<http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20220412/si/79803/pobreza-latinoamericanos> (Consultado el 13 de agosto de 2024).

- Serrano Oswald**, Serena Eréndira (Coord.), 2021, *Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la Violencia Política por Razón de Género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las Candidatas a puestos de elección popular. Proceso Electoral Federal 2020-2021* (Ciudad de México: INE). Disponible en: <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/violencia-politica/> (Consultado el 11 de agosto de 2024).
- Singer**, Florantonia, 2022, “Los 10 principales desafíos climáticos en América Latina y el Caribe”, *El País*, 15 de agosto de 2022, disponible en: <https://elpais.com/america-futura/2022-08-15/los-10-principales-desafios-climaticos-en-america-latina-y-el-caribe.html> (Consultado el 11 de agosto de 2024).
- UNESCO**, 2020, *Global Report 2020: Cultural diversity, conflict and pluralism* (Paris: UNESCO). Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121058> (Consultado el 18 de agosto de 2024).
- UNESCO**, 2022, *Global Report 2022: Re/shaping Policies for Creativity* (Paris: UNESCO). Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380479> (Consultado el 18 de agosto de 2024).
- UNFPA**, 2021, *Respuesta del UNFPA a la Violencia Basada en Género en América Latina y El Caribe en 2020* (UNFPA: Nueva York). Disponible en: <https://lac.unfpa.org/es/resources/respuesta-del-unfpa-la-violencia-basada-en-g%C3%A9nero-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-en-2020> (Consultado el 18 de agosto de 2024).
- UNFPA**, 2020, *Informe Consecuencias Socioeconómicas del Embarazo en la Adolescencia en seis países de América Latina y el Caribe* (UNFPA: Nueva York). Disponible en: https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/unfpa_consecuencias_en_6_paises_espanol_1.pdf (Consultado el 18 de agosto de 2024).
- UNICEF**, 2022, *Un perfil estadístico de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe* (UNICEF: Nueva York). Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/informes/perfil-estadistico-de-la-violencia-contra-la-infancia-en-america-latina-y-el-caribe> (Consultado el 16 de agosto de 2024).
- Waever**, Ole, 2009, “Paz y seguridad: dos conceptos en evolución y su relación cambiante”, en: Oswald, U. y Brauch, H.G. (Eds), *Reconceptualizar la Seguridad en el Siglo XXI* (Ciudad de México: UNAM-Senado-AFES PRESS): 71-101.
- WB**, 2021, Hoja de Ruta para la Acción Climática en América Latina y el Caribe (Washington: Grupo Banco Mundial). Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/38001/Spanish.pdf> (Consultado el 15 de agosto de 2024).
- WB**, 2022, “América Latina: Panorama General (actualización al 7 de octubre de 2022)”, Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview> (Consultado el 13 de agosto de 2024).

WEF, 2020, *Global Social Mobility Index 2020: why economies benefit from fixing inequality* (Davos: World Economic Forum), disponible en: <https://es.weforum.org/reports/global-social-mobility-index-2020-why-economies-benefit-from-fixing-inequality/> (Consultado el 3 de agosto de 2024).

WRI, 2021, “Cuatro gráficos que explican las emisiones de gases de efecto invernadero por país y por sector”, 2 de septiembre de 2021, disponible en: <https://wrimexico.org/bloga/cuatro-gr%C3%A1ficos-que-explican-las-emisiones-de-gases-de-efecto-invernadero-por-pa%C3%ADs-y-por> (Consultado el 13 de agosto de 2024).

Violencia de Género en México

Juan Carlos Montes de Oca López¹

Gabriela Zepeda Mercado²

Alejandro Esquivel Avila³

Resumen

El objetivo de este estudio es, con base en la estimación de un modelo de regresión múltiple, por Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), analizar la relación entre la violencia de género y el nivel de ingresos de las mujeres en México. Con base en los resultados, se determina que la violencia de género registrada en México, en términos del inicio de Averiguaciones Previas (AP) o de la apertura de Carpetas de Investigación (CI), aumentará si existe un incremento en el número mujeres en el grupo de menores ingresos o disminuye el total de mujeres con ingresos altos.

Conceptos clave. Violencia de género, perspectiva de género, ingresos de las mujeres

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), define a la violencia de género como “los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género” (ONU, 2023, p.1). Estos actos tienen su origen en fenómenos como la desigualdad de género, la concentración del poder y otros elementos que contravienen el cumplimiento del estado de derecho de las personas.

De acuerdo con Zepeda-Mercado, Serrano-Hernández y Muciño-González (2023, p. 37) quienes se identifiquen en condiciones de desigualdad frente a otros “buscarán demostrar que son iguales o similares a aquellas personas a quienes les han sido salvaguardados sus derechos”.

La desigualdad de género se encuentra vinculada con el propio de las mujeres. De hecho, corrientes teóricas del feminismo, como el feminismo radical, establecen que esta, radica en la opresión violenta de las mujeres por un sistema controlado por los hombres, a través del control de los recursos disponibles para satisfacer sus necesidades (Guzmán, 2021).

Actualmente, la literatura sobre igualdad de género establece que al abordar esta temática es necesario partir de una perspectiva teórica del feminismo, toda vez que es de resaltarse la situación de vulnerabilidad de las mujeres respecto a los hombres (Zepeda-Mercado & Montes de Oca-López, 2024).

No obstante, desde el punto de vista empírico, al seleccionar las variables de estudio, la información no siempre se encuentra desagregada entre hombres y mujeres, lo que, en ocasiones, dificulta la integración de modelos estadísticos y la su óptima interpretación (Biglia, Luxán, Bonet-Martí, 2023).

¹ Doctor en Administración. Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Contaduría y Administración. jcmontesdeocal@uaemex.mx

² Maestra en Economía Aplicada y Maestra en Investigación en Economía de la Empresa. Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Contaduría y Administración. gabriela.zm@outlook.es y [gzepedam@uaemex.mx](mailto:gzedam@uaemex.mx)

³ Maestro en Administración. Universidad Autónoma del Estado de México. alexesquivel.avila@gmail.com

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lleva a cabo la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), a través de la cual presenta información relativa a la violencia de género (INEGI, 2022). Incluye información sobre variables que describen la violencia en la relación de pareja con base en el nivel de ingresos, la violencia en el ámbito escolar, laboral, comunitario, obstétrico, familiar, en la toma de decisiones en la división del trabajo en el hogar, etc.

Esta encuesta proporciona información útil sobre el estado que guarda el fenómeno de la violencia de género en México. Sin embargo, su publicación inició en 2003 y tiene una periodicidad quinquenal, lo que dificulta el análisis de la información a partir de la técnica estadística de series de tiempo.

No obstante, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuenta con un Centro Nacional de Información que, desde el año 2015 y de forma mensual, proporciona información sobre la incidencia delictiva del fuero común, a través de un instrumento para el registro, clasificación y reporte de delitos y las víctimas.

Toda vez que, para el análisis de la relación entre variables, con base en la técnica de regresión lineal, es necesario el registro de por lo menos 30 observaciones, se optó por analizar la violencia de género como variable dependiente, a partir de la información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. A su vez, se utiliza la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en relación con el nivel de ingreso de las mujeres, como variable independiente.

Por lo anterior, el objetivo de este estudio es analizar la relación lineal entre la violencia de género y el nivel de ingresos de las mujeres ocupadas en México, a partir de un análisis de regresión múltiple. Entre los principales resultados se encuentra que 1) la violencia de género se relaciona de forma positiva con el nivel de ingresos de hasta 1 salario mínimo de las mujeres y, 2) presenta una relación inversa con el total de mujeres ocupadas que reciben más de 5 salarios mínimos.

La estructura de este trabajo es la siguiente. Posterior a esta introducción, en la sección contigua se presenta el fundamento teórico de esta investigación, en el tercer apartado se incluye la descripción de la técnica de análisis de datos utilizada, en la cuarta sección se presentan los resultados y, finalmente, en la quinta parte se establecen las conclusiones.

1. Violencia de género en México

La violencia de género es un fenómeno que ha sido estudiado a través de los años y que se relaciona directamente con la desigualdad de género. Zepeda-Mercado y Montes de Oca-López (2024), analizan la desigualdad laboral en México, desde una perspectiva de género. Con base en la construcción del Índice de Disimilitud de Duncan (ID), identifican la existencia de la desigualdad laboral en términos del ingreso percibido por las mujeres. De esta forma, para que las mujeres puedan alcanzar la igualdad respecto a los hombres, en el trimestre 2021.3; 2,270,882 de 21,835,400 mujeres ocupadas, deberían haber obtenido ingresos superiores. En tanto, para el trimestre 2023.1, era necesario que 3,399,200 de 23,605,572 mujeres ocupadas, percibieran mayores ingresos a los reportados.

Esta situación contraviene a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de fecha 26 de enero de 2024, que establece que el objeto de la Ley, y por ende del Estado Mexicano es:

Prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, 2024, p. 1).

Con lo anterior, más allá de la aplicación de la justicia de forma correctiva, en el ámbito de la igualdad de género, es necesaria la intervención del Estado a través de políticas públicas que busquen la justicia distributiva, al ser vulnerados los derechos de un grupo social, con base en el nivel de ingresos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se considera a la perspectiva de género como:

Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Cámara de Diputados, 2024, p. 3).

Es decir, se considera que el Estado, con base en una perspectiva de género, debe garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, haciendo énfasis en el bienestar de las mujeres, pero a diferencia de ciertas teorías feministas, como la teoría radical, no debe dejar de lado la procuración y el cumplimiento de los derechos de los hombres bajo una perspectiva relacional de género y derechos humanos.

Al analizar la normatividad internacional en materia de igualdad de género, es posible referir al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que es el “órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (ONU, 2024a, p.1).

Este órgano de gobierno vigila que todos los Estados miembros, incluido México, lleven a cabo acciones en favor de la aplicación de la normatividad sobre el cumplimiento igualitario en el goce de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las mujeres, en relación con los hombres; dispuesta en dicha Convención.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entró en vigor en 1981, dando origen a diversas reglas y normas para vigilar el desarrollo de acciones dirigidas a erradicar cualquier tipo de manifestación de violencia contra la mujer. En la tabla 1, se presenta el seguimiento cronológico de las reglas y normas internacionales que, hasta el año 2020, se han realizado con este objetivo.

Tabla 1. Cronología de compromisos en las políticas y acuerdos internacionales para la eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y las niñas.

Año	Regla o norma	Descripción
1979 y entró en vigor en 1981	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Primer tratado de derechos humanos referente al cumplimiento igualitario en el goce de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las mujeres, en relación con los hombres.
1985	Resolución de la Asamblea General sobre Violencia Doméstica	Acuerdo mediante el cual la Asamblea General de la ONU invita a los estados miembros a implementar medidas concretas de manera urgente para prevenir la violencia en el hogar y prestar asistencia adecuada a las víctimas de esta.
1993	Conferencia Mundial de Derechos Humanos	Encuentro internacional en que se reconoce a la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos
1993	Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer	Acuerdo internacional que trata de manera explícita la violencia contra las mujeres y establece el marco de actuación de los estados miembros a nivel internacional.
1994	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	Encuentro internacional en que se estableció la relación entre la violencia contra las mujeres, la salud y los derechos reproductivos.
1995	Plataforma de Acción de Beijing	Programa internacional en el que se establecen medidas específicas que deben adoptar los estados miembros para prevenir la violencia contra mujeres y niñas.
2000	Resolución 1325 del Consejo de Seguridad	Establece las medidas especiales de protección para mujeres y niñas en los conflictos armados, enfatizando la responsabilidad de los Estados miembros para eliminar la impunidad de los perpetradores.
2002	La Convención sobre la Prevención y la Lucha contra la trata de mujeres y niñas para la prostitución de la Asociación para la Cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC)	Su objetivo es promover la cooperación entre los Estados Miembros para que puedan abordar eficazmente los diversos aspectos de la prevención, la interdicción y la represión de la trata de mujeres y niños; la repatriación y rehabilitación de las víctimas de la trata y la prevención del uso de mujeres y niños en las redes internacionales de prostitución, en particular cuando los países de la región de la SAARC son los países de origen, tránsito y destino.
2003	Protocolo a la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los	En relación con la violencia contra la mujer establece en su artículo 18 que, el Estado se hará responsable de la eliminación de toda discriminación de la mujer y de la protección de

	Derechos de las Mujeres en el África	los derechos de la mujer y del niño tal como se estipulan en las declaraciones y convenios internacionales.
2006	Estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer	Primer análisis de fondo sobre los tipos de violencia contra la mujer y sus repercusiones económicas y sobre el desarrollo.
2011	Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica	Entre sus objetivos establece proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Su aplicación es obligatoria para todos los estados miembros en tiempo de paz y en situación de conflicto armado
A partir de 2012	Resoluciones bianuales de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres	Tienen como objetivo intensificar 1) los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, la trata de mujeres y niñas y 2) los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina.
2013	Conclusiones de la 57 ^a Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer	Entre los objetivos se establece 1) la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas a través de la lucha contra sus causas estructurales y sus factores de riesgo; y 2) el fortalecimiento de los servicios multisectoriales, programas y las respuestas a la violencia contra las mujeres y las niñas a través de la lucha contra sus causas estructurales y sus factores de riesgo
2020	Compromiso del 64º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.	El objetivo es intensificar los esfuerzos para aplicar en su totalidad la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing incluida la eliminación de todas las formas de violencia y de todas las prácticas dañinas contra las mujeres y niñas.

Fuente. Elaboración Propia con base en ONU Mujeres (2024). Reglas y normas mundiales: Poner fin a la violencia contra las mujeres

Existen otros instrumentos jurídicos internacionales dirigidos a identificar, sancionar y erradicar la violencia de género, tales como las recomendaciones generales y las realizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU; o las campañas para poner fin a este fenómeno, como la convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, en el 2008, denominada “Únete para poner fin a la violencia contra las Mujeres” (ONU Mujeres 2024).

México, además de implementar las recomendaciones internacionales, ha llevado a cabo acciones en la materia, entre las que se incluye la promulgación de leyes y reformas de ley, para la atención y sanción a la violencia doméstica o intrafamiliar, leyes que tipifican y sancionan el tráfico y la trata de personas, normas reglamentarias de leyes sobre violencia contra las mujeres, leyes que determinan la creación de órganos especializados en diferentes ámbitos del Estado, entre otras

(ONU, 2024b). En la tabla 2, se incluye la normatividad vigente y las reformas de ley que, en materia de violencia de género, se ha desarrollado en México, a partir de 1989 hasta 2020.

Tabla 2. Leyes y reformas de ley en materia de violencia de género en México, de 1989 a 2020.

Año de promulgación o modificación	Ley o reforma de ley
1989	Reforma del Código Penal para incrementar la sanción para el delito de violación.
1997	Decreto para reformar el Código Civil y el Código Penal en materia de violencia intrafamiliar y violación.
2007	Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
2007	Ley para prevenir y sancionar la trata de personas.
2011	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
2012	Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (última modificación 2014).
2012	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
2013	Reforma al artículo 325 del Código Penal Federal.
2017	Reformas a ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
2018	Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
2018	Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (última enmienda 2018).
2018	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2018	Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
2020	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Fuente. Elaboración propia con base en ONU (2024b). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

Con la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se establece el marco teórico de esta investigación, al adoptar el enfoque de la perspectiva de género implementada en este instrumento jurídico.

En este sentido, con base en lo dispuesto en el artículo 6 de la ley referida, la violencia de género es tipificada de la siguiente manera (Cámara de Diputados, 2024, p. 5):

- I. **La violencia psicológica.** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos,

humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

- II. **La violencia física.** Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

- III. **La violencia patrimonial.** Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

- IV. **Violencia económica.** Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

- V. **La violencia sexual.** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar en el espacio público o privado, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

- VI. **Violencia a través de interpósita persona.** Es cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.

Se manifiesta a través de diversas conductas, entre otras:

- a) Amenazar con causar daño a las hijas e hijos;
- b) Amenazar con ocultar, retener, o sustraer a hijas e hijos fuera de su domicilio o de su lugar habitual de residencia;
- c) Utilizar a hijas y/o hijos para obtener información respecto de la madre;
- d) Promover, incitar o fomentar actos de violencia física de hijas y/o hijos en contra de la madre;

- e) Promover, incitar o fomentar actos de violencia psicológica que descalifiquen la figura materna afectando el vínculo materno filial;
- f) Ocultar, retener o sustraer a hijas y/o hijos así como a familiares o personas allegadas;
- g) Interponer acciones legales con base en hechos falsos o inexistentes, en contra de las mujeres para obtener la guarda y custodia, cuidados y atenciones o pérdida de la patria potestad de las hijas y/o hijos en común, y
- h) Condicionar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias a las mujeres y a sus hijas e hijos;

VII. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Generalmente, las mujeres que son dependientes económicamente de su pareja, que no cuentan con un ingreso propio, que se dedican a las labores del hogar o a aquellas consideradas como labores femeninas, presentan mayor vulnerabilidad a ser víctimas de cualquier tipo de violencia (Cebrián & Moreno 2018; López-Hernández & Rubio-Amores, 2020).

En 2021, en México, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más, experimentaron una o más situaciones de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial y/o discriminación) en un momento específico o durante un periodo de tiempo determinado. Del total de las mujeres víctimas de violencia el 39.9% reportó haber sido violentada por su pareja. Así, considerando que las víctimas sufrieron más de un tipo de violencia, se tiene que el 35.4% informó haber sido violentada de forma psicológica, el 19.1% sufrieron violencia económica o patrimonial y/o discriminación, el 16.8% de forma física y el 6.9% sexual (INEGI, 2022).

Por lo anterior, se establece que el objetivo de esta investigación es, con base en un análisis de regresión múltiple, analizar la relación lineal entre la violencia de género y los ingresos de las mujeres ocupadas en México, con la finalidad de resaltar el efecto que tiene el nivel de ingresos de las mujeres en el aumento o disminución de la violencia de género.

1.1. Metodología

Para determinar el tipo de relación entre las variables, se estima un modelo de regresión lineal múltiple. Se utiliza la información proporcionada por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México, sobre la incidencia delictiva del fuero común.

La información utilizada como variable dependiente, corresponde al registro del total de delitos del fuero común clasificados como violencia de género, que incluyen todas sus modalidades a excepción de la violencia familiar. La violencia de género incluye aquellos delitos que se caracterizan por el uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Gobierno de México, 2024).

Es importante mencionar que, la información relacionada con el indicador de la violencia de género no distingue si la víctima es hombre o mujer. Sin embargo, se optó por utilizar esta serie, como variable de aproximación al fenómeno de estudio, dada la ausencia de información con periodicidad mensual, trimestral, bienal, anual o bianual.

Se utiliza la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2024), referente al total de mujeres ocupadas, agrupadas según su nivel ingreso, como variables independientes. Se homologan ambas series con una periodicidad trimestral, de 2015 a 2023. Lo anterior, con la finalidad de considerar toda la serie de tiempo correspondiente a la variable de violencia de género, desde el inicio de su registro hasta el cuarto trimestre de 2023, último trimestre en que se encuentra disponible la información para todas las series, al momento de llevar a cabo las estimaciones respectivas.

De acuerdo con Pérez (2008), el modelo de regresión múltiple, tiene como objetivo analizar el comportamiento de la variable dependiente, identificada como Y , a partir de la información dada por los valores del conjunto de datos de las variables explicativas, que se definen como X_1, X_2, X_k . Este modelo se presenta a través de la ecuación 1.

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_k X_k + \varepsilon \quad (1)$$

Donde los coeficientes $\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_k$, con $k=2$, denotan la magnitud del efecto que el total de mujeres ocupadas, agrupadas según su nivel ingreso; X_1, X_2, \dots, X_k ; tiene sobre el total de delitos representativos de la violencia de género, Y . El coeficiente β_0 , representa la constante del modelo y el término ε , es el error. A partir de la estimación por Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), se lleva a cabo la determinación de los valores de los parámetros $\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_k$

Para determinar la pertinencia de la estimación del modelo, de forma previa se analiza la existencia de correlación lineal entre variables descrita en la ecuación 2.

$$r_{x,y} = \frac{s_{xy}}{s_x s_y}$$

Donde $s_{xy} = \frac{\sum(x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{n-1}$, representa la varianza muestral de las variables Y, X_1, X_2, \dots, X_k . Así mismo $s_x = \sqrt{\frac{\sum(x_i - \bar{x})^2}{n-1}}$ y $s_y = \sqrt{\frac{\sum(y_i - \bar{y})^2}{n-1}}$, corresponden a la desviación estándar de dichas variables.

1.2. Resultados

Dentro del marco normativo mexicano, el Ministerio Público es la única instancia con la atribución de presumir la ocurrencia e intencionalidad de un delito, el cual puede registrarse de manera formal únicamente a partir de las Averiguaciones Previas (AP) iniciadas o con la apertura de Carpetas de Investigación (CI). Para el caso de la variable en estudio, el registro de la incidencia delictiva no considera el total de denuncias, informes policiales, actas circunstanciadas o algún otro tipo de documento anterior al inicio formal de una AP o apertura de una CI (Gobierno de México, 2024).

En la tabla 3, como resultado de la estimación de la correlación lineal entre variables, se aprecia que, en México, de 2015 a 2023, existe una relación lineal fuerte y directa entre la violencia de género y el total de mujeres ocupadas que reciben hasta un salario mínimo (0.96) y más de 1 y

hasta 2 salarios mínimos (0.74). Además, existe una relación lineal fuerte e inversa, entre la violencia de género y las mujeres que perciben ingresos por más de 2 y hasta 3 salarios mínimos (-0.96), más de 3 y hasta 5 salarios mínimos (-0.95) y más de 5 salarios mínimos (-0.93).

Tabla 3. Coeficientes de correlación lineal

Nivel de ingresos	Violencia de Género
Hasta un salario mínimo	0.968685
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	0.749940
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	-0.965554
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	-0.954439
Más de 5 salarios mínimos	-0.935009
No recibe ingresos	-0.118362

Fuente. Elaboración propia

En relación con las mujeres que no perciben ingresos, se aprecia que el valor estimado no identifica la existencia correlación lineal entre esta variable y la violencia de género. Sin embargo, toda vez que variable dependiente, mide el total de AP o CI, que son reportadas por las procuradurías generales de justicia y las fiscalías generales de las entidades federativas, asumir que las mujeres que se encuentran en este segmento poblacional no son susceptibles de violencia de género, sería una conclusión equivocada, ya que es posible suponer que, dadas sus carencias económicas, las mujeres que no perciben ingresos, no cuentan con los recursos económicos para iniciar y/o dar continuidad con el proceso para la apertura de una CI o una AP.

Al incluir a los distintos niveles de ingresos percibidos por las mujeres ocupadas, como variables explicativas del modelo, se obtiene que, tanto la variable que considera al total de mujeres ocupadas que percibe un salario mínimo, como aquella que identifica a las mujeres que perciben 5 salarios mínimos o más; son variables estadísticamente significativas para explicar la violencia de género. En la tabla 4, se presentan la estimación de los valores de los parámetros β_1 y β_2 .

Tabla 4. Estimación Regresión Lineal Múltiple

Variable Dependiente: Violencia de Género				
Método: Mínimos Cuadrados Ordinarios				
Fecha: 04/10/24 Hora: 21:08				
Muestra: 2015Q1 2023Q4				
Total de observaciones: 36				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
Hasta un salario mínimo	0.000162	3.66E-06	44.37643	0.0000
Más de 5 salarios mínimos	-0.000191	3.85E-05	-4.965612	0.0000
R-squared	0.946519	Mean dependent var		874.1944
Adjusted R-squared	0.944946	S.D. dependent var		418.3025
S.E. of regression	98.14884	Akaike info criterion		12.06480
Sum squared resid	327528.6	Schwarz criterion		12.15277
Log likelihood	-215.1664	Hannan-Quinn criter.		12.09550
Durbin-Watson stat	1.526312			

Fuente. Elaboración propia.

La ecuación del modelo final estimado es la siguiente:

$$Y = (0.000162)X_1 - (0.000191)X_2 \quad (3)$$

Donde X_1 , representa el total de mujeres ocupadas que percibe hasta un salario mínimo; X_2 el total de mujeres que percibe más de cinco salarios mínimos y, como ya se mencionó antes, Y , representa a la violencia de género, medida a partir del total de AP y/o CI iniciadas, y que son reportadas por las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.

Al interpretar los coeficientes de la ecuación 3, se establece que, con el aumento de una mujer ocupada en el nivel de ingresos de hasta un salario mínimo, la violencia de género incrementará en 0.000162. Por tanto, considerando que lo demás permanece constante, se esperaría que si 6,173 mujeres, de 15 años o más en edad de trabajar, se unen a la proporción de mujeres ocupadas que ganan hasta 1 salario mínimo, el total de AP y/o CI iniciadas, aumentarán en 1 unidad.

Ahora bien, para el nivel de ingresos de más de cinco salarios, se tiene que, si lo demás permanece constante, si una mujer 15 años o más en edad de trabajar, sale de este rango disminuyendo su nivel de ingresos, la violencia de género aumentará en 0.000191, en términos del inicio de una AP o una CI. Es decir, bastaría con que 5,236 mujeres, con ingresos de más de cinco salarios mínimos, salieran de este rango y se situaran en los grupos con ingresos menores, para que la violencia de género, en términos del inicio de una AP o la apertura de una CI, aumente.

De acuerdo con Salgado-Vega y Zepeda-Mercado (2012), es posible vincular a las mujeres ocupadas, que cuentan con un nivel de ingreso de más de cinco salarios, con un nivel de capital humano mayor, ya que, las personas ocupadas en actividades con remuneración salarial baja no cuentan con la posibilidad de invertir recursos en la formación de capital humano.

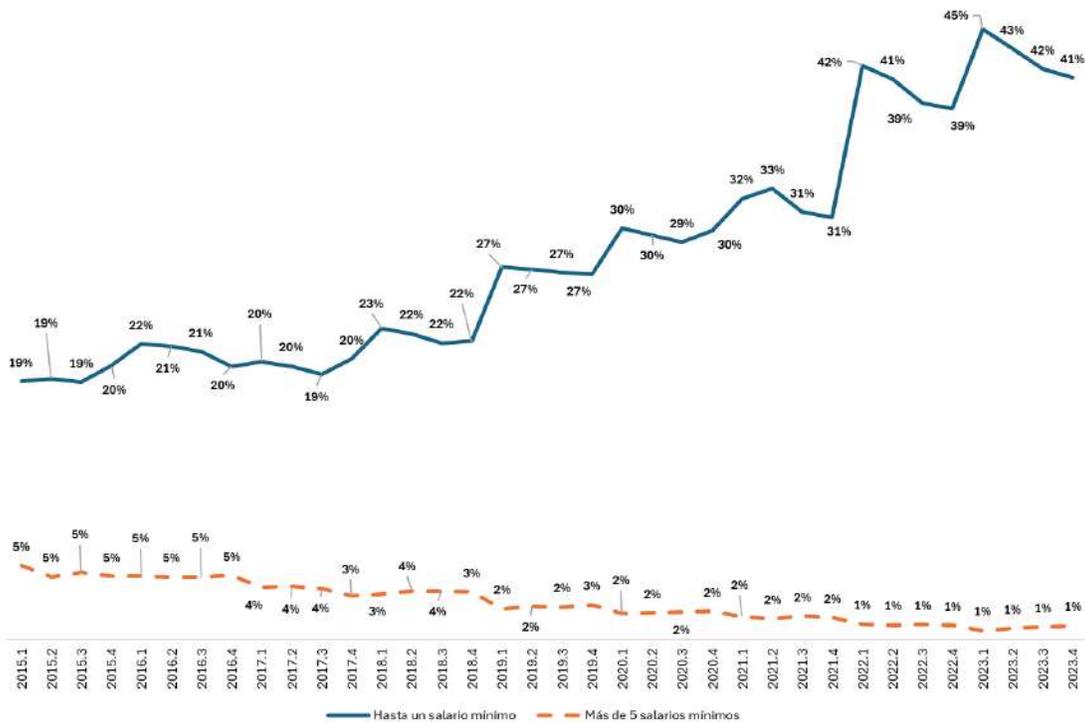
De aquí que sea necesario que un menor número de mujeres abandonen los rangos de ingresos mayores para que en México se inicie una AP o una CI, en comparación con el total de mujeres que debieran incluirse en el grupo de menores ingresos para que esto ocurriera. Con lo anterior, es posible vincular a la formación de capital humano dentro del análisis de la violencia de género, bajo el precedente empírico que se ha establecido entre violencia de género y nivel de ingresos en México, en el periodo de referencia.

Con un valor del coeficiente de determinación de 94.6% se establece que el modelo posee un nivel explicativo alto, en el que la violencia de género se explica en este porcentaje: 1) de forma positiva por el total de mujeres ocupadas que perciben ingresos de hasta un salario mínimo y 2) de forma inversa por el total de mujeres ocupadas que perciben más de cinco salarios mínimos.

En la gráfica 1, se presenta el porcentaje de mujeres ocupadas en los dos niveles de ingreso considerados. Se aprecia que mientras que el total de las mujeres ocupadas con menor ingreso es creciente, el total de mujeres que se ocupan en el rango de ingresos superiores es decreciente.

Dado que la concentración de mujeres ocupadas en el nivel de ingresos de hasta un salario mínimo, es mayor que el total de mujeres ocupadas que recibe más de cinco salarios mínimos, la probabilidad de que las mujeres que pertenecen al primer grupo sean víctimas de violencia de género e inicien un proceso para una AP o la apertura de una CI, es mayor; en relación con aquellas mujeres que se encuentran en el segundo grupo, ya que dada su condición por ingresos, disminuye la posibilidad de ser violentadas y, por ende, el total de AP o CI disminuirá.

Gráfica 1. Porcentaje de mujeres ocupadas por nivel de ingresos, de hasta 1 salario mínimo y de más de cinco salarios mínimos.



Fuente. Elaboración Propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el periodo 2015-2023.

Así, con base en este análisis, se cuenta con la evidencia empírica que determina que la violencia de género en México aumentará si 1) existe un incremento en el número mujeres en el grupo de menores ingresos y, 2) disminuye el total de mujeres con ingresos altos.

Conclusiones

En este estudio, con base en un análisis de regresión múltiple, se analizó la relación lineal entre la violencia de género y los ingresos de las mujeres ocupadas en México, de 2015 a 2023. Se identificó una relación positiva y estadísticamente significativa entre el total de mujeres ocupadas que perciben hasta un salario mínimo y la violencia de género. Asimismo, se determinó la existencia de una relación inversa y estadísticamente significativa, entre la variable dependiente objeto de estudio y el total de mujeres que perciben ingresos de más de cinco salarios mínimos.

Con lo anterior, se pone en evidencia la necesidad de políticas públicas, que incentiven el nivel de ingreso de las mujeres en el mercado laboral. Por otra parte, en el caso de la variable que identifica al total de mujeres que no percibe ingreso, dado su coeficiente de correlación lineal, es posible asumir que, dadas sus carencias económicas, no cuentan con los recursos económicos para iniciar y/o dar continuidad con el proceso para la apertura de una CI o una AP, lo cual indica un grupo de especial vulnerabilidad que debe ser atendido.

Dada la evidencia empírica, identificada en este estudio, de la relación entre violencia de género y nivel de ingresos de las mujeres en México, en el periodo de referencia, es posible vincular a las mujeres ocupadas que perciben ingresos más altos, con un nivel de capital humano mayor. Por tanto, se resalta la importancia de la acumulación de capital humano de las mujeres, como medio para la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer.

Finalmente, es importante resaltar el vacío detectado en cuanto a la disponibilidad de fuentes de información estadística sobre violencia con perspectiva de género. Así, con este estudio, fue posible identificar la inconsistencia entre las definiciones jurídicas en materia de perspectiva de género y construcción de indicadores.

Referencias literarias

- Biglia, B., Lonet, J., Luxán, M. and De la Fuente, M.** (2023). “Introduciendo la perspectiva de género interseccional en las estadísticas: Guía teorico-práctica”. *Publicacions URV*.
- Cámara de Diputados** (2024). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación (DOF). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf> [7 enero de 2024]
- Cebrián, I., and Moreno, G.** (2018). “Desigualdades de género en el mercado laboral”. *Panorama social*, 27, pp. 47-63.
- Gobierno de México**, (2024). *Incidencia delictiva del fuero común*. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia>. [10 enero de 2024]
- Guzmán, M.** (2021). “Teorías feministas, teorías de género. Una Metateorización”. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (31).
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)** (2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/#tabulados>
- (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Subsistema de Información Demográfica y Social. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- López-Hernández, E. and Rubio-Amores, D.** (2020). “Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19”. *CienciAmérica*, 9(2), 312-321.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)** (2023,). *La violencia de género según la ONU*. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- (2024a). *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw>
- (2024b). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. <https://oig.cepal.org/es/observatorio>

ONU Mujeres (2024). *Reglas y normas mundiales: Poner fin a la violencia contra las mujeres*.
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/global-norms-and-standards>

Pérez, C. (2008). *Econometría avanzada. Técnicas y herramientas*. Madrid: Editorial PP Hall.

Salgado-Vega, J. & Zepeda-Mercado, G. (2012). “Desigualdad y crecimiento en México: un análisis por entidad federativa”. *Papeles de población*, 18(71), 213-237.

Zepeda-Mercado, G., Serrano-Hernández, N., & Muciño-González, B. I. (2023). “Pobreza, desigualdad en la distribución de los recursos e igualdad de género, una descripción conceptual y correlacional”.

Zepeda-Mercado, G., Montes de Oca-López, J.C. & Esquivel-Avila, A. (2024). “Desigualdad laboral en México”.

Asesinatos de mujeres y crimen organizado en Guanajuato

Rocío Rosas Vargas¹

Marilu León Andrade²

Alejandro Ortega Hernández³

Resumen

En estado de Guanajuato se despliega una gran violencia, producto sobre todo del narcomenudeo en la zona de estudio y los enfrentamientos entre cárteles del crimen organizado. Algunos de estos grupos son locales, como el Santa Rosa de Lima o los Marros, León Unidos; pero otros vienen de fuera o fueron creados en otros estados de la república como el Cártel Jalisco Nueva Generación y, recientemente, se anunció la llegada del Cártel de Sinaloa, en once municipios del estado. Estas luchas por los territorios llevan a que Guanajuato sea uno de los estados con un mayor número de asesinatos tanto hacia hombres como hacia mujeres. Sin embargo, los asesinatos de mujeres han tenido un repunte enorme, asesinatos que no son definidos como feminicidios por las autoridades. Muchas de las personas asesinadas, entre ellas las mujeres, son jóvenes de zonas pobres, donde no hay muchas oportunidades laborales y son enganchados por estos grupos. Algunos otros son solamente adictos o adictas, pero con deudas y son asesinados. Lo que buscamos es mostrar cómo el avance de la violencia entre los grupos criminales, ha hecho que los asesinatos de mujeres hayan aumentado enormemente, muchos de ellos los vinculan con dichos grupos y no son considerados feminicidios. Mostraremos como han aumentado los asesinatos de mujeres a la par que otros tipos de violencias, así como las condiciones de gran desigualdad en la que viven y mueren las mujeres en el estado. Una de nuestras conclusiones es que estos grupos criminales que imponen sus reglas en el territorio geográfico y en el de los cuerpos que desechan, se mueven en un ambiente de enorme impunidad y de normalización de la violencia, lo que propicia condiciones que permiten que la vida de las mujeres sea aún más frágil. En Guanajuato, entre otros motivos, porque los grupos del crimen organizado entienden que las mujeres son parte del otro grupo criminal, aunque no participen en él: se secuestra, tortura o asesina a las mujeres o niñas –hijas, madres, esposas o concubinas–, a veces solas, a veces con los hombres a quienes están ligadas (Segato, 2013). Son crímenes o feminicidios por pertenencia, según María Salguero.

Conceptos clave: Crimen organizado; feminicidios; Guanajuato.

Introducción

Este texto se presenta de la siguiente manera: primeramente describimos la forma en la cual realizamos la investigación y las dificultades de la misma. En otro apartado definimos el término feminicidio, pero aclaramos que no todos los asesinatos de mujeres son considerados feminicidios en el estado de Guanajuato, porque el código penal del estado puede interpretarse de diversas formas y no necesariamente bajo la perspectiva de género. Posteriormente, se presenta la problemática de los feminicidios y asesinatos de mujeres, sobre todo a partir de las luchas violentas que se originan en el territorio entre grupos contrarios del crimen organizado. Donde, en

¹ Profesora de Tiempo Completo. Departamento de Estudios Sociales. Universidad de Guanajuato. rociolv@ugto.mx

² Profesora de Tiempo Completo. Departamento de Estudios Sociales. Universidad de Guanajuato. marilu@ugto.mx

³ Profesor de Tiempo Completo. Departamento de Estudios Sociales. Universidad de Guanajuato. a.ortega@ugto.mx

consecuencia, se han disparado los números de mujeres asesinadas, muchos de estos casos podrían considerarse como feminicidios. Además se analizan los datos sobre feminicidios en el estado, que presenta el Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se comparan con los datos que obtuvimos. Así mismo, analizamos los casos por municipios y encontramos las regiones con una mayor tasa de asesinatos de mujeres. Posteriormente presentamos nuestras conclusiones partiendo de los hallazgos encontrados.

Nota Metodológica

Para realizar este trabajo, día a día, se revisan diversos periódicos de la región, en especial la nota roja, como el Periódico Correo, que es el que se revisa diariamente, en su sección de seguridad, es el que mayor información brinda. De igual forma se revisan el Sol del Bajío, el Sol de León, la Jornada, la Nota Roja, Guanajuato Sur Noticias, Portal Al Día, Aghora. Estos últimos tres medios, son pequeños y solamente están en las redes sociales, comunican los hallazgos principalmente vía facebook. Además, hemos revisado el Código Postal.com, el Blog del Narco, entre otros. Por otro lado, incluimos información obtenida del portal de Protocolo Alba y Ámber, que reportan sobre las mujeres y niñas desaparecidas en el estado, pero también avisan sobre aquellas que aparecen, de dos formas: localizada y la otra es desactivada. Para este trabajo registramos la leyenda “desactivada”, porque es cuando encuentran a las mujeres y niñas asesinadas, no dice cómo se encontró el cuerpo, ni dónde. Con la revisión de lo anterior, hemos contruido una base de datos completa desde 2016, aunque anteriormente (2010) ya lo habíamos intentado, pero no se documentaron todos los crímenes.

En esta base de datos, que seguimos construyendo, se tienen variables como municipio, dirección, edad, lugar donde encontraron el cuerpo (si fue en casa, calle, cerro, carretera, etc.), la forma del asesinato. Si el asesino es conocido o no, qué arma se usó, si estaba desaparecida o no, entre otras categorías

No se han revisado, hasta el momento, carpetas de investigación del ministerio público, es un proceso diferente y quizás doloroso y también peligroso pues tenemos residencia en la zona. Aunque haya un sesgo al no revisar esos datos, pero siempre va a existir la posibilidad de ello, porque no van a ser todas las que están en la base de datos, seguramente habrá una diferenciación numérica, porque incluso hay una discrepancia numérica con el secretariado ejecutivo de seguridad nacional. Incluso ellos han reportado menos casos que los que hemos encontrado solamente revisando los periódicos. Esta revisión es la forma más sencilla de acercarnos a esta situación de los asesinatos de mujeres. No hablamos de feminicidios, aunque entre estos casos por supuesto que hay feminicidios reconocidos y no reconocidos. El problema es que todo esto está enmarcado en las luchas por el territorio tanto territorios geográficos como el territorio de los cuerpos, entre los diversos grupos del crimen organizado.

Hemos platicado con diversas personas, llega la información y eso también lo analizamos. Pero hay muchas dificultades, sobre todo porque no sabemos si es segura la persona con quien platicamos.

Feminicidios

El feminicidio puede definirse como el “asesinato misógino de mujeres cometido por hombres” (Radford, 2006, p. 33). Radford considera este delito dentro del *continuum* de la violencia sexual

que ocurre de los hombres hacia las mujeres, en la cual lo que buscan no es el placer, sino demostrar el dominio y poder que tienen sobre los cuerpos femeninos. Al utilizar los cuerpos de ellas de diversas formas, incluyendo las sexuales, las convierten en objetos, les quitan su humanidad. Para quienes hacen eso, las mujeres son objetos desechables y reemplazables, lo que, al parecer, sucede en el país, dado el creciente número de mujeres asesinadas:

“El concepto de feminicidio abarca más allá de su definición legal de asesinato, e incluye situaciones en las cuales se acepta que las mujeres mueran como resultado de actitudes misóginas o de prácticas sociales.” (Radford, 2006, p. 41)

Por eso proponemos que muchos de los asesinatos de mujeres que hoy ocurren en el estado de Guanajuato deberían ser investigados como feminicidios y no como homicidios ligados al crimen organizado –ya que, al clasificarse así, no se investigan–. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el caso de Mariana Lima Buendía, declaró que toda muerte violenta de mujeres debería ser investigada como feminicidio, para evitar omisiones:

“f) En el caso de violencia contra las mujeres, el deber de investigar efectivamente tiene alcances adicionales, ya que los estados deben investigar con perspectiva de género. Esta obligación se refuerza con lo dispuesto en el “Protocolo de investigación del delito de homicidio desde la perspectiva del feminicidio” (zona borrada), con el cual se buscó que los servidores públicos investiguen los homicidios de mujeres con perspectiva de género y garanticen la plena vigencia de los derechos consagrados a nivel nacional e internacional. Para cumplir con los objetivos de dicho protocolo, toda muerte de una mujer debe ser investigada como posible feminicidio, contrario al caso particular en el que la investigación se realizó considerando un suicidio.” (SCJN, 2015, p. 35)

Siguiendo con la definición de feminicidio, Lagarde lo define de la siguiente forma:

“[...] conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres, y que estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad. El feminicidio es el genocidio de las mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres.” (Lagarde, 2011, p. 19)

Las condiciones socioeconómicas desfavorables proporcionan en gran medida las bases para que los feminicidios se perpetren y queden impunes. Lagarde afirma que condiciones como el machismo, la misoginia, las políticas poco incluyentes, la nula o escasa impartición de justicia para las mujeres, la inseguridad, la pobreza y otras pueden desencadenar los feminicidios, además de que en entornos así, la sociedad se inclina a desestimarlos, lo que asegura la impunidad de los asesinatos y la justificación de la violencia hacia las mujeres (Lagarde, 2011).

Las violencias y los continuos de violencia hacia las mujeres son invisibilizadas en función de otras formas que se manifiestan contra otros miembros de la sociedad. Lo mismo sucede con los feminicidios perpetrados –real o supuestamente– por el crimen organizado; si los integrantes varones de la familia pertenecen a cierto grupo, a las mujeres cercanas se las incluye, aunque ellas no pertenezcan a dicha entidad delictiva.

Para Rita Segato, los feminicidios no son producto únicamente de la misoginia, sino:

“[...] estoy convencida de que la víctima es el desecho del proceso, una pieza descartable, y de que condicionamientos y exigencias extremas para atravesar el umbral de la pertenencia al grupo de pares se encuentra por detrás del enigma de Ciudad Juárez. Quienes dominan la escena son los otros hombres y no la víctima, cuyo papel es ser consumida para satisfacer la demanda del grupo de pares.” (Segato, 2013, p. 25)

Para algunos crímenes contra mujeres, la explicación de Segato puede aplicarse en los casos de mujeres desaparecidas y posteriormente encontradas asesinadas, pero también en otro conjunto de crímenes, cometidos por hombres ligados a grupos de la delincuencia organizada, debido a que las mujeres son asimiladas como miembros de un cierto grupo criminal, aunque no participen en él: se secuestra, tortura o asesina a las mujeres o niñas –hijas, madres, esposas o concubinas–, a veces solas, a veces con los hombres a quienes están ligadas. En este caso, dice Segato (2013), son rehenes de las que se dispone para mostrar el poder frente a los competidores.

La Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia define la *violencia de género* como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (DOF, 17 de diciembre, 2015: 2); asimismo, define la violencia feminicida como “[...] la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (DOF, 17 de diciembre, 2015, p. 12). Tratándose de feminicidios, esta Ley nos remite al Código Penal Federal:

“Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.” (Código Penal Federal, 2021, p. 110)

Por otra parte, para que se designe como feminicidio un asesinato de mujer, los ministerios públicos del estado de Guanajuato se basan en el Código Penal del Estado de Guanajuato, donde se define el feminicidio de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 153.- Habrá feminicidio cuando la víctima del homicidio **sea mujer y la privación de la vida se cometa por razones de género**, considerándose que existen éstas, cuando ocurra alguno de los **siguientes supuestos** en agravio de la víctima:

- I. Que haya sido incomunicada;
- II. Que haya sido violentada sexualmente;

- III. Que haya sido vejada;
 - IV. Que se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes aún respecto del cadáver;
 - V. Que hayan existido amenazas, acoso, lesiones o violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar o cualquier otro que implique supra o subordinación del sujeto activo en contra de ella;
 - VI. Que exista o haya existido con el activo relación íntima, de convivencia, de confianza, noviazgo, parentesco, matrimonio o concubinato;
 - ó VII. Que su cuerpo sea expuesto o arrojado en lugar público.”
- (Código Penal del Estado de Guanajuato, 2021, p. 33)

Jill Radford (2006) afirma que hay asesinatos de mujeres que no son considerados legalmente feminicidios, pero debieran serlo, y debemos analizar los impactos de las estructuras de poder existentes (legales, culturales o ilegales) en la vida y muerte de las mujeres. En el estado de Guanajuato solamente unos cuantos casos de asesinatos de mujeres son considerados feminicidios, es decir que suceden bajo alguno de los siete anteriores supuestos.

Feminicidios en Guanajuato

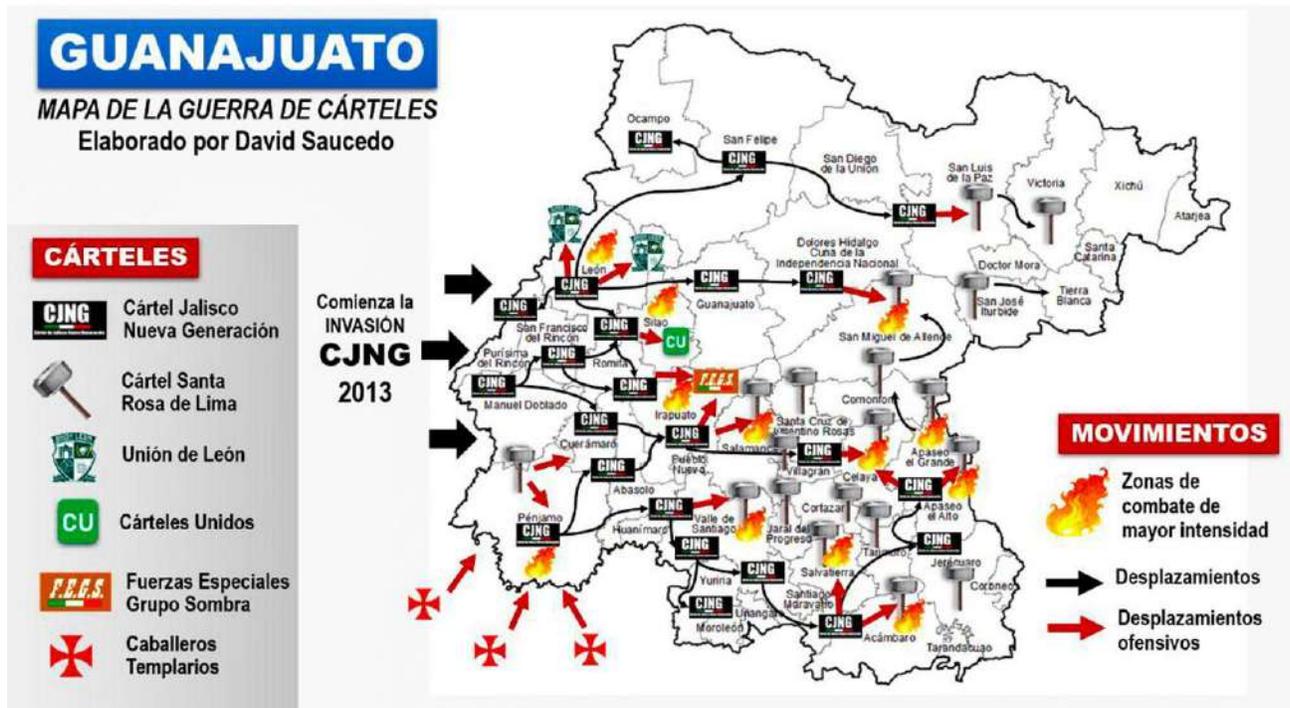
Como explicamos en la sección precedente, no todos los asesinatos de mujeres son considerados feminicidios, eso queda a criterio de quien investiga e interpreta la ley sobre el caso, así como si tiene formación y perspectiva de género. Muchos de los asesinatos de mujeres son considerados homicidios. El problema es que también diversos casos podrían confundirse con eventos relacionados al crimen organizado, entonces si hay algún indicio o que parezca un crimen de algún grupo, lo cual es recurrente en la zona, no se clasifica como feminicidio.

En 2016 se reunieron, en un restaurante de Irapuato, el cártel Jalisco Nueva Generación con el cártel de Santa Rosa de Lima, se entiende que era para dialogar, quizás para repartirse el territorio. Sin embargo, nunca llegaron a un acuerdo pues ahí asesinaron al hermano del líder del cártel Jalisco Nueva Generación y a partir de ahí se dispara la violencia en todo el estado, pero hay lugares más violentos que otros. También se disparan los asesinatos de mujeres y los feminicidios, es así que las estructuras de poder (legales y no) impactan en la vida y en la muerte de las mujeres (Segato, 2010).

En el mapa 1, podemos observar los grupos del crimen organizado que se encuentran en Guanajuato. A los que se ven, debemos sumarle al Cártel del Golfo que ya ingresó al territorio y al Cártel de Sinaloa que en octubre de 2022 anunció su presencia con mantas colocadas en ocho municipios del sur del estado de Guanajuato. Todos ellos buscan el control del territorio: el geográfico, el simbólico y el de los cuerpos humanos.

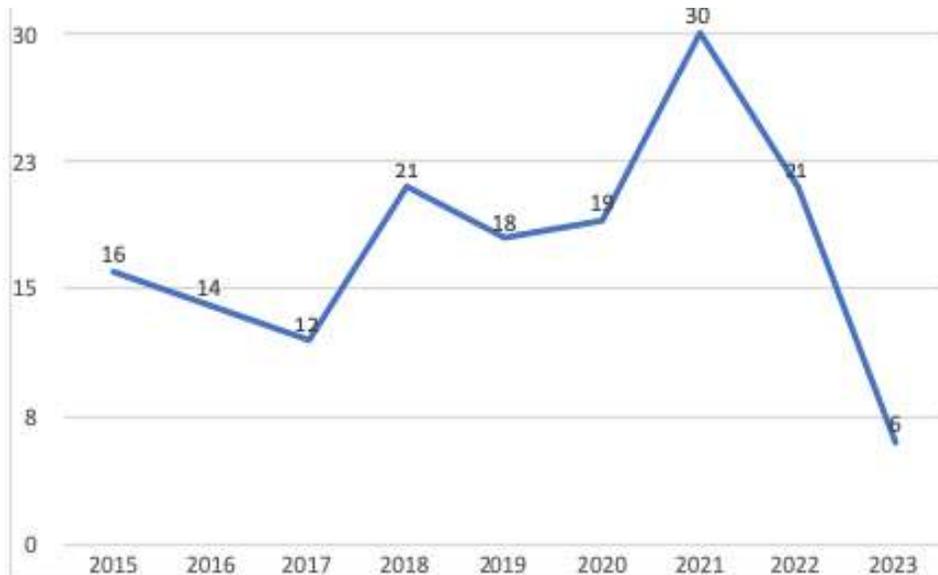
Derivado de estos enfrentamientos entre cárteles, suceden los crímenes contra mujeres, algunos de los cuales son considerados feminicidios y muchos no. Como observamos en la gráfica 1, que son los datos que proporciona el gobierno del estado y que cumplen, según su interpretación, con alguno de los supuestos del Código Penal del estado de Guanajuato, por ellos cifras son muy inferiores a las de la gráfica 2, que elaboramos a partir de la revisión de periódicos.

Mapa 1. Cárteles que operan en Guanajuato.



Fuente: <https://poplab.mx/article/Guanajuatobajoasediocriminalradiografiadelaguerra>

Gráfica 1. Femicidios en el estado de Guanajuato (2015-mayo 2023).

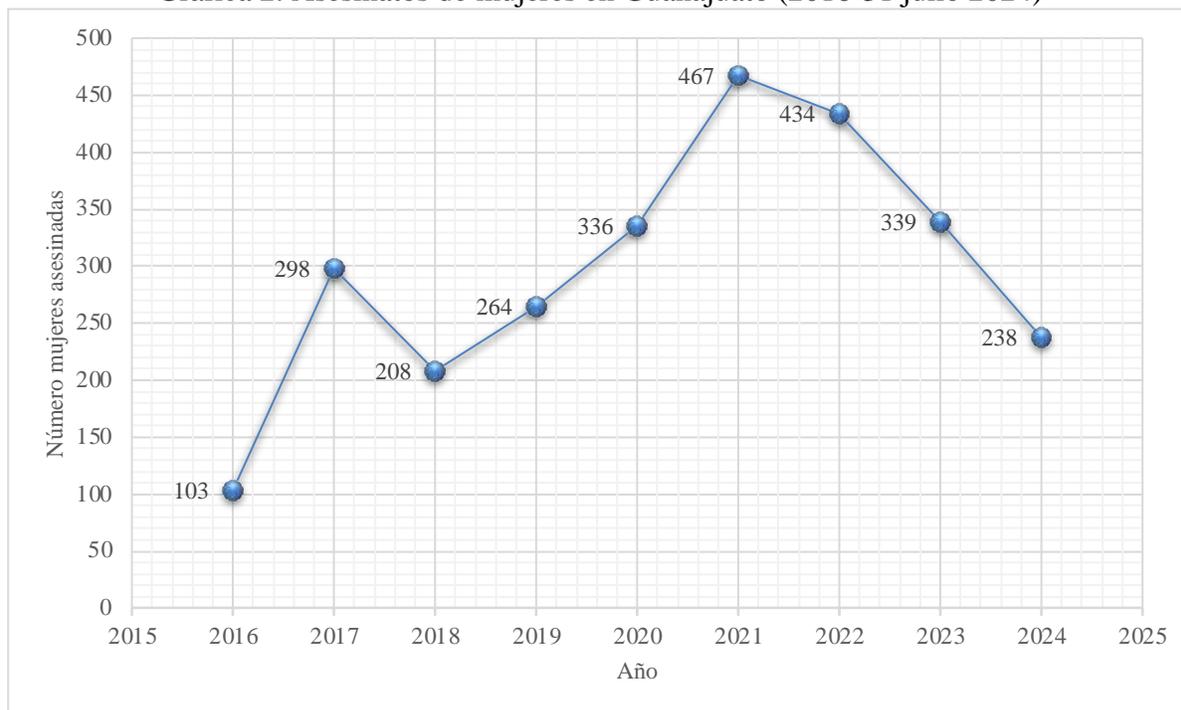


Fuente: Elaboración propia, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023.

En la gráfica 2, se presentan los casos de de mujeres asesinadas en el estado, es a partir de la base de datos construida con la revisión de los diversos medios de comunicación ennumerados arriba. A partir de 2016, se dispara la violencia en el estado, las cifras de asesinatos son cada vez

mayores, entre ellos mujeres y hombres jóvenes y nos preguntamos ¿qué es lo que pasa en en el estado? Como se observa, las cifras van subiendo ligeramente, baja en 2018 y fue subiendo en 2021 que es el pico más alto, igual que en los feminicidios (ver gráfica 1). Finalmente, la gráfica 2 presenta datos hasta el 31 de julio de 2024 y ya alcanzamos la cifra de 238 casos, por lo que podemos esperar que a finales del año esta cifra alcance los casi 400 asesinatos de mujeres, quizás más.

Gráfica 2. Asesinatos de mujeres en Guanajuato (2016-31 julio 2024)



Fuente: Elaboración propia, 2024.

Un caso muy sonado, y que también forma parte de la violencia política en razón de género, fue el de Gisela Gaytán la candidata de morena a la alcaldía de Celaya, quien fue asesinada en una de las localidades más violentas de Celaya, en san Miguel Octopan. También tenemos el caso de Lizeth Corona Pérez, era una muchacha de Salvatierra que desapareció y la encontraron asesinada, con huellas de tortura y disparo en la cabeza, el problema es que si se encuentran signos de ingerencia de los grupos de crimen organizado, ya no son clasificados como feminicidios, sino que es un asesinato más entre estos enfrentamientos.

En el caso de Lizeth no fue así, indagando, parece ser que el novio fue quien la asesinó. Existen muchos casos, donde se pudieran imitar los modos de actuar de los grupos del crimen organizado, pero no fueron ellos. Por ejemplo, en el caso de una joven asesinada, que la dejan en un hotel y ponen un anuncio en el baño, sobre que había sido un ajuste de cuentas entre grupos. El tipo que cometió el asesinato, se sale tranquilamente del hotel y se va y la deja allí. Y se comienza a decir que la joven era una prostituta, como si con eso se disminuyera o se borrara el crimen. Pero no era una prostituta, era una joven mujer que fue con el novio allí y que tenía que derecho a ejercer su sexualidad, pero el novio la asesina y se va a Querétaro y hace su vida. Sin embargo, la chica había enviado un mensaje antes a una amiga y le dijo dónde y con quién estaba y por eso se supo quién la asesinó, él dijo que se sintió inferior y que ella lo humillaba. Él es un tipo disminuido, o

que se siente disminuido y ella era exitosa, y por eso la mató y quiso hacer pasar el crimen como uno perpetrado por algún grupo del crimen organizado. Por eso se debería investigar cada caso, para descartar que sea feminicidio o ajuste cuentas o por algún otro motivo.

En Guanajuato, existe también un estado paralelo que funciona y acciona la violencia (Segato, 2016). Uno de los crímenes, que efectivamente lo perpetró un grupo del crimen organizado fue el ocurrido en marzo de 2023, donde un grupo de 7 jóvenes mujeres fueron contratadas para dar servicio como meseras en una fiesta a las afueras de Celaya y la fiesta era de la madre del líder del grupo de Santa Rosa de Lima. Las jóvenes meseras fueron asesinadas y calcinadas por ese grupo.

Otro caso, sucedido en una hacienda del municipio de Salvatierra, un grupo de jóvenes tenían una posada en la ex hacienda de San José del Carmen. Entró un comando armado y disparó contra quienes estaban ahí. Mataron a 11 personas, todas menores de 30 años, entre ellas a dos mujeres. Por este caso, la gente del municipio se organizó e hizo una serie de marchas.

Otro asesinato, ocurrido este año, fue el de una joven a quien descuartizaron y dejaron sus restos en diferentes lugares del municipio. Otra más, en un municipio del sur del estado, fue el de otra chica de 14 años, cuyo cuerpo también fue descuartizado. Destaco estos casos por la violencia extrema que usaron contra ellas, como dice Arendt (2003, p. 12) “hay destinos mucho peores que la muerte,” pues ellas seguramente fueron torturadas y finalmente descuartizadas. También porque ellas, como en otros muchos casos, eran de lugares marginalizados. Por ellas no hubo marchas, la muerte también tiene clase social, sobre todo sus consecuencias. Es decir, como afirma Butler (2018), no todas las muertes importan.

¿Dónde ocurren más asesinatos de mujeres?

A continuación, presentamos una gráfica donde se muestra, por municipio, los casos de asesinatos de 2023.

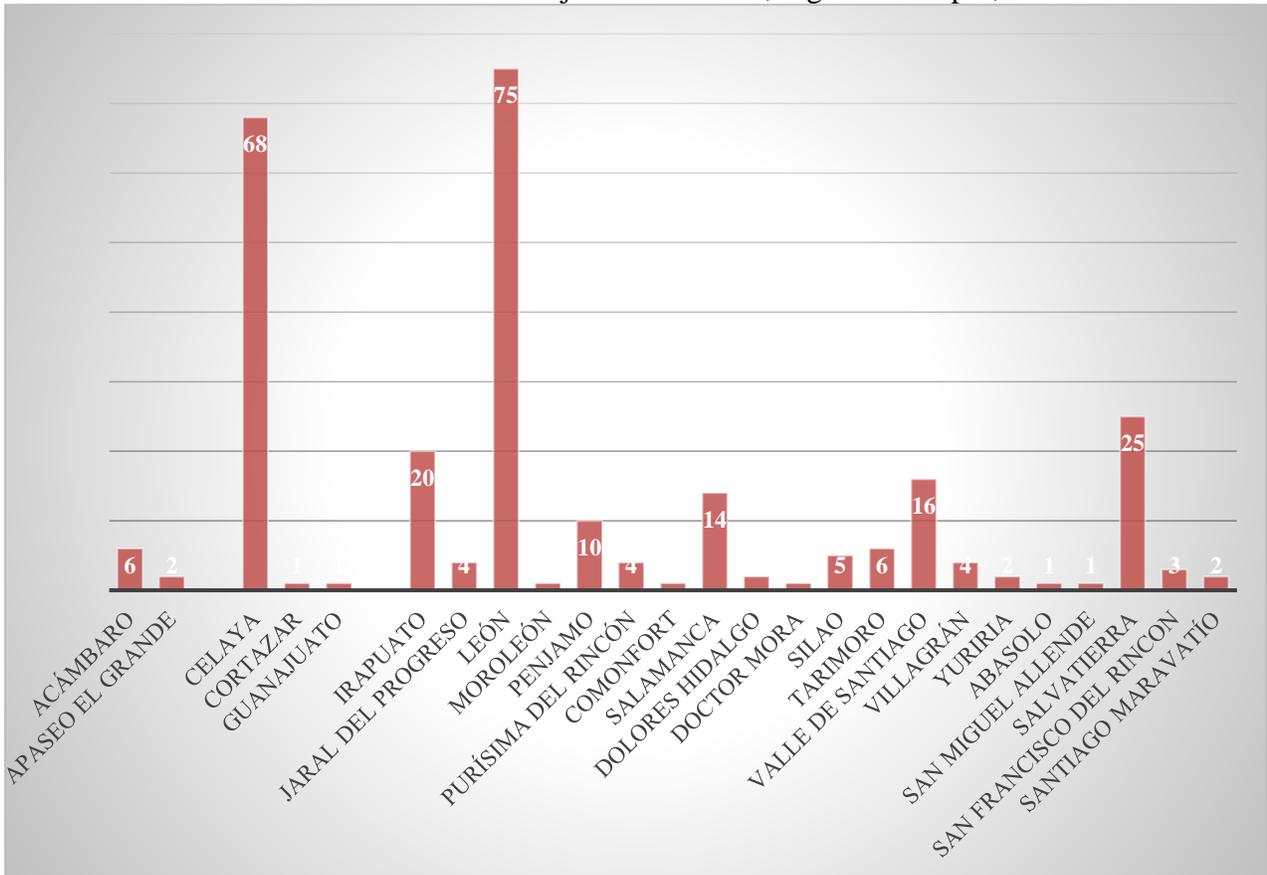
Como se observa en la gráfica 3, donde se contabilizan mayores casos de asesinatos es en León (75); Celaya (68); Salvatierra (25); Irapuato (20); Valle de Santiago (16); Salamanca (14) y Pénjamo (10). Sin embargo, no se pueden comparar los municipios, porque tienen diferente número de habitantes y diferentes condiciones socioeconómicas.

Por lo anterior, cambiamos los números enteros a tasas de asesinatos por cada 100 mil habitantes y los resultados se muestra a continuación, con ello elaboramos un mapa donde señalamos a los municipios más violentos (en cuanto a asesinatos de mujeres) del estado de Guanajuato.

Como se observa en esta gráfica, los primeros lugares cambian, cuando el cálculo se hace con tasas. Los municipios con las tasas más altas de mujeres asesinadas son los siguientes: Santiago Maravatío (57.2); Salvatierra (51.4); Tarimoro (32.4); Celaya (25.4); Valle de Santiago (20.6). León que en términos numéricos ocupa el primer lugar (ver gráfica 3), alcanza una tasa de 8.6, muy alejada de los municipios mencionados. Celaya sigue ocupando un lugar entre los primeros, es un municipio muy violento, en todo tipo de crímenes. Los municipios que tienen las tasas de asesinatos de mujeres más altas, a excepción de Celaya, son considerados municipios rurales; hay muy pocas industrias o nada (como en el caso de Santiago Maravatío); tienen altas tasas de migración; pocas oportunidades de desarrollo para sus habitantes jóvenes, quienes se trasladan a Celaya, Querétaro u otros municipios de la zona industrial del estado. Antes pensábamos que la violencia se centraba

en el corredor industrial, pero no, es en el sur del estado con esas condiciones de vida, donde las personas (sobre todo jóvenes) empobrecidas buscan otros tipos de empleos en los grupos criminales. No es un secreto para nadie, en el sur, de que los sicarios son cada vez más jóvenes (incluso menores de edad), poco especializados o con poca experiencia, por eso se equivocan al matar a quienes no deben.

Gráfica 3. Número de mujeres asesinadas, según municipio, 2023.



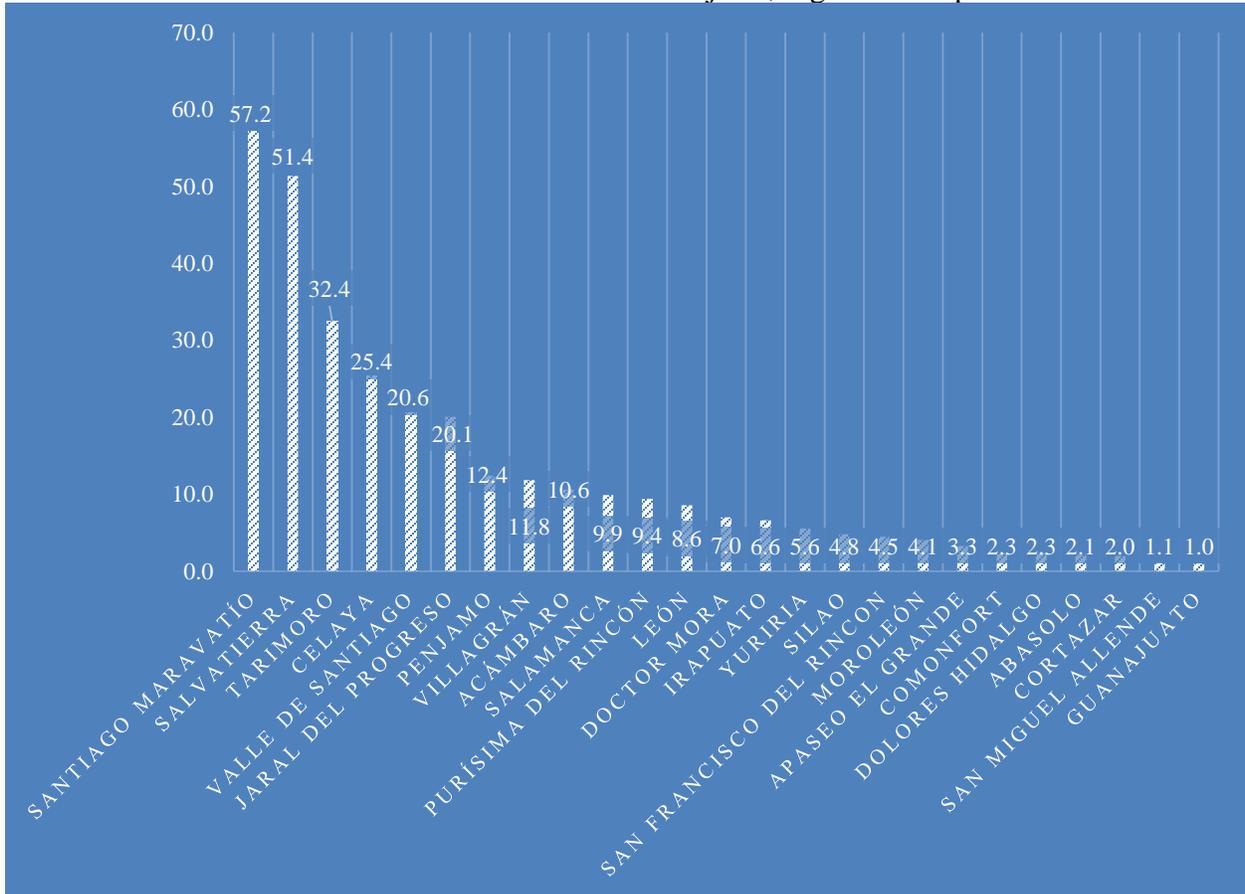
Fuente: Elaboración propia, 2024.

Habíamos concluido en otros trabajos, que era en el corredor industrial donde hay más violencia feminicida hacia las mujeres, pero no es así (a excepción de Celaya), como se puede observar en el mapa de abajo. Los municipios de Guanajuato, que forman parte de la zona industrializada, a donde han llegado fuertes inversiones, son León, Silao, Salamanca, Celaya y los Apaseos, en términos numéricos parece ser donde asesinan a más personas y a más mujeres, pero tampoco es así al pasar el dato duro a tasas de asesinatos. Nuevamente encontramos que la vida de las mujeres en Guanajuato es más frágil en las zonas con condiciones estructurales adversas, como pasa en esos municipios del sur del estado de Guanajuato.

Si bien en todo el estado de Guanajuato se producen hechos violentos, pues ninguna región del mismo se encuentra exenta de ello, es en la zona sur del estado, donde encontramos a los municipios con mayores tasas de asesinatos de mujeres, muchos de los cuales podrían ser feminicidios, en el mapa 2 se muestran con rojo. En esta zona sur además de un alto consumo de drogas ilegales, hay pobreza, pocas oportunidades laborales y los diferentes grupos del crimen

organizado se disputan también este territorio. Es decir, es un territorio con condiciones estructurales adversas que propician la violencia o la permiten. Hay una lucha entre el Cartel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Santa Rosas de Lima, pero se suman el de Sinaloa y el del Golfo. Tantos asesinatos han “normalizado” la violencia, la justifican, las personas dicen que “por algo será,” que eran parte de esos grupos, pero no todos los hechos son por eso.

Gráfica 4. Tasas de asesinatos de mujeres, según municipios.



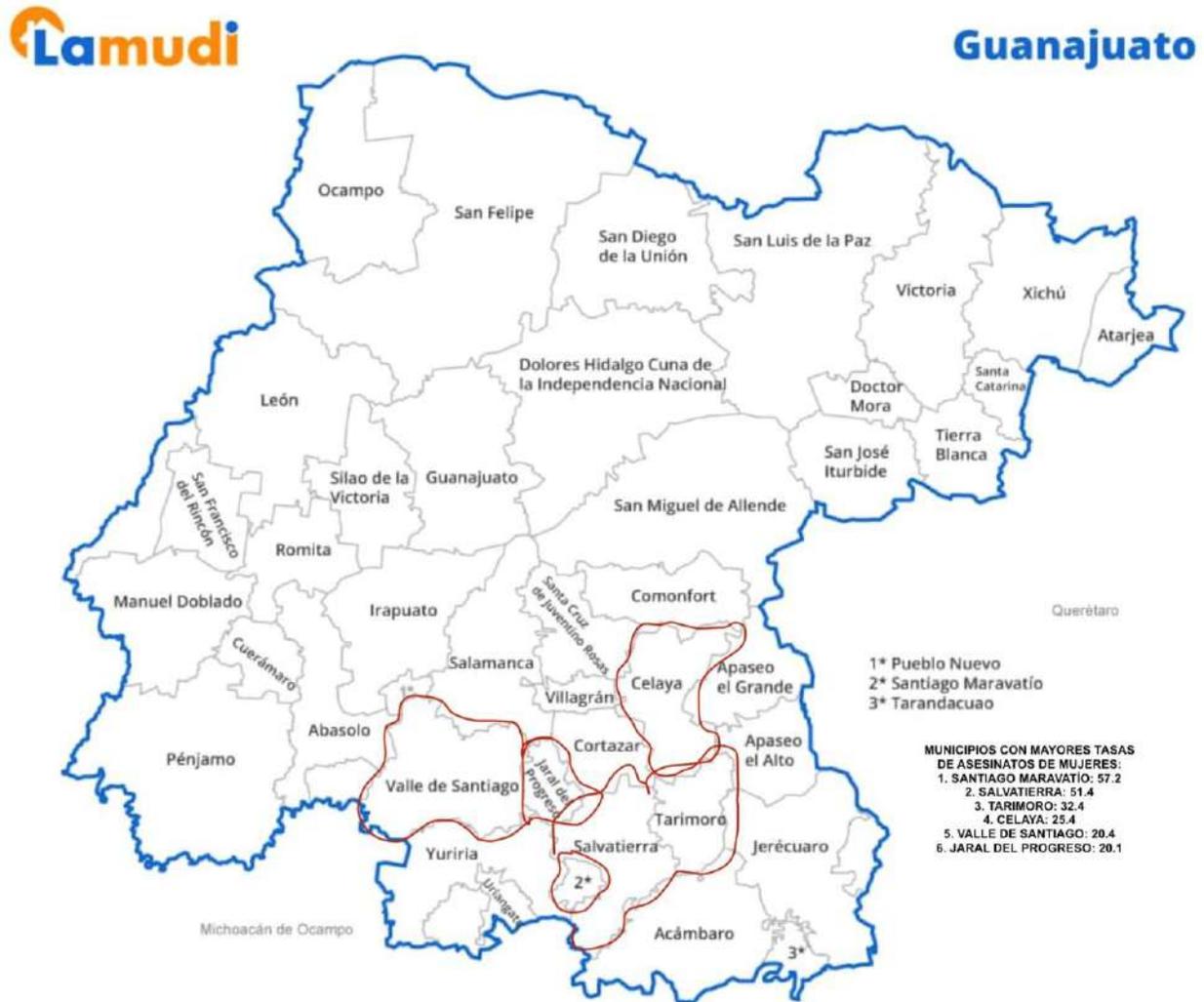
Fuente: Elaboración propia, 2024.

Pero ¿qué características comunes tienen dichos municipios? Todos se encuentran en zonas con alta violencia criminal, es decir violencia generada por las luchas entre diferentes cárteles. En dos de los municipios más violentos (Santiago Maravatío y Salvatierra) la población ha decrecido. En estos municipios se tienen altos porcentajes de pobreza: excepto Celaya, todos los municipios tienen más del 60% de su población en pobreza. Lo que se debe a la falta de oportunidades, no hay industria y son poblaciones expulsoras de mano de obra a las fábricas cercanas a Celaya y a otros países como Estados Unidos y Canadá.⁴ También se tienen altos niveles de violencia de género,

⁴ Salvatierra y Tarimoro tienen índices de migración altos, Santiago Maravatío muy alto y Celaya y Jaral medio. Guanajuato ha sido, desde inicios del S. XX, un expulsor de mano de obra hacia los Estados Unidos, la cual siguió creciendo y consolidándose por medio de las redes de parentesco que las y los migrantes construyeron y construyen actualmente (León, 2014). Esta migración no solo ha traído dólares a la economía guanajuatense, sino también otros problemas como la baja de población y desequilibrio de la población; cambios en la estructura de los hogares; se

Salvatierra es uno de los municipios donde se pidió la alerta de género. Existe una normalización de las violencias, ya se observa como normal los asesinatos que ocurren a diario y hay una sensación de que esos crímenes quedan impunes. Hablamos también de una zona donde aun predominan mucho las normas culturales tradicionales de género, lo que propicia violencia hacia las niñas y mujeres. En todo el estado desaparecen niñas y mujeres y esta zona no está excenta de ello. También se ve normal que las familias (o los hombres de las familias) posean armas que consiguen en el mercado negro, aunque no participen en los grupos criminales.

Mapa 2. Municipios de Guanajuato con mayores tasas de asesinatos de mujeres



Fuente: Elaboración propia, 2024.

Si observamos el mapa 2, podemos ver claramente una región con alta violencia. Años atrás, esta región solo era camino de paso de los cárteles, sobre todo los michoacanos. Pero hoy es una plaza que se disputan varios grupos criminales y que produce, entre otras cosas, la violencia que acaba con la vida de hombres y mujeres, sobre todo jóvenes.

desestructuran las familias, pues las hijas y los hijos se quedan con abuelos u otros parientes si la madre y el padre migran (Conapo).

En esta serie de asesinatos, tanto de hombres como de mujeres, la población más joven es la que está en mayor riesgo de ser asesinada, con lo cual también Reguillo (2012) coincide, pero ella insiste que las violencias en México están ligadas a las condiciones estructurales, es decir las y los jóvenes pobres son quienes más están en riesgo. Y eso se demuestra con las condiciones descritas de los municipios con mayores tasas de violencia feminicida.

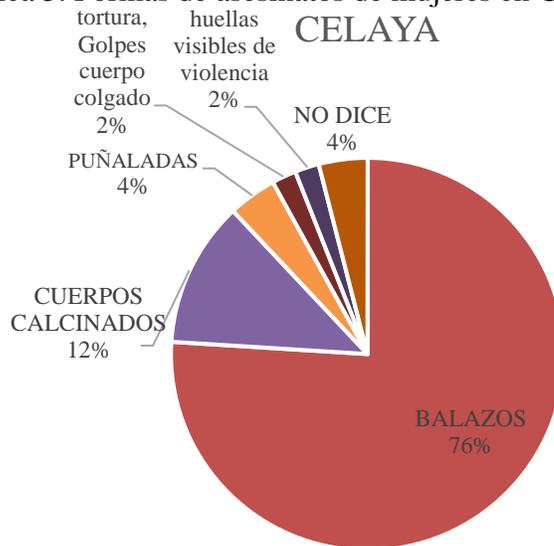
También aclaramos que no todos los asesinatos son de personas participantes en el crimen organizado, en ocasiones son equivocaciones o “daños colaterales”, como lo muestra el siguiente testimonio:

Ahí estaban rezando el rosario, como todos los días, y a lo lejos se veía que venía caminando un muchacho, no venía rápido ni corriendo sólo caminaba. Después vieron que lo perseguían unos hombres armados, otros muchachos. Cuando vieron a los muchachos armados la gente se asustó y se metió a las casas que estaban por ahí para protegerse. Pero ella no, no supo qué le pasó y se quedó sin poderse mover no sabía qué hacer no se podía echar al suelo, no podía hacer nada y el muchacho que iba caminando la tomó del cuello y la quiso usar como un escudo humano. Ella no podía ni hablar, ni siquiera podía decir nada, los jóvenes armados le gritaban al muchacho que la soltara “suelta a la señora,” pero él no la soltaba. No supo ella si la soltó o se descuidó, pero sintió que ya no la tomaba del cuello y ella aprovechó y corrió hacia dentro de la casa, poco después se escuchó la balacera: los hombres armados mataron al muchacho que caminaba. Ella ahora está muy asustada, duerme y sueña que la matan.

Otro caso es el de unos jóvenes esquizofrénicos, unos hombres armados llegaron a su casa, los sacaron a la calle y les dispararon, los mataron. Los sicarios se equivocaron de casa, era la de al lado, donde vivía el hombre que debían matar. Por lo que entendemos que no todo es lo que parece, no todos los asesinados o asesinads están ligadas al crimen organizado o pertenecen a algún grupo.

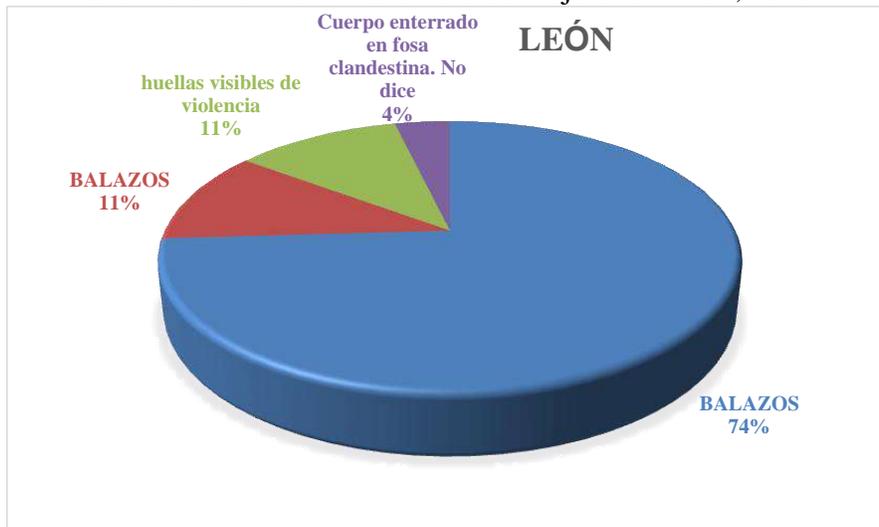
Las formas de asesinato que se usan, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres, es principalmente por medio de armas de fuego, como podemos observar en las siguientes gráficas:

Gráfica 5. Formas de asesinatos de mujeres en Celaya, 2023.



Fuente: elaboración propia, 2024.

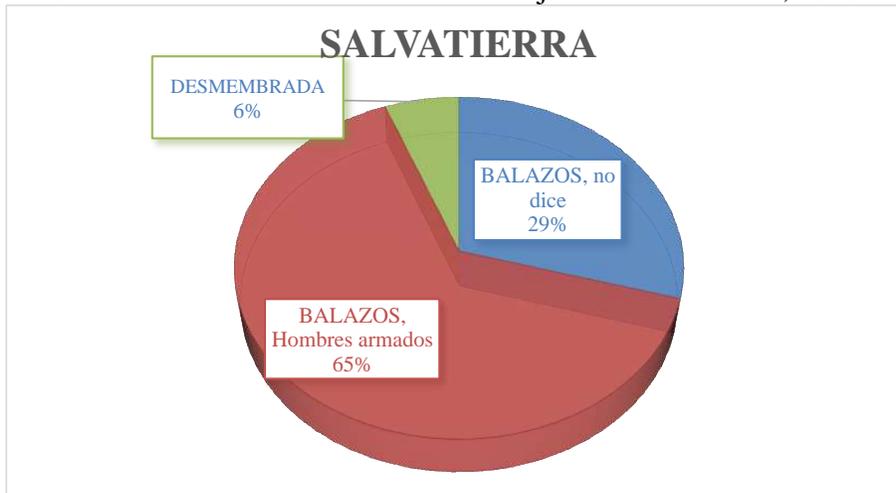
Gráfica 6. Formas de asesinato de mujeres en León, 2023



Nota: Hay dos porcentajes de balazos, el 74% fueron balazos, pero sin saber quién o quienes lo perpetraron. El 11% también fue a balazos, pero fueron hombres armados. Abajo en la Gráfica 7 queda más claro.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Gráfica 7. Formas de asesinatos de mujeres en Salvatierra, 2023.



Nota: La forma más recurrente del asesinato de mujeres es a balazos. Pero hemos realizado una distinción entre las que se ha reconocido claramente a “hombres armados” quienes realizaron el acto y otros que no se supo o no se vio a quienes realizaron dichas muertes.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Solamente mostramos las gráficas de tres municipios y en los tres son los balazos los que más se encuentran presentes. Sin embargo en este año encontramos formas más crueles de violencia que implica la tortura, desmembramiento y exposición del cadáver en puentes, principalmente. Como revisamos los periódicos, en la mayor parte de los casos solo se habla de hombres armados, sicarios en moto o desconocidos, quienes perpetrar los crímenes contra las mujeres. En 2023, solamente encontramos 13 casos de asesinos conocidos: Esposos, exparejas y parejas sentimentales.

Reflexiones finales

Se observa en Guanajuato una especie de “naturalización” de la violencia por parte de algunos sectores de la población, aunque verdad también que los casos de violencias son tan altos que no pueden pasarse por alto tan fácilmente. Sobre todo, por quienes la viven con más intensidad.

Se normaliza la violencia y la hacerlo, se despoja de su humanidad a las víctimas que no despiertan ningún sentimiento y así es más fácil matarlas. En este estado del país, las mujeres no solamente viven otras violencias: las de género, las estructurales, las simbólicas, sino que están sus vidas en riesgo permanentemente. La normalización de la violencia hacia las mujeres hace que los feminicidios sean considerados en el estado como algo no grave o que pasa poco, y que muchos asesinatos no sean considerados con el tipo penal de feminicidio. Sobre todo, relacionados o que tienen indicios con el crimen organizado.

Se ha normalizado tanto la violencia, que en Guanajuato la sociedad justifica y, con ello, puede estimular las situaciones de riesgo; esto se origina porque la violencia contra las mujeres no se agota en su simple expresión, sino que tiene por finalidad última “hacer ostensible un orden y afianzarlo, reforzar el orden asimétrico establecido, en contra de la que tiene el papel de débil o inferior” (Gutiérrez, 2008 en Ochoa y Calonge, 2014, p. 127).

Existe un conjunto de crímenes, cometidos por hombres ligados a grupos de la delincuencia organizada, debido a que las mujeres son asimiladas como miembros de un cierto grupo criminal, aunque no participen en él: se secuestra, tortura o asesina a las mujeres o niñas –hijas, madres, esposas o concubinas–, a veces solas, a veces con los hombres a quienes están ligadas. En este caso, dice Segato (2013), son rehenes de las que se dispone para mostrar el poder frente a los competidores. Por eso muestran sus cuerpos en los puentes.

En el sentido de los asesinatos, y feminicidios, en el estado de Guanajuato, encontramos que es en el sur del estado donde la violencia hacia ellas se recrudece y se vuelve fatal. En años anteriores, la mayor parte de las mujeres asesinadas eran acompañantes de hombres (que podrían ser sus esposos, novios, amigos, etc.) pero en este año hemos contabilizado que el 44% de ellas estaban solas, es decir, eran el objetivo del ataque; mientras que 37% iban con hombres a su lado, por lo que no se sabe si el objetivo eran ellos o ellas. Por otro lado, 18.3% de las mujeres asesinadas, primero fueron desaparecidas y luego sus cuerpos encontrados.

Es en el sur del estado donde las tasas de asesinatos de mujeres son más altas que en otros municipios, incluso que en los que conforman el corredor industrial, a excepción de Celaya, que tiene una tasa del 25.4%, considerada una de las ciudades o la ciudad más violenta del estado. Pero Santiago Maravatío (57.2%), Salvatierra (51.4%) y Tarimoro (32.4%) la superan en este rubro.

Los casquillos que se encuentran en los lugares donde las asesinaron pudieran dar indicio de que son los grupos del crimen organizado quienes perpetran estos delitos, porque son de armas de alto calibre, se mencionan en algunos casos, y solamente estos grupos y el ejército y Guardia Nacional las tienen. Pero lo encontrado es que es a balazos, principalmente, como matan a las mujeres en este estado y sobre todo en el sur. Hay muertes más crueles, de algunas sabemos las historias, y son personales, aunque quienes las cometieron sí forman parte de alguno de los grupos que tienen presencia en el sur.

Consideramos también, que mujeres y niñas, que tenemos en nuestra base de datos, muchas de ellas viven en condiciones económicas no favorables, es decir padecen violencia estructural, y

que esas condiciones propician sus muertes prematuras y además una revictimización, pues por ellas no se protesta, no se marcha, no se exige justicia: “algo debían”, “por algo fue.”

De estos asesinatos, pocos casos son considerados feminicidios, debido a la interpretación del Código Penal estatal y posiblemente a que no se investiga con perspectiva de género o no se investiga. Un ejemplo es que para el año 2021, considerado uno de los más violentos en el estado, solo se reconocieron 30 feminicidios, cuando ocurrieron 467 casos de asesinatos de mujeres, solo el 6.4% fue clasificado como feminicidio.

Entonces, podemos decir que si las condiciones socioeconómicas no son favorecedoras para toda la población, la violencia criminal aumentará, a menos que se solucionen estos problemas. Pero el aumento de la violencia en general, trae también un aumento de las violencias hacia las mujeres, que termina, en muchos casos, con su vida.

Referencias literarias

Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalem. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Ed. Lumen.

Honorable Congreso del Estado de Guanajuato (24 de septiembre 2018). *Código penal del estado de Guanajuato*. <http://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Codigo%20Penal%20del%20Estado%20de%20Guanajuato%2024%20de%20sep%202018.pdf>

León, M., et al. (2014). ¿Y quién trabajará la tierra?: Migración de ejidatarios de Valle de Santiago a Estados Unidos. *Migraciones internacionales*, 7(4), 171-203. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062014000200006&lng=es&tlng=es.

Radford, J. (2006). Introducción. En D. E. Russell, J. Radford (Eds.) *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*. CEIICH, UNAM

Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. Ned ediciones.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Incidencia delictiva del fuero federal*. (<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-yprogramas/incidencia-delictiva-del-fuero-federal?idiom=es>)

Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.

Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Tinta Limón.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (2015). *Sentencia sobre el caso de Mariana Lima Buendía*. <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad/sentencias/documento/2017-08/PENAL%20II%20%28NACIONAL%29.pdf>

Violencia Institucional contra las mujeres. Violencia vicaria que no se mira

Francisco Rubén Sandoval Vázquez¹

Michelle Alejandra Onofre Díaz²

Resumen

La construcción de la paz ha pasado y pasa por la agencia de las mujeres, las mujeres son constructoras de paz; activistas en defensa de las libertades, no solo femeninas, sino de la humanidad misma. La paz, como un constructo social, en gran medida es producto de la acción colectiva de las mujeres, que se han especializado en visualizar distintos tipos de violencia contra ellas, desde las violencias directas hasta las violencias culturales. El borrado de las mujeres de la historia es una de las formas más brutales de la violencia patriarcal, que este borrado sea institucional, desde el Estado y sus agencias de promoción de los derechos económicos, sociales y culturales; debe resultar en un crimen de Estado. La violencia vicaria, como la violencia institucional, no se visibiliza porque las propias agencias gubernamentales encargadas de combatirla protegen a los violentadores invisibilizando este tipo de violencia. En estas condiciones es pertinente plantearse la pregunta ¿Por qué existe mayor violencia contra las mujeres en un territorio, cuando éstas se organizan en la defensa de la igualdad de género además de promover una agenda legislativa que busca erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres? Este trabajo es un recorrido histórico de la lucha feminista en la defensa de la igualdad de género en el estado de Morelos, entidad que desde el 2022 se ha colocado en el segundo lugar de feminicidios; pero que, presenta una de las agendas legislativas más innovadoras y de avance de la lucha de las mujeres por la paz y la igualdad. Esta no es una paradoja, sino la negación de la negación misma. A fin de comprobar esta hipótesis se emplea el método histórico, así como la revisión de la agenda legislativa, se busca contrastar las formas de organización y lucha de las mujeres en la defensa de la igualdad de género y la paridad; así cuidan del ejercicio de los derechos humanos de todas las personas. Se encontró que la lucha feminista contribuye a la teoría y la práctica de la paz en la entidad, aun en territorios donde la violencia patriarcal se encuentra profundamente arraigada.

Conceptos Clave: Violencia patriarcal, Paz, Igualdad de género

Introducción

Reconocer las violencias que atraviesan a las mujeres por razones de género ha sido un proceso largo, que ha dado lugar al menos a cuatro olas de feminismo formalmente reconocidas en la literatura, desde la vindicación de los derechos ciudadanos y políticos, hasta la igualdad en todo. Al negarle a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos se atenta contra su emancipación y su humanización. Esta violencia contra las mujeres no sólo es discursiva en la ideología del patriarcado, sino que su consecuencia práctica es la violencia directa (Galtung, 2003), y extrema contra las mujeres (Segato, 2016 y 2018); cuya práctica sólo es posible con el beneplácito de la cultura dominante y las instituciones sociales que consolida dicha cultura, como las iglesias y el Estado (Galtung, 2003).

¹ Doctor. Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, fsandoval@uaem.mx

² Doctora en derecho y Globalización. Profesora- Investigadora, UAEM. michelle.onofre@uaem.edu.mx

A fin de reconocer las violencias contra las mujeres es preciso mirar la sociedad desde otra perspectiva, desde la perspectiva de género, que es la mirada derivada de las luchas feministas. Las mujeres han luchado por la emancipación no sólo de su género, sino de la especie humana misma; desde lo material hasta lo axiológico. La crítica del feminismo a la axiología del patriarcado se nutre de las luchas sociales a fin de crear una plataforma reflexiva y práctica que permita emancipar a los seres humanos de todas las formas de dominación y señorío (Segato, 2016).

La exhaustiva lucha por el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres rompe estructuras culturales y simbólicas que han violentado a las mujeres en su integridad y autonomía, al punto de poner en riesgo su derecho a la vida. La lucha por la defensa a la seguridad humana y de género de las mujeres ha propiciado el surgimiento de movimientos sociales feministas en defensa de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las mujeres. El feminismo –entendido como abanico amplio y diverso- busca la emancipación de los seres humanos, por lo que contribuye a la democratización de las sociedades en todo el mundo; el feminismo es un test de democracia y de todo movimiento social emancipatorio (Amoros, 1994).

Las luchas de las mujeres en la defensa de sus derechos han contribuido de manera directa a la teoría del derecho, al reconocimiento y ampliación de las esferas de derechos de todas las personas, a la democratización de las sociedades, así como a la teoría de los estudios de la paz y de la violencia. Las vindicaciones feministas no van en contra de ningún ser humano, no son excluyentes sino incluyentes, no se trata de un matriarcado en sustitución de un patriarcado, sino de reconocer al patriarcado como el origen de la violencia cultural de señorío sobre los seres humanos, en particular sobre las mujeres. “Quizás la mejor forma de explicar la incapacidad de percibir la realidad del patriarcado en la sociedad humana sea tomarla como ejemplo de violencia cultural en activo. Al señalar ese hecho, la teoría feminista ha hecho importantes contribuciones a la teoría de la paz” (Galtung, 2003: 69).

Las mujeres han cultivado la paz y la no violencia en la defensa de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales; aunque no han recibido la misma respuesta a sus movilizaciones pacíficas. La conmemoración del 8 de marzo como el día internacional de las mujeres (trabajadoras), conmemora el lamentable incendio en la fábrica de camisas *Triangle de Nueva York*, en el que murieron 123 mujeres trabajadoras que fueron encerradas en la fábrica a fin de que no salieran a protestar. Este hecho trágico es una clara muestra de la violencia del Estado contra las vindicaciones feministas de los derechos de las mujeres.

La democratización, así como la pacificación de las sociedades profundamente autoritarias y violentas, ha llevado las vindicaciones feministas al ámbito de lo público (Amoros, 1994). Las luchas de las mujeres en defensa de sus derechos las obliga a salir de la esfera privada a la pública, encontrando que lo que sucede en la esfera privada también es política, porque la emancipación de las mujeres no es sólo de ellas, sino del género humano. Es en lo público donde se construyen los bienes que permiten la emancipación de todos los seres humanos como se puso de manifiesto en las reivindicaciones centrales de la tercera oleada feminista.

En la sociedad mexicana se ha impuesto una enseñanza según la cual lo que sucede dentro de casa ahí se queda. Sin embargo, cuando las mujeres empiezan a participar en lo público, un espacio que les fue negado históricamente, la agencia social de las mujeres ha demostrado que lo personal también es político. Las fronteras entre lo público y lo privado se trastocan y vuelven porosas al reconocer el acceso a las mujeres al ejercicio de sus derechos. “Las actividades que se desarrollan en el espacio público suponen el reconocimiento, y éste está íntimamente relacionado

con lo que se llama el poder. El poder tiene que ser repartido, ha de constituir un pacto, un sistema de relaciones de poder, una red de distribución” (Amoros, 1994: 25).

La lucha de las mujeres en el estado de Morelos tiene al menos 40 años desde aquellas organizaciones feministas que agruparon a mujeres a fin de movilizarse en la defensa de sus derechos. Sin embargo, frente al escenario de impunidad y una larga lista de omisiones en las respuestas institucionales a fin de prevenir, atender, así como sancionar y erradicar los tipos y modalidades de las violencias hacia las mujeres; los movimientos sociales feministas se desagregan en cada vez un mayor número y agendas de luchas por que se les garantice a las mujeres el derecho a vivir y a una vida libre de violencia; los movimientos sociales de las mujeres se han vuelto pacifistas; parecería, obvio, o consecuente, ante las respuestas que desde el gobierno estatal en Morelos se ha instrumentado; ya que esta ha sido errada, incluso omisa.

Desde 2021 la tasa de feminicidios ha ido en aumento en la entidad, en 2022 Morelos se ubicó en el primer lugar de feminicidios por cada cien mil habitantes, así se convirtió en la entidad más insegura para las mujeres. 2023 fue el año más violento contra las mujeres, y la entidad se colocó en el segundo lugar a nivel nacional en tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes (Urbina y Sandoval, 2023). La violencia contra las mujeres se recrudece en la sociedad morelense y se expresa de múltiples formas. La violencia patriarcal no es solo violencia feminicida, pasa por otras formas de violencia cultural que legitiman el señorío y la “dueñalidad” de los hombres sobre las mujeres (Segato, 2016).

Estas formas de dominio y “dueñalidad” patriarcales se extienden sobre la decendencia de las mujeres, así los hombres por extensión son dueños de los hijos y las hijas de las mujeres; la violencia vicaría cosifica a las infancias y adolescencia a fin de ocasionar daño a sus madres. Este tipo de violencia solo puede ejercerse con la complicidad de un Estado omiso incapaz de garantizar a las mujeres, las infancias y las adolescencias una vida en paz libre de violencia.

La violencia vicaría³, como la violencia institucional⁴, no se visibiliza porque las propias agencias gubernamentales encargadas de combatirla protegen a los violentadores invisibilizando este tipo de violencia, en estas condiciones es pertinente plantearse la pregunta ¿Por qué existe mayor violencia contra las mujeres en un territorio, cuando éstas se organizan en la defensa de la igualdad de género además de promover una agenda legislativa que busca erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres?

Con el propósito de responder esta pregunta de investigación se postula a manera de hipótesis, que el avance de la agenda feminista en el estado de Morelos ha llevado a nuevas expresiones de violencia contra las mujeres, incluso valiéndose de violentar a otras personas a fin de lastimar y someter a las mujeres. El daño a las hijas e hijos de las mujeres por parte de las exparejas tiene como objetivo último hacer daño a sus madres a fin de someterlas a la voluntad del padre.

A fin de comprobar esta hipótesis se emplea el método histórico, así como la revisión de la agenda legislativa de los últimos años en la entidad. Por ende, se realizó un recorrido histórico de

³ “La Violencia Vicaria se define como aquella violencia que se ejerce sobre las hijas e hijos para dañar a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, ya que, si bien el objetivo es dañar a la mujer, el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona”. (Gobierno del Estado de Morelos [GEM], 2023)

⁴ “Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen, utilicen estereotipos de género o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres” (CD, 2024).

la lucha feminista en la defensa de la igualdad de género en el estado de Morelos, buscando contrastar las formas de organización y lucha de las mujeres en la defensa de la igualdad de género y la paridad; así cuidan del ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.

Así, el primer apartado de este trabajo corresponde a un breve recorrido histórico de la agencia feminista en el estado de Morelos, en este párrafo se describe de forma somera las principales organizaciones feministas de la entidad, colectivas que se han erigido como formas de lucha por los derechos de las mujeres ante un Estado omiso; particularmente el surgimiento de una colectiva contra la violencia institucional y otra más contra la violencia vicaria.

El segundo párrafo se describe como la violencia institucional, así como la vicaria sólo se pueden ejercer con la complicidad de autoridades gubernamentales encargadas de prevenir y sancionar las violencias, desde autoridades administrativas hasta judiciales. Este párrafo también narra como las acciones de las colectivas feministas presionan para la emergencia de una agenda legislativa que ayuda a tipificar con mayor precisión las violencias contra las mujeres, en particular la violencia vicaria.

Se encontró que la lucha feminista en el estado de Morelos contribuye a la teoría y la práctica de la paz en la entidad, a la democratización de las instancias gubernamentales en un territorio donde la violencia patriarcal se encuentra profundamente arraigada como lo es el estado de Morelos, entidad que desde el 2022 se ha colocado en el segundo lugar de feminicidios; pero que, presenta una de las agendas legislativas más innovadoras y de avance de la lucha de las mujeres por la paz y la igualdad. Esta no es una paradoja, sino la negación de la negación misma.

Un breve recorrido de la agencia feminista en Morelos

Morelos se ha asumido como tierra de resistencia social y popular, como las luchas zapatistas en defensa de la soberanía y autonomía de los pueblos; a menudo a quienes gobiernan la entidad se les olvida la genealogía feminista que no sólo ha sostenido estas luchas, sino que aún se resiste a formas de señorío sobre las personas mediante un tejido fino, casi invisible, a través de una larga historia de movimientos en defensa de los derechos de las mujeres, desde la lucha jaramillista (1968), hasta las primeras organizaciones formales de mujeres en Morelos que fueron fundadas en la segunda mitad de 1970.

Las organizaciones feministas en la entidad han sido acompañadas de otro tipo de actoras que también jugaron un papel importante en la historia por las reivindicaciones de género, tal es el caso de mujeres de los sindicatos independientes y de los partidos políticos de izquierda. En Morelos existe una larga trayectoria de las mujeres y colectivas que han impulsado una agenda de Estado que cubre desde la política pública hasta el reconocimiento estatal de una larga lista de deudas históricas hacia las mujeres en Morelos.

A modo de ruta de la memoria de las primeras iniciativas, que nos permiten llegar a este 2024 con una agenda articulada, producto del legado de movimientos sociales feministas regionales en la entidad, se retoma la historicidad del documento de Rocío Suárez "Las mujeres de Morelos en las luchas sociales del siglo XX" (2010), quien hace un recorrido histórico de los movimientos sociales de las mujeres en el estado de Morelos "... la participación de las mujeres en el Ejército Libertador del Sur durante la revolución mexicana de 1910 y continúa, en la segunda sección, con el estudio de la relevante contribución de muchas mujeres de los pueblos de Morelos a las luchas

encabezadas por Rubén Jaramillo en el período posrevolucionario y hasta 1962” (Suárez, 2010: 346-347).

En 1979, la primera conmemoración del Día Internacional de las Mujeres en Morelos marca el inicio de actividades conjuntas entre las organizaciones feministas establecidas en Cuernavaca. Dicho evento del 8 de marzo –donde los diferentes colectivos de mujeres entran en interacción– rindió frutos más tarde, en algunas acciones conjuntas y en la organización en los 1980 de dos coaliciones feministas: el Frente Autónomo en Lucha por la Maternidad Voluntaria (FALMV), en 1980 y la Coordinadora de Mujeres de Morelos (CMM), en 1981 (Suárez, 2010).

Un caso de violación a 4 mujeres en 1987 en Temixco, Morelos; dio lugar a la creación de la Red de Apoyo a Mujeres Violadas (RAMV) poniendo la atención de las feministas en el tema de violencia sexual. Organizaciones como CIDHAL y el Frente Pro Derechos Humanos de Morelos –junto con organizaciones del Distrito Federal– emprendieron una campaña con el propósito de exigir justicia para las mujeres agredidas y denunciar que las autoridades judiciales estaban plagadas de prejuicios sexistas, ya que no aplicaban los procedimientos legales a los que estaban obligados a fin de facilitar el acceso de las mujeres a la justicia; sino que, por lo contrario, lo obstaculizaban.

A finales de la década de los 1980, surgieron nuevas organizaciones feministas en Morelos, tales como Telemanita⁵, Programa de Acción contra la Violencia Doméstica (PACVID) y Mujeres en Lucha por la Democracia (MLD), organizaciones que hicieron importantes contribuciones en la siguiente década de los 90. Las luchas de los movimientos feministas se ampliaron al pasar de problemas de la esfera de lo privado a lo público, particularmente con la vindicación de los derechos políticos de las mujeres. Los movimientos sociales feministas fueron ampliando las denuncias que fueron haciendo las mujeres a hacer visibles violencias que se habían normalizado en la sociedad morelense.

En 1996 se crea el Comité por una Maternidad Sin Riegos (CMSR) para dar seguimiento al Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo CIPD (Cairo, 1994). Es en las reuniones del CMSR donde con la participación de las organizaciones que estaban en el Comité de Beijing se decide introducir, al congreso del estado de Morelos, la iniciativa para la creación de la “Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar para el Estado de Morelos”, las legisladoras del PRI, de la XLVI Legislatura – en alianza con las organizaciones feministas del CMSR, el Comité de Beijing y la recién creada Red Convergencia 8 de Marzo– logran que la iniciativa se convierta en Ley, en 1997.

En 1997 se crea la Red Convergencia 8 de marzo, en la cual participaban, aproximadamente, 20 colectivos, entre organizaciones sociales y ciudadanas, así como integrantes de partidos políticos. Se conformó en una red a fin de coordinar los eventos de sensibilización y concientización alrededor del Día Internacional de la Mujer y a la vez impulsó la creación del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos en 2002; así como la instauración de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado en 2003; que posteriormente fue renombrada como Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado en 2010.

Al inicio de la década 2000 se establecen nuevas organizaciones en Morelos tales como el capítulo Morelos de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddser) (2003),

⁵ Telemanita es una organización feminista cuyo interés es poner las tecnologías de comunicación –particularmente video– al servicio de la causa de las mujeres.

Impulso Sustentable Ambiental y Cultural (IMPULSAC) en 2005 y el Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista (PIIAF, A.C.), en 2006; tres organizaciones de la sociedad civil que han jugado un papel importante en las luchas más recientes en defensa de los derechos de las mujeres. Por otro lado, surgen nuevas articulaciones como “El Espacio de Interlocución Ciudadana”, en 2003 (para la interlocución con el Congreso del Estado) y el Comité contra los Femicidios en Morelos (CoCoFeM).

Nuevas redes y organizaciones surgen en la presente década, a saber: Red de Mujeres Radialista capítulo Morelos, Movimiento “Género 33”, Digna Ochoa, Lunámbulas, Calle sin Acoso Morelos, Colectivo Pactos Violeta, las Nombramos Bordando, Las Divuladoras; entre otras. A principios de esta década se conforman dos nuevas colectivas: Morras contra la Violencia Institucional, conformada inicialmente por estudiantes de la universidad del estado, quienes denuncian complicidad institucional a favor de quienes realizan actos de violencia escolar, así como violencia docente contra las estudiantes. También se crea en este mismo periodo la colectiva de Artistas Legales como parte del Frente Nacional contra la Violencia Vicaria por activistas que luchan por recuperar a sus hijas e hijos y que fueron separados de ellas de forma violenta con la complicidad de las autoridades judiciales.

Todo el camino construido por quienes impulsaron la agenda legislativa con perspectiva de género en Morelos, ha dado frutos, en el espacio simbólico, narrativo, de alianzas insólitas, frente a las violencias de género, y como sociedad ha permitido aprender del camino andado nuevas estrategias de defensoría de los derechos humanos de las niñas y mujeres del estado de Morelos. Los movimientos sociales feministas en Morelos han ido evolucionando en la medida que se avanza en la agenda política y legislativa de los derechos de las mujeres; así no hubiese sido posible una organización como “Morras contra la violencia institucional” si este tipo de violencia no estuviese tipificado en la Ley general y estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Estas colectivas feministas han impulsado acciones en el espacio público, han incidido en la opinión pública al punto de hacerse un espacio en la agenda política estatal. Sus demandas han tenido eco tanto en el poder ejecutivo como en el legislativo, en el poder judicial y los organismos autónomos. Así, han impulsado una agenda feminista que se ha convertido en parte de la agenda política y de la agenda legislativa del poder ejecutivo o legislativo respectivamente.

Tomar la calle ha sido la estrategia de estos colectivos a fin de tomar el espacio público. La calle como espacio público es el escenario donde las mujeres muestran la violencia de las que son objeto en los espacios privados; así es en la calle donde las mujeres denuncian la violencia familiar, la violación por parte de sus parejas, el acoso laboral, la violencia escolar, la violencia docente, y principalmente de los feminicidios en la entidad. Las mujeres han llevado lo que sucede en el espacio privado al público para vindicar su derecho a una vivir una vida libre de violencia.

Nuevas formas de expresión de las violencias de género: la violencia institucional y la violencia vicaria

La violencia institucional es una de las formas de violencia de las que se habla poco, pero que representa un gran desafío en la lucha de las mujeres por la igualdad y el acceso pleno al ejercicio de sus derechos humanos. Aunque la violencia contra las mujeres debe ser duramente cuestionada, adquiere una dimensión particular cuando es ejercida por mujeres en cargos de poder contra otras mujeres, especialmente si estas últimas son víctimas de otras formas de violencia.

Es imperativo abordar este tema de manera integral, considerando varios ejes: la definición y los tipos de violencia, el contexto histórico y social, las dinámicas de poder, así como las implicaciones legales y de derechos humanos que estas prácticas conllevan. Además, es crucial incluir una perspectiva de género y de infancias en el análisis, ya que la violencia institucional afecta de manera diferenciada a mujeres, niñas y niños, así como a las adolescencias; quienes se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad.

La violencia institucional es reflejo del predominio masculino en los parlamentos, en los tribunales, juzgados, policías, ministerios públicos, entre otros funcionarios encargados de elaborar leyes e impartir justicia. El predominio de varones en los organismos institucionales encargados de impartir justicia excluyen la agenda a favor de erradicar la violencia en contra de las mujeres, las niñas y adolescentes. De acuerdo con Johan Galtung (2023) "...el 95% de la violencia directa es cometida por hombres... quiere decir que los actos de violencia directa son cometidos por hombres" (Galtung, 2023: 70); por lo que la violencia esta normalizada e invisibilizada en su comportamiento cotidiano.

La violencia institucional es resultado de la normalización de la violencia debido a patrones culturales que la invisibilizan, los actos de omisión de las autoridades encargadas de la prevención de los delitos, así como de la procuración de justicia, es resultado de la normalización de la violencia patriarcal. El Estado, como ente encargado de administrar la violencia, así como la justicia, legitima unas formas de violencia en tanto que reprime otras; la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres está permitida, no así la de aquellas contra ellos. Si se considera a una mujer que golpea a su pareja por ser mal proveedor ella sería considerada como un monstruo, en cambio cuando un hombre le pega a su pareja es considerado como algo normal. Es recurrente conocer que las mujeres que denuncian violencia domestica son desincentivadas por los policías como primer respondientes a ratificar la denuncia y detener a su pareja masculina que la golpeo. Lo mismo sucede en los ministerios públicos quienes tratan de convencer a las mujeres de otorgar el perdón para no procesar a sus parejas golpeadoras.

Lo grave de la violencia institucional es que invisibiliza y refuerza la violencia patriarcal contra las mujeres; que puede ir desde la violencia psicológica hasta la violencia directa, incluso llegar al feminicidio. La violencia institucional es activa cuando alienta, a través de sus políticas públicas violentar a las mujeres, por ejemplo, cuando se subsidia a los varones, pero no a las mujeres en los programas de fomento al empleo. También puede ser pasiva cuando los funcionarios públicos son omisos al punto de impedir que las mujeres accedan al ejercicio pleno de sus derechos; por ejemplo, cuando no se les permite a las mujeres la interrupción libre del embarazo.

La normalización de la violencia patriarcal por complicidad del funcionariado público perpetua la violencia cultural estructural y/o directa contra las mujeres al tolerar la violencia doméstica, sexual, laboral, institucional o vicaria; que se han normalizado por la ideología sexista del patriarcado que justifica estas violencias. Así, la violencia institucional se agrava cuando la violencia es dirigida hacia mujeres que ya enfrentan otras formas de violencia patriarcal aunada a discriminación y segregación.

Se ha buscado a través de las leyes que las violencias contra las mujeres sean visibilizadas y sancionados los diferentes tipos de violencias que afectan a las mujeres, las infancias y las adolescencias; así, por ejemplo, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia institucional como actos de acción u omisión por parte de los servidores públicos que discriminen a las mujeres o impidan que estas puedan acceder de manera plena al ejercicio de

sus derechos humanos, sociales, económicos y/o culturales (Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Congreso del Estado [CJGE], 2024).

La violencia institucional afecta la vida de las mujeres y de sus hijas e hijos de una manera poco entendida hasta ahora, por ejemplo, mediante la institucionalización de la violencia vicaria. La violencia vicaria se refuerza por la violencia institucional, ya que los funcionarios públicos encargados de la procuración de justicia, de conformidad con la Ley, permitían que los padres separaran a los hijos e hijas de sus madres a fin de dañar emocionalmente a sus exparejas. Desde luego que los funcionarios públicos no pueden violar la Ley y si no se tipifica como violencia esta separación de los menores de sus madres, los funcionarios estaban impedidos para actuar y/o responsabilizarse.

Existe un abandono legal de las víctimas de violencia vicaria, una gran mayoría de casos de mujeres que se han separado del padre de sus hijas e hijos y, que están sufriendo este tipo de violencia, denuncian la forma en la que se les trata, sin derecho a convivir con sus hijas e hijos, sin el derecho a una justicia pronta, a ser escuchadas, a ser atendidas desde una mirada de género y de infancias. La violencia vicaria es compleja además de múltiple, es compleja porque de acuerdo a las leyes mexicanas, si uno de los padres se lleva a sus hijos o hijas no puede ser acusado de secuestro ni de violencia doméstica, a menos que golpe o agrede psicológicamente a los menores. Es múltiple porque afecta a familias enteras, a la familia nuclear a la que pertenecen los cónyuges que está en conflicto; pero también a las familias ampliadas, principalmente de las mujeres.

Al final, las víctimas directas también son las niñas, los niños y las adolescencias que quedan inmersos en una batalla legal que cada día los aleja más de sus madres, de su familia y de su entorno. La violencia vicaria se extiende hasta las hijas e hijos de las mujeres, ya que, así esta violencia reduce a las infancias y adolescencias a un medio, a un objeto; esta cosificación de los menores es un ejercicio de violencia en sí mismo, pero el principal objetivo de cosificarlos para emplearlos como medio con el fin de dañar a sus madres. Así la violencia vicaria es también violencia psicológica

Por al menos dos años los funcionarios del poder legislativo en el estado de Morelos se mostraron recios a modificar las leyes y reconocer la violencia vicaria como un tipo específico de violencia que se define como "...aquella violencia que se ejerce sobre las hijas e hijos para dañar a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, ya que, si bien el objetivo es dañar a la mujer, el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona. Al dañar a los hijos, y en su grado extremo, asesinarlos, el agresor se asegura un daño irreparable en la mujer" (GEM, 2023: 6).

De esta forma el Congreso del estado presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 203 y se adiciona un artículo 203 bis al código penal para el estado de Morelos en relación a la sustracción y retención de menores; así como por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Morelos para ampliar la definición denominada violencia vicaria.

Así, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, define:

Es la acción u omisión cometida en contra de una mujer, con quien tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho o de cualquier otro tipo, por si o por Interpósita persona, que provoque o tenga la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento al propiciar la separación de la madre con sus hijas e hijos o persona vinculada significativamente a la mujer, a través de la retención, sustracción, ocultamiento, maltrato,

amenaza puesta en peligro o promoviendo mecanismos jurídicos y no jurídicos que retrasen, obstaculicen, limiten e impidan la convivencia con el propósito de dominar, someter, manipular, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres e incluso provocar el suicidio, feminicidio u homicidio de las madres de sus hijas e hijos.

La Fiscalía General del Estado de Morelos, las autoridades jurisdiccionales y cualquier otra autoridad que conozca de un asunto de violencia vicaria, en el ámbito de su competencia, deberán realizar todos los actos necesarios para salvaguardar la integridad física y psicológica de las mujeres, sus hijas e hijos de manera inmediata una vez teniendo conocimiento formal de la configuración de la Violencia Vicaria (CJGE, 2024).

Es imprescindible que se entienda que las mujeres merecen vivir libres de violencias, al lado de sus hijas e hijos, en una sociedad incluyente e igualitaria, o la brecha para acceder a la justicia entre mujeres y hombres seguirá siendo cada vez más ancha y profunda. Este fenómeno afecta a gran parte la población en nuestro país, en los antecedentes de la iniciativa que dio vida a la “ley Vicaria” en el estado de Morelos, las personas iniciadoras refieren:

Además, en el 92% de los casos, el agresor cuenta con recursos que le permiten favorecerse de los procesos legales y que impiden a la víctima el acceso inmediato a la justicia. Otro resultado importante es que 9 de cada 10 agresores cuentan con facilidades de bloquear los procesos legales de la víctima y/o los recursos que favorecen en los fallos a su favor. Dentro de estas facilidades de bloqueo se identificaron cargos públicos (21% de los agresores), tráfico de influencias (50%), alargamiento del proceso legal (72%), recursos económicos (82%). El cien por ciento de las víctimas entrevistadas declararon haber sufrido violencia psicológica, física, patrimonial y económica, de manera previa a la violencia vicaria. Y el 71% de ellas declararon haber sufrido también violencia institucional dentro de sus procesos (GEM, 2023).

En los antecedentes a la reforma del Código Penal del Estado de Morelos y a la Ley de Acceso a las Mujeres de Una vida Libre de Violencia, las personas legisladoras expresaron:

La Violencia Vicaria se define como aquella violencia que se ejerce sobre las hijas e hijos para dañar a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, ya que, si bien el objetivo es dañar a la mujer, el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona. Al dañar a los hijos, y en su grado extremo, asesinarlos, el agresor se asegura un daño irreparable en la mujer. El término Violencia Vicaria, fue acuñado desde 2012 por la Psicóloga Clínica y Forense, Sonia Vaccaro, tras más de cuarenta años como especialista en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Vaccaro define a la Violencia Vicaria como una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer. Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona (GEM, 2023).

En el caso del congreso del estado de Morelos, se ilustra perfectamente esto; las diputadas presiden comisiones como salud, familia e infancias, diversidad sexual, igualdad de género, entre otras e impulsan la agenda de igualdad de género; en tanto que sus homólogos masculinos presiden gobernación y gran jurado, puntos constitucionales, seguridad pública y protección civil, hacienda,

desarrollo económico, entre otras. En particular, en las últimas dos legislaturas del Congreso del Estado de Morelos, la LIV y LV, han sido presididas por hombres los tres años, incluso la LIV legislatura que incluyó a 14 diputadas, es decir el 75% de las representaciones populares eran mujeres, tuvo 2 años como presidente y vicepresidente a dos hombres. Entre 2018 y 2024, dos periodos de tres años que es lo que dura una legislatura, el congreso del estado de Morelos estuvo presidido por un hombre.

Un sistema patriarcal que inculca y refuerza estereotipos de género desde la infancia, moldeando la percepción y el comportamiento de las futuras generaciones. Que las principales comisiones sean presididas por hombres implica un retraso en la agenda legislativa de las mujeres, pese al impulso social que acompañan a las iniciativas que se presentan por parte de las legisladoras.

La mayor parte de la violencia directa es cometida por varones, Galtung (2003) afirma que es superior al 95% de la violencia directa. Sin embargo, también ha revelado conductas violentas entre mujeres, lo cual desafía las narrativas de sororidad y solidaridad entre ellas, estas conductas son producto de un sistema patriarcal que perpetúa la competencia y el conflicto, incluso entre aquellas que deberían ser aliadas naturales en la lucha por la igualdad.

Es crucial reconocer que la violencia entre mujeres en posiciones de poder no es un fenómeno aislado, sino un reflejo de las profundas desigualdades y tensiones generadas por un sistema que las ha oprimido históricamente. La violencia patriarcal se esparce por toda la sociedad, a lo largo y a lo ancho de las estructuras sociales, en el espacio público y el privado. “Hay violencia directa masculina masiva en todos los niveles sociales; como violencia delictiva en la familia y la sociedad y como violencia política dentro de las sociedades y entre ellas” (Galtung, 2003: 70).

Por ello es imperioso, trabajar a fin de desmontar estas estructuras y promover entornos de apoyo y colaboración que beneficien a todas las mujeres, niñas, niños y adolescentes; construyendo una sociedad más justa e igualitaria. La igualdad es una agenda a favor de todas las otredades, no sólo incluye a las mujeres; sino a otros grupos que han sido vulnerados por su edad, etnia, o cultura.

La perspectiva de género y de infancias nos permite identificar cómo las estructuras de poder, así como las normas sociales impactan de manera diferencial a mujeres, niñas, niños y adolescencias. La violencia estructura afecta a las personas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, es ahí donde la interseccionalidad vulnera más a las niñas, indígenas, que viven en zonas rurales marginadas. La triada de la violencia a la que Johan Galtung (Galtung, 2003) alude cobra significado al entender que la violencia patriarcal se vincula con la violencia cultural, estructural y directa.

Conclusión

Los hombres, con poder, dinero e influencias, pueden torcer la ley a su conveniencia, comprar favores de funcionarios públicos o corromper autoridades. Las autoridades encargadas de impartir justicia se basan en la verdad que ellos prueban, a veces sin tener la mínima perspectiva de género ni de infancias que les permita entender las vulnerabilidades en las que se encuentran las mujeres, quienes enfrentan una lucha desigual. Las instituciones públicas se resisten a reconocer la violencia vicaria y a actuar en consecuencia, porque tienen asumida la ideología sexista (Amorós, 1991) que oprime a las mujeres y que invisibiliza la violencia vicaria.

Si bien el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos cuenta con una unidad de género, aún falta mucho por hacer. Es necesario sensibilizar a las y los impartidores de justicia en perspectiva de género, en temas de infancias, adolescencias, y en la urgencia de escuchar a las mujeres, a las niñas, niños y las adolescencias en situación de violencia vicaria. Las mujeres víctimas de esta violencia se han organizado y han acudido al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, pero no han sido atendidas y mucho menos se les ha hecho justicia.

A fin de abordar efectivamente la violencia institucional de género, es necesario implementar estrategias integrales como la sensibilización sobre las violencias contra las mujeres; los derechos humanos de estas, así como de los menores; diseño de políticas públicas para la prevención, atención, erradicación y sanción con procedimientos claros y precisos que permitan atender y gestionar casos de violencias contra las mujeres.

El estado hereda pendientes no solo legislativos, sino humanitarios, de digna representatividad de las mujeres en los diversos órdenes de gobierno, de participación política de las mujeres; entre otras deudas históricas del Estado con las mujeres. La violencia institucional de género requiere un enfoque multidimensional que reconozca las dinámicas de poder, promueva la igualdad y garantice el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres, las infancias y adolescencias. La implementación efectiva de políticas y prácticas inclusivas es esencial para crear un entorno justo y seguro para todas las personas, aunque la producción de mayor número de leyes no garantice a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos, así como una vida libre de violencia.

El apoyo a las mujeres en situación de violencias institucional y/o vicaria debe contar con apoyo que les asegure el acceso a recursos legales, psicológicos y pecuniarios por parte del Estado, no solo de un cuerpo normativo que tipifica conductas violentas y las sanciona. Aunque el contar con leyes que protegen a las mujeres y busquen garantizarle una vida de violencia, las tradiciones culturales y la ideología patriarcal vulnera los derechos de las mujeres y les pone en riesgo de ser violentadas. “No es por decreto, infelizmente, que se puede deponer el universo de las fantasías culturalmente promovidas que conducen, al final, al resultado perverso de la violencia” (Segato, 2003, 4).

Existen casos que ejemplifican la realidad a la que se obligan a las mujeres en esta condición de violencia institucional y vicaria: depresión severa, precarización, abusos, falta de empleo, ausencia de atención médica, psicológica y legal; elementos que sirve de pretexto a las autoridades a fin de justificar que las niñas, los niños y adolescentes, hijos e hijas de estas mujeres no pueden vivir con sus madres dejándolos en entornos poco seguros y estables, sin considerar que ellas no son las causantes de dicha situación sino víctimas de un sistema violento.

La categoría “Lo personal es político” pone en crisis a las estructuras patriarcales que se aferraban al conservadurismo como doctrina para mantener supeditadas las libertades de las mujeres. Lo público y lo privado se encuentran en la defensa de los derechos humanos de las personas, más desde la perspectiva de género y de derechos humanos. La violencia “doméstica” ha dejado de ser doméstica y del ámbito de lo familiar para pasar a la esfera de lo público, trascendiendo la frontera entre lo familiar-privado y lo nofamiliar-público. La defensa de los derechos humanos de las mujeres y las infancias al interior de las familias ha pasado al ámbito de lo público, que se discute en los parlamentos de México, así como de Brasil (Segato, 2003: 4).

Es tiempo de criticar la racionalidad y la ideología del patriarcado (Amorós, 1991), no sólo en lo teórico sino en la vida cotidiana, observando cómo los mandatos de todos los tipos y modalidades del patriarcado prevalecen en la moral y los códigos penales y familiares; hoy en día

si un padre viola a su hija, si un esposo viola a su esposa, es un tema político. Las “cuerpas” y las vidas de las mujeres importan, el cuidado de la vida de las mujeres es de interés público. La salud mental de las mujeres, infancias y adolescencias también son temas de interés público, como parte de la salud pública.

La política de Estado debe quitarle al patriarcado el señorío de los cuerpos y las vidas de las mujeres, las infancias y las adolescencias. Las personas no deben someterse al “adueñamiento” de los varones, las personas no están a disposición de los mandatos patriarcales y sus violencias, particularmente las feminicidas. Las personas, sus cuerpos, no le pertenecemos a nadie, salvo a sí mismas; el cuerpo de las mujeres es su propio territorio (Segato, 2003). En Morelos es urgente volver realidad el discurso de construir una vida libre de violencia contra las mujeres.

La redistribución del presupuesto estatal es la clave a fin de atender a los sectores más vulnerados, a fin de reducir la brecha de la desigualdad y lograr la seguridad humana y de género en Morelos, esto requiere el enfoque feminista para erradicar las desigualdades de género, ya sea como emprendedoras, empresarias, científicas, innovadoras y productoras del campo. El tiempo dará la razón o la negará; como sea, también nos permitirá medir la diferencia entre los gobiernos comprometidos por la paz y la democratización social que impulsan las feministas con las de aquellas que no aceptan el feminismo como una filosofía humanista y equitativa, para construir una sociedad justa, democrática, equitativa, libre y pacífica.

Referencias literarias

Amorós, Celia (1991) *Crítica a la razón patriarcal*. 2ª Ed. Barcelona, Antrhopos.

Amorós, Celia (1994) "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'", en Amorós, Celia. *Feminismo, igualdad y diferencia*. México, UNAM, PUEG, pp. 23-52.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (2024) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, Aprobación 2007/11/29 Promulgación 2007/12/03 Publicación 2007/12/05 Vigencia 2007/12/06 Expidió L Legislatura Periódico Oficial 4573 “Tierra y Libertad”, disponible en: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LMUJERVVEM.pdf>

Galtung, Johan (2003) Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Gernika. Gernika Gogoratz. Centro de Investigación por la Paz.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS (2023) Periódico Oficial “Tierra Y Libertad” Órgano de Difusión Oficial de las Leyes y Decretos. 02 de agosto de 2023; 6a. época 621; Cuernavaca, disponible en: 6215.pdf (morelos.gob.mx)

Rita Segato, L. (2003) “Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia”. En *Número 334 de Série Antropologia*. Universidade de Brasília, Departamento de Antropologia.

Rita Segato, L. (2016) La guerra contra las mujeres. Madrid, Ed. Traficantes de Sueños.

Rita Segato, L. (2018) Contra-pedagogías de la crueldad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ed. Prometeo Libros-

Suárez R. (2010). "Las mujeres de Morelos en las luchas sociales del siglo XX". En H. Crespo, *Historia de Morelos: Tierra, gente, tiempos del sur*. Cuernavaca, Congreso del Estado de Morelos/UAEM/H. Ayuntamiento de Cuernavaca/Instituto de Cultura de Morelos; págs. 345-381.

Urbina Ayala, Ariadna Isabel y Sandoval Vázquez, Francisco Rubén (2023): *Patriarcado y machismo en la narración del feminicidio*. En: Serrano Oswald, Serena Eréndira; Wong González, Pablo y Morales García de Alba, Emma Regina [Coords.], *Estudios de género, geopolítica y dinámicas regionales con inclusión social*. México, UNAM-AMECIDER.

Reinserción Social en el contexto mexicano: Reflexiones desde la Literatura sobre Mujeres

Pablo Treviño Rodríguez¹

Deisy Milena Sorzano Rodríguez²

Crisel Yalitze Lugo Gil³

Resumen

En el presente capítulo de investigación, se realiza una revisión bibliográfica sobre el derecho humano a la reinserción social en el sistema penitenciario mexicano, con énfasis en mujeres privadas de la libertad. Se busca comprender la estructura normativa, identificar desafíos y reflexionar sobre la vulnerabilidad de estos grupos en su proceso de reintegración. Para estos objetivos, se examina el marco jurídico nacional e internacional que respalda la reinserción social, donde se destaca ésta como el principal pilar del sistema penitenciario, según señala la Ley Nacional de Ejecución Penal de 2016, instrumento normativo. Se resaltan los ejes fundamentales para la reinserción, como trabajo, capacitación, deporte, salud y educación, así como la necesidad de garantizar condiciones dignas de vida en los centros penitenciarios. Asimismo, se analiza la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se subraya su contribución al definir el derecho humano a la reinserción social, para establecer criterios obligatorios para la aplicación de las leyes penitenciarias. En consecuencia, el trabajo penitenciario es imprescindible como medio de dignificación y reinserción.

A la par de estos elementos, también se aborda la vulnerabilidad de mujeres en el sistema penitenciario, destacando la exposición a la violencia estructural como obstáculo para su reintegración. La discriminación de género, desigualdad socioeconómica y violencia intrafamiliar contribuyen a esta vulnerabilidad, se concluye detallando que la efectividad de la reinserción se ve afectada por estas condiciones de vulnerabilidad, dificultando el acceso a programas necesarios y aumentando la probabilidad de reincidencia, por lo que se hace necesario abordar integralmente estas dimensiones, que den protagonismo a los derechos humanos. En el sistema penitenciario mexicano la materialización del derecho a la reinserción social aún presenta dificultades sustanciales, aun cuando se han logrado diversidad de avances normativos. Ante esto, se recomienda mejorar las condiciones de vida en los centros penitenciarios, promover oportunidades de capacitación y empleo adaptadas a las necesidades de mujeres, abordar la violencia de género y sensibilizar a la sociedad.

En síntesis, la presente propuesta destaca la importancia del derecho humano a la reinserción social en el sistema penitenciario mexicano, especialmente para mujeres. Se identifican desafíos y se hacen recomendaciones para avanzar hacia una reinserción social inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

Conceptos clave: Derechos humanos, Reinserción social, Sistema penitenciario, Vulnerabilidad

¹ Egresado del Colegio de Humanidades, Campus Tijuana. CETYS prodiguez@cetys.edu.mx

² Profesor de Tiempo Completo del Colegio de Administración y Negocios, Campus Tijuana. milena.sorzano@cetys.mx. <https://orcid.org/0000-0002-4862-1442>.

³ Profesora-Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad de Sonora, Campus Nogales crisel.lugo@unison.mx. <https://orcid.org/0000-0003-0895-4135>

Introducción

El sistema penitenciario tiene como fundamento clave la reinserción social, dado que representa un pilar crucial en la restauración del tejido social que se vió amenazado ante el cometimiento de algún delito. En México, este principio es significativo en el ámbito de la privación de libertad de mujeres sentenciadas, pues al tratarse de grupos que históricamente se han visto expuestos a violencia estructural, ven agravado su derecho como personas sentenciadas a ser reinsertadas socialmente. Al respecto, y en aras de poder establecer una base que sirva para la construcción de alternativas que reduzcan la agravante resentida por ambos grupos vulnerables, resulta importante comprender la estructura normativa sobre la cual se sostiene el sistema penitenciario que aplica para cada uno.

Para cumplir con este objeto, se considera pertinente realizar una revisión del marco jurídico que regula el sistema penitenciario en el que participan las mujeres sentenciadas con pena privativa de libertad. En esta línea, se iniciará por un análisis general del derecho humano a la reinserción social, a partir de las principales disposiciones jurídicas aplicables, la jurisprudencia de mayor relevancia y la doctrina pertinente para explicar su papel como meta principal del sistema penitenciario mexicano. Después del análisis general, se pasará a la revisión de la realidad fáctica de los dos grupos vulnerables en cuestión, a fin de generar una reflexión sobre el contraste entre lo formal y lo sustantivo en México.

El presente escrito parte de una revisión documental de artículos académicos, ordenamientos jurídicos, jurisprudencia y encuestas relevantes para la meta aludida. A partir de esto, se llevará a cabo un análisis de la literatura existente en el campo de la justicia penitenciaria, con especial énfasis en investigaciones previas sobre la reinserción social de mujeres en México. Esta revisión permitirá recopilar y sintetizar la información más relevante y actualizada disponible, para proporcionar la base para comprender los desafíos y oportunidades en materia de reinserción social para estos grupos vulnerables en el estudio de caso del territorio mexicano.

En este ámbito, tal análisis se erige como un destacado esfuerzo para comprender a mayor profundidad las dificultades y circunstancias favorables de las mujeres en su proceso de reinserción social. Se incluyen también aportaciones desde el enfoque de género y se busca acercar el planteamiento hacia una relación sociedad-espacio, ya que ambos aspectos juegan un papel fundamental para el diseño de los programas de reinserción social y de políticas públicas. Al explorar la brecha entre la dimensión jurídica y la realidad penitenciaria, se abre la puerta a la reflexión crítica y al diseño de proyectos más efectivos y centrados en el respeto y promoción de sus derechos humanos en el contexto situado, al tiempo que el análisis puede ser de utilidad comparativa en otros estudios de caso de otras regiones.

La reinserción social como derecho humano: el caso de México

Los derechos de las personas privadas de la libertad se han visibilizado y evolucionado a ser un eje central del sistema penitenciario mexicano a través de diversidad de transformaciones significativas. A partir de la reforma constitucional de 2008 y en conjunto con la de 2011, se introdujo un modelo penitenciario que pasó de basarse en la reforma del sentenciado, a la reinserción social que busca garantizar una existencia con dignidad durante el periodo de reclusión, con el fin último de impedir la reincidencia delictiva de la persona sentenciada (Martínez y Chávez, 2022). Es decir, pasó a entenderse a la persona privada de la libertad como un sujeto de derechos humanos. Este enfoque incluye cambios en la terminología utilizada y se normaliza el vocablo

persona privada de su libertad, en reemplazo de expresiones como delincuente o reo, con la finalidad de promover la salvaguarda de los derechos humanos como base para lograr la reinserción.

En este sentido, en la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Expide la Ley Nacional de Ejecución Penal (2016) en su exposición de motivos, estableció una cronología histórico-normativa en cuanto a la concepción que se ha tenido del objetivo principal que debe perseguir el sistema penitenciario mexicano. Inicialmente, el delito representaba un producto de la descomposición moral de unos individuos, por lo que el sistema penitenciario tenía como objeto principal, además del castigo, la regeneración moral. En esta etapa se entendía a lo penitenciario como la cura de la degradación. Después, se pasó a una etapa de readaptación, en la que el delito ahora era concebido como la consecuencia de la afectación psicológica de estos mismos individuos, por lo que el individuo ahora era entendido como alguien que reproducía ilícitos como producto de una desadaptación social, por lo que era necesaria su readaptación.

Estas dos etapas conformaron el llamado derecho penal de autor, donde la persona que comete el delito es considerada como un objeto de tratamiento, mismo que será brindado en los centros penitenciarios. Sin embargo, a partir de las reformas constitucionales de 2008 y 2011, se pasó a un derecho penal de acto, en el que la persona sentenciada se consideraba sujeto de derechos y obligaciones. Con motivo de esto, se inició la actual etapa de reinserción, en la que el sistema penitenciario no define sus objetivos en función de la valoración que se haga de la persona sentenciada como degradada o desadaptada, sino en función del acto delictuoso. De esta manera, se reconoce a la reinserción social como un derecho humano de toda persona sentenciada.

Definido lo anterior, corresponde contextualizar de manera general el derecho a la reinserción social en el sistema jurídico mexicano en aras de caracterizar el estudio de caso. Para tal objeto, se iniciará por referir el contenido del derecho establecido en la Constitución Política de México, así como ciertos instrumentos internacionales de los que México es parte. Después, se hará hincapié en la Ley Nacional de Ejecución Penal para ahondar en los ejes que conforman el derecho en cuestión.

Este derecho está presente a nivel nacional e internacional a través de disposiciones legales que rigen el sistema mexicano. A nivel constitucional, en el párrafo segundo del artículo 18, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que:

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir [...].

Así, los dos objetivos fundamentales del sistema penitenciario se ven representados a nivel constitucional en el derecho humano a la reinserción social de la persona privada de la libertad: 1) la reinserción social; y, 2) la procuración de que no se reincida en la comisión de delitos.

Del texto fundamental referido, también se establecen los cinco ejes respecto de los cuales se construye este derecho humano a: trabajo, preparación para el trabajo, deporte, salud y educación. Estos cinco pilares conforman las distintas vertientes en que se puede manifestar tal derecho de las personas privadas de la libertad.

Dada la obligación del Estado de garantizar los derechos humanos de toda persona, los centros de reinserción social se erigen como el espacio físico en que se deben proporcionar un

sistema para hacer efectivo el derecho humano a la reinserción social en todas sus vertientes (Gutiérrez, 2018).

Resulta prudente referir que, a nivel internacional, nuestro país ha ratificado diversos mecanismos de reconocimiento del derecho a la reinserción social, como las *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos* (Reglas Nelson Mandela) de 2015, y los *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*, adoptados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2008. Estos instrumentos establecen principios y estándares que deben guiar la administración y los procesos de sistemas penitenciarios, con el propósito de garantizar la reinserción social de las personas privadas de libertad.

En cuanto a sus objetivos centrales, las Reglas Nelson Mandela refieren en su primera disposición que “Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merecen su dignidad y valor intrínsecos en cuanto seres humanos [...]”. Por su parte, y en la misma sintonía, en el párrafo segundo del principio I, de los *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*, se dispone respecto de quienes estén privados de su libertad que:

En particular, y tomando en cuenta la posición especial de garante de los Estados frente a las personas privadas de libertad, se les respetará y garantizará su vida e integridad personal, y se asegurará condiciones mínimas que sean compatibles con su dignidad.

En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] ha emitido jurisprudencia en relación a la reinserción social, respecto de la cual ha expresado que:

[Toda persona privada de libertad tiene derecho a vivir en situación de detención compatible con su dignidad personal, lo cual debe ser asegurado por el Estado en razón de que éste se encuentra en posición especial de garante con respecto a dichas personas (Caso Neira Alegría y otros Vs. Perú, 1995, entre otros).

Definido el bloque de constitucionalidad, corresponde pasar al plano legal. En cuanto a esto, debe decirse que, el 16 de junio de 2016 se publicó la Ley Nacional de Ejecución Penal para aterrizar lo contemplado en el artículo 18 de la Constitución federal. Este ordenamiento definió en su artículo 4o a la reinserción social como un pilar central del sistema penitenciario, que consiste en la “restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos”.

Esta directiva debe ser entendida de manera sistemática con el artículo 18 constitucional, por lo que es dable concluir que el pleno ejercicio de las libertades se logra precisamente con la consecución de los objetivos del sistema penitenciario definidos previamente.

En este ámbito, ya se han mencionado los cinco ejes consagrados constitucionalmente que conforman el derecho a la reinserción social, que son retomados por el artículo 72 de esta ley. Sobre éstos, debe decirse que, al estar estos cinco ejes vinculados con la atención de necesidades primordiales del ser humano, encuentran también asidero convencional en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Así, la ley de ejecución penal ahonda en cada uno de los cinco ejes, de la manera en que se dispone a continuación, sin embargo, cabe

señalar el interés principal de esta investigación recae sobre los ejes de capacitación para el trabajo y trabajo, por lo que se buscará ahondar desde una perspectiva de género y espacial a fin de abonar a las bases para el diseño y operacionalización de programas para la reinserción social. Al respecto, debe decirse que las normas jurídicas que se referirán hacen referencia en general a las garantías que debe prever el Estado, en cualquier de sus niveles, a las personas privadas de la libertad.

Salud

A partir del artículo 74, y hasta el 80, es que se desarrolla el primer eje: salud, entendido por el Principio X de los *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*, como: “el disfrute del más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social”.

En este grupo de artículos se dispone que las garantías específicas de las personas privadas de la libertad en términos del derecho a la salud implica los siguientes servicios, como mínimo, según el artículo 76: primero, es básico implementar campañas constantes enfocadas en medidas preventivas sobre enfermedades; segundo, diagnosticar en tiempo y forma todo de tipo de enfermedades físicas y mentales; tercero, atención nutricional; cuarto, suministro de medicamentos y terapias básicas; y, finalmente, contener en primera instancia los brotes de posibles epidemias.

Para tal efecto, en el artículo 78 se señala que en cada CERESO existirá atención médica de primer nivel, misma que deberá ser ofertadas por al menos un médico, que ha de estar acompañado por un auxiliar de su área y un odontólogo, con la finalidad de atender y monitorear las condiciones sanitarias y de salud.

Deporte

El eje de deporte está contemplado en los artículos 81 y 82 de la ley, y tiene como propósito el mantenimiento de espacios de recreación para las personas privadas de su libertad. Al respecto, y en consideración con el estado físico de las personas internas, la autoridad penitenciaria está encargada de planificar, organizar y establecer procedimientos y las acciones requeridas para el desarrollo de actividades deportivas.

Cabe destacar que en el artículo 82, párrafo segundo, se dispone la posibilidad de que la misma autoridad penitenciaria celebre acuerdos y alianzas con otras instancias y organizaciones para ampliar la oferta de actividades deportivas y espacios de esparcimiento.

Educación

Del artículo 83 al 86 se encuentra previsto el eje de educación. Si bien, este derecho está determinado en el artículo 3o de la Constitución Política del país, en el artículo 83, primer párrafo, se ofrece una conceptualización aterrizada al plano de la reinserción social:

La educación es el conjunto de actividades de orientación, enseñanza y aprendizaje, contenidas en planes y programas educativos, otorgadas por instituciones públicas o privadas que permitan a las personas privadas de su libertad alcanzar mejores niveles de conocimiento para su desarrollo personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3o. Constitucional.

Al respecto, debe decirse que la alusión al artículo tercero constitucional obedece a que la educación que reciban las personas internas debe estar caracterizada por los mismos calificativos que la general, es decir, debe ser laica y gratuita, además de orientada al respeto a la ley y los derechos humanos.

En cuanto a las garantías de este derecho, en los artículos posteriores se especifica que las personas privadas de la libertad: a) podrán obtener grados académicos o técnicos (artículo 84); b) derecho para acreditar los niveles básicos y medio superior de manera gratuita, sumado a la responsabilidad de la institución penitenciaria de motivar, establecer acuerdos y brindar los espacios la educación media superior y superior (artículo 85); y, deberán contar con opciones de educación de calidad, que incluyan alternativas con instituciones de educación, tanto públicas como privadas, así como nacionales e internacionales (artículo 86).

Capacitación para el trabajo

De conformidad con el artículo 87 de la ley, la capacitación para el trabajo es definida como:

[Un proceso formativo que utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado, mediante el cual las personas privadas de la libertad adquieren los conocimientos, aptitudes, habilidades técnicas y competencias laborales necesarias para realizar actividades productivas durante su reclusión y la posibilidad de seguir desarrollándolas en libertad.

Esta capacitación tendrá como bases, de acuerdo al artículo 88, el adiestramiento y los conocimientos especializados sobre el área de la actividad productiva a desarrollar, junto a las competencias personales y profesionales propias de la misma. Claro está que, mediante una interpretación sistemática, se advierte que estas bases son en función de la persona privada de la libertad a capacitar.

Este esquema de la reinserción social el enfoque de género tiene el potencial de atender desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en forma distinta que a los hombres, y que a su vez puede partir desde un impacto a nivel local o regional. A nivel local, las mujeres tienden a atender las actividades económicas de los niveles menos remunerador o con mayor informalidad, por lo que la capacitación para el trabajo les permitirá adquirir competencias profesionales y personales que les permitan promover su inclusión en sectores mejor remunerados y así acceder a mayores oportunidades económicas, educativas y sociales (Camarena y Hernández, 2018; Mayoral, 2022; Saldaña, et al., 2019).

Trabajo

Finalmente, de los artículos 91 al 99 de la Ley Nacional de Ejecución Penal se desarrollan las generalidades del trabajo como eje de la reinserción social. Atendiendo a un criterio puramente gramatical, es dable afirmar que este eje es el que más es desarrollado en cuanto a su conceptualización. Esto porque se establece un propósito del mismo, el cual es la preparación o reintegración al mercado laboral de la persona privada de libertad, una vez obtenida esta última.

Asimismo, existe una definición legal para el trabajo; en el artículo 91, párrafo segundo, se define al mismo como “una actividad productiva lícita que llevan a cabo las personas privadas de la libertad en el Centro Penitenciario”. Este trabajo, a su vez, puede existir en cualquiera de tres

modalidades: 1) autoempleo; 2) actividades económicas sin fines de lucro y en beneficio del sistema; y, 3) trabajos desarrollados en interés de terceras partes.

Antes de mencionar los contenidos legales de este quinto eje, resulta prudente diferenciar, con base en las disposiciones antes referidas, que mientras el eje de capacitación para el trabajo pretende colaborar con la reinserción social de la persona interna una vez obtenida su libertad, este quinto eje del trabajo hace referencia a las actividades productivas realizadas durante la estancia en los centros de reinserción social.

Así pues, el trabajo realizado por las personas en contexto de privación de la libertad se asimila a cualquier relación de trabajo en cuanto a sus elementos, pero ésta es adaptada a las condiciones inherentes a la pena privativa de libertad. Al respecto, existe una jornada (adecuada al plan de actividades individual); un salario, que es gestionado a través de una cuenta para la administración de las ganancias, administrada por la autoridad penitenciaria (de conformidad con el artículo 93); una subordinación, aunque no respecto de la autoridad penitenciaria, pues ésta no podría ser considerada como patrón (artículo 91, último párrafo); y, prestaciones laborales en favor de las personas privadas de la libertad, a condición de que su ejercicio sea compatible con su situación jurídica.

Es evidente que existen diferencias entre las relaciones laborales “entabladas comúnmente” y las que se desarrollan en los centros penitenciarios, sin embargo, ello no implica que formalmente unas puedan considerarse con mayores derechos que las otras, sino que cada una posee diferentes contextos y, por tanto, diferentes calidades de prerrogativas aplicables a su desenvolvimiento. Por ejemplo, si bien es obligatorio reportar contribuciones como trabajador “común”, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN], al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 24/2012, estableció la prohibición de establecer contribuciones a las personas sentenciadas que realicen trabajo penitenciario.

La visibilización y potenciación de los espacios para el trabajo de mujeres en centros penitenciarios es crucial para definir programas de reinserción que busquen corregir las desigualdades estructurales basadas en la discriminación, subordinación y exclusión de las mujeres en sectores productivos, al considerar las perspectivas territoriales de su origen. Se debe evitar fomentar los estereotipos de género apegados a roles tradicionales, como el cuidado de otros o labores domésticas. Además, estos entornos productivos son una fuente ingresos vital, ya que las mujeres en la cárcel tienden a mantener el rol de fuente de ingresos de sus hijos o padres (Camarena y Hernandez, 2018; Padilla-González et. al., 2022; Saldaña, et al., 2019).

Definidos cada uno de los ejes de la reinserción social, y mediante un ejercicio de interpretación funcional, es dable confirmar que la reinserción social solamente puede ser garantizada en la medida en que sus cinco ejes lo son también, es decir, para poder garantizar el derecho humano de las personas privadas de la libertad a ser reinsertadas socialmente, deben ver garantizados sus respectivos derechos a la salud, deporte, educación, trabajo y capacitación para el mismo.

Tal afirmación resulta lógica con la definición doctrinal de reinserción social. De acuerdo a Chin y Dan Durand (2013), ésta consiste en el proceso de integración social y psicológica al entorno en que la persona se encuentra (p. 6). En el mismo tenor, Carranza (2010) refiere que esta reinserción conlleva un proceso de reintegración de la persona a la sociedad, a través del cual se les facilitan los recursos básicos para que pueda desarrollarse por su cuenta y de forma responsable, para evitar la reincidencia delictiva.

Por otra parte, este derecho humano se ha dotado de mayor contenido gracias a los precedentes sentados por los órganos del Poder Judicial de la Federación, que constituyen criterios obligatorios para la ejecución de las normas jurídicas referidas, específicamente aquéllos fijados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cuanto a la dimensión jurisprudencial del derecho humano a la reinserción social, la Primera Sala de la SCJN, al resolver el Amparo en Revisión 1003/2015, el 30 de marzo de 2016, delimitó los alcances del principio de reinserción social dispuesto en el artículo 18 de la Constitución federal. Esta delimitación fue recogida en la tesis 1a. CCXXI/2016, de rubro: REINSERCIÓN SOCIAL. ALCANCES DE ESTE PRINCIPIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En este criterio, la Primera Sala retomó la evolución histórica del artículo constitucional, a fin de fijar que, a raíz de la reforma constitucional de 2008, la reinserción social, como fin de la pena, no acepta la idea de que se caracterice como degenerados, desadaptados o enfermos a los culpables de delitos, y por tanto rechaza la idea de que la compurgación de una pena sea la cura de la degradación de los individuos culpables.

Con base en esta tesis, la Suprema Corte del país ha generado una línea jurisprudencial que ha provocado la progresión del derecho humano a la reinserción social mediante la afinación de detalles que ésta implica, que constituyen en toda regla vertientes de este derecho humano.

Tal es el caso con el derecho de los condenados a cumplir sus penas en los centros penitenciarios ubicados más cerca de su lugar de residencia, mismo que fue terminado de desarrollar por la Primera Sala el 7 de octubre de 2015 mediante la resolución de la Contradicción de Tesis 137/2015.

Acontece de manera similar con el desarrollo que realizó el Pleno de la Corte sobre el eje de trabajo como medio de reinserción social. Al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 8/2015, el 12 de marzo de 2019, el Tribunal Pleno estableció que el trabajo penitenciario es uno de los cimientos del principio de reinserción social, pues “establece un medio para dignificarlos [a las personas sentenciadas], así como una forma efectiva de llevar a cabo la reinserción social.

Ahora bien, por lo que hace a la doctrina, existe una profundización en los conceptos y definiciones antes aludidos, que sirven para afirmar aún más el marco jurídico dado y sus respectivos límites, sin embargo, para efectos del presente, es necesario hacer hincapié en el hecho de que las personas doctrinarias del Derecho se han ocupado, entre otras cosas, del análisis de los desafíos y obstáculos del sistema penitenciario.

En este sentido, Martínez y Guzmán (2020) han referido que estos desafíos incluyen la sobrepoblación en los centros penitenciarios, la falta de atención médica adecuada, la precaria alimentación y las deficiencias en las instalaciones. Lo importante a destacar en cuanto a éstos es que estas limitantes, ulteriormente, se derivan en mayores afectaciones negativas en los cinco ejes de la reinserción social, es decir, son ejemplo vivo de la característica de interrelación de los derechos humanos.

De esta manera, y como también lo ha identificado Gutiérrez (2018), el derecho a la alimentación y a la vivienda, en tanto aspectos que garantizan una estancia digna para las personas privadas de su libertad, se convierten en un sexto eje para lograr su reinserción social.

De acuerdo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Observación General número 12 (1999), el derecho a la alimentación adecuada se ve garantizado cuando existe “disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada”.

Tal normativa es retomada por la misma Ley Nacional de Ejecución Penal, pues en su artículo 9o, fracción III, dispone que las personas privadas de la libertad tienen derecho a “recibir alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, adecuada para la protección de su salud”. Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], en sus diagnósticos de supervisión penitenciaria (2022), ha establecido como indicadores para evaluar el cumplimiento de este derecho: 1) el suministro; 2) la elaboración y distribución; 3) cantidad y calidad; 4) contemplar regímenes nutricionales particulares; y, 5) el consumo y número de alimentos al día.

En lo concerniente a la vivienda, Villanueva y Hierro (2016) sugieren, como premisa para el análisis de la reinserción social de las personas en situación de reclusión, el tomar en consideración tres factores primordiales: 1) disposiciones legales óptimas; 2) recursos humanos comprometidos con los derechos humanos; así como, 3) infraestructura apropiada al modelo del sistema penitenciario.

Sobre este último aspecto, que es precisamente en el que se implica el derecho a una vivienda digna de las personas internas, si bien no existe disposición normativa que refiera el mínimo al que se deben atener los centros penitenciarios, el Comité Internacional de la Cruz Roja (2013) ha referido que se debe contar, al menos, con un espacio de 5.4 metros cuadrados por persona, en una celda individual; mientras que de 3.4 metros cuadrados si se encuentran en una celda múltiple.

Grupos en situación de vulnerabilidad

Con motivo de la reforma constitucional de 2011, se reforzó la consagración fundamental del principio de igualdad y no discriminación. Así, se reafirmó la prohibición dispuesta en el quinto párrafo del artículo 1o de la Constitución federal, el cual dispone que:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por lo que estas características personales han sido calificadas, en casos en los que se realiza una distinción jurídica basada en alguna de ellas, como categorías sospechosas. Si bien, este concepto no fue originado en México, para efectos de la presente recapitulación conceptual se hará mención únicamente en su presencia dentro de este territorio; sin embargo, se hace notar que fue originado por primera vez por la Corte Suprema de los Estados Unidos de América (Íñiguez, 2014).

Empero, en términos del territorio mexicano, la Suprema Corte ha reiterado en diversas ocasiones que tales características constituyen un factor prohibido de discriminación, de manera que las normas que establezcan distinciones basadas en algunos de éstos resentirán una presunción de inconstitucionalidad (Ferrerres, 2007), misma que deberá ser superada mediante la aplicación de

un test de escrutinio estricto, tal y como se menciona en la tesis P. /J. 10/2016, de rubro: CATEGORÍA SOSPECHOSA. SU ESCRUTINIO.

Ahora bien, desde otra perspectiva doctrinal, estas categorías también han sido referidas como grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad. Al respecto, se retoma lo dicho por San Miguel (2000) en el sentido de que la vulnerabilidad es un fenómeno social y estructural, es decir, no es producido por las características de una persona, sino por la violencia ejercida por una sociedad a una persona por poseer ciertas características. Por tanto, se deriva una situación en que se complica la satisfacción de necesidades básicas, así como el goce de sus derechos humanos siendo referido a variables o contexto externo como determinante, en contraposición a una propia voluntad o facultad de elegir.

En otras palabras, tal y como refiere Anderson (1994), la vulnerabilidad no es una incapacidad derivada de alguna falta de iniciativa de ciertas personas, así como tampoco es endémica o automática, sino que se trata de la respuesta social a una situación determinada. De esta manera, Lara (2013) afirma que las personas en situación de vulnerabilidad “se enfrentan a un entorno que, injustamente, restringe o impide el desarrollo de uno o varios aspectos de su vida, quedando sujetas a una situación de vulnerabilidad y, por tanto, a un mayor riesgo de ver sus derechos afectados” (p. 27).

En este sentido, el Pleno de la SCJN ha referido que “la vulnerabilidad es una condición multifactorial, ya que se refiere en general a situaciones de riesgo o discriminación que impiden alcanzar mejores niveles de vida y lograr bienestar”; criterio recogido en la tesis P. /J. 85/2009, de rubro: POBREZA, MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL NO CONSTITUYEN SINÓNIMOS.

De esta forma, resulta prudente afirmar que las personas que forman parte de algún grupo en situación de vulnerabilidad chocan con un entorno restrictivo que les impide el desarrollo de diferentes aspectos de su vida, como puede ser el acceso a la salud, al trabajo o a la educación (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

En este tenor, la privación de la libertad se erige como una causa de vulnerabilidad, dado que se surten las dificultades referidas, pues la privación de la libertad les genera obstáculos físicos, culturales y sociales que no les permiten ejercer plenamente sus derechos humanos, en contraste con una persona que no se encuentre interna en el sistema penitenciario. El esquema de vulnerabilidad de las poblaciones privadas de la libertad también se rige dinámicas complejas mediadas aspectos regionales y varían según sus identidades de género, clase y etnia.

Tal condición de vulnerabilidad se fundamenta en las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, aprobadas por la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana en 2008 y actualizadas en 2018, en las que México fue participante, y que forman parte de la jurisprudencia interamericana mediante casos en los que fueron invocadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (por ejemplo, el caso Profesores de Chañaral y otras Municipalidades Vs. Chile).

Asimismo, la SCJN ha emitido diversos criterios que permiten afirmar que, en efecto, las personas privadas de la libertad conforman un grupo en situación de vulnerabilidad. Tal es el caso de la tesis 1a. /J. 104/2022, de rubro: NOTIFICACIONES EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA PENAL. TRATÁNDOSE DEL QUEJOSO QUE SE ENCUENTRA PRIVADO DE SU LIBERTAD, DEBEN REALIZARSE PERSONALMENTE EN EL LOCAL DEL JUZGADO

O CENTRO DE RECLUSIÓN, O BIEN, ENTENDERSE LA DILIGENCIA CON SU DEFENSOR, REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO [INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I, INCISO A), DE LA LEY DE AMPARO].

En congruencia con lo expuesto, se postula la siguiente afirmación: Al momento en que una persona entra al sistema penitenciario, surge su derecho a la reinserción social. Tal derecho contempla cinco ejes (salud, educación, deporte, capacitación para el trabajo y trabajo). Es posible afirmar que tales ejes, en tanto presupuestos para la consecución de la reinserción social, son los aspectos cuyas carencias para lograr su satisfacción condujeron a una persona a considerar más eficiente delinquir que satisfacerlos a través de medios legales (Espinoza, 2020).

Sin embargo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2022) ha sostenido que el sistema penitenciario no ha logrado constituir un régimen adecuado de ejecución de penas que pueda garantizar la reinserción social efectiva (aspecto sobre el cual se ahondará más adelante). En este sentido, se adelanta que existen carencias en cuanto a cada uno de los cinco ejes, es decir, dificultades para acceder a las garantías de éstos.

Ahora bien, como se ha referido, que una persona se encuentre en situación de vulnerabilidad genera ciertas circunstancias que impiden o dificultan su acceso a derechos humanos, como lo pueden ser los contemplados en cada uno de los cinco ejes de la reinserción social. Es así que se ha afirmado que, por antonomasia, los centros penitenciarios son el ejemplo más claro de la desigualdad y la discriminación estructural (Solís, 2017).

Por tanto, además de la situación de vulnerabilidad que se crea por ser una persona privada de la libertad, es dable concluir que, en la mayoría de los casos, una característica que produzca situación de vulnerabilidad en alguna persona se convierte en un factor que provoca la comisión de algún ilícito.

Así pues, es dable afirmar que, si existía una vulnerabilidad *ex ante* a la entrada al sistema penitenciario que influyó en la comisión de algún delito que provocó dicha entrada, debe sumarse otra característica de vulnerabilidad *post ante*, consistente en las carencias para acceder a las garantías de cada uno de los ejes de reinserción social. Esta vulnerabilidad *post ante*, a su vez, agrava las circunstancias que provocan la vulnerabilidad en un principio, es decir, si se era parte de un grupo vulnerable antes, tal condición exacerba la vulnerabilidad resentida por el simple hecho de ser una persona privada de la libertad.

Es a partir de lo expuesto que se torna imperativo comprender la estructura normativa y las prácticas penitenciarias aplicables a los grupos vulnerables.

Realidad de las mujeres en el sistema penitenciario

Las mujeres privadas de la libertad representan un grupo particularmente vulnerable dentro del sistema penitenciario debido a una intersección de factores sociales, económicos y de género. Como señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2023), muchas de estas mujeres han experimentado altos niveles de violencia de género antes de su encarcelamiento, lo que las coloca en una posición de mayor vulnerabilidad. Además, suelen provenir de entornos de pobreza y tener menos acceso a recursos económicos, educativos y de apoyo social que los hombres encarcelados.

En este aspecto, la realidad se ve permeada por aspectos interseccionales e interculturales que deberán ser definidos regionalmente. Por ejemplo, en el norte del país, sumado al componente de exclusión socioeconómica, las mujeres de las fronteras regularmente provienen de espacios rurales o son de origen migrante, lo que acrecenta las barreras en aspectos culturales, lingüistas y de capital social. Este mismo enfoque puede considerar las particularidades que profundizan la vulnerabilidad en los estados de mayor población indígena en el centro y sur del país, sumado a los índices de pobreza y los modelos sociales que perpetúan la subordinación de las mujeres.

Por otro lado, la situación de salud mental entre las mujeres encarceladas también es preocupante, con tasas significativamente más altas de enfermedades mentales y antecedentes de abuso de sustancias en comparación con la población general (Ramos-Lira, 2014), por lo que se suma una capa adicional de vulnerabilidad dentro del sistema penitenciario. Asimismo, la maternidad y el cuidado de los hijos representan una preocupación adicional, ya que muchas de estas mujeres son madres solteras o cabezas de familia, y la separación de sus hijos puede tener efectos negativos tanto para ellas como para sus hijos (Comisión Interamericana de Mujeres, 2022).

En este sentido, de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2023), la discriminación y el estigma social también son factores importantes que contribuyen a la vulnerabilidad de las mujeres privadas de la libertad. A menudo enfrentan discriminación adicional debido a las normas de género y los roles tradicionales, lo que puede dificultar su reintegración en la sociedad una vez que son liberadas.

En datos estadísticos, de acuerdo a Walmsley (2018), desde el 2000, ha existido un aumento del 50% de población de mujeres privadas de la libertad, en contraste con el aumento del 21% en la población de hombres. Al respecto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2024), reportó que existe un total de 232,859 personas privadas de la libertad, de las cuales 94.29% son hombres, mientras que 5.71% son mujeres. En este sentido, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] 2021, tan solo el 72% de la población contaba con sentencia dictada.

En términos de la ENPOL 2021, el 54.1% de las mujeres manifestó haber compartido con una a cinco personas su celda; respecto de estas celdas, y de acuerdo a los bienes o servicios para la satisfacción de necesidades básicas, únicamente el 66.8% de la población que señaló haber recibido alguno de éstos manifestó estar satisfecho con tal cuestión.

La Constitución Política del país dispone en el primer párrafo de su artículo 18 que la población detenida en prisión preventiva (población procesada) no compartirá lugar con las personas que estén purgando una pena privativa de libertad (población sentenciada), en la misma encuesta se reportó que, a nivel nacional, únicamente el 50.5% de la población privada de la libertad identificó que el centro penitenciario separa a la población procesada de la sentenciada.

Ahora bien, en lo concerniente a la percepción de la población privada de la libertad, en cuanto a sus expectativas de reinserción social, el 53.9% de la población nacional consideró que, como consecuencia de haber estado en un centro penitenciario, se afectarán negativamente sus posibilidades de reintegrarse al ámbito laboral. En cuanto a la población de mujeres, ese dato se eleva al 60.9%, mientras que el 31.2% de mujeres manifestaron que, como producto de su estancia penitenciaria, se afectará también la posibilidad de reintegrarse al ámbito familiar.

Por lo que hace a los centros penitenciarios, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (2022), señaló que alrededor del 80% de los centros estatales penitenciarios presentó deficientes condiciones materiales; de estos

centros, más del 30% atraviesa una situación de sobrepoblación. Como consecuencia de esta situación, las actividades laborales y de capacitación, deportivas y educativas recibieron un calificativo de insuficiente a nivel nacional. Asimismo, se reportó que, tanto en los centros federales como en los estatales, existen carencias importantes de personal médico y medicamentos.

Es así que Gutiérrez (2018) dispuso que la prisión “es un espacio construido por hombres y para hombres, en él las mujeres sobreviven en un contexto de exclusión mayor al que, de por sí, resisten al exterior” (p. 14). Esto porque, las mujeres constituyen una minoría significativa de la población privada de la libertad en México. Además, existe una visión de estigma que subalternar socialmente a las mujeres responsables de delitos, mismo que se ve sumado al estigma de las personas en prisión (García-Ramírez, 1975).

Reflexión sobre las implicaciones de la vulnerabilidad en la efectividad de la reinserción social

En el contexto de la reinserción social de mujeres en el sistema penitenciario mexicano, es fundamental reflexionar sobre las implicaciones de la vulnerabilidad en la efectividad de este proceso. La vulnerabilidad se refiere a las condiciones de fragilidad, desigualdad y exposición a situaciones de violencia que enfrentan estos grupos, lo cual puede obstaculizar su plena reinserción en la sociedad.

En primer lugar, es necesario reconocer que las mujeres sentenciadas se encuentran históricamente expuestas a violencia estructural, lo que agrava su posición de vulnerabilidad. Factores como la discriminación de género, la desigualdad socioeconómica, la falta de acceso a oportunidades educativas y laborales, las diferencias de perfil regional, así como la violencia intrafamiliar y de género, contribuyen a su situación de vulnerabilidad.

Estas condiciones de vulnerabilidad tienen implicaciones directas en la efectividad de la reinserción social. Por un lado, dificultan el acceso a programas y recursos que promuevan su reintegración, como capacitación laboral, educación, atención médica y psicológica, entre otros. Además, la falta de apoyo y acompañamiento adecuado durante su proceso de reinserción puede llevar a una mayor probabilidad de reincidencia delictiva.

Otro aspecto a considerar es el área de oportunidad identificada, respecto al estudio amplio y sistemático de las diferentes dimensiones de la vulnerabilidad. Esto implica no solo brindar soluciones a corto plazo, sino también atender las causas estructurales que perpetúan la vulnerabilidad de estas personas. Es fundamental implementar estrategias desde las trincheras políticas y solicitar para impulsar la igualdad de género, combatir la pobreza, fomentar la educación inclusiva y generar oportunidades de empleo digno y sostenible.

Asimismo, es importante reconocer que la efectividad de la reinserción social no puede evaluarse únicamente desde una perspectiva punitiva, sino que debe considerar atender las carencias que presentan las mujeres en situación de vulnerabilidad. Esto implica adoptar un enfoque centrado en los derechos humanos, que garantice su dignidad, respete su autonomía y promueva su participación activa en la sociedad. A esto, le beneficia enormemente el análisis de contexto situado, por lo que los estudios regionales tienen mucho que aportar a los estudios de reinserción social.

Ulteriormente, reflexionar sobre las implicaciones de la vulnerabilidad en la efectividad de la reinserción social es fundamental para diseñar estrategias y políticas más efectivas y centradas

en las necesidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad en las regiones. Solo a través de un abordaje integral y respetuoso de sus derechos humanos se podrá lograr una verdadera reinserción social que contribuya a su pleno desarrollo y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Conclusiones

A través de la revisión del marco jurídico aplicable al sistema penitenciario mexicano como estudio de caso en relación con la reinserción social de mujeres, se han identificado varios hallazgos relevantes.

En primer lugar, se destaca la importancia de la reinserción social como principio fundamental del sistema penitenciario, especialmente para grupos vulnerables como mujeres que han sido históricamente expuestos a violencia estructural. Se reconoce que estos grupos enfrentan desafíos adicionales en su proceso de reintegración debido a su contexto y experiencias.

En términos del sistema jurídico mexicano, se observa una transformación significativa en el enfoque del sistema penitenciario, que pasa de un modelo centrado en la regeneración y readaptación del individuo a un enfoque basado en los derechos humanos y la reinserción social. En este sentido, existe un reconocimiento de las personas privadas de libertad como sujetos de derechos y se promueve una vida digna durante la reclusión, con el objetivo de prevenir la reincidencia delictiva.

Sin embargo, a pesar de estos avances normativos, existe una brecha entre la dimensión jurídica y la realidad penitenciaria. En este ámbito, queda evidenciada la necesidad de abordar los obstáculos y desafíos que enfrentan las mujeres en su proceso de reinserción social, como la falta de programas y oportunidades de capacitación, educación y empleo, así como la persistencia de estigmas sociales y violencia de género.

A partir de la investigación realizada, se puede concluir que el sistema penitenciario mexicano aún enfrenta desafíos significativos en cuanto a la efectividad de la reinserción social de mujeres. Aunque se han implementado cambios normativos que reconocen el derecho a la reinserción social, existen obstáculos que dificultan su plena realización.

En particular, se identifica la necesidad de mejorar las condiciones de vida en los centros penitenciarios, garantizar el acceso a programas de capacitación, educación y empleo, así como abordar la violencia de género y los estigmas sociales que afectan a estos grupos. Es fundamental adoptar un enfoque integral, regional y centrado en los derechos humanos, que promueva la inclusión social, la igualdad de género y el respeto a la dignidad de las personas privadas de libertad.

Así pues, con base en estos hallazgos, se presentan las siguientes recomendaciones como pilares fundamentales sobre los cuales se deberán construir propuestas concretas para mejorar las prácticas penitenciarias dirigidas a la reinserción social de mujeres, o simplemente, promocionar sus derechos humanos y desarrollo integral dentro de los centros penitenciarios:

1. Mejorar las condiciones de vida en los centros penitenciarios, incluyendo la infraestructura, la higiene, la alimentación y el acceso a servicios de salud adecuados.
2. Promover la implementación de programas de capacitación y educación adaptados a las necesidades de las mujeres, con énfasis en habilidades laborales y desarrollo personal.

3. Facilitar el acceso a oportunidades de empleo y fomentar la colaboración con empresas y organizaciones para generar oportunidades laborales para las personas privadas de libertad.
4. Abordar la violencia de género y promover la igualdad de género dentro de los centros penitenciarios, mediante la implementación de protocolos de prevención, detección y atención de la violencia.
5. Sensibilizar a la sociedad y combatir los estigmas sociales asociados a la privación de libertad, promoviendo la inclusión social y la no discriminación de las personas que han pasado por el sistema penitenciario.
6. Transversalizar la perspectiva del desarrollo regional a las investigaciones sobre reinserción social, lo que resulta particularmente útil entre los grupos históricamente más marginados y excluidos, como lo son las mujeres en los diversos contextos situados mexicanos.

El documento destaca que "a pesar de estos avances normativos, existe una brecha entre la dimensión jurídica y la realidad penitenciaria" (p. 19). Esta brecha se manifiesta en la deficiencia de programas y oportunidades de capacitación, educación y empleo dentro de los centros penitenciarios. Además, persisten estigmas sociales y violencia de género que dificultan la reintegración efectiva de estos grupos vulnerables.

Una de las reflexiones centrales es que "la efectividad de la reinserción se ve afectada por estas condiciones de vulnerabilidad, dificultando el acceso a programas necesarios y aumentando la probabilidad de reincidencia" (p. 20). Esto subraya la necesidad de abordar de manera integral las dimensiones de la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, con un enfoque centrado en los derechos humanos y los contextos situados.

La incorporación de programas de emprendimiento social en el sistema penitenciario ofrece una vía innovadora y sostenible para la reinserción social de mujeres en las diversas regiones del país. Estos programas no solo proporcionan habilidades prácticas y oportunidades económicas, sino que también empoderan a las internas para ser agentes de cambio en sus comunidades, creando un impacto positivo que va más allá de su liberación.

Referencias literarias

- Aguillón, I. & Ascencio, A.** (2022). Derechos humanos, reinserción social y justicia restaurativa en México. *Reflexiones en Trabajo Social*, 2 (1), 24-30. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/reflexiones/article/view/1644>
- Anderson, M.** (1994). El concepto de vulnerabilidad: más allá de la focalización en los grupos vulnerables. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (124), 336-341. <https://international-review.icrc.org/sites/default/files/S0250569X00019075a.pdf>
- Camarena, M. y Hernández, L.** (2018). El emprendimiento como factor de empoderamiento femenino. *Emprendedores* (171): 24-25.
- Carranza, E.** (2010). Directrices de Naciones Unidas en materia de ejecución de sanciones y reinserción social. *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*, (10), 29-39. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_10_2010.pdf

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** (2017). *Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas.* <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/pobrezaddhh2017.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja.** (2013). *Agua, saneamiento, higiene y hábitat en las cárceles. Guía complementaria.* Cruz Roja. <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/icrc-002-4083.pdf>
- Chin, V. & Dandurand, Y.** (Coords.). (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes.* Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** (2023). *Mujeres privadas de libertad en las Américas.* Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe-Mujeres-privadas-libertad.pdf>
- Comisión Interamericana de Mujeres.** (2022). *Enfoque de género en materia de mujeres privadas de su libertad.* Corte Interamericana de Derechos Humanos. https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/OC-29/12_CIM.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH].** (2022). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022.* https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-06/DNSP_2022.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH].** (2022). *Informe diagnóstico sobre las condiciones de vida de las mujeres privadas de libertad desde un enfoque interseccional.* https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-04/Informe_Diagnostico_Mujeres_Privadas_Libertad.pdf
- Espinoza, J.** (2020). Reinserción social, realidad o utopía. En Rivera, M. & Soberanes, J.L. (Coords.), *Temas y tópicos a propósito de Serafín Ortiz Ortiz* (pp. 135-147). Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Universidad Autónoma de Tlaxcala. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6028/36.pdf>
- Ferreres, V.** (2021). *Justifica constitucional y democracia* (3ª ed.). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- García-Ramírez, S.** (1975). *La Prisión.* Fondo de Cultura Económica.
- Giacomello, C.** (2021). La ejecución penal desde la perspectiva de género. En Vela, E. (Coord.), *Manual para juzgar con perspectiva de género en materia penal* (pp. 307-382). Suprema Corte de Justicia de la Nación. https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2024-01/Manual%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20ge%CC%81nero%20en%20materia%20penal_0.pdf
- Guerrero, Á.** (2021). *La reinserción de las mujeres en México. Un largo camino para el restablecimiento de sus derechos.* Equis. https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2021/09/Informe_Reinsercion_completo.pdf

- Gutiérrez, J.L.** (Coord.). (2018). *La situación del derecho a la reinserción social de las mujeres bajo la lupa de la Ley Nacional de Ejecución Penal*. Asistencia Legal por los Derechos Humanos. https://asilegal.org.mx/wp-content/uploads/2022/08/19_LA_SITUACION_DEL_DERECHO_A_LA_REINSERCIÓN_SOCIAL_DE_LAS_MUJERES_PROEQUIDAD.pdf
- Hernández, L.R.** (2017). Las mujeres privadas de libertad y sus derechos en la Ley Nacional de Ejecución Penal. Un contraste con el derecho internacional. *Jus Semper Loquitur*, (17), 33-76. <https://ej.tribunaloaxaca.gob.mx/Contenido/VisorDocumentos?id=30393&idTipo=11>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]**. (2021). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf
- Íñiguez, A.** (2014). La noción de "categoría sospechosa" y el derecho a la igualdad ante la ley en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, (43), 495-516. <https://www.scielo.cl/pdf/rdpucv/n43/a13.pdf>
- Lara, D.** (2013). *Grupos en situación de vulnerabilidad*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_GruposVulnerabilidad1aReimpr.pdf
- Martínez, L. & Chávez, K.** (2022). La reinserción social como derecho de las personas privadas de la libertad para una vida digna en México. *Anuario de Derecho, Comercio Internacional, Seguridad y Políticas Públicas*, 2 (2), 1-10. <https://doi.org/10.20983/anuariocicj.2023.03>
- Martínez, L. & Guzmán, J.C.** (2020). Análisis del Sistema Penitenciario Frente a la Reinserción Social en México. En Narváez, B. & Parra, E. (Eds.), *Empresa, Construcción de Paz y Sostenibilidad (Agenda 2030): desafíos desde la óptica del derecho* (pp. 269-287). Corporación Universitaria del Caribe. <https://libros.cecar.edu.co/index.php/CECAR/catalog/view/45/103/1148-1>
- Mayoral, D.** (2022). Mujer y crimen: las variables que atraviesan la criminalidad femenina en México. *Revista Vox Juris*, 40 (2), 166-178. <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2022.v40n2.12>
- Padilla, F., Otero, A., Adarraga, J., Ariza, F. & Castro, A.** (2022). El emprendimiento como actividad de ocupación y/o reivindicación en el interior de los centros penitenciarios y carcelarios de Valledupar. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 305 – 327. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n2.9294>
- Ramos-Lira, L.** (2014). ¿Por qué hablar de género y salud mental?. *Salud Mental*, 37 (4), 275-281. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v37n4/v37n4a1.pdf>
- Saldaña, C., Echerry, D. Madrigal, B. y Madrigal, R.** (2019). Empoderamiento y vulnerabilidad social en mujeres del sur de Jalisco. *Estudios Políticos*, 9 (47):87-115.
- Salinas, C.** (2014). Las cárceles de mujeres en México: Espacios de opresión patriarcal. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 9 (117), 1-27.

https://ibero.mx/iberoforum/17/pdf/ESPANOL/1_CLAUDIA_SALINAS_NOTAS_PARA_ELDEBATE_NO17.pdf

San Miguel, E. (2000). La vigencia de los Derechos Humanos en las personas de edad. *Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, 10 (119), 75-95. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Gacetas/119.pdf>

Santillán, M.L. (8 de marzo de 2021). *8M: Mujeres en la cárcel, donde las desigualdades de género persisten*. Ciencia UNAM. <https://ciencia.unam.mx/leer/1092/mujeres-en-la-carcel-la-otra-sentencia-desigualdades-de-genero>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (marzo, 2024). *Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/911092/CE_2024_03.pdf

Solís, E. (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. <https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/Discriminacionestructural-accs.pdf>

Villanueva, R. & Hierro, X. (2016). *Un modelo de prisión*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/UnModeloPrision.pdf>

Walmsley, R. (2018). *World Prison Population List* (12a ed.). Institute for Criminal Policy Research. https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_11th_edition_0.pdf

Depresión e Ideación Suicida en Estudiantes Universitarios: Un estudio Exploratorio con Perspectiva Género

Guadalupe Refugio Flores Verduzco¹

Edgar Oswaldo González Bello¹

Nehemías Cuamba Osorio³

Resumen

Diversas situaciones relacionadas con la salud, han venido afectando negativamente a la población en general y en particular las trayectorias de muchos estudiantes universitarios. Se destaca la depresión como un fenómeno derivado de trastornos mentales que se vincula con la pérdida de interés en diversas actividades, mientras que de una complejidad más amplia es la ideación suicida, la cual conlleva a que un individuo llegue a pensar o considerar la posibilidad de acabar con la propia vida. En México, el suicidio es un fenómeno que ha registrado un aumento de la muerte en las personas. En ese sentido, el objetivo de este texto es analizar las diferencias de género en los niveles de depresión e ideación suicida en un estudio de caso de estudiantes universitarios de Psicología y Educación. Se trata de un estudio exploratorio que dentro de su proceso metodológico logró la aplicación de dos instrumentos: Inventario de Depresión y Escala de Ideación suicida, ambos de Beck, a una muestra de 249 estudiantes de la Universidad de Sonora (México), campus Caborca. En los resultados se destaca que las mujeres presentan tasas más altas de depresión en todos los niveles, a diferencia de los hombres; al mismo tiempo refieren a situaciones como: mayor cansancio, cambios en sus hábitos de sueño, menor interés en otras personas o hasta sentir tristeza. En cuanto al riesgo de ideación suicida se identificó que, de manera general, está presente, pero con bajo riesgo, siendo los hombres los que presentan una ideación suicida ligeramente mayor que las mujeres y específicamente refieren al deseo de morir nulo, razones para vivir superiores a las de morir, también una actitud de rechazo hacia los pensamientos/deseos suicidas. Aunque se observa que los estudiantes hombres presentan mayor ideación suicida, a diferencia de algunas investigaciones que sitúan al género femenino, las conclusiones permiten asumir que ambos fenómenos requieren su detección oportuna y correcta intervención de manera diferenciada tanto para estudiantes hombres como estudiantes mujeres. Por ello es estratégico bajo una perspectiva de género, el ofrecimiento de recursos y de apoyo institucional, inclusive líneas de ayuda que tengan como propósito ofrecer el apoyo rápido a estudiantes que en su momento experimenten situaciones de depresión o presenten algún riesgo de ideación suicida.

Conceptos clave: Estudiantes universitarios, Género, Depresión, Ideación suicida.

Introducción

Como parte de los procesos de educación formal, la salud integral de la comunidad estudiantil es crucial para su formación. No basta con el desempeño académico y los aspectos cognitivos; es

¹ Doctora, Universidad de Sonora, guadalupe.flores@unison.mx

¹ Doctor, Universidad de Sonora, edgar.gonzalez@unison.mx

³ Doctor, Universidad de Sonora, nehemias.cuamba@unison.mx

necesario equilibrar las cuestiones de emoción, cognición y comportamiento, al mismo tiempo que la depresión y la ideación suicida surgen como fenómenos que afectan esta salud integral.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023a), la depresión es un trastorno mental común caracterizado por un estado de ánimo deprimido o la pérdida de interés en actividades durante períodos prolongados. Este organismo estima que el 3,8% de la población mundial sufre de depresión, incluyendo el 5% de los adultos y el 5,7% de los mayores de 60 años, afectando a aproximadamente 280 millones de personas globalmente.

Por lo anterior, permite afirmar que la depresión es un trastorno psicológico serio y común que afecta negativamente los sentimientos, los pensamientos, además de los comportamientos. Se manifiesta en tristeza prolongada y pérdida de interés en actividades que antes eran placenteras. Asimismo, puede causar problemas emocionales y físicos, además de impactar negativamente el rendimiento laboral y la funcionalidad en el hogar (Berenbaum, 2021). En la adolescencia, la depresión se asocia con dificultades en la vida, menor rendimiento académico, posibilidades de suicidio y desventajas socioeconómicas en la adultez (Izaki, 2020). Además, la depresión puede afectar el rendimiento académico de cada estudiante universitario, especialmente cuando se combina con la falta de relaciones de apoyo y eventos recientes de la vida (Spence et al., 2020).

También es importante considerar que este fenómeno afecta a millones de personas de manera silenciosa, mientras que su diagnóstico y tratamiento son un desafío debido a la diversidad de síntomas emocionales, cognitivos y físicos (Botto et al., 2014). Algunas personas experimentan una tristeza persistente y falta de interés en actividades cotidianas, en cambio, otras pueden tener alteraciones en el apetito, sueño y energía. Los síntomas pueden variar en intensidad y duración, lo que complica el establecimiento de criterios de diagnóstico precisos (Botto et al., 2014). Estos factores pueden influir en la susceptibilidad individual a la ideación suicida y afectar la disposición del estudiante para buscar ayuda y apoyo emocional (Hunt et al., 2012).

Lo anterior es confirmado por el Ministerio de Salud (2017) de Colombia, quien menciona que la depresión aumenta la probabilidad de desarrollar otras enfermedades o agravar las existentes; dentro de estas se hace presente la ideación o conducta suicida, la cual puede deberse a una complicación grave de la depresión mayor, la cual requiere que los profesionales de la salud evalúen el riesgo en pacientes jóvenes y adultos con episodios depresivos.

La ideación suicida se refiere a pensar o considerar la posibilidad de acabar con la propia vida y en ese sentido, algunos estudios (Baños-Chaparro y Fuster-Guillen, 2023; Marchionatti y Magalhães, 2023) han indicado que no es una patología en sí misma, pero puede ser síntoma de una enfermedad mental o una reacción a eventos adversos sin que haya necesariamente una enfermedad mental subyacente. Sin duda, el suicidio es un problema complejo y multifactorial, abarcando aspectos psicológicos, biológicos, culturales, sociales y ambientales, siendo la segunda causa de muerte entre los jóvenes de 10 a 24 años (Cuesta-Revé, 2017).

Similarmente, la misma OMS (2023a; 2023b) ha identificado a la depresión como la principal causa de discapacidad global, mientras que, el suicidio como la segunda causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años. La tendencia suicida en jóvenes deprimidos sigue siendo una preocupación significativa incluso con tratamientos favorables (Jung et al., 2023). Investigar la relación entre depresión e ideación suicida puede ayudar a desarrollar intervenciones eficaces para combatir la ideación suicida en jóvenes con depresión (Galfalvy et al., 2023).

Por tanto, este trabajo se desprende de una investigación más amplia que tiene el objetivo de analizar la prevalencia de la depresión e ideación suicida en la comunidad estudiantil de los

programas educativos de la Universidad de Sonora (México), campus Caborca, las cuales son nueve: (1) Ingeniería Industrial y de Sistemas, (2) Ingeniería en Minería, (3) Licenciatura en Administración, (4) Licenciatura en Contaduría Pública, (5) Licenciatura en Derecho, (6) Licenciatura en Educación, (7) Licenciatura en Negocios y Comercio Internacionales, (8) Licenciatura en Psicología, y (9) Licenciatura en Químico Biólogo Clínico. De esta forma, el objetivo de este texto es describir las diferencias por género en los niveles de depresión e ideación suicida de estudiantes universitarios de Psicología y Educación.

Desarrollo

La salud mental en estudiantes universitarios es un tema de preocupación en la actualidad. Según la OMS (2021), el suicidio es una de las principales causas de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años a nivel mundial. Cada año, más de 700 mil personas pierden la vida a causa del suicidio, además, se estima que por cada persona adulta que se suicida, podría haber más de 20 que intentan suicidarse (OMS, 2023b).

Por su parte, la depresión es un trastorno mental común que afecta aproximadamente al 5% de los adultos a nivel global. (OMS, 2023a). En México, la depresión e ideación suicida son problemas significativos entre estudiantes de los universitarios. Diversos estudios han identificado tasas de estas condiciones en este grupo demográfico. Un estudio realizado en una universidad en Ciudad de México encontró que estudiantes del área de medicina presentan tasas particularmente elevadas de ideación suicida y depresión. Se reportó que el 56% experimentan algún tipo de conducta suicida, con un 82% de estos casos siendo ideación suicida con base en la perspectiva de género, y el 18% intentos de suicidio. Estas cifras son significativamente más altas que en la población general (Granados-Cosme et al., 2020).

Otro estudio realizado en estudiantes universitarios del área de la salud mostró que el 39.6% de estudiantes presentan ideación suicida en algún nivel, lo que resalta la necesidad de atención y apoyo psicológico en este grupo (Navarrete et al., 2020). Además, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) también reporta una alta prevalencia de ideación suicida en jóvenes, con un aumento significativo en el contexto de la pandemia por COVID-19 (Granados-Cosme et al., 2020; Lara et al., 2018).

Con relación a la depresión, en un estudio realizado en estudiantes de diversas carreras, se encontró que los niveles de este trastorno varían significativamente, con una prevalencia notablemente alta entre universitarios. Los factores asociados incluyen el estrés académico, la presión por el desempeño y la falta de apoyo emocional. En estudiantes de psicología, se ha observado que el estrés académico es un predictor significativo de la depresión e ideación suicida, lo que puede deberse a la carga emocional inherente al estudio de temas relacionados con la salud mental y el bienestar (Luna-Contreras y Dávila-Cervantes, 2020; Olortegui-Capillo, 2023).

Por su parte, Martínez-Nicolás y colaboradores (2022) en su investigación, encontraron que de un total de 3,042 estudiantes con una edad media de 17,3 años y de las cuales el 55.4% eran mujeres, estas presentaban mayores niveles de ansiedad, síntomas depresivos e ideación suicida y menores niveles de bienestar autopercebido en comparación con estudiantes hombres. Los modelos de ecuaciones estructurales mostraron que la depresión era el principal predictor de los otros resultados en la muestra global. La ansiedad mostró un papel variable según el género y no se correlacionó claramente con la conducta suicida o el bienestar.

Las carreras de Psicología y Educación, por sus características y demandas académicas y profesionales, podrían presentar un mayor riesgo para la aparición de estos problemas. La salud mental es fundamental en todas las profesiones, sin embargo, la naturaleza de estas, implican trabajar con personas, muchas veces vulnerables. Por su parte, la personas en formación dentro del campo de la psicología, tendrán la posibilidad de desempeñar actividades como responsables de proporcionar apoyo y tratamiento a personas que enfrentan problemas emocionales, mentales y conductuales, por lo que un buen manejo de la salud mental puede prevenir el agotamiento profesional al estar en exposición continua al estrés y dificultades emocionales de sus pacientes, lo que conlleva a mantener una práctica sostenible a largo plazo (Olortegui-Capillo, 2023; Osorio-Amado, 2024).

Asimismo, las personas que se forman dentro el área de la educación, con buena salud mental, serán capaces de crear un ambiente de aprendizaje positivo y de apoyo para sus estudiantes. Está demostrado que la estabilidad emocional y el bienestar de los docentes influyen directamente en la dinámica del aula y en la capacidad de los estudiantes para aprender y participar activamente (Cuamba y Zazueta, 2020; Rodríguez-Sánchez, 2023; Trunce-Morales et al., 2020). De lo anterior se puede afirmar que la salud mental en futuros profesionales en psicología y educación será crucial no solo para su bienestar personal, sino también para la eficacia y la calidad de los servicios que ofrecerán.

Método

El presente estudio se llevó a cabo con una muestra no probabilística, compuesta por 249 estudiantes de la Universidad de Sonora, campus Caborca. De estos, el 77.5% son mujeres y el 22.5% son hombres, esta diferencia es por la composición de los grupos, ya que en las carreras de Psicología (59.8%) y Educación (40.2%) en su mayoría son mujeres. La distribución de la muestra por semestre fue: segundo 47%, cuarto 24.1%, sexto 10.4% y octavo semestre 18.5%. Las edades oscilaron entre 17 y 36 años, con una media de 19.9 años.

A esta muestra se aplicaron de forma grupal, voluntaria y confidencial los instrumentos de Inventario de Depresión de Beck (BDI) y la Escala de Ideación suicida de Beck (SSI) ambos validados en México ($\alpha=0.89$ y $\alpha=0.85$, respectivamente) con una consistencia interna satisfactoria (Estrada et al., 2015; Reynoso et al., 2019).

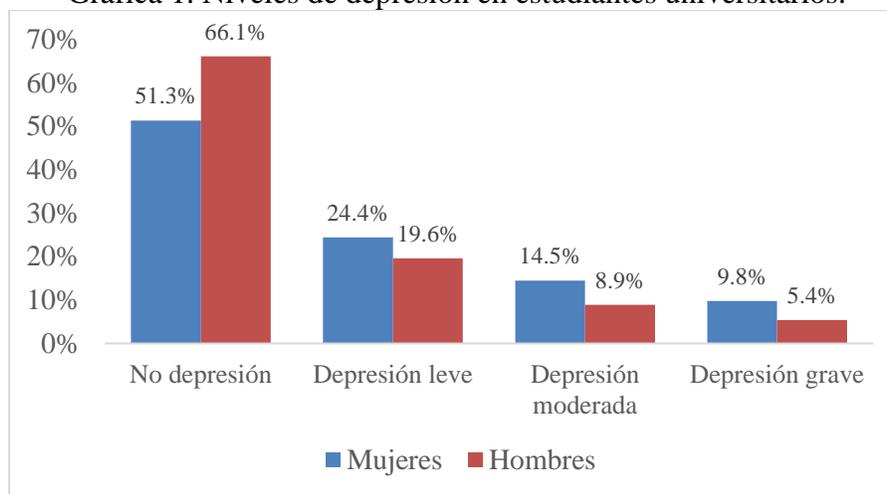
Los resultados obtenidos en los instrumentos se capturaron en una base de datos mediante Microsoft Excel, obteniéndose los rangos de puntuación de cada uno de los indicadores, así como los niveles de depresión e ideación suicida. A través de estos, se calculó el porcentaje de los rangos de respuestas en cada ítem y se hizo un análisis exploratorio por género con el fin de identificar patrones, tendencias y posibles desigualdades relacionadas a una distribución por sexo.

Para analizar las diferencias en la depresión e ideación suicida entre hombres y mujeres, se compararon los datos utilizando porcentajes específicos de cada sexo. Esta metodología se adoptó debido a la significativa disparidad en la distribución de la muestra entre hombres y mujeres en la composición de las carreras profesionales analizadas (Psicología y Educación), lo cual podría sesgar los resultados si se consideraran únicamente los números absolutos. Al emplear porcentajes, se garantizó una comparación equitativa y precisa que reflejó las proporciones relativas de cada grupo dentro de su respectiva categoría de género. Esto permitió identificar diferencias en la prevalencia de síntomas depresivos y tendencias suicidas entre hombres y mujeres de manera más efectiva y representativa.

Resultados

En la Gráfica 1 se puede observar que un mayor porcentaje de hombres (66.1%) declara no tener depresión en comparación con las mujeres (51.3%). La depresión leve es ligeramente más frecuente entre las mujeres (24.4%) que entre hombres (19.6%). Por su parte, la depresión moderada también es más frecuente entre las mujeres (14.5%) que entre los hombres (8.9%). La depresión grave es casi dos veces más frecuente en las mujeres (9.8%) que en los hombres (5.4%). Con estos datos, se puede observar que las estudiantes mujeres reportan tasas más altas de depresión en todos los niveles en comparación con los estudiantes hombres.

Gráfica 1. Niveles de depresión en estudiantes universitarios.



Fuente: Elaboración propia.

Desglosando los ítems del instrumento que miden los síntomas de la depresión (ver Tabla 1) se encontraron diferencias porcentuales elevadas (mayores al 10%) en episodios de llanto (27.7%), irritabilidad (23.9%), tristeza (16.9%), autocrítica (16.4%), cansancio o fatiga (15.8%), sentimientos de culpa (12.1%), pesimismo (10.4%) y cambios de apetito (10.2%). Por su parte, cambios en hábitos de sueño (0.7%), la pérdida del interés en el sexo (0.5%) y presentar sentimientos de castigo (0.1%) fueron los síntomas con poca diferencia porcentual.

En todos los síntomas anteriores, las mujeres reportaron mayor prevalencia, sin embargo, de todos los síntomas depresivos que se evaluaron, en dos de ellos los hombres informan mayor prevalencia. El primero es el relacionado a la disconformidad con uno/a mismo/a en el cual el 42.9% de los hombres reportaron sentirse así a diferencia del 37.3% de las mujeres. El segundo síntoma es el de pensamientos o deseos suicidas, el 26.8% de los hombres reportaron presentarlos mientras que el 23.3% de las mujeres también destacaron presentar dichos pensamientos o deseos suicidas.

Además, en la tabla 1 se puede identificar que de 21 síntomas que mide el Inventario, más de la mitad de las mujeres refieren ocho de ellos: mayor cansancio o fatiga (62.2%), cambios en sus hábitos de sueño (59.6%), menor interés en otras personas (59.1%), presentar mayor irritabilidad (56%), cambios en el apetito (51.3%), sentir tristeza (50.8%) y ser autocríticas (50.3%). Por su parte, más de la mitad de los hombres reportan dos síntomas depresivos: el tener menor interés en otras personas (59.1%) y presentar cambios en hábitos de sueño (58.9%).

De los cinco síntomas con menores porcentajes de prevalencia reportados por ambos sexos fueron pérdida de interés en el sexo (mujeres 16.6% y hombres 16.1%), pérdida de peso (mujeres 23.3%, hombres 19.6%), sentimientos de castigo (mujeres 23.3%, hombres 23.2%) y sensación de fracaso (mujeres 31.1% y hombres 25%), el quinto síntoma con menor prevalencia en hombres fueron los episodios de llanto (17.9%) y las mujeres los pensamientos o deseos suicidas con un 23.3%.

Tabla 1. Síntomas depresivos reportados: Porcentajes de mujeres y hombres y su diferencia.

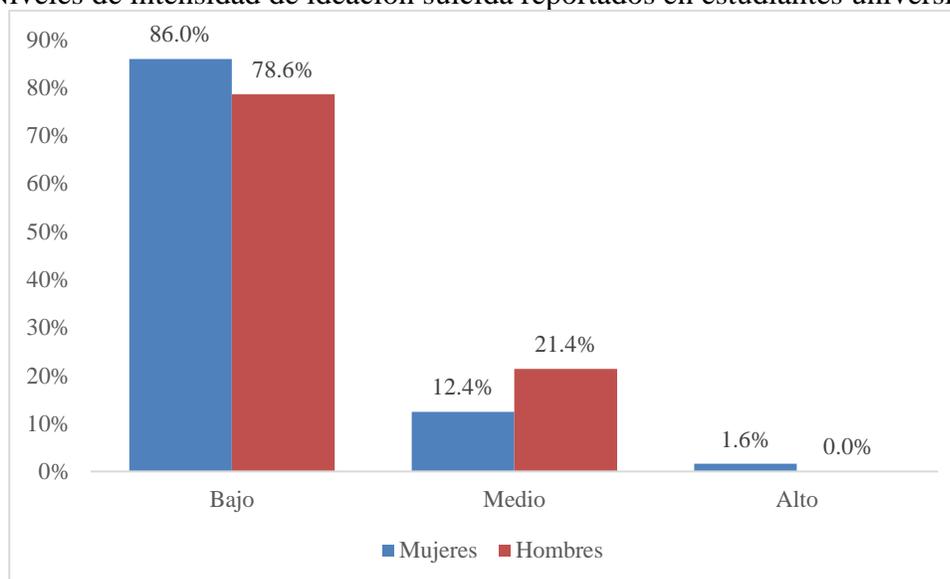
Síntomas	Mujeres	Hombres	Diferencia
1. Tristeza	50.8%	33.9%	16.9%
2. Pesimismo	46.1%	35.7%	10.4%
3. Sensación de fracaso	31.1%	25%	6.1%
4. Pérdida de placer	49.7%	48.2%	1.5%
5. Sentimientos de culpa	38.9%	26.8%	12.1%
6. Sentimientos de castigo	23.3%	23.2%	0.1%
7. Disconformidad con uno/a mismo/a	37.3%	42.9%	5.6%
8. Autocrítica	50.3%	33.9%	16.4%
9. Pensamientos o deseos suicidas	23.3%	26.8%	3.5%
10. Episodios de llanto	45.6%	17.9%	27.7%
11. Irritabilidad	56%	32.1%	23.9%
12. Retirada social	59.1%	51.8%	7.3%
13. Indecisión	36.3%	37.5%	1.2%
14. Cambios en la imagen corporal.	40.4%	32.1%	8.3%
15. Pérdida de energía	48.7%	46.4%	2.3%
16. Cambios en hábitos de sueño	59.6%	58.9%	0.7%
17. Cansancio o fatiga	62.2%	46.4%	15.8%
18. Cambios en el apetito	51.3%	41.1%	10.2%
19. Pérdida de peso	23.3%	19.6%	3.7%
20. Preocupaciones somáticas	38.3%	33.9%	4.4%
21. Pérdida de interés en el sexo	16.6%	16.1%	0.5%

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, en el instrumento para detectar el riesgo de ideación suicida (ver Gráfica 2) se identificó que la mayoría de los estudiantes reportan un bajo riesgo, siendo las mujeres quienes refieren menor ideación (86%) a comparación de los hombres (78%). Un porcentaje mayor de hombres (21.4%) se encuentra en el nivel medio de ideación suicida en comparación con las mujeres (12.4%). Con relación al nivel alto, muy pocas mujeres lo reportan (1.6%), y ningún hombre se encuentra en este nivel. Esto indica que el nivel extremo de ideación suicida es infrecuente en ambos géneros, con una presencia mínima en mujeres.

DEPRESIÓN E IDEACIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS:
UN ESTUDIO EXPLORATORIO CON PERSPECTIVA GÉNERO

Gráfica 2. Niveles de intensidad de ideación suicida reportados en estudiantes universitarios.



Fuente: Elaboración propia.

Con relación a las características de la ideación suicida que mide el instrumento, se tomaron para el análisis aquellas que se encuentran en un nivel de intensidad baja, es decir, aquellas características inexistentes o bajas de intencionalidad suicida. En la tabla 2 se presentan las características bajas de la ideación suicida categorizadas en cinco áreas principales que mide el instrumento: actitudes hacia la vida/muerte, pensamientos/deseos suicidas, proyecto de intento suicida, realización (actualización) del intento proyectado y factores previos. Para cada característica, se muestra el porcentaje de mujeres y hombres que reportan dichas características, así como la diferencia entre ambos.

Tabla 2. Características bajas de ideación suicida reportadas en estudiantes universitarios.

Características bajas de la ideación suicida		Mujeres	Hombres	Diferencia
Actitudes hacia la vida/muerte	1. Deseo de vivir de moderado a intenso.	78.8%	78.6%	0.2%
	2. Deseo de morir nulo.	62.2%	53.5%	8.7%
	3. Razones para vivir superiores a las de morir.	72%	78.6%	6.6%
	4. Deseo de realizar intento de suicidio nulo.	75.6%	73.2%	2.4%
Pensamientos / deseos suicidas	5. Tomar precauciones para salvar la propia vida.	84.5%	82.1%	2.4%
	6. Pensamientos/deseos suicidas breves o pasajeros.	85.5%	87.5%	2%
	7. Pensamientos/deseos suicidas raros u ocasionales.	78.8%	82.1%	3.3%
	8. Actitud de rechazo hacia los pensamientos/deseos suicidas.	69.4%	62.5%	6.9%
Proyecto de intento suicida	9. Sensación de control sobre el deseo o acción del suicidio.	87%	87.5%	0.5%
	10. Tener factores de protección que evitan un intento activo de suicidio.	76.7%	73.2%	3.5%
	12. Sin considerar un método donde se especifique y planee el intento suicida.	62.2%	66.1%	3.9%
	13. Sin disponibilidad de método u oportunidad para pensar o llevar a cabo el intento suicida.	73.5%	66.1%	7.4%
Realización (actualización) del intento proyectado	15. Sin expectativas de realizar un intento real de suicidio.	73.1%	78.6%	5.5%
	16. Sin preparación real de un intento suicida.	85.5%	83.9%	1.6%
Factores previos	17. Sin escribir notas relacionadas al suicidio.	85.5%	82.1%	3.4%
	18. Ningún preparativo final ante la anticipación de la muerte.	88.1%	83.9%	4.2%
	20. Ningún intento suicida.	82.4%	80.3%	2.1%
	21. Nivel bajo de intención de morir asociado al último intento suicida.	62.7%	58.9%	3.8%

Fuente: elaboración propia.

A diferencia de los síntomas depresivos, las características de la ideación suicida entre hombres y mujeres no presentan diferencias porcentuales elevadas (mayores al 10%), además son menos aquellas destacables. Las diferencias más significativas se encuentran en la categoría de Actitudes hacia la vida/muerte con “Deseo de morir nulo” (8.7%) y “Razones para vivir superiores a las de morir” (6.6%), en la de Pensamientos/Deseos suicidas con “Actitud de rechazo hacia los pensamientos/deseos suicidas” (6.9%) y la categoría de Proyecto de intento suicida con “Sin disponibilidad de método u oportunidad para pensar o llevar a cabo el intento suicida” (7.4%) y “Sin expectativas de llevar a cabo un intento real de suicidio” (5.5%).

Por su parte, las características con menor diferencia porcentual fueron “Deseo de vivir de moderado a intenso” (0.2%) y “Sensación de control sobre el deseo o acción del suicidio” (0.5%) ubicadas en las categorías de Actitudes hacia la vida/muerte y Pensamientos/Deseos suicidas, respectivamente. Con relación a las categorías de Factores previos y Realización del intento proyectado, en estas no se encuentran diferencias porcentuales por sexo. Sin embargo, en esta última, se presenta menor intensidad en las características de ideación suicida; lo cual puede indicar que los estudiantes pueden referir tener actitudes específicas hacia la vida/muerte, pensamientos o deseos suicidas e incluso realizar un proyecto de intento suicida, pero el llevarlo a cabo es menos frecuente.

Otro aspecto para destacar es que la mayoría de los estudiantes se ubican con una intensidad baja de las características del suicidio, lo cual indica, que los niveles de intensidad medio y alto son poco frecuentes. En general, las mujeres muestran porcentajes ligeramente más altos en la mayoría de las características de ideación suicida baja, lo que sugiere que refieren tener menos pensamientos y comportamientos relacionados con el suicidio en comparación con los hombres en esta muestra.

Conclusiones y propuestas

En México, el aumento de la muerte por el fenómeno de suicidio no ha disminuido, sino va en aumento (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2023) pasando de 5.3 de cada 100 mil habitantes en 2017 a 6.3 en 2022, analizar los factores e identificar cómo se relacionan con el problema se vuelve obligatorio. Dentro de estos componentes, el fenómeno de depresión toma fuerza, dado que, en México, mujeres de 18 y más años reportan una prevalencia de 16.3%, en comparación a los hombres que solo muestran una prevalencia de 9.1%. Por lo que estas situaciones siempre se verán asociada al problema, coincidiendo con autores que hablan de esta asociación (Lara et al., 2018; Luna-Contreras y Dávila-Cervantes, 2020; Nrugham et al., 2008; Rodríguez-Sánchez et al., 2023).

A nivel regional, el estado de Sonora ha mostrado en los últimos años un aumento en los problemas de salud mental, como la depresión y la ideación suicida, especialmente en jóvenes. Según INEGI (2023) y la Secretaría de Salud (2024), los índices de suicidio en esta región se han incrementado. En este sentido, Caborca como municipio, no está exento de esta tendencia. Además, es importante mencionar que el estado de Sonora, y específicamente Caborca, tienen características socioculturales que pueden influir en las cifras de salud mental. Factores como la economía, el acceso a servicios de salud y la estigmatización del suicidio son determinantes importantes.

Por ello, autores como Bergstrand y Otto (1962) así como Tobón y colaboradores (2023), han mencionado que las características del comportamiento suicida varían con relación al lugar y las condiciones socioeconómicas, por lo cual la presente investigación presenta las diferencias

entre los resultados con relación a la bibliografía y el contexto regional. Dentro del presente escrito se estableció como objetivo analizar las diferencias a razón del género a partir de lo reportado por hombres y mujeres en los niveles de depresión e ideación suicida de estudiantes universitarios de Psicología y Educación.

Dentro de estas diferencias, se observó que los estudiantes hombres refieren mayor ideación suicida, en cambio diversas investigaciones mencionan que es el género femenino el que presenta la tendencia mayor con relación a este tipo de comportamientos (INEGI, 2023; Rivera-Rivera et al., 2020; Valdez-Santiago et al., 2023). El tomar la conducta de ideación suicida es necesario dado que es el comportamiento con mayor frecuencia presente en los grupos sociales, si bien, no es de forma manifiesta como lo pudieran ser las autolesiones o el intento suicida, al presentarse de manera recurrente, se convierte en la antesala para que otros comportamientos como los señalados presenten mayor probabilidad de ocurrencia.

La diferencia de género mencionada anteriormente, y que se reflejan en los resultados, donde los hombres presentan mayores tasas en aspectos como el “deseo de morir nulo” y la “disponibilidad del método”, pueden ser explicadas por patrones socioculturales. En Sonora, los hombres pueden ser más propensos a no buscar ayuda psicológica debido a normas culturales que favorecen una actitud de autosuficiencia. Parte de estas normas culturales se relacionan con el machismo, el cual es un término de uso social que engloba una serie de creencias, valores y conductas que reflejan la superioridad del hombre a la mujer, lo cual no sólo afectan a ellas nomas, sino también a hombres, quienes pueden verse más vulnerables en la salud mental (de Sousa et al., 2020).

Por otra parte, se observa que los niveles depresión son mayores en estudiantes mujeres, lo cual equivale tanto a las estadísticas presentadas en México como la epidemiología mundial que maneja la OMS (2023a), las cuales hacen referencia a que existe mayor prevalencia del problema en el género femenino. El estado de Sonora no queda exento, del 2022 al 2023 aumentó un 27.6% los casos reportados de depresión, además, al mes de mayo de 2024 se reportaron 1,041 mujeres y 312 hombres con depresión (Secretaría de Salud Pública, 2024). Similar a los datos anteriores, se destaca que en el presente estudio se obtuvo que la depresión grave es casi dos veces más frecuente en las mujeres que en los hombres.

Lo anterior puede derivarse de las expectativas sociales y roles de género que prevalecen en muchas partes del norte de México, donde los hombres pueden sentirse presionados a no buscar ayuda cuando tienen problemas de salud mental y tienen la presión a no demostrar debilidad emocional, puede hacer que los hombres lleguen a una situación crítica sin buscar ayuda, lo que eleva el riesgo de suicidio y el uso de métodos más letales. Por ello, se pudiera recomendar una investigación adicional para explorar las razones subyacentes de estas diferencias de género y cómo se experimentan, tales como la interacción con la familia, el bullying, o inclusive comparaciones entre fronteras y ciudades al interior del estado, por mencionar algunos ejemplos.

Volviendo al tema de la ideación suicida, los resultados desglosan el grado en que está presente el pensamiento entre géneros, siendo el grado bajo mayor en mujeres, en comparación al grado medio, donde son los hombres los que reportan mayor porcentaje, no habiendo diferencias significativas en el grado alto, mismo que concuerda con la bibliografía revisada (Navarrete et al., 2020; Rivera-Rivera et al., 2020; Valdez-Santiago et al., 2023). En el contexto de Sonora, un estado en el país con alta prevalencia de situaciones socioeconómicas difíciles, violencia de género, y acceso a armas de fuego (un factor relevante en el suicidio masculino), el análisis de las diferencias

de género en la ideación suicida demuestra ciertos patrones que podrían estar relacionados con factores estructurales y culturales.

Ejemplo de lo anterior, con respecto a los hombres, puede ser la diferencia en la disposición a vivir y la menor disposición a rechazar pensamientos suicidas; esto podría estar ligado a normas de género que inhiben la expresión emocional, mientras que la disponibilidad de métodos de suicidio, como las armas, puede influir en una mayor tasa de intentos fatales. Por su parte, las mujeres, al tener menos expectativas de llevar a cabo intentos de suicidio, pueden tener acceso a más redes de apoyo y factores protectores (familia, religión, etc.), aunque la diferencia de género en el acceso a métodos para pensar en el suicidio sugiere que aún existen riesgos importantes para este grupo. Además, culturalmente se espera que las mujeres sean más resilientes o cuidadoras, lo que podría incrementar el uso de mecanismos de autoprotección ante la ideación suicida, pero también aumentar la presión emocional.

Resulta fundamental destacar que en la presente investigación se encontró que la gran mayoría de estudiantes universitarios, tanto mujeres como hombres, se sitúan en el nivel bajo de ideación suicida reportada. Esto es una señal positiva, ya que sugiere que la ideación suicida no es un problema prevalente en la mayoría de la comunidad de estudiantes encuestados. Sin embargo, se observa una mayor proporción de mujeres en este nivel en comparación con los hombres. Por otra parte, hay una diferencia notable en el nivel medio de ideación suicida, con más hombres reportando este nivel en comparación con las mujeres. Esto podría indicar que los hombres tienen una tendencia a experimentar ideación suicida de intensidad media con mayor frecuencia que las mujeres.

En términos de género, el análisis refleja que, aunque tanto hombres como mujeres enfrentan ideación suicida, las diferencias en la manifestación de factores protectores y de riesgo sugieren que las estrategias de intervención deben ser diferenciadas. Las mujeres parecen más protegidas por factores psicosociales (menor deseo de morir, mayor preparación ante la muerte), mientras que los hombres, aunque tienen mayores razones de vivir, parecen menos capaces de rechazar activamente pensamientos suicidas y tienen mayor disponibilidad de métodos.

Este análisis destaca la importancia de la vigilancia y el apoyo continuo para todos los niveles de depresión e ideación suicida en estudiantes universitarios, con especial atención a aquellos en niveles medio y alto, aunque sean menos prevalentes. Dado el contexto regional descrito, sería ideal que autoridades e instituciones estatales y locales implementen programas de prevención de la depresión y del suicidio que estén basadas en la realidad social, económica y cultural de la región, que incluyan algunas de las propuestas derivadas de los resultados obtenidos en la presente investigación:

Mayor prevalencia de depresión en mujeres (en todos los niveles):

- Implementar programas de apoyo psicológico específicamente dirigidos a mujeres estudiantes. Estos programas pueden incluir terapias individuales y grupales, talleres de manejo de estrés y habilidades para la vida, y sesiones de autocuidado. También se pueden incluir temáticas enfocadas en la gestión de emociones y resiliencia.
- Ofrecer evaluaciones regulares de salud mental para identificar y tratar la depresión en sus primeras etapas. Estas evaluaciones pueden ser realizadas por profesionales de la salud mental en colaboración con los servicios de salud de la institución.

DEPRESIÓN E IDEACIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: UN ESTUDIO EXPLORATORIO CON PERSPECTIVA GÉNERO

- Crear grupos de apoyo específicos para mujeres que experimenten depresión, donde puedan compartir sus experiencias y recibir apoyo emocional.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre la depresión y la importancia de buscar ayuda, dirigidas tanto a estudiantes como a personal docente y administrativo, para crear un entorno de apoyo.

Prevalencia mayor en hombres en dos síntomas de la depresión: disconformidad con uno mismo y pensamientos suicidas:

- Crear programas de apoyo psicológico específicos para hombres, enfocados en la autoaceptación y la gestión de pensamientos suicidas. Estos programas pueden incluir terapias individuales y grupales, así como actividades que fomenten la autoaceptación.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la salud mental y la búsqueda de ayuda, dirigidas específicamente a hombres, para reducir el estigma asociado con la depresión y los pensamientos suicidas.

Mayor riesgo de ideación suicida en hombres en el nivel medio:

- Implementar programas de prevención del suicidio que incluyan evaluaciones regulares de riesgo, asesoramiento y seguimiento para estudiantes en el nivel medio de ideación suicida.
- Crear campañas de sensibilización sobre la importancia de hablar sobre los pensamientos suicidas y buscar ayuda, dirigidas específicamente a hombres, para reducir el estigma asociado con estos pensamientos.
- Ofrecer recursos y apoyo para estudiantes que experimenten ideación suicida, incluyendo líneas de ayuda, consejería confidencial y grupos de apoyo.

Implementación general:

- Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las intervenciones y hacer ajustes según sea necesario. Realizar encuestas periódicas para medir la prevalencia de síntomas depresivos e ideación suicida y la satisfacción de los estudiantes con los servicios de salud mental disponibles.
- Capacitar al personal docente y administrativo para identificar señales de depresión y riesgo de suicidio en los estudiantes y saber cómo actuar ante estos casos. Esto puede incluir talleres de primeros auxilios psicológicos y formación en habilidades de escucha activa y empatía.

Finalmente, para abordar la creciente incidencia de depresión e ideación suicida en Sonora, y específicamente en el municipio semiurbano de Caborca, además de las propuestas anteriores, se sugiere la realización de campañas comunitarias para romper el estigma de la depresión y del suicidio, sensibilizando a todo el sector poblacional sobre la importancia de hablar abiertamente sobre la salud mental y romper las creencias culturales que rodean el machismo con relación a la salud mental, ya que, estas ideas socioculturales, pueden disuadir a las personas, especialmente los

hombres, de buscar ayuda. Lo anterior, está enfocado en promover un entorno más inclusivo y con mayores recursos para el manejo de la salud mental, adaptado a las realidades sociales y culturales de Sonora y Caborca. La prevención temprana, la educación y la intervención oportuna son claves para reducir la incidencia de la depresión y la ideación suicida en la región.

Los resultados presentes reflejan la necesidad de un abordaje integral en esta población específicamente en las carreras analizadas, ya que se sabe que los estudiantes universitarios están particularmente expuestos a altos niveles de estrés y presión académica, lo que los hace vulnerables a trastornos mentales como la depresión y la ideación suicida (Cuamba y Zazueta, 2020; Rodríguez-Sánchez, 2023; Trunce-Morales et al., 2020). Los maestros y psicólogos juegan roles esenciales en el desarrollo emocional de la sociedad. Al carecer de un apoyo adecuado para manejar el propio bienestar emocional durante sus estudios, el impacto podría ser de largo alcance, afectando todo su desempeño profesional, además de la calidad de la atención y la educación que ofrecen.

Además, los autores concuerdan en que solo se está planteando una variable individual, si bien la que se plantea como principal (la depresión), pero que para entender el fenómeno se debe de analizar todas las variables partiendo de un modelo de trabajo que ya anteriormente se estructuró como lo es el modelo explicativo del suicidio de Cuamba (2017). A su vez se debe de reestructurar los procesos de análisis a través de estadísticos que sean más confiables al momento de interpretarse como: T de Student, R de Pearson o U Man Whitney, de tal forma que se pueda obtener una significancia entre las diferencias encontradas.

No obstante, el centrar la atención en la depresión ofreció una mirada de cómo es con relación al género, no obstante, se debe seguir trabajando para determinar las características y variables que pudiera incidir, de tal forma que podamos entender estos factores que probabilizan la presencia de estos comportamientos de este tipo y aumente la probabilidad que se mantengan y sucedan a lo largo del tiempo. A su vez posibilitó observar cómo se comporta el fenómeno en su estado más prevalente pero más difícil de estudiar como lo es la ideación suicida, de tal forma que se pueda disminuir la incidencia en la región, inclusive en comparación con resto del país.

Referencias literarias

- Baños-Chaparro, J., & Fuster-Guillen, F. G.,** (2023), “Evidencias psicométricas de la Escala de Ideación Suicida de Roberts en adolescentes peruanos”, en *Interdisciplinaria*, 40(1), 158-171. [En línea]. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1668-70272023000100158&script=sci_arttext [27 de junio de 2024].
- Berenbaum, N.,** (2021), “Depression: A Psychological Mood Disorder” en *Clinical Psychiatry*, 7(3). [En línea]. Disponible en: <https://www.primescholars.com/articles/depression-a-psychological-mood-disorder.pdf> [26 de julio de 2024].
- Bergstrand, C., & Otto, U.,** (1962), “Suicidal attempts in adolescence and childhood” en *Acta Pediátrica*, 51, 17-26. [En línea]. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/13867807/> [18 de julio de 2024].
- Botto, A., Acuña, J., & Jiménez, J. P.,** (2014), “La depresión como un diagnóstico complejo: Implicancias para el desarrollo de recomendaciones clínicas” en *Revista Médica de Chile*, 142(10), 1297-1305. [En línea]. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872014001000010> [27 de junio de 2024].

- Cuamba, N.**, (2017), “Perfil Psicosocial del Adolescente con Comportamiento Suicida en Nogales, Sonora”. [Tesis de Grado]. Universidad de Baja California.
- Cuamba, N., & Zazueta, N. A.**, (2020), “Salud mental, habilidades de afrontamiento y rendimiento académico en estudiantes universitarios” en *Psicumex*, 10(2), 71-94. [En línea]. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-59362020000200071&script=sci_arttext [27 de junio de 2024].
- Cuesta-Revé, D.**, (2017), “Aspectos epidemiológicos del suicidio en adolescentes” en *Revista mexicana de pediatría*, 84(2). [En línea]. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=72271> [13 de julio de 2024].
- de Sousa, A. R., da Silva, N. S. B., Lopes, S., Rezende, M. F., & Queiroz, A. M.**, (2020), “Expresiones de masculinidades en el cuidado de la salud de hombres en el contexto de la pandemia de COVID-19” en *Revista Cubana de Enfermería*, 36. [En línea]. Disponible en: <http://www.revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/viewFile/3855/608> [8 de septiembre de 2024].
- Estrada, A. B. D., Delgado-Álvarez, C., Landero-Hernández, R., & González-Ramírez, M. T.**, (2015), “Propiedades psicométricas del modelo bifactorial del BDI-II (versión española) en muestras mexicanas de población general y estudiantes universitarios” en *Universitas Psychologica*, 14(1), 125-136. [En línea]. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-92672015000100011&script=sci_arttext [26 de julio de 2024].
- Galfalvy, H., Szücs, A., Chang, Y. W., Buerke, M., & Szanto, K.**, (2023), “Long-term suicidal ideation profiles in late-life depression and their association with suicide attempt or death by suicide” en *The Journal of clinical psychiatry*, 84(2), 45611. [En línea]. Disponible en: <https://www.psychiatrist.com/jcp/long-term-suicidal-ideation-profiles-late-life-depression-association-suicide-attempt-death/> [13 de julio de 2024].
- Granados-Cosme, J. A., Gómez-Landeros, O., Islas-Ramírez, M. I., Maldonado-Pérez, G., Martínez-Mendoza, H. F., & Pineda-Torres, A. M.**, (2020), “Depresión, ansiedad y conducta suicida en la formación médica en una universidad en México” en *Investigación en educación médica*, 9(35), 65-74. [En línea]. Disponible en: <https://riem.facmed.unam.mx/index.php/riem/article/download/602/727#page=65> [18 de julio de 2024].
- Hunt, J., Eisenberg, D., & Kilbourne, A. M.**, (2012), “Consequences of receipt of a psychiatric diagnosis for completion of college” en *Psychiatric Services*, 63(9), 943-949. [En línea]. Disponible en: <https://ps.psychiatryonline.org/doi/full/10.1176/ps.2010.61.4.399> [27 de junio de 2024].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía**, (2023), “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”. [En línea]. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8444> [26 de julio de 2024].
- Izaki, Y.**, (2020), “Depression among adolescents: Clinical features and interventions” en *The Journal of Medical Investigation*, 68(1.2), 22-28. [En línea]. Disponible en: https://www.jstage.jst.go.jp/article/jmi/68/1.2/68_22/_article/-char/ja/ [13 de julio de 2024].

- Jung, Y. E., Jun, T. Y., Woo, Y. S., Yim, H. W., Kim, J. B., Kim, J. M., & Seo, H. J.,** (2023), “The change of suicidal ideation over a 12-week naturalistic treatment of depression: Comparison between young people and older adults” en *Psychiatry investigation*, 20(1), 9. [En línea]. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9890046/> [26 de julio de 2024].
- Lara, G. A. G., Zúñiga, J. O., Pérez, O. C., Solís, S. H., Jiménez, C. E. P., & Méndez, M. C.,** (2018), “Variables predictoras de la ideación suicida y sintomatología depresiva en adolescentes de Chiapas, México” en *Ciência & Saúde Coletiva*, 23, 1089-1096. [En línea]. Disponible en: <https://www.scielo.org/article/csc/2018.v23n4/1089-1096/es/> [27 de junio de 2024].
- Luna-Contreras, M., & Dávila-Cervantes, C. A.,** (2020), “Efecto de la depresión y la autoestima en la ideación suicida de adolescentes estudiantes de secundaria y bachillerato en la Ciudad de México” en *Papeles de Población*, 26(106), 75-103. [En línea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/112/11272501004/11272501004.pdf> [18 de julio de 2024].
- Marchionatti, L. E., & Magalhães, P. V. D. S.,** (2023), “On suicidal ideation: the need for inductive methodologies to advance the field” en *Trends in Psychiatry and Psychotherapy*, 45, e20230655. [En línea]. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/trends/a/ZWMpxPrFjHncy4Q9tbfdFD/?lang=en> [26 de julio de 2024].
- Martínez-Nicolás, I., Castañeda, P., Molina-Pizarro, C., Franco, A., Maya-Hernández, C., Barahona, I., Martínez-Alés, G., Bisquert, F., Baca-García, E., & Barrigón, M.,** (2022), “Impact of depression on anxiety, well-being, and suicidality in Mexican adolescent and young adult students from Mexico City: A mental health screening using smartphones” en *The Journal of clinical psychiatry*, 83(3). [En línea]. Disponible en: <https://doi.org/10.4088/jcp.20m13806> [13 de julio de 2024].
- Ministerio de Salud,** (2017), “Boletín de salud mental: Depresión” en Subdirección de Enfermedades No Transmisibles. Boletín No 1. Colombia. [En línea]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/boletind epresion-marzo-2017.pdf> [27 de junio de 2024].
- Navarrete, K. V. P., Gómez, P. T. Z., Denis-Rodríguez, P. B., Rodríguez, E. D., & Santiesteban, G. M.,** (2020), “Ideación suicida en estudiantes universitarios del área de ciencias de la salud” en *Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud*, 5(1 sup). [En línea]. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=92345> [22 de julio de 2024].
- Nrugham, L., Larsson, B., Sund, A.,** (2008), “Specific depressive symptoms and disorders as associates and predictors of suicidal act across adolescence” en *Journal of Affective Disorders*, 111(1), 83-93. [En línea]. Disponible en: https://www.academia.edu/download/75611060/ild_request_form.pdf [27 de junio de 2024].
- Olortegui-Capillo, C. R.,** (2023), “Estrés académico e ideación suicida en estudiantes de psicología de una universidad de Lima-2021” [Tesis de licenciatura], Universidad Privada

del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11537/34815> [22 de julio de 2024].

Organización Mundial de la Salud, (2021), “Suicidio”. [En línea]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide> [13 de julio de 2024].

Organización Mundial de la Salud, (2023a), “Depresión”. [En línea]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression> [26 de julio de 2024].

Organización Mundial de la Salud, (2023b), “Suicidio”. [En línea]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/suicide> [13 de julio de 2024].

Osorio-Amado, C. M., (2024), “Identificación de los niveles de depresión en estudiantes universitarios caso: Estudiantes de primer semestre del Programa de Psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB Extensión UNISANGIL” [Tesis de licenciatura], Repositorio Institucional UNAB. Disponible en: <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/25172> [26 de julio de 2024].

Reynoso, G. O. U., Caldera, M. J. F., Carreño, P. B. V., García, O. D. P., & Velázquez, A. L. A., (2019), “Modelo explicativo y predictivo de la ideación suicida en una muestra de bachilleres mexicanos” en *Psicología desde el Caribe*, 36(1), 82-100. [En línea]. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-417X2019000100082&script=sci_arttext [22 de julio de 2024].

Rivera-Rivera, L., Fonseca-Pedrero, E., Séris-Martínez, M., Vázquez-Salas, A., & Reynales-Shigematsu, L. M., (2020), “Prevalencia y factores psicológicos asociados con conducta suicida en adolescentes. Ensanut 2018-19” en *Salud Pública de México*, 62(6), 672-681. [En línea]. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342020000600672 [26 de julio de 2024].

Rodríguez-Sánchez, K. D., Laguna-Martínez, L. J., & Silva-Rueda, K. T., (2023), “Regulación emocional, depresión e ideación suicida en estudiantes de pregrado de la Universidad Santo Tomás sede Villavicencio Meta” [Tesis doctoral], Universidad Santo Tomás. Disponible en: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/50911> [26 de julio de 2024].

Secretaría de Salud Pública, (2024), “*Boletín epidemiológico semanal: Casos nuevos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica convencional*”. [En línea]. Disponible en: <https://salud.sonora.gob.mx/media/attachments/2024/05/31/boletin-sonora-2024-se-18.pdf> [8 de septiembre de 2024].

Spence, R., Kagan, L., Nunn, S., Bailey-Rodriguez, D., Fisher, H. L., Hosang, G. M., & Bifulco, A., (2020), “Life events, depression and supportive relationships affect academic achievement in university students” en *Journal of American College Health*, 70(7), 1931-1935. [En línea]. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/07448481.2020.1841776> [26 de julio de 2024].

Tobón, M. V. R., Zapata, S. I. M., & Peña, J. J. G., (2023), “El intento suicida en relación con la edad y otras variables psicosociales. Un análisis de contexto” en *Revista Virtual*

Universidad Católica del Norte, (69), 221-243. [En línea]. Disponible en: <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/1400> [8 de septiembre de 2024].

Trunce-Morales, S. T., Villarroel-Quinchalef, G. D. P., Arntz-Vera, J. A., Muñoz-Muñoz, S. I., & Werner-Contreras, K. M., (2020), “Niveles de depresión, ansiedad, estrés y su relación con el rendimiento académico en estudiantes universitarios” en *Investigación en Educación Médica*, 9(36), 8-16. [En línea]. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572020000400008&script=sci_arttext [22 de julio de 2024].

Valdez-Santiago, R., Hernández, A. V., Arenas-Monreal, L., Benjet, C., & García, A. V., (2023), “Conducta suicida en México: Análisis comparativo entre población adolescente y adulta” en *Salud Pública de México*, 65, s110-s116. [En línea]. Disponible en: <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/14815> [26 de julio de 2024].

Cultura,
educación y género
en el desarrollo regional,
de la Colección Desafíos contemporáneos
del desarrollo regional: gestión sustentable con
innovación social, es una obra de la Asociación
Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional
y la Universidad Nacional Autónoma
de México. Se terminó de editar en
noviembre de 2024 bajo soporte
digital. El cuidado de la edición
estuvo a cargo de Karina
Santiago Castillo e Iván
Sánchez Cervantes.
La formación y el
diseño editorial
se llevó a
cabo por
© Armultimedios.

Las regiones son referentes espaciales de la organización social, política, económica y cultural, sin embargo, actualmente afrontan obstáculos por causas diversas que van desde las desigualdades socioeconómicas hasta la crisis socio-ambiental. En este contexto, la gestión sustentable y la innovación social surgen como perspectivas prometedoras para abordar los desafíos contemporáneos del desarrollo regional y promover un futuro más próspero y justo para todas las personas.

La gestión sostenible de los territorios emerge como una respuesta clave para promover un desarrollo regional más equilibrado y perdurable. Se basa en el complejo principio de armonizar el crecimiento económico con la equidad social y la preservación del medio ambiente, reconociendo la interdependencia entre estos tres aspectos del desarrollo y preservación de la vida en su sentido más amplio en tiempo presente y futuro.

La innovación social surge dar respuesta a los desafíos contemporáneos del desarrollo regional. Innovación social implica la creación e implementación de soluciones creativas y colaborativas para resolver problemas sociales, económicos y ambientales que no necesariamente se han resuelto o se resolverán desde la esfera gubernamental. La innovación social puede adoptar diversas formas, desde la economía social y solidaria, el desarrollo de sistemas productivos locales y los espacios de territorial mediante la colaboración de actores múltiples. Estas iniciativas gobernanza están encaminadas a promover la equidad y la inclusión desde un fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Colección
"La Región Hoy"
www.amecider.org

